

HISTORIA DE CONCEPCION DEL URUGUAY

1783 - 1890

OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ

**HISTORIA
DE
CONCEPCION DEL URUGUAY**

TOMO SEGUNDO

1826 - 1870

**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Delegación Argentina
150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CASEROS
2002**

**Ilustraciones de tapa y ex libris de
LUIS GONZAGA CERRUDO**

2002

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Delegación Argentina

150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CASEROS

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina

Printed in Argentina

PARTE TERCERA

1826 - 1860

DE VILLA A CIUDAD

1826

La elevación de categoría - Cien años después - El primer Juzgado del Crimen - Los sucesos provinciales - El marco nacional.

La elevación de categoría. Por estos años anduvo por la villa de Concepción del Uruguay el inglés J. A. Beaumont, autor de una obra titulada **Viajes por Buenos Aires, Entre Ríos y la Banda Oriental**. Pobre impresión de la humilde villa transmite la imagen trazada por el viajero: "Era un lugar bastante miserable para ciudad metropolitana; porque aparte de los edificios bajos, con aspecto de cobertizos que rodeaban la plaza, había muy pocas casas en las calles que arrancaban de ella. Veíanse algunos pocos e informes jardines y corrales para encerrar los caballos; más allá se extendían en todas direcciones arbustos silvestres, cardales y pastos altos..."

Concepción del Uruguay que, según el censo practicado en 1820, tenía 1.223 habitantes, seis años más tarde, en la época en que la conoció Beaumont, había alcanzado los 2.000. Era, sin duda, en esos momentos, la población más importante del oriente entrerriano. De ahí que el diputado por el Departamento Uruguay al Congreso provincial, don Justo José de Urquiza, presentara un proyecto para elevar la villa al rango de ciudad. Igual elevación de categoría propició para la villa de Paraná, la que en 1820, según el censo de ese año, poseía algo más de 4.000 habitantes.

El mensaje que acompañó al proyecto - ha expresado Beatriz Bosch - recuerda por su ampulosidad y amplias vistas, a algunos de los fundamentos de los decretos rivadavianos, tan injustamente criticados: "En todas las edades - decía Urquiza - el territorio de Entre Ríos recordará con pena el no haberse anticipado a dar a sus pueblos la dignidad que les corresponde. Provincias de la República Argentina tienen la gloria de haber llegado a su colmo a este respecto y nuestro territorio con sus mayores ventajas, y

más justicia que muchas, lo vemos marchar en pos de aquéllas. Dignamente se ha pronunciado por la forma de un gobierno republicano federal; su situación topográfica, su censo y la naturaleza misma que generosa nos prodiga cuanto desear podríamos; nos acusan S.S. si dejamos transcurrir un día más el pronunciamiento que satisfaga su justo deseo, medida que la Representación provincial por más que escudriñe, no podría decir con exactitud, ella es perniciosa, y en sus meditaciones confesará que muy lejos de ser adversa, es conforme a la voluntad de la provincia, de sus habitantes y necesaria al rol de las de la Unión Argentina".

El 26 de agosto de 1826 el proyecto fue transformado en ley. Sus considerandos repiten casi textualmente lo expresado por Urquiza, y los tres artículos de la parte resolutive establecieron lo siguiente: "Art. 1º: Las dos villas capitales de la provincia, a saber Paraná y Uruguay, quedan elevadas al rango de ciudades. Art. 2º: los pueblos de la provincia conocidos por tal dictado, serán denominados villas. Art. 3º : Expídanse los diplomas que según este acuerdo deba corresponderles, para que sean depositados en sus archivos respectivos".

Cien años después. En 1926, Concepción del Uruguay celebró dignamente el centenario de su elevación a la categoría de ciudad. Uno de los principales actos conmemorativos se llevó a cabo el 18 de octubre - día del nacimiento de Urquiza - porque en magnífica síntesis se quiso asociar aquel trascendente acontecimiento al que nos hemos referido, con la figura señera de quien siendo un joven diputado y presidiendo el Congreso provincial, logró que la villa de sus años mozos se transformara en ciudad. ¿Habría presentido, acaso, en 1826, que con el correr de los años esta ciudad sería escenario de trascendentales acontecimientos por él protagonizados?

Ese 18 de octubre, pues, se celebró en la Iglesia de la Inmaculada Concepción un solemne Tedéum, y la concurrencia que colmaba las naves del templo se sintió sacudida por la vibrante oración patriótica pronunciada por el presbítero Pedro Noé Zanada.

"Bajo estas bóvedas - dijo entonces el orador - símbolo y expresión soberbia de la fe sólida y sincera de nuestros padres; testimonio elocuente de la pujanza y grandeza de sus almas generosas; encarnación de su gratitud al Supremo Señor de todos los pueblos, acabamos de oír los acentos del himno clásico que entonan la Iglesia y el pueblo cristiano en las horas solemnes de los grandes triunfos y de los acontecimientos gloriosos, como la síntesis augusta de todos los sentimientos, de todas las emociones que conmueven y hacen estremecer el alma bajo el imperio de la gratitud cristiana.

"Es el himno que ofrendaban las huestes entrerrianas con su invicto general al frente, cuando retornaban jubilosas y agobiadas por el peso de sus laureles, de aquellas gloriosas jornadas que iluminaron con resplandores siderales el cielo de la patria y

enriquecieron con páginas de oro, con páginas de homérica bravura nuestra historia, hasta culminar en los campos inmortales de Caseros.

"Las notas de ese cántico, al elevarse sobre este suelo sagrado, donde se han doblado tantas rodillas y derramado tantas lágrimas...; entre estas columnas que han visto pasar con la plegaria y la alabanza en los labios a varias generaciones; esas notas son como el acorde de muchas voces: de los gritos de triunfo de los campos de batalla, donde los hijos de Uruguay recibieron mil veces en la frente el beso de la gloria; de las plácidas canciones de los campos fecundados y santificados por el trabajo; del estruendo de los yunques y motores de la industria, siempre en marcha; de los rumores de las aulas, donde se moldearon las grandes inteligencias que se han destacado como cumbres luminosas en el vasto escenario de la vida nacional; de los murmullos de las brisas del paterno río y de sus ondas que acariciaron mil veces las férreas armaduras de gigantescas naves y reflejaron confundidos los colores de todas las naciones del mundo, que acuden a nuestro puerto, como a granero universal que les depara la Providencia.

"Todas las voces, todas las notas de ese acorde resonante, tienen su vibración en el himno de la Iglesia, en las estrofas del Tedéum, del Tedéum que es hoy más solemne y expresivo, porque es hoy el acento también de los que a ellos los precedieron, desde los primeros pobladores que, con los cimientos de la villa del Arroyo de la China, plantificada por Rocamora, establecían los fundamentos de la ciudad, próspera y bella, hasta los que iniciaron, en el día fausto, que en estos momentos rememoramos, la nueva era de grandeza que soñara y propiciara para su pueblo, como presidente del Congreso Entrerriano del año 1826, el más ilustre y el más grande de sus hijos.

"Ese Tedéum que como el perfume del alma de un pueblo, acaba de trasponer las nubes para llegar al solio del Altísimo, es el himno sinfónico de la gran familia uruguayense, el viejo himno del solar nativo que, al repetirse en esta conmemoración centenaria, congrega en torno del mismo altar donde se bendecían las banderas de nuestros guerreros y a cuyo pie se depositaban los trofeos de sus victorias, a todos los que, desde las cumbres destacadas o desde la legión anónima del llano, labraron con su esfuerzo el porvenir brillante de esta ciudad mil veces querida, cuyo nombre representa el símbolo, la cifra y el compendio de grandezas que la colocan a la vanguardia de sus hermanas, y de glorias no emuladas por ciudad alguna de esta tierra, que llamamos con orgullo la tierra de Ramírez y de Urquiza, los dos, hijos predilectos de Uruguay".

El primer Juzgado del Crimen. El 26 de marzo de 1827, el gobernador Mateo García de Zúñiga procedió a crear dos Juzgados del Crimen, uno en Paraná y otro en Concepción del Uruguay. Según se estipulaba en una de las disposiciones del decreto respectivo, "el objeto de dichos jueces será entender en todas las causas puramente criminales". Con ello se limitaron las atribuciones de que hasta ese momento disponían los

alcaldes mayores ordinarios, quienes de ahí en adelante solo entenderían en los asuntos civiles. Dichos alcaldes debían pasar al juez, bajo inventario, todas las causas criminales que se hallasen en trámite o pendientes. "Todos los criminales que estén presos o se aprehendan en adelante - decía el artículo 8º del decreto - se pondrán a disposición del Juzgado del Crimen".

No obstante que el Estatuto Provisional sancionado en 1822 deslindaba las jurisdicciones en lo criminal y lo civil, en caso de cualquier duda, debía consultarse al gobierno. En cuanto a la designación del Juez del Crimen, el Comandante del 2º Departamento Principal del Uruguay debía proponer al gobierno algunos nombres de "los sujetos más respetables de la ciudad", para que aquél decidiese en definitiva. Lamentablemente, no hemos podido averiguar quién fue el primer Juez del Crimen en la flamante ciudad de Concepción del Uruguay.

El marco provincial. El 26 de enero de 1827, cercado por dificultades políticas y económicas, presentó su renuncia el gobernador Vicente Zapata. Una vez decidida su aceptación, el Congreso provincial designó en su reemplazo a don Mateo García de Zúñiga, quien en esos momentos se desempeñaba como comandante del 2º Departamento Principal, con cabecera en Concepción del Uruguay.

Se había iniciado, sin duda, una época anárquica y turbulenta en la vida de Entre Ríos. Revueltas, disturbios, conspiraciones, fueron hechos comunes y lamentables. En medio de ese clima enrarecido por las ambiciones políticas y dificultades de diverso orden, la administración de García de Zúñiga se preocupó por las cuestiones económicas y militares, aunque, fuerza es reconocerlo, ni él ni López Jordán cooperaron suficientemente por la causa nacional en el conflicto con el Imperio del Brasil.

La oposición encabezada por el ex - gobernador Sola produjo diversos disturbios y tramó una conspiración que dio motivo para la represalia. Sola, Barrenechea y el ex fraile Palacios fueron apresados.

El 15 de setiembre de 1827 tuvo lugar la sublevación del capitán Cóceres, que fue inmediatamente sofocada. Pero no ocurrió lo mismo con la que pocos días después - el 27 de setiembre - dirigieron los mayores Blas Martínez y Juan Ignacio Reyes, la que trajo como consecuencia la deposición del gobernador García de Zúñiga.

Reunido el Congreso provincial a efectos de elegir un nuevo titular del Poder Ejecutivo, en la tercera votación Vicente Zapata y Ricardo López Jordán obtuvieron igual número de sufragios. Echada la suerte, resultó triunfante el primero de los nombrados, quien juró de inmediato.

El nuevo gobierno de Zapata duró apenas ochenta y siete días, pues el 16 de diciembre de 1827, el mandatario presentó su renuncia. El Congreso, en esa fecha, procedió a la aceptación de la misma y eligió en su reemplazo al coronel León Sola que accedía, así, por tercera vez, al gobierno de la provincia de Entre Ríos.

El marco nacional. Los años 1826 y 1827 constituyeron un período pródigo en acontecimientos de la más diversa índole, en el orden nacional.

En 1826 se inició la presidencia rivadaviana, mientras el Congreso Nacional reunido en Buenos Aires continuó su labor legislativa y constituyente. Pero día a día, las relaciones entre las autoridades nacionales y los gobiernos provinciales se fueron deteriorando aún más.

La Constitución tan largamente anhelada, sancionada en diciembre de aquel año, no satisfizo a los pueblos del interior, tan pobres como intransigentes en la defensa de lo que consideraban una expresión de su dignidad: su autonomía.

Ya con anterioridad, ante la consulta que se le formulara oportunamente, el Congreso entrerriano se había pronunciado en favor del sistema federal de gobierno. No podía extrañar, pues, que sometida a su consideración la Constitución unitaria de 1826, fuera consecuente con esa opinión y, como lo hiciera la casi totalidad de las provincias, por ley del 3 de marzo de 1827, rechazó dicha Constitución y retiró sus diputados del Congreso.

La delicada situación política planteada en el orden nacional, se complicó todavía más con la guerra entablada contra el Imperio del Brasil. Gracias a los ingentes esfuerzos realizados y al valor y heroísmo derrochado en las acciones bélicas, la República Argentina logró importantísimos triunfos, culminados el 20 de febrero de 1827 con la victoria alcanzada en Ituzaingó. Pero sobrevino poco después la malhadada convención preliminar de paz, firmada entre el enviado argentino Manuel José García y el emperador del Brasil, don Pedro I. Si bien ella no fue ratificada por el gobierno nacional, contribuyó a deteriorar aún más la imagen del régimen gobernante, y se constituyó en uno de los factores determinantes de su caída.

El presidente Rivadavia, herido en sus energías por una profunda decepción moral, comprendió la inutilidad de seguir al frente del gobierno y presentó su renuncia al cargo. Dijo entonces: "Argentinos: no emponzoñéis mi vida haciéndome la injusticia de suponerme arredrado por los peligros o desanimado por los obstáculos. Yo hubiera arrostrado sereno aún mayores inconvenientes si hubiera visto por término de esta abnegación la seguridad y la ventura de mi patria. Consagradle enteramente vuestros esfuerzos. Ahogad ante sus aras la voz de los intereses locales, de la diferencia de partidos

sobre todo, la de los afectos y odios personales, tan opuestos al bien de los Estados, como a la consolidación de la moral pública".

Así, profundamente dolorido y amargado, se alejó para siempre de la función pública Bernardino Rivadavia, uno de los hombres más incomprendidos e injustamente fustigados por el apasionamiento ideológico, por una visión hartamente simplista de cierto sector historiográfico, apegado sin remedio a rótulos y carteles, a través de los cuales jamás se llegará a calar en profundidad la verdadera esencia de la historia nacional.

Aceptada la renuncia de Rivadavia, el Congreso - que ya no tenía representatividad alguna - eligió presidente de la República a don Vicente López y Planes. Su gobierno fue muy breve. Después de restaurar la autonomía de la provincia de Buenos Aires, se alejó del cargo el 16 de agosto de 1827. Dos días después, el Congreso decidió su propia disolución. Se inauguraba, así, lo que Ravignani ha denominado el estado de inconstitución nacional.

Mientras tanto, la provincia de Entre Ríos continuaba transitando el duro camino de la anarquía, durante el cual las ambiciones y los enfrentamientos malograron esfuerzos y frustraron iniciativas.

LA PIRAMIDE

1827

El primer homenaje a Ramírez - ¿Fraude o verdad? - La reconstrucción de 1858 - Colocación de la piedra fundamental de la nueva Pirámide - El medallón y las leyendas.

El primer homenaje a Ramírez. Desde épocas muy remotas, y así consta en numerosos documentos, la plaza delineada por Tomás de Rocamora en el acto fundacional, se constituyó en el principal paseo de la ciudad de Concepción del Uruguay. Quien se llegue hasta ella podrá advertir en su parte central, una pirámide de impecables líneas y de arquitectura proporcionada y elegante.

La erección de este monumento fue el primer homenaje tributado a la memoria de Francisco Ramírez, el Supremo de Entre Ríos, caído en los campos de Río Seco, en 1821.

¿Cuándo se levantó esta pirámide? ¿De quién fue la iniciativa que permitió la concreción de tan merecida recordación? ¿Cuál fue el gobierno que aprobó su construcción? Tres preguntas, cuyas respuestas no siempre fueron bien conocidas y que, incluso, pueden dar motivo a la polémica.

En las líneas que siguen intentaremos satisfacer estos interrogantes, tratando el tema - como siempre ha sido nuestra norma - con la mayor objetividad posible.

¿Fraude o verdad? Diversos testimonios establecen de modo fehaciente que la pirámide de la Plaza Ramírez existía desde mucho tiempo antes del año 1858, en que se ordenó su reconstrucción. Un autorizado historiador, íntimamente ligado a la vida de Concepción del Uruguay y que fuera alumno del Colegio del Uruguay en su "época de oro", el doctor Martín Ruiz Moreno, ha escrito: "El Congreso de la provincia, siendo

governador el coronel León Sola, decretó la creación de una pirámide en la plaza de Concepción del Uruguay, consignando ese documento la gratitud de la provincia a los importantes servicios prestados por el general don Francisco Ramírez".

Curiosamente, la ley a la que hace referencia Ruiz Moreno no se halla registrada en la **Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos**. No obstante, hace ya muchísimos años, en un artículo publicado en la **Voz del Litoral**, el doctor Alfredo Parodié afirmó haber visto los documentos originales que prueban su existencia, los que se hallaban en poder del general Victorica. De acuerdo con lo consignado en la mencionada documentación, el origen de la ley que ordenó la construcción de la pirámide fue el siguiente.

El 11 de julio de 1827 tuvo entrada en el Congreso provincial un mensaje del entonces gobernador Mateo García de Zúñiga, firmado también por sus ministros José María Echeandía y Juan Garrigó, en cuya parte final se expresa: "El Poder Ejecutivo somete a V.H. el proyecto de erigir un monumento que perpetúe la gratitud de los pueblos al general D. Francisco Ramírez, que proclamó nuestra independencia, defendió la República Federal y evitó que fuéramos una monarquía sometida al extranjero".

El Congreso, presidido entonces por el diputado Justo José de Urquiza, ordenó la erección del monumento por ley sancionada el 30 de octubre de 1827, cuyo artículo 1º expresaba: "Se destinan dos mil pesos a erigir una pirámide en perpetuación de la memoria del heroico general Ramírez, en la Plaza Central de la Concepción del Uruguay, que tomará desde hoy su nombre".

Por su parte, el artículo 2º estableció las inscripciones que debía llevar el futuro monumento, mientras que por el 3º se designó al cura vicario, doctor Juan José Castañer, "por su notoria capacidad", para vigilar la realización de la obra.

Poco después, el 4 de enero de 1828, el gobernador León Sola, por medio de un decreto refrendado por Celedonio J. del Castillo, aprobó la colecta pública realizada para contribuir a la erección del monumento y la forma en que el doctor Castañer lo había proyectado.

Cierto es - como ya lo hemos expresado más arriba - que estas resoluciones no aparecen en la **Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos**, pero como bien se pregunta don Rodolfo Seró Mantero en su artículo publicado en la revista **Panorama**, de 1939, "¿puede inventarse así una ley, por más fantasía que quiera asignársele a quien la ha exhumado?". A lo que nosotros agregamos: ¿con qué objeto habría de fraguarse semejante superchería? ¿Sería, acaso, el de ensalzar a un determinado personaje como autor del primer homenaje a Francisco Ramírez? No lo creemos factible

porque según la cronología apuntada, todo este proceso se cumplió bajo la administración de tres gobiernos diferentes: la iniciativa, durante el mandato de García de Zúñiga; la sanción de la ley durante el de Vicente Zapata; y la aprobación de los trabajos, bajo el gobierno de León Sola. Además, sin dejar de reconocer la magnitud de la obra realizada, es evidente que los autores de la **Recopilación** incurrieron en diversas omisiones.

De manera, pues, que mientras no se demuestre lo contrario, todo nos induce a pensar que, efectivamente, tanto la erección de la pirámide - mucho más modesta en sus orígenes - como la denominación de la plaza principal de Concepción del Uruguay, fueron los primeros homenajes públicos realizados a la memoria de Ramírez, concretados por la ley sancionada el 30 de octubre de 1827.

La reconstrucción de 1858. Un viajero inglés, William Mac Cann, visitó Concepción del Uruguay en 1847. Poco después escribió un libro titulado **Viaje a caballo por las provincias argentinas**, en el que al hacer referencia a aquella ciudad, mencionó la existencia de "una plaza en cuyo centro se levanta una pirámide medio derruida".

El tiempo no había transcurrido en vano. Veinte años habían sido más que suficientes para deteriorar el monumento levantado en honor del Supremo. Por ello, ante la gestión realizada una década más tarde por el jefe de policía y comandante de Concepción del Uruguay, el presidente de la Confederación Argentina, Justo José de Urquiza, dispuso la reconstrucción de la pirámide.

El decreto, firmado por Urquiza y su ministro Santiago Derqui, está fechado en Paraná, el 28 de julio de 1858 y dice así: "El presidente de la Confederación Argentina. Visto lo expuesto por el Jefe de Policía y Comandante accidental de la ciudad del Uruguay en su nota del 17 del corriente, sobre la necesidad de reconstruir el monumento erigido en dicha ciudad, a la memoria del benemérito general don Francisco Ramírez. Y considerando: 1º) Que es un deber del gobierno contribuir a perpetuar la memoria de los héroes, cuyos servicios, patriotismo y virtudes han sabido conquistarle el aprecio y la gratitud de los pueblos. 2º) Que el general Ramírez ha acreditado muchas veces en la gloriosa historia de su vida pública, ser muy digno de ese recuerdo, por sus esfuerzos y valiosas conquistas en favor del principio de la independencia provincial, que forma la base de nuestro actual sistema constitucional. Ha acordado y decreta: Art. 1º: Destínase la cantidad de tres mil pesos para la reconstrucción de la pirámide erigida en memoria del general don Francisco Ramírez, en la plaza que lleva su nombre en la ciudad del Uruguay. Art. 2º: Dicha suma será librada en favor del Comandante Militar de dicho Departamento, bajo cuya inspección será ejecutada la obra y quien rendirá cuenta documentada de su inversión. Art. 3º: Dicho funcionario remitirá a este Ministerio, oportunamente, para ser conservado en él, un cuadro en que esté dibujado con prolijidad el expresado monumento.

Art. 4º: Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional. Urquiza. Santiago Derqui".

Elocuentes, sin duda, son los considerandos del decreto que acabamos de reproducir. Pero no se trata de una actitud circunstancial del general Urquiza, sino que es la fiel expresión del sentimiento y la consideración que guardaba a la memoria de Francisco Ramírez.

Debemos aclarar también, que lo que se efectuó en 1858 no fue una mera reconstrucción de la pirámide de 1827. No obstante que en el decreto se utilizó el término reconstruir, lo que en realidad se hizo, a nuestro juicio, fue una nueva pirámide, que es la que ha llegado hasta nuestros días.

Colocación de la piedra fundamental de la nueva pirámide. La afirmación precedente no está basada en simples suposiciones, sino que ella se origina en la intervención del arquitecto Pedro Fossati y en los datos registrados en el acta levantada con motivo de la colocación de la piedra fundamental del nuevo monumento.

Esta lucida ceremonia se llevó a cabo el 18 de agosto de 1858, y estuvo presidida por el Inspector General del Ejército, Manuel Antonio Urdinarrain; el Jefe de Policía, coronel Pedro Melitón González; el Juez de 1a. Instancia, doctor Ventura Pondal; el Juez de Paz, Patricio Roca; el Agente Fiscal Juan Andrés Vázquez, contando con la concurrencia de caracterizados vecinos.

El acta levantada en esa oportunidad contiene datos sumamente interesantes, por lo que habremos de reproducir a continuación su texto completo. Ella dice así: "En la ciudad de Concepción del Uruguay, cabeza del Departamento del mismo nombre y de la segunda circunscripción del territorio federalizado, a los dieciocho días del mes de agosto del año del Señor mil ochocientos cincuenta y ocho, reunidos los vecinos en la plaza principal de esa ciudad, a invitación del señor Jefe de Policía, don Pedro M. González, para presenciar la colocación de la piedra fundamental de la nueva Pirámide mandada levantar en honor del general don Francisco Ramírez por el Gobierno de la Confederación Argentina que preside el Exmo. Señor Capitán General don Justo José de Urquiza, en el mismo lugar donde existía el antiguo monumento que había sido erigido a la memoria de aquel benemérito argentino, se dio lectura en alta y clara voz, por el escribano público que firma, de los documentos (relativos) a aquella disposición. En seguida, el arquitecto don Pedro Fossati, encargado de la obra, presentó al señor Jefe de Policía, la primera piedra angular, quien la colocó en el centro de la base del monumento. Tomó después cimiento con la llana del albañil y lo derramó en los ángulos de la piedra, lo que fue igualmente ejecutado por los demás concurrentes. Acto continuo, los antes mencionados documentos y un ejemplar del acta de esta ceremonia, con algunos objetos presentados por los

concurrentes, fueron puestos en una caja de zinc, envuelta en otra de plomo, las que cerradas y soldadas por el arquitecto don Pedro Fossati, fueron colocadas en el lugar de la misma piedra fundamental. Y para constancia de todo lo celebrado el señor Jefe de Policía ordenó labrar dos actas de igual tenor, debiendo quedar una de ellas depositada en la caja de zinc, y la otra en los Archivos de las oficinas a su cargo, siendo ambas firmadas por él y los vecinos concurrentes, ante mí el Escribano Público que firma y da fe".

Firmaron el acta, Manuel A. Urdinarrain, Pedro M. González, Ventura Pondal, Patricio Roca; Juan A. Vázquez, Eulogio Redruello, Fidel Sagastume, Teófilo de Urquiza, Vicente Montero, Vicente H. Montero, Francisco de la Torre, Francisco Fernández, Wenceslao López, J. F. Monguillot, Manuel Ferreyra, Aurelio Jorge, Pedro Fossati, José Antonio Navarro, Santiago Larrachau, Pascual Calvento, E. Alvarez, Buenaventura R. de los Llanos, José Umarán, Mariano Cordero, J. J. Montero, Anastasio Cardassy, Juan Guimaraens, Gregorio Hernández y José M. Castro.

El medallón y las leyendas. Al arquitecto Pedro Fossati - aunque alguna versión señala a su hermano Juan - se le encomendó, asimismo, la confección de un perfil (faz y busto) del general Ramírez. Se trata de un medallón en alto relieve, de gran tamaño, que fue adherido en la parte superior de una las caras de la pirámide. Es tradición que el mencionado artista, en su afán de lograr la mayor fidelidad posible, siguió las indicaciones de los generales Justo José de Urquiza, Manuel Antonio Urdinarrain, Miguel Gerónimo Galarza y del coronel Warlet, quienes lo conocieron personalmente y de una hermana del propio Ramírez.

En 1892, la Municipalidad de Concepción del Uruguay dispuso la refacción de la pirámide y como el monumento no poseía leyenda alguna, se mandó colocar la que aún puede verse en la parte que da hacia el oeste, que reza: "Al patriota entrerriano/ general don Francisco Ramírez/ la Municipalidad del Uruguay".

A partir de ese instante, el gobierno municipal fue objeto de algunas críticas, en las que se le reprochaba el hecho de que esa inscripción no reflejaba la verdad histórica, puesto que empujaba la recordación del héroe, dándole un carácter meramente local a lo que originariamente había sido un homenaje provincial. Y hasta se llegó al extremo de solicitar la eliminación de la leyenda cuestionada.

Pero quien había sido uno de los autores de la iniciativa, el doctor Martínez, se opuso enérgicamente al retiro de la inscripción, pidiendo que "no se lesione la dignidad del H. Concejo que sancionó la inscripción que se pretende anular". La decidida actitud de los municipales de 1892 permitió mantener la leyenda en cuestión, pero era evidente que con ello no se había cumplido el espíritu de las leyes de 1827 y 1858.

Fue por ello que en 1923, el Centro Comercial de Concepción del Uruguay, presidido a la sazón por el doctor Mariano E. López, y actuando como secretario don Antonio Nogueyra Santos, se dirigió por nota al presidente de la Municipalidad, don Juan Carlos González, en la que entre otras cosas se expresaba: "Las municipalidades de nuestra provincia tuvieron origen por la ley del año 1872, durante el primer gobierno del señor Leonidas Echagüe, y el monumento a Ramírez, esa hermosa pirámide, modelo arquitectónico que contemplamos en nuestra bellísima plaza, fue mandado construir por ley sancionada en 30 de octubre de 1827 y reconstruida en virtud del decreto fechado en Paraná el 28 de julio de 1858, que lleva estas autorizadas firmas: Urquiza. Santiago Derqui".

En buen romance ello significaba decir a los miembros de la Municipalidad, que ésta nada había tenido que ver con la erección de la pirámide; por lo tanto se pedía la eliminación de la inscripción colocada en 1892 y su reemplazo por otra que se ajustase a la realidad de los hechos. Además, se sugería como fecha propicia para esta "indeclinable reparación histórica", la celebración de las Bodas de Diamante del Colegio del Uruguay, es decir, el 28 de julio de 1924. De esa manera se hermanarían en un mismo homenaje a las figuras señeras de Ramírez y de Urquiza.

El entonces presidente de la Municipalidad, señor Juan Carlos González, elevó a la consideración del H. Concejo Deliberante un meditado mensaje, mediante el cual solicitó la sanción de una ordenanza que permitiera llevar a la práctica la iniciativa presentada por el Centro Comercial de Concepción del Uruguay, la cual fue votada el 27 de diciembre de 1923. En virtud de ella, y según lo disponía el artículo primero, quedaba "autorizado el señor presidente de la Municipalidad para hacer colocar en la pirámide de la plaza General Ramírez, las leyendas ordenadas en la ley de fecha 30 de octubre de 1827 y decreto nacional del 28 de julio de 1858, a que se refiere la gestión de la comisión directiva del Centro Comercial". Y por el artículo segundo, se facultó al mismo funcionario "para hacer los gastos que demande el cumplimiento de esta disposición, cuyo aporte tomará de rentas generales con imputación a esta ordenanza".

Al conocer las gestiones que se estaban realizando para colocar nuevas inscripciones en la pirámide, Martiniano Leguizamón escribió una carta a Mariano E. López, con fecha 22 de noviembre de 1923, concebida en los siguientes términos: "Mi apreciado condiscípulo, amigo y paisano: Aplaudo la oportuna y justiciera iniciativa de restaurar la verdad histórica en el monumento al general Francisco Ramírez, que Ud. propicia. La Municipalidad del Uruguay no erigió esa columna, sino el sentimiento del pueblo entrerriano por la ley de 1827 y el decreto de 1858. Fue el pensamiento del general Urquiza el que llevó a efecto el homenaje. Recuerdo que el general Galarza y el coronel Warlet referían a mi padre que el escultor Fossati trabajó el medallón de Ramírez valiéndose de los recuerdos del general Urquiza, de Galarza y de Warlet que le conocieron

y de una hermana del general que vivía en el Uruguay. De eso me he ocupado en **La cinta colorada**, en el capítulo "Los retratos de Ramírez".

Después de referirse al "preclaro origen del caudillo de la federación", Leguizamón afirmaba que debía "en estricta justicia establecerse toda la verdad histórica, y cumplirse la ley de 1827, inscribiendo en el monumento las justicieras leyendas por ella decretadas; porque son páginas de verdad, de historia nacional y de ejemplo de civismo".

En realidad, la solución definitiva a la que se llegó, fue ecléctica. Porque como lo puede comprobar quien se acerque al monumento de la plaza principal de Concepción del Uruguay, por una parte se mantuvo la inscripción ordenada por la Municipalidad en 1892 y, por la otra, se satisfizo la reclamación de restaurar la verdad histórica con relación a la primitiva erección de 1827 y a la nueva construcción de 1858, a lo que se agregó la recordación de otros episodios trascendentales en la vida de la ciudad.

De tal manera, la pirámide ostenta hoy cuatro inscripciones distribuidas de la manera siguiente:

1a.) En la parte superior del frente que da a la calle 9 de julio, hacia el oeste, la pirámide luce el medallón de Ramírez que hiciera Fossati. En la parte inferior se halla una placa de mármol con la leyenda que la Municipalidad hiciera colocar en 1892: "Al patriota entrerriano/ general don Francisco Ramírez/ la Municipalidad del Uruguay".

2a.) En la parte superior de la cara que da hacia el norte, se encuentra el escudo de Entre Ríos, y en la placa de mármol colocada en la parte inferior, la inscripción hace referencia a importantes acontecimientos ocurridos en Concepción del Uruguay: "En esta plaza tuvo lugar el 1° de mayo de 1851 el Pronunciamiento del general Urquiza contra la tiranía que culminó el 3 de febrero de 1852 con la victoria de Caseros. Aquí se reunió el pueblo el 21 de noviembre de 1852, rechazando la invasión del general Madariaga y defendiendo la instalación del Congreso General Constituyente que sancionó la Constitución Argentina el 1° de mayo de 1853, promulgada por Urquiza en San José de Flores el 25 de mayo de 1853. Esta Constitución encarna el credo republicano federal del general Ramírez".

3a.) Arriba, en la cara que da al este, se halla el escudo de la Confederación Argentina, mientras que la placa de mármol colocada en la base presenta la siguiente inscripción: "Por decreto del 28 de julio de 1858 firmado por el presidente general Urquiza y el ministro del interior Dr. Santiago Derqui, el gobierno nacional mandó reconstruir este monumento al benemérito general Ramírez, por ser un deber del gobierno contribuir a perpetuar la memoria de los héroes cuyos servicios, patriotismo y virtudes, comprometen la gratitud de los pueblos".

4a.) Arriba, en la cara que da hacia el sur, la pirámide ostenta el escudo de Entre Ríos, mientras que la placa de mármol ubicada en la parte inferior presenta esta inscripción: "Al general Francisco Ramírez (Ley del 30 de octubre de 1827). Proclamó la independencia de Entre Ríos, 12 de febrero de 1811. Derrotó a los invasores de nuestra provincia, 1816, 17 y 18. Protegió la Unión Federal de la América del Sur, 1820-1821. Nos salvó de la monarquía protegida por el extranjero, febrero de 1820. Perseverando en su credo republicano federal haremos la felicidad de la provincia y de los pueblos de América".

Con posterioridad, distintos gobiernos municipales se han preocupado por el mantenimiento del preciado monumento uruguayense. Renovación de revoques y mármoles, pintura, adecuada iluminación, han contribuido en las últimas décadas a destacar sus líneas arquitectónicas y ofrecer toda su proporcionada belleza a la admiración de propios y extraños.

LOS DIFICILES AÑOS DE LA ANARQUIA

1827 - 1831

La inestabilidad política y el deterioro económico - Los protagonistas uruguayenses - El escenario de convulsos acontecimientos - ¿Pernoctó Lavalle en Concepción del Uruguay? - Problemas con los diputados del Uruguay - La casa de comercio de J. J. de Urquiza - Un casamiento de campanillas - La Junta de Propios - Algunos funcionarios - La administración de rentas.

La inestabilidad política y el deterioro económico. Los graves acontecimientos producidos en el orden nacional - la firma de la convención preliminar de paz con el Brasil y su posterior desaprobación, el rechazo de la Constitución de 1826, la renuncia del presidente Rivadavia, la disolución del Congreso - influyeron, sin duda, en la provincia de Entre Ríos.

A todo ello debe agregarse la crisis económica general, agravada por la guerra contra el Imperio. Porque fueron precisamente las dificultades de orden económico, las causantes de un descontento generalizado en la provincia, aprovechado muchas veces por algunos personajes ambiciosos, que trataron por cualquier medio de adueñarse del poder, lo que dio origen a un período comúnmente denominado la "anarquía entrerriana".

Si difícil había sido la situación de la provincia en lo que había transcurrido de la década, mucho más lo fue, pues, a partir de 1826. La ola anárquica que inundó las provincias del interior cuando se hacían los preparativos para la guerra con el Brasil, se extendió sobre Entre Ríos, produciendo un período confuso de su historia, en que desfilaron veinticinco gobernadores entre titulares, delegados y provisorios, y que terminó a principios de 1832, con la designación del santafecino Pascual Echagüe como

gobernador de la provincia, lo que en la práctica, y por muchos años, significó el predominio de Estanislao López sobre los asuntos entrerrianos.

Los aciagos años de la "anarquía entrerriana" estuvieron signados por un cúmulo de escándalos que, al decir de Benigno T. Martínez, fueron cometidos por hombres acostumbrados a imponerse por la razón de la fuerza y no por el derecho que regula los actos públicos en las democracias, preparadas por el ejercicio del gobierno libre; agrupaciones intransigentes de cada parte, dispuestas al menor contratiempo a desenvainar la espada, son las menos aparentes para afianzar las instituciones republicanas.

Es comprensible, entonces, que en un clima político de permanente intranquilidad, en medio del cual las autoridades tambaleaban a cada paso, poco o nada se hubiese podido hacer para el desarrollo efectivo de la provincia.

Uno de los tantos gobernantes del período anárquico, dejó trazado el panorama provincial hacia 1831: "Por un fatal encadenamiento de males que seguramente han nacido de la complicación de circunstancias raras, la provincia de Entre Ríos ha bajado de la más alta opulencia al grado en que se halla, y que todos lo vemos y hemos lamentado incesantemente sin encontrar el remedio. Seguramente los que en épocas anteriores han tenido en sus manos el poder administrativo de la provincia debieron tener delante de sus ojos este cuadro, y es de presumir que sus intenciones fueran las mejores, pero por desgracia nosotros no hemos visto que el país avance un paso hacia la prosperidad común. De aquí ha nacido el abandono de todas las clases: la languidez del comercio; el desaliento de los que mantienen y fomentan los establecimientos rurales y agrícolas y, por último, la desmoralización general, que es el origen y manantial de todos los males que afligen a los pueblos".

En este cuadro sombrío, caracterizado por desalientos y frustraciones, se insertó la vida de la ciudad de Concepción del Uruguay, durante el período de la anarquía entrerriana.

Los protagonistas uruguayenses. En varios de los confusos y turbulentos sucesos que signaron este período, participaron algunos hombres del Uruguay. Entre ellos: Ricardo López Jordán, Pedro Espino y Justo José de Urquiza, cuyas síntesis biográficas hemos trazado en el capítulo "Los hijos de la tierra".

Los dos primeros llegaron a ocupar la gobernación de la provincia, aunque no por mucho tiempo. Pero las sucesivas revueltas, marchas y contramarchas, contradicciones y rectificaciones, no quedaron encerradas dentro del ámbito local, sino que en los pleitos internos se entremezcló la acción de los emigrados unitarios de la Banda Oriental.

Como bien ha señalado Beatriz Bosch, "ante la secuencia de deslealtades solapadas y de traiciones ostensibles, parecería que nos encontraríamos en algunos de los sombríos estados italianos del Renacimiento, la conducta de cuyos primates analizara Nicolás Maquiavelo en su famoso libro **El Príncipe**. Sólo faltó entonces el empleo del veneno como recurso para abordar el poder".

Tampoco fue muy clara la actitud de Urquiza en aquella oportunidad, quien juntamente con su hermano Cipriano, Anacleto Medina, y otros, tuvieron contactos con el general Lavalle.

Cuando la tranquilidad fue restablecida en la provincia por la acción directa del gobernador santafecino Estanislao López, Urquiza habrá de explicar a aquél las razones que lo llevaron a actuar transitoriamente junto a Lavalle. En carta del 16 de enero de 1832, López informó a Rosas sobre las conversaciones que había mantenido con el entrerriano acerca del origen del movimiento encabezado por López Jordán y en el que había participado el propio Urquiza. Según sus palabras, éste, "habiendo sabido de cierto que Lavalle, en combinación con Rivera, trataba de pasar al Entre Ríos con doscientos hombres con pretexto de la deposición de Sola, para cruzar este plan se convinieron en anticiparse a darle ellos el golpe; efectivamente activaron todas las medidas y consiguieron su objeto; mas cuando se preparaban a completar su obra dando contra Lavalle como lo habían convenido, les ganó de mano Espino haciéndoles la contrarrevolución que no les dejó más lugar para seguir a protegerse de la misma fuerza que sin esta circunstancia hubiesen destruido. De este modo hubo ya que aparecer ligado con Lavalle para poderse vengar de la felonía de Espino. En este sentido seguía trabajando cuando D. Mateo García le mostró carta suya (de Rosas) en que le decía que lo viese a Urquiza para que se separase y desde aquel momento lo verificó, retirándose al Estado Oriental donde ha permanecido, hasta que se trató de destruir las aspiraciones de Espino, quien le solicitó para que le ayudase; y vino, en efecto, pero con un fin muy contrario; pues luego que se ocasionó la dislocación y fuga de las Puntas del Obispo. Después de esto se vino a Nogoyá, desde donde pasó a ésta".

A partir de entonces, Urquiza ganó la confianza del gobernador santafecino y poco a poco fue escalando posiciones dentro de la organización militar de Entre Ríos.

El escenario de convulsos acontecimientos. Durante estos convulsionados años de la anarquía entrerriana, los habitantes de Concepción del Uruguay vivieron en continuos sobresaltos, no sólo porque varios de sus hijos más representativos estuvieron mezclados en los acontecimientos, sino porque como cabecera del 2º Departamento Principal, fue escenario de pronunciamientos y movimientos de tropas.

A principios de 1829, el gobernador Sola, que sospechaba de la fidelidad de Pedro Espino le ordenó presentarse inmediatamente en Paraná. Pero la orden no pudo ser cumplida. El 10 de febrero, Espino llegó enfermísimo a Concepción del Uruguay. El comandante de la ciudad, don Inocencio Taborda comunicó el hecho al gobernador, anunciándole que apenas mejorara habría de marchar hacia la capital.

Quince días después, aparentemente ya repuesto, Espino se puso en camino, pero sólo pudo llegar al Gená, desde donde volvió a Concepción del Uruguay transportado en un pequeño carro. Los celos de Sola con respecto a Espino aumentaron cuando tuvo conocimiento de la llegada a Entre Ríos de un emisario del general Lavalle. Desde principios de 1830 comenzaron a correr por la ciudad y se difundieron por la provincia toda, los rumores de una posible invasión unitaria, todo lo cual ha quedado documentado en la correspondencia oficial del comandante del Uruguay Inocencio Taborda con el gobernador Sola.

Por fin, el 1º de noviembre de 1830 estalló el alzamiento contra Sola, el que tuvo su origen en Concepción del Uruguay y se extendió por otros pueblos del este entrerriano. Ricardo López Jordán fue proclamado jefe del movimiento, en el que también participaron Pedro Espino, los hermanos Cipriano y Justo José de Urquiza, Manuel Antonio Urdinarraín, Crispín Velázquez, Felipe Rodríguez (a) Felipillo, Pedro Alzamendi, Eduardo Villagra, Miguel Acevedo y otros más.

Este movimiento armado estuvo conectado con los unitarios emigrados en la Banda Oriental. De ahí la existencia de dos candidatos diferentes para ocupar el gobierno de Entre Ríos en caso de que se alcanzase el triunfo. Pero ambos eran vecinos de Concepción del Uruguay. Mientras los hermanos Urquiza y Salvador María del Carril propiciaban a Ricardo López Jordán, los hermanos Chilavert y el general Lavalle sostenían a Francisco Barú, propietario en Concepción del Uruguay y rico estanciero en el Departamento.

EL triunfo correspondió a los insurrectos. Depuesto Sola, el cargo de gobernador fue entregado el 22 de noviembre de 1830 a López Jordán. Pero su gobierno duró muy poco. Seducido por el coronel Mansilla, comisionado a propósito por Juan Manuel de Rosas, el comandante Pedro Espino, en otra de sus habituales muestras de inconsecuencia política, se alzó en seguida contra López Jordán. De resultas de esta actitud, el 10 de diciembre ocupó el gobierno Pedro Barrenechea. Una de las primeras medidas que adoptó el nuevo mandatario fue declarar ilegítimos todos los actos administrativos producidos por López Jordán en los pocos días en que estuvo al frente del Poder Ejecutivo. Además, embargó sus bienes, al igual que los pertenecientes a los hermanos Urquiza.

El último día de este turbulento año 1830, Pedro Espino, designado Inspector y Comandante General de Armas de la provincia, llegó a Concepción del Uruguay, dispuesto a afianzar en ella al gobierno de Barrenechea, mientras que la mayoría de los implicados en la revolución habían buscado refugio en la otra margen del Uruguay.

Pero los conjurados no cesaron en sus propósitos. Casi de inmediato gestaron un nuevo movimiento. El 20 de febrero de 1831, Justo José de Urquiza al frente de 400 hombres atacó la villa de Mandisoví, donde se hallaba el campamento de Espino. Poco después se dirigió hacia el sur, y el 2 de marzo entró en Concepción del Uruguay, a tiempo para reunirse con su hermano Cipriano y con López Jordán. Todos ellos fueron acogidos triunfalmente por el pueblo de esa ciudad.

Sin embargo, no todo era armonía entre los insurrectos. La ingerencia de los emigrados unitarios en la Banda Oriental y la poca confianza en López Jordán, dados sus reiterados tropiezos tácticos, hicieron que los hermanos Urquiza se desvincularan del movimiento y retornaran a territorio uruguayo.

No obstante que López Jordán trató de organizar en Concepción del Uruguay la administración de su gobierno y continuó adiestrando las tropas que poco a poco se iban reuniendo, el nuevo levantamiento terminó en un rotundo fracaso.

Desde el 4 de enero de 1831, las provincias litorales - Entre Ríos, Buenos Aires y Santa Fe - se habían ligado por el Pacto Federal. Ante la situación planteada en el territorio entrerriano, el gobernador Barrenechea reclamó la ayuda de sus aliados. Ello motivó que el 24 de marzo se presentara en el Arroyo de la China la escuadrilla porteña al mando del comodoro John Halstead Coe, pero cuando este jefe llegó frente a Concepción del Uruguay, ya todo estaba concluido. El mismo Coe dio cuenta de esto a Rosas en los términos que siguen: "Acabo de llegar a este lugar y recibir la siguiente noticia: que Lavalle ha capitulado con Espino a intercesión de los jefes argentinos (sic), bajo las condiciones siguientes: que él y sus oficiales han de entregar las armas y han de salir de la provincia dentro de 24 horas". Ya diez días antes, habiendo comprobado la inutilidad de sus esfuerzos, Ricardo López Jordán había buscado refugio en territorio uruguayo.

No sin que se proyectara otro intento de invasión por parte de Lavalle, que finalmente no se concretó, terminó el año 1831, y con él, el llamado período de la anarquía entrerriana. Si bien las convulsas y confusas situaciones producidas en su transcurso se extendieron a todos los rincones de la provincia, no cabe duda de que durante la mayor parte de aquellos años aciagos, los pobladores de Concepción del Uruguay vivieron en permanente zozobra, pues, como hemos visto, esta ciudad fue el epicentro de muchos de los sucesos ocurridos.

¿Pernoctó Lavalle en Concepción del Uruguay? En sus desplazamientos por la costa del Uruguay, con el fin de proyectar y concretar la invasión a la provincia de Entre Ríos, es indudable que el general Juan Lavalle estuvo más de una vez en Concepción del Uruguay. A través de una referencia brindada por el doctor Martín Ruiz Moreno en su **Contribución a la historia de Entre Ríos**, podrá tener el lector una sucinta versión de los hechos, con detalles sobre el lugar donde el jefe unitario se habría alojado, y, además, sabrosos entretelones acerca de amistades y rivalidades entre los mismos partidarios de la revolución, e, incluso, sobre algunos amores de don Justo José de Urquiza.

"Don Vicente Chilavert - dice Ruiz Moreno - cuando era vecino de la Concepción del Uruguay, vivía en casa de don Francisco Barú, del cual era amigo de intimidad. El general Urquiza tenía relaciones de carácter íntimo y social con una joven de las principales familias de Concepción del Uruguay y don Francisco Barú era novio de una hermana, y visitaba con frecuencia la casa. La intimidad personal de Barú con don Vicente Chilavert había dado lugar a que el general Urquiza sospechara de que Barú protegiera relaciones del expresado don Vicente Chilavert con la joven de quien el general Urquiza parecía estar enamorado. Esa enemistad había tenido su origen en el año 1825, y a pesar de los años corridos la enemistad no había disminuido, por el contrario, había dado lugar a un incidente tan grave, que dio lugar a iniciar un sumario de carácter criminal. Cuando el general Lavalle y el coronel Martiniano Chilavert fueron a Concepción del Uruguay, en 1830, para activar el movimiento revolucionario que debía iniciarse, fueron huéspedes de don Francisco Barú. El general don Fructuoso Rivera, el famoso caudillo oriental, era también amigo de Francisco Barú y tenía empeño, también, de que Barú fuera gobernador de Entre Ríos..."

No obstante las rotundas afirmaciones de Ruiz Moreno sobre la permanencia de Lavalle en la casa de Barú, el historiador Juan Isidro Quesada sostiene que Lavalle nunca vivió en casa de Barú y que no llegó a pernoctar ni una sola vez en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Además, el citado historiador recoge otro testimonio que nos habla de la enemistad de Urquiza con Chilavert. Se trata de unos apuntes de Florencio Acosta en los cuales éste narra que luego de la segunda invasión, estando los implicados en ella reunidos una noche en una casa, jugando al mus, don Justo comenzó a protestar sobre la mala conducción de la empresa. En tal circunstancia, Chilavert, que en esos momentos poseía mayor graduación militar, le ordenó callarse, y como Urquiza no le hiciera caso, le tiró un botellazo por la espalda. Furioso, don Justo se dio vuelta y, enfrentándolo, le dijo a Chilavert que la siguiente vez que se vieran, se iba a vengar de esa afrenta.

Problemas con los diputados de Concepción del Uruguay. A fines de 1827, Concepción del Uruguay eligió diputado al Congreso provincial al cura vicario doctor Juan

José Castañer. Pero el distinguido sacerdote no aceptó la designación, porque ello hubiera implicado abandonar su curato. Además el artículo 20° de la Sección 3a. del Estatuto de 1822 establecía que ninguno podría ser elegido diputado al Congreso, "que no sea del fuero común".

Por la misma razón el Congreso devolvió la nota y certificados correspondientes al nombramiento del presbítero José Leonardo Acevedo, quien había sido elegido diputado por otro de los departamentos de la provincia. Y, además, dispuso que "por ningún motivo sean separados de sus curatos los sacerdotes encargados de ellos, por ser contrario a las disposiciones de la Iglesia y al cargo que debe resultarse a todo párroco del abandono de sus feligreses".

En 1829 era diputado por Concepción del Uruguay el señor Francisco Fernández. Enredado en un pleito sustanciado ante el alcalde mayor de aquella ciudad, se valió de sus privilegios parlamentarios y ni siquiera contestó a los requerimientos que se le hicieron. Ante la denuncia efectuada al Poder Ejecutivo por el alcalde mayor, el gobernador León Sola envió al presidente del Congreso provincial la siguiente comunicación: "El gobierno de esta Provincia se dirige al presidente de H. Corporación incluyendo el oficio original que le ha dirigido el alcalde mayor de la ciudad del Uruguay, en consulta sobre reconvencción hecha al señor diputado de dicha ciudad don Francisco Fernández, sobre pleito que tiene pendiente, al que se ha evadido con los privilegios y exenciones de diputado; pero como dicho señor tiene escrito que no piensa venirse, ni renunciar a su empleo, en cuya inteligencia será conveniente que el señor Presidente exija su venida oportunamente, no obstante que el gobierno contesta al alcalde que los asuntos particulares no están separados del conocimiento de los jueces a quienes corresponda, ni debe dejar de contestar el señor diputado por sí o por apoderado, en asuntos de intereses y mucho más de menores. Pues si el expresado señor diputado hubiese de poner demanda a su favor por intereses que se le debieran, no repararía en que era diputado o lo haría por apoderado; a más de que los capítulos 10° y 12° del Estatuto, sólo se contraen a asuntos criminales y exceptúa sus personas y bienes de ejecuciones violentas".

Como se ha podido advertir, el gobierno fue claro en la apreciación del problema y en la resolución adoptada. Francisco Fernández, en la circunstancia apuntada, no pudo seguir amparándose en sus Privilegios de diputado y debió contestar la demanda.

La casa de comercio de Justo José de Urquiza. De regreso a Concepción del Uruguay, después de su lucida actuación como diputado por esa ciudad al Congreso provincial, Urquiza reabrió su negocio, en el que - como en casi todos los de su tipo en aquella época - se vendían artículos diversos. Desde 1827 hasta 1830 se dedicó, pues, a la venta de vistosos cocos, percales y zarazas, que atraían a las clientas modestas. Sedas, muselinas y espumillas eran las preferidas de las más pudientes. Junto a fuertes casimires

había rústicos liencillos. Las damas buscaban afanosamente los pañuelos de rebozo, las pañoletas de punto, las cintas y las peinetas. Los caballeros, a su vez, preferían los ponchos, los frenos y los látigos.

En el puerto de Concepción del Uruguay entraban frecuentemente navíos de distintas clases, portadores de los artículos que aprovisionaban la tienda de Urquiza. Durante el período mencionado arribaron las balandras Rosario, Napolitana, Aranzazú, Mercedes, la chalupa Consecuencia, etc. A su vez, la zumaca Carmen y el bote San José traían desde Montevideo rollos de tabaco y pipas de vino. Algunos de estos buques, de retorno, cargaban sus bodegas con cueros vacunos, postes de ñandubay, fanegas de maíz y otros productos de la zona.

A su turno, Urquiza despachaba en pesadas carretas diversos productos de tienda con destino hacia Mandisoví, Feliciano y Curuzú Cuatiá. El giro de su comercio le permitía atender tanto la provisión de telas para uniformes, de tabaco, yerba y jabón para el consumo de las tropas, como la de bebidas y confituras servidas en los festejos por los triunfos de Juncal e Ituzaingó. En esos años invirtió más de mil pesos en la compra de semillas de trigo y en el pago de molindas de harina, en la sociedad con Gregorio Araujo. Como bien lo ha señalado Beatriz Bosch, a los veintiocho años, Urquiza ya ponía de relieve el papel clave de la agricultura en la economía local.

De esta época son varias cartas que le enviara su tía, doña Isabel de Alzaga, las que ratifican la actividad comercial del sobrino. En una de ellas le expresa: "Mi querido sobrino: he tenido mucho gusto en saber tu llegada y tengo la esperanza me hagas la visita que te ha encargado Teresa, pues así me lo escribe. Va la carreta por las encomiendas. Te considero muy ocupado con el baratillo que has abierto y a cuántos tendrás rabiando..." En otra, del 3 de diciembre de 1828, le expresa: "...quedo impuesta por tu apreciable haberle dado al peón los doce pesos y ahora me harás el favor de mandarme con el portador de ésta, otra pieza de liencillo y una piecita de cinta de hilera de un dedo de ancho; es cuanto se le ofrece por ahora a esta tu amante tía". Meses después, doña Isabel volvía a escribir a Urquiza para expresarle que había recibido las encomiendas. "Todo es bueno - le decía - menos la bayeta que no alcanza por lo angosto para rebozo y tener el color subido; y los pañuelos también son chicos...; puedes mandarme más grande como los que yo traje y mandarme seis varas de alguna sarasita acomodada...; va una muestrita para que me mandes un real de seda del mismo color".

Un casamiento de campanillas. Esta vez el protagonista de nuestro relato es Cipriano José de Urquiza, quien para 1829 tenía ya cuarenta años de edad. Fue entonces, a esa altura de su vida, que eligió la mujer para que fuese su compañera en el hogar. La escogida fue la señorita María Teresa de Jesús López Jordán, de veintiséis años, nacida en Concepción del Uruguay. Así, Cipriano de Urquiza y el hermano de la novia, Ricardo

López Jordán, que habían sido amigos y compañeros en diversos acontecimientos ocurridos en la década, se ligaron por un parentesco de afinidad, convirtiéndose en cuñados.

La boda se celebró el 7 de febrero de 1829 en la Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción. María Teresa de Jesús era hija legítima de don Lorenzo José Francisco López, natural de Marchena, regidor y defensor de menores en Concepción del Uruguay en 1799 y signatario del acta del cabildo abierto celebrado en dicha villa, en el que se reconoció a la Junta Provisional de Buenos Aires con motivo de los sucesos de Mayo, y de doña Tadea Jordán, viuda de don Juan Gregorio Ramírez y madre del Supremo de Entre Ríos.

La alegría de esos días se vio empañada con el fallecimiento ocurrido el 10 de marzo, en Buenos Aires, de don Josef de Urquiza y Alzaga. El golpe fue duro para la familia, porque como bien señala Eduardo de Urquiza, todos los hijos de don Josef querían y respetaban a su anciano padre con ese cariño y ese respeto que se sentía a impulsos del corazón, según era tradición allá en los viejos hogares coloniales, cuyos sentimientos emotivos de gran afecto se habían heredado y perduraban aún por aquellos años. Eran épocas en que los hijos, sin excepción de edades, todas las mañanas pedían, respetuosos, la bendición de sus padres.

La Junta de Propios. En el período de la dominación hispánica, los recursos de los cabildos provinieron de dos clases de impuestos: los propios y los arbitrios. Al igual que otros impuestos de aquella época, el de propios subsistió durante bastante tiempo en el período independiente. Desaparecidos los cabildos, institución autorizada por la legislación de Indias para el cobro y manejo de esos recursos, y también las Juntas Municipales de Propios, creadas por la Real Ordenanza de Intendentes, Concepción del Uruguay - al igual que las restantes villas entrerrianas - a través de su receptoría continuó percibiendo estos impuestos determinados por el gobierno provincial y cuyo producido se destinaba a cubrir los gastos generales de ella.

Las rentas de propios se obtenían gravando: a) la introducción de productos procedentes de ultramar; b) la introducción de productos provenientes de Sud América; c) industrias y comercios; d) juegos y diversiones; e) reses para el consumo; f) ganado extraído fuera de la provincia; g) anclaje de buques.

El 12 de enero de 1830, el Congreso entrerriano sancionó una ley en virtud de la cual se crearon dos Juntas de Propios, una en Concepción del Uruguay y otra en Paraná. Ellas se integraron con el alcalde mayor en carácter de presidente, el defensor de menores y el procurador de la ciudad, actuando en carácter de secretario, el escribano público.

Sus atribuciones fueron: recibir el dinero remitido por el recaudador; efectuar los pagos correspondientes; realizar un balance general de fondos en la caja a su cargo y elevarlo a la consideración del Congreso; tomar razón del número de guías que hayan entrado a la Aduana; inspeccionar el estado de la educación pública en todas las escuelas de primeras letras que hubiera en sus respectivos distritos, debiendo dar cuenta al Congreso de todo lo que juzgase conveniente para el adelanto de los establecimientos educativos.

En verdad, la recaudación de los derechos de propios e, incluso, la utilización de los fondos correspondientes, en algunos casos no se efectuó con la eficacia ni con la corrección debidas. Así, por ejemplo, nos ha sido posible comprobar que la Junta de Propios de Concepción del Uruguay, a pesar de haberse constituido en 1830, nunca había rendido cuentas ni al Congreso ni al Poder Ejecutivo de lo recaudado ni de lo que se había invertido, no obstante las claras disposiciones de la ley del 12 de enero de 1830. Por esa razón, el Congreso Provincial acordó pasar noticia al Poder Ejecutivo de dicha falta de cumplimiento, "para que la ejecute a que dentro del preciso término que le señala mande las cuentas de todo el tiempo de su manejo y las mande examinar por personas inteligentes en esta ciudad, que es donde deben rendirlas y archivarlas".

Evidentemente, el problema que hemos apuntado se fue haciendo crónico. Tanto es así, que a mediados de siglo, el gobierno de Entre Ríos decidió abolir en todo el territorio de la provincia las Juntas y Cajas de Propios de las ciudades. En los considerandos de la medida, la Representación provincial expresaba la necesidad de afianzar y simplificar el sistema de recaudación y contabilidad de la hacienda de la provincia, y de reunir todos sus ingresos en una sola caja. En general, los derechos pertenecientes al ramo de propios, a partir del 1° de abril de 1849, fueron recaudados por los administradores y receptores de renta del Estado.

Algunos funcionarios. En la época que estudiamos, la máxima autoridad se hallaba en manos del Comandante General del 2° Departamento Principal, que tenía como cabecera a Concepción del Uruguay.

El 8 de enero de 1828 fue designado en ese cargo el teniente coronel de caballería José Obarenque y Antúnez. Dos años después, en los álgidos momentos de la anarquía, al llegar a la gobernación Ricardo López Jordán, designó para desempeñar las funciones mencionadas a don Justo José de Urquiza. El futuro vencedor de Caseros llegaba, así, por primera vez al cargo de Comandante General del 2° Departamento Principal, el que volvería a ocupar años más tarde por disposición del gobernador Echagüe.

A su vez, cada ciudad o villa tenía su propio comandante. En 1829 lo era en Concepción del Uruguay don Inocencio Taborda y, a partir del 14 de enero de 1831, fue designado don Miguel Gerónimo Galarza.

En octubre de 1829 se crearon dos defensorías de pobres y menores, una en Paraná y otra en Concepción del Uruguay. En esta última ciudad fue designado en tal carácter don Anselmo Jurado, con una retribución anual de 300 pesos "sobre los fondos públicos del Estado afectados especialmente al ramo de" propios de la ciudad". El artículo 4° de la ley respectiva decía que sus "funciones, honores, exenciones y prerrogativas, son los declarados por las leyes a los que ejercen tan honroso empleo concejil en las municipalidades de los pueblos americanos".

El Alcalde Mayor de la ciudad era en 1831, don Pedro Alzamendi; el administrador de rentas, don José Joaquín Sagastume y el encargado de la Caja, don Juan José Irigoyen.

La Administración de Rentas. Como consecuencia de los enfrentamientos políticos acaecidos en el período de la anarquía entrerriana, muchas personas involucradas en los sucesos debieron abandonar presurosamente su lugar de residencia y empleos. Tal lo ocurrido a fines de 1830 con los señores Sagastume e Irigoyen, quienes inmediatamente fueron declarados cesantes. El decreto firmado por el gobernador Barrenechea, estableció: "Don José Joaquín Sagastume, administrador del Uruguay y el interventor don Juan José Irigoyen abandonaron sus empleos, fugando de aquel pueblo en el mes anterior, sin que el gobierno tenga noticia de quienes los hayan sustituido; por consecuencia se declara que aquellos individuos han cesado en sus empleos, y se avisa para los fines consiguientes al señor Ministro General de Hacienda, a quien el Gobierno saluda con su mayor consideración".

En materia impositiva - como en toda época - más de una vez fue necesaria la intervención de la autoridad gubernamental para impedir que los inescrupulosos burlaran el pago de los derechos fijados. Incluso se trató, dentro de lo posible, de seguir atentamente el desempeño de algunos funcionarios, como administradores de aduana, receptores de renta, y recaudadores en general. Citaremos a continuación algunos casos que probarán nuestro aserto.

En Concepción del Uruguay, hacia 1831, desarrollaba sus actividades comerciales y ganaderas, don Francisco Barú. Oriundo probablemente de Goya (Corrientes), fue mencionado como "respetable vecino" por el general Paz en sus **Memorias**. No obstante, cuando la oportunidad le fue propicia, no titubeó en tratar de beneficiarse con el pago de derechos en una proporción mucho menor que la que fijaban las disposiciones vigentes. La ley de Aduana de 1829 había establecido un impuesto de 6 reales por cada cuero de

bagual que se extrajese fuera del territorio de la provincia. A pesar de ello, Francisco Barú, aprovechando la complacencia o el error del administrador de la aduana de Concepción del Uruguay, logró embarcar 200 cueros pagando sólo un real por cada cuero.

Al tener conocimiento de lo ocurrido, el gobierno delegado tomó cartas en el asunto y calificó severamente la actitud del funcionario de Uruguay. "Nadie tiene la facultad de violar las leyes - decía la resolución - y todo acto que contra ellas se cometa es atentatorio, es criminal. El administrador del Uruguay ni ha debido ni podido hacer semejante gracia a don Francisco Barú. La Honorable Sala de Representantes, que dictó la ley, puede hacer excepción, y el gobierno usando de las facultades extraordinarias con que se halla investido y ningún otro. Por consecuencia, el gobierno delegado, no pudiendo permanecer frío espectador de un acto tan arbitrario, escandaloso y atentatorio, ha acordado que se prevenga a aquel administrador que debe satisfacer con su sueldo los cinco reales de cada cuero en que ha perjudicado al erario público, y que en lo sucesivo circunscriba sus operaciones a sus facultades".

No habían transcurrido tres meses desde el momento en que se dictara la anterior resolución, cuando la Legislatura produjo la revisión de la medida. Se nos ocurre que a más de las explicaciones y justificaciones interpuestas por el administrador de la aduana de Concepción del Uruguay, influyeron en tal decisión ciertas razones de índole política, ya que en el lapso transcurrido entre ambas resoluciones se habían producido variantes en el gobierno de la provincia de Entre Ríos. Lo cierto fue que el funcionario uruguayense quedó eximido del cargo que se le había formulado "con la prevención de que en lo sucesivo procure observar los mandatos de la ley con la escrupulosidad y delicadeza que se requiere".

BAJO UN LARGO GOBIERNO...

1832 - 1837

La anarquía llega a su fin - Un santafecino en el gobierno de Entre Ríos - La prolongada espera - Algunas autoridades locales - El Reglamento de Policía - Juan Ramón Balcarce en Concepción del Uruguay - La bandera tricolor - Repercusión de los sucesos de la Banda Oriental.

La anarquía llega a su fin. Una etapa de tantas agitaciones como la que se vivió en Entre Ríos durante cinco años, no podía arrojar consecuencias positivas. Además del deterioro de su economía y de la paralización de otras actividades, se produjo un debilitamiento del poder militar de la provincia y una pérdida de jerarquía política, que fueron aprovechados tanto por el gobierno de Santa Fe como por el de Buenos Aires.

Por otra parte, era de la conveniencia de estas provincias evitar que las fricciones internas de Entre Ríos perturbasen la acción de la liga Federal constituida a través del Tratado del 4 de enero de 1831. La coyuntura fue aprovechada por Estanislao López, como ya había ocurrido una década atrás, cuando después de la muerte de Ramírez impuso en el gobierno de Entre Ríos a Lucio Mansilla.

Ahora su ingerencia fue menos ostensible y los procedimientos más disimulados. Terminado el ciclo de los jefezuelos tornadizos, el 22 de febrero de 1832, el Congreso entreterriano, "deseoso de cumplir y satisfacer los votos y la opinión decidida de los buenos ciudadanos, que anhelan tanto por la aparición de un Iris de paz y de consuelo...", no encontró nada mejor que entregar el poder superior de la provincia a una persona que no era oriunda de Entre Ríos, pero que gozaba de la confianza de Estanislao López. El propio Congreso manifestó haber buscado "fuera del territorio de la provincia, un individuo que, reuniendo las cualidades que pide la ley, traiga consigo la garantía que debe prestarle la amistad del Exmo. Gobernador de la provincia de Santa Fe". A confesión de parte...

Un santafecino en el gobierno de Entre Ríos. Llegó así al gobierno de Entre Ríos don Pascual Echagüe, hasta esos momentos comandante de armas de la provincia de Santa Fe. Con ello se echaba por la borda lo dispuesto por la ley del 23 de agosto de 1826, en virtud de la cual el cargo de gobernador de Entre Ríos quedaba exclusivamente reservado para los oriundos de la provincia.

Después de algunas reticencias, más aparentes que reales, Estanislao López prestó su conformidad y Pascual Echagüe aceptó la designación, lamentando tener que separarse "de un héroe que le ha enseñado a servir a la patria y bajo cuyas órdenes ha contraído el hábito de exponer su vida por ella...", como asimismo "de abandonar sus tierras y antiguas relaciones", pero consolándose con saber que iba a continuar sus servicios "por el bien y felicidad futura de una provincia aliada y amiga con la cual se halla ligado el pueblo de Santa Fe, con vínculos sagrados e indisolubles".

Pascual Echagüe había nacido en Santa Fe en 1797. Hizo sus primeros estudios de latinidad en su ciudad natal y los continuó luego en el Colegio de Monserrat y en la Universidad de Córdoba en la que obtuvo el grado de doctor en teología. En 1821 comenzó a colaborar con el gobernador de Santa Fe, tanto en el aspecto político como en el militar. Tres años después fue secretario de López y diputado provincial, y al año siguiente, lo reemplazó interinamente en el gobierno. En 1825, cuando ya era teniente coronel y comandante de armas de la provincia de Santa Fe, fue elegido diputado al Congreso Nacional reunido en Buenos Aires.

Tomó parte en la campaña contra el general Lavalle, y en 1829 asistió al combate de Puente Márquez, en calidad de secretario de López. Participó luego en las operaciones del Ejército Confederado que bajo el mando del gobernador santafecino trató de batir al general José María Paz. Cuando éste cayó prisionero en 1831, Echagüe le dispensó un trato correcto e impidió que fuese insultado por la soldadesca, según lo ha recordado el propio Paz en sus **Memorias**.

Por fin, en ese mismo año pasó a Entre Ríos para operar contra el movimiento sedicioso encabezado por Pedro Espino. Y el 22 de febrero de 1832, en circunstancias que ya hemos señalado, fue elegido gobernador de Entre Ríos.

Se mantuvo en el cargo durante una década, pues fue reelegido varias veces. En 1837 lo fue nuevamente, pero en esta ocasión por un lapso de cuatro años, para lo cual fue menester la reforma del Estatuto de 1822 en la parte donde disponía la duración de los mandatos gubernativos.

En el transcurso de su largo gobierno tuvo diversos colaboradores, algunos de ellos de real valía. Como gobernadores delegados actuaron Toribio Ortiz, Pedro Barrenechea, Evaristo Carriego y Vicente Zapata. En carácter de ministros generales lo hicieron los ya mencionados Ortiz y Carriego y Vicente del Castillo. Como jefe del ejército, Justo José de Urquiza, Servando Gómez y Eugenio Garzón.

El respaldo de López y de Rosas permitió a Echagüe establecer y mantener con firmeza el orden y la tranquilidad en Entre Ríos, que habían sido tan perturbados por la anarquía de los años anteriores. Pero después de algún tiempo, surgirá cierta tirantez con su antiguo protector, el gobernador de Santa Fe, que habrá de culminar en una evidente ruptura. Como bien ha señalado Beatriz Bosch, se cumplió aquí el apotegma de Maquiavelo: "Quien contribuye a que alguien se torne poderoso, se arruinará a su vez; pues ese poder debió usarlo aquél, o con artimañas o con la fuerza y tantas las unas como las otras se hacen sospechosas a quien se haya vuelto poderoso".

La prolongada espera. Los distintos acontecimientos producidos en la provincia de Entre Ríos a lo largo de dos décadas, y en los que el pueblo de Concepción del Uruguay se había visto necesariamente envuelto, produjeron un notorio estancamiento que se tradujo, fundamentalmente, en un lentísimo crecimiento demográfico y en un menguado mejoramiento edilicio.

Si bien en un radio de algunas pocas cuadras en torno de la Plaza Ramírez existían varias construcciones de ladrillos y azotea, la mayor parte de las viviendas de la ciudad eran sumamente modestas, construidas, por lo general, con materiales de la zona. Paredes de adobe y de palo a pique; techos de paja; ventanas sin rejas; pisos de ladrillo; cercas de postes de ñandubay; pozos de balde y algún galpón, eran las características más comunes de la edificación uruguayense en la década de los años treinta, cuando la ciudad ya había cumplido su medio siglo de vida.

La población de Concepción del Uruguay se mantenía así en una larga espera... En la espera de los días mejores, de tiempos en que la guerra no malograra los anhelos de progreso; en que los esfuerzos pudieran ser volcados sin retaceos al trabajo fecundo de todos los días, con el que pudiera lograrse el bienestar de las familias y el engrandecimiento de la ciudad.

Algunas autoridades locales. A poco de asumir el gobierno, Pascual Echagüe designó Comandante General del 2º Departamento Principal al sargento mayor Justo José de Urquiza. Como se recordará, ya en el período de la anarquía entrerriana, aunque por poco tiempo Urquiza se había desempeñado en ese cargo con asiento en Concepción del Uruguay.

Cuando en 1836 se suprimieron los títulos de comandantes generales de departamentos, sólo subsistió un comandante general de la frontera del Uruguay. En tal cargo continuó Justo José de Urquiza, ya por entonces coronel, y en el que desplegó una proficua actividad que le valió sólido prestigio. Obsérvese que era, para entonces, el segundo en jerarquía pública dentro de la provincia.

Urquiza tuvo como colaboradores más cercanos al capitán Apolinario Almada, designado en 1835 ayudante del Comandante del 2º Departamento Principal y a partir de 1837, al capitán José Miguel Galán, con quien mantendría siempre sólida amistad prolongada a través de los años.

Hacia 1833 era diputado al Congreso provincial por el Departamento del Uruguay don Manuel A. Paz de Sotomayor. Pero como enfermara gravemente, presentó su renuncia a principios de aquel año. Una vez que le fue aceptada, la Cámara Legislativa ordenó "que dicho Departamento, a la mayor brevedad, elija el que le ha de reemplazar, y se venga a incorporar en esta Representación". Producida la correspondiente elección, resultó favorecido el señor José Comas, quien se incorporó al Congreso el 24 de abril de 1833.

Tres años después, en momentos en que las poblaciones de la costa del Uruguay vivían en continuo sobresalto por la repercusión de los sucesos políticos que se estaban desarrollando en la República Oriental del Uruguay, el gobernador Echagüe insistió ante Cipriano José de Urquiza para que aceptase el cargo de Jefe Político de Concepción del Uruguay. Después de ciertas vacilaciones, resolvió volver a la función pública, con lo que Echagüe ganó un valioso colaborador, y aquella ciudad, un funcionario circunspecto y respetado, capaz de imponerse en circunstancias difíciles y avezado en dirigir la política imperante dentro del territorio de su mando.

Una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno entrerriano fue la de reemplazar al alcalde mayor de Concepción del Uruguay, el sargento mayor Pedro Alzamendi, quien había participado en el movimiento revolucionario ocurrido en noviembre de 1831. En su lugar fue designado don Domingo Fructuoso Calvo.

Una de las más importantes reparticiones oficiales existentes en Concepción del Uruguay era la Administración de Rentas. Sus funciones fueron ampliadas por disposición del 25 de agosto de 1832, pues "entre tanto el gobierno provea de receptor y una casa en el pueblo de Salto para el desembarco de los efectos que se introduzcan de tránsito para las de Corrientes, Misiones y Brasil, se hará el desembarco y abono de derechos en la Administración del Uruguay". Entre los años 1833 y 1837 desempeñaron funciones en esta Administración de rentas los señores Santiago Larrachau, Juan José Irigoyen y Domingo Fructuoso Calvo.

En 1834, ante los reiterados reclamos del administrador de Concepción del Uruguay, el gobierno decidió nombrar un vista de aduana remunerado por el Estado. Pero debido a ciertas reticencias por parte de la Legislatura, Echagüe insistió en la necesidad de crear dicho cargo. Interesantes para conocer el ambiente uruguayense en esos años, resultan los conceptos vertidos por el gobernador para fundamentar su insistencia: "El gobierno se encuentra en la imprescindible necesidad de hacerlo - decía - en razón que en aquella ciudad (Concepción del Uruguay), la mayor parte de los comerciantes no saben escribir, pues que este mismo inconveniente ya lo ha tocado antes de ahora el gobierno". En consecuencia, Echagüe advertía "que serán graves los males si no se pone una persona que sirva al indicado empleo a sueldo, muy principalmente cuando hay sujetos de probidad y de regulares conocimientos que puedan desempeñarlo por una onza mensual".

Finalmente, el 26 de agosto de 1834, la comisión permanente de la Legislatura creó provisoriamente el cargo de vista de aduana de Concepción del Uruguay.

El Reglamento de Policía. Hasta 1835 la autoridad policial estuvo en manos del comandante militar del Departamento. El 3 de marzo de ese año fue creado el cargo de juez de policía. En un principio hubo sólo dos en la provincia: uno en la ciudad de Paraná y otro en Concepción del Uruguay. El de esta última gozaba de una remuneración de 350 pesos anuales y sus atribuciones fueron determinadas por el Reglamento de Policía dictado el 27 de julio, al que con el correr del tiempo se le fueron incorporando diversas modificaciones.

El extenso articulado del Reglamento de 1835 pone en evidencia como se entremezclaban funciones de carácter municipal - por ejemplo arreglo de calles, limpieza y aseo de la ciudad - con las específicamente policiales.

El juez de policía de Concepción del Uruguay fue secundado por un teniente decurión.

Juan Ramón Balcarce en Concepción del Uruguay. Juan Ramón Balcarce fue, sin duda, un destacado personaje de la historia nacional. Nacido en Buenos Aires en 1773, perteneció a la familia de los guerreros de la independencia que llevaron ese apellido. Desde muy joven se dedicó a la carrera de las armas, participando en casi todos los hechos importantes que se produjeron en el Río de la Plata desde las invasiones inglesas hasta la Revolución de Mayo. Con posterioridad sirvió en las filas del ejército patriota acompañando a Castelli en la Expedición al Norte. Poco después fue designado comandante general de todas las milicias de la campaña de Buenos Aires. Intervino en la lucha contra los caudillos del litoral, y en 1820, el Director de Estado general Rondeau lo nombró jefe de la infantería del ejército con el cual debió hacer frente a las fuerzas combinadas de López y Ramírez. Las tropas directoriales fueron derrotadas en la batalla de

Cepeda, el 1° de febrero de 1820, pero gracias a la temeridad de Balcarce se pudo salvar toda la infantería que se retiró a San Nicolás.

Paralelamente a su actividad militar, en la que alcanzó el grado de brigadier general, cumplió otras funciones de relieve: diputado a la Asamblea de 1813 y al Congreso Constituyente de 1824; ministro de Guerra y Marina de los gobiernos de Dorrego y Rosas, y, por fin, gobernador de la provincia de Buenos Aires, a fines de 1832.

Conocidas son las diferencias que surgieron entre don Juan Manuel de Rosas, por ese entonces empeñado en la campaña al desierto, y el gobernador Balcarce y su ministro Enrique Martínez. La llamada "revolución de los restauradores", producida en octubre de 1833, puso fin al gobierno de Balcarce, quien sintiendo peligrar su vida, buscó refugio en Entre Ríos, más precisamente en Concepción del Uruguay.

Ya algún tiempo antes, había llegado a esta ciudad el general Enrique Martínez, pero el gobernador Echagüe ordenó su inmediata expulsión, acusándolo de haber distribuido un folleto del canónigo Pedro Pablo Vidal, titulado: **Federación, Constitución y Nacionalización.**

Mejor suerte tuvo Juan Ramón Balcarce, quien arribó a Concepción del Uruguay el 29 de noviembre de 1833. Las dificultades del momento se vieron mitigadas por la generosa acogida que le brindó el general Urquiza, a la sazón comandante general del 2° Departamento Principal. De inmediato Urquiza escribió al gobernador Echagüe, con el objeto de informarle que "a virtud del carácter que este señor inviste y del filantrópico de S.E. el señor Gobernador de la provincia, le ha presentado en este pueblo la hospitalidad consiguiente a su dignidad y circunstancia del país".

Balcarce quedó sumamente reconocido por la actitud de Urquiza, y así lo expresó en carta a Pascual Echagüe: "Desde el instante que desembarqué en este Departamento - le decía - he recibido del señor comandante don Justo José de Urquiza cuantos favores y consideraciones podía esperar de un antiguo y buen amigo; ya que no estoy en situación de corresponderle en el día, permítame Ud. la confianza de trasladarlo a su conocimiento, en desahogo de mi fiel gratitud".

No fueron pocas las conversaciones mantenidas entre Urquiza y Balcarce, durante los tres años que éste permaneció en Uruguay. El propio entrerriano así lo reconoció en rueda de amigos, cuando muchos años después, expresó: "Dar la Constitución ha sido mi sueño dorado y patriótico de siempre, desde joven, y que vino a afirmar en mi ánimo, una oculta y firme resolución de realizarlo, cuando conocí y traté familiarmente al general Juan Ramón Balcarce".

El ex mandatario porteño no volvió jamás a su provincia natal. Permaneció en la zona del Uruguay, residiendo habitualmente en la vecina estancia del Chañar, propiedad de su yerno, John H. Coe, donde lo sorprendió la muerte el 12 de noviembre de 1836. Sus restos fueron trasladados a Buenos Aires, donde el gobierno de Rosas sólo permitió darles sepultura.

La Bandera tricolor. A partir del año 1834, en todos los edificios públicos de Concepción del Uruguay - así como en los del resto de la provincia - flameó una nueva bandera. ¿Por qué se dejaba de lado la blanca y celeste, enarbolada por Belgrano a orillas del Paraná y consagrada como símbolo de la patria por el Congreso de Tucumán?

La iniciativa correspondió al gobernador Echagüe y por cierto que las razones con que la fundamentó, fueron por demás curiosas. El mandatario entrerriano consideró que la bandera que debía haber sido de carácter nacional, se había convertido en un mero distintivo de la provincia de Buenos Aires. Además, como cada provincia había enarbolado su propio pabellón, Entre Ríos también debía tener el suyo, con características propias.

Creemos de interés reproducir los conceptos de Echagüe, ya que ellos explican el origen de la bandera tricolor que se usó en la provincia durante muchos años: "El gobierno tiene el honor de dirigirse al H. C. para manifestarle que por la inexactitud de los conceptos concebidos por el cuerpo representativo de esta provincia el año 1822 con respecto al pabellón que debía cubrir todos los Estados Federados de la República o unidos en cualesquiera forma de gobierno, se adoptó el pabellón azul y blanco que cubría la provincia de Buenos Aires, considerando acaso que de hecho debía ser éste Nacional; pero como ha sucedido todo lo contrario y que cada provincia ha elevado un pabellón distinto a todos los demás de la República, el expresado gobierno es de opinión que la del Entre Ríos debe diferenciar el suyo del de Buenos Aires a fin de que por este distintivo se conozcan los individuos que dependen de ella, y que en cualquier puerto o rada de los demás de la República, sean respetados los buques cubiertos con dicha bandera, evitando por este medio, las tropelías que se han cometido con varios de esta pertenencia en el puerto de Buenos Aires, por haberle servido de pretexto la identidad del distintivo".

El Congreso entrerriano consideró atendibles las razones expuestas por el gobernador y, en consecuencia, sancionó la ley del 28 de diciembre de 1833, por la que quedó completamente abolido el uso de la bandera celeste y blanca, siendo reemplazada por el pabellón tricolor, "con tres fajas horizontales, debiendo ser blanca la del centro, azul y colorada la de los lados, poniéndose en la parte superior la azul hasta la mitad de la bandera y el escudo en el centro".

Repercusión de los sucesos de la Banda Oriental. Los conflictos políticos internos de la República Oriental del Uruguay se agudizaron en 1836. La lucha entablada entre Fructuoso Rivera y el presidente Oribe determinó la aparición del cintillo colorado,

usado por los partidarios del primero y del blanco, que llevaban como divisa los soldados del segundo. Surgieron, así, los dos partidos - colorado y blanco - que se constituyeron a través del tiempo en los más importantes y tradicionales del vecino país. Ofrece, sin duda, un contraste singular este hecho: mientras Rosas había adoptado el cintillo punzó y lo propio había hecho Echagüe en Entre Ríos, su aliado oriental Manuel Oribe usaba el distintivo blanco, y, a la inversa, los adversarios encabezados por Rivera, vinculados al grupo unitario, utilizaron los cintillos colorados.

El recrudecimiento de la lucha en la República Oriental, necesariamente debía repercutir sobre Entre Ríos y particularmente en Concepción del Uruguay, dada la proximidad y los permanentes contactos con aquel territorio. El Congreso entrerriano autorizó al gobernador Echagüe para que inmediatamente tomase las providencias militares que fueran necesarias para salvaguardar la seguridad de la provincia. En los fundamentos de tal resolución, los legisladores expresaban: "Estando plenamente convencida la Sala de Representantes de que la revolución estallada en la Banda Oriental contra el gobierno legal del general Oribe, encabezada por el general Fructuoso Rivera y apoyada por el general Lavalle con los unitarios, que en dicha provincia (sic) se acogieron; que al mismo tiempo la aspiración de estos últimos era pasar el Uruguay a perturbar las provincias argentinas, y que siendo la de Entre Ríos la más inmediata y como antemural de las otras, es de recelar con bastante fundamento sea invadida y tenga que sufrir el primer golpe de su orgullo".

Pero si era exacto que Entre Ríos constituía una especie de antemural de las demás provincias, también lo era el hecho de que la frontera del Uruguay debía transformarse en el dique de contención de cualquier intento invasor de los colorados orientales. Sabedor de ello, Echagüe encomendó al coronel Justo José de Urquiza esa difícil tarea. Y, por cierto, que el jefe entrerriano la cumplió con el mejor de los éxitos, como lo revelan las palabras que el gobernador escribió a Rosas, el 12 de agosto de 1836: "El coronel Urquiza se ha distinguido en celo y actividad. En todo el tiempo que ha estado la fuerza guarneciendo la frontera, no ha sido preciso que un solo oficial sacase su espada para reprender algún soldado".

A lo largo de la frontera del Uruguay, la ciudad de Concepción era, sin duda, un punto clave. Por ello, su jefe político don Cipriano de Urquiza procedió en aquellos días a formar una pequeña fuerza, a fin de precaverse de cualquier sorpresa. Por intermedio de su hermano Juan José, radicado en Buenos Aires, adquirió diversos elementos para vestir y armar a los soldados. Muy pronto, aquella tropa miliciana quedó equipada y de inmediato comenzó a disciplinarse y a ejercitarse en forma conveniente.

De tal manera, los hermanos Urquiza, cada uno en su puesto, y en la defensa de un mismo ideal, se complementaron eficazmente, lográndose el objetivo buscado.

LA REANUDACION DE UN VIEJO PLEITO

1838 - 1841

La preocupación por los intereses locales - Venta y permuta de tierras - El luto oficial - Reactualización de un viejo pleito - Urquiza a punto de perder la vida - La muerte de la Delfina - El amor y la guerra.

La preocupación por los intereses locales. En medio de tanta incertidumbre y de prolongadas vigiliias, dos hombres que mucho querían a Concepción del Uruguay, procuraron sacarla del estancamiento en que se hallaba sumida. Ellos fueron los hermanos Justo José y Cipriano de Urquiza.

El primero, en su carácter de comandante general de la frontera del Uruguay, y el segundo, como jefe político de la ciudad, realizaron gestiones ante el gobernador Echagüe para que se construyeran los edificios públicos que tanto se necesitaban.

En esos momentos, uno y otro gozaban de la amistad y el respeto del mandatario entrerriano. Justo José ya era el segundo de la provincia en jerarquía militar y política. Cipriano José, por sus conocimientos, su experiencia y su mesura, era hombre de consulta, como ya lo había demostrado cuando el proyecto de ley sobre tierras de 1835.

En principio, las gestiones realizadas dieron sus frutos, pues el Poder Ejecutivo logró la autorización de la Legislatura para invertir los fondos necesarios, provenientes del ramo de propios. En una carta que consideramos inédita, existente en el Archivo del Museo Casa Delio Panizza, el gobernador Echagüe transmitió con gran contento la noticia a don Justo José. "Anoche tuve un gusto particular - le decía - al recibir de la Sala la autorización que había pedido para continuar los edificios públicos en esa mi querida ciudad del Uruguay. Le convido a Ud. para que dé los parabienes por haber conseguido mi objeto a este respecto. Le adjunto una copia autorizada para su conocimiento y que el

amigo don Cipriano se prepare para encargarse de las obras que no hemos de suspender hasta que ya no tenga un medio del ramo de propios. El de Gualeguaychú nos auxiliará mucho, porque bajo la dirección de Irigoyen debe producir bastante".

Pero el hombre propone y Dios dispone... No obstante las buenas intenciones de unos y de otros, los proyectados edificios públicos de Concepción del Uruguay no se construyeron. Nuevamente las urgencias de la guerra reclamaron el uso de todos los recursos disponibles, con la consiguiente postergación de otras iniciativas.

Venta y permuta de tierras. Un período preñado de tensiones y de luchas se inauguró para Entre Ríos en 1838. La permanente vigilancia que debía efectuarse en la frontera del Uruguay; las consecuencias del bloqueo francés y la campaña contra Rosas iniciada por el gobernador de Corrientes Genaro Berón de Astrada, constituyeron sólo el inicio de una actividad bélica que habrá de prolongarse por varios años.

A tal extremo llegó la carencia de fondos, que el 8 de febrero de 1838, la Legislatura autorizó al Poder Ejecutivo para vender treinta leguas de terrenos de propiedad pública. Según el artículo 3º de la ley, el producido de la venta sería destinado "exclusivamente a dos precisos objetos: 1º) subvenir a los gastos y atenciones que desanden las fuerzas acantonadas para el celo de la dilatada frontera del Uruguay, y 2º) a la compra de armamento y demás útiles de guerra por la notable escasez".

Así facultado por el Congreso, el gobernador Echagüe dispuso la enajenación de treinta leguas de campos ubicados en el Departamento Uruguay. Para ello designó una comisión integrada por funcionarios y vecinos de Concepción del Uruguay, a saber: comandante general, coronel mayor Justo José de Urquiza; jefe de policía, don Cipriano José de Urquiza; alcalde mayor, don Juan José Bayolo; administrador de rentas, don Juan José Irigoyen y el procurador don Antonio del Rivero.

Las atribuciones de esta comisión fueron: 1º) designar los campos que debían venderse hasta la cantidad de treinta leguas; 2º) acordar el precio de cada una de ellas; 3º) hacer mensurar y amojonar la porción de terreno o suerte de estancia que cada vecino comprase, para lo cual se ordenó la colaboración del agrimensor de la provincia; 4º) acordar plazos a los compradores siempre que los considerasen justos y compatibles con el objeto que motivaba la venta; 5º) pedir al gobierno los títulos de propiedad a favor de los vecinos compradores con la expresión de la extensión del terreno y de los linderos que a cada uno correspondiese.

Interesante resulta la disposición por la cual se amparaba a aquellos poseedores de algún terreno fiscal, que hubiesen servido en los ejércitos de la provincia. En ella expresaba que "debiendo el gobierno hacer una demostración de aprecio con todos aquellos vecinos que hubiesen servido al Estado con las armas en la mano o que hubiesen prestado

servicios distinguidos de cualquier clase que sean no podrán ser vendidos los terrenos que poseen éstos, antes bien serán amparados en su posesión como que los han comprado con el precio de su sangre o con el peligro de su propia vida".

Otra interesante cuestión de propiedades en Concepción del Uruguay fue la suscitada en 1838, a raíz de la demanda entablada por la sucesión de doña Tránsito Insiarte de Díaz Vélez. Como se recordará, esta dama habíase casado en tiempos anteriores a la Revolución de Mayo con el abogado tucumano José Miguel Díaz Vélez, que fue alcalde de primer voto del Cabildo de Concepción del Uruguay y, poco después, comandante general de los Partidos de Entre Ríos. La familia Díaz Vélez se trasladó luego a Buenos Aires, dejando en la citada ciudad diversas propiedades y algunos campos en las zonas aledañas.

El albacea de la sucesión, don Ciriaco Vélez llegó a un acuerdo con el gobierno de la provincia de Entre Ríos, mediante el cual aquél entregaba a éste varios edificios que poseía en Concepción del Uruguay y algunos campos también de su propiedad, a cambio de tres suertes de estancias de propiedad pública. El acuerdo fue definitivamente aprobado por resolución del Poder Ejecutivo fechada el 21 de julio de 1838.

El luto oficial. El 15 de junio de 1838 falleció en Santa Fe don Estanislao López. Las honras fúnebres se sucedieron en las distintas provincias de la Confederación. Pero en Entre Ríos el homenaje se realizó un poco tardíamente. Cuando se estaba por cumplir un mes de su deceso, el gobernador Echagüe dictó el decreto prescribiendo las honras correspondientes. ¿Habrá influido acaso en esa tardanza, la tirantez que había caracterizado las relaciones entre ambos en los últimos tiempos?

De acuerdo con las disposiciones adoptadas por el gobierno entrerriano, todos los empleados públicos - civiles y militares - de la provincia, llevaron luto por tres días consecutivos, a partir del 17 de junio. Dicho luto consistió "en una lazada de gasa negra, sin lustre, colocada en el brazo izquierdo". Además, en la Iglesia Matriz de Paraná se celebró un funeral y todos los comercios cerraron sus puertas mientras duró la ceremonia religiosa.

Mucho más imponentes fueron las honras fúnebres dispuestas por el gobernador Echagüe ante el fallecimiento de la esposa de Rosas, doña Encarnación Ezcurra. En los considerandos del decreto respectivo, expresó: "Persuadido el gobierno de la sensible impresión que debe haber ocasionado en los corazones de los verdaderos federales el fallecimiento de la señora doña Encarnación Ezcurra de Rosas, digna esposa del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, ilustre Restaurador de las Leyes. Considerando igualmente que honrando la memoria de esta esclarecida matrona de la Federación no sólo se proporciona a los adictos a este sistema sagrado un desahogo a su justo sentimiento, sino también un medio de manifestar su gratitud al ilustre Jefe que ha sufrido tan grande

pérdida". En vista de estas razones se dispuso la realización de un solemne funeral en la Iglesia de Paraná, al que obligatoriamente debieron concurrir todos los empleados, invitándose a los ciudadanos para que asistiesen al acto.

Pero no se crea que los homenajes se limitaron al ámbito de la ciudad de Paraná. Veamos que es lo que ocurrió en Concepción del Uruguay, como también en otros pueblos de la provincia, de acuerdo con lo establecido por la disposición gubernamental.

Desde las 12 del día 19 de noviembre, comenzó a doblar la campana de la vieja Iglesia de la Inmaculada, hasta el toque de ánimas. El triste tañido volvió a repetirse al día siguiente, desde la salida del sol hasta la terminación del servicio fúnebre. Además, desde un cañón emplazado en la Plaza Ramírez, se disparó un cañonazo cada media hora, mientras las tropas de la guarnición rindieron los honores fúnebres correspondientes y la bandera tricolor flameaba a media asta. Y como era usual en estos casos, todos los empleados públicos llevaron luto en su brazo izquierdo durante tres días consecutivos.

Pero mucho más llamativos que estos homenajes póstumos, que tenían su razón de ser en la vida política de la época y de los que a veces no estaba exenta la obsecuencia, fueron las honras fúnebres decretadas por la muerte de ciertas personalidades inglesas.

Por supuesto que el gobernador Echagüe marchaba al compás de lo que en Buenos Aires dispusiera don Juan Manuel de Rosas. Fue así que el 2 de noviembre de 1837, el gobierno entrerriano dispuso que todos los empleados públicos, civiles y militares, llevaran durante tres días el consabido luto de gasa negra en el brazo izquierdo, como expresión "del sentimiento doloroso que ha producido la muerte del grande y buen amigo de la Confederación Argentina, el rey de Inglaterra S. M. Guillermo IV".

Pero esto no debe sorprender a nadie. La anglofilia de Rosas fue siempre notoria y puesta de manifiesto aun en momentos en que aparentaba enfrentarse duramente con las potencias europeas. Como bien ha señalado Burnet Merlin, en su libro **Cuando Rosas quiso ser inglés**, el dictador porteño dispuso homenajes y más homenajes, "los mejores que estaba en condiciones de hacer su gobierno, francamente desmedidos, que únicamente una colonia inglesa podía realizar, y eso a disgusto...".

En una desenfadada necromanía dispuso luto obligatorio el 12 de mayo de 1835 por la muerte del duque de Gloucester; el 6 de octubre de 1837, por el fallecimiento de Guillermo IV; el 12 de diciembre de 1840, por el deceso de la princesa Augusta Sofía, hija mayor del ex rey Jorge III; el 11 de agosto de 1843, por la muerte del duque de Sussex; el 7 de mayo de 1845, por la princesa Sofía Matilda, hija del duque de Gloucester; el 5 de abril de 1850, por la de la reina Adelaida, viuda de Guillermo I, y el 17 de noviembre del mismo año, por la muerte del duque de Cambridge.

Pero los homenajes no se limitaron a los ilustres muertos ingleses. También merecieron honras con salvas el cumpleaños de la reina Victoria (24 de mayo) y el aniversario de su coronación en el trono de Gran Bretaña (20 de junio). Por fortuna, el gobierno entrerriano fue mucho más mesurado a este respecto, particularmente durante la década de los años cuarenta, en que ya gobierna don Justo José de Urquiza.

Reactualización de un viejo pleito. Las enconadas luchas entre Rosas y sus adversarios volvieron a reencenderse en 1838. En la República Oriental del Uruguay, el triunfo de Fructuoso Rivera posibilitó a los emigrados organizarse en la denominada Comisión Argentina. El enfrentamiento entre Rivera y Rosas se produjo cuando el gobernador argentino reconoció a Oribe como legítimo presidente del vecino país. Inmediatamente Rivera firmó con la provincia de Corrientes un tratado de alianza ofensiva y defensiva, el 31 de diciembre de 1838.

Entre Ríos, que como ya hemos señalado, se constituyó por muchos años en un verdadero antemural donde rebotaron los reiterados intentos correntinos y orientales, se organizó activamente para esta guerra en que estaba directamente comprometida por dos frentes: el de la costa del Uruguay, donde Rivera concentraba sus tropas y el de la frontera con Corrientes, donde Berón de Astrada daba término a sus preparativos bélicos. Otra vez el estado de guerra demandó el sacrificio de los entrerrianos; todos los hombres aptos debieron concurrir al llamado de las armas; el arado y las herramientas quedaron abandonadas... Y no por tratarse de situaciones reiteradas, las familias se resignaban a que sus hombres iniciaran un camino muchas veces sin retorno.

A los pobladores de Concepción del Uruguay lo que más les preocupaba era la cuestión con la República Oriental. Los sucesos que allí se producían, repercutían necesariamente en la ciudad entrerriana. Y para peor, el gobernador Echagüe, apenas tuvo conocimiento de la alianza uruguayo - correntina y de los trabajos subversivos de los adversarios de Rosas, declaró fuera de la ley y traidores a la patria a Manuel Hornos, Mariano Vera, Juan Pico, Nicanor, Isaías y Mariano Elías, vecinos de Concepción del Uruguay, por haber fugado a la Banda Oriental para tomar parte - según decía - "en las miras hostiles del anarquista Rivera". Además, ordenó que el vecindario entregase a la autoridad todas las armas de chispa o blancas, como contribución para la defensa de la provincia ante cualquier intento de invasión.

Mientras tanto, Berón de Astrada esperaba inútilmente los movimientos de su aliado Rivera. Por la frontera del Uruguay no se realizó ninguna acción, salvo la producida frente a Concepción del Uruguay, donde fueron apresados unos barquichuelos a los que el coronel Domingo Soriano dio el pomposo nombre de "escuadra argentina", en su parte al general Rondeau, por ese entonces al servicio de Fructuoso Rivera.

De manera, pues, que el gobernador correntino debió enfrentar con sus solas fuerzas al ejército entrerriano a las órdenes de Pascual Echagüe, siendo los jefes de las divisiones del centro y de la derecha, los coroneles Servando Gómez y Justo José de Urquiza, respectivamente. El encuentro decisivo se produjo en Pago Largo, el 31 de marzo de 1839. Las fuerzas correntinas fueron completamente derrotadas y en la acción perdió la vida Genaro Berón de Astrada.

Sin embargo, la derrota correntina y la inmovilidad de Rivera no trajeron tranquilidad a los entrerrianos. En los primeros días de setiembre de 1839, el general Lavalle invadió la provincia de Entre Ríos ayudado por buques franceses y desembarcó sus tropas en los puertos de Landa, Don Basilio y Ñancay, dirigiéndose luego a Gualaguaychú. Poco después avanzó hacia el centro de la provincia. El 22 de setiembre, en recio combate venció al gobernador delegado Vicente Zapata en el arroyo Yerúa, con lo que la situación se tornó crítica para las autoridades locales.

Pero, en verdad, Lavalle no encontró suficiente apoyo en Entre Ríos y al enterarse de la llegada de tropas santafecinas a las órdenes de Juan Pablo López, prefirió abandonar la provincia y dirigirse a Corrientes.

Como consecuencia de estos episodios, veamos qué fue lo ocurrido con dos hombres de Concepción del Uruguay que hasta no hacía mucho, habían sido amigos y habían transitado parecidos caminos. Ricardo López Jordán, olvidado del ideario ramiriano, estuvo al servicio de Lavalle, y al caer prisionero en las proximidades del Mocoretá, fue conducido a Buenos Aires y puesto a disposición de Rosas.

Por su parte, Justo José de Urquiza comenzó a mostrar su disconformidad con la conducción política y militar del gobernador Echagüe, la que se irá acentuando con el correr de los meses. A raíz de la derrota de las armas entrerrianas en Yerúa, le escribió a su hermano Cipriano, que en esos momentos se desempeñaba como jefe político de Concepción del Uruguay, en los siguientes términos: "Por comunicación del comandante Jorge he sido instruido del desagradable acontecimiento que tuvo lugar el 22 del corriente en las puntas del Yerúa y todo debido a la cobardía e imbecilidad de algunos hombres públicos que aún existen para desgracia de una tierra que por tantos títulos es digna de vivir tranquila y respetada de sus hijos no derramando su sangre con tanta impunidad como ha sucedido, que a la verdad es lo único que me tiene lleno de pesar, porque el creer que el caudillo Lavalle y demás forajidos que le acompañan sean capaces de destruirnos, es un gran sueño...".

A renglón seguido, instaba a su hermano Cipriano José para que con su tropa acantonada en Concepción del Uruguay, colaborara en la lucha. "No dejes de tomar las

medidas necesarias - le decía - para la reunión de los hombres, a fin de apurarlo por todas direcciones, haciéndole la guerra de recursos si fuera necesario, aunque a la fecha supongo en ésa al presidente Oribe y otros jefes con fuerzas. Pero si así aún no ha sucedido es preciso tener presente el nombre de Entrerriano y esto bastará para destruir a los malvados que profanan la patria de los libres".

A fines de 1839, Rivera salió por fin de su inactividad y se dispuso a enfrentar a Echagüe. El encuentro tuvo lugar el 29 de diciembre en la llanura de Cagancha, a unas sesenta leguas de Montevideo, con resultado desfavorable para las fuerzas federales. La ineficacia militar de Echagüe y su reticencia en mencionar en el parte oficial de la lucha, el buen comportamiento de la división mandada por Urquiza, ahondaron las diferencias existentes entre ambos jefes. Ante esta circunstancia Urquiza decidió renunciar a la comandancia de su Departamento, pero algunos amigos, entre ellos el general Oribe, lograron disuadirlo.

Después de la derrota y advirtiendo la posibilidad de una invasión enemiga al territorio de la provincia, sus autoridades trataron de ponerla en aptitud de defensa. Pero se tropezó con un serio inconveniente: la escasez de armamento. Lo ocurrido en Concepción del Uruguay es buena prueba de ello. Para poder fabricarse cierto número de lanzas hubo que apelar a algunas maderas existentes en el saladero de Barú, y como no fueron suficientes, don Cipriano de Urquiza, jefe político de la ciudad, debió apelar a las vigas de urunday que había en el café de Calvento, haciéndolas reemplazar por estipas de palmera.

Además, varios vecinos de Concepción del Uruguay, en admirable rasgo de patriotismo, ofrecieron parte de las maderas que sostenían los techos de sus casas, con destino a la confección de astas para lanzas, a fin de reunir el armamento necesario para los escuadrones que se alineaban en la defensa de la ciudad.

A principios de 1840, Lavalle como jefe del ejército correntino invadió nuevamente la provincia de Entre Ríos. Pero la suerte le fue tan esquiva ahora como antes. Después de los combates de Don Cristóbal y Sauce Grande, el general unitario decidió reembarcarse a bordo de las naves de guerra francesas que bloqueaban nuestro litoral.

Sin embargo, el hombre entrerriano no tuvo respiros. Las reacciones contra Rosas, sobre todo del lado de Corrientes, se sucedían sin solución de continuidad. El gobernador de esta provincia, Pedro Ferré, encomendó la jefatura de su ejército a otro prestigioso jefe unitario: el general José María Paz. Y nuevamente Entre Ríos fue el encargado de frenar el intento. A pesar de las diferencias que separaban a Echagüe y Urquiza, que ya para ese momento eran notorias, ambos jefes las dejaron de lado para defender la provincia. El 28 de noviembre de 1841, los ejércitos de Paz y Echagüe se enfrentaron en Caaguazú. La

derrota del gobernador entrerriano fue total, perdiendo la mitad de sus hombres, entre prisioneros, muertos y heridos. Pero Caaguazú no fue sólo una derrota militar para Echagüe; significó asimismo su ocaso político.

Próximo el fin de su período de gobierno, ya no sería reelecto. El encumbramiento de uno de los hijos dilectos de Concepción del Uruguay, don Justo José de Urquiza, era sólo cuestión de días...

Urquiza a punto de perder la vida. En el transcurso de los años 1839 y 1840 la vida de Urquiza corrió serio peligro en dos oportunidades, aunque en circunstancias muy diferentes.

La primera fue a raíz de un atentado, el que, por fortuna, no llegó a concretarse. El 1° de diciembre logró sofocar la intentona, cuyos ejecutores apoyados por las fuerzas de Lavalle, habían planeado su asesinato. Uno de los cabecillas fue apresado y ajusticiado, mientras que los restantes lograron fugar. Al conocer el riesgo que ha corrido Urquiza, don Vicente Montero le escribió desde Concordia: "No puedes figurarte mi querido Justo, cuánto ha padecido mí corazón al considerar el peligro en que por tu nota oficial a esta comandancia, dices que estuvo tu vida..."

A principios de 1840, la vida de Urquiza corrió nuevamente peligro, pero esta vez a raíz de un hecho fortuito. Como consecuencia de la derrota de Cagancha, varios jefes federales debieron repasar el Uruguay. Urquiza lo hizo a la altura de Paysandú, buscando llegar a Concepción del Uruguay. A punto de perecer ahogado, le salvó la vida el alférez Miguel Gerónimo González. Pero atendamos al relato del episodio que hizo el propio gobierno de Entre Ríos, cuando diez años después, decidió recompensar al alférez González por su valerosa acción. "El 1° de enero de 1840, el teniente de caballería D. Miguel Gerónimo González, en aquella época alférez de la División al mando del ilustre general Urquiza, en la retirada de la desgraciada batalla de Cagancha en el Estado Oriental, habiéndose arrojado al Uruguay para pasar a esta provincia, viendo a su esclarecido jefe en inminente peligro, en medio de las aguas, por haber perdido su caballo, el bizarro alférez González exclamó entusiasmado: "¡Compañeros salvar a nuestro general o perecer con él!". Vence en seguida la distancia que los separa y con riesgo de su vida le presenta su caballo, ayúdale a luchar contra las olas del caudaloso río hasta pisar la costa entrerriana y salva de este modo la existencia importante del héroe..."

En razón de su acto heroico, aunque la recompensa le llegó diez años después, la Legislatura de Entre Ríos otorgó a González una medalla de oro y una pensión vitalicia de 600 pesos anuales.

La muerte de la Delfina. Después del trágico episodio en que perdiera la vida Francisco Ramírez, su compañera regresó a Concepción del Uruguay. Distintas versiones se han tejido respecto de quién salvó a la Delfina en aquellos difíciles momentos. Unos han señalado a Anacleto Medina. Otros a Miguel Gerónimo Galarza. Y tampoco han faltado quienes vincularan en el episodio de marras a los dos oficiales del Supremo.

En las **Memorias** atribuidas a Anacleto Medina - sobre cuya autenticidad tanto se ha discutido - se afirma que el encuentro entre este jefe y la mujer de Ramírez se produjo con posterioridad a la muerte del caudillo, en el algarrobal donde aquél había buscado refugio. "La persecución de los enemigos sobre mí - expresa Medina - cesó desde que yo me interné en él. Enseguida aparecieron cuatro soldados más de los nuestros, que traían a la mujer que acompañaba al general, a la que habían salvado de entre los enemigos". Por lo tanto, si hacemos fe de estas afirmaciones, otros fueron los que la sustrajeron del enemigo y la condujeron hasta el algarrobal, pero no Anacleto Medina.

¿De dónde fue oriunda la Delfina? Este es otro interrogante muy difícil de satisfacer. La partida de defunción existente en el Archivo Parroquial de Concepción del Uruguay señala su nacionalidad portuguesa. Esta circunstancia llevó al historiador Leandro Ruiz Moreno a decir que "sobre la nacionalidad de doña María Delfina, creemos que viviendo en el reducido pueblo de Concepción del Uruguay, por fuerza debía conocerse el país de origen de los habitantes de la jurisdicción espiritual de la parroquia".

Pero frente a esta adjudicación de la nacionalidad portuguesa, existen otras apreciaciones que trataremos de sintetizar. Han considerado a la Delfina como porteña, William Yates, que fue contemporáneo de Ramírez; Martiniano Leguizamón, Vicuña Mackena, Martín Ruiz Moreno, etc.

Si bien es cierto que - como sostiene Miguel Unamuno - hasta ahora se sigue ignorando qué documentación fue tenida en cuenta a efectos de otorgarle en la partida parroquial un origen portugués a la Delfina, no lo es menos, que tampoco los autores citados han ofrecido ninguna prueba documental para presentarla como porteña.

Digamos de paso, que también en torno del apellido existe una incógnita. La mayoría de los autores la mencionan como Delfina, a secas. Por su parte, Leandro Ruiz Moreno ha afirmado que María fue su nombre y Delfina su apellido. A su turno, Fernández Saldaña le adjudicó el apellido Menchaca, pero, lamentablemente, no consignó su fuente informativa.

Incógnitas y contradicciones aparte, lo cierto es que la Delfina sobrevivió dieciocho años al caudillo entrerriano, pues falleció en Concepción del Uruguay el 28 de junio de 1839. La anotación correspondiente en el libro de defunciones de la Parroquia de

la Inmaculada dice así. "En veintiocho de junio de mil ochocientos treinta y nueve, yo el abajo firmado Cura y Vicario interino de esta Parroquia de la Concepción del Uruguay, sepulto con entierro rezado, el cadáver de María Delfina. Portuguesa. Soltera. No recibió sacramento alguno, de que doy fe. Agustín de los Santos".

Sus restos fueron sepultados en el antiguo cementerio de la ciudad, en el actual barrio "la Concepción", donde en memoria de todos los que allí fueron enterrados, se levanta una cruz. Debajo, una leyenda "Caminante: rogado por cada muerto, alma de los primeros moradores...

El amor y la guerra. En uno de los tantos episodios de las continuadas luchas que debió soportar la provincia de Entre Ríos durante este período, Concepción del Uruguay fue tomada temporariamente por las fuerzas invasoras. Mientras Lavalle incursionaba en otros puntos del territorio entrerriano, el jefe oriental Fructuoso Rivera, cuyas diferencias con el general argentino eran ya muy notorias, ordenó al coronel Santiago Soriano que se posesionara de Concepción del Uruguay.

Soriano llegó a esta ciudad a mediados de abril de 1840, trayendo bajo sus órdenes una tropa de 150 hombres, que habían sido transportados en una chata y dos buques menores.

El comandante de Uruguay era en esos momentos Francisco Barú, adicto a Lavalle. De inmediato dio cuenta a su jefe de haber alojado a la tropa de Soriano, pero que de ninguna manera, si no recibía la orden pertinente, le entregaría el mando del Departamento Uruguay, como aquél se lo exigía a nombre del general Rivera.

Lavalle, comprendiendo que necesitaría de todos los recursos posibles, trató de contemporizar, por lo que contestó a Barú que no se resistiera a las órdenes del presidente oriental. Poco después se hizo cargo de la comandancia general de Concepción del Uruguay el coronel Angel M. Núñez, como subalterno del general Lavalle. Pero a mediados de 1840, al tener noticia del resultado de la batalla de Sauce Grande, y en vista de la inacción de Rivera, reunió 400 hombres y se lanzó al campo enemigo para proteger a los dispersos de Lavalle. Cuando Urquiza se enteró de que Núñez había abandonado Concepción del Uruguay, movilizó sus tropas y lo atacó en el Arroyo del Animal, el 20 de julio, vencéndolo completamente.

Con ello, los departamentos de la costa del Uruguay volvieron a quedar bajo el mando de sus legítimas autoridades. Llegado nuevamente Urquiza a Concepción del Uruguay, pudo anunciar gozoso: "Todos los departamentos a mi cargo se hallan sometidos al gobierno legal y proclaman el sistema de la Federación; de todas partes corren a presentarse los ciudadanos y a engrosar las filas de nuestro ejército..."

Pero ni el impulso patriótico ni las vicisitudes de la guerra menguaron sus relaciones sentimentales. Por esos años, la casa de la señora Pascuala Ferreira de Zambrana, en Concepción del Uruguay, era centro de animadas reuniones. En los intervalos de las campañas militares el Comandante Urquiza festejaba a Doraliza, una de las hijas. Mas como bien dijera D'Azeglio, "en cosas del amor si la constancia es necesaria, la fidelidad, en cambio, es un lujo". Porque muy pronto, sus afectos se volcaron hacia Juanita, otra de las hijas. Los sucesos militares que hemos narrado lo obligaron a abandonar Concepción del Uruguay. El reclamo de la guerra se hizo ineludible y puso distancias entre don Justo y Juanita. Sin embargo, mantuvo con ella una frecuente comunicación epistolar.

La relación amorosa parecía a punto de formalizarse, cuando tomó idéntico rumbo que las anteriores. A los nombres de Encarnación Díaz, Segunda Calvento, y Cruz López Jordán, se agregaba ahora el de Juanita Zambrana, y poco años después, los de Cándida Cardoso, Tránsito Mercado, María Ramos... Pero ni el nacimiento de varios hijos, ni el ejemplo de los hermanos, lograron quebrar lo que parecía una recalcitrante aversión al matrimonio.

El comandante militar del Uruguay frisaba ya los cuarenta años. Había vivido intensamente... Estudiante del Colegio San Carlos, comerciante, procurador, ganadero, diputado, revolucionario, emigrado, le faltaba todavía escalar las más altas posiciones en el ámbito político y militar. Pero ya poseía una vasta experiencia en el amor y en la guerra...

EL INICIO DE LA ERA URQUICIANA

1842 - 1846

Urquiza gobernador - Las aspiraciones de un comandante del Uruguay - Los generales José María Paz y Fructuoso Rivera en Concepción del Uruguay - Momentos de angustia - El asesinato de Cipriano de Urquiza - La reelección del gobernador - Los comandantes militares de Uruguay - El Juez de Policía y sus atribuciones - En pie de guerra.

Urquiza gobernador. La batalla de Caaguazú no sólo significó para el gobernador Pascual Echagüe una derrota militar, sino su ocaso político, al menos en la provincia de Entre Ríos. Además, el tiempo había ahondado las desavenencias entre el gobernador y el general Urquiza, las que no llegaron a la ruptura total por la necesidad imperiosa de defender la provincia y las exhortaciones a la armonía realizadas por Juan Manuel de Rosas.

Diecisiete días separan el momento en que Echagüe fue batido completamente por Paz, de la finalización de su tercer período de gobierno. El 15 de diciembre de 1841, en un clima de tensión no exento de temor y con la dura perspectiva de una lucha abierta en varios frentes, la Legislatura debió tomar una decisión. Si bien no faltó algún diputado que propusiera el aplazamiento de la elección, privó el criterio de llevar adelante la designación, dada la urgencia que tenía la provincia de contar con un mandatario que, con autoridad y energía, pudiera dominar la crisis y, con el talento militar suficiente, fuese capaz de enfrentar con éxito al enemigo.

Siete de los nueve diputados que componían la Legislatura dieron su voto en favor de quien, indudablemente, reunía las condiciones que el momento exigía: el general Justo José de Urquiza. El cuerpo legislativo expresó en la oportunidad que había tomado esa decisión, "firmemente persuadido que en la benemérita persona del general Urquiza se

hallan reunidas todas las cualidades que son necesarias para gobernar con acierto principalmente en las azarasas circunstancias en que se halla la provincia".

Como Urquiza se hallaba en campaña, la Legislatura designó una comisión para que le tomase el juramento de práctica en el campamento de Arroyo Pintos, al tiempo que le concedió facultades extraordinarias. Vicente Zapata continuó como gobernador delegado durante algún tiempo, y fue designado ministro general don Cipriano de Urquiza, quien se había desempeñado durante algunos años como jefe político de Concepción del Uruguay. Se inició, así, el largo patriarcado de Urquiza en Entre Ríos, que abarcó desde 1842 hasta su muerte, en 1870.

Las aspiraciones de un comandante del Uruguay. El riesgo de una inminente invasión de los adversarios de Rosas mantuvo a Urquiza en tensa expectativa, en su campamento de Arroyo Pintos, ubicado en los límites de los departamentos Colón y Concordia. Por fin, a principios de 1842, los hechos se precipitaron. Entre Ríos fue atacada desde dos frentes - el general José María Paz, que avanzó desde Corrientes, y Fructuoso Rivera, que lo hizo desde la República Oriental. Ante la inferioridad de sus fuerzas, situadas entre dos fuegos, Urquiza optó por retirarse ganando la costa del Paraná, a la altura de la isla del Tonelero.

Paz pudo, así, posesionarse sin mayores inconvenientes de la ciudad de Paraná, donde la Legislatura, presionada por quienes en esos momentos eran dueños de la situación, eligió gobernador a Pedro Pablo Seguí, el que contaba con las simpatías del mandatario correntino Pedro Ferré.

Esta designación disgustó sobremanera al general Angel Núñez, quien manifestó a Paz su extrañeza "por tal candidato", pues él, como entrerriano, aspiraba a gobernar a su provincia. Paz trató de contemporar, explicándole que Seguí era hombre de confianza de Ferré y que, además, a él lo necesitaba en un puesto clave, cual era el de comandante del 2º Departamento Principal, cuya cabecera era la ciudad de Concepción del Uruguay, en donde podía formar una división de dos mil hombres para engrosar las fuerzas del ejército unitario. Ello le proporcionaría - según le expresara el general Paz para no desairar sus aspiraciones - la ocasión de hacer los méritos necesarios para mandar la provincia decorosamente.

Digamos, por otra parte que la opinión de Paz sobre la capacidad de Núñez dejaba mucho que desear, puesto que en sus **Memorias** lo responsabilizó de no haber sabido impedir la retirada del general Urquiza hacia la costa del Paraná.

Los generales José María Paz y Fructuoso Rivera en Concepción del Uruguay. Crecientes discrepancias fueron anarquizando a las fuerzas unitarias y los

intereses y ambiciones distanciaron a sus jefes cada vez más, sobre todo desde el momento en que Paz se hizo cargo nominalmente del gobierno de Entre Ríos, el 12 de marzo de 1842.

A todo esto, el gobernador legal don Justo José de Urquiza preparaba un poderoso ejército en el campamento del Tonelero, con el que trataría de contrarrestar la acción de los invasores. Aprovechando la marcha de Paz hacia el interior de la provincia, se produjo una revuelta en Paraná, lo que permitió que se hiciera cargo del Poder Ejecutivo don Cipriano José de Urquiza, en carácter de gobernador delegado mientras durase la ausencia de su hermano Justo José.

En tanto se desarrollaban estos sucesos, el 12 de abril, en el pago de Galarza, los jefes unitarios firmaron un tratado por el que se le otorgó la dirección de la guerra contra Rosas a Fructuoso Rivera. El general Paz, cercado por innumerables circunstancias adversas, resignaba, así, sus últimas aspiraciones en esta lucha, por lo que comunicó a Rivera que se retiraría a Montevideo. Como el jefe oriental manifestó su propósito de viajar a Paysandú en busca de algunos jefes y oficiales que secundaran su acción, Paz lo acompañó hasta Concepción del Uruguay, en donde ambos sostuvieron una larga conferencia.

El punto de reunión fue la casa de negocios de Espiro, situada en la intersección de las actuales calles San Martín y Alem, la que todavía se conservaba a principios de este siglo, en cuya azotea se levantaba un mirador con baranda de hierro, el que sirvió de atalaya al general Paz durante su residencia en Concepción del Uruguay.

Después de esta conferencia con Rivera, el jefe unitario permaneció durante algún tiempo en la ciudad, sin desprenderse del título de gobernador de la provincia. El 9 de julio de 1842, el general Paz continuaba todavía en Concepción del Uruguay y en su carácter de "gobernador de Entre Ríos", ordenó la realización de grandes festejos en honor del glorioso aniversario de la independencia argentina. Como dato interesante cabe consignar que el periódico **El Nacional** de Montevideo, en su edición N° 1091, de agosto de 1842, realizó la crónica de los actos en un artículo titulado "Descripción de la función que tuvo lugar en el pueblo de la Concepción del Uruguay, el 9 de julio de 1842, en celebración del aniversario de la independencia argentina, bajo el gobierno del general Paz".

Poco después, Paz debió retirarse definitivamente de Concepción del Uruguay ante la proximidad de las avanzadas del ejército de Urquiza. El 21 de julio, Marcos Neyra al mando de ciento cuarenta hombres recuperó la ciudad. Tiempo después, toda la provincia quedó en poder del gobierno legal.

Momentos de angustia. La lucha del ejército entrerriano a las órdenes del general Urquiza contra los adversarios de Rosas se prolongó por espacio de varios años. Su heroico comportamiento posibilitó la obtención de diversos triunfos. Arroyo Grande (1842), Puntas del Sauce (1844), India Muerta (1845), Laguna Limpia (1846), fueron algunos de los hitos fundamentales de esta empresa. Pero por cada una de estas victorias el pueblo entrerriano debió pagar su precio. Vidas, esfuerzos, campos abandonados, privaciones... Hombres dispuestos a darlo todo, que una y otra vez debieron alejarse de sus hogares, de sus trabajos, de los simples y cotidianos placeres de la existencia...

Ninguna de las poblaciones de Entre Ríos se mantuvo ajena a esa generosa contribución y muchas de ellas supieron de entradas a saco y depredaciones. Los habitantes de las villas y ciudades vivían en permanente zozobra. Los pobladores del interior huyeron a los montes y los de la periferia buscaron refugio en las islas cercanas.

Concepción del Uruguay sufrió por igual el pillaje de orientales y correntinos. En 1842 existía en Paysandú un gran depósito de cueros robados de aquella ciudad y su campaña, por las fuerzas de Rivera. Estas guerras de exterminio, sin cuartel, sin respeto a la vida y las haciendas de los indefensos moradores que no tomaban parte activa en esas luchas, como ha expresado el historiador Martínez, "da la medida del encono y la salvaje complacencia con que se destruía todo".

Dos años después, iniciada una nueva campaña contra el gobierno de Buenos Aires, esta vez dirigida desde Corrientes por los hermanos Joaquín y Juan Madariaga, la situación de los pueblos del oriente entrerriano se hizo otra vez azarosa. A fines de diciembre de 1843, un ejército correntino de tres mil hombres invadió Entre Ríos y en rápidos movimientos se desplazó hasta Arroyo Grande. Ante el repliegue del general Garzón, jefes subalternos de las fuerzas provenientes de la provincia vecina asaltaron las poblaciones. A principios de 1844, Concepción del Uruguay sufrió la dispersión de sus habitantes y el saqueo de sus casas, que fueron violadas e incendiadas. Se sucedieron entonces momentos de verdadera angustia, cuyo recuerdo perduró por largo tiempo en el alma de los uruguayenses.

Tal vez ese reiterado sufrimiento fortificó el espíritu solidario de este pueblo, puesto de manifiesto en numerosas ocasiones. Una de ellas fue, precisamente, en la época a que nos estamos refiriendo, cuando el 15 de diciembre de 1842, el general Fructuoso Rivera ordenó la evacuación de las familias pobladoras de Paysandú e incendió gran parte de sus viviendas. Muchas de aquellas desdichadas personas se embarcaron en catorce buques, mayores y menores, y cruzaron el río para buscar refugio en Concepción del Uruguay. En esta ciudad fueron recibidas fraternalmente y el entonces comandante de ella, don Domingo F. Calvo, se preocupó por satisfacer sus necesidades más urgentes.

El asesinato de Cipriano de Urquiza. No es posible omitir en una historia de Concepción del Uruguay la mención de este lamentable episodio que, aunque ocurrido en Nogoyá, conmovió profundamente a los uruguayenses, no sólo por la distinguida personalidad de la víctima, sino por ser un antiguo vecino del lugar, que durante varios años se había desempeñado como su jefe político.

Nacido en "La Centella", estancia próxima a Gualeguaychú, en 1789, conoció las primeras letras y los rudimentos de la religión católica a través de su madre y del sacerdote Mateo Fortunato Gordillo. Después de completar su educación primaria en la escuela de Concepción del Uruguay fue enviado por sus padres a la ciudad de Buenos Aires para cursar estudios en el Colegio de San Carlos. En marzo de 1806, luego de acreditar su edad, legitimidad de su nacimiento, fe de bautismo, comprobar su limpieza de sangre y rendir prueba de suficiencia, ingresó en el célebre colegio porteño, donde tuvo por condiscípulos, entre otros, a Feliciano Chiclana, Juan Pablo Sáenz Valiente, José Vicente Cossio, Juan Nepomuceno Terrero, etc.

De regreso a su provincia, se dedicó a las actividades rurales, convirtiéndose al poco tiempo en el brazo derecho de su padre en todos los menesteres que requería la dirección de la estancia. Ingresó en las milicias, y ya antes de 1810 figuraba como portaestandarte del primer escuadrón de caballería de Concepción del Uruguay. Regidor del Cabildo de esta villa, administrador principal de la provincia de Entre Ríos, fueron algunos de los cargos en los que adquirió valiosa experiencia en la función pública, que fue bien valorada y aprovechada por Francisco Ramírez cuando decidió organizar la República de Entre Ríos. Primeramente le confirió la responsabilidad de redactar - junto con García de Cossio - los reglamentos de la nueva entidad. Y de inmediato lo designó ministro general de Hacienda.

En capítulos anteriores hemos ido reflejando la intensa labor desarrollada por Cipriano José de Urquiza, las muchas cualidades que adornaban su personalidad y las vicisitudes que debió sobrellevar cuando, a la muerte del Supremo, debió soportar la persecución y el exilio.

Elegido en 1826 diputado al Congreso provincial, muy breve fue su actuación en la Legislatura, pues a muy poco de su incorporación fue electo representante de Entre Ríos al Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en la ciudad de Buenos Aires.

Durante la década 1830 - 1840 ocupó diversos cargos públicos, entre ellos el de jefe político de Concepción del Uruguay, desde 1836 hasta 1840, en que por un breve período fue designado gobernador delegado del titular Pascual Echagüe. Si bien no poseyó título de abogado, es conocida su versación jurídica, adquirida a través de meditaciones

lecturas y puesta de manifiesto en las diversas funciones cumplidas a lo largo de su vida. Uno de sus descendientes, el doctor Isidoro J. Ruiz Moreno, conserva algunos de los libros que integraron la biblioteca de don Cipriano y que revelan su inclinación por los temas jurídicos. Una lista de esas obras - aunque incompleta - fue publicada en 1964 por Eduardo de Urquiza.

Señalados todos estos antecedentes, no puede extrañar que llegado a la gobernación de Entre Ríos el general Justo José de Urquiza, designara en 1842, por algo más que un simple lazo de parentesco, gobernador delegado a su hermano Cipriano José.

Los años 1842 y 1843 - como ya hemos visto - fueron tiempos de dura lucha para los entrerrianos. A fines de 1843, don Cipriano José partió desde Paraná en dirección a Nogoyá, con el objeto de hallarse más próximo al teatro de posibles acontecimientos. En esta ciudad permaneció por espacio de varias semanas hasta que el 26 de enero de 1844 se produjeron los luctuosos sucesos que pusieron fin a su vida.

Ese día, a las dos de la tarde, el sargento Pedro Martínez, más conocido por Perucho Rodas, o simplemente Rodas, se presentó en Nogoyá al frente de cincuenta hombres. Penetraron por dos diferentes puntos, dispuestos al asalto y al saqueo. Era la hora de la siesta de un cálido día de verano y todo el pueblo se hallaba descansando. Según algunos testimonios, muchos de los asaltantes daban gritos vivando al general Echagüe y ostentaban las divisas que llevara su ejército.

Al penetrar en la casa donde se hospedaba el gobernador delegado, éste trató de defenderse para lo cual tomó su espada y salió a la puerta de su habitación exclamando: "¡A las armas, muchachos!". Pero sus hombres ya habían sido sorprendidos; algunos fueron muertos y otros heridos o prisioneros. Los asaltantes subieron la escalera con Rodas a la cabeza, pistola en mano. Así, viéndose solo y sin municiones, y ante la aseveración del cabecilla de que su vida sería respetada y su persona tratada con las consideraciones debidas, Cipriano de Urquiza debió entregarse ante la imposibilidad de intentar cualquier defensa y ante el número aplastante del enemigo. Al descender de la azotea y según la declaración prestada con posterioridad por el soldado Hermenegildo Godoy, Rodas ordenó a los tiradores que allí estaban: "¡Agarren y aten a este hombre!", a cuya voz dijo el gobernador: ¡Atarme a mí, carajo! ¡Mátenme, primero!", y dando media vuelta para adentro de la sala, salió por una puerta de la calle. Entonces, siempre según el relato de Godoy, le hicieron una descarga, "y que al llegar a otra casa lo alcanzaron y lo mataron entre gente de Celestino Pereyra y los lanceros, y que lo degolló Tomás Pereyra..."

El asesinato se llevó a cabo bajo el corredor de la casa de un señor Serantes, y el gobernador delegado quedó allí exánime, boca abajo. Consumado el atentado, los facciosos se dieron al saqueo, y así empezaron por asaltar los negocios que se hallaban

frente a la plaza robando y destruyendo cuanto pudieron. Poco después se corrió la voz que venían fuerzas leales al gobierno, y ello no sólo salvó a la población de males mayores, sino que provocó la precipitada huida de los asesinos.

El entierro del gobernador delegado Cipriano José de Urquiza se realizó al día siguiente, 27 de enero. Sus restos fueron sepultados en el cuerpo de la Iglesia Parroquial de Nogoyá, donde permanecieron hasta el año 1860, en que el general Justo José de Urquiza dispuso el traslado de ellos al templo de la Inmaculada en Concepción del Uruguay.

A pesar del tiempo transcurrido no ha sido posible determinar fehacientemente quién fue el verdadero instigador del cruento suceso. En su momento y aún mucho después se señalaron ciertos nombres: Echagüe, Ferré, Madariaga... Tal vez algún día, la paciente tejedura de la historia permita develar la incógnita.

La reelección del gobernador. El 16 de diciembre de 1845 se produjo la reelección del general Justo José de Urquiza como gobernador de la provincia de Entre Ríos. La Sala de Representantes, al tomar esa decisión, manifestó que se hallaba firmemente penetrada que del acierto de esa elección dependía "el todo de la felicidad de sus comitentes por la que tanto anhela, persuadida igualmente que en ninguna de sus deliberaciones deba inquirir con más perspicacia y seguridad la voluntad general de sus representados, siendo un principio incontestable que los pueblos miran con respeto las órdenes y dependencia de un Jefe a quien se someten gustosos y no pudiendo dudar ni por un solo momento que el voto general de los habitantes de esta provincia está fijado en el virtuoso y digno magistrado que en el espacio de cuatro años que la preside, no ha dejado de realizar el menor sacrificio a fin de extinguir el fuego de la atroz discordia y restablecer en el suelo entrerriano la dulce paz, que bien cimentada sobre las sólidas bases del sistema sagrado de la federación nacional, dé por resultado el orden, la libertad y la seguridad...

Diez días después, la Legislatura acordó a Urquiza un voto de gracias "por la sabiduría y denuedo militar con que ha sabido conducir los ejércitos que ella le ha confiado en diferentes ocasiones..." y, al propio tiempo, manifestaron su convicción de que todo el pueblo entrerriano se hallaba dispuesto a contribuir con sus personas, haberes y fama "hasta conseguir la completa destrucción de los salvajes unitarios y rechazar con energía y valor la intervención anglo - francesa".

Los comandantes militares de Uruguay. En 1845 era comandante general del Segundo Departamento Principal, con cabecera en Concepción del Uruguay, el señor Domingo Fructuoso Calvo. Muchos fueron los méritos que lo distinguieron como un valioso servidor de la provincia y, además, consejero y amigo leal del general Urquiza. En los primeros meses de aquel año, Calvo enfermó de gravedad, por lo que fue trasladado urgentemente a Buenos Aires para una mejor atención, pero todos los esfuerzos realizados,

fueron inútiles, pues falleció el 2 de junio a las cinco de la tarde, según lo comunicara el gobernador delegado Antonio Crespo al general Eugenio Garzón. El 20 de julio, el gobierno dispuso que en la ciudad de Concepción del Uruguay se celebraran "las exequias fúnebres del finado D. Domingo F. Calvo con toda solemnidad y con los honores que le corresponden por el empleo que ejercía".

Desde que Calvo se había alejado del cargo por razones de salud, se venía desempeñando interinamente don Mariano Calvento, otro distinguido vecino de la ciudad y miembro de una de las respetables familias fundadoras de Concepción del Uruguay, no obstante que el general Paz, en sus Memorias, lo tratara con total desconsideración.

Calvento pensó que el desempeño del cargo sería por sólo algunos meses, hasta que se produjera la recuperación de Domingo Calvo, pero al tomar conocimiento del fallecimiento de éste, solicitó al gobierno ser reemplazado, invocando para ello su delicada salud.

Ante esta circunstancia, el 20 de junio de 1845, el Poder Ejecutivo designó comandante del Segundo Departamento Principal (Uruguay), al coronel José Miguel Galán, sin perjuicio de mantener el cargo de jefe del Estado Mayor del ejército de reserva.

El Juez de Policía y sus atribuciones. El 28 de junio de 1845 fue designado Juez de Policía de la ciudad de Concepción del Uruguay, el capitán de la Compañía Cívica "Urquiza", don Fidel Sagastume. Según las épocas y las distintas reglamentaciones que se fueron sucediendo, el cargo recibió también otras denominaciones: jefe político, jefe de policía, etc.

Como se recordará, el primer reglamento policial fue el sancionado el 27 de julio de 1835, durante el gobierno de Pascual Echagüe. Diez años más tarde, meses antes de la designación de Sagastume, el gobernador delegado Antonio Crespo dictó una nueva reglamentación, en la cual se contemplaban, entre otras cosas, el contralor de personas extrañas al vecindario, el cumplimiento de las disposiciones sobre enrolamiento en las milicias, la erradicación de delincuentes, vagos y desertores, la confiscación de determinadas armas, el cuidado del orden y la moral en la ciudad y la campaña, el recorrer sus distritos una vez por semana, etc.

El Juez de Policía estaba subordinado al Comandante Militar del respectivo departamento, ante quien debía presentarse el primer domingo de cada mes "con su partida para pasar revista de armas y municiones" e informar a la vez de todas las ocurrencias que se hubiesen producido dentro de su jurisdicción.

En pie de guerra. Las luchas del ejército entrerriano contra los adversarios de Rosas se sucedían sin solución de continuidad. El pueblo de Concepción del Uruguay se aprestó una vez más para la guerra. En cuanto el coronel Galán se hizo cargo de la comandancia general, recibió orden del jefe del Ejército de Reserva, general Garzón, para que los soldados que había enviado a Concepción del Uruguay con el objeto de trabajar en las obras de fortificación de esta ciudad, se incorporaran de inmediato a dicho ejército. Se hacía indispensable en esos momentos que se reunieran todas las fuerzas de que podía disponer la provincia ante la amenaza de tropas santafecinas al mando de Juan Pablo López (a) Mascarilla y de las correntinas a las órdenes de José María Paz, a quien el gobernador Joaquín Madariaga le había confiado la dirección de la guerra.

Debido al inminente peligro, Garzón instó a Galán para que tomara todas las precauciones posibles en Concepción del Uruguay, pues a pesar de que "Paz debe estar sólo a la defensiva - le decía - nosotros debemos prepararnos siempre a resistir la invasión. En esta virtud avísole estas ocurrencias para que en esa plaza (Concepción del Uruguay) y su guarnición, como la base de operaciones del ejército, esté todo pronto para llenar su deber".

A su vez, el comandante de la escuadrilla de la Confederación en el Uruguay, don José Elordi, reforzó la defensa de la ciudad con doscientos hombres.

El nuevo conflicto suscitado entre el gobierno de Buenos Aires y los de Francia e Inglaterra, al implantarse el bloqueo en el Río de la Plata en el mes de agosto, obligó a aumentar las medidas de precaución en los puertos y costas entrerrianos.

Concepción del Uruguay se había convertido en una plaza fortificada, en la que se habían concentrado fuerzas de infantería y artillería. También las hubo de caballería que, a las órdenes del coronel Velázquez, debían cuidar la campaña. Para mandar la infantería, el general Garzón designó al sargento mayor José Mariano Troncoso.

Por su parte, el jefe de la escuadrilla argentina, José Elordi, concentró sus pequeños buques al amparo de las islas, en los arroyos interiores, entre Concepción del Uruguay y Paysandú, encargando a su ayudante Mariano Cordero recorrer los puertos de Uruguay y prevenirlos del peligro que les amenazaba.

A pesar de ello, el comandante de Guleguaychú Eduardo Villagra se dejó sorprender el 20 de setiembre de 1845 por fuerzas de desembarco de la escuadrilla al mando del marino italiano José Garibaldi, por ese entonces al servicio de Rivera. La ciudad fue saqueada impunemente.

Todo parecía indicar que el próximo paso de Garibaldi sería intentar apoderarse de Concepción del Uruguay. Sin embargo, sus buques continuaron navegando aguas arriba, sin que tratase de atacar a dicha ciudad, seguramente porque se hallaba informado de que la plaza estaba convenientemente fortificada y su guarnición pronta a rechazar cualquier intento de invasión.

En esos precisos momentos el general Garzón escribió al comandante del Uruguay, coronel Galán, expresándole que la ciudad de Concepción del Uruguay "es la cuna del ilustre general Urquiza y si llega a ser atacada es preciso vencer o morir. Anúncielo por bando a esa guarnición, notificándole a la vez que queda prohibido retirarse de la defensa bajo pena de la vida".

Poco después, Garibaldi atacó a Paysandú, pero sus defensores, prevenidos, rechazaron el ataque. Lo cierto es que en esos últimos meses de 1845, las aguas del Uruguay y del Paraná fueron escenario de diversas acciones llevadas a cabo por los adversarios de Rosas. Garibaldi en el Uruguay, el marino griego Jorge Cardassi en el Paraná, y, finalmente, el 20 de noviembre, el famoso combate de "La Vuelta de Obligado", en el que la escuadra anglo - francesa logró quebrar la resistencia opuesta por Lucio Mansilla, por ese entonces al servicio del gobernante porteño.

Al iniciarse 1846, los uruguayenses y, en general, los entrerrianos todos, se aprestaron a seguir sumando esfuerzos para que la provincia continuase en su función de antemural frente al nuevo levantamiento de Corrientes. En los primeros días de aquel año, Urquiza y su ejército penetraron en territorio correntino, y el 4 de febrero, en Laguna Limpia, derrotaron completamente a la vanguardia correntina a las órdenes de Juan Madariaga. Este cayó prisionero, y de las conversaciones sostenidas durante su cautiverio con Urquiza y otros colaboradores, surgió la firma de los famosos tratados de Alcaraz, entre los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes, los que originaron la enérgica repulsa de parte del gobernador de Buenos Aires, don Juan Manuel de Rosas. La difícil situación planteada, demandará un nuevo enfrentamiento armado - la batalla de Vences - en el que Urquiza obtendrá nuevamente la victoria.

EL SALADERO "SANTA CANDIDA"

1847

Las saladerías entrerrianas - El saladero "Santa Cándida" - Las instalaciones a mediados de siglo - Una explotación integral - Algunos datos significativos - La mano de obra. Salarios y huelgas - Importancia de la actividad.

Las saladerías entrerrianas. La apertura de la provincia de Entre Ríos a la industria saladeril, que algún tiempo antes había tenido sus primeros antecedentes en las actividades realizadas en las cercanías de San Antonio de Salto Chico y de Gualeguay, pero que había sido prohibida en épocas posteriores bajo la influencia de prejuicios bastante arraigados, data de 1831.

En ese año, el entonces gobernador Pedro Espino dirigió un **Mensaje** a la Sala de Representantes, en el que propuso una serie de medidas "tendientes a velar por la prosperidad y dicha de los pueblos". Y una de ellas fue, precisamente, la de permitir la instalación de saladeros en el territorio de la provincia. Para lograr el objetivo propuesto fue necesario vencer una opinión bastante arraigada en algunos espíritus demasiado conservadores, en el sentido de que el establecimiento de saladerías constituiría un riesgo muy grande que en un lapso relativamente breve disminuyesen las existencias ganaderas hasta límites inconvenientes.

Sin embargo, como bien afirmaba el gobierno de Entre Ríos, el ejemplo de lo que estaba ocurriendo en otras regiones del Plata - particularmente en Buenos Aires - desvirtuaba ese temor. La Legislatura provincial comprendió de inmediato la razón que asistía al Poder Ejecutivo, y haciéndose eco de la propuesta que éste le había elevado, sancionó la ley del 30 de julio de 1831, en virtud de la cual se permitió el establecimiento de saladeros en la provincia de Entre Ríos.

Se inauguraba, así, una nueva etapa en la historia de la economía entrerriana, recorrida lentamente al principio, pero que alcanzará magnitud insospechada hacia mediados de siglo. La mencionada ley dispuso, además, los lugares en que sería permitida la instalación de los saladeros. Ellos fueron las ciudades de Paraná y Concepción del Uruguay y las villas de Victoria, Gualeguay y Gualeguaychú. "Los expresados saladeros - decía el artículo 4° - precisamente serán formados en las inmediaciones de las referidas ciudades y villas, a una legua de distancia cuando más". Por otros artículos se reglamentaban los derechos que debían abonarse, la transitoria prohibición de carnear vacas, la eximición de impuestos para la carne salada que se exportase, etc.

Poco tiempo después, el gobierno entrerriano, ya en manos de Pascual Echagüe, fue más lejos todavía en lo que hace a la actividad saladeril. En 1833, la Legislatura derogó varios artículos de la ley de 1831, razón por la cual se produjeron las siguientes innovaciones: 1°) la instalación de saladeros no estaría limitada geográficamente a determinadas zonas; es más: los hacendados podrían salar las carnes de sus ganados en sus propias estancias; 2°) las reses sacrificadas con destino a la salazón de carnes no pagarían derecho alguno; 3°) las faenas podrían realizarse con cualquier tipo de ganado.

Es evidente que las medidas apuntadas tendían a lograr un aumento de la producción de carnes saladas. Con estas disposiciones - a lo que se sumó por esos años la introducción de la máquina de vapor - la actividad de saladeros y graserías en la provincia de Entre Ríos fue desarrollándose paulatinamente.

El saladero "Santa Cándida". No cabe duda que la expansión saladeril entrerriana, que para mediados del siglo XIX era notoria, se debió en gran medida a la acción de Justo José de Urquiza, ya fuera a través de su función de gobernante de la provincia o de su propia actividad empresaria.

Dentro de este último aspecto debemos señalar la organización y explotación - para la época que estudiamos - de lo que por muchos años sería el saladero más importante de la provincia de Entre Ríos. Nos referimos al establecimiento "Santa Cándida", ubicado al sur de la ciudad de Concepción del Uruguay, sobre una de las márgenes del Arroyo de la China. Inició sus actividades en el año 1847 y en poco tiempo adquirió una importancia inusitada. Durante algo más de dos décadas, su actividad repercutió significativamente en la vida económica de Concepción del Uruguay, por lo que necesariamente debemos reflejar los aspectos más sobresalientes de la labor que allí se desarrollaba.

El marino norteamericano Thomas J. Page, que lo visitó hacia 1855, consignó en su libro **La Confederación Argentina**: "El saladero en la boca del Arroyo de la China es muy importante. En la época de embarque, cuando el establecimiento se encuentra en

plena faena matan, salan, guardan la carne, cueros, y derriten el sebo de 500 cabezas de ganado por día. El arroyo es hondo, y se encontraban cuando lo visitamos, tres barcos de 300 toneladas cada uno, próximos a la costa. Dos de ellos estaban cargando cuero y sebo, mientras que el tercero lo hacía con cueros, sebo y cenizas de hueso para Inglaterra. El funcionamiento del establecimiento era perfecto. Las partes que antes se desperdiciaban - entrañas y esqueletos - ahora son sometidos a presión de vapor que les quita toda materia grasa; lo demás se seca y sirve de combustible, cuyas cenizas se embarcan para Inglaterra, donde se aprecia mucho como abono".

El historiador Manuel E. Macchi, basándose en la documentación proveniente del archivo histórico del Palacio San José, ha realizado un excelente estudio del saladero "Santa Cándida" y de otros aspectos conexos con la actividad económica realizada por el general Urquiza. La copiosa información brindada por el citado autor nos permitirá bosquejar algunos aspectos relacionados con la actividad allí desarrollada.

Las instalaciones a mediados de siglo. El saladero "Santa Cándida", hacia 1850, estaba constituido por seis galpones. Dos de ellos eran bastantes amplios, puesto que tenían una superficie de 37 por 15 varas. En uno se hallaban "una hornalla con un cilindro, cuatro cubos, dos tachos de refinar, un pozo con bomba, otro más abajo del galpón". El otro estaba destinado seguramente a la grasería.

El tercer galpón era, sin duda, el más importante, no sólo por sus dimensiones, sino por las tareas que en él se desarrollaban. El inventario reza: "galpón, saladero y playa, con dos piletas, cuatro asientos de salar", lo que está indicando que se trataba del destinado a la salazón de carne y lavado y salado del cuero. Los tres galpones restantes servían para depósito de sal, depósito de grasa y tonelería y carpintería respectivamente. En los terrenos adyacentes se extendían los corrales, uno para el vacuno, de 65 varas de diámetro y otro para el yeguarizo, de 30 varas. Más allá se levantaban las dependencias accesorias consistentes en varios ranchos, para vivienda, cocina, panadería y otras".

En el momento en que se levantó el inventario, había en el establecimiento una reserva de 3.000 fanegas de sal, 40.000 estacas para el tendido de cueros, 2.000 cerdos y 100 caballos para las operaciones del saladero. También se anotaron tres martillos para matar animales, un barril de cuchillos y chairas, un reloj de péndulo, un barómetro y termómetro, 18 lazos, etc.

En lo que respecta a la curtiduría, la actividad se desarrollaba en un galpón de 86 por 16 varas, en el que se habían construido 16 piletas para cal y cáscara. El inventario ofrece, además, estos otros datos: 456 quintales de cáscara de Urunday del Paraguay, 10 arrobas de zumaque y campeche, 24 marcos para pergamino, amén de una variada gama de cuchillas, tijeras, azadas, cepillos, palas, etc.

Una explotación integral. La explotación industrial realizada en "Santa Cándida" fue integral. Las principales actividades fueron las siguientes: 1) cuero, 2) carne, 3) grasa, sebo y aceite, 4) jabón, 5) velas, 6) hueso y ceniza, 7) cerda.

A medida que las tareas del saladero fueron en aumento, con una producción creciente en los distintos renglones de la explotación, se introdujeron sucesivamente diversas mejoras, varias de las cuales fueron sugeridas por Guillermo Yule, hacia fines de 1856. Sólo haremos referencia aquí a una singular innovación: la construcción de un ferrocarril. En 1860, Urquiza firmó el correspondiente contrato con los señores Fossati y Ocampo para la construcción de un elemento inusual en establecimientos similares, pero de extraordinaria importancia para el desarrollo de las actividades saladeristas. Fossati y Ocampo se comprometieron a construir "un muelle y puente de madera, así como un ferrocarril que sirva para la carga de los buques". No sin tener que superar algunos inconvenientes, hacia fines de 1861, el saladero "Santa Cándida" pudo contar con muelle y ferrocarril, innovaciones que facilitaron el embarque de su producción, destinada en su mayor parte a puertos europeos y americanos.

No podemos dejar de mencionar la que Manuel E. Macchi ha llamado una "diversificación precursora", que se inició en "Santa Cándida" durante el año 1851. Nos referimos a la elaboración de carne envasada. Las exportaciones se concretaron rápidamente, pues al año siguiente llegaron los primeros envíos a Londres y Río de Janeiro. La producción fue en constante aumento, pues de los 2.100 tarros de carne enviados a Inglaterra en 1852, se llegó a una elaboración de 15.000 unidades en 1855. "De lo expuesto queda en pie como antecedente valioso el hecho de que en la provincia de Entre Ríos se elaboró carne envasada a mediados del siglo XIX, exclusivamente para los exigentes mercados ingleses, hecho precursor de la etapa de exportación a Europa de carne argentina, que comenzará muchos años después".

Algunos datos significativos. Los resultados económicos de la explotación del Saladero "Santa Cándida" fueron más que satisfactorios. Si tomamos los datos correspondientes al período 1852-1854 - que por cierto no fue de los más brillantes - es fácil advertir la importancia de las cifras a sólo pocos años de haber iniciado sus actividades.

Faena 1852 - 1853

Se vendieron	Unidades
cueros de novillos	21.113
cueros de vaca	9.055
cueros de bagual	2.301
pipas de grasa	1.076
carne (quintales)	33.000
pipas de grasa de yegua	30
cerdas (libras)	11.250
huesos (libras)	239.078
pezuñas	60.000

Faena 1853 - 1854

Se vendieron	Importe (pesos)
cueros de novillos	81.887
cueros de vaca	45.112
cueros de toro	3.206
cueros de bagual	3.701
carne salada	140.060
sebo	76.472
hueso y ceniza	1.773
astas	2.950
cerda	2.227
aceite patas	2.235
cerdos	2.500

Para la faena 1852-1853, el saladero "Santa Cándida" obtuvo una utilidad de 58.954 pesos y para la de 1853-1854, el beneficio fue de 19.108 pesos. Es indudable que el año 1854 fue poco propicio para los saladeristas entrerrianos, sobre todo - como se expresa en un documento de la época - por "la flacura del ganado, pues ha habido tropas que han dado sólo seis libras de gordura; el alto precio de la sal, los fuertes precios de los ganados y la enfermedad de los derechos".

En otras oportunidades, desaparecidos algunos de los inconvenientes señalados, se obtuvieron utilidades excepcionales. Tal el caso del producido de la faena 1859-1860, en que las utilidades alcanzaron la suma de 98.177 pesos. Uno de los factores que más incidía

en el costo de la producción fue la provisión de sal, elemento indispensable para la labor del establecimiento. Tanto el tratamiento del cuero como el de la carne exigían la utilización de la sal; particularmente la carne, ya que mediante el proceso de su salazón podía lograrse la conservación necesaria por un término que permitía la comercialización con el extranjero.

Si bien en los albores de la industria saladeril entrerriana, la sal se había traído de Carmen de Patagones a través de los intermediarios porteños, en el establecimiento "Santa Cándida" se la importó en su totalidad del exterior, principalmente de Cádiz (España), Setúbal (Portugal), Cabo Verde, etc.

La mano de obra. Salarios y huelgas. El Saladero "Santa Cándida", sin duda uno de los más importantes del país, nucleó un conglomerado de trabajadores que, por su número, no tiene comparación con el de ningún otro centro productivo de la época.

La diversidad de la producción exigió el desarrollo de múltiples tareas, para las que se necesitaron además de numerosos peones, un conjunto de operarios con suficiente idoneidad, adquirida a través de una práctica intensa y continuada.

El saladero "Santa Cándida" ocupaba hacia 1860 alrededor de 300 trabajadores, muchos de ellos vecinos de Concepción del Uruguay, distribuidos de la siguiente manera:

- 10 empleados, entre mayordomos, dependientes y capataces
- 16 empleados en el ferrocarril
- 30 empleados en la "casa nueva"
- 65 empleados en la playa
- 24 empleados en la "pandilla"
- 46 empleados por mes en la velería, grasería, caballería, etc.
- 28 empleados para los trabajos diarios
- 90 peones por día

Los datos aportados por Manuel E. Macchi en su obra **Urquiza el saladerista**, nos permite conocer la diferenciación de los oficios y los salarios percibidos en 1862.

En las tareas de playa, trabajaban:

Oficio	Salario
desollador	3/4 real por animal
charqueador	3/4 real por animal
despostador	1/4 real por animal

descarnador	1/4 real por animal
hachador de osamenta	3 pesos el ciento
echador de carne	1 peso 4 reales el ciento
zorrero	1 peso 2 reales el ciento
cuartero	1 peso 1 real el ciento
mantero	1 peso el ciento
cuerero	1 peso el ciento
lavador de tripa	7 reales el ciento
osamentero	6 reales el ciento
cuasquero	3 reales el ciento
cortador de tripa	3 reales el ciento
acarreador de sebo	3 reales el ciento
desgrasador	3 reales el ciento
cortador de panzas	3 reales el ciento
acarreador de tripas	3 reales el ciento
desnucador y enlazador	1 real el ciento
desebador	1 peso por matanza
lavadores de carne	1 peso 2 reales por matanza
tranqueros	4 reales por matanza

Las tareas de playa eran las que requerían mayor cantidad de trabajadores, ya que allí se cumplía una faz importante del proceso: desde el enlace, inmovilización y muerte del animal hasta la preparación de las diversas secciones para su industrialización. Como se ha podido apreciar, el trabajo era a destajo, remunerándose por cada animal faenado o por cien de ellos, según los casos.

Los restantes empleos - que muestran una variada gama de oficios - eran mensuales:

Oficios	Salarios (por mes) (pesos)
capataz de playa	60
capataz de campo	34
capataz de grasería	40
herrero	38
oficial herrero	17
carpintero	36
refinador	28
fogonero	22
peón graserero	20

chanchero	17
sereno	30
peón general	25
cocinero de casa	30
cocinero de peones	21
mucamo	12
balseiro	20
campero	17
maestro jabonero	40
bombero	40

Existieron, además, otros oficios como el de pancero, paletero, pelador, limpiador de varales, zambullidor, hojalatero, albañil, tonelero, prensado, soplador de vejiga, etc. Este último era el encargado de inflar a pulmón las vejigas que se utilizaban como recipiente o envase para la grasa. Para tener una idea del valor de los salarios abonados en el saladero "Santa Cándida" se debe tener presente que el monto de un sueldo promedio de 30 pesos equivalía al valor de tres vacunos o de veinticinco a treinta hectáreas de tierra.

Es interesante destacar, dentro de este conjunto de obreros, las tareas cumplidas por la "pandilla de vascos", en el proceso de industrialización de la carne y el cuero. La habilidad de estos operarios se demostró principalmente en el trabajo de salazón de carnes y de cueros, en la vuelta periódica de la carne, y en la formación de las pilas, hasta dejar el producto listo para el embarque. Estos obreros - afirma Macchi - generalmente se trasladaban en grupos desde Buenos Aires en la época de faena. No fueron pocos los que se radicaron definitivamente en Entre Ríos, particularmente en Concepción del Uruguay, constituyéndose en el tronco de familias ya tradicionales diseminadas en todo el ámbito de la provincia.

En verdad, constituían una organización para el trabajo de carácter gremial, puesto que en las condiciones fijadas para su contratación, no sólo imponían el salario que debía pagárseles, de acuerdo con la función realizada, sino que establecían la determinación exacta del trabajo que cada uno debía cumplir.

Y hay más todavía. Seguros de su capacidad y del valor de su trabajo, los vascos no trepidaron en llegar a la huelga para reclamar por sus derechos. En 1858 y 1862 suspendieron sus tareas a fin de lograr el pago de sueldos atrasados.

Importancia de la actividad. Para completar esta breve reseña de la actividad desarrollada en el saladero más importante de los existentes en la provincia de Entre Ríos,

diremos que los principales mercados consumidores de los productos que en él se elaboraban, fueron:

cueros: Inglaterra, España, Estados Unidos
carnes: Brasil, La Habana, Puerto Rico, Inglaterra
grasa y sebo: Inglaterra, Francia, Alemania
jabón, velas, aceites: Paraguay
lanas: Inglaterra, Estados Unidos

Con las alternativas lógicas de toda empresa, el saladero "Santa Cándida" desarrolló su actividad por un lapso de veinte años. Pero para dejar claramente fijada su importancia dentro del incipiente panorama industrial de las provincias argentinas, bastará recordar que la faena 1858-1859 permitió una venta de los distintos productos allí elaborados por un monto de 547.523 pesos. Suma de indudable magnitud, si se la compara con el presupuesto de la Confederación para 1857, en el que los ingresos fiscales fueron fijados en 2.200.000 patacones. Santa Cándida producía entonces, una suma equivalente a la cuarta parte de los ingresos de la Confederación Argentina.

HACIA MEDIADOS DE SIGLO

1847 - 1850

Cuando llega la paz - La ciudad en 1847 - La población - El incendio de la Iglesia - La Iglesia en el Colegio del Uruguay - En la mitad del siglo - Algunas autoridades uruguayenses.

Cuando llega la paz. Hasta fines de 1847, las sucesivas luchas que debieron afrontar los entrerrianos demandaron ingentes esfuerzos que, en otras circunstancias, pudieron haberse volcado al trabajo fecundo que impulsa el progreso y el bienestar de los pueblos.

Fue sólo a partir del triunfo de Vences (27 de noviembre de 1847), que el gobernador Justo José de Urquiza pudo gobernar efectivamente a la provincia, aunque permaneció todavía algún tiempo más en el campamento de Calá, mientras don Antonio Crespo continuaba en Paraná ejerciendo sus funciones de gobernador delegado.

Se sucedieron, entonces, cuatro años de paz y tranquilidad, durante los cuales Urquiza impulsó considerablemente el desarrollo de todos los aspectos fundamentales de la vida de la provincia. En carta al delegado eclesiástico José Leonardo Acevedo, definió claramente su programa de gobierno: "Progreso material e intelectual, protección pronunciada a nuestra Santa Religión, protección decidida al comercio, fuente inagotable de riqueza y adopción de todas aquellas medidas tendientes a mejorar y engrandecer por todos los medios posibles a la heroica provincia, cuya dirección, actualidad y porvenir, ella misma ha querido confiarme".

Y por cierto que esto no constituyó un mero enunciado. La obra progresista de esos años de gobierno fue muy vasta y abarcó los distintos ámbitos de la vida de Entre

Ríos. En el orden económico fueron tan numerosas como eficaces las medidas tomadas para acrecentar la actividad ganadera, mejorar la industria saladeril y difundir la agricultura.

En lo que respecta a la cultura, la enseñanza en sus diferentes niveles progresó notablemente; el periodismo recibió un poderoso impulso y fue objeto de estímulos la difusión del libro, del teatro y de las bellas artes.

Por otra parte, en el aspecto moral, a través de procedimientos enérgicos, mejoró las costumbres de ciertos sectores de la población, combatiendo los vicios, los delitos y la vagancia.

Como bien ha señalado Beatriz Bosch, "la historia del país no registra, que sepamos, hegemonía más larga, benéfica y completa, como la que conoció Entre Ríos bajo su égida. Durante treinta años ningún aspecto de la vida cotidiana escapó a su estricto contralor, o a su sagaz previsión. Practica el ideal cristiano primitivo del "gobierno paternal", un **desideratum** de la época proclamado en 1820 por los jefes federales triunfantes en Cepeda...". Por muchos años el pueblo entrerriano confió en su celo y su talento.

La ciudad en 1847. Por supuesto que la recuperación de la vida entrerriana no se hizo de un día para otro. Las secuelas de una guerra cruenta y prolongada no fueron fáciles de superar. Ellas dejaron huellas profundas en los campos y en las ciudades.

Al promediar el siglo XIX, Concepción del Uruguay estiraba su agostamiento junto al río de los pájaros. Evidentes signos de estancamiento le seguían dando el aspecto de una antigua aldea, donde el tiempo parecía haberse detenido...

En 1847 llegó a ella el inglés William Mac Cann, quien poco después daría a la estampa un libro titulado **Viaje a caballo por las provincias argentinas**, en cuyas páginas el viajero volcó su impresión: "La ciudad del Arroyo de la China, llamada ahora del Uruguay, se halla situada sobre el río del mismo nombre. Parece una población antigua y presenta un aspecto ruinoso y abandonado; se extiende sobre un área bastante grande, pero las casas se hallan muy apartadas unas de otras y los terrenos baldíos que, podría creerse destinados a jardines, aparecen cubiertos de yuyales. La mayor parte de las viviendas son de estaca y barro, techadas de paja, aunque también las hay de ladrillos, con azoteas. La población es de unos dos mil habitantes. La ciudad tiene una plaza en cuyo centro se levanta una pirámide medio derruida. A escasa distancia está la iglesia, rodeada en parte por una tapia ruinoso; en dirección opuesta puede verse un molino de viento, también en ruinas. En el puerto había cinco pequeñas goletas que podían ser arrastradas hasta la orilla, para recibir directamente la carga".

Por cierto que la descripción de Mac Cann es deprimente. Pero no cabe duda que es el trasunto de una lamentable realidad. Al igual que en otras poblaciones de Entre Ríos, el atraso y el abandono fueron parte del precio que debió pagarse por la prolongación de las guerras civiles en nuestro país.

Poco a poco, a medida que las posibilidades económicas lo fueron permitiendo, se comenzó a transitar el camino de la recuperación. El esfuerzo mancomunado de gobierno y de particulares dio prontamente excelentes resultados. Tan sólo un año después, en 1848, según testimonio de Cuyás y Sampere, "Urquiza reemplazó los asquerosos ranchos de paja que servían en las capitales de los Departamentos, de comandancias militares, aduanas o demás edificios públicos, con otros nuevos que, aunque sencillos, eran decorosos y mejoraban el aspecto de las poblaciones".

La construcción de nuevas casas y la refacción de otras ya existentes, merced al esfuerzo de particulares, a lo que se agregó en 1851 el edificio del Colegio, cambiaron rápidamente la fisonomía de Concepción del Uruguay, lo que le permitió decir al marino norteamericano Thomas J. Page, que la visitó en 1853, que era "una bonita ciudad" ubicada sobre el río Uruguay.

La población. En 1849, bajo el gobierno del general Urquiza se realizó un censo en todo el territorio de Entre Ríos que adjudicó a la provincia un total de 47.668 habitantes, según las cifras reveladas por el periódico paranaense **El Federal Entrerriano**, en su edición del 18 de junio de aquel año.

El departamento Uruguay poseía 4.420 habitantes, es decir, algo menos del 10% de la población total de la provincia, y la ciudad de Concepción del Uruguay 2.578 habitantes.

Cabe consignar que la mayor parte de los pobladores de Entre Ríos vivían diseminados por la campaña, reuniéndose el menor número en una docena de centros urbanos, de los cuales sólo la mitad pasaba del millar de almas, a saber:

Ciudades entrerrianas con más de 1.000 habitantes

Censo de 1849

Paraná	5.386
Gualedguaychú	3.032
C. del Uruguay	2.578
Gualedguay	2.019
Victoria	1.993

Nogoyá	1.278
Concordia	1.255

Si comparamos estas cifras con las arrojadas por el censo de 1820, advertiremos que en casi tres décadas la provincia de Entre Ríos había duplicado largamente su población. Lo propio había ocurrido en Concepción del Uruguay, que de 1.223 habitantes en 1820, había pasado a tener 2.578. En cambio, el crecimiento demográfico de Paraná, que seguía siendo la ciudad más poblada de Entre Ríos, fue mucho menor, puesto que en 1820 registró 4.282 habitantes y en 1849, tan sólo 5.386.

El incendio de la Iglesia. Los hombres y las mujeres de Concepción del Uruguay se habían acostumbrado desde hacía mucho tiempo a soportar con estoicismo los horrores de la guerra y la destrucción. Sin embargo, un hecho fortuito, no imputable esta vez a ningún conflicto bélico, produjo en ellos una impresión que no habría de borrarse por el resto de sus días.

Ocurrió en la noche del 1° de noviembre de 1849. Por causas que ignoramos, la vieja iglesia fue presa de las llamas y nada pudo hacerse para atenuar el siniestro. A la mañana siguiente el cuadro era desolador. El incendio no sólo había destruido la iglesia, sino también algunas casas vecinas. Caras mustias y ojos enrojecidos, en los que todavía quedaba el rastro de alguna lágrima, revelaban la tristeza ante lo ocurrido, que iba mucho más allá de simples pérdidas materiales, para afectar el alma misma de los uruguayenses.

El entonces párroco, presbítero José Benito Coteló, enfermo como consecuencia de la impresión que el trastorno le causó, escribió al día siguiente al general Urquiza para referirle la catástrofe. "Toda la Iglesia ha sido presa de las llamas - le decía -; de cuanto había en la sacristía nada se pudo salvar por empezar allí el fuego, y sólo se salvó lo que había en el cuerpo de la Iglesia, a saber todos los altares, imágenes, etc.". Después de citar diversos objetos de valor que se habían perdido irremisiblemente, el cura Coteló expresó: "Se quemó toda la casa de doña Felipa Galán y hubo tres quemazones más. Hicimos Iglesia de la mitad de la escuela. Escribí al cura de Gualeguaychú pidiéndole un cáliz y un misal para poder decir Misa".

Según nos informa Nadal Sagastume en su **Historia de Nuestra Parroquia**, en un libro de fábrica se anotó "la cuenta y razón de las alhajas, vasos sagrados, ropa y demás útiles que se perdieron en el incendio de esta Iglesia en la noche del 1° de noviembre de 1849, a saber: dos cáliz de plata todos dorados, con las patenas y cucharas; un id. dorado por dentro, con id. id; un par de vinajeras de id. todas doradas con pie de cáliz y su compañía dentro de una cajita; dos id. de id. sin dorar con sus platos de plata; una bujía de plata de cinco mecheros chicos; un incensario de plata con su naveta; una crismera de plata para la unción de los enfermos, dentro de una caja de lata con su cordón de seda; una Cruz

Parroquial de plata de la cual se salvó la mitad; un hostiario de plata; un hisopo de id; una custodia de cobre y bronce dorada; dos mecheros de platina de tres luces; una docena de candeleros de platina de una luz; una docena de candeleros de madera nuevos; un sepulcro nuevo con sus cristales para la procesión del Viernes Santo; andas nuevas de madera pintada para la Patrona; una docena de faroles nuevos para acompañar el Santísimo y para las andas de la Dolorosa; una caja con media arroba de cera; dos baúles, uno con seis ramos de flores de regular uso y otro con ropas; una cómoda o cajonera de cinco varas y media de largo para poner ornamentos; una silla para las sisas cantadas de caoba con asiento de terciopelo; cuatro sillas comunes; dos mesas; seis varas del palio madera pintada; una del guión; un surtido de utensilios de Semana Santa y Difuntos; una caldereta e hisopo de estaño; ocho floreros; cinco capas de coro, dos negras de las cuales una usada y otra nueva de terciopelo y otra usada morada id.; once casullas de todos los colores necesarios, tres nuevas y las demás de buen uso por estar todas compuestas de nuevo y todo lo concerniente a ellas; tres albas nuevas de estopilla de hilo; seis viejas de algodón con sus amitos correspondientes y sobrepellices de acólitos, cuatro nuevas y tres viejas; cuatro esclavinas y bandas de los acólitos; cuatro manteles de altar mayor de hilo, dos nuevos y dos viejos; seis id. viejos de algodón; una muceta de terciopelo con banda de oro para llevar el viático; cinco frontales de todos los altares de tisú y lana de plata usados; veinticuatro corporales nuevos con sus hijuelas nuevas y de buen uso; veinte cornialtares casi todos de algodón y los más nuevos; sesenta purificadores casi todos nuevos; cinco misales, dos casi nuevos y tres muy deteriorados; dos rituales, uno en buen uso y otro viejo; un surtido de novenas y ejercicios de toda clase; tres botellones de lata, uno de ellos viejo, destinados por orden del señor Delegado Eclesiástico a consumirse en la lámpara del Santísimo; tres docenas de arandelas, una de plata, y las demás de lata; cuatro ciriales, dos nuevos de latón y dos viejos..."

Esta enumeración de los objetos destruidos en el incendio de la iglesia de Concepción del Uruguay en 1849, contribuye a dar una idea de cómo era aquel ambiente, los distintos elementos que estaban al servicio del culto, sus usos y modalidades. Esta idea queda más completa aún con la relación de las alhajas y ropas, vasos sagrados y demás útiles que lograron salvarse de la destrucción, según la nómina elaborada por Fermín Espiro y el padre José B. Cotelo. Por consiguiente no fueron afectados por el fuego: "un Sagrario con dos copones de plata, uno todo dorado y otro por dentro; un portaviático de plata con la bolsa y cordón de seda; dos crismas de plata de los santos óleos; cuatro altares de la Patrona, San Sebastián, el Carmen y Dolorosa, con las respectivas imágenes, pero deteriorados los retablos al salvarlos del incendio; un púlpito de madera también inutilizado; una pila bautismal; tres campanillas chicas; tres ternos a saber: casulla y dalmáticas, uno de Difuntos, otro de San Sebastián y otro de la Patrona; tres albas, una nueva de cambray de hilo y dos de estopilla, una nueva y otra usada; ocho candelarios ordinarios y viejos de madera; doce candeleros, seis de bronce y seis de platina usados; dos candeleros de platina de dos mecheros; seis floreros; ocho ramos de flores de trapo, cuatro

nuevos y cuatro de regular uso; dos id. id.; casullas nuevas regaladas por el Exmo. Señor Gobernador; dos estellones nuevos, id. id."

La Iglesia en el Colegio del Uruguay. Apenas recuperado de la desazón por el desastre sufrido, el padre Cotelo, con la ayuda de autoridades y vecinos, "hizo Iglesia de la mitad de la Escuela". En efecto, enterado el gobernador Urquiza de lo ocurrido, ordenó ceder para tal fin parte del local de la escuela pública que funcionaba en el predio donde poco después comenzaría a levantarse el gran edificio del Colegio.

De inmediato se inició la reposición de aquellos elementos indispensables para los servicios religiosos, algunos obtenidos por donación y otros costeados, por la propia Iglesia. Entre ellos podemos mencionar "dos capas, una morada y otra negra de paño compradas a cuenta de la Fábrica; dos casullas con todo lo concerniente de pana, una morada y otra negra, compradas; dos estolas, morada y blanca, para los óleos; una cruz parroquial de plata recompuesta con la plata que se salvó y a cuenta de la limosna; una muceta de pana punzó con galón dorado regalada por doña Olegaria del Río; un mantel de cambray de yerbas con encaje y banda de hilo regalado por doña Severa del Río".

Además, por cuenta de la fábrica de la Iglesia, se realizó la recomposición y pintura del púlpito y se adquirieron dos ciriales de madera, seis varas para el palio, un asta para la cruz, un asta para el Guión, un tenebrario, una casulla verde, dos albas para diario, una crismera de plata para la extremaunción, dos albas con sus amitos, dos sobrepellices, dos roquetes de acólito, dos sotanas, cuatro faroles para acompañar el Santísimo, cuatro faroles para la Iglesia, etc.

Finalizada la construcción del Colegio del Uruguay en 1851, parte del ala sur del nuevo edificio se destinó a la Iglesia provisoria, mientras plasmaba la idea de construir un nuevo templo. Debido a la trágica muerte del padre Cotelo ocurrida ese mismo año, en el mes de setiembre fue nombrado párroco interino el presbítero Gregorio María Céspedes, quien fue confirmado en el cargo el 31 de mayo de 1853. Al recibirse de la Iglesia provisoria instalada en el flamante edificio del Colegio del Uruguay, el padre Céspedes lo hizo bajo inventario realizado por el Juez de Paz don Mariano Jurado, en el que se expresa: "Yo, el Juez de Paz del Departamento pasé a la Iglesia Parroquial de esta ciudad a consecuencia de la muerte del cura de ella don José Benito Cotelo y en presencia del señor presbítero don Gregorio Céspedes, don José Solares (representante del síndico don Jorge Espiro, ausente) y los vecinos que suscriben, procedí al inventario de los ornamentos, alhajas y existencias de dicha Iglesia Parroquial del modo siguiente: la Iglesia y Sacristía están ocupando uno de los salones del Colegio de Estudios, su extensión es como de cincuenta y tantas varas de largo y seis varas de ancho. En dicha capilla hay cuatro altares incluso el altar mayor con su tarima correspondiente y alfombra, el cual se compone de una mesa de madera con cuatro gradas, Tabernáculo, Sagrario y nicho, todo de madera; en

dicho nicho se halla una imagen de la Purísima Concepción de talla en regular estado con una corona de plata lisa por adorno..." El extenso documento - consta de seis páginas de apretada escritura - continúa enumerando los distintos objetos existentes en la Iglesia provisoria, lo que nos afirma en la idea de que no fue una mera instalación precaria, sino que alcanzó a ser - como bien lo expresa Nadal Sagastume - una iglesia formalmente instalada, con todos los elementos del culto, altares, imágenes, púlpito, objetos de valor como telas, joyas finas, platería, etc.

Hasta 1859, es decir por espacio de casi una década, el Colegio Histórico tuvo el privilegio de albergar dentro de sus muros, hoy centenarios, a la Iglesia de Concepción del Uruguay. Durante ese lapso se recibieron nuevas contribuciones, entre las que merecen destacarse los objetos que por orden del general Urquiza remitió el maestro platero de Gualaguaychú, don Nicolás Pérsico: "una Custodia de plata como de dos tercias varas de altura con la base cincelada, con adornos en contorno del viril de hojas y espigas de plata dorada; un incensario grande con la naveta y cuchara; dos cálices, uno de ellos todo cincelado y el otro con una guarnición solamente, tienen sus patenas y cucharas, todo de plata lisa; un ascebre para agua bendita con hisopo, todo de plata cincelada y un Hostiario también de plata".

Diversos objetos y ornamentos fueron comprados por colecta popular, entre los cuales importa destacar un órgano Serafín, adquirido en la suma de cuatrocientos cincuenta patacones.

Con el transcurrir del tiempo, muchas de estas cosas se deterioraron por el uso. En algunos casos - ha afirmado el historiador de **Nuestra Parroquia** - el metal fino sirvió para construir nuevos elementos, sin perjuicio de que alguna pieza - dicho sin malicia - haya ido a parar a algún museo o colección particular. Pero de los objetos regalados por Urquiza se conservan, debidamente identificados, la Custodia del Santísimo, dos cálices, la naveta del incienso, el juego de vinajeras y el Hostiario, verdaderas joyas que merecen ser conservadas.

En la mitad del siglo. La segunda mitad del siglo XIX se abrió con magníficas perspectivas para la ciudad de Concepción del Uruguay. Con entusiasmo no exento de emoción, los uruguayenses veían crecer día a día las obras del edificio para el Colegio. Mientras tanto, Urquiza buscaba afanosamente un director que reuniera las mejores condiciones y profesores suficientemente idóneos. Pero su preocupación fue aún más lejos. Era necesario dotar al nuevo instituto de libros y material didáctico. Y para ello, realizó importantes adquisiciones en la ciudad de Buenos Aires, cuyas primeras remesas comenzaron en el mes de setiembre de 1850.

Durante el transcurso de ese año aparecieron los dos primeros periódicos uruguayenses. **El Porvenir de Entre Ríos**, redactado por Jaime Hernández, y **La Regeneración**, cuya redacción estuvo a cargo de Carlos Terrada (o Terrade).

En los últimos meses de 1850, en dos oportunidades Concepción del Uruguay vistió sus mejores galas para recibir y agasajar al gobernador.

El 22 de setiembre, Urquiza se entrevistó en Concordia con el gobernador de Corrientes. Las conversaciones se prolongaron por una semana, a cuyo término acompañó a su huésped hasta la frontera. La crecida de los arroyos demoró un tanto el regreso. Finalmente inició el viaje de retorno por vía fluvial, llegando a Santa Cándida el 7 de octubre. Al día siguiente pasó a Concepción del Uruguay, donde fue recibido con gran entusiasmo. En su homenaje se realizaron tres bailes consecutivos, en los que - según la crónica de **El Porvenir de Entre Ríos** - las damas uruguayenses lucieron su elegancia en el minué, la contradanza y la polca, de pareja con el general. Alrededor de cuatrocientas personas concurrieron a estas reuniones. Además, don Francisco Latorre y doña Cruz López Jordán, lo invitaron a sus casas y el comandante Ricardo López Jordán le ofreció un paseo por el campo.

El 27 de noviembre, tercer aniversario del triunfo de Vences, fue celebrado con gran esplendor. En la antevíspera, el general Urquiza fue objeto de un gran recibimiento en Concepción del Uruguay. Jinete en caballo moro y cubierto con poncho de casimir blanco, calzando pulidas botas de montar, debió pasar bajo varios arcos triunfales hasta llegar al edificio de la comandancia, donde lo esperaban las autoridades y un grupo de señoras.

Después de asistir a un solemne Tedéum, concurrieron a un baile de extraordinario boato, así descrito por el redactor de **La Regeneración**, el periódico uruguayense que veía la luz por esos días: "Como a las nueve y media, el hermoso salón de la comandancia empezó a llenarse de señoras convidadas al gran baile que estaba preparado, el lujo y buen gusto de los adornos, la multiplicidad de luces que hacía resaltar la belleza de las damas y el esplendor de los uniformes, el perfecto buen tono de la sociedad y, sobre todo, la presencia animadora del héroe del día difundieron un "no sé qué" inexplicable, que mantenía el alma en una transición constante de las suaves emociones del deleite a las punzantes y enérgicas del entusiasmo. El ilustre general, de grande uniforme y tomando parte activa en los vistosos grupos de la contradanza, mostraba con indecible ventaja, toda la gracia y aplomo del bienestar, con la urbana flexibilidad del perfecto caballero".

Algunas autoridades uruguayenses. En 1849 se produjeron importantes designaciones de funcionarios. Por sendos decretos fechados el 6 de julio de ese año, el

coronel Manuel Antonio Urdinarrain fue nombrado Comandante General de la Frontera del Uruguay; el teniente coronel Calixto Arredondo, Comandante Militar del Departamento Uruguay y el teniente de caballería Ricardo López Jordán, Comandante Militar de la ciudad de Concepción del Uruguay.

Por decreto del 27 de julio, fue designado Juez de Paz el señor Mariano Jurado, desempeñándose como alcaldes de la ciudad las siguientes personas:

- 1er. Cuartel: Fernando Martínez
- 2do. Cuartel: Wenceslao López
- 3er. Cuartel: Santiago Larra
- 4to. Cuartel: Manuel J. González

El Jefe de Policía continuó siendo el señor Fidel Sagastume, nombrándose el 1º de setiembre médico de esa repartición al doctor Pedro Serrano, quien renunció dos meses después. En 1851, el doctor Serrano dio a luz, en los tórculos de la Imprenta del Colegio, la conocida obra **Riqueza Entrerriana**, interesante descripción del estado general de Entre Ríos en la época del Pronunciamiento.

A mediados de 1849 se produjeron diversas remociones y designaciones de otros funcionarios de la administración pública provincial.

Al crearse el Colegio del Uruguay, su primer Director, Lorenzo Jordana, comenzó a percibir sus sueldos pagados por el Estado, a partir del 28 de julio.

El decurión de policía Juan Tallabul fue reemplazado por José María Cabral, percibiendo una remuneración de 25 pesos mensuales. Se le retiró la venta del papel sellado a Salvador Barceló, encomendándose esta función a Miguel Irigoyen. La señora Carolina Perichón y Obes reemplazó a doña Mercedes Delgado como preceptora de la escuela pública de niñas, con un sueldo de 50 pesos por mes, siendo su ayudante doña Manuela Obes y Perichón, con una remuneración de 15 pesos mensuales.

A fines de 1849, Justo José de Urquiza fue reelecto por un nuevo período de gobierno. Y al igual que en las dos ocasiones anteriores, prestó el juramento de práctica en su cuartel general. Hasta allí acudieron los diputados Manuel Antonio Urdinarrain, Manuel Basavilbaso y Eulogio Redruello, comisionados al efecto. El 1º de enero de 1850, una salva de artillería anunció el comienzo de un tercer período legislativo.

EL COLEGIO DEL URUGUAY

1849 - 1854

Antecedentes inmediatos - Don Lorenzo Jordana y su tarea de educador - Orígenes del Colegio del Uruguay - La polémica en torno de la fecha de fundación - Los primeros tiempos - Una crítica periodística - El gran edificio - El nuevo rector, Pro. Manuel Erasquin - El Colegio del Uruguay entre 1849 y 1854 - La Imprenta "Del Colegio".

Antecedentes inmediatos. La primera mitad del siglo XIX llegaba a su fin. Fue éste un momento muy especial en lo que atañe a la cultura de Entre Ríos y, por qué no, a la de la patria toda. En esos años hunden sus raíces dos creaciones importantes en el campo de la enseñanza media aunque, lamentablemente, una de ellas tendrá vida muy efímera.

Hasta ese entonces Entre Ríos, como la gran mayoría de las provincias argentinas, carecía de institutos educativos que permitieran a los jóvenes continuar sus estudios más allá del nivel primario y aún prepararse para cursar la Universidad.

Urquiza comprendió muy pronto la necesidad de establecer uno de esos institutos en suelo entrerriano para evitar el éxodo de los jóvenes - muchos de ellos becados por el propio gobierno - hacia los colegios de Buenos Aires y de Monserrat. Consecuente con esa idea, fundó el Colegio de Estudios Preparatorios que se inauguró en la ciudad de Paraná, el 22 de noviembre de 1848.

Lamentablemente, el nuevo establecimiento no rindió los frutos esperados, pues reiteradas incidencias entre el ministro José Miguel Galán y el director P. Manuel Erasquin, como también la dificultad para encontrar un reemplazante suficientemente capacitado, trabaron el normal desenvolvimiento del Colegio, que fue clausurado en

agosto de 1850. Pero los alumnos que habían comenzado a cursar sus estudios en él, no quedaron defraudados, pues Urquiza dispuso el traslado de los jóvenes a Concepción del Uruguay, ciudad en la que ya funcionaba el Colegio de Estudios Preparatorios, bajo la dirección de Lorenzo Jordana.

Don Lorenzo Jordana y su tarea de educador. Jordana había nacido en España en 1822. Llegado a nuestro país durante la época de Rosas, se radicó luego en Concepción del Uruguay. Contaba, pues, veintisiete años de edad, cuando en 1849 le fue encomendada la tarea de dirigir provisoriamente el Colegio Público de aquella ciudad.

No obstante que algunos autores han puesto en duda su capacidad intelectual y sus dotes pedagógicas, no creemos que su figura deba ser minimizada a tal punto. Más bien fueron su timidez y falta de experiencia, las que alguna vez motivaron ciertas mofas del periodismo local.

Una vez designado el presbítero Erausquin como rector del Colegio, Jordana pasó a desempeñarse como profesor de latinidad, hasta que en agosto de 1852, a causa de su mal estado de salud, debió radicarse en Buenos Aires, donde fundó el Colegio de la América del Sud. Mientras el nuevo establecimiento iba adquiriendo cada vez mayor prestigio, su director se dio a la tarea de escribir varios textos de enseñanza con el propósito de servir a sus propios alumnos. Hacia 1862, ya había impreso los siguientes: **Gramática Castellana, Aritmética práctica y Aritmética teórica, Geografía de la República Argentina, Geografía de la provincia de Buenos Aires, Curso elemental de Historia Argentina, Curso de latín**, y varios más. Claro está que algunas de estas obritas no pasaban de ser meras cartillas, pero constituyeron sin duda un interesante material didáctico para la enseñanza de la época.

Su **Curso elemental de Historia Argentina**, según lo han señalado Rómulo D. Carbia y Beatriz Bosch, figura cronológicamente entre los primeros textos elementales de historia nacional y abrió el camino para empresas mejores.

Don Lorenzo Jordana, a quienes algunos autores le han adjudicado equivocadamente condición sacerdotal, falleció en Buenos Aires el 4 de abril de 1882, a la edad de sesenta años. En 1883, en la Legislatura provincial, el diputado Leandro Alem apoyó el otorgamiento de una pensión para la viuda e hijos de su antiguo maestro.

Orígenes del Colegio del Uruguay. No existe, o al menos no se ha encontrado hasta hoy, ningún documento - sea ley, decreto o resolución - que disponga la creación del Colegio del Uruguay. Esta carencia de un acto fundacional ha dado motivo a una polémica iniciada a fines del siglo pasado, cuyas resonancias se proyectan hasta nuestros días. De ella hablaremos más adelante.

El propósito de Urquiza de organizar un Colegio de Estudios Preparatorios en Concepción del Uruguay, contó en sus inicios con un eficaz colaborador: el coronel Manuel A. Urdinarrain. El distinguido militar uruguayense no sólo se preocupó por encontrar un local provisorio para el funcionamiento del flamante instituto, sino también se convirtió en el intermediario entre Jordana y el gobernador de Entre Ríos.

Con respecto al primer punto, ya a fines de 1848, escribió a Urquiza manifestándole que "tan luego como don Juan Barañaño desocupe la casa del salvaje unitario Barú, que está habitando, se dará principio a disponerla para que pueda ocuparse en una Aula de Latinidad... hasta tanto se construya el Colegio que debe hacerse en esta ciudad..."

En lo que hace al segundo aspecto, el 22 de marzo de 1849, Urdinarrain envió a Urquiza "el programa de enseñanza que ha presentado don Lorenzo Jordana, a quien Ud. destina para encargarse del Colegio en esta ciudad". Como bien ha señalado Beatriz Bosch, el joven educador español se presentó tímido e indeciso, al punto de no atreverse a elevar un programa completo "para no cansar", pero si el Exmo. Gobierno tenía a bien encargarlo del Establecimiento que debe fundarse, se obligaría entonces a cumplir lo que había manifestado". Además, "su falta de relaciones en este pueblo le privaban presentar garantías que respondiesen del compromiso que contraía... pero creía suficiente con la propuesta que hacía de dar exámenes en los tiempos que señala, sin que hasta entonces se le diera más sueldos de los que precisaba para su subsistencia". Cierta timidez y una excesiva modestia llevaron a Jordana a manifestar que en caso de no tener la suerte de merecer la confianza del gobierno, podía proponer "un famoso literato, paisano y amigo suyo, capaz en todo sentido de regentar un colegio en debida forma".

El coronel Urdinarrain conversó con Jordana y ultimó los detalles para la apertura del establecimiento. "He hablado y quedado conforme con Lorenzo Jordana - le comunica a Urquiza el 4 de junio de 1849 - para establecer el plantel de niños para el Colegio de esta ciudad, haciéndose cargo de ello en la calidad de provisional hasta que se establezca en forma como Ud. me lo previno y con la asignación de cuarenta pesos mensuales, con lo que está conforme. Voy pues en vista de esto a pedir a Gualaguaychú y Concordia los jóvenes que estén aptos para entrar en este establecimiento". Y, por supuesto, se incorporarían a él los alumnos de la escuela pública de Concepción del Uruguay, que reunieran los requisitos establecidos, y una vez que aprobaran el examen general que por esos días habría de tomárseles.

Las expresiones vertidas por Urdinarrain no dejan dudas respecto a que Jordana sólo se haría cargo provisionalmente del establecimiento. Es que las miras de Urquiza estaban puestas por ese entonces en el presbítero Manuel Erausquin, como el más

indicado para ocupar el cargo de director. En la misma comunicación del 4 de junio, Urdinarraín expresó: "Acompaño a Ud. el reglamento que el expresado Jordana había hecho cuando creyó hacerse cargo del Colegio según se lo ofrecía Ud.; - él va sin firmarse porque como he dicho éste no era más que provisional, y que hoy dice no sabe si estará conforme con el método que establecerá el señor Erausquin, pero sin embargo yo lo elevo a manos de Ud."

A fines de julio de 1849, en la casa de F. Barú, ocupada hasta hacía muy poco por don Juan Barañaño, comenzó a funcionar el Colegio. De inmediato, el gobierno de la provincia de Entre Ríos ordenó que se comenzase a pagar a Jordana el sueldo estipulado, a partir del 28 de julio. La comunicación del Administrador de Rentas de Concepción del Uruguay, fechada en noviembre de 1849, y dirigida al ministro José Miguel Galán, no deja lugar a dudas. Ella dice así: "Instalado un Colegio de Estudios en esta ciudad bajo la dirección de don Lorenzo Jordana, el infrascripto hace algunos días que recibió orden del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la provincia Brigadier don Justo José de Urquiza, para que a dicho señor Jordana se le asistiese mensualmente con el sueldo de cuarenta pesos; por lo que V.S. verá el haber que figura en la planilla de octubre pasado, arreglado **desde el 28 de julio en que dio principio a sus funciones**".

Hemos transcripto in extenso este documento, porque ante la falta de otra disposición legal referida a la creación del Colegio del Uruguay, la precedente información brinda con exactitud la fecha en que comenzó a funcionar, la que a la vez se ha tomado tradicionalmente como la de la fundación.

Las conmemoraciones anuales se iniciaron a partir de 1884, por decisión del rector Honorio Leguizamón, después de consultar la opinión del profesor del Colegio y distinguido estudioso del pasado entrerriano, don Benigno Teijeiro Martínez.

Doce años después quedaría abierta la polémica...

La polémica en torno de la fecha de fundación. Distinguidos estudiosos han fijado el inicio de esta polémica entre los años 1907 y 1910. Así, por ejemplo, Antonio Sagarra ha sostenido que el ilustrado hijo espiritual del Colegio del Uruguay, profesor e historiador del mismo, doctor Martín Ruiz Moreno, quizás para no desmentir el cariñoso mote de sus admiradores y amigos, "Martín Guerra", sostuvo en carta particular al doctor Benito G. Cook, de 1907, y en su libro **Urquiza en la instrucción pública**, de 1910, que el verdadero Colegio del Uruguay, fue fundado en 1851, ya bajo la dirección de Manuel Erausquin.

No cabe duda de que Martín Ruiz Moreno fue el primero en cuestionar la fecha del 28 de julio de 1849, que tradicionalmente se ha señalado como momento inicial del

célebre instituto. Pero la primera oportunidad en que lo hizo fue en 1896, cuando en ocasión de conmemorarse el 47° aniversario de la fundación, dirigió una nota al entonces rector don José B. Zubiaur, en la que le manifestó su opinión de que el Colegio del Uruguay databa, en realidad, del 1° de mayo de 1851. Al mismo tiempo, hizo llegar al rector algunos documentos que, a su juicio, probaban la veracidad de su afirmación. Todos estos documentos fueron luego publicados en 1899 en un folleto titulado **Colegio Nacional del Uruguay. Documentos sobre su fundación**, que el diario **La Razón** obsequió a sus favorecedores.

De inmediato, Zubiaur derivó la nota y los documentos a don Benigno T. Martínez, para que le diera su opinión al respecto. La respuesta del historiador no se hizo esperar y estuvo concebida en los siguientes términos."... El señor doctor Ruiz Moreno después del inmerecido favor que me dispensa, como conocedor de las cosas de Entre Ríos, duda que nuestro histórico Colegio (hablo de la entidad moral y no del edificio) se haya fundado o corrido por cuenta del Estado, desde el 28 de julio de 1849, pues según él no hubo en esa fecha otra cosa que una resolución del general Urquiza concediendo al señor Lorenzo Jordana una subvención de 40 pesos mensuales para la Escuela Superior que dicho señor regenteaba en esta ciudad. Siento no estar de acuerdo con mi distinguido amigo, porque él mismo me proporciona los documentos comprobatorios de si aserto, los mismos que hace veinte años he visto en los cuadernos de la contabilidad de la Receptoría del Uruguay y actualmente en el Archivo General de la Provincia".

A renglón seguido, Martínez puntualizó con razón, que la resolución del gobierno no hablaba de **subvención** sino de **sueldo**, conceptos jurídicos y administrativos que no deben ser confundidos. Además, lo establecido fue un Colegio de Estudios y no una Escuela Superior, cuyo plan de estudios fue semejante al que se desarrolló en el Colegio de Estudios Preparatorios de Paraná hasta el momento de su clausura.

Después de realizar otras precisiones y rectificaciones a lo puntualizado por el doctor Ruiz Moreno en su nota al rector Zubiaur, don Benigno T. Martínez insistió en que el principio de la entidad moral del histórico Colegio del Uruguay debía fijarse en la fecha del 28 de julio de 1849, momento en que comenzó a funcionar el Colegio de Estudios bajo la dirección de Lorenzo Jordana.

Fue, pues, a partir de 1896 que se suscitó la polémica, formándose al respecto dos corrientes históricas. La primera, que iniciara Benigno T. Martínez y a la que en el transcurso de los años adhirieron Martiniano Leguizamón, Alfredo Parodié Mantero y Antonio Sagarna. La segunda, originada en la opinión de Martín Ruiz Moreno, que fijaba la fecha de fundación en 1851, a la que se sumaron posteriormente Beatriz Bosch, Antonino Salvadores e Isidoro J. Ruiz Moreno.

Por nuestra parte, después de examinar toda la documentación disponible y todos los datos y opiniones aportados por los estudiosos enrolados en una y otra posición, no titubeamos en afirmar que aún cuando no haya habido ningún acto fundacional, no existe ninguna objeción suficientemente seria que invalide adoptar como fecha de nacimiento del Colegio del Uruguay, la del 28 de julio de 1849.

Consideramos que - como bien lo ha señalado Antonio Sagarna - se ha producido una notoria confusión entre el nuevo Colegio **como edificio**, el que ni siquiera en 1851 se ocupó totalmente, con el **Colegio mismo** (la entidad moral como le llamara Benigno T. Martínez), el que **mutatis mutandis**, comenzó a funcionar oficialmente en 1849.

Los primeros tiempos (1849 - 1850). La amplia casa de techo pajizo, que había pertenecido a don Francisco Barú y cuya propiedad pasara luego por sucesivas manos - los señores Busquets y Bergadá, Antonio López Piñón, Cepeda, etc. - cobijó al Colegio de Estudios de Concepción del Uruguay en sus días iniciales. Se hallaba ubicada en la calle de las Ciencias, hoy general Galarza, a dos cuadras hacia el oeste del actual Colegio.

Poco tiempo antes de hacerse cargo de la dirección, Lorenzo Jordana solicitó al gobierno se le proveyese de los elementos indispensables para albergar convenientemente a los alumnos e iniciar así la enseñanza. El mobiliario fue adquirido a Juan Cornú, incluyendo 5 lavatorios y 16 perchas; el calzado a Juan ChiloteGuy; las provisiones, particularmente la carne, a José Francisco Otero, mientras que la tarea de lavado y planchado de la ropa fue atendida por las señoras Teresa Villanueva de Jurado y Bartola Benítez. La asistencia médica estuvo a cargo del doctor Juan Laserre.

Como se ha podido apreciar, el colegio del Uruguay fue internado desde sus inicios, aunque en aquellos momentos, dada la insuficiencia del local, sólo se admitieron como internos a los alumnos de escasos recursos. En esa segunda mitad de 1849 comenzaron sus estudios a más de los alumnos de la propia Concepción del Uruguay, veintidós niños provenientes de Guleguaychú y dieciséis llegados de Concordia. Hacia fines de agosto de 1849 el número de internos sería de veintidós, a los que habría que sumar diez más, a principios de 1850, según los recibos por lavado y planchado.

Para marzo de ese año, los alumnos del Colegio estuvieron en condiciones de rendir sus primeros exámenes, dados satisfactoriamente ante la Comisión de Instrucción Pública presidida por el doctor Juan Francisco Seguí. Como los exámenes fueron públicos, asistieron a ellos los miembros de las familias de los alumnos y otras personas de la ciudad.

Según la nómina proporcionada por Beatriz Bosch, se distinguieron en la oportunidad: Olegario V. Andrade, por un discurso sobre el valor de la religión; Lino Churroarín, Juan Pablo Haedo, Pedro Borrajo y Manuel Farías, en latinidad; Andrade,

Amadeo Benítez, Onésimo Leguizamón, Fermín Gómez, Agustín Villanueva, Mariano Vera, Pedro Lapalma, Benito Marichal y Valeriano Morales, en gramática castellana y geografía.

Una crítica periodística. No obstante que los resultados de los exámenes habían sido muy satisfactorios, hubo algo que molestó al redactor de **El Porvenir de Entre Ríos**, periódico que por ese entonces se editaba en Concepción del Uruguay, en cuyo N° 25, del 4 de marzo de 1850, se dijo lo siguiente: "Algunas cortas alocuciones, alusivas al esmero con que nuestro ilustrado y generoso gobierno propende a propagar la instrucción en las masas, han sido pronunciadas por tres o cuatro de los más inteligentes discípulos. El lenguaje puro y a veces elegante de esos pequeños trozos de elocuencia escolástica, si bien prueban que el arte de Cicerón no es del todo extraño al señor Director del Colegio, prueban también que nada entiende en el arte de gesticular, pues cada uno de los asistentes en esa grave solemnidad, ha podido observar como nosotros, que la ridiculez del gesto con que los alumnos acompañaban sus palabras, comprometían singularmente lo que ellos expresaban. El señor profesor Jordana, en sus momentos de solaz, debe estudiar el arte mímico para que el próximo año, sus tan bien sentidos discursos no sean escuchados por los concurrentes con la sonrisa en los labios. No basta ser elocuente, es preciso no ser ridículo; al ridículo no hay elocuencia que resista. A pesar de este insignificante lunar, brillantes han sido los exámenes. Los alumnos han hecho honor a su profesor, y han aprobado su laudable contracción".

Es muy probable que las condiciones oratorias de Jordana - al menos en lo que hace al aspecto de la mímica - dejaran bastante que desear. Pero no podemos dejar de apuntar que, a nuestro juicio, la crítica fue demasiado mordaz y mal intencionada. Lo fundamental era el aprovechamiento de las enseñanzas que sus alumnos demostraron, y él fue altamente satisfactorio, como el propio cronista debió reconocer.

El gran edificio. Era evidente que el Colegio del Uruguay no podría alcanzar la importancia que el general Urquiza deseaba darle, mientras no se lo dotara de un edificio adecuado para albergar contingentes de alumnos cada vez más numerosos, y con las comodidades indispensables para un instituto de nivel superior.

Ya el 18 de agosto de 1849, con clara visión del proyecto, Cuyás y Sampere decía a Urquiza: "El Colegio del Uruguay será más bien una Universidad que un Colegio. Este edificio es el más importante de cuantos V.E. piensa emprender, y es natural que para su construcción se tenga en vista llenar no sólo las necesidades de hoy, sino que también las del porvenir".

El gobernador de Entre Ríos estuvo en un todo de acuerdo con su colaborador, a quien respondió en los siguientes términos: "Es muy juiciosa la observación de Ud. acerca

de la construcción del Colegio del Uruguay; éste debe ser y tal es mi propósito, un edificio capaz de admitir más de quinientos jóvenes; aunque él hoy no se haga todo entero, se acabará andando el tiempo, y su plano debe ser sometido al examen o levantado por un arquitecto inteligente y científico".

El arquitecto elegido fue don Pedro Renom, a quien Cuyás y Sampere recomendó desde Montevideo. Renom se dio a la tarea con rapidez y entusiasmo y ya el 1° de octubre de 1849 envió el plano del edificio el que fue inmediatamente aprobado. El 14 de ese mismo mes fue colocada la piedra fundamental del edificio, según lo testimonia una relación hecha por Ricardo López Jordán y publicada un año después en **El Federal Entrerriano**.

Al día siguiente comenzaron las excavaciones, que se prolongaron hasta fines de octubre. Enseguida comenzó a levantarse el gran edificio, en una de las manzanas ubicadas al oeste de la Plaza Ramírez, sobre una superficie de 4.830 metros cuadrados. Los materiales utilizados procedían de la costa oriental y de Montevideo, controlados allí por Cuyás y Sampere. A más de ellos, se emplearon los materiales acopiados en Paraná, cuando todavía subsistía la idea de construir un Colegio en esa ciudad. Dos grandes chatas cargadas con materiales de diverso tipo habían permanecido durante más de un año en Paraná, pero por orden de Urquiza, el 9 de agosto de 1849 zarparon rumbo a Concepción del Uruguay, adonde arribaron el 26 de setiembre. El cargo de sobrestante se confió a don Justo Pastor Cabral, con el sueldo de 40 pesos mensuales. La construcción del edificio se prolongó por varios años, habiendo culminado la obra a fines de 1852, aún cuando ciertos detalles debieron ser completados en el transcurso de 1853. La obra, presupuestada en 100.000 pesos, tuvo un costo real de 85.941, lo que motivó el reconocimiento hacia el señor Cabral, por la considerable economía realizada.

Por disposición de Urquiza, el Administrador de Rentas del Uruguay, don Juan José Irigoyen, llevó un cuaderno de cuentas para el pago mensual de jornales y demás gastos.

El resultado final no pudo ser más halagüeño. Cuando el marino norteamericano Thomas Page visitó el edificio y recorrió sus instalaciones, se sintió vivamente impresionado, y en su obra **La Confederación Argentina**, expresó: "Nuestra primer visita fue al Colegio fundado por el general Urquiza, donde se educan los jóvenes a expensas de la provincia. El edificio es hermoso, dispone de muchas comodidades y los beneficios de esta institución son compartidos tanto por los ricos como por los pobres; en verdad, estos últimos gozan de más beneficios porque además de una educación liberal, reciben gratuitamente ropa y comida".

El nuevo rector. Dr. Manuel Erasquin. Como ya hemos señalado con anterioridad, a Jordana se le había encargado la dirección del Colegio a partir del 28 de julio de 1849, con carácter provisional. Mientras tanto, Urquiza buscaba afanosamente una persona que reuniera las mejores condiciones posibles para poner en sus manos los destinos del Colegio del Uruguay. Desde Buenos Aires, los doctores Vicente López y Planes, Juan José Álvarez y Diógenes de Urquiza, estuvieron contestes en señalar como el candidato ideal, al doctor Alberto Larroque.

Pero las tratativas llevadas a cabo a mediados de 1850 no prosperaron por dos razones: la exigencia de que Larroque se dedicara exclusivamente a la tarea docente, dejando de lado el ejercicio de su profesión de abogado, y algunas diferencias personales con ciertos profesores ya comprometidos para dictar sus cátedras en el Colegio.

Ante esta circunstancia, Jordana continuó al frente del establecimiento durante todo el año 1850 y parte de 1851, colaborando en la tarea docente el presbítero Juan Casas. Esta situación se prolongó hasta marzo de 1851, en que fue designado rector del Colegio el presbítero Manuel Erasquin, cuya colaboración se había asegurado Urquiza desde hacía algún tiempo.

Al nuevo rector le correspondió, pues, inaugurar las actividades docentes en el flamante edificio habilitado parcialmente, ya que no estaba, totalmente terminado. Lamentablemente no es posible fijar con exactitud la fecha de la inauguración, puesto que no se han hallado constancias documentales ni crónicas periodísticas que den cuenta de tan auspicioso hecho.

Manuel María Erasquin había nacido en España en 1804. Abrazó el sacerdocio y se recibió de doctor en cánones y teología. Viajó más tarde al Río de la Plata, llegando a Buenos Aires durante el gobierno de Rosas. Al poco tiempo se trasladó a Gualaguaychú, donde estuvo adscripto a la parroquia de esa ciudad. Cuando en 1848 Urquiza fundó el Colegio de Estudios Preparatorios en Paraná, lo designó director. Algunas diferencias con el ministro Galán determinaron su alejamiento del cargo.

Superadas esas divergencias, que llevaron a algunos excesos, Urquiza le encomendó la tarea de dirigir el Colegio del Uruguay. Permaneció al frente del establecimiento desde el 11 de marzo de 1851 hasta el 18 de mayo de 1854, en que se designó en su reemplazo al doctor Alberto Larroque.

Erasquin fue un orador notable y un cultor distinguido de la música y el canto. De tendencia liberal, tenía condiciones especiales para hacerse querer y respetar por sus alumnos. "Era de carácter franco, generoso y muy culto en el trato social. Firme en sus

creencias y convicciones y celoso de su dignidad personal. Una calle de la ciudad de Concepción del Uruguay lleva su nombre".

El Colegio del Uruguay entre 1851 y 1854. Al iniciarse las actividades en el nuevo edificio, ya bajo el rectorado de Erausquin, el Colegio del Uruguay contaba con cincuenta y cinco alumnos internos, uno externo, nueve sirvientes, un cocinero, un subcocinero, un chacarero, el ecónomo y el preceptor Lorenzo Jordana. Durante el transcurso de ese año 1851, se sumaron a los alumnos del Colegio algunos jóvenes provenientes de Gualeguay y Tala y los estudiantes trasladados del clausurado Colegio de Paraná. Con el correr de los años y a medida que creció la fama del instituto, se incorporaron jóvenes provenientes de casi todas las provincias y aun de los países limítrofes. El Colegio pobló sus aulas con voces frescas y sueños de esperanzas...

El 12 de abril, un grupo numeroso de alumnos rindieron sus exámenes públicos de latinidad. En la oportunidad - según ha quedado anotado en la crónica periodística de **La Regeneración** - el doctor Juan Francisco Seguí - "preguntó, investigó y examinó con un rigorismo y extensión imperturbables, todas las minuciosas y variadas circunstancias de la regla, género y demás atributos gramaticales", con excelentes resultados. Por eso pudo expresarles a continuación: "Representáis el alba de toda una época; la del orden, la del saber, la de la libertad. Sois el exordio de una historia brillante: la del reinado de las instituciones".

La aurora del Pronunciamiento estaba ya cercana. Y la educación, la libertad y la organización, fueron los principios de un todo indivisible que configuran la verdad del ideal del Entrerriano. Educación para la libertad y organización para los libres. Porque así quiso Urquiza a su pueblo, libre y culto, pues en esos principios reside la dignidad de los pueblos, y sólo libres y cultos, los argentinos podríamos conservar como preciado tesoro su legado de unidad y Constitución.

¿Cuál era el régimen interno imperante en el Colegio del Uruguay durante el rectorado de Erausquin? De acuerdo con las noticias brindadas por el periódico uruguayense **La Regeneración**, en su edición del 9 de junio de 1852, los alumnos "se levantan al llamado de campana a las cinco y media de la mañana y pasan a una gran pieza especial donde hacen sus abluciones. Llenada esa operación tan importante para la salud de los jóvenes, se dirigen a la capilla para oír Misa. (No debe olvidarse que a raíz del incendio del templo de Concepción del Uruguay en 1849, se lo instaló provisoriamente en el ala sur del edificio del Colegio). Después de cumplido ese deber de cristiano, que es la base de la buena moral que debe reinar en toda casa de educación, pasan los jóvenes a la gran sala de estudios donde empiezan sus tareas diurnas hasta la hora de almorzar (sic). Ese almuerzo (sic) compuesto de manjares saludables, es de poca duración, porque sin que les falte lo necesario se ha tenido en vista, el acostumbrar a los alumnos a la sobriedad.

Enseguida se abren las varias clases de latín, filosofía, francés e inglés, hasta las doce, hora en que se sirve la comida que dura media hora. A las doce y media se pasa a recreo hasta las dos de la tarde, y desde esa hora vuelven a empezar las clases, entre ellas las de idioma nacional y aritmética, hasta las cuatro; en cuya hora se pasa a recreo hasta las cinco y media. Enseguida pasan todos los alumnos a la sala de estudios, hasta las ocho, menos los que estudian filosofía, que tienen clase desde la siete hasta esa hora".

El 21 de noviembre de 1852, la apacible vida de los jóvenes estudiantes del Colegio se vio conmovida por la invasión de que fue víctima la ciudad de Concepción del Uruguay por parte de las tropas porteño - correntinas a las órdenes del general Juan Madariaga, con el objeto de impedir la reunión del Congreso Constituyente de Santa Fe.

Y si heroico fue el comportamiento del pueblo de Concepción del Uruguay, no lo fue menos el de los jóvenes alumnos del Colegio, quienes junto con profesores y empleados, integraron la compañía "Urquiza", a las órdenes del capitán Fidel Sagastume.

El rechazo de la invasión - como habremos de verlo en uno de los próximos capítulos - constituyó un nuevo jalón en la historia de Concepción del Uruguay, que contribuyó en grado sumo a salvar la suerte del Congreso que por esos días se reunía en Santa Fe, para dar a los argentinos la tan anhelada Constitución.

Durante el primer año del rectorado de Erausquin, ejercieron la docencia el propio rector y los profesores Jordana y Ackermann. En 1852 cesaron ambos, y fueron reemplazados por el presbítero Bibolini y el médico Juan Laserre, incorporándose a Doroteo Larrauri como catedrático de música. Al año siguiente se hizo cargo de la enseñanza de la matemáticas don Pedro Andreu y Seguí, y de latinidad de mayores don Joaquín Sagües, ambos españoles.

Hasta 1854, el plan de estudios comprendía las siguientes asignaturas: latinidad, filosofía, matemáticas, francés, inglés, teneduría de libros, jurisprudencia y música.

A fines de 1852, cuando el Colegio contaba ya 200 alumnos, el rector Erausquin se dirigió al gobierno de Entre Ríos, haciendo presente que dieciocho jóvenes, "por haber terminado los estudios de filosofía se encontraban en condiciones de ingresar a los estudios de jurisprudencia, a cuyo efecto era necesario nombrar maestro". Al año siguiente, para ganar tiempo, el doctor Erausquin impartió a ese grupo lecciones de Teología y Cánones como base jurídica. Y a fines de 1853, el gobernador Urquiza dispuso nombrar como profesor de Derecho Civil al doctor Alberto Larroque. Poco después, ya en carácter de rector, Larroque imprimiría al establecimiento su rumbo definitivo y lograría darle su fisonomía más brillante y perdurable.

La Imprenta del Colegio. Hacia 1849, el periodista y librero asturiano Jaime Hernández estableció en Concepción del Uruguay la Imprenta del Colegio, de cuyos tórculos salieron varias obritas, algunas de las cuales sirvieron de texto a los alumnos del Colegio del Uruguay, y otras fueron destinadas a la enseñanza de las primeras letras en las escuelas de la provincia.

El 10 de octubre de aquel año, Hernández se dirigió al ministro Galán en los siguientes términos: "Hallándose la imprenta que he establecido en esta ciudad, bajo los auspicios del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, brigadier general don Justo José de Urquiza, pronta y lista para desempeñar los trabajos concernientes a ella que se proporcionen; y en vista de lo que aquel Exmo. Señor me indica en su respetable apreciada carta del 4 del actual, me hago un placer en dirigirme a V.S. para cumplir con lo que S.E. me ordena".

Por esta época, la imprenta de Hernández era la única existente en Concepción del Uruguay, la que al decir del poeta Hilario Ascasubi, que vivió en la ciudad durante 1851, se hallaba "muy escasa de letras y operarios y muy recargada de trabajos tipográficos".

Es que además de los textos escolares, se imprimieron en ella los dos primeros periódicos uruguayenses: **El Porvenir de Entre Ríos** y **La Regeneración**, y también obras como **Riqueza Entrerriana**, del doctor Pedro Serrano y varios poemas gauchescos de Hilario Ascasubi, encomendados por el general Urquiza con motivo de su pronunciamiento contra Rosas.

Entre las obras de carácter didáctico salidas de esta imprenta entre los años 1849 y 1851 figuran el **Catecismo** del padre Astete; **Método práctico de enseñar a leer**, de Diego Herrán Quirós; **Las obligaciones del hombre**, del presbítero Juan de Escoiquiz; **El amigo de los niños**; **Aritmética elemental**; **Gramáticas**, francesa e inglesa; **Libro de lectura inglesa**, de Ackermann; **Institutione Gramaticae**, de Nebrija; **Codicilo de los estudiantes de Latinidad**, de Ciriaco Rodríguez Valdivieso, etc.

LA AURORA DEL PRONUNCIAMIENTO

1851

Entre Ríos, tierra de libertad - El artículo de "La Regeneración" - La reacción previsible - Una digna respuesta - El decreto del 1° de mayo - La lectura del Bando - Los pregoneros del Pronunciamiento - Los festejos - La senda de Mayo.

Entre Ríos, tierra de libertad.

"Naciste como el sol,
abriendo nubes,
aurora azul del Pronunciamiento.
Eras toda mi tierra entrerriana
volviéndose lanza
en la punta del tiempo...

Tierra de libertad, la nuestra. De hombres y pájaros libres. De horizontes abiertos, de ríos inmensos, de vegetación hosca...

Tierra de viejos criollos, de cabeza erguida, aspirando a ver alto, sin contar con dueños, ni amos, ni señores, ni mandones, experimentando desde siempre en sus espíritus el anuncio que trajo al nacer aquella vieja divisa de la federación de los pueblos: "¡Naides es más que naides!" Y el viejo lema recorrió las cuchillas montieleras, donde parece escucharse todavía el galope de bravías montoneras, llevando en sus tacuaras el ideal de libertad.

Ideal que naciera una mañana de 1810, cuando los hijos de la tierra americana decidieron vivir libres, de cara al cielo, a ese cielo que más tarde les dará su blanco y azul para bandera. Ideal que latiera en el corazón de fieros caudillos, cuando, representantes del

alma popular, se rebelaron contra el avasallamiento de los gobiernos centralistas y prepotentes.

Ideal adormecido en larga noche, en esa fatal noche de hierro y de sangre que se llamó tiranía. Hasta que llegó el despertar... Hasta que comenzaron a escucharse cadencias de voces jóvenes. Venían de más allá, de tierra extraña. Eran las voces del destierro... Había en ellas temblores de nostalgias y trasunto de esperanzas; esperanzas de ver a la patria redimida, nuevamente libre como la soñaron sus mayores.

Eran voces de hombres jóvenes, juramentados para ser adversarios del tirano, nunca sus sometidos, tal vez recordando aquello de que es mil veces preferible morir de pie que vivir un solo minuto arrodillado.

Uno de esos jóvenes se destacaba entre todos: Esteban Echeverría; y fue él quien dio rumbo y sentido a esa lucha de la juventud que prefería la muerte o el ostracismo a la genuflexión o la servidumbre. Su palabra se hizo dogma, dogma de Mayo, es decir, dogma de Patria.

Y su palabra llegó hasta la tierra entrerriana, tierra de libertad, de hombres y de pájaros libres...; y uno de sus hombres escuchó ese mensaje llegado en alas de calandria. Era el gobernante, era el jefe de un pueblo que sabía hacerse eco de las palabras del proscrito ilustre, cuando proclamaba la fraternidad de todos los hijos de la patria, por sobre las banderías políticas. "Nos asiste el convencimiento - decía Echeverría en carta al general Urquiza - de que nadie en la República está en situación más ventajosa que V.E. para promover la fraternidad de todos los argentinos y la pacificación de nuestra tierra".

Y Urquiza no desoyó el llamado de su destino...

El artículo de "La Regeneración". Las causas políticas y económicas que llevaron a Urquiza a pronunciarse contra Rosas son suficientemente conocidas. El lector interesado podrá encontrarlas en cualquier texto de historia argentina. De manera, pues, que no habremos de ocuparnos aquí de los precedentes ideológicos ni de los jalones que marcaron el proceso, sino que trataremos exclusivamente los trascendentes hechos que tuvieron como escenario a Concepción del Uruguay.

Desde fines de noviembre de 1850, se publicaba en esta ciudad el periódico **La Regeneración**, redactado por Carlos de Terrada (o Terrade). En su edición del 5 de enero del año siguiente, apareció un artículo titulado **El año 1851**, el que a pesar de su brevedad, se constituyó en el acto inicial del proceso que llevaría al derrumbe de la dictadura y a la organización nacional.

Decía así - "Apenas hace cinco días que nació y ya todos le conocen y le llaman por su nombre, ni más ni menos que si habiendo corrido todo su curso, se encontrase viejo y en el duodécimo mes. Este año 1851 se llamará en esta parte de América, **La Organización**. Obra de una admirable combinación de ciencia, patriotismo y firmeza, habrá paz general y gloria en la República y con la República. El buen derecho y el valor, son bases incontrastables que Dios protege. El gran principio del sistema federal, consagrado por la victoria, quedará consolidado en una Asamblea de delegados de los pueblos. De su seno saldrá un mandato de fraternidad y abrazándose todos los hermanos, victoriarán reconocidos un nombre glorioso que designa a un hombre grande que se simboliza:

La constancia en el orden,
la firmeza en el designio,
el coraje en la lucha,
la grandeza en los medios,
el heroísmo en los hechos,
el patriotismo y la civilización en los fines.

Para nosotros, la única faz del año 51, es **La Organización**".

La reacción previsible. Sabido es que Rosas nada quería saber de Congreso y Constitución. Porque como bien ha señalado Carlos Ibarguren, reunir un congreso constituyente significaba crear autoridades superiores a la provincia de Buenos Aires; mientras que sin una definitiva Constitución Nacional, las provincias continuarían bajo el influjo del gobernador de Buenos Aires, encargado por ellas de la representación exterior. Por su parte, el historiador Ricardo Zorraquín Becú ha dado la medida del mandatario que aleccionaba a los pueblos del interior a comprender que "el país no estaba preparado" para la unión. "Rosas - ha escrito el citado autor - desprecia las constituciones. Aunque recibe el título de Restaurador de las leyes, prefiere manejar la República sin trabas y sin fórmulas legales. El derecho en sus manos será sólo un expediente para lograr sus fines, nunca una limitación de sus facultades".

No puede extrañar, entonces, la reacción que se produjo en el gobernante bonaerense y en el círculo de sus allegados, cuando tuvieron conocimiento del artículo del periódico uruguayense. Las palabras estampadas en **La Regeneración** fueron tomadas como un desafío y, aunque extremadamente molesto, Rosas resolvió apelar a un medio de reclamación indirecta. Instruyó convenientemente al doctor Rufino de Elizalde para que la efectuara, lo que realizó por carta dirigida al doctor Diógenes de Urquiza, en la seguridad, sin duda, de que éste de inmediato la pondría en conocimiento de su padre.

Después de ensalzar la figura y la acción de Rosas, el doctor Elizalde entró en el meollo de la cuestión: "Me parece - decía en la citada carta del 25 de enero de 1851 - que debe prohibirse a los periódicos tratar de asuntos políticos, sin someter a examen sus artículos, o prohibirlos del todo, que es más conveniente. Es necesario contrariar lo que ha dicho **La Regeneración** por medio del mismo diario, haciendo un artículo que salve los errores que contiene... Deben hacer este artículo con mucho tacto, porque **La Regeneración** ha despertado un sentimiento de aversión como es natural, que no podrá desaparecer sino con una clara y positiva rectificación".

Una digna respuesta. Como se ha podido apreciar, el breve artículo del periódico editado en Concepción del Uruguay, redactado por Carlos Terrada y tirado por la imprenta de Jaime Hernández, tuvo la virtud de alborotar el avispero de los cenáculos políticos porteños. Y eso que no había en él una sola palabra ofensiva, sino que, por el contrario, ponía de manifiesto una legítima aspiración de los pueblos, largamente postergada desde los días iniciales de la patria: la organización nacional.

La carta de Elizalde, cargada de reconvenciones y exigencias, llegó a manos de Urquiza. Y éste, directamente, sin intermediarios, le contestó desde San José el 22 de febrero de 1851. Ya el primer párrafo de la respuesta está indicando el grado de tirantez a que se había llegado, pues el gobernante entrerriano manifestó a aquél que era su deseo que "esta contestación quede reservada para todos, con la única excepción del señor General Rosas, quien me sería indiferente se impusiese de ella".

Y a renglón seguido, estampó estas palabras que muestran con elocuencia una decisión tomada irrevocablemente: "Designar el año 51 para la **organización del país** por medio de una Asamblea de delegados de los pueblos, me parece que no importa más que el rasgo de pluma de un escritor que, garantido por la pureza de sus deseos, la seguridad y respeto que merecen en Entre Ríos las individualidades y opiniones razonables, anticipa en su mente la llegada de una época sobradamente postergada, por desgracia, y que si bien las circunstancias han dejado, no han debido extirpar ni la esperanza ni el deseo justo y patriótico de ver llegar, y es preciso que Ud. entienda que la provincia de Entre Ríos, **cuya prensa no depende absolutamente del gobierno**, organizada y uniformada en opiniones, sin díscolos ni revoltosos, y marchando apoyada en su gloria por la senda que señala la civilización, **participa con su Jefe del deseo de ver a la República definitivamente arreglada. Yo en particular, fervientemente espero ver esa organización en mis días, habiendo contribuido a ella**".

La respuesta estaba dada. Sus términos fueron claros y precisos. El pueblo entrerriano conducido por su gobernante, había elegido el camino que condujera a la organización nacional. Si Rosas era un obstáculo, el obstáculo debía ser derribado. La

lucha se avecinaba irremediablemente. Pero dado el objetivo trascendental que habría de originarla, el sacrificio no sería estéril.

El decreto del 1º de mayo. El 5 de abril de 1851, el general Urquiza pasó una nota a los gobernadores de provincia, comunicándoles sus propósitos de emprender la campaña contra Rosas. Y el 1º de mayo de ese mismo año, investido con las facultades gubernativas ordinarias y extraordinarias por la Sala de Representantes de la provincia de Entre Ríos, hizo la famosa declaración de su ruptura con Rosas, por medio de un decreto conocido históricamente como el Pronunciamiento, el cual, aunque a muchos les pese, fue el punto de partida de nuestra organización constitucional.

Ya a fines del mes de abril, su joven secretario político, doctor Juan Francisco Seguí, que como tantos otros hombres que rodeaban al mandatario entrerriano impulsaban a éste a decidirse sin más dilaciones, según propia declaración, fue quien obtuvo el ansiado pronunciamiento público. Cuenta en sus **Memorias** que en aquellos días se vivía en Concepción del Uruguay un ambiente festivo con motivo de unas carreras de caballos que habían congregado a varios jefes entrerrianos y correntinos. Y agrega:

"En una de esas noches invité al general Urquiza a seguir la serenata y dándome el brazo marchamos entre la ciudad a recorrer algunas calles del Uruguay. En cada bocacalle deteníase la música y una mitad de tiradores hacía una descarga. Aprovechando aquella oportunidad inicié algunos **vivas** diferentes de los acostumbrados en reuniones análogas, y sin **mueras**, lo que principió a llamar la atención. Poco a poco mis **vivas** eran más significativos y la población que nos acompañaba se iba enardeciendo y el entusiasmo aumentaba por grados.

- ¡Mueran los enemigos de la organización nacional! - dije, y todos me rodearon para preguntarme qué había.

- ¡Muera el traidor al Pacto Federal de 1831! - y ya no quedó duda de que el blanco era Rosas. El general Urquiza me dijo en voz baja:

- No me comprometa; mire que si Rosas me lo pide, tendré que mandárselo -. Comprendí que el general estaba convencido, y para no dejar escapar la ocasión, de regreso ya en la plaza, esforcé mi voz y lancé la exclamación siguiente:

- ¡Excomuniación eterna a los tiranos! ¡Muera el tirano Juan Manuel de Rosas! -

- ¡Sí! - contestó el general - ¡Muera el tirano Juan Manuel de Rosas! -

Lo que sucedió en ese momento no puede describirse. La multitud se lanzó hacia el general y levantándolo en peso, exhaló un grito uniforme, sonoro y prolongado:

- ¡Muera el tirano Rosas! -

Las lágrimas corrían de todos los ojos. El general, que también lloraba, fue llevado en triunfo hasta la Comandancia, luego a su casa".

Don Juan Manuel de Rosas había repetido en 1851 su renuncia como Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina. Ante esa circunstancia, Urquiza dictó el decreto - que fue redactado por su secretario, el doctor Juan Francisco Seguí - por el que se aceptaba dicha renuncia, con lo cual la provincia de Entre Ríos reasumía el ejercicio de las Relaciones Exteriores hasta que fuera organizada definitivamente la República.

Después de una serie de consideraciones previas, en las cuales se advierten ciertos rasgos de ironía, la parte dispositiva del decreto establece:

"1º) Que es voluntad del pueblo entrerriano reasumir el ejercicio de las facultades inherentes a su territorial soberanía, delegada en la persona del Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de Buenos Aires, para el cultivo de las Relaciones Exteriores y dirección de los negocios generales de paz y guerra de la Confederación Argentina, en virtud del tratado del Cuadrilátero de las provincias litorales, fecha 4 de enero de 1831.

"2º) Que una vez manifestada así la libre voluntad de la provincia de Entre Ríos, queda ésta en aptitud de entenderse directamente con los demás gobiernos del mundo, hasta tanto que congregada la Asamblea Nacional de las demás provincias hermanas, sea definitivamente constituida la República".

El gobernador de la provincia de Corrientes general Benjamín Virasoro, en virtud de las facultades que la Legislatura le había concedido, hizo una declaración análoga, el 21 de mayo de ese mismo año.

Al resolver sus pronunciamientos contra Rosas - que era una autoridad confederal instituida por convenio interprovincial - las provincias de Entre Ríos y Corrientes ejercitaron un derecho innegable, que era derivado de la naturaleza jurídica de la organización fundada en el Pacto Federal de 1831.

Con idéntica fecha - 1º de mayo de 1851 - el general Urquiza, como bien ha señalado el historiador Isidoro J. Ruiz Moreno, revivió el mensaje de unidad espiritual preconizado por la Joven Argentina, tendiente al olvido de lo pasado y a la fusión de las

facciones, para que todos, formando un "Partido Nacional" como ambicionaba Echeverría, contribuyeran a la grande obra de libertad y organización. Para lograrlo, comenzó por abolir el lema "¡Mueran los salvajes unitarios!", que encabezaba obligatoriamente los papeles públicos y privados, y cuya omisión era severamente censurada por Rosas. En su reemplazo se adoptó la inscripción "¡Mueran los enemigos de la organización Nacional!".

La lectura del Bando. La ciudad de Concepción del Uruguay vivió el 1° de mayo un día excepcional. Nuevamente el destino la señalaba como escenario de un acontecimiento político de indudable magnitud. Porque fue allí, en la plaza que llevaba el nombre de otro de sus hijos dilectos, en esa plaza de flores y tardes soleadas, que al igual que las rosas que adornan sus jardines, se abrieron las esperanzas argentinas cobijadas bajo al pronunciamiento libertario.

Desde allí, Urquiza convocó a su pueblo, y su pueblo se puso de pie para pronunciarse por la libertad y la Constitución. Como era usual en la época, la difusión de decretos o noticias se hacía por medio de bandos, leídos generalmente por un oficial, acompañado por tambores y alguna tropa, que iban de lugar en lugar de la ciudad, enterando así a los habitantes de las disposiciones del gobierno o de noticias importantes.

La lectura del bando del Pronunciamiento en Concepción del Uruguay y quienes la protagonizaron, han constituido un hecho histórico que ha interesado desde hace mucho a los estudiosos del tema. La falta de detalles en la crónica periodística y la ausencia de documentación al respecto, han obligado a recurrir a la tradición oral y al relato de algunos testigos, por lo que las versiones - como suele ocurrir en estos casos - presentan diferencias apreciables.

Esto explica el por qué, a lo largo de los años, la opinión de los autores haya girado alternativamente en torno de tres nombres de posibles pregoneros: el doctor Juan Francisco Seguí; el capitán del Ejército Entrerriano, Pascual Calvento; y el señor Juan Andrés Vázquez.

Por nuestra parte, trataremos de reconstruir lo ocurrido ese día en Concepción del Uruguay, después de un meditado análisis de las fuentes disponibles.

El distinguido historiador Martín Ruiz Moreno, alumno en ese entonces del Colegio del Uruguay, escribió en una de sus obras: "la víspera del pronunciamiento se notaba en la residencia del general Urquiza (estancia San José) un movimiento extraordinario. Había concurrido allí gran parte de los jefes del Ejército de Entre Ríos y muchos orientales y correntinos. A las cuatro de la mañana del 1° de mayo de 1851 se tocaban dianas en el campamento de San José y momentos después los cuerpos se ponían en marcha en dirección a Concepción del Uruguay, marchando detrás, a pocas cuadras de

ellos, el general Urquiza con un numeroso Estado Mayor, compuesto de jefes entrerrianos, correntinos y orientales. Al coronar una de las altas cuchillas, los rayos de un sol espléndido brillaban en las lanzas de los cuerpos en marcha, alumbrando el rostro de los que muy pronto debían ser vencedores de las tiranías que humillaban los pueblos del Río de la Plata. Era un día espléndido. La naturaleza parecía regocijada del acto solemne que iba a tener lugar, anunciando a los pueblos argentinos que pronto iban a romperse las cadenas de una sangrienta y larga tiranía. Poco después de las doce del día, los cuerpos que habían salido del campamento de San José y un batallón de cívicos, componiendo una división de las tres armas, formaban en la plaza de Concepción del Uruguay. Algunos momentos después, en el centro de la extensa plaza, al pie de la pirámide erigida en memoria del general D. José Francisco Ramírez, tenía lugar la proclamación solemne del pronunciamiento contra Rosas, leyendo el doctor Juan Francisco Seguí, el elocuente vocero de la libertad en aquella memorable cruzada, la declaración solemne del primer acto oficial de la gloriosa revolución. Terminada la lectura de ese importante documento, se hizo una salva de artillería, a la vez que dos bandas de música tocaban el Himno Nacional. Inmediatamente después se distribuyó una proclama firmada por el general Urquiza dirigida al pueblo y al ejército. Esa proclama había sido redactada por el mismo doctor Seguí".

Los pregoneros del Pronunciamiento. A nuestro juicio, Martín Ruiz Moreno incurrió en un error al atribuir la lectura del bando al doctor Seguí, quien sí había sido el redactor del célebre decreto. El pregonero en tal solemne oportunidad fue Pascual Calvento, como él mismo lo narró a un grupo de estudiantes del Colegio del Uruguay, que todos los años iban a saludarlo en el aniversario del trascendente acontecimiento. La versión de don Pascual Calvento fue dada en 1915 y difundida cinco años después por Isaac Castro.

"Entré a la plaza General Ramírez - afirmó aquél - escoltado por un batallón de artillería, a cuya cabeza iban tambores y clarines. La noticia del pronunciamiento se había difundido por todo el pueblo, que estaba reunido en enorme número en el centro, ahí al lado de la columna. Cuando llegamos allí, frente al Colegio Nacional, los clarines hicieron un toque, acompañado de un redoble de tambores. El silencio que precedió era tremendo. El abanderado levantó tan alto como pudo la bandera argentina y, entonces, en medio de un silencio impresionante **empecé a leer el bando**. El momento que siguió yo no lo puedo describir. Hombres y mujeres se abrazaban llorando, vivas atronadores a Urquiza y a su ejército y mueras al tirano... ¡Qué sé yo! Aquello parecía una cosa de Dios... ¡Dios mío, qué entusiasmo! El que vio eso ya se podía morir, porque nunca volvería a ver otra cosa parecida. Era de tardecita y cuando la noche empezó a caer se organizó una serenata que delirante de entusiasmo recorrió el pueblo, recogiendo las bendiciones de todos, que lloraban de agradecimiento. ¡Qué día aquél!"

Pero ese mismo día 1° de mayo, el pronunciamiento de Urquiza contra Rosas tuvo otro pregonero que, una vez cumplida la ceremonia principal, se encargó de difundir el bando por distintas partes de la ciudad. Fue don Juan Andrés Vázquez, por ese entonces escribiente de la Jefatura de Policía de Concepción del Uruguay, y que con el correr de los años llegaría a ocupar altos cargos en la administración de Justicia de la provincia.

Según su propio testimonio, manifestado en carta al doctor Martín Ruiz Moreno, fechada el 30 de mayo de 1903, la columna popular encabezada por el general Urquiza recorrió parte de la ciudad, "haciendo alto en cada bocacalle", donde el joven Vázquez procedía a dar lectura a los siguientes documentos: una circular de Rosas a los gobiernos de todas las provincias renunciando la dirección de las relaciones exteriores... alegando el mal estado de salud...; resolución del gobierno de Entre Ríos aceptando la renuncia de Rosas y reasumiendo la parte de soberanía que había sido delegada, y una proclama explicando estos sucesos, incitando al pueblo a poner término a estos hechos vergonzosos, excitándolo a reconquistar por las armas sus libertades comprometidas..."

El señor Juan Argentino Vázquez, en declaraciones efectuadas a **El Telégrafo**, que fueron publicadas en la edición del 7 de octubre de 1941, recordó la congoja de su abuelo - don Juan Andrés Vázquez - al ver que todos los años los alumnos del Colegio del Uruguay iban a visitar a don Pascual Calvento para rendirle homenaje por haber sido el lector del bando del Pronunciamiento, olvidando que él también había sido su pregonero en aquel inolvidable 1° de mayo. Y, por cierto, que creemos justificado ese sentimiento, puesto que más allá de la discusión sobre quién lo leyera en el acto principal, no hay duda de que en la voz de ambos, el Pronunciamiento de Urquiza contra Rosas resonó hacia los cuatro rumbos de la ciudad de Concepción del Uruguay.

De acuerdo con los testimonios transcritos, creemos que han quedado reflejados con bastante claridad los hechos ocurridos en Concepción del Uruguay en el día del histórico Pronunciamiento. Y, por lo tanto, consideramos equivocada la interpretación efectuada por Alberto H. Scunio, cuando en su trabajo **El pregonero del pronunciamiento del 1° de mayo de 1851**, invirtió el orden en que procedieron a dar lectura del bando los señores Calvento y Vázquez.

A nuestro juicio, el citado autor fue inducido a error, debido a las siguientes circunstancias:

1°) Se basó en las anotaciones del nieto del doctor Juan Andrés Vázquez, y no en el testimonio directo de éste. (Carta a Martín Ruiz Moreno, de 30 de mayo de 1903. Documento original en poder de nuestro dilecto amigo, el doctor Isidoro J. Ruiz Moreno, y publicado en la **Revista de Historia Entrerriana**, N° 7, Buenos Aires, 1971.).

2º) Admitió como cierta la versión de que Urquiza se hallaba alojado desde la noche anterior al 1º de mayo en Concepción del Uruguay, cuando por el testimonio del doctor Martín Ruiz Moreno, sabemos que el gobernador entrerriano partió de San José con su séquito y tropas, rumbo a la ciudad, en las primeras horas del mismo día 1º de mayo.

3º) Afirmó que Urquiza se retiró de Concepción del Uruguay en horas de la tarde, no obstante que la crónica de los festejos realizada por el periódico **La Regeneración**, a tan sólo tres días de los sucesos, registró su presencia en la ciudad durante el jueves 1º y el viernes 2. La verdad es que recién el día sábado, 3 de mayo, Urquiza retornó a San José acompañado por una gran comitiva "compuesta de lo más distinguido de ambos sexos de nuestra sociedad - da cuenta la crónica - la que permanecerá en el espléndido edificio donde el invicto general obsequia y recibe, con esa profusa y noble hospitalidad que le caracteriza".

4º) Consideró - siguiendo la versión del nieto de Vázquez - que el acto principal del pronunciamiento tuvo lugar en la esquina nordeste de la Plaza Ramírez (intersección de las actuales calles Galarza y la Fraternidad) porque - según dice Scunio - ése era el lugar "donde se encontraba el Centro Comercial, uno de los edificios más importantes de la ciudad por ese entonces".

Debemos aclarar que ello es inexacto, por cuanto el Centro Comercial de Concepción del Uruguay es de fundación muy posterior y el edificio que luego ocupó en la esquina citada, sólo se construyó en 1868, para sede del Banco Entrerriano, o sea diecisiete años después del histórico Pronunciamiento.

Nada importante existía en ese lugar hacia mediados del siglo pasado. Tanto es así que cuando la Asociación Promotora del Progreso solicitó al gobierno en 1867 la cesión de toda la manzana, sólo existía en ella el ruinoso y precario edificio de la primitiva aduana.

Los festejos. El júbilo popular se prolongó hasta entrada la noche del 1º de mayo. Y al día siguiente - viernes 2 - los festejos continuaron en la ciudad de Concepción del Uruguay. **La Regeneración** los consignó en su edición del domingo 4 de mayo. Su redactor, Carlos Terrada, expresó:

"El viernes a las siete de la noche, súbitamente se armó una serenata, compuesta de la población en masa y precedida de las dos elegantes bandas de la guarnición. La columna formada por el pueblo rompió su marcha en la plaza Ramírez, llevando en su centro, simbolizando el gran corazón de un cuerpo inmenso, invencible, glorioso, predestinado a la obra providencial de la restauración de los principios sociales y cristianos de la República del Plata, al invicto Urquiza. Era de verse la falange tremenda que

formaban a su lado los Virasoro, Velázquez, Palavecino, Urdinarrain, Basavilbaso, Almada, Arredondo, Paso, Berón, González, López (Jordán) y otros muchos bravos del Ejército Entrerriano y Correntino reunidos y fraternizando en torno del grande hombre cuya espada por doquier resplandece y a todos los guerreros como el sol a los astros oscurece. La serenata recorrió las calles principales de la ciudad, parándose en diversos puntos y entonando estrofas del Himno Nacional y del Entrerriano, a las que se hacía coro con tremendos y simultáneos ¡vivas! que surgían del entusiasmo, de la convicción de cada uno. Fueron momentos solemnes aquéllos...; asomó al labio, resonó en los aires la inmensa maldición vibrada, acumulada, pronunciada por el odio y rencor de todo un pueblo de hombres libres, contra la tiranía y el tirano... Todo eso y mucho más fue elocuentemente expresado en los vivas siguientes que, entre infinitos pronunciados en la serenata, recordamos y transcribimos: ¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los enemigos de la alianza de los pueblos! ¡Viva Urquiza y Virasoro! ¡Abajo el enemigo del Pacto Federal! ¡Los pueblos no pueden existir sin leyes, garantías y libertades! ¡Viva el invicto Urquiza que las sostiene, defiende y restaura! ¡Muera el tirano! ¡Viva la alianza federal de los pueblos argentinos! ¡Muera el traidor a la confianza! ¡Viva la restauración de los principios en ambas Repúblicas del Plata! ¡Abajo el tirano que los conculca, ataca y destruye!".

Las escenas se renovaron durante los días 8 y 9 de mayo. Se escuchó otra vez la canción patria y el doctor Diógenes de Urquiza pronunció una fogosa arenga: "Amigos, aquí está la bandera de la República, gloriosa enseña de su independencia y de su libertad; queremos al pie de esta pirámide por los manes del ilustre general Ramírez, restaurar los grandes principios de Mayo que ella representa, aunque sea preciso clavarla en el cráneo del tirano".

El cronista, después de recoger las palabras del hijo del general, acotó: "Y la efervescencia popular juró cumplirla".

La senda de Mayo. Por fin, después de mucho tiempo, se había retomado nuevamente la senda de Mayo. Una vez más se enarbolaban las banderas de la concordia, de la fraternidad, de la libertad, de la organización. Y las cuchillas entrerrianas se hicieron astas para su tremolar glorioso...

No en vano la Patria había nacido signada por Mayo. En mayo de 1810 inició la marcha hacia su destino. En mayo de 1851, el reencuentro argentino revivió viejos ideales. En mayo de 1853, se sancionó la Constitución tan largamente anhelada y tan largamente postergada.

Razón tenía el poeta cuando dijo:

"La voz tajante de su pregón

a través de un siglo
llega a nuestro tiempo.

Sólo que Justo José de Urquiza
el altivo capitán
no está en su puesto.

Pero su gloria nos acompaña
desde su remoto
país de silencio.

Cada vez que la patria solloza
miramos su estatua
y quisiéramos verlo despierto.

Jineteando su potro de bronce
parece ir al frente
de sus montoneros,

Otra vez rumbo a ti,
como entonces,
aurora azul del Pronunciamiento.

DEL JUBILO A LA DESAZON

1851 - 1852

La ciudad a mediados de siglo - Hilario Ascasubi en Concepción del Uruguay - La revolución iniciada en 1851 - La liberación del Estado Oriental - Hacia los campos de Caseros - La celebración lugareña - Escollos en el camino.

La ciudad a mediados de siglo. Martín Ruiz Moreno, el más tarde brillante hombre público, distinguido historiador y jurista, era por ese entonces aventajado alumno del Colegio del Uruguay. De su pluma ha quedado esta breve descripción de la ciudad de Concepción del Uruguay a mediados del siglo XIX.

"La ciudad del Uruguay, situada entre un pequeño brazo del río Uruguay y el Arroyo de la China, tenía en 1852 de cinco a seis mil habitantes. No había entonces ni una sola casa de altos; y las casas de azotea eran muy pocas. El principal edificio que tenía la ciudad era el Colegio, que ocupaba toda una manzana, teniendo en la parte norte un mirador de dos cuerpos. La Iglesia actual no existía entonces. El terreno que ocupa hoy la Iglesia estaba cercado de palo a pique, dentro del cual había un campanario formado de vigas de madera fuerte. La mayor parte de las casas tenían cerco de palo a pique, con huertas de árboles frutales. A una cuadra de la plaza General Ramírez aún había cerco de tunas, como el de la casa de doña Josefa Cacho. Las cuadras del Uruguay son de ochenta varas con calles rectas, pero angostas, de catorce varas inclusive la vereda".

En esta ciudad, con mucho de aldea todavía, se vivieron trascendentales acontecimientos en el transcurso de 1851. No obstante, ello no alteró demasiado la vida cotidiana ni las fiestas y diversiones propias de la época. El domingo 5 de enero, el mismo día en que **La Regeneración** publicaba el artículo que tanto revuelo causaría en Buenos Aires, Urquiza se trasladó desde su residencia de San José hasta Concepción del Uruguay,

donde presenci6 una carrera de caballos en compa1a de los coroneles Palavecino y Basavilbaso, del ministro Gal6n, del juez de 1a. Instancia, Manuel Leiva, y del sacerdote Juan Jos6 Alvarez, que acababa de llegar de Buenos Aires.

El gobernador de Entre R6os viajaba con frecuencia a la ciudad. El 27 de marzo estuvo de nuevo en Concepci6n del Uruguay, hosped6ndose en casa de su hermana Teresa. El recibimiento fue grandioso. Se escuch6 el Himno patrio y el entrerriano. Con su sencillez habitual, Urquiza asisti6 a las carreras de caballos y por la noche, a un baile en la Comandancia. El cronista de **La Regeneraci6n**, al comentar la reuni6n expres6: "B6stenos decir que S.E. di6 el ejemplo bailando con la maestr6a que todos conocemos una contradanza, a la que siguieron valeses, minu6s, etc., que duraron hasta la una de la ma1ana". Despu6s de seis d6as de permanencia en Concepci6n del Uruguay retorn6 a San Jos6, no sin antes haber ordenado que se pusieran en libertad algunos presos que se hallaban detenidos por causas leves.

A fines de abril, otro concurso h6pico congreg6 en la ciudad a numerosos invitados: los coroneles Vel6zquez, Palavecino y Virasoro, el mayor Juan Jos6 Paso, el sargento mayor Jos6 Ber6n, etc. El jueves 24 arrib6 Urquiza con su secretario y una peque1a comitiva. Una nutrida cabalgata de se1oras y amigos, encabezada por sus hijos Di6genes, Te6filo y Jos6, lo esper6 a la entrada de la ciudad.

Hilario Ascasubi en Concepci6n del Uruguay. Ascasubi fue, sin duda, uno de nuestros grandes poetas gauchescos. Como si hubiera presentido su destino, naci6 en el marco que di6 a tantas de sus composiciones; a campo raso, bajo una carreta que hac6a la traves6a de C6rdoba a Buenos Aires, en el a1o 1807. Este primer episodio de su vida, que pareciera haber marcado su destino literario, tambi6n fue como una premonici6n de su ambular constante por dentro y fuera del pa6s.

Periodista, militar y poeta, fue decidido adversario de Rosas, iniciando desde el exilio su labor po6tica. Fueron al principio hojas sueltas, de car6cter popular, que transmit6an a los opositores del dictador porte1o, el fervor de la lucha por la libertad. Su producci6n de estos a1os se encuentra dispersa en publicaciones peri6dicas e impresos de escaso tiraje, que una vez le6dos, circulaban de mano en mano.

En 1851, sabedor del pronunciamiento de Urquiza contra Rosas, decidi6 viajar a Entre R6os para colaborar en la campa1a que pronto habr6a de iniciarse. Pero algo lo hac6a titubear... Y era el no saber como lo recibir6a Urquiza, ya que su pr6dica contra Rosas hab6a salpicado tambi6n al Entrerriano. Mas un suceso inesperado disip6 la duda. Por esos d6as le lleg6 una "amistosa insinuaci6n" del propio Urquiza, por intermedio del sabio naturalista Aim6 Bonpland, para que viajase a Entre R6os a fin de participar en la cruzada.

Antes de abandonar Montevideo, Ascasubi realizó su primera tarea literaria en favor de la nueva causa. En el **Comercio del Plata**, del 25 de mayo de 1851, publicó un **Cielito del Pronunciamento**, que más tarde haría figurar en sus obras completas editadas en París, en 1872.

No hemos podido determinar la fecha exacta en que el poeta llegó a Concepción del Uruguay, donde se radicó por varios meses. En carta a Urquiza escrita once años después, Ascasubi le recuerda que él fue "el primer oficial que de Montevideo me presenté en la Concepción del Uruguay" después del pronunciamento. Sí sabemos, en cambio, que ya se hallaba en la ciudad hacia fines de junio, puesto que el día 23 asistió a un banquete que el general Urquiza ofreció a bordo de la goleta Uruguay, en honor del ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental, Manuel Herrera y Obes, y de Luis de la Peña. En la oportunidad, y seguramente a pedido de la concurrencia, pronunció un brindis que, como bien ha dicho Manuel E. Macchi, vino a ser como su presentación a Urquiza.

Los términos de la carta ya citada, que el poeta dirigió al gobernador entrerriano, el 10 de enero de 1862, sirven para reconstruir la actividad literaria desplegada por aquél mientras vivió en Concepción del Uruguay. Es evidente que el propósito que llevó a Ascasubi ante Urquiza, fue el de poner a disposición de éste su espada y no su pluma. Pero el gobernador de Entre Ríos halló más conveniente - confiesa el poeta - "el que allí en la Concepción del Uruguay me dedicara a hacer algunas publicaciones poéticas en el sentido de popularizar las ideas de organización y libertad proclamadas por V.E."

Ascasubi no se negó al pedido, pero opuso algunos reparos, "por las dificultades que yo tendría que tocar y los gastos que habría que hacer allí para imprimir y encuadernar de cada composición los dos mil folletos que V.E. quería y ofreció comprarme". Es que en esa época en Concepción del Uruguay sólo existía la **Imprenta del Colegio**, de Jaime Hernández, "muy escasa de letras y operarios y muy recargada de trabajos tipográficos".

No obstante, Urquiza no se arredró ante los obstáculos señalados por el poeta e insistió en su pedido, señalando que el costo de impresión correría por cuenta del Estado. "Con muchos desvelos y trabajo intelectual - recordaba Ascasubi años más tarde - cumplí los deseos y órdenes de V.E. publicando allí (en Concepción del Uruguay) cuatro poemas que se imprimieron y encuadernaron, cada uno de dos mil folletos portátiles y que se distribuyeron del modo que V.E. dejó dispuesto al marcharse al Estado Oriental y que me lo encargó nuevamente de allí por una carta que me escribió desde Salsipuedes, relativa a la distribución y recibo de los folletos, que en número de ocho mil se imprimieron y encuadernaron por el señor Hernández, a quien yo le aboné a razón de dos reales fuertes cada folleto".

Conceptuamos de interés el hacer mención de los cuatro poemas que Hilario Ascasubi hizo imprimir en Concepción del Uruguay, en el transcurso de 1851. Ellos fueron:

Paulino Lucero, el payador argentino en el pago de su amigo Martín Sayago.

Trovas y lamentos de Donato Juraosoldado argentino a la muerte de la infeliz Camila O'Gorman.

Urquiza en la patria nueva o dos gauchos orientales platicando es los montes del Queguay.

Los veteranos. Las mentas del Restaurador. Cuesta abajo.

Cabe consignar que de las cuatro obras publicadas en Concepción del Uruguay, sólo las dos últimas fueron escritas ese mismo año de 1851, cumpliendo con lo encomendado por Urquiza. En cambio, **Paulino Lucero...** y **Trovas y lamentos...**, ya habían visto la luz, aunque fragmentariamente, en la ciudad de Montevideo durante la década anterior.

Llegados los días de Caseros, Ascasubi abandonó Concepción del Uruguay, y acompañó a Urquiza en la campaña libertadora. Pero poco después, iniciado el largo y doloroso pleito entre Buenos Aires y la Confederación Argentina, el poeta tomó partido por el estado disidente, razón por la cual se distanció de Urquiza, quedando impaga por algún tiempo la deuda contraída por el gobierno provincial al ordenarse la impresión de los folletos mencionados y algunos otros publicados en Gualeguaychú y en la propia imprenta del Ejército Grande. Sólo después de una década, reanudadas las relaciones entre ambos personajes, el gobierno de Entre Ríos dispuso el pago correspondiente, el que fue completado en 1873, después de la muerte de Urquiza.

La revolución iniciada en 1851. En el capítulo anterior nos hemos referido a lo que tradicionalmente se ha llamado el "Pronunciamiento" de Urquiza contra Rosas. Pero ese hecho trascendental, que tuvo su inicio en la ciudad de Concepción del Uruguay, debe ser considerado una auténtica revolución en el más exacto sentido de la palabra. Coincidimos en un todo con la opinión de Beatriz Bosch, cuando expresa que ese acto no fue una simple rebelión militar - que tal es el sentido castrense del vocablo - sino un movimiento de trascendental envergadura que conducirá en etapas previstas a un cambio profundo y duradero en la estructura del país. No cabe ninguna duda de que estamos frente a una revolución, merced a la cual se pasará del período de inconstitución a la época

constitucional. Y, por cierto, que los cambios que se operaron en el país a raíz del proceso iniciado el 1° de mayo de 1851, fueron variados y profundos.

El 29 de mayo de 1851, el gobierno de la provincia de Entre Ríos suscribió con el de Montevideo y del Brasil una alianza ofensiva y defensiva, destinada a mantener la independencia uruguaya y pacificar su territorio, expulsar a Oribe y luego proceder a la libre elección de un presidente de la República. En una de sus cláusulas se estableció que si el gobierno de Buenos Aires llegase a obstaculizar el cumplimiento de lo pactado, la alianza se volvería contra aquél. El plan presentaba, pues, dos fases: la primera, la liberación del Estado Oriental, y la segunda, derribar a Rosas.

La liberación del Estado Oriental. Para ultimar los detalles de la campaña, el 17 de junio de 1851 se realizó una importante conferencia en Concepción del Uruguay, entre Urquiza y sus aliados orientales. Es interesante señalar que los dirigentes del país hermano arribaron a bordo del **Uruguay**, primer buque de vapor que surcó las aguas del río homónimo.

El 18 de julio comenzó el cruce del Uruguay, el que fue verificado por tres sitios distintos. Mil quinientos correntinos al mando del coronel José Antonio Virasoro, lo vadearon en el norte por el paso de los Higos; los dos mil novecientos hombres que obedecían al general Eugenio Garzón, por el paso del Hervidero, y el grueso de las tropas - unos tres mil hombres - a las órdenes directas de Urquiza, por Paysandú. Los habitantes de Concepción del Uruguay contemplaron con asombro y admiración la notable hazaña de traspasar la enorme masa de agua a nado o de la brida de un caballo.

El triple movimiento se sincronizó perfectamente y, poco después, mientras las fuerzas de Urquiza avanzaban sobre Montevideo, las tropas de Oribe comenzaron a dispersarse y varios de sus jefes se pasaron al bando contrario. Así, rodeado por tierra y por agua, el 8 de octubre de 1851, Oribe capituló en condiciones honrosas. Por decisión del jefe entrerriano, no se establecerían diferencias entre vencedores y vencidos.

A fines de octubre, consumada la empresa liberadora del Estado Oriental, el general Urquiza dispuso el embarco de sus tropas rumbo a Entre Ríos. Llegados todos a Concepción del Uruguay, su población acogió al ejército con gran alborozo. Las casas fueron embanderadas y bandas de música recorrieron el pueblo. Después de un Tedéum, oficiado en la Iglesia provisoriamente instalada en el ala sur del Colegio del Uruguay, el comandante Teófilo de Urquiza invitó a los jefes y autoridades a tomar un refresco en su despacho.

Hacia los campos de Caseros. Cumplida sin derramamiento de sangre esta primera etapa de la campaña libertadora, los aliados resolvieron concretar la acción directa

contra Rosas y para esto se reunieron en Montevideo los representantes de Entre Ríos, Corrientes, Brasil y Uruguay. Por la convención firmada el 21 de noviembre de 1851, se estableció que el propósito de los aliados era "liberar al pueblo argentino de la opresión que sufre bajo la dominación tiránica del gobernador Juan Manuel de Rosas".

Pactada la cooperación que brindarían Brasil y Uruguay, Urquiza se comprometió a garantizar la libre navegación de los ríos y a reconocer la independencia del Paraguay, país que fue invitado a incorporarse a la alianza, pero que no aceptó.

Urquiza estableció su cuartel general en Gualeguaychú, donde recibió nuevos contingentes de soldados que vigorizaron su ejército. Allí estaban junto a su jefe - como tantas otras veces a lo largo del tiempo - muchos hijos de Concepción del Uruguay, dispuestos junto con sus hermanos de causa, a escribir nuevamente una página de gloria en la historia de la patria. En el campamento de Calá finalizaron los preparativos de la campana...

De inmediato, el Ejército Grande atravesó la provincia de Entre Ríos y acampó a orillas del Paraná, en las cercanías del puerto de Diamante. El 23 de diciembre de 1851, Urquiza inició las operaciones con el cruce del caudaloso río. Una vez en la provincia de Santa Fe, no encontró la resistencia que esperaba, lo que facilitó considerablemente su avance.

Por fin el 3 de febrero de 1852, ya en territorio bonaerense, el ejército aliado alistó en las proximidades del Palomar de Caseros. En el frente opuesto se ubicó el ejército de Buenos Aires, dirigido por el propio Rosas. El combate se prolongó desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. A esa hora quedó sellada la suerte del ejército porteño. Urquiza había triunfado sobre Rosas. Se cerraba, así, todo un ciclo de nuestra historia. Pero se abría otro: el de la organización nacional.

Ya lo había señalado Urquiza el 19 de diciembre, al iniciar la campaña que culminaría en Caseros: su propósito era "completar la grande obra de la regeneración social de las Repúblicas del Plata, para que dé principio la nueva era de civilización, de paz y de libertad..."

La celebración lugareña. Apenas concluida la batalla, el vencedor de Caseros participó a su gobernador delegado la "espléndida victoria", contagiándolo de su júbilo por el "futuro engrandecimiento de nuestra patria". Pero el general no olvidaba a sus amigos de Concepción del Uruguay. El 5 de febrero, a tan sólo dos días del resonante triunfo, escribió sendas cartas al comandante interino de la ciudad, don Fidel Sagastume y a don Juan Barañao, informándoles sobre el feliz suceso y destacando el valor demostrado por los soldados de Entre Ríos. De inmediato, ambas misivas adquirieron estado público, pues

aparecieron publicadas en el Suplemento del número 115 de **La Regeneración**, precedida de una breve nota de redacción.

Cuando la noticia de la victoria de Caseros llegó a Concepción del Uruguay, las manifestaciones de júbilo fueron extraordinarias. El pueblo y sus autoridades se prepararon para celebrar brillantemente el éxito obtenido. Las campanas fueron echadas a vuelo. Bandas de música recorrieron la ciudad. Hombres y mujeres se volcaron a las calles dando vivas al hijo dilecto. Los alumnos del Colegio encabezaron una alborozada manifestación, bajo la entusiasta guía de Marcos Sastre. Bailes y corridas de sortija complementaron los regocijos populares.

Además, como no podía ser de otra manera, el martes 10 de febrero se ofició un solemne Tedéum en acción de gracias por el triunfo y para implorar por la larga vida del general Urquiza.

Por último, firmada por numerosos vecinos, se remitió al vencedor de Caseros una nota mediante la cual le hicieron llegar sus felicitaciones y su gratitud. Ella dice así:

"¡Viva la Confederación Argentina!
Uruguay, febrero 7 de 1852
Exmo. Señor:

La ciudad de Concepción del Uruguay en la elación del más noble orgullo y en la exultación del patriotismo, ha escuchado hoy las palabras enajenantes que le fueran dirigidas por su hijo predilecto, el preclaro Urquiza, desde la residencia de Palermo, participándole la fausta nueva del aniquilamiento de todo el poder del tirano Juan Manuel de Rosas. Ese triunfo tan grande y auspicioso para una Nación de libertadores, que yacía esclavizada por el más bárbaro de los déspotas y para el mundo de la libertad baldonado por el monstruo de dos décadas enteras, ha abierto una era de renacimiento y de esperanzas para los pueblos del Plata, de paz y confraternidad para los Estados limítrofes y para V.E. de gloria inmarcesible. Los que suscriben, a nombre de la Concepción del Uruguay y su Departamento, bien quisieran expresar a V.E. con toda efusión e intensidad los transportes de júbilo, de admiración, gratitud y amor a V.E. de este pueblo excitado por la (victoria) del 3 de febrero;...invocan los fervientes patrióticos de todos los entrerrianos y de los hijos todos de la República Argentina para ofrecer un homenaje digno del suceso y de su héroe. Sólo al Omnipotente es dado premiar heroicidad tan elevada..." (Siguen numerosas firmas).

Escollos en el camino. Diversos acontecimientos jalonaron la nueva etapa; dos núcleos se disputaron, a veces en lucha acerba, el honor de constituirse en organizadores

de la nación. Buenos Aires y la Confederación, la metrópoli antigua y poderosa por un lado y trece provincias, débiles pero unidas, por el otro.

Urquiza, sobreponiéndose a todos los problemas que surgieron del cambio operado con la caída de Rosas, mantuvo firmemente los postulados de su política que, convertidos en normas vivas, provocaron reacciones en quienes sólo espiaban la hora de las represalias o en los que, sin dejar de ser buenos patriotas, preconizaban tal vez sin darse cuenta, principios contrarios a la unión y felicidad de la familia argentina.

Es que muchos no comprendieron el acierto de respetar el orden de la Confederación, para hacerlo servir a la noble causa de la organización constitucional; no tuvieron en cuenta que si después de destruir el poder de Rosas, se seguía destruyendo el poder de cada gobernador de provincia y persiguiendo a las expresiones del orden caído, el resultado hubiera sido el caos y el aplazamiento indefinido de la Constitución.

Alberdi señalaba en sus **Bases** que "los gobiernos provinciales existentes han de ser los agentes naturales de la creación del nuevo gobierno general". Si esto no se cumplía así, vaticinaba que en lugar del orden y la paz se lograría tan solo catorce guerras en vez de una.

Un diálogo mantenido en San Nicolás, nos dice con harta elocuencia lo que, en efecto, hubiera ocurrido. Urquiza, dirigiéndose al general Lucero, gobernador de San Luis, le preguntó:

- ¿Ustedes qué pensaban de mí? - A lo que Lucero respondió:

- Y, nada, esperábamos a ver que hacía.

- ¿Y si los hubiera peleado? - insistió Urquiza.

- Y..., hubiéramos peleado - contestó el gobernador puntano.

Y eso era justamente lo que Urquiza trató en toda forma de evitar, para que todos, de buena gana, contribuyeran al éxito de la causa. Por esto mismo, en lugar de un ejército, destacó ante las provincias a un hábil comisionado, el doctor Bernardo de Irigoyen, de cuya misión, coronada por el éxito, nació el Protocolo de Palermo, primero, y el Acuerdo de Gobernadores de San Nicolás de los Arroyos, después. El camino elegido alejaba el peligro de una nueva guerra civil y echaba las bases, fortaleciendo lazos de hermandad, para la organización del país.

Ocioso sería aquí, destacar la trascendental importancia del Acuerdo de San Nicolás. Aun cuando algunos autores busquen y rebusquen especiosas argumentaciones o inventen minucias leguleyas, no se puede desconocer su significación histórica. Este Acuerdo fue, sin duda, el expediente más serio y oportuno que podía arbitrarse en tan excepcionales circunstancias para lograr la organización constitucional.

No obstante, algunas de sus cláusulas no fueron del agrado de los hombres dirigentes de Buenos Aires, decididos a impedir que esta provincia resignara sus privilegios de tantos siglos.

En las famosas "jornadas de junio" de 1852, la Legislatura porteña rechazó el Acuerdo de San Nicolás, a pesar de la denodada defensa realizada por el ministro Vicente Fidel López. Sus palabras, lanzadas contra las barreras infranqueables de la intolerancia, del localismo excluyente y de las pasiones personales, resuenan todavía a través del tiempo: "Amo como el que más al pueblo de Buenos Aires donde he nacido, pero alzo también mi voz para decir que mi patria es la República Argentina y no Buenos Aires".

Los diez años que el país vivió después - signados por la separación de Buenos Aires de la Confederación Argentina - fueron consecuencia de esas jornadas en las que el Acuerdo de San Nicolás, base fundamental de nuestra organización nacional, fue rechazado por la Legislatura de Buenos Aires.

Meses más, en lamentable episodio, el 11 de setiembre de ese mismo año, tuvo lugar el movimiento sedicioso que concretaría aquella separación. Como bien lo ha señalado Isidoro J. Ruiz Moreno, "Buenos Aires fue de este modo separada de los trabajos constituyentes. A través de la persona de Urquiza, que sirvió de pretexto, los dirigentes porteños pretendieron sabotear la organización federal de la Nación. En los hechos, si esta contrarrevolución no logró retrasar la época constitucional, sin duda la estorbó, quitando a la República su provincia más rica y poblada, por cuyo puerto se realizaba el comercio extranjero que debía surtir en primer término los ingresos al incipiente Tesoro nacional. Pero el pronunciamiento localista pronto fue revestido de contenido ideológico, con el valioso concurso de distinguidas personalidades hermanadas por rencor hacia el adalid del Interior".

Las noticias de estos sucesos repercutieron dolorosamente en Concepción del Uruguay. El júbilo despertado por el triunfo de Caseros, por la firma del Acuerdo de San Nicolás y por la convocatoria del Congreso Constituyente de Santa Fe, se transformó muy pronto en una explicable desazón. Además, sus habitantes estaban lejos de suponer que, como consecuencia de la situación planteada, la ciudad iba a convertirse a poco andar en escenario de una lucha armada, exigiendo de sus hombres y sus mujeres una importante cuota de sacrificio y valentía, para salvar la suerte del proceso de la organización nacional.

Mientras tanto, los diputados por Entre Ríos, Juan María Gutiérrez y José Ruperto Pérez, llegaban a Santa Fe, con el esperanzado propósito de contribuir a tan importante logro, y dar al país, por fin, la tan ansiada Constitución.

LA INVASION DE MADARIAGA

1852

Antecedentes - Los preparativos - El comienzo de las desavenencias - La expedición en marcha - Hornos se apodera de Gualeguaychú - La actitud de Urquiza - Los invasores en Santa Cándida - El ataque a Concepción del Uruguay.

Antecedentes. Consumada la separación de Buenos Aires del resto de las provincias argentinas, los jefes del Estado disidente trazaron un plan de acción con el objeto de "nacionalizar" el movimiento e impedir la realización del Congreso Constituyente.

Los principales aspectos del "plan obstruccionista" fueron: 1º) Invasión a la provincia de Entre Ríos, con el apoyo de fuerzas correntinas. 2º) Invasión a Santa Fe, ya que su ciudad capital había sido designada sede del Congreso. 3º) Crear la Liga del Norte, con la cooperación de las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca.

Por razones obvias, sólo habremos de referirnos al primer aspecto del plan y, sobre todo, en lo que tiene que ver con el ataque a la ciudad de Concepción del Uruguay.

Apenas había llegado al gobierno de la provincia de Buenos Aires el doctor Valentín Alsina, los representantes de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, se apersonaron al flamante gobernador porteño para aclarar los rumores que circulaban en esos días, sobre posibles preparativos bélicos para operar sobre el interior del país. La entrevista tuvo lugar el 5 de noviembre de 1852, y en su transcurso Alsina les aseguró que "el Gobierno de Buenos Aires no tenía intención alguna de invadir la provincia de Entre Ríos". Así, impávidamente, mintió Alsina, según lo comunicó el representante inglés a su

gobierno, pues al mismo tiempo que pronunciaba tan categórica afirmación, se comenzaban a organizar las fuerzas que debían atacar a Entre Ríos y Santa Fe.

Ya dos días antes, el 3 de noviembre, Alsina había escrito una carta "muy reservada" al general Paz, en la que le daba cuenta de la alianza porteño - correntina para invadir a Entre Ríos y derribar a Urquiza. En ella le informaba que el día 15 de noviembre, sin falta alguna, el ejército correntino "invadirá de súbito el Entre Ríos, hoy descuidado y sin fuerzas reunidas", apoderándose de las caballadas y del parque del campamento de Calá. Asimismo le expresaba que entre el 14 y 16 de noviembre llegaría al Arroyo de la China u otro punto, "la fuerte y sólida columna que con el pretexto de volverlas a su provincia, se compondrá de las fuerzas entrerrianas y correntinas existentes en Buenos Aires, yendo con las primeras el coronel Hornos y la caballería, infantería y artillería correntina, con sus jefes, y todo el total de la columna se compondrá de 1.500 a 1.600 hombres, sin contar un batallón de Buenos Aires".

Y a renglón seguido, con un optimismo que los hechos no tardarían en desmentir, estampó: "Omito detalles; pero humanamente juzgada, la empresa parece segura y de éxito muy rápido y breve".

Los preparativos. Es posible reconstruir los distintos aspectos vinculados con la invasión a Entre Ríos y la lucha que tuvo como escenario a Concepción del Uruguay, por los testimonios dejados por algunos de sus protagonistas - Somellera, Madariaga, Solano González, Cordero, López Jordán, entre otros - y por los estudios realizados por Cristina Minutolo, Martín Ruiz Moreno, Benigno T. Martínez, etc.

El 10 de noviembre de 1852, tal como se había proyectado, fueron embarcados en el puerto de Buenos Aires alrededor de 1.700 hombres - en su mayoría correntinos - a las órdenes de los generales Juan Madariaga y Manuel Hornos, siendo el primero de ellos el jefe superior. Cuando ya caían las primeras sombras de la noche, quedó completada la operación. Las fuerzas se distribuyeron en los siguientes buques - 150 hombres en el vapor de guerra **Merced**; 250 en la goleta de guerra **Maypú**; 140 en la goleta **Santa Clara**; el resto de las tropas se ubicó en varios transportes: 250 hombres en el **Francisco**; 200 en el **Empresa**, 130 en el **Trucha**; 150 en el **Agua Santa**; 150 en el **María** y 188 en el **Julia**.

No obstante que la Sala de Representantes porteña había autorizado al gobierno a invertir una considerable suma de dinero, bajo el pretexto de cumplir con una "ley de premios" y de restituir a sus hogares a las tropas correntinas y entrerrianas que habían quedado en Buenos Aires, se incurrió en algunas imprevisiones como, por ejemplo, la ausencia de asistencia médica para la tropa. Esto motivó el reclamo del jefe de la Escuadrilla, don Antonio Somellera, pero no fue escuchado.

El comienzo de las desavenencias. En realidad, como quedará demostrado en las páginas que siguen, nunca existió una verdadera cohesión ni una adecuada coordinación entre los jefes de la expedición. Los celos afloraron desde el primer momento, pues Somellera fue ostensiblemente marginado. Tanto es así, que cuando apenas faltaban unas pocas horas para que la flotilla se pusiera en marcha, el mencionado jefe naval todavía no había recibido instrucciones, ni sabía tampoco hacia qué punto debía dirigirse.

Poco antes de partir, Somellera mantuvo sendas entrevistas con el gobernador Alsina, con el ministro de la Guerra, general José M. Flores y con el comandante general de Marina, Matías Zapiola, pero poca o ninguna información obtuvo de ellos. En su **Diario de la Escuadrilla** dejó anotado que esa actitud lo contrarió bastante. Sin embargo, hasta último momento mantuvo la esperanza de que, una vez a bordo, recibiría "un pliego cerrado, como es de orden en caso de operaciones sigilosas".

La esperanza fue vana. Nada llegó a sus manos, por lo que siempre se lamentó de que el gobierno de Buenos Aires no le hubiese dado instrucciones sobre la expedición. Esta situación se agudizó ante el sigilo que Madariaga mantenía respecto de las operaciones que habrían de realizarse sobre la costa entrerriana, así como del punto en que debían desembarcar las fuerzas de su mando.

Estos celos iniciales, los diversos contratiempos ocurridos durante la travesía, y la inseguridad y escasa eficacia con que los jefes condujeron las operaciones, motivaron que después del resonante fracaso de la invasión, se abriera una dura polémica entre los protagonistas, la que quedó reflejada en periódicos y publicaciones de la época.

La expedición en marcha. El 11 de noviembre de 1852 la expedición se puso en marcha rumbo a Entre Ríos. Los inconvenientes no tardaron en sobrevenir. Al parecer, los prácticos para navegar el río Uruguay puestos a disposición del jefe de la Escuadrilla, no eran tales. Además, algunas averías en los buques retardaron la marcha. Bajantes del río y falta de vientos favorables hicieron dificultosa la navegación río arriba. Ante estas contrariedades, según afirma Antonio Somellera en su **Diario**, "Madariaga culpaba al gobierno de Buenos Aires por no haberle cumplido como se había obligado, dándole buques de vapor, y se enardecía de tal modo que se hacía insoportable algunas veces, hasta para su secretario el comandante Terrada, que me solía secundar en desaprobar sus destempladas expansiones. Se consideraba que sus facultades eran hasta disponer a su antojo sobre la marcha de los buques, suspendiendo a los comandantes de los de guerra, reduciéndoles a prisión porque los buques varaban o no les daba el viento para montar una vuelta y esto tenía disgustados a todos los oficiales. Para contenerlo tuve que decirle que si él mandaba sus soldados, yo mandaba mis marinos y tenía buen cuidado de llenar cumplidamente las instrucciones que había recibido de mi gobierno. Tenía que mentirle

para contenerle, para salvarme, para salvar el crédito del gobierno de Buenos Aires, que en comisión tan delicada ninguna me había dado".

El 15 de noviembre, a las 6 de la mañana, la escuadrilla se hallaba un poco al sur de los Caracoles. Somellera consultó al general Hornos sobre el punto de la costa entrerriana en el que deseaba ejecutar el desembarco de sus fuerzas, pues de acuerdo con el plan trazado, el citado jefe debía apoderarse de Gualeguaychú. Hornos decidió hacerlo en la boca del río Gualeguaychú, en un pequeño punto que, según ellos, era conocido con el nombre de Don Ignacio. A las 10 de la mañana del día 16, ya había desembarcado toda la división del general Hornos, comenzando a hacer lo propio la caballería correntina al mando del coronel Ocampo.

Con las últimas horas del día, se completó el desembarco, el que fue hecho con mucha lentitud, porque sólo se disponía para esta operación de algunas pocas embarcaciones que no podían conducir más de diez hombres. No obstante, los invasores habían puesto en tierra alrededor de mil hombres, los que a las órdenes de Hornos, debían operar sobre Gualeguaychú, y luego, desde allí, apoyar el ataque de Madariaga a Concepción del Uruguay.

Hornos se apodera de Gualeguaychú. Mientras se efectuaban las operaciones de desembarco, a bordo del vapor **La Merced**, Madariaga redactó una circular que dirigió a los comandantes militares de Concepción del Uruguay y Gualeguaychú. En ella decía: "Tengo para mí, que ningún verdadero entrerriano, amigo del progreso y libertad de su país, podrá dejar de aplaudir la revolución para abatir la ensangrentada dictadura con que lo oprime el general Urquiza y de saludar con entusiasmo a las tropas libertadoras que vienen a restaurar los derechos soberanos del pueblo entrerriano, garantizar la vida y la propiedad de sus ciudadanos y hacer efectiva la alianza federal de los pueblos sin caudillos perturbadores, ni dictaduras permanentes e irresponsables".

Según las noticias suministradas por Antonio Somellera en su **Diario** de la expedición, el día 17 tuvieron noticias de que Hornos había logrado apoderarse sin mayores inconvenientes de la ciudad de Gualeguaychú. Al comprobar la inferioridad de recursos, su comandante militar, don Rosendo Fraga, se retiró a la Banda Oriental, siendo elegido en su lugar, por sufragio popular, don José Benítez. Aunque más tarde el comandante Fraga aclaró su conducta, el gobierno entrerriano juzgó mejor designar en su reemplazo al coronel Juan José Paso.

A todo esto, Hornos decidió abandonar Gualeguaychú, pues su objetivo principal era marchar sobre Concepción del Uruguay para apoyar la acción de Madariaga lo que, según su última comunicación, ocurriría el 20 o el 21 de noviembre.

La actitud de Urquiza. Mientras tanto, el Director Provisorio de la Confederación Argentina, don Justo José de Urquiza, había dictado un decreto con fecha 8 de noviembre de 1852, para que el tan ansiado Congreso Constituyente inaugurara sus sesiones el día 20, en la ciudad de Santa Fe. Lamentablemente, no le cupo la satisfacción de inaugurarlo personalmente. En vísperas de ponerse en camino hacia aquella ciudad para coronar el sueño tan largamente anhelado, recibió la noticia del desembarco de las fuerzas invasoras en la costa entrerriana. El propósito de frustrar la reunión del Congreso se había puesto en marcha...

De inmediato, Urquiza ordenó una movilización en todos los departamentos. El 18 de noviembre partió desde Paraná con una escolta de 25 hombres, para ponerse al frente de sus soldados y repeler la invasión. Mientras tanto, comenzaron sus operaciones con igual fin los generales Crispín Velázquez, Apolinario Almada, Miguel Gerónimo Galarza y Manuel A. Palavecino.

Seguramente no imaginaban que la heroica defensa del pueblo de Concepción del Uruguay, bastaría para terminar con el intento invasor...

Los invasores en Santa Cándida. El 20 de noviembre, a las 9 de la mañana, la escuadrilla porteña llegó frente al saladero Santa Cándida. Madariaga ordenó, entonces, al comandante del **Santa Clara** que izara al tope del mástil las banderas entrerriana y correntina, saludándolas con una salva de veintiún cañonazos. Poco después comenzó el desembarco de toda la tropa, que se alojó en los galpones del saladero, mientras Madariaga lo hacía en la casa. Ya en esos momentos el jefe correntino no las tenía todas consigo, puesto que no había recibido contestación a la intimación enviada al comandante militar de Concepción del Uruguay y, además, seguía sin noticias de la provincia de Corrientes, cuyas fuerzas deberían haberse movido sobre Entre Ríos al mando del general Cáceres.

El día 21, a hora muy temprana, un grupo de soldados procedió a carnear algunos de los muchos animales que se encontraban en los corrales del saladero.

Una vez más la discrepancia entre los jefes se hizo notoria. Mientras Terrada trataba de convencer a Madariaga de que atacase la ciudad sin pérdida de tiempo, Somellera, en cambio, opinaba que como Hornos debía llegar de un momento a otro, era innecesario sacrificar un sólo hombre y que la presencia de la división de caballería, los dos batallones de infantería, el escuadrón de artillería, y los buques de guerra, serían suficientes para que el pueblo de Concepción del Uruguay se pronunciase en su favor.

Al fin, Madariaga se decidió por el ataque. Pero surgió un inconveniente. Para avanzar sobre la ciudad era necesario cruzar el arroyo. Entonces se procedió a la rápida

construcción de un puente, utilizando para ello las embarcaciones menores, cablería de los buques, y tablonés provenientes del saladero.

El ataque a Concepción del Uruguay. Mientras el grueso de las fuerzas cruzaban el improvisado puente, Somellera se ubicó con sus buques de guerra frente al puerto de los Naranjos, donde descubrieron una tropa de caballería de alrededor de 30 hombres, la que al avistar al enemigo, se ocultó rápidamente.

En esa circunstancia le llegó un pedido de Madariaga de una bandera blanca, "pues iban a mandar un parlamento intimando al pueblo al sometimiento". Como Somellera indicó que las banderas que se tenían en los buques eran muy grandes, el coronel Terrada le contestó: "No es necesario, basta con mi pañuelo".

Desde la cruceta de la **Merced**, Somellera, provisto de un catalejo, pudo advertir el mirador del Colegio y hasta una bandera en el edificio de la comandancia. En su relato, el jefe de la escuadrilla invasora, anotó que el 21 de noviembre, "a las nueve y minutos, la columna de infantería marchaba por la cuchilla en dirección al pueblo, interponiéndose entre éste y mis buques. Esperando no tener que poner en juego mis cañones mandé amarrar un chicote de espía por la popa a un tronco de árbol de las islas, quedando de este modo acoderado para facilitar la puntería. A las diez de la mañana, un tiro de cañón de la Plaza me avisó que ya se había empeñado el ataque".

En efecto, el general Madariaga había ordenado el avance sobre la ciudad de 300 infantes y 70 jinetes, protegidos por el fuego de los cañones de la **Merced**. Uno de los impactos dio en el mirador del Colegio, el que debió ser abandonado por los hombres allí apostados. Seguidamente, los cañones apuntaron sobre el molino y la casa de doña Catalina Urquiza, continuando el fuego casi hasta el mediodía.

Las fuerzas de Madariaga penetraron en la ciudad y después de grandes esfuerzos, cruzando entre las cercas, lograron apoderarse de dieciocho piezas volantes, sirviéndoles de gran apoyo los disparos efectuados desde la **Merced**.

Muy pronto advertirían que ese éxito inicial había sido efímero. El pueblo de Concepción del Uruguay, sin distinción de sexos ni de edades, no tardaría en escribir una de las páginas más gloriosas de su historia...

UNA JORNADA GLORIOSA

1852

Las primeras noticias - La defensa - El invasor a la vista - La lucha - La huida - Bajas y trofeos de guerra - Algunas menciones - El comandante López Jordán - La actitud de Corrientes - La posición del general Urquiza - La consecuencia fundamental.

Las primeras noticias. 19 de noviembre de 1852... El sol primaveral entibiaba la mañana uruguayense... La ciudad del Pronunciamiento sabía que al día siguiente culminaría el camino iniciado allí mismo, en la plaza de rosales florecidos, el 1° de mayo de 1851. Es que el día 20, en Santa Fe de la Veracruz, habría de inaugurarse el Congreso Constituyente. Una ancha esperanza se abría en la tierra argentina. Al fin, el país lograría enquistarse institucionalmente.

No obstante, no todo era paz y tranquilidad en la ciudad recostada junto al río. Ceños adustos evidenciaban alguna preocupación. Rumores llegados desde Gualeguaychú hablaban de un ataque a aquel punto. El peligro inminente ponía una nota de angustia e incertidumbre en los espíritus uruguayenses...

A la una de la tarde de aquel día, el comandante militar de Concepción del Uruguay, don Ricardo López Jordán, recibió un parte del capitán Gerónimo González, que con una partida de observación se había situado en el campo de los Elías. Las noticias consignadas en él no eran muy promisorias. Uruguay arriba navegaban un vapor y siete buques de vela, conduciendo a numerosa tropa.

López Jordán no vaciló. De inmediato hizo tocar generala y disparar un cañonazo de alarma. Y el pueblo de Concepción del Uruguay respondió a la convocatoria. "Sin otro llamamiento individual - expresó en el parte cursado días después al general Urquiza - tuve

la satisfacción de presenciar que antes de una hora estaban reunidos en la Comandancia los individuos que aquí había licenciado pertenecientes a los batallones **Urquiza** y **Entre - Riano**, y los habitantes de este pueblo sin excepción de clases, nacionalidad ni edad".

Lleno de confianza en vista de la espontánea decisión con que todos se ofrecieron para defender la ciudad y sostener los principios proclamados por el general Urquiza, el comandante López Jordán se aprestó a organizar la defensa.

La defensa. De acuerdo con las disposiciones rápidamente adoptadas, ya en la noche del 19 de noviembre, se habían establecido en la ciudad diversos cantones, a saber:

Al sur de la Plaza Ramírez: en la Comandancia, al mando del sargento mayor Pedro Juan Martínez; en la casa de Nicolás Jorge (proximidades del actual Club Social), a las órdenes del oficial de igual grado, Pedro González; en la casa de don Francisco Fleitas (esquina sudeste de las actuales calles 3 de febrero y Alberdi), al mando del capitán Francisco de Urquiza; toda esta sección compuesta de piquetes de los batallones **Urquiza** y **Entre - Riano**, bajo las inmediatas órdenes del comandante Teófilo de Urquiza.

Al oeste de la Plaza Ramírez: en el edificio del Colegio, compuesto de la compañía cívica Urquiza, de un piquete de empleados y ancianos de diferentes nacionalidades y otro de alumnos del mismo Colegio que voluntariamente ofrecieron sus servicios, todos al mando del capitán Fidel Sagastume; en la casa de don Jorge Espiro, ubicada a dos cuadras de la plaza (esquina sudoeste, en la intersección de las actuales calles Alem y San Martín), dirigido por el sargento mayor Juan de Dios Pérez.

Al este de la Plaza Ramírez: en el edificio de la primitiva aduana de Concepción del Uruguay, frente a la plaza, donde luego se construyó el teatro "1° de Mayo" (actual calle la Fraternidad, entre 9 de julio y Galarza), al mando del capitán Pedro Busquets, siendo su segundo el teniente Ramón Bergadá; en casa de Francisco Latorre (hoy Hogar de Niñas "Remedios Escalada de San Martín"), mandado por el sargento Miguel Azaldegui; en casa de las señoras Calvento (actualmente Museo Casa Delio Panizza), a las órdenes de Juan Cornú. Todo el cantón del lado este de la Plaza fue colocado bajo el mando del capitán Busquets y estuvo construido principalmente por españoles y otros extranjeros residentes en la ciudad.

Al noroeste de la Plaza Ramírez: en casa del general Manuel Antonio Urdinarrain (esquina noroeste, en la intersección de las actuales calles Onésimo Leguizamón y Rocamora), a las órdenes del capitán Roque Cámara.

El comandante López Jordán dispuso también la escasa artillería con que contaba la ciudad. Una batería guardaba las entradas del sur y el oeste de la Plaza, al mando del

teniente de marina José María Montandón. La segunda defendía las entradas del sur y del este, a las órdenes del teniente de marina Bartolomé Cordero. Y la tercera, al centro, también defendiendo la entrada del sur, a cargo del capitán Lorenzo Farulla. Es decir, que cada pieza de artillería cubrió las posibles entradas del enemigo por las actuales calles 3 de febrero y San Martín, Moreno, y Vicente H. Montero y San Martín.

Asimismo, un escuadrón de caballería al mando del coronel Pedro Torres, integrado por los piquetes de los sargentos mayores Gregorio Panelo y Waldino de Urquiza, fue destinado al oeste de la ciudad, con el objeto de flanquear al enemigo, cuando se presentase la oportunidad. El coronel Santiago Báez desempeñó las funciones de Jefe de Estado Mayor.

El invasor a la vista. El 20 de noviembre amaneció con cielo y horizontes claros. Un suave viento del norte, mecía apenas las banderas de los buques de la escuadrilla invasora que se acercaba al Arroyo de la China. A las siete de la mañana, los vigías apostados en la ciudad pudieron observar las embarcaciones que se aproximaban al saladero "Santa Cándida".

Apenas recibida la noticia, López Jordán ordenó al comandante Teófilo de Urquiza que se hiciera cargo de las fuerzas acantonadas, y se dirigió hacia el puerto con una pieza de a ocho, al mando del capitán Farulla, protegida por dos guerrillas de infantería a las órdenes de Francisco de Urquiza y de Ramón Bergadá, y otra de caballería al mando del alférez Francisco Paredes.

Las fuerzas defensoras ocuparon la posición más ventajosa con el objeto de hostilizar al enemigo cuando se produjera el desembarco. Pero la espera fue larga y vana, pues los buques se recostaron sobre el saladero. Poco después del mediodía, desembarcaron allí toda la fuerza, montando dos escuadrones de caballería. En seguida hicieron una salva de 21 cañonazos, mientras Madariaga - según anotara López Jordán en su **Parte** continuó con su "fementida táctica de alucinar con la persuasión de que éramos sus amigos y de hacer creer que estaba en Concordia un ejército correntino aguardándolos con el objeto de concurrir a la destrucción de V.E."

Al comprender López Jordán que en lo que restaba del día, el ataque ya no se produciría, a eso de las tres de la tarde volvió a la ciudad, dejando varios puestos de observación.

La lucha. El 21 de noviembre, a las diez de la mañana, los vigías pudieron advertir como el vapor **Merced** y las goletas **Santa Clara** y **Maypú** fondearon a la altura del naranjal que fue de Sagastume, con el propósito de apoyar el pasaje de los dos

batallones de infantería y uno de los escuadrones de caballería, que cruzaron a través del puente apresuradamente construido en la barra del Arroyo de la China.

Favorecidos por la protección de la artillería de los buques, la fuerza atacante avanzó por el "camino de la picada", llegando hasta unas nueve o diez cuadras al sur de la Plaza Ramírez. Allí hicieron alto, y permanecieron en esa posición alrededor de un cuarto de hora. Durante ese lapso enviaron dos parlamentos que López Jordán no quiso admitir, pues "no reconocía en Madariaga otro carácter que el de un traidor sublevado contra la autoridad nacional, y no podía ver en su desembarque con fuerza armada, sino un acto de piratería, que lo inhabilitaba para ser considerado en ninguna representación legal".

El general Madariaga, al ser rechazados sus intentos de que la plaza se rindiera sin lucha, avanzó al frente de su caballería hasta la entrada del pueblo, al tiempo que disparaban sus armas.

Eran las once menos cuarto, cuando el comandante Teófilo de Urquiza ordenó romper el fuego con la pieza al mando del teniente Cordero, ubicada en la calle **Federación Entrerriana** (hoy Vicente H. Montero). A su vez, las tropas invasoras se lanzaron a un ataque rápido y simultáneo, por el sur y el este de la ciudad, lo que motivó el repliegue de López Jordán hasta la Plaza Ramírez. La infantería correntina tomó posiciones entre las huertas cercadas de palo a pique, y así balanceaba la ventaja de los cantones.

Ante tal situación, Teófilo de Urquiza ordenó que un piquete del cantón de la Comandancia, al mando del sargento mayor Martínez, tratara de apoyar a la batería de Cordero, la que en un determinado momento corrió un grave peligro, a raíz de la furiosa carga que los invasores realizaron por las actuales calles San Martín y Vicente H. Montero. Una compañía del batallón **Patricios** llegó hasta la bocacalle que ocupaba el cañón a cargo de Cordero. La última descarga del enemigo le mató tres artilleros. El citado jefe trató de mantener la posición descargando furiosamente su fusil hasta que debió retirarse en cumplimiento de la enérgica orden de Teófilo de Urquiza. Pero el enemigo no tuvo tiempo suficiente para posesionarse del cañón, ante la carga a la bayoneta efectuada por el piquete del sargento mayor Martínez y el fuego certero proveniente de los diversos cantones, particularmente de los ubicados alrededor de la plaza, es decir, en la Aduana y el Colegio.

Al mismo tiempo que estas alternativas se daban en el sector sudeste de la Plaza Ramírez, los invasores realizaron un violento ataque por el lado norte, que fue repelido por los cantones ubicados en la casa de Urdinarrain y en la Aduana. El enemigo logró llegar hasta dos cuadras al norte de la Plaza Ramírez, pero los tres cantones a las órdenes del capitán Busquets (Aduana, y casas de Latorre y Calvento), "sostuvieron con bizarría imperturbable el violento ataque que por allí trajo el enemigo, rechazándolo con pérdida considerable".

Mientras tanto, los cañones a las órdenes de Farulla y Montandón, que guarnecían las bocacalles de Moreno y San Martín y de 3 de Febrero y San Martín respectivamente (denominaciones actuales), se bastaron para contener los ataques realizados por dichos lugares. No obstante, en determinado momento, el enemigo logró consolidar dos posiciones que hacían peligrar el cantón ubicado en la casa de Fleitas (3 de Febrero y Alberdi). Entonces, Teófilo de Urquiza ordenó que los capitanes Francisco de Urquiza y Francisco Brian y el teniente Fernando Posadas se lanzaran con sus hombres al asalto de las posiciones enemigas, objetivo que muy pronto se vio coronado por el éxito.

Las fuerzas invasoras fueron perdiendo, así, hombres y terreno. López Jordán, de acuerdo con Teófilo de Urquiza, dispuso asumir la ofensiva y cargar al enemigo. Algunos contingentes lo hicieron a bayoneta, pues se les habían terminado las municiones. Las tropas de Madariaga iniciaron un rápido retroceso que muy pronto se transformó en desbande.

En esos momentos López Jordán se puso al frente de su no muy numerosa caballería y cargó contra el adversario hasta entretenerse a lanza y sable. Esta carga resultó decisiva, puesto que el enemigo ya no pudo rehacerse.

Mientras estos sucesos ocurrían en el centro de la ciudad, en la parte noroeste Madariaga había ubicado un escuadrón de artillería montado, el que, al decir de un testigo de aquellos acontecimientos, "tenía el propósito de evitar que nuestros dispersos escaparan por aquella parte, pues ellos contaban con un triunfo seguro y facilísimo". Pero ni siquiera entraron en combate, pues se dispersaron ante la primer carga que les llevó el coronel Pedro Torres al frente de su caballería. Al respecto, anotó López Jordán: "...fue tal la bravura de que hicieron gala los tres jefes, Torres, Waldino de Urquiza y Panelo, que se acuchilló al enemigo hasta el otro lado del Arroyo de la China, costándole muchos muertos y varios prisioneros, entre ellos su jefe".

La invasión había sido rechazada. A las dos de la tarde del 21 de noviembre de 1852, el pueblo de Concepción del Uruguay había vuelto a inscribir su nombre en la historia de la patria grande.

La huida. Los derrotados invasores huyeron despavoridos hacia el puerto, en procura de las embarcaciones salvadoras. A esta altura del relato, los documentos y las versiones que han llegado hasta nosotros ofrecen algunas contradicciones.

De acuerdo con el parte de López Jordán, escrito a dos días de los sucesos, y la versión de un testigo recogida por Martín Ruiz Moreno, los soldados y oficiales que intentaron reembarcarse, no tuvieron otra alternativa que arrojarse al agua, porque

Madariaga había ordenado al jefe de la escuadrilla que levase anclas de inmediato. "En la parte que les corresponde - expresa López Jordán - son también responsables los que comandaban los buques de guerra pues, por huir cobardemente, no sólo han dejado de proporcionar reembarque a los infelices que lo imploraban, sino que el traidor ingrato Clavelli, que comandaba el vapor **Merced**, cometió la horrible inhumanidad de permitir que al impulso de las palas de la maquinaria, pereciesen como perecieron muchos de los que, nadando, buscaban el arbitrio de la salvación. Indignado por una conducta tan infame, hice llevar a la costa del río las dos piezas mandadas por el capitán Farulla y el teniente Montandón, para que cañoneasen dichos buques, siguiendo con este trabajo uno de aquéllos hasta la picada, cuya operación dio por resultado el que por precipitar la vergonzosa fuga, abandonasen seis lanchas y dejase el vapor sus dos anclas y los cabos de espía que cortaron, llevando también en mal estado el costado de uno de aquellos buques de vela".

Por su parte, el comandante de la escuadrilla Antonio Somellera y otros jefes de las fuerzas invasoras, en sus comunicaciones al gobierno de Buenos Aires y en publicaciones periodísticas, han sostenido que algunos de los buques esperaron hasta el último momento y que hicieron todo lo que estuvo a su alcance para reembarcar a la mayor cantidad de gente posible. Y, además, no escatimaron sus críticas al general Madariaga, a quien responsabilizaron, por la ineptitud demostrada, del fracaso con que había culminado el intento de apoderarse de la ciudad.

Cerca de las ocho de la noche, el general Hornos, jefe de la fuerza invasora que días antes se habían apoderado de Gualeguaychú, llegó con su división hasta los suburbios de Concepción del Uruguay. En tanto, en esta ciudad, se habían mandado retirar las guardias colocadas en algunas calles, permaneciendo en los cantones sobre las armas. Al aclarar el día, López Jordán desprendió sobre Hornos dos fuertes guerrillas, pero éstas no encontraron ni rastros del enemigo. ¿Qué era lo que había ocurrido? Durante la noche se le habían desertado dos escuadrones a Hornos, y éste, al saber la completa derrota de Madariaga, comprendió que se hallaba perdido, por lo que abandonó la lucha y se dirigió hacia el norte, rumbo a la provincia de Corrientes.

Bajas y trofeos de guerra. El siguiente resumen dará al lector una clara idea de la intensidad de la lucha llevada a cabo en Concepción del Uruguay.

Clases de la plaza	Muertos	Herido	Prisioneros
		s	
oficiales	1	1	
tropa	9	13	

Clases del enemigo

jefes			1
oficiales			1
tropa	82	28	44

Resumen

muertos y heridos de la plaza	24
muertos y heridos del enemigo	110
prisioneros	46

Armamento y trofeos capturados

Fusiles	200
sables y espadas	20
fornituras de infantería	200
instrumentos de música	13
bastón del tambor mayor	1
cajas de guerra	9
bandera correntina del batallón "Defensores"	1
paquetes de cartuchos balas	300
Lanchas	6
Áncoras	3

La felicitación del Gobierno. Apenas conocida la noticia del rechazo de la invasión de Madariaga, el general Urquiza, que se hallaba en campaña persiguiendo a Manuel Hornos, escribió alborozado al gobierno delegado de Entre Ríos. Entre otros conceptos, expresó: "El triunfo del Uruguay cuesta a los traidores muchos hombres muertos y prisioneros, como también una gran parte del armamento que lo arrojaban en la fuga, sin contar los que por salvarse han perecido en el agua, pues, hasta las lanchas han quedado en poder de los valientes del Uruguay".

Con fecha 1º de diciembre de 1852, el gobernador delegado don Antonio Crespo contestó al general Urquiza para felicitarlo por el comportamiento del pueblo de Concepción del Uruguay. La nota dice así: "Con íntima satisfacción se ha instruido el infrascripto de la nota de V.E. fecha 27 de noviembre último, a la que adjunta el parte detallado de la memorable victoria obtenida en la ciudad de Concepción del Uruguay sobre las fuerzas del traidor Madariaga. Los valientes de aquella ciudad se han llenado de gloria al combatir y destruir una invasión desorganizadora inventada traidoramente por el anarquista gobierno de Buenos Aires. El infrascripto no puede menos que reconocer muy justos los títulos con que V.E. honra a los valientes de la ciudad del Uruguay, y por ello le

dirige sus más cordiales felicitaciones y en su persona a los jefes, oficiales y habitantes de aquella ciudad, que tan heroicamente han sostenido el honor y libertad del pueblo entrerriano. Dios guarde a Ud. muchos años. Antonio Crespo".

A su turno, el periódico paranaense **El Nacional Argentino**, en su edición del 3 de diciembre de 1852, después de ofrecer los detalles de la campaña de Urquiza contra los invasores, expresó: "No debemos cerrar este artículo sin tributar un merecido y justo elogio a los generales, jefes y soldados del Ejército Entrerriano, como también a la muy leal y distinguida Ciudad del Uruguay que con su heroica defensa ha merecido el bien de la patria y es acreedora a que en adelante se la llame "Valerosa ciudad del Uruguay".

Algunas menciones. En realidad resulta algo injusto el destacar algunas de las muchas personas que participaron en la gloriosa jornada del 21 de noviembre de 1852. Porque todas lucharon con denuedo para rechazar al invasor y mantener incólumes los principios de unidad y organización sostenidos por Urquiza.

Todos pelearon bravamente: los hijos de Concepción del Uruguay y los residentes extranjeros; los ancianos y los jóvenes alumnos del Colegio; los militares y los civiles... Pero como la tradición y los documentos nos han dejado testimonios concretos, no podemos ignorarlos.

Un antiguo vecino de la ciudad, don Nicolás Mabragaña, de nacionalidad griega, y a la sazón rico estanciero, fue uno de los primeros en presentarse ante el comandante de la plaza para ofrecer sus servicios, tal vez recordando viejos tiempos en que había sido oficial de línea en su país. En consideración a su avanzada edad, López Jordán rehusó admitir su generoso ofrecimiento. Y como lo trataba con la mayor intimidación, le dijo: "Sólo le acepto su ofrecimiento para que me dirija el Hospital de los heridos". El señor Mabragaña, bastante molesto por la contestación recibida, le replicó: "Yo te voy a probar que sirvo para algo más que lo que sirven las mujeres". Y en efecto, fue uno de los mejores ayudantes que tuvo López Jordán durante el combate. Montado en su brioso caballo, con su sable desenvainado, enfrentó con bravura al enemigo. Ese sable era el que había usado en su Grecia inmortal..

En el parte elevado al general Urquiza, López Jordán tampoco quiso hacer menciones especiales, pues "no hubo quien dejase de llenar satisfactoriamente el lugar o comisión que se le haya confiado y cumpla por lo mismo con mi deber de estricta justicia al recomendar en general a la consideración de V.E. como beneméritos de la patria los que obtuvieron el memorable triunfo del 21 del presente, cuyas consecuencias sabrá V.S. valorar en toda su extensiva importancia".

No obstante, el comandante militar de Concepción del Uruguay no pudo omitir la mención de algunos nombres, fundamentalmente el de uno de los verdaderos héroes de la jornada. Nos referimos al intrépido comandante Teófilo de Urquiza, "cuya particular recomendación no dudo - decía López Jordán - obtendrá la confirmación de cuantos fueron testigos de la denodada serenidad con que en el tiempo del peligro volaba a todas partes para ocurrir donde era necesario con su presencia y disposiciones".

Otro de los nombres destacados por López Jordán fue el del coronel Bernardino Báez. "Desde que se recibió el aviso de que venían buques Uruguay arriba, se encargó de dirigir la colocación de sus respectivas cureñas, de las piezas de artillería que estaban desmontadas, y no sólo lo ha desempeñado directivamente, sino hasta en persona en los días seguidos con infatigable constancia. El día del ataque, después de haber ocupado un lugar correspondiente en el cantón del Colegio, bajó de allí para acompañarnos en la persecución sobre el puerto, siguiendo con las piezas que hostilizó los buques hasta la picada".

También fue destacada la actuación que le cupo al teniente Mateo Sastre, quien sirvió "infatigable y valerosamente en el importante encargo de distribuir municiones, antes y mientras duró la pelea". Lo propio ocurrió con el teniente Francisco Arias, que al ocuparse de las mismas diligencias que el anterior, fue herido de gravedad en una pierna.

Nicolás Jorge y Benigno Cabral también fueron destacados por López Jordán, por el esmero y valiente desempeño que les cupo en la acción.

El comandante militar de Concepción del Uruguay finalizó el parte dirigido al general Urquiza, pidiéndole excusas por lo extensa y detallada que había sido la comunicación, pero había creído necesario imponerle de todas las circunstancias atinentes "a la heroica resistencia de esta ciudad, en la cual me envanezco de haber tenido alguna parte".

En aquellas horas de febril exaltación todo el pueblo colaboró. Hubo muchos héroes anónimos y otros cuyos nombres quedaron grabados en el reconocimiento de la población. Así, por ejemplo, en esos momentos de angustia, de incertidumbre, hubo quienes organizaron un pequeño hospital de sangre. Lorenza Mallea ha evocado con acierto el que se improvisó en la casa de doña Carmen Uribe (en la esquina de las actuales calles Vicente N. Montero y Alberdi). Esta señorita organizó prestamente la atención de los heridos, contando con la colaboración de doña Teresa Villanueva de Jurado, que se encontraba por esos días en su casa, juntamente con Irene, su criada de color.

Ejemplo altamente positivo, sin duda, de cómo la mujer también estuvo presente en la heroica lucha en defensa de la ciudad...

El comandante Ricardo López Jordán. El comandante militar de Concepción del Uruguay en la época que estudiamos, era - según hemos visto - don Ricardo Ramón López Jordán. Nacido en Paysandú, en razón del exilio transitorio de sus padres, el 30 de agosto de 1822, fue hijo de José Ricardo López Jordán, hermanastro de Ramírez, y de doña Josefa Cardoso, según consta en el acta de bautismo existente en la Parroquia de San Benito de Paysandú, ceremonia que se realizó el 6 de setiembre de ese mismo año. Después de hacer las primeras letras en Concepción del Uruguay, pasó a Buenos Aires para proseguir su instrucción en el Colegio de San Ignacio, que regenteaban los padres jesuitas.

Antes de cumplir los veinte años se incorporó al ejército federal, como simple soldado de la escolta de Urquiza. De ahí en más, estuvo presente en numerosos combates y campañas militares, entre otros, Arroyo Grande, Cuareim, Laguna Limpia, Vences, Caseros, Cepeda y Pavón. Para esta época, sus importantes servicios en el campo militar, le habían hecho acreedor al grado de coronel, obtenido después del triunfo de Cepeda. Algunos años, antes, en 1852, había sido designado comandante militar de Concepción del Uruguay y, en tal carácter, dirigió la heroica defensa de la ciudad, en la memorable jornada que acabamos de estudiar.

Al estallar la guerra contra el Paraguay, se le encomendó la tarea de organizar los batallones entrerrianos y, poco después, en 1868, fue enviado a la frontera norte de Entre Ríos para sofocar la rebelión de Reguera, Baibiene y Ocampo.

Paralelamente a esta actividad militar, López Jordán incursionó, también, en el terreno político. Ministro de Gobierno de Urquiza en 1860, diputado y presidente de la Legislatura, llegó a ejercer por algún tiempo las funciones de gobernador delegado. Sus aspiraciones políticas le llevaron a presentar su candidatura al cargo de gobernador de la provincia, pero por dos veces - en 1864 y 1868 - aquéllas se vieron frustradas al no contar con el apoyo de Urquiza. Diversas causas se sumaron para que en abril de 1870 se produjera el primer levantamiento jordanista en Entre Ríos, que culminó trágicamente con el asesinato del general Urquiza en su residencia de San José y la posterior intervención militar del gobierno nacional. A raíz de estos hechos López Jordán se hizo cargo del gobierno de la provincia, hasta que la derrota de sus fuerzas en Ñaembé, lo obligó a refugiarse primero en la República Oriental del Uruguay y luego en Brasil. Por dos veces más intentó la revolución - en 1873 y 1876 - pero con escasas fuerzas y sin lograr el eco que esperaba. El fracaso fue irremediable y cayó prisionero de sus adversarios.

Vestido de mujer, ocupando su esposa doña Dolores Puig el lugar suyo, consiguió escapar de la cárcel de Rosario, refugiándose en el Uruguay. En 1888 volvió al país y se radicó en Buenos Aires, merced al indulto concedido por el presidente Juárez Celman.

El 22 de junio de 1889, mientras transitaba por la calle Esmeralda, entre Lavalle y Tucumán, fue asesinado por Aurelio Casas, hijo del oficial Zenón Casas, a quien López Jordán había hecho degollar en 1873. Sus restos fueron inhumados en el cementerio de la Recoleta, oportunidad en que pronunció un sentido discurso el doctor Jorge Damianovich.

De las rebeliones jordanistas, de sus causas reales y ficticias, de los dramáticos sucesos de 1870 y de las consecuencias de diversa índole que refluieron sobre la provincia de Entre Ríos, hablaremos en próximos capítulos.

La actitud de Corrientes. Corrientes y Entre Ríos se hallan unidas por la geografía y por la historia. El Paraná y el Uruguay deslizan en sus aguas un pasado común, nacido allá, muy lejos, en el fondo de los tiempos, cuando hombres de tez oscura y mirada triste eran dueños del paisaje agreste. Forjado después en las luchas libertarias, carne gaucha para el bronce de la patria nueva, y proyectado más tarde en la defensa de una tierra privilegiada que, sin embargo, se asfixiaba bajo el peso de sistemas políticos y económicos impuestos por gobiernos centralistas y prepotentes.

Es cierto, sí, que factores circunstanciales produjeron en determinados momentos, entredichos, desconfianzas y rupturas. Verdad es que, a veces, la exacerbación de localismos excluyentes hizo equivocar caminos. Advinieron, entonces, errores y desencuentros. Afortunadamente en la mayoría de los casos sus hombres se avinieron a desandar las sendas equivocadas, perdonaron agravios, y de una u otra manera se dieron a la tarea grande y común de contribuir al logro de la organización nacional.

Es que por encima de todas las diferencias estaba ese pasado común y ese nexo geográfico - lo decimos parafraseando el verso de Mastronardi - envolviéndolas en un fresco abrazo de agua que la nombra para siempre.

Sin embargo, a fines de 1852 se vivió uno de los momentos de mayor tensión que registra la historia de las relaciones entre Corrientes y Entre Ríos. El doctor Juan Pujol, gobernador de Corrientes desde el mes de agosto, había colaborado eficazmente en la tarea organizativa y, junto al general Urquiza, había participado en jornadas trascendentes. Importante fue su gestión con Leiva, López y Pico, en la redacción del texto definitivo del Acuerdo de San Nicolás. Pero ocurrida la revolución del 11 de setiembre, la fidelidad de Pujol a las miras políticas de Urquiza pareció quebrarse, pese a sus declaraciones condenatorias efectuadas al ministro de la Peña. Ya hemos estudiado con detenimiento la invasión a Entre Ríos por Hornos y Madariaga, enviados desde Buenos Aires y que culminó con una total derrota a manos del pueblo de Concepción del Uruguay, el 21 de noviembre de 1852. Y entonces cabe la pregunta: ¿Cuál había sido la participación del gobernador de Corrientes en estos hechos? La duda sobre la actitud de Pujol prendió en el

alma de los entrerrianos a poco de lo ocurrido y en virtud de las noticias y declaraciones contradictorias que provenían de Buenos Aires y Corrientes, se convirtió con el correr del tiempo en problema acucioso para los historiadores.

Las publicaciones de la prensa porteña, las declaraciones del enviado Juan José Méndez, el Mensaje del Poder Ejecutivo a la Honorable Sala de Representantes de Buenos Aires, las proclamas de Madariaga, muestran al gobernador correntino apoyando la acción de Buenos Aires contra Entre Ríos.

Pero sus propias y reiteradas declaraciones, muy especialmente la proclama a los habitantes de la provincia, y el Mensaje del Gobierno al Congreso Permanente, como así su réplica a las afirmaciones del Barón du Graty, lo presentan ajeno a la litis, y censurando con dureza a los hombres de Buenos Aires.

Por su parte, los historiadores que se han referido al asunto difieren fundamentalmente en sus apreciaciones. La historiografía correntina, por la voz de sus más conspicuos representantes, Manuel F. Mantilla y Hernán F. Gómez, ha estimado que la invasión a Entre Ríos fue realizada sin conocimiento y menos aún complicidad del doctor Pujol.

Otros distinguidos historiadores, como Ramón J. Cárcano y Carlos Heras, se pronunciaron en sentido opuesto, afirmando la duplicidad de la conducta del mandatario correntino.

Pero lo que llama poderosamente la atención es que prestigiosos historiadores muy ligados a Entre Ríos, como Benigno T. Martínez y Martín Ruiz Moreno, estén contestes en afirmar que el doctor Pujol no tuvo ninguna participación en la invasión a dicha Provincia.

Por nuestra parte, ya en el trabajo titulado **Las relaciones entre las provincias de Corrientes y Entre Ríos en la primera mitad de 1853**, que fuera publicado por la Academia Nacional de la Historia, afirmamos y probamos la contradictoria conducta del gobernador correntino. No entramos a discutir la verdadera finalidad que le hizo transitar caminos tan sinuosos. Es posible - como lo quieren los historiadores correntinos - que sus vistas hayan sido exclusivamente la salud de su provincia. Al fin y al cabo, él mismo definió su política de báscula bajo la fórmula "nosotros para nosotros y ellos para ellos". Y en la contestación a du Graty, explicó: "Mi misión era la de salvar la provincia (Corrientes) de la guerra civil, que por todas partes amenazaba de nuevo devorarnos, y procuré, en cuanto cabe, prescindir de las cuestiones entre Buenos Aires y las provincias".

Pero sobre lo que no puede haber dudas es en lo referente a su conducta, doble y movable, ya que al mismo tiempo que declamaba su lealtad al general Urquiza, prometía su adhesión a los revolucionarios de setiembre.

La posición del general Urquiza. El Director Provisorio de la Confederación Argentina y gobernador propietario de la provincia de Entre Ríos, pareció creer en la lealtad del gobernador correntino y en la sinceridad de sus declaraciones condenatorias de la invasión de Hornos y Madariaga. ¿Es que, acaso, Urquiza ignoró la vinculación existente entre el gobernador de Corrientes y los hombres de Buenos Aires? No. Porque amén de la relación de los hechos, difundida por la prensa porteña, hubo personajes importantes del gobierno de la Confederación que le hicieron llegar sus puntos de vista, condenatorios de la actitud del doctor Pujol.

La semilla grávida de desconfianza afloró en dudas y recelos. Muy pocos creyeron en la sinceridad de las protestas del gobernador correntino. ¿Pudo haber sido Urquiza uno de esos pocos? De ninguna manera. El Director Provisorio columbró desde su comienzo la duplicidad de aquella conducta. Era evidente el interés de Pujol por situarse en una posición que le permitiera servir al triunfador, sin violentar mayormente actitudes anteriores. El fracaso del ataque a Concepción del Uruguay y el aislamiento en que quedó Buenos Aires ante la adhesión de las restantes provincias a la política del Director, convencieron a Pujol de que no era oportuno y sí muy peligroso el continuar su poco discreto coqueteo. De ahí su condena a los hombres de Buenos Aires, apenas a dos meses de haber cantado loas a los revolucionarios de setiembre. Pero finiquitada por imperio de las circunstancias la variabilidad de su conducta, autojustificada por aquello de "nosotros para nosotros y ellos para ellos", Pujol olvidó sus promesas a Buenos Aires y fustigó duramente a sus hombres dirigentes.

Urquiza no creyó en sus protestas. Aparentó creer en ellas, que no es lo mismo. Dos razones fundamentales le hicieron adoptar esta actitud. La primera, el convencimiento de que tal como se habían desarrollado los hechos, Pujol debería forzosamente canalizar sus actos por el camino del acatamiento a las autoridades de la Confederación, que aparecían - al menos por el momento - como las más fuertes. La segunda, la necesidad imperiosa de mantener la paz en la mesopotamia. Procurar y afianzar la armonía entre Corrientes y Entre Ríos era cuestión capital por la consecución del fin propuesto. El haber admitido públicamente la vinculación existente entre los gobiernos de Buenos Aires y Corrientes hubiera implicado desatar la guerra entre las dos provincias litorales. Entre Ríos y la Confederación tendrían que haber tomado represalias contra el gobierno desleal y poner así término a una dilogia inadmisibile.

Pero ello hubiese determinado colocar a Entre Ríos en la obligación de atender simultáneamente dos frentes, con lo cual se habrían cumplido los planes largamente

anhelados por los hombres de Buenos Aires desde los días de la misión Méndez a Corrientes. Urquiza comprendió y asumió la actitud que el momento exigía. No podía echar por la borda todo lo que se había logrado hasta entonces - verbigracia la reunión del Congreso Constituyente - por empeñarse en una guerra de resultados imprevisibles. Todo el esfuerzo bélico de la Confederación debía circunscribirse a la lucha con Buenos Aires, y si ella se pudiera evitar, mejor. Por eso disimuló la duplicidad de la conducta del doctor Pujol y de allí en más, a la par que buscó solucionar el conflicto con Buenos Aires, no apartó su atención de la marcha de las relaciones entre su provincia y la de Corrientes, como así de los vaivenes de la política en esta última, pugnando con tenacidad para que las secuelas de esos acontecimientos no repercutieran desfavorablemente en Entre Ríos.

En razón de las dos causas expuestas continuó aparentando creer en Pujol, por conveniencia y por convicción. Por la conveniencia de mantener la paz con Corrientes y por la convicción de que su gobernador no intentaría nuevos contactos con Buenos Aires. En consonancia con ese pensamiento, todos los esfuerzos de su política tendieron a tratar de mantener la mayor armonía y buenas relaciones entre su provincia y la de Corrientes.

La consecuencia fundamental. El plan trazado por el gobierno de Buenos Aires y que, como hemos visto contó con la cooperación del gobernador correntino, tuvo como objeto la disolución del Congreso Constituyente. Esta intención ha quedado claramente revelada en las palabras con el que el gobernador de Buenos Aires, Valentín Alsina, se dirigió al general José María Paz, comisionado para actuar sobre Santa Fe. "Tal vez lo mejor, si posible fuera, sería encaminarse directamente sobre Santa Fe y aventar a los congresales..."

Pero como bien ha expresado Isidoro J. Ruiz Moreno, el heroico comportamiento del pueblo de Concepción del Uruguay al rechazar la invasión de Madariaga salvó al Congreso, como se destacó con unánime agradecimiento. Y agrega: "A más de evitar el caos en Entre Ríos, contuvo la intentona del gobernador Pujol... y, por otra parte, frenó la invasión a Santa Fe que preparaba el general Paz en San Nicolás. En la misma Buenos Aires, el fracaso de la tentativa gubernamental habrá de producir importantes consecuencias..."

Sin ninguna duda, la victoria uruguayense a más de posibilitar que el Congreso continuara desarrollando normalmente su labor, reafirmó el ánimo y la vocación constituyente de los enrolados en la causa nacional.

EL SUEÑO REALIZADO

1853 - 1854

Autoridades locales - La Constitución Nacional - El sueño realizado - La jura de la Constitución - El monumento en Concepción del Uruguay - Urquiza presidente de la Confederación Argentina - El diputado Diógenes de Urquiza - Entre Ríos federalizada.

Autoridades locales. La máxima autoridad militar en toda la costa del río Uruguay era en esta época, un hijo de Concepción del Uruguay el general Manuel Antonio Urdinarrain, con el cargo de Comandante General de la Frontera del Uruguay. Hasta que, poco después, fue designado General en Jefe del Ejército Entrerriano.

Hasta el 16 de diciembre de 1852, el comandante militar del Departamento Uruguay fue el teniente coronel don Calixto Arredondo, a quien en la mencionada fecha se lo separó del cargo por expresa orden del general Urquiza. En su reemplazo fue designado el coronel José Toledo.

En la organización existente entonces en la provincia de Entre Ríos, los comandantes militares de los Departamentos representaban la autoridad del Superior Gobierno, para el mantenimiento del orden y buen servicio público. En consecuencia, todas las autoridades locales, tanto civiles como eclesiásticas debían rendir acatamiento al comandante militar del respectivo Departamento. A la vez, poseía el mando directo de las fuerzas de la guarnición, policía y capitanía del puerto.

Una resolución del 9 de marzo de 1853, firmada por el ministro Galán, establecía que "sin intervenir en las atribuciones que los reglamentos designan a los empleados de la administración de Rentas, el comandante militar debía celar por el buen desempeño de estos empleados en sus respectivas funciones, y tenía la facultad de amonestarlos y

reconvenirlos cuando notase en ellos negligencia en el servicio público o falta de moral; dando cuenta al gobierno en los casos graves".

Por su parte, desde octubre de 1852, la ciudad de Concepción del Uruguay tuvo como comandante militar al teniente coronel Ricardo López Jordán, el que, como hemos visto, dirigió la defensa de la ciudad ante la invasión de Madariaga.

El capitán Fidel Sagastume fue, sin duda, el jefe de policía de más larga actuación al frente de la repartición. Designado para ocupar por primera vez el cargo el 28 de junio de 1845, su labor se prolongó por casi una década, hasta que presentó su renuncia en agosto de 1854. El presidente de la Confederación Argentina Justo José de Urquiza - no olvidemos que en 1854 Entre Ríos había federalizado su territorio - aceptó la renuncia del destacado funcionario, "con reconocimiento por el esmero, probidad y patriotismo con que se ha desempeñado".

Como consecuencia del alejamiento de Sagastume, a partir del 26 de agosto de 1854, ocupó el cargo de Jefe de Policía de Concepción del Uruguay el señor Eulogio Redruello. Sin embargo, su actuación fue muy breve, ya que al mes siguiente presentó su renuncia, siendo reemplazado, con fecha 15 de setiembre, por el sargento mayor Pedro M. González.

El 15 de febrero de 1853, don Anacleto Azofra fue designado Juez de Paz, en sustitución de Mariano Jurado. Pero Azofra no aceptó el cargo, pues ya tenía decidido radicarse fuera de la provincia. En virtud de ello, el gobierno designó, el 15 de marzo, a don Juan Barañao. Pero éste también se excusó. Al parecer, sus razones fueron atendibles, por lo que se nombró, entonces, el 9 de mayo, a don Pedro J. Irigoyen.

En conformidad con el Reglamento para la Administración de Justicia, sancionado por la Legislatura en 1849, el gobierno de Entre Ríos designó el 15 de febrero de 1854, como Juez de Comercio en Concepción del Uruguay, al señor Wenceslao López.

La Constitución Nacional. En medio de las muchas vicisitudes que ya hemos historiado, el 20 de noviembre de 1852, en Santa Fe de la Vera Cruz, inició sus sesiones el Congreso Constituyente. El general Urquiza, que tanto había bregado por su concreción, no tuvo la fortuna de inaugurarlos, pues debió atender la situación planteada en Entre Ríos a raíz de la invasión ordenada desde Buenos Aires. El ministro de la Peña leyó el discurso inaugural que debió pronunciar el Entrerriano, cuya redacción se atribuye a Juan María Gutiérrez. Después de enumerar las disposiciones adoptadas para pacificar el país y fomentar la prosperidad general, expresaba: "Porque amo al pueblo de Buenos Aires me duelo de la ausencia de sus representantes en este recinto. Pero su ausencia no quiere significar un apartamiento para siempre; es un accidente transitorio. La geografía, la

historia, los pactos, vinculan a Buenos Aires al resto de la Nación. Ni ella puede vivir sin sus hermanas, ni sus hermanas sin ella. En la bandera argentina hay espacio para más de catorce estrellas, pero no puede eclipsarse una sola".

Representaron a Entre Ríos en la magna Asamblea, el porteño Juan María Gutiérrez y el paranaense José Ruperto Pérez. Y sabido es que el primero de ellos, junto con Gorostiaga, Colodrero, Zapata, Campillo, Leiva y Ferré, integró la Comisión Redactora del proyecto de Constitución.

El 20 de abril de 1853, el presidente de la Convención, Facundo Zuviría, solicitó el aplazamiento de las tareas, por considerar que el país seguía convulsionado y estaba lejos de ofrecer el ambiente de tranquilidad y orden necesarios para la organización nacional.

Su opinión no fue compartida por los convencionales. Y fue precisamente el diputado por Entre Ríos, Juan María Gutiérrez, quien manifestó que los pueblos pedían la Constitución con exigencia, "porque ven en ella su salvación, y es por otra parte la oportunidad más aparente para dársela; debemos hacerlo sin pérdida de tiempo, y pretender su aplazamiento es una acción que no me atrevo a calificar". Otros diputados apoyaron el criterio expuesto por Gutiérrez, y, por gran mayoría, la moción de Zuviría fue rechazada.

La sesión del 20 de abril señaló un momento crítico para la suerte del Congreso, pero, por fortuna, privó el buen sentido y la importante tarea constitucional continuó adelante.

El sueño realizado. Diez sesiones de intensa labor demandó al Congreso sancionar la Constitución. Por indicación del diputado Seguí, fue fijado el día 1° de mayo de 1853 para su firma, "por ser aniversario de la revolución de mayo de 1851". Y así se hizo. Uno por uno, por orden alfabético, los diputados fueron poniendo sus firmas al pie del documento. Concluido este acto sublime y solemne, lleno de gravedad y de gloria a la vez, pronunció una alocución el presidente del cuerpo, quien con palabras emocionadas, destacó la trascendencia del acto y el deber de todos los argentinos. "A los pueblos corresponde acatarla y observarla - expresó - so pena de traicionar su obra misma, de desmentir la confianza depositada en sus representantes y contrariarse a sí mismos, presentándose en ludibrio de las naciones que los rodean".

Ya al finalizar, rindió tributo de reconocimiento a quien había posibilitado vivir ese momento: "El 1° de mayo de 1851, el vencedor de Caseros firmó el exterminio del terror y el despotismo. El 1° de mayo de 1853 firmamos el término de la anarquía, el principio del orden y de la ley. Quiera el Cielo seamos tan felices en nuestra obra como él lo fue en la suya".

El 9 de mayo de 1853, el Congreso se dirigió a Urquiza poniendo en su conocimiento la sanción de la Ley Suprema. "Vuestra es, señor, la obra de la Constitución - le decían - porque la habéis dejado formar sin vuestra influencia ni concurso... La Constitución de la Confederación Argentina ha legitimado vuestra resolución. El Congreso os defiende la gloria de Washington. No podéis tampoco aspirar a otra... La historia, con pluma mojada en tinta de oro, ha escrito ya vuestro pronunciamiento del 1º de mayo, la célebre e inmortal victoria de Monte Caseros, el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, y con reciente data la Constitución de la Confederación Argentina. ¡Noble página! ¡Serie admirable y única en nuestros anales".

Como bien lo ha señalado el destacado constitucionalista Juan A. González Calderón, el documento que contiene esta franca y verídica confesión de los sentimientos que inspiraba a los constituyentes la obra del general Urquiza como libertador del pueblo oprimido por la dictadura, como político eminente al concebir el arreglo provisorio de San Nicolás, como protector de la más amplia independencia del Congreso y garantía de la efectividad del código constitucional; encierra el juicio más exacto e imparcial que puede formularse sobre la obra del vencedor de Caseros. Nadie lo forzó a hacer semejante declaración, circunstancia que obliga a reconocer lealmente su veracidad. Ese es, por lo demás, el juicio de la historia.

El 24 de mayo, una comisión del Congreso presentó a Urquiza los pliegos de la Constitución para su promulgación. Al recibirlos, con inocultable emoción, el Director Provisorio expresó: "Señores - veo por lo que me decís que están colmados mis deseos, puesto que me presentáis la ley constitucional de la Confederación Argentina. Como muchos otros patriotas que me son queridos y que me honro en llamar mis amigos, he consagrado mi vida entera al triunfo del sistema federal proclamado por la gran mayoría de la Nación. Hoy, que ese sistema, deponiendo sus banderas de partido, se ha hecho ley de la República, por medio del Congreso Constituyente que representáis aquí, podéis creer que a nada más aspiro que a verla religiosamente cumplida".

Al día siguiente - 25 de mayo - en homenaje a la fecha que unía a todos los argentinos, el general Urquiza promulgó la Constitución Nacional y fijó otra solemnidad similar para que fuese jurada en todo el país.

La jura de la Constitución. Mediante una circular remitida a los gobernadores del interior, en la que elogiaba el respeto a la ley e inducía a sacrificar sentimientos localistas en aras de la grandeza nacional, Urquiza fijó la fecha del 9 de julio de 1853, para que la Constitución fuese jurada en todo el ámbito de la Confederación Argentina. Sólo Buenos Aires - por propia decisión - permaneció marginada de tan trascendente acontecimiento.

"He creído deber indicar a V.E. - decía Urquiza en su circular a los gobernadores - la fórmula textual del juramento para que ella sea una sola en toda la República, y por la misma razón he determinado fijar para la promulgación y juramento el día 9 del próximo mes de julio. En ese día nos presentaremos al mundo como un pueblo independiente y en el mismo nos presentaremos como una Nación constituida. As! quedarán ligadas dos épocas de nuestra vida, encerrando un período de amargas pero útiles lecciones".

Trece provincias juraron la Constitución Nacional el día del aniversario de la patria. "Día de gloria, de paz, de esperanza", ha dicho B. Bosch. Los ciudadanos rubricaron con su firma el religioso juramento. Los gobernadores lo celebraron con patrióticas arengas. En Paraná los festejos duraron varios días. Desde el púlpito de la iglesia matriz de Catamarca, fray Mamerto Esquiú exhortó a acatar el flamante instrumento jurídico. En Concepción del Uruguay se proyectó levantar un monumento conmemorativo...

Además, en esta ciudad se decidió observar el ceremonial que también fue dispuesto para Gualedguay y Gualedguaychú. El acto fue iniciado con una misa rezada al Espíritu Santo en la Plaza Ramírez, luego de la cual el cura párroco Gregorio Céspedes dirigió unas palabras al pueblo, a las tropas y demás corporaciones asistentes.

Pero para dar cumplimiento a este ceremonial dispuesto por las autoridades, nueve días antes el cura Céspedes se dirigió al Delegado Eclesiástico P. Acevedo por nota fechada el 30 de junio, pidiendo la correspondiente autorización para celebrar la misa fuera del templo. La respuesta del Delegado Eclesiástico llegó a manos de Céspedes, cuando ya el acto de la Jura de la Constitución se había cumplido. Pero no podemos omitir un pasaje de la respuesta del P. Acevedo, cuyo tono, entre irónico y de reproche, está mostrando el escozor que produjo en algunos espíritus ciertos preceptos constitucionales vinculados con la religión: "Esta contestación - decía Acevedo a Céspedes - llegará a sus manos tarde; por lo que me abstengo de hacerle algunas reflexiones sobre el particular que me habla. Sin embargo, le digo que esos que han ordenado el dicho ceremonial se han avanzado un poco más de lo que debían. Pero me ha sido muy extraño iniciar el acto del juramento de la Constitución con una misa de Espíritu Santo; ¿será para que los ilumine si la han de jurar o no? Si hubiese sido después de la jura una misa de gracias parecía más racional. Pues así lo vamos a hacer en este pueblo, celebrando en la Iglesia una misa de gracias y Tedéum".

El monumento en Concepción del Uruguay. Como todos habían reconocido unánimemente, el pueblo de Concepción del Uruguay, con su heroico comportamiento en la jornada del 21 de noviembre de 1852, había brindado una contribución invalorable para el logro de la tan ansiada constitución.

Apenas cinco meses después pudo advertir, con la satisfacción que es de imaginar, que el sacrificio no había sido vano. A poco de conocida la promulgación de la Carta Magna, su comandante militar Ricardo López Jordán se dirigió al gobierno de la provincia solicitando la correspondiente autorización para hacer levantar un monumento conmemorativo en una de las plazas de la ciudad, el que sería costeado con el patriótico y desinteresado concurso de los vecinos.

El gobierno acogió favorablemente la idea, por lo que el 25 de junio de 1853, el ministro José Miguel Galán respondió a la solicitud de López Jordán en los siguientes términos: "Elevé al conocimiento del Exmo. Señor Gobierno Delegado la nota de Ud., fecha 14 del corriente, por la que me manifiesta la patriótica resolución de los vecinos de esa benemérita ciudad para levantar en una de sus plazas públicas, un monumento que perpetúe el gran día de la jura de la Constitución de la República, y pide Ud. para el efecto la competente venia del Gobierno; la que se ha dignado otorgar, reconociendo debidamente el patriótico entusiasmo de la benemérita ciudad del Uruguay".

Este fue el origen de la columna levantada en la actual Plaza Constitución, en cuya base se hallan ubicadas cuatro placas de mármol con las siguientes leyendas: cara sur: "Al libertador de la República Capitán General don Justo José de Urquiza"; cara este: "1° de Mayo de 1853"; cara norte: "3 de Febrero de 1852"; cara oeste: "1° de Mayo de 1851 - 28 de Julio de 1849".

Urquiza, presidente de la Confederación Argentina. A fines de 1853, el general Urquiza convocó al pueblo de todo el país con el propósito de elegir el primer presidente constitucional. Dado que el sistema de elección era indirecto, se debían constituir previamente las juntas electorales. Con este objeto, el gobierno de Entre Ríos cursó circulares a los comandantes militares de los Departamentos, dándoles las instrucciones pertinentes.

El Poder Ejecutivo de la provincia, de acuerdo con las normas establecidas, expidió el decreto de 10 de octubre de 1853, por el que se dispuso que la Junta Electoral de la provincia debía estar compuesta por ocho ciudadanos, elegidos por comicios públicos que se realizarían el 1° de noviembre. Pero como los Departamentos de Entre Ríos eran diez, se estableció que los de Paraná y Diamante nombrarían conjuntamente un elector y lo propio debían hacer Uruguay y Villaguay. Una vez elegidos los ocho electores, éstos se reunieron el 20 de noviembre en la ciudad de Paraná.

En cada provincia se siguió igual procedimiento, variándose únicamente el número de electores, pues de acuerdo con el artículo 78° de la Constitución Nacional, aquél debía ser igual al duplo del total de diputados y senadores que se enviarían al Congreso Nacional.

La junta electoral de Entre Ríos fue presidida por el juez de 1a. Instancia en lo Civil de Paraná, D. Pedro Pondal, con la presencia del escribano público que labró el acta respectiva. Los electores presentaron sus credenciales, se eligieron autoridades y el escribano declaró instalada la junta "con toda la plenitud de facultades para el acto de la elección". La integraban Benigno P. Cabral, por Concepción del Uruguay y Villaguay; Vicente del Castillo, por Paraná y Diamante; Estanislao Panelo, por Concordia; Isidro Aquino, por Nogoyá; Lino Calderón, por Gualeguay; Nicasio Basaldúa, por Victoria; Mariano Candiotti, por la Paz y Juan Gregorio Gómez, por Gualeguaychú.

Producida la elección, los ocho electores favorecieron con su voto al general Justo José de Urquiza para presidente de la Confederación, mientras que para vicepresidente, los votos se repartieron entre Facundo Zuviría, con cinco; Rudecindo Alvarado, con dos; y Juan Bautista Alberdi, con uno.

Culminado el proceso electoral en la Confederación Argentina, el 22 de febrero de 1854 el Congreso Constituyente procedió a verificar el escrutinio de las elecciones de segundo grado. Noventa y cuatro electores habían votado para presidente por el general Urquiza; siete por Mariano Fraguero. Los generales Benjamín Virasoro, José María Paz y Pedro Ferré y el doctor Vicente López obtuvieron un voto cada uno. En cuanto al cargo de vicepresidente, al no haber alcanzado ninguno de los candidatos la mayoría absoluta, el Congreso debió decidir entre los más votados. Diecisiete congresistas sufragaron por del Carril y uno por Zuviría. En consecuencia, fueron proclamados presidente y vicepresidente de la Confederación Argentina, el general Justo José de Urquiza y el doctor Salvador María del Carril, respectivamente.

El 5 de marzo de 1854, ambos prestaron juramento ante el Congreso Constituyente. El general Urquiza, con voz serena, pronunció las emocionantes palabras: "Yo, Justo José de Urquiza, juro por Dios nuestro Señor y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente de la Confederación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Confederación Argentina. Si así no lo hiciera, Dios y la Confederación me lo demanden".

Es de imaginar el júbilo que en esos momentos embargaba a la ciudad de Concepción del Uruguay, al ver que su hijo dilecto alcanzaba - por indiscutibles méritos - la primera magistratura del país.

Poco tiempo antes, y cuando ya los electores habían emitido su voto consagrándole presidente, la Legislatura entrerriana había reelecto a Urquiza gobernador de Entre Ríos, cargo que, como se recordará, venía desempeñando desde principios de 1842. Una comisión de aquel organismo, integrada por los diputados Manuel Antonio

Urdinarrain, Manuel Basavilbaso y Eulogio Redruello, se trasladó a la residencia de San José para tomarle el juramento de práctica.

Hasta que asumió la presidencia, Urquiza permaneció en su residencia de San José, muy cercana a Concepción del Uruguay. Y lo propio hará durante la mayor parte del período de su gobierno constitucional. Sólo se trasladaba a Paraná para asistir a la apertura y cierre del Congreso Legislativo. Únicamente en 1857 y 1858, su estada en la capital se prolongó por algunos meses.

Poco después de haber iniciado su labor presidencial, Urquiza convocó a elecciones para formar el Congreso Legislativo, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución. Elegidos los miembros, ambas cámaras iniciaron sus sesiones en Paraná, capital provisoria de la Confederación, el 22 de octubre de 1854. La provincia de Entre Ríos eligió diputados al Congreso Nacional a los doctores Diógenes de Urquiza y Juan J. Alvarez.

El diputado Diógenes de Urquiza. El primer diputado electo por la provincia de Entre Ríos al Congreso de la Nación, fue un hijo de Concepción del Uruguay. Nacido en esta ciudad el 18 de diciembre de 1825, fue hijo de don Justo José de Urquiza y doña Segunda Calvento. Cursó estudios universitarios en Buenos Aires, graduándose de doctor en jurisprudencia. Estuvo radicado en Buenos Aires hasta 1851, fecha en que debió abandonar esta ciudad por los acontecimientos producidos a raíz de la lucha contra Rosas. De ahí en más, el doctor Diógenes de Urquiza, que se hallaba totalmente identificado con las miras políticas de su padre, y ya había puesto de manifiesto sus condiciones de hábil e inteligente colaborador, pasó a desempeñar funciones diplomáticas de la mayor importancia, cumplidas en Montevideo, con la República del Uruguay y el Imperio del Brasil.

Posteriormente se trasladó a Entre Ríos para seguir colaborando con su padre en la empresa de la Organización Nacional. A él le correspondió el honor de enarbolar en Montevideo el pabellón argentino como símbolo de unión y soberanía de una nación libre. Elegido diputado en 1854 y senador en 1858, representó a Entre Ríos en este último cargo hasta 1861.

A través de su larga existencia, acreditó su patriotismo y sus virtudes ciudadanas. Su vida se extinguió en Buenos Aires, el 10 de junio de 1904.

Entre Ríos federalizada. Ante la imposibilidad de cumplirse el artículo 3º de la Constitución de 1853, que disponía que la ciudad de Buenos Aires fuese la capital de la República, el general Urquiza dispuso federalizar el territorio de la provincia de Entre Ríos y fijar a Paraná como asiento de las autoridades nacionales.

Cuatro fueron los momentos esenciales que jalonaron este acto de positiva contribución al esfuerzo en que casi la totalidad de las provincias estaban empeñadas: la organización nacional.

1º) Decreto del Director Provisorio de la Confederación Argentina, Justo José de Urquiza, fechado en San José, el 29 de agosto de 1853. Por el mismo se creó un Consejo de Ministros que debía residir en la capital de la provincia de Entre Ríos y en el que se delegaba el gobierno político y administrativo de la Confederación mientras durasen las ocupaciones públicas del Director, que le impedían residir en aquella ciudad.

2º) Ley de capital provisoria, sancionada por el Congreso Constituyente, el 13 de diciembre de 1853. Esta ley, de cuatro artículos, estableció que "la capital provisoria de la Confederación será la ciudad capital de provincia, donde fijare su residencia el gobierno federal por todo el tiempo que en ella residiere (art. 1º). La provincia cuya capital se encontrara en el caso del artículo anterior, debía ser federalizada por medios constitucionales (art. 2º). El artículo 3º establecía que la ley no tendría carácter permanente y el 4º era de forma.

3º) Ley sancionada por la Sala de Representantes de la provincia de Entre Ríos, el 22 de marzo de 1854, por la que se prestaba consentimiento para que la ciudad de Paraná fuera la capital provisoria de la Confederación. Además, de acuerdo con la ley de 13 de diciembre, ya vista, la provincia se declaraba federalizada en toda la extensión de su territorio, cesando en el ejercicio de sus funciones el gobierno provincial.

4º) Decreto del Gobierno Federal, firmado por el vicepresidente en ejercicio, Salvador María del Carril, que designaba, una vez otorgado el consentimiento por parte de la provincia, Capital provisoria de la Confederación Argentina a la ciudad de Paraná, en donde había fijado su residencia el Gobierno Federal. Además, declaraba federalizada la totalidad del territorio provincial.

Esta situación se prolongó hasta el 29 de setiembre de 1858, fecha en que el gobierno federal dictó la ley de desfederalización de Entre Ríos. En virtud de ella se dejaba sin efecto la federalización del territorio entrerriano, con excepción de la ciudad de Paraná, que como capital provisoria de la Confederación continuaría con su territorio federalizado. El Gobierno Nacional convocaría a una convención constituyente para que estableciera los poderes provinciales, caducos desde 1854, y diera una Constitución de acuerdo con los preceptos constitucionales nacionales.

Debió transcurrir bastante tiempo antes de que se pudiera dar cumplimiento a lo dispuesto por la precitada ley. Pero, producida Cepeda y concretado el Convenio del 11 de

noviembre de 1859, el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del vicepresidente en ejercicio, doctor del Carril; dictó un decreto de convocatoria a elecciones de diputados a la Convención Constituyente, en la que estarían representados los diez departamentos de la provincia.

Reunida la Convención en Concepción del Uruguay, sancionó la Constitución provincial de 1860, cuyo artículo 9º reinstaló a esta ciudad en su condición de capital de Entre Ríos, tal como había sido dispuesto por primera vez el 10 de setiembre de 1814, por decreto del Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas.

UNA EPOCA DE ORO

1854 - 1863

Alberto Larroque, rector del Colegio del Uruguay - El Colegio en 1854 - La acción del doctor Larroque - El quehacer cotidiano - Planes de estudio - Los cursos de Jurisprudencia - La Sección Militar - Enseñanza de la religión - La orquesta del Colegio - Extensión de la actividad cultural - El reconocimiento de Urquiza - La opinión de los extranjeros - El alejamiento de Larroque - El fruto sazonado.

Alberto Larroque, rector del Colegio del Uruguay. Como ya lo hemos señalado en un capítulo anterior, desde el momento mismo de la fundación del Colegio del Uruguay en 1849, el general Urquiza se interesó vivamente por conseguir un rector que reuniera las más altas calidades y fuera capaz de hacer de aquél un verdadero instituto de enseñanza superior.

Ya en 1850, el entonces gobernador de Entre Ríos consultó a destacadas personalidades - entre ellas a los doctores Vicente López y Planes, Juan José Alvarez y Diógenes de Urquiza - las que estuvieron contestes en recomendar al doctor Alberto Larroque. En un primer momento, no fue posible llegar a un acuerdo con el educador francés, pero tres años después, a fines de 1853, aceptó radicarse en Concepción del Uruguay para dictar la cátedra de Derecho Civil.

Un desagradable incidente entre los alumnos y el rector Erausquin, originado en la rigurosa disciplina que éste había impuesto en el régimen de internado imperante, hizo que Urquiza lo separase del cargo. Por decreto del 18 de mayo de 1854 nombró rector interino al doctor Alberto Larroque, cargo que el 5 de agosto de ese mismo año se le confirió en "propiedad".

Larroque había nacido en 1819, en Bayona, departamento de los Bajos Pirineos. Aunque en su Francia natal inició la carrera eclesiástica, pronto la abandonó. Inició nuevos estudios en la Universidad de Burdeos y posteriormente en la Facultad de Ciencias de París.

Al llegar a Buenos Aires en 1841, se dedicó primeramente al comercio, pero no tardó mucho en consagrarse a la enseñanza al abrir un colegio. Paralelamente a la actividad docente, cursó estudios en la Universidad de Buenos Aires, graduándose de doctor en cánones en 1848 y en derecho al año siguiente.

Asociado con el padre jesuita Francisco Majesté, en 1849 dirigió al Colegio Republicano Federal. Después pasó al Colegio del Plata, reuniendo a numerosos discípulos que se sintieron atraídos por su ya notoria competencia como educador. Poco después se radicó en Montevideo, donde creó un centro de estudios, fundó el periódico **Le Moniteur** y dictó la cátedra de Derecho de Gentes en la Universidad de aquella ciudad.

Fue en esta época que el general Urquiza volvió a requerir su concurso, tratativa que esta vez se vio coronada por el éxito. Por un lapso de diez años el doctor Alberto Larroque con capacidad, dedicación y entusiasmos notables, condujo los destinos del Colegio del Uruguay, al que convirtió en una verdadera "universitas", cumpliendo así los anhelos del fundador.

El Colegio en 1854. Puesto en posesión de su cargo, con carácter interino, el doctor Larroque no tardó en elevar al ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública un extenso informe en el que efectuó una dura crítica a la situación existente en el establecimiento.

Las principales objeciones contenidas en la nota del 30 de mayo, estuvieron referidas a los siguientes aspectos:

a) Reglamentario. Hasta ese momento no había existido ningún reglamento. Las disposiciones disciplinarias, la distribución de horas, el arreglo de clases y las demás medidas necesarias para el orden interno del Colegio, habían sido arbitrarias, pues todo emanaba de la voluntad del rector.

b) Metodológico. Se carecía de un método de enseñanza combinado y arreglado por el director del Colegio. En consecuencia, cada profesor se había manejado independientemente, dictando sus materias como lo juzgara oportuno.

c) Docente. La severísima crítica de Larroque alcanzó a varios profesores, sobre todo a los que tenían a su cargo la enseñanza de las latinidades y de la filosofía, esta última

dictada por el anterior rector Manuel Erausquin. En cambio, no objetó a los profesores de matemáticas y de francés y teneduría de libros, señores Pedro Andreu y Carlos Cornú, respectivamente.

d) Material auxiliar. El nuevo rector indicó la carencia de algunos libros y diccionarios, a la vez que señaló "el método sumamente ruinoso para las Cajas del Estado", con que se compraba el papel, plumas, tinta y otros elementos indispensables. Esto se debía a que las adquisiciones se realizaban por menudeo en las casas de comercio existentes en Concepción del Uruguay, las que, a juicio de Larroque, solían recargar los precios hasta en un 150 por ciento.

e) Edificio. Si bien el edificio era nuevo y amplio, el rector entendió que debían introducirse algunas modificaciones "para ordenar como se debe los distintos departamentos del Colegio".

f) Internado. En renovada crítica a su antecesor, Larroque afirmaba que el presbítero Erausquin "había hecho inmensos dispendios para transformar el dormitorio en un navío de transporte". En su opinión, ese era el aspecto que presentaban los dos grandes salones que, sin separación alguna, ocupaban una longitud de 125 varas. En ellos se ubicaban una serie ininterrumpida de tres camas superpuestas, con la consiguiente incomodidad para los jóvenes estudiantes. Además, según informaba Larroque, el hecho de que las camas fuesen de madera de pino, hacía muy difícil la tarea de combatir las pulgas y las chinches, "por la sencilla razón de que todos los camarotes se hallan de tal modo engastados, que no hay remedio que valga para combatir tan serio inconveniente".

Lo relativo al comedor también fue materia de crítica. Apenas llegado al rectorado, Larroque observó que no eran pocos los jóvenes que debían comer valiéndose únicamente del cuchillo, ante la falta de otros elementos. Por ello, una de sus primeras medidas fue proveer a los alumnos de cubiertos y jarros.

g) Vestuario. En el Colegio trabajaban un maestro sastre y un maestro zapatero para confeccionar la ropa y el calzado de los jóvenes internos. Pero existía un inconveniente. Los maestros citados necesitaban de colaboración, por lo que seis estudiantes designados por la dirección debían prestarles ayuda. Como se comprenderá, no a todos los jóvenes gustaba esa tarea. El nuevo rector propuso al gobierno algunas alternativas, pero fundamentalmente dirigidas a reducir los gastos ocasionados por este rubro.

En momentos en que Larroque escribía el informe que hemos sintetizado, el Colegio del Uruguay albergaba a 121 alumnos. La situación de Larroque no era tampoco de las más cómodas, como se desprende del siguiente pasaje de la nota elevada al

gobierno: "En cuanto a mí, ignoro hasta hoy cuáles son mis emolumentos. He hecho últimamente esta misma observación al Exmo. Señor Presidente, quien se ha limitado a decirme que siguiera con el mismo empeño en el cumplimiento de mis obligaciones y que sobre esto se resolvería sin menoscabo de mis intereses. Mientras tanto estoy desde el 15 de febrero pasado a la disposición del gobierno, con mi familia no poco numerosa, y todavía no he percibido. Desearía que se arreglasen mis sueldos hasta el 23 de mayo por las tres cátedras de Derecho que he desempeñado y que desde este día se me tuviera en cuenta de las demás clases de que estoy hecho cargo actualmente. No necesito decir al señor ministro de Instrucción, el sueldo que me era asignado en la Universidad de Montevideo como catedrático de Derecho. Tengo entera confianza en la justicia y rectitud del gobierno nacional de la Confederación Argentina".

Poco tiempo más, y el gobierno de la Nación correspondería plenamente a las esperanzas del rector del Colegio del Uruguay.

La acción del doctor Larroque. El Colegio del Uruguay había comenzado a funcionar en 1849 como un establecimiento de carácter provincial. Pero al producirse la federalización de todo el territorio de Entre Ríos, el instituto quedó bajo la jurisdicción del gobierno nacional, a partir de 1854.

Apenas asumido el rectorado, el doctor Alberto Larroque se lanzó a una labor sin pausas, que abarcó los variados aspectos inherentes a la vida del Colegio. Elaboró un prolijo reglamento en el que se determinaron con claridad las obligaciones de profesores y alumnos. Trató de mejorar la enseñanza de algunas materias, como el idioma nacional, las latinidades y la filosofía. Paulatinamente fue incorporando nuevas asignaturas: geografía física, política y descriptiva; francés, inglés, historia, dibujo, física, retórica, economía política, etc. A partir de 1855 estableció también una "carrera de comercio", a la que accedieron muchos alumnos, sin disminuir las posibilidades de los más capacitados hacia las otras especulaciones superiores del espíritu. Procuró en todo momento la contratación de profesores de jerarquía, como Alejo Peyret, Luis Lavergne, Alfredo Pasquier, Jorge Clark, Doroteo Larrauri, Manuel Mallada, Juan Manuel Blanes y otros. Incorporó a la tarea docente a jóvenes y adelantados alumnos de Jurisprudencia como Martín Ruiz Moreno, Lino Churruarín, Julián Medrano, Baldomero García, Buenaventura Ruiz de los Llanos y Federico Iburguren. Jerarquizó los estudios de Jurisprudencia y auspició la creación de una Sección Militar.

La múltiple labor de Larroque, que a la vez tenía a su cargo el dictado de varias cátedras, produjo una siembra fecunda, materializada en la brillante pléyade que salió de las aulas del Colegio del Uruguay, para destacarse luego en diferentes funciones públicas.

El quehacer cotidiano. De acuerdo con las disposiciones adoptadas por Larroque, los alumnos se levantaban a las cinco y media de la mañana. En el lapso de media hora debían arreglar las camas, asearse y rezar. De seis a siete repasaban las lecciones estudiadas el día anterior. Entre las siete y las ocho desayunaban, para pasar luego a las aulas, donde recibían la enseñanza hasta las doce.

De doce a una y media almorzaban en el comedor del Colegio, para disfrutar luego de algún recreo. Posteriormente, por espacio de una hora, estudiaban sus lecciones, hasta que a las dos y media pasaban nuevamente a las aulas. Las clases vespertinas se prolongaban hasta las cinco de la tarde. Después de media hora de recreo estudiaban hasta las ocho. De ocho a ocho y media se reunían todos los alumnos "para la lectura moral y el rezo de la noche". Sólo de media hora disponían para cenar, pues a las nueve ya debían acostarse.

Estas actividades se cumplían todos los días, menos los jueves, en que por la tarde realizaban algún paseo, pero al regreso del mismo debían concurrir al estudio de la noche. Este estudio, realizado entre las cinco y media y ocho, se realizaba también los domingos.

El período lectivo comenzaba el 1° de marzo y finalizaba el 31 de octubre. Inmediatamente se iniciaban los repasos generales hasta el 15 de diciembre. Desde esa fecha al 25 de diciembre se realizaban los exámenes generales que eran públicos.

Planes de estudio. Desde los once años de edad se podía ingresar en el Colegio del Uruguay, siempre que se hubiesen cursado las primeras letras, es decir, que se poseyera el conocimiento suficiente de la lectura, escritura, las cuatro operaciones fundamentales y la doctrina cristiana.

El alumno ingresaba entonces en el curso de "Estudios Preparatorios", donde estudiaba gramática, geografía, latín, religión, literatura, matemáticas y dibujo lineal. Una vez cumplido este ciclo, el joven estudiante tenía dos opciones: continuar la "Carrera de Comercio" o la "Carrera Literaria". En el primer caso, estudiaba idioma nacional y práctica del estilo epistolar, geografía, inglés o francés, aritmética mercantil, cambios y teneduría de libros por partida doble. Si por el contrario, optaba por seguir la "Carrera literaria", debía estudiar filosofía, matemáticas aplicada, física, música vocal e instrumental, derecho civil, de gentes y canónico. Posteriormente, y por la fecunda acción de Larroque, nació la Escuela de Derecho, cuyo primer año de estudios se basó en los tres derechos que se dictaban en el último año de la "Carrera literaria".

Los Cursos de Jurisprudencia. "El Colegio del Uruguay será más bien una Universidad que un Colegio". Esta afirmación de Antonio Cuyás y Sampere, asentada en

carta del 18 de agosto de 1849, interpretaba cabalmente el íntimo anhelo del general Urquiza.

Y en esa real aproximación al ideal soñado por el fundador, la obra desarrollada por Larroque constituyó un factor fundamental. Los "Cursos de Jurisprudencia", que en un primer momento estuvieron exclusivamente a su cargo, muy pronto adquirieron una jerarquía inusitada. El dictado de nuevas materias, la designación de otros prestigiosos profesores, un calificado grupo de alumnos, una enseñanza de alto nivel y un rendimiento excepcional de los jóvenes estudiantes, demostrado en exámenes públicos y ante exigentes examinadores, consolidaron el prestigio de la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay.

Por fin, los años de esfuerzo quedaron atrás, alcanzándose el triunfo intelectual. El 4 de diciembre de 1857 se formaron los tribunales examinadores. Pero no se trató de un examen más. Fue la última demostración de su competencia, ofrecida por los alumnos de Jurisprudencia del Colegio del Uruguay, que con ese acto culminaban su carrera de abogacía.

La solemnidad de estas pruebas se pone de manifiesto con la sola mención del presidente del tribunal examinador: el doctor Manuel Lucero, miembro de la Corte Suprema de Justicia.

Una veintena de jóvenes alcanzaron entonces la soñada meta. Pero muy pronto el júbilo se trocó en pesar y desazón. Porque pese a la promesa encerrada en la **Memoria** del ministro del Campillo, en el sentido de conferirle al establecimiento la calidad de Facultad universitaria, en setiembre de 1858 el Congreso Nacional sancionó la supresión de la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay.

La Sección Militar. Otra de las singularidades que prestigiaron al Colegio del Uruguay en su "época de oro", fue el funcionamiento de la Sección Militar. Ella reconoce su origen en la iniciativa del rector Larroque elevada al general Urquiza, en nota de 29 de enero de 1857, concebida en los siguientes términos: "Exmo. Señor: La carrera de las armas que tiene por objeto esencial el mantenimiento del orden y de la paz, así como la integridad e independencia nacional, es tal vez la carrera que requiere estudios más sólidos y prolijos. Sin embargo, es la que ha sufrido mayores atrasos. Es tiempo ya de afianzar seriamente el porvenir del país y de dar a la ciencia la parte honrosa que le pertenece en la carrera militar. Importa sobre todo difundir en la juventud que se dedica a esa noble profesión, principios de orden, de obediencia y moralidad. Para conseguir tan favorables resultados creo conveniente fundar en el Colegio Nacional del Uruguay una sección militar compuesta de 25 a 30 jóvenes. El teniente coronel don Nicolás Martínez Fontes, tan celoso y aventajado en el cumplimiento de sus deberes profesionales, me parece reunir los

conocimientos necesarios para encargarse de la dirección de esa Aula. Cuento con su aquiescencia. Si esta idea es llamada a merecer la aprobación del Exmo. Gobierno tendré el honor de remitir a V.E. dentro de pocos días, el programa de las materias que podrán desarrollarse en el próximo año escolar".

La iniciativa del doctor Larroque fue acogida con beneplácito por el gobierno de la Confederación. El 30 de abril de 1857, el Poder Ejecutivo dictó el decreto por el cual se creó la Sección Militar en el Colegio del Uruguay. Dicha Sección fue colocada en la jurisdicción del ministerio de Guerra y Marina, pero "bajo la vigilancia y dirección del rector del Colegio", quien, al efecto, debía entenderse con aquel ministerio.

La carrera comprendía dos años de estudios y los alumnos, además de concurrir a las clases normales que se desarrollaban en el establecimiento secundario, debían asistir a las enseñanzas de formación profesional impartidas por el teniente coronel Martínez Fontes, durante dos o tres horas por día, en el turno de la tarde.

Villanueva, Hereñú, del Valle, Sola, Córdoba, Lamera, Hilario Nicandro Lagos, Jenaro Racedo y Julio Argentino Roca, fueron algunos de los alumnos de la Sección Militar del Colegio del Uruguay, los que al término del primer curso lectivo debieron rendir sus exámenes en esa especialidad ante un tribunal integrado por calificados militares.

No es posible determinar con exactitud hasta cuándo funcionaron estos estudios en el Colegio del Uruguay, pero sí sabemos que varios jóvenes - entre ellos Julio Argentino Roca - participaron en la batalla de Cepeda. Al término de la campaña, volvieron nuevamente a las aulas para completar sus estudios.

En las vísperas de Pavón, el doctor Larroque se vio en figurillas para frenar el ímpetu de los jóvenes - fueran o no alumnos de la Sección Militar - deseosos de participar en la lucha. Asombrado por el inusitado fervor, el rector expresó en una oportunidad: "No sé que talismán tiene el general, para atraerse todas las simpatías de esta juventud, al extremo que los peligros, la familia, los estudios, son nada cuando se trata de acompañar a S.E."

En un exhaustivo trabajo sobre los estudios militares en el Colegio del Uruguay, Celomar J. Argachá ha seguido paso a paso la evolución de esta importante enseñanza que, con distintas características, se prolongó hasta fines del siglo XIX. Un distinguido ex alumno, el doctor Antonio Sagarna, recordará a la vuelta de los años: "Todos sentíamos el placer y el orgullo de aquella disciplina que nos fortalecía, nos hacía más vivo el sentimiento del amor a la patria y de solidaridad con las fuerzas armadas que le dieron independencia, libertad, organización constitucional, unidad nacional efectiva y glorias sin reproches de conciencia".

Alboreaba ya el nuevo siglo y en el Colegio Histórico sólo quedaban como testimonios de la antigua Sección Militar, regular cantidad de armas, destinadas por esa época a algunas prácticas de la especialidad y a ejercicios de tiro.

En la noche del 10 de mayo de 1900 - como lo hemos consignado en nuestro trabajo **El Colegio del Uruguay al filo del medio siglo** - el rector Enrique de Vedia recibió un telegrama del ministro Osvaldo Magnasco, por el que se le ordenaba la remisión a la Capital Federal de todas esas armas. Vedia procuró, entonces, salvar lo que era parte del patrimonio de su Colegio y que, además, constituía el reflejo de un glorioso pasado. Con ese objeto remitió a Magnasco una nota en la que le solicitaba la revisión de la medida, en atención a la utilidad que esas armas podían brindar a los alumnos del Colegio. Mas la resolución ministerial fue inflexible. En nota del 31 de mayo de 1900 se le comunicó que esos fusiles podían ser más útiles en la Casa Correccional de Menores de la Capital, que en el Colegio del Uruguay. "En consecuencia - concluía la nota - se servirá Ud. remitir dichos fusiles a la casa de corrección, como se dispuso con anterioridad".

El 9 de junio, personal del Colegio procedía a retirar del establecimiento, a efectos de su posterior embarque, varios cajones que contenían 126 fusiles Máuser, 86 machetes y bayonetas y 77 vainas. Los últimos vestigios de la Sección Militar del Colegio del Uruguay desaparecían para siempre...

Enseñanza de la religión. No obstante que hasta principios de 1854, el Colegio del Uruguay estuvo dirigido por un sacerdote, el presbítero Manuel Erasquin, la enseñanza religiosa - en opinión de Larroque - había estado muy descuidada. En su informe del 30 de mayo de 1854, expresó: "No había en el Colegio enseñanza religiosa, los alumnos asistían todos los días a misa y rezaban un rosario, pero la parte religiosa moral que tanto importa a la educación del hombre, se limitaba a esas dos prácticas que ciertamente no producen efecto alguno, si no se ilustra la inteligencia y se forma el corazón de la juventud. Hoy no tendremos misa sino los domingos y días festivos, pero el jueves antes del paseo, y el domingo antes de la misa principal me he propuesto reunir a todos los alumnos del Colegio para explicarles los puntos más importantes del Santo Evangelio y los rasgos más característicos de la historia sagrada y eclesiástica. Esto se ha practicado desde el primer día que me he recibido de la Dirección".

Un año después, a mediados de 1855, Larroque confió la enseñanza religiosa de las clases elementales al joven clérigo Vicente Martínez, quien la desempeñó gratuitamente. Conviene aclarar que por ese entonces, Martínez era alumno de la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay, y en opinión del rector, sumamente "recomendable tanto por sus virtudes como por su aplicación al estudio".

En dicha enseñanza se desarrollaban, principalmente, los "principios de moral eterna", para que los jóvenes se fueran acostumbrando de poco a poco al cultivo de la virtud. Como es sabido, de esas secciones elementales o cursos preparatorios salían los alumnos que luego pasaban a cursar las clases de comercio o la carrera literaria.

En carta al ministro Facundo Zuviría, del 14 de junio de 1855, Larroque decía: "Entre las instrucciones que he formulado en el programa de esta enseñanza, insisto principalmente en que se desenvuelvan con preferencia los principios de moral. Mucho conviene a los intereses de la humanidad que los jóvenes reciban desde temprano las bellas inspiraciones de la virtud. El estado de nuestro país requiere esencialmente los más prolijos cuidados sobre este punto. El orden, la paz, el amor al trabajo, las garantías sociales, no se arraigarán entre nosotros de un modo sólido y duradero, sino cuando se moralicen nuestras masas; y para moralizar es preciso trabajar sin descanso en desarrollar por medio de la persuasión el código de nuestros deberes que Dios ha grabado en el corazón de la humanidad. Por lo demás, la creación de esta nueva aula no altera en nada las lecciones de moral que por prescripción reglamentaria desempeña el Director del Colegio todos los domingos y días de fiesta. Consagro dos horas a esas lecciones, que más tarde producirán indudablemente grandes ventajas a nuestro cuerpo social".

La orquesta del Colegio. Durante el rectorado de Erausquin se implantó en el Colegio del Uruguay la enseñanza de la música. Numerosos alumnos concurrían a estas clases, donde estudiaban solfeo y se iniciaban en la ejecución de algunos instrumentos. Al hacerse cargo de sus funciones, Larroque advirtió la posibilidad de formar en poco tiempo una buena orquesta, porque la mayor parte de los jóvenes manifestaban una singular predisposición para la música.

Poco después, su proyecto se vio cumplido. Los maestros Doroteo Larrauri y Manuel Mallada trabajaron con ahinco en esta tarea. En abril de 1856, Larroque informaba al ministro del ramo con inocultable complacencia: "la organización de una orquesta se hace siempre entre nosotros con mucha facilidad. Los jóvenes llevan a la práctica del instrumento los elementos necesarios para perfeccionarse casi por sí mismos. La orquesta del año pasado se componía de veinticuatro jóvenes. Hoy está desorganizada por haber concluido sus estudios y retirándose del establecimiento muchos de los músicos que la integraban. Mas los alumnos de canto del año pasado, dentro de los tres meses estarán en aptitud de llenar este vacío, y la orquesta del Colegio saldrá de nuevo a la luz más brillante que nunca. Entre tanto, vamos ya preparando a otros alumnos para el año venidero. Esta combinación de estudios lleva un sistema tan arreglado que la orquesta es destinada a perpetuarse en este Colegio. Nos faltaban algunos instrumentos para utilizar las buenas disposiciones de algunos jóvenes. Pronto se traerán de Buenos Aires. Con orgullo se puede decir que no hay en la América del Sud un solo establecimiento de educación que pueda rivalizar en este ramo con el Colegio del Uruguay".

Razón asistía al doctor Larroque cuando hacía estas afirmaciones. Por muchísimos años la orquesta del Colegio del Uruguay, a pesar del inconveniente de la permanente renovación de sus integrantes, constituyó un afiatado conjunto musical, cuyas interpretaciones amenizaron las más importantes reuniones - conciertos, fiestas, bailes, etc. - de la vida cultural de la ciudad.

El marino norteamericano Thomas J. Page, al visitar el Colegio en la década de los años cincuenta quedó impresionado, y así lo escribió en su obra "**La Confederación Argentina**", ante "las piezas ejecutadas por una banda de cuarenta muchachos. Había entre ellos - dice Page - un joven que revelaba un genio extraordinario; componía con gran facilidad, tocaba diecisiete instrumentos y, sin embargo, jamás había salido de la provincia de Entre Ríos".

Extensión de la actividad cultural. La acción educativa del Colegio del Uruguay trascendió más allá de la diaria labor del aula. Y esa actividad quedó reflejada en certámenes literarios, conferencias y conciertos.

Entre los primeros, que fueron frecuentes, se destacaron los llevados a cabo todos los 9 de agosto, día en que se conmemoraba la festividad de San Justo y Pastor. El primero de ellos se realizó en 1856, aprovechando que "el nombre del querido general Urquiza es en este Colegio todo un impulso, un poderoso estímulo, una verdadera gloria", según decía Larroque. El rector reglamentó el concurso, con la finalidad de asegurar la originalidad y el trabajo personal, sujetándolo a reglas muy estrictas.

Los trabajos seleccionados fueron remitidos al gobierno nacional, el que, a su vez, designó una comisión para que determinara si las calidades de los trabajos merecían la consideración y la recompensa. Dicha comisión se expidió favorablemente y recomendó los trabajos de Federico Iburguren y Baldomero García en Derecho Civil; de Vicente Martínez en Derecho Canónico; de Secundino Zamora en Derecho de Gentes; de Agustín Villanueva en Matemática aplicada; de Angel F. Elías en Filosofía y literatura, y de Olegario V. Andrade "por sus dos composiciones en prosa y verso". Ya por entonces el rector Larroque vaticinaba el brillante porvenir que le aguardaba al joven poeta, dada "su rica imaginación en la que el verso corre con una extrema facilidad".

El gobierno nacional felicitó al rector por su contracción en el desempeño de su cargo y otorgó a cada uno de los alumnos distinguidos en el certamen, una medalla de oro con las armas de la Confederación Argentina, en la que se hallaba inscripta esta leyenda: "El Gobierno Nacional al talento y aplicación".

También frecuentemente se dictaban conferencias públicas, a cargo no sólo de los profesores del establecimiento, sino de los alumnos más aventajados. Por lo general, las veladas literarias se matizaban con las interpretaciones musicales de la orquesta.

Una de las más recordadas fue la realizada el 16 de setiembre de 1856, en honor del inspector general de Aduanas de la Confederación, don Elías Bedoya, que por esos días había llegado a Concepción del Uruguay.

Las palabras que el visitante dejara escritas, definen con elocuencia la impresión que causaba el ambiente cultural que se respiraba en el establecimiento y aún en la ciudad. "Es lo primero que veo en mi patria; quedo asombrado. Cuan grande es el porvenir de la República, cuando se han conseguido tantos adelantos en el corto período de la era constitucional".

El reconocimiento de Urquiza. La acción de Larroque durante los casi diez años de su rectorado fue intensa y eficaz. El tuvo a su cargo el dictado de las tres asignaturas de primer año en la Escuela de Derecho y de las cátedras de filosofía, gramática y moral, sin perjuicio de atender las demás tareas inherentes al cargo de rector.

En 1856 confesaba al ministro Gutiérrez: "Me permitiré por un momento llamar la atención de V.E. sobre las multiplicadas tareas que absorben todas mis horas. Prescindiendo de las cátedras que desempeño por falta de otros profesores, me hallo también en la necesidad de presidir los estudios, los recreos, las comidas, los paseos, los actos religiosos, los dormitorios, etc. En una palabra, estoy constantemente al frente del Colegio, iniciando una marcha sin descansar ni un solo día, ni un solo momento. No me amedrenta el trabajo. Lo sostendré hasta donde me lo permitan mis fuerzas..."

El general Urquiza supo apreciar debidamente el alto mérito acreditado por Larroque. Así, el 7 de mayo de 1856, le escribía desde San José: "Puedo asegurar a Ud. que me ha sido en extremo satisfactorio imponerme de aquellos documentos que revelan sus incesantes tareas, su infatigable contracción y las muy acertadas innovaciones introducidas en el establecimiento cuya dirección le está confiada. Hoy día me enorgullezco del crédito e importancia que ha tomado el Colegio del Uruguay cuya fundación me cabe el honor de haber promovido; y con placer veo a su frente a una persona tan capaz y tan apta para desarrollar la inteligencia de esa juventud que, de todos los ángulos de la República, ocurre a ese establecimiento en busca de una sólida y científica instrucción. No dudo un instante que el Gobierno Nacional sabrá estimar sus trabajos como ellos lo merecen. En cuanto a mí, que tanto interés he manifestado siempre por el establecimiento que Ud. dirige, quedo plenamente satisfecho..."

La opinión de los extranjeros. Si la opinión de los argentinos fue unánime en cuanto al excepcional nivel alcanzado por el Colegio del Uruguay durante el rectorado de Alberto Larroque, no lo fue menos la de distinguidos extranjeros que provenientes de la vieja Europa o de los Estados Unidos, tuvieron oportunidad de visitarlo y apreciar la enseñanza que en él se impartía.

Vaya a título de ejemplo, lo que el marino norteamericano Thomas J. Page, que lo visitó en dos ocasiones, dejó escrito en su obra **La Confederación Argentina**: "Nuestra primer visita fue al Colegio fundado por el general Urquiza, donde se educan los jóvenes a expensas de la Provincia. El edificio es hermoso, dispone de muchas comodidades y los beneficios de esta institución son compartidos tanto por los ricos como por los pobres; en verdad, estos últimos gozan de más beneficios porque además de una educación liberal, reciben gratuitamente ropa y comida. El director del instituto es el señor Larroque, un parisien, y el profesor de inglés, el señor Clark, graduado en un colegio de Inglaterra. Estos caballeros, con capacidad, perseverancia y celo infatigable, prestan a la obra sus mejores energías, y por sí solos serían una garantía de éxito, si no supiéramos que su labor está secundada por otros profesores bien calificados. Este Colegio es considerado el primer instituto de la Confederación, pues el de Córdoba que tenía tanta fama, se ha convertido en una mera escuela provincial. Se nos condujo por todas las dependencias y vimos lo suficiente para convencernos de que su organización y planes eran admirables para la educación moral, física e intelectual de la juventud. En verdad, era muy similar a algunos institutos de nuestro país. Los materiales para la enseñanza de las matemáticas y de la filosofía me parecieron muy completos, y las láminas para enseñar los poderes mecánicos, excelentes. La enseñanza de matemática superior se hace con esmero, como también la de los clásicos (latín y griego), inglés y francés y todas aquellas materias que se comprenden en lo que llamamos una sólida educación inglesa".

Y conste que las palabras de Page no fueron de mero compromiso o inspiradas por el reconocimiento ante la cálida acogida. Poco tiempo después de su visita, su hijo de doce años, que viajaba con él en la expedición por expresa autorización del Secretario de Marina de los Estados Unidos, ingresó en el Colegio del Uruguay, quedando su padre "muy satisfecho de sus progresos". Las palabras con que el marino norteamericano cerró su comentario sobre el Colegio del Uruguay, resultaron proféticas: "Este instituto - dijo - perdurará eternamente como un digno monumento a la clara visión del general Urquiza".

El alto mirador del Colegio, levantándose por encima de la chatura del caserío vecino, fue como un símbolo de la esperanza de su creador. Y el Colegio del Uruguay siguió creciendo en jerarquía y en años...

El alejamiento de Larroque. El doctor Alberto Larroque continuó al frente del Colegio hasta 1863. A fines de ese año renunció a su cargo y abandonó Concepción del

Uruguay para radicarse en la ciudad de Buenos Aires, donde continuó ejerciendo su profesión de abogado. Fiel a la norma de conducta que se había trazado, rehusó constantemente cargos de índole política, hasta los más elevados que le ofrecieron repetidas veces.

Atacado de apoplejía falleció en Buenos Aires el 8 de julio de 1881, a los 62 años de edad, ya próximo a cumplir sus bodas de oro con la docencia rioplatense. Su muerte produjo honda consternación. Al acto del sepelio concurren el presidente de la Nación, general Julio Argentino Roca, que había sido su alumno en el Colegio del Uruguay, y los gobernadores de Buenos Aires y Entre Ríos. En dicho acto hicieron uso de la palabra distinguidas personalidades como Domingo F. Sarmiento, Carlos Guido Spano, Onésimo Leguizamón, Alejo Peyret, Miguel Navarro Viola y Emilio Daireaux.

El 30 de noviembre de 1912, en el cementerio de la Recolecta se inauguró un monumento a su memoria, en cuya oportunidad, el entonces presidente de la República, Victorino de la Plaza, que también había sido su alumno en el Colegio del Uruguay, expresó: "Si el mérito de los grandes propagandistas y factores de la enseñanza ha de juzgarse por la eficiencia de su acción y desempeño, el doctor Larroque adquirió merecidos títulos para figurar en primera línea en nuestro país; y así como las estatuas de Horacio Mann en los Estados Unidos y las de Sarmiento entre nosotros, perpetúan la memoria del respeto y cariño de los pueblos, a que se hicieron acreedores por su constante propaganda en favor de las escuelas y de la educación común, la del doctor Larroque, que actuó en otro orden de instrucción y enseñanza, queda, como la de aquellos, sobre su pedestal, librada a la gratitud y reconocimiento, no sólo de sus discípulos, sino de los pueblos que se beneficiaron con los frutos de su propia labor".

El fruto sazonado. La vida del Colegio del Uruguay fundado por Urquiza continuó estrechamente ligada - no podía ser de otra manera - con la ciudad que lo cobijara. Nació en momentos cruciales, en aquéllos en que se producía el inicio de la revolución libertaria. No en vano pudo decir Seguí a un grupo de futuros alumnos: "Representáis el alba de toda una época: la del orden, la del saber, la de la libertad. Sois el exordio de una historia brillante: la del reinado de las instituciones".

Apenas abierto a la juventud de la patria, sus alumnos se vieron envueltos en la vorágine de la lucha armada. Las apacibles tardes uruguayenses, destinadas al estudio y la meditación y, por que no, a sentir la nostalgia por las cosas y los seres que se quedaron lejos, se vieron de pronto conmovidas por el reclamo de la guerra. Identificados con el pueblo de Concepción del Uruguay en su propósito de defender la política del general Urquiza, contribuyeron a rechazar la invasión de Madariaga, a fines de 1852, salvando así, la suerte del Congreso Constituyente que por esos días se reunía en Santa Fe.

Vinieron después los días de la "edad de oro", en que merced a la acción de Larroque, de Clark y de otros ilustres profesores, se convirtió en una verdadera "universitas", similar a algunas de las más grandes escuelas europeas de estudios superiores. Pero la historia del Colegio del Uruguay no terminó con el alejamiento de Larroque ni con la reorganización de 1864. La semilla grávida de cultura no cesó de caer en los surcos abiertos en las mentes juveniles. En sus claustros, ya largamente centenarios, continuó escuchándose la canción del trabajo cotidiano, entonada en el diario quehacer del aula. En su rica historia hubo períodos de luces y sombras, alternativas de éxitos y de fracasos. Pero siempre al servicio de la empinada misión que le señalara su fundador. Acción extensa y nacional la suya, que ha vinculado a muchas generaciones de argentinos bajo la aspiración común de la unidad ideal de la patria.

De sus aulas salieron hombres que luego se destacaron con nítidos perfiles en los más variados órdenes de la vida nacional; escritores, científicos, militares, políticos, hombres capaces de recorrer todas las magistraturas hasta llegar a la más alta, la de presidente de la República. Y la historia de la patria y aun la de países vecinos registran a varios presidentes que fueron alumnos del Colegio Histórico.

Hombres que supieron llevar a todas partes la palabra y la acción luminosa de un evangelio de amor y de concordia, de fe en el futuro, de inquietud por las grandes realizaciones. Hombres y mujeres que después de recorrer los largos e inciertos caminos de la vida, regresan siempre con el corazón emocionado al hogar de los días juveniles, para cantarle con el poeta:

"Abrí los ojos al amor y al sueño
justo a los viejos muros de estas aulas.
Aquí cantaron mis primeros versos.

Aquí, por vez primera, dulce y áspera,
la vida me mostró su doble rostro
de ángel y Lucifer, de risa y lágrima.

Heme de nuevo aquí, la voz cansada,
he venido cubierto de cenizas
a pedirle a tus lozas desgastadas

ese calor de juventud florida,
la dicha matinal que tu campana
lanza al espacio con su voz de niña.

Torreón de los sueños del verano,

te alzas sobre las ruinas del invierno
fuerte como un secreto enamorado
o una dulzura que derrota al tiempo.

HACIA EL SEGUNDO PRONUNCIAMIENTO

1855 - 1859

La ciudad en 1855. El Club Uruguay - Una epidemia de sarampión - El pintor Blanes en Concepción del Uruguay - Visitantes distinguidos. Fiestas y agasajos - La reconstrucción de la pirámide - El nuevo cementerio - Alumnos del Colegio en misión diplomática - La administración de Justicia - El conflicto entre el cura Ereño y el juez Carriego - Prolongación de una lucha - El segundo Pronunciamiento.

La ciudad en 1855. El Club Uruguay. En la primavera de 1855, Julián Medrano, un aventajado alumno de la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay, escribía a un amigo transmitiéndole sus impresiones sobre la ciudad de Concepción del Uruguay. "Te daré una vista general sobre esta ciudad - le decía - El Uruguay adelanta poco a poco. Se han edificado muchas casas, algunas de azotea. A la cuadra de lo de las Calvento se trabaja una casa de altos con muchas columnas y enrejados. Los bailes del Club están muy buenos; reina muy buena armonía y todos se divierten. Los que dominan el salón son los colegiales, quienes tienen abollados a los mocitos escasos de este pueblo... Este pueblo ha vuelto a la Edad Media; todos quieren ser caballeros y porque me pisaste te desafío. En estos días han habido tres desafíos de los más copetudos".

Más allá de la infatuación propia de sus años mozos, el joven Medrano decía la verdad con respecto al progreso paulatino de Concepción del Uruguay. Cuando el marino norteamericano Thomas Page la visitó por primera vez, en 1853, dijo de ella que era "una bonita ciudad de unos 4.000 habitantes".

Además, era también cierto que la mayor actividad social se desarrollaba en el Club Uruguay, fundado en 1855. Por una disposición especial, los alumnos de los cursos superiores del Colegio fueron autorizados para asistir en calidad de socios a las reuniones

bailables efectuadas en el Club, pero acompañados en cada ocasión por un profesor o ayudantes que controlaran su conducta.

Poco después se organizó una sociedad, presidida por el general Manuel Antonio Urdinarrain, con el objeto de procurar fondos para la adquisición de un edificio propio, que tuviera suficientes comodidades para sala de baile y gabinete de lectura. El general Urquiza, siempre dispuesto a favorecer esta clase de iniciativas, tomó doce acciones de 50 pesos fuertes cada una.

En la celebración del día de la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre de 1855, Urquiza apareció por primera vez ante el vecindario de Concepción del Uruguay en compañía de Dolores Costa, con quien - según datos aportados por Eduardo de Urquiza - había casado poco antes en la mayor intimidad. Agrega el citado autor que en razón de haber faltado en dicho acto ciertos requisitos legales, conforme lo establecido por el Concilio de Trento y las reglas canónicas, debió ser revalidado con fecha 23 de abril de 1865, según partida asentada en la Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción.

El periódico **El Uruguay**, al comentar la presencia en la ciudad de los esposos Urquiza, anotó: "El pueblo del Uruguay ha rodeado de simpatías a la esposa del señor Presidente, que en medio de las recomendables dotes que la adornan, brilla por la bondad suma de su carácter". Y a renglón seguido, el cronista ponderó el sacrificio de quien había dedicado su vida al servicio de la patria y sólo después de verla organizada, buscaba su felicidad particular.

Sin embargo, había alguien que no se hallaba del todo conforme con el mencionado casamiento y sus ulteriores consecuencias. Nos referimos al doctor Diógenes de Urquiza - hijo del general y de Segunda Calvento - quien al enterarse de los hechos por la información suministrada por Benjamín Victorica y por la crónica de los actos del 8 de diciembre publicada en **El Uruguay** y reproducidas luego por **El Nacional Argentino**, escribió a su amigo Victorica, confiándole su desazón: "Yo respeto las decisiones de mi padre, - le decía en carta del 11 de enero de 1856 - y festejo todas aquellas que pueden colmar su felicidad; pero esta vez, no sé si porque el acto aleja su cariño de nosotros, o por cualquier otra razón noble, lo cierto es, mi amigo, que ha volado una de las pocas ilusiones que abrigaba".

Una epidemia de sarampión. En la segunda mitad del año 1855 se produjo una epidemia de sarampión que afectó a una parte de la población uruguayense y, particularmente, a los alumnos alojados en el Colegio del Uruguay. Si bien el establecimiento contaba con su propio médico, el doctor Vicente H. Montero, en esta oportunidad contó con la valiosa colaboración de un destacado científico francés, el doctor Martín de Moussy, quien por esos días trabajaba ya en la elaboración de la famosa

obra **Description phisique et statistique de la Confederation Argentine**, que con el auspicio de Urquiza se publicó en París en 1860.

Superado el mal momento, el rector Larroque informó a Urquiza de esta manera: "Tengo el honor de comunicar a V.E. que los diecisiete jóvenes que se enfermaron de sarampión, están ya completamente restablecidos y que todos ellos han vuelto a seguir sus respectivas tareas. La epidemia no ha desaparecido del todo, pero siempre conserva su carácter de benignidad. Han sido acometidos sucesivamente como unos veinte alumnos más, de los que la mayor parte están ya en pie. Todo el período de la enfermedad no pasa de tres días. Son dignos de recomendación los prolijos cuidados del señor médico del establecimiento doctor Vicente Montero, así como los que el señor doctor don Martín de Moussy han prodigado generosamente a los jóvenes alumnos desde los primeros síntomas de la epidemia. Va declinando mayormente el número de enfermos y creemos que dentro de pocos días el Colegio estará libre de tan inoportuna molestia. He tenido el honor de poner todos estos hechos en conocimiento de S.E. el Exmo. Señor Presidente de la República, quien cifra en esta juventud sus más halagüeñas esperanzas. S.E. se ha dignado encargarme especialmente haga asistir a los jóvenes enfermos con toda la contracción y prolijidad posibles".

El pintor Blanes en Concepción del Uruguay. En el trabajo que titulamos **Urquiza y la cultura** y que publicáramos hace ya algunos años, tratamos diversos aspectos vinculados con la decidida protección brindada por Urquiza a las más diversas manifestaciones del espíritu. Entre ellas la pintura.

Varios fueron los pintores, por cierto que de estimables condiciones, que se acercaron al gobernante entrerriano y recibieron de él no sólo el estímulo moral, sino también el apoyo material tan necesario en muchos casos, para que las aptitudes artísticas puedan brindar sazonados frutos. Uno de estos artistas fue el pintor uruguayo Juan Manuel Blanes, que trabajó para Urquiza durante un período casi ininterrumpido de tres años.

Blanes había nacido en Montevideo en 1830 y la escasa documentación existente sobre los comienzos de su carrera artística, nos indica que desde pequeño mostró su vocación por el dibujo, pero la necesidad de ayudar a los suyos, le hizo ingresar como tipógrafo en la imprenta de **El Defensor de la Independencia Americana**, periódico del partido de Oribe. Tenía algo más de veinte años, cuando pudo volcarse con mayor dedicación a la pintura.

A principios de 1856 se radicó en Concepción del Uruguay, comenzando entonces una etapa de indudable gravitación para su futuro artístico. Como bien ha expresado Manuel E. Macchi, fue allí donde Blanes se jerarquizó, al convertirse en el

pintor de cámara del hombre que en ese momento era la primera figura política de la Confederación Argentina: el general Justo José de Urquiza.

Si bien tenía su taller instalado en la ciudad, la mayor parte de su tiempo era absorbido por los trabajos que le encomendaba aquél. Fueron surgiendo así, retratos de Urquiza, de miembros de su familia, de jefes destacados como Miguel Gerónimo Galarza, Miguel C. González, etc.

También quedaron plasmadas en el lienzo la flamante y monumental residencia de Urquiza y las batallas que el Entrerriano libró en su larga y feliz trayectoria militar: Caseros, Pago Largo, Laguna Limpia y Vences.

Aparte de sus ocupaciones en las tareas artísticas encomendadas por Urquiza, Blanes se dio tiempo para realizar otros trabajos de su especialidad. Los realizó en Concepción del Uruguay, donde tenía su taller y vivía con su familia. En esta ciudad nació su hijo Nicanor, quien con el correr de los años y siguiendo las huellas de su padre, se convertirá en un talentoso pintor, autor del famoso cuadro sobre el traslado de los restos de Lavalle, de hermoso colorido y muy buena factura. Aunque conviene aclarar que el historiador uruguayo Fernández Saldaña sostiene que Nicanor nació en Montevideo, pero que siempre utilizó los papeles de su hermano mayor nacido en Concepción del Uruguay, el que murió siendo todavía un niño.

Si bien Juan Manuel Blanes recibía buena paga por los trabajos que producía para Urquiza, no por eso desdenaba otros encargos. Y algunos bastantes insólitos, por cierto. Así, en 1857, según contó a su hermano Mauricio, "había muerto un estudiante en leyes en el Colegio y más querían retratarlo que llorarlo ni sentirlo; no bien se había visto la zumaca y ya habían ido a casa en mi busca tres chasques". Sin vacilar, Blanes "arremetió" la obra y se ganó con ella cinco onzas, mientras esperaba nuevos encargos de Urquiza.

Para ese entonces Blanes se desempeñaba ya como profesor del Colegio del Uruguay, pues con fecha 26 de mayo de 1856, el rector Larroque lo había propuesto como catedrático de dibujo natural y pintura, pues - según sus palabras - se trataba de un "distinguido artista..., de méritos incuestionables".

Al año siguiente partió para Buenos Aires en busca de nuevos horizontes. Pero el éxito le fue esquivo, por lo que decidió regresar a Concepción del Uruguay. Era el momento en que el general Urquiza había dado término a la construcción de la capilla del Palacio San José, a la que sólo faltaba la correspondiente decoración interior. Y, por supuesto, a Blanes le encomendó la tarea. El pintor instaló nuevamente a su familia en Concepción del Uruguay, mientras él se trasladó a la residencia de Urquiza. Al promediar el año 1858, el ritmo de trabajo sufrió algunos tropiezos debido a las intensas lluvias que

obligaron a Blanes a permanecer en Concepción del Uruguay, pero el pintor aprovechó ese tiempo para concebir los bocetos "para los grandes cuadros de historia sagrada que han de dar el mayor realce a ese trabajo".

Finalizada la pintura de los frescos de la capilla del Palacio San José, Juan Manuel Blanes regresó a su patria y, poco después, cumplirá un deseo largamente acariciado: viajar a Europa. Durante cuatro años perfeccionó su arte en escuelas de Roma y Florencia. Al regreso, de su paleta salió una valiosa y amplia producción pictórica. Y entre ella, un nuevo retrato de Urquiza, pues en 1869 la Legislatura de Entre Ríos ordenó colocar un cuadro del vencedor de Caseros en el recinto de sesiones.

El Urquiza ecuestre pintado por Blanes fue ubicado en la sala de la Legislatura, que por ese entonces ocupaba el ángulo nordeste del edificio del Colegio, pues desde 1860 Concepción del Uruguay era la capital de Entre Ríos. Ocurrido el primer levantamiento jordanista, cuando las tropas insurrectas se apoderaron de la ciudad, intentaron destruir la mencionada pintura. Pero las cuchilladas y lanzazos que cayeron sobre ella sólo destruyeron la parte inferior del cuadro, la parte superior, o sea la representación del busto de Urquiza, logró salvarse, la que fue recogida por un familiar, el que también se preocupó por que el propio Blanes restaurara cierto deterioro del rostro.

Visitantes distinguidos. Fiestas y agasajos. El marino norteamericano Thomas J. Page llegó a Buenos Aires al mando de su buque **Water Witch** (bruja de las aguas), el 25 de mayo de 1853. Poco después visitó a Urquiza en su campamento de San José de Flores.

Acreditado como representante de su país ante el gobierno de la Confederación Argentina, mantuvo un estrecho contacto con el Entrerriano. No puede extrañar, entonces, que en el mes de octubre de aquel año, la **Water Witch** condujera al general Urquiza hasta Gualaguaychú, desde donde ambos se dirigieron en galera hasta la residencia de San José. Después de tres días de permanencia en ese lugar, y ya firmado el tratado de la amistad y comercio entre la Confederación Argentina y los Estados Unidos, el general Urquiza invitó a Page a que visitara la ciudad de Concepción del Uruguay. Pero dejemos que sea el propio Page, quien nos transmita sus impresiones respecto a su permanencia de un día en la ciudad del Pronunciamiento.

"Una galera tirada por cuatro hermosos caballos, cada uno montado por un gaucho en traje de gala, vino hasta la puerta de la estancia (San José) con sus alacenas repletas con vinos y otras provisiones. Con manifestaciones de respeto y simpatía nos despedimos del general Urquiza, y acompañados por los señores Carril y Gorostiaga y escoltado a caballo por un hijo del general, avanzamos rápidamente por una pampa ondulada, deteniéndonos para cambiar caballos de una tropilla de lobunos que marchaba adelante de nosotros.

"Al llegar a Concepción, una bonita ciudad de unos 4.000 habitantes, sobre el río Uruguay, a unas 18 millas de San José, fuimos recibidos por las autoridades municipales y vecinos principales. Se nos condujo a una casa espaciosa, ya preparada para alojarnos, donde enarbolamos de inmediato la bandera norteamericana. Al entrar, una banda de música, en el patio, tocó nuestro himno y continuó con algunos trozos de ópera, admirablemente ejecutados. Se había preparado todo para brindarnos una distinguida recepción. Aceptamos estos honores como un tributo de respeto y amistad hacia los Estados Unidos".

A renglón seguido - en su obra **La Confederación Argentina** - Page se refirió a su visita al Colegio del Uruguay. Sus impresiones al respecto no pudieron ser mejores y los conceptos vertidos con ese motivo, los hemos recogido en el capítulo anterior, en oportunidad de estudiar la "edad de oro" de aquel establecimiento.

Al finalizar su comentario sobre el Colegio del Uruguay, el marino norteamericano vaticinó que "este instituto perdurará eternamente como un digno monumento a la clara visión del general Urquiza. Al educar a la juventud, está dando estabilidad al gobierno de un país que hasta la fecha, estuvo a merced de cualquier jefe militar que aspiró a gobernarlo. No debo omitir un hecho que me fue comunicado por el Director del Colegio y que significa un honor para su fundador. De vez en cuando las entradas del Colegio no cubren los gastos, y cuantas veces esas necesidades se han hecho conocer al general Urquiza, de inmediato las ha remediado de su propio pecunio".

Seguidamente Page hizo referencia a los agasajos que se le tributaron en Concepción del Uruguay. "Una exquisita cena con abundancia de vino y cigarros nos fue ofrecida en la casa donde nos alojaban tan espléndidamente, teniendo la concurrencia de las damas y las niñas de la población. Siguió a esta cena un gran baile, donde los vestidos de las damas, no obstante los decretos prohibicionistas de Rosas (que influyeron severamente contra el comercio) dieron muestras de que sus poseedoras estaban muy al tanto de las modas extranjeras. Las mujeres de la América española, sin los convencionalismos de las de otros países, son hermosas y bien educadas; la mayoría de las niñas de Concepción del Uruguay, jamás habían salido de las fronteras de Entre Ríos, sin embargo todas sabían bailar con gracia y ritmo las danzas de moda que alternaban con la contradanza española, intercalándola entre aquellas".

Y agrega Page: "Se esperaba que no fuéramos simples espectadores de esta hermosa fiesta, sino activos y entusiastas participantes. Al no bailar o bailar mal, nos exponíamos a la sospecha de negligencia o falta de educación. Como representantes diplomáticos y navales de la gran República del Norte, era menester desvirtuar semejantes

suposición y nos decidimos demostrarlo, realizando el esfuerzo, temiendo no llegar a la meta, pues deseábamos dejar la impresión de nuestro gran aprecio y reconocimiento".

Al día siguiente, después de un breve y reparador descanso, Page y sus acompañantes abandonaron Concepción del Uruguay, rumbo a la estancia San José, "siempre en viaje en la galera, al galope de sus caballos lobunos. Nuestra ruta seguía siempre dentro de la estancia del general Urquiza, aunque en diferente dirección de la que llevábamos antes. El aspecto del panorama era el mismo y también manadas de venados, avestruces e innumerables perdices rompían la monotonía de la llanura..."

En setiembre de 1856, visitó Concepción del Uruguay el señor Elías Bedoya, quien se desempeñaba a la sazón como Inspector General de Aduanas de la Confederación. El 16 de dicho mes, fue invitado a un acto literario-musical que los alumnos del Colegio del Uruguay realizarían en su honor. En la oportunidad y ante numerosa y calificada concurrencia, se pronunciaron disertaciones y réplicas "casi improvisadas". Intervino también la orquesta formada por los alumnos del Colegio, la que ejecutó "tres oberturas de grandes óperas y varias otras piezas escogidas".

Bedoya quedó sumamente impresionado por la cordial acogida y por el ambiente cultural que existía en la ciudad. De allí sus palabras: "Es lo primero que veo en mi patria. Cuán grande es el porvenir de la República, cuando se han conseguido tantos adelantos en el corto período de la era constitucional.

El 19 de diciembre de 1856 arribó al puerto de Concepción del Uruguay el vapor de bandera francesa **Visson**, a bordo del cual viajaba un distinguido personaje: el ministro de esa nacionalidad acreditado ante el gobierno uruguayo, M. Martín Maillefer. Declarado huésped ilustre de la ciudad, se imponía una visita a lo que constituía un legítimo orgullo para sus habitantes: el Colegio del Uruguay. Lo acompañaron los oficiales de la nave y por cierto que todos se llevaron una óptima impresión. El acto llevado a cabo en honor de los visitantes debió ser un tanto improvisado, pues los estudiantes se hallaban en plena época de exámenes. Pero los jóvenes pudieron sortear el inconveniente con mucha soltura. Tanto es así que el rector Larroque manifestó en uno de sus habituales informes: "Han quedado asombrados. Los jóvenes de la música han hecho esfuerzos admirables. Se ha tocado más de dos horas en presencia de los distinguidos viajeros, que no tenían palabras bastantes para manifestar su sorpresa al ver los progresos de la juventud. Y, en efecto, nunca han sido testigos de semejante escena en ningún establecimiento público de Europa".

Por muchos años, aunque fuera de paso, distinguidas personalidades pasaron por Concepción del Uruguay. La mayoría de ellos tenían por destino el Palacio San José, convertido por la gravitación de su propietario en el meridiano político del país. Invitados

por Urquiza llegaron hasta él, dignatarios de la Iglesia, altos jefes militares, políticos de renombre y agentes diplomáticos de distintas nacionalidades.

Así, por ejemplo, en febrero de 1859, comisionados estadounidenses visitaron el Palacio San José. La residencia particular del presidente de la Confederación Argentina lucía en todo su esplendor. Durante dos días se sucedieron bailes, corridas de sortijas, doma de potros, etc. Posteriormente los destacados visitantes volvieron a la ciudad, donde asistieron a un gran baile en el Club Uruguay. El periódico neoyorquino **Herald Semanal** comparó los agasajos con "los torneos de la Edad Media, imitados por lord Ellington de Escocia pocos años ha, o los más recientes banquetes del castillo de Kenilwooth (escena de uno de los romances de sir Walter Scott) con los cuales el lord de Leicester divirtió a la reina Isabel durante diecisiete días, desplegando un estilo de extraordinaria magnificencia".

La reconstrucción de la pirámide. Como ya lo hemos estudiado en el capítulo 2, de esta segunda parte, la pirámide en homenaje a Francisco Ramírez se levantó en la plaza principal de Concepción del Uruguay, en el año 1827. El transcurrir del tiempo la fue deteriorando, hasta el punto que un viajero inglés que la vio en 1847, expresó que se hallaba "medio derruida".

Esto explica el porqué de la resolución adoptada por Justo José de Urquiza en 1858, cuando siendo presidente de la Confederación Argentina, ordenó la reconstrucción de la pirámide, destinando para tal fin la suma de 3.000 pesos.

En realidad, se construyó una nueva pirámide - la actual - cuya piedra fundamental fue colocada el 18 de agosto de 1858. Los trabajos se realizaron bajo la dirección del arquitecto Pedro Fossati, quien fue también el autor de los medallones ubicados en la parte superior del monumento.

En el capítulo ya citado de esta obra, nos hemos referido con mucho detenimiento a todo lo referente a esta nueva construcción de 1858, sus posteriores refacciones, las placas colocadas en los costados y hasta cierta polémica planteada con respecto a alguna de las inscripciones, por lo que creemos innecesario volver sobre el tema.

El nuevo cementerio. En la primera parte de nuestra obra hicimos referencia a la formación del antiguo cementerio de la villa - en el actual barrio "La Concepción" - que por disposición del obispo Lue y Riega, adoptada en 1805, debió ser emplazado en ese lugar, para estar convenientemente separado de la iglesia y alejado del centro.

Hasta mediados del siglo XIX, el "cementerio viejo" cumplió sus objetivos. Pero entonces, la inevitable expansión y la necesidad de precaver los restos de los seres queridos

de los efectos de posibles inundaciones, llevaron a las autoridades a la habilitación de un nuevo cementerio - el actual - en terrenos ubicados al oeste de la ciudad, caracterizados por su altura y alejados, en ese entonces, de la principal concentración urbana.

Los datos aportados por el profesor Miguel Angel Gregori en un trabajo sobre el tema, permiten establecer que a fines de octubre de 1856 se llevó a cabo la inauguración del nuevo cementerio de Concepción del Uruguay, la que contó con el padrino del general Urquiza, por ese entonces presidente de la Confederación Argentina. La bendición estuvo a cargo del párroco interino Felipe Rocatagliata y a la ceremonia asistieron, además de las autoridades y numeroso público, los jóvenes alumnos del Colegio del Uruguay, "organizados en Batallón Escolta de S.E. y precedidos de su banda de música".

Durante muchos años, el nuevo cementerio de Concepción del Uruguay fue motivo de litigios por cuestiones de jurisdicción entre la Iglesia y la autoridad civil, hasta que, dictada la Ley de Registro del Estado Civil, la administración y control de él quedó exclusivamente a cargo de la autoridad comunal.

Es interesante destacar que en 1871, el Jefe Político don Avelino González dispuso abrir un osario en el que se colocaron los restos ubicados en bóvedas abandonadas, juntamente con los que se trasladaron desde el viejo cementerio habilitado en 1805.

La primera ampliación del nuevo cementerio se hizo efectiva en marzo de 1884. Según señala el profesor Gregori, en esa fecha, siendo intendente don Darío del Castillo, "el Concejo Municipal aprobó la compra de un solar contiguo, ofrecido en venta por el señor Agustín Artusi. Sucesivos ensanches y remodelaciones caracterizaron, como es dable imaginar, a este cementerio que se habilitara en 1856, bendecido por el padre Rocatagliata y apadrinado por el general Urquiza, y que ha llegado hasta nuestros días con la última importante modificación llevada a cabo en los primeros años de este siglo por don Santiago Giacomotti".

Alumnos del Colegio en misión diplomática. Conocida es la preocupación del general Urquiza por lograr un acercamiento entre la Santa Sede y el gobierno de la Confederación Argentina. Al llegar a ocupar la primera magistratura del país se lanzó a la procura de ese objetivo. Las gestiones llevadas a cabo por el cónsul pontificio en Montevideo Salvador Giménez y por el doctor Juan Bautista Alberdi dieron sus frutos, por lo que en 1858, Urquiza resolvió el envío de una misión diplomática encabezada por el ministro de Relaciones Exteriores Juan del Campillo, para tratar el problema con Pío IX.

Como bien ha señalado Manuel E. Macchi, en un caso poco común, se incluyó en esta comisión a una representación estudiantil formada por dos distinguidos alumnos del

Colegio, Onésimo Leguizamón y Juan José Soneyra. La feliz decisión fue adoptada por el propio Urquiza, como queda comprobado con la nota que uno de sus secretarios dirigió al doctor Larroque: "Su Excelencia me ha ordenado que debiendo salir en breve para su misión a Roma el señor Ministro Campillo que está aquí (en San José), disponga Ud. que se preparen y estén prontos los jóvenes Soneyra y Leguizamón, que deben acompañarlo".

La noticia corrió como reguero de pólvora, no sólo entre los estudiantes del Colegio, sino entre la población toda. El contento fue manifiesto. La gran noticia - dice un testimonio de la época - "fue aceptada con demostraciones de júbilo por los inmensos bienes que se propone reportar de ese viaje y de íntima gratitud a la distinción con que han sido favorecidos".

A fines de enero de 1859, Onésimo Leguizamón escribía desde Europa, sobre sus impresiones de viaje. Le habían emocionado París y Roma. La primera, por ser "la capital del mundo; la segunda, por los vestigios de su monumental pasado. Y al recordar las obligaciones que deberían afrontar al regreso, señalaban las que tendrían "hacia el señor Presidente que tanto se interesa por nuestro bien".

La Administración de Justicia. Por decreto del 8 de enero de 1855, firmado por el presidente Urquiza y el ministro Juan del Campillo, se estableció en la ciudad de Concepción del Uruguay un Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Criminal, el que abarcaba una amplia jurisdicción, pues comprendía los departamentos Uruguay, Gualaguaychú, Villaguay y Concordia. En los considerandos de la resolución se expresaba que la mencionada creación se llevaba a cabo en razón de "las distancias en que se hallan los diversos departamentos del territorio federalizado, del progresivo desarrollo de su población y riqueza; y para proporcionarles la mejor y más pronta administración de justicia".

Por el mismo decreto se designó titular del flamante Juzgado al doctor Benjamín Victorica. La figura de Victorica se halla estrechamente ligada a Urquiza y a Concepción del Uruguay. A fines de 1854, después de prestar servicios en el ministerio del Interior, decidió dejar la ciudad de Paraná y radicarse primero en Montevideo y luego en su Buenos Aires natal. Pero el general Urquiza, que sabía de sus excepcionales condiciones, lo instó a residir en Concepción del Uruguay, ofreciéndole el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Criminal que se crearía en dicha ciudad, a la par que officiaría como secretario del propio presidente de la Confederación.

"El no me ocuparía sino en la correspondencia de alguna importancia - cuenta Victorica - hablándome también del Colegio del Uruguay, donde podría desempeñar una cátedra y, sobre todo, ayudar al Director en todo, pues había obtenido yo mismo que fuese nombrado mi amigo el doctor Alberto Larroque. Me manifestó entonces todo el interés

que le merecía el Colegio del Uruguay, por cuyo progreso haría todo lo que le indicásemos de acuerdo. No pude menos que aceptar; le debía tantas consideraciones y pruebas de confianza y afecto...".

Si bien Victorica no tomó a su cargo ninguna cátedra en el Colegio del Uruguay, estuvo íntimamente ligado a su desenvolvimiento. Muchas veces integró los tribunales examinadores junto a otras destacadas personalidades del quehacer uruguayense.

Por esa misma época fundó el periódico **El Uruguay**, para reflejar auténtica y directamente la política del general Urquiza, y que al decir de Isidoro J. Ruiz Moreno, se constituyó en uno de los principales periódicos del país, por la importancia de su contenido.

El cumplir las funciones de secretario de Urquiza, lo convirtió en un asiduo concurrente al Palacio San José. Allí quedó prendado de Ana Urquiza y López Jordán, hija del vencedor de Caseros, por quien concibió "el amor más vehemente que he sentido en mi vida", según propia confesión a un amigo íntimo, al anunciarle su casamiento, celebrado el 19 de marzo de 1857.

En realidad, el cargo de juez de 1a. instancia en lo civil y criminal, no obstante su amplia jurisdicción, no le significaba gran trabajo, porque la falta de abogados hacía "fáciles y poco duraderos todos los juicios". Esta circunstancia - cuenta el propio Victorica - "me proporciona la ventaja de estudiar mucho, a lo que se añaden las **sabatinas** del Colegio y las eternas y acaloradas disputas con Larroque y sus discípulos, que me han hecho volver a mis tiempos de estudiante".

A pesar de la ventaja señalada, Victorica renunció al Juzgado a fines de 1855, por lo que el 27 de noviembre fue nombrado en su reemplazo el doctor Juan Francisco Monguillot. El flamante juez había nacido en Buenos Aires en 1826, es decir, cinco años antes que su antecesor Victorica, de quien era amigo. Ambos hablan cursado la carrera de abogacía en la Universidad de Buenos Aires, teniendo como condiscípulos, entre otros, a Miguel Navarro Viola, Juan Agustín García y Vicente G. Quesada. Graduado de doctor en Jurisprudencia en 1849, integró el grupo de abogados cuya iniciación política y forense coincidió con la caída de Juan Manuel de Rosas. Producido Caseros, se adhirió a la política de Urquiza, por lo que se trasladó a Paraná, convertida poco después en capital provisoria de la Confederación Argentina, donde ocupó algunos cargos de responsabilidad.

Tanto en aquella ciudad como en Concepción del Uruguay, Rosario y Buenos Aires, actuó en el periodismo y colaboró en distintas publicaciones especializadas. Por varios años, los habitantes de Concepción del Uruguay estuvieron familiarizados con la figura de este juez y profesor del Colegio, "elegante y de cuidada y rizada melena negra".

El 6 de marzo de 1857, Monguillot pidió licencia. Para cubrir interinamente el cargo, fue designado juez de 1a. instancia, don Pedro M. Irigoyen, hasta que el 18 de setiembre de ese mismo año se nombró titular al doctor Evaristo Carriego.

Carriego era paranaense. Había nacido en 1828, y no hacía mucho que se había doctorado en jurisprudencia en la Universidad de Córdoba, cuando ocupó el Juzgado de Concepción del Uruguay. Poco a poco se fue distanciando de la política de Urquiza, hasta que un conflicto planteado con el cura Ereño motivó su separación del cargo, el 16 de setiembre de 1858. La Exma. Cámara de Justicia de la provincia de Entre Ríos resolvió su exoneración y la inhabilitación por tres años para el ejercicio de la magistratura judicial.

Al producirse el alejamiento de Carriego, el gobierno entrerriano cubrió la vacante con el doctor Ventura Pondal. Paranaense como su antecesor, había nacido en 1830. Sus estudios primarios los cursó en su ciudad natal y luego los prosiguió en el Colegio Filantrópico Bonaerense. Pasó más tarde a la Universidad de Buenos Aires, donde se graduó de doctor en Jurisprudencia en 1855. Según hemos dicho, tres años después fue designado juez de 1a. Instancia en lo Civil y Criminal, radicándose por algún tiempo en Concepción del Uruguay.

El cargo de juez delegado de Comercio - para el cual no se necesitaba el título de abogado - fue desempeñado por don José Uncal en 1858 y por don Antonio Piñón en 1859.

En cuanto a la Defensoría de Pobres y Menores, con fecha 9 de marzo de 1857, fue designado para ejercerla el señor Martín Ruiz Moreno, por ese entonces alumno del último año de la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay. De su polifacética personalidad, de la amplia labor desarrollada en diversos campos y de su estrecha vinculación con la ciudad de Concepción del Uruguay, hablaremos más adelante.

El conflicto entre el cura Ereño y el juez Carriego. En abril de 1858, el cura párroco de la Iglesia de la Inmaculada, Pro. Domingo Ereño, tuvo un serio incidente con el doctor Carriego que, como acabamos de ver, desempeñaba el cargo de juez de 1a. Instancia en lo Civil y Criminal.

Según la queja elevada por el magistrado, en oportunidad de realizarse las ceremonias del Jueves Santo, el cura Ereño se habría negado a entregarle la llave del Santísimo, a pesar de considerarse aquél la autoridad de mayor jerarquía en la ciudad.

A su turno, Ereño expuso la inconsistencia de la queja, en carta al propio presidente de la Confederación. A tal efecto transcribió la rúbrica del Misal Romano que

regía dicha ceremonia, la que disponía que la llave debía estar pendiente del pecho del celebrante.

De inmediato, Ereño pasó de acusado a acusador, puesto que señaló a Urquiza que el juez Carriego, "con escándalo de la moral" había promovido y llevado a cabo un baile de máscaras el miércoles de Ceniza, a la misma hora en que él, en ejercicio de su ministerio, predicaba la palabra divina. A pesar de haberle hecho a Carriego algunas "insinuaciones confidenciales", éstas fueron tomadas con desprecio, pues el magistrado volvió a organizar un baile en el primer domingo de Cuaresma. "Entonces señor - expresaba Ereño - levanté la voz con energía en el púlpito contra tales abusos... Si a esto llama hostilidad el doctor Carriego, lo anoto con gusto, pues he cumplido con mi deber".

La ocurrencia apuntada, sumada a otras circunstancias, motivaron la separación de Carriego de su cargo, en el mismo mes de abril de 1858. Y aunque algunos han querido ver en el trasfondo de la cuestión una causa de carácter político - el paulatino distanciamiento entre Carriego y Urquiza, que se ahondará notablemente con el correr de los años - lo cierto es que con fecha 6 de setiembre la Exma. Cámara de Justicia de la provincia de Entre Ríos determinó la exoneración del magistrado.

La prolongación de una lucha. Un hombre de Concepción del Uruguay dirigía los destinos de la Confederación Argentina. Desde Caseros, por el derecho que le otorgó la victoria; firmado el Acuerdo de San Nicolás, por el mandato de los gobernadores de las provincias; y a partir de 1854, por haber sido elegido primer presidente constitucional. Algunos colaboradores, tanto civiles como militares, eran también hombres de Concepción del Uruguay. El centro político de la Confederación era, en la práctica, el Palacio San José, ubicado tan solo a unos treinta kilómetros de la ciudad. Funcionarios de los más variados rangos y agentes diplomáticos extranjeros pasaron muchas veces por sus calles terrosas rumbo a la residencia de Urquiza.

¿Cómo dudar, entonces, de que el palpitar uruguayense de aquellos años estuviera íntimamente vinculado al quehacer nacional en horas muy difíciles? Todos estaban convencidos de que la solución del pleito abierto en 1852 entre Buenos Aires y la Confederación, dependía el afianzamiento de la unidad nacional y la consolidación institucional del país.

Pero el avenimiento tardaba en llegar. A pesar de los llamados "pactos de convivencia", firmados en 1854 y 1855, la lucha económica entre ambos sectores se fue exacerbando. Ni la creación del Banco Nacional, ni la ley de derechos diferenciales, que pretendió atraer el comercio de ultramar hacia el puerto de Rosario, dieron los resultados previstos. La ciudad porteña, con su puerto y con su aduana, siguió atrayendo la mayor

parte de los buques extranjeros, por razones de costumbre y comodidad, mientras el resto del país, en cambio, se debatía en dificultades financieras cada vez mayores.

Algunos hechos producidos entre 1857 y 1859 hicieron que la situación llegara a su máxima tensión. El acceso de Valentín Alsina al gobierno de Buenos Aires; los sucesos de San Juan que culminaron con la muerte de Nazario Benavídez; mutuos reproches: y acusaciones, fueron algunos de los factores que atizaron el fuego de la discordia, y las hostilidades no tardaron en reanudarse.

El segundo Pronunciamiento. Una vez más, como ocho años atrás, la ciudad de Concepción del Uruguay protagonizó lo que ya en aquella época se denominó "el segundo pronunciamiento". El 31 de marzo de 1859, numerosos ciudadanos encabezados por los generales Galarza y Almada, los coroneles López Jordán y Pedro M. González, profesores y alumnos del Colegio del Uruguay, militares y comerciantes, obreros del saladero Santa Cándida, y muchos otros vecinos, suscribieron un acta al pie de la pirámide ubicada en el centro de la Plaza Ramírez.

Después de invocar el derecho de petición, solicitaron que el gobierno nacional, "por la razón o por la fuerza", procurase lograr la integridad de la República. Se acusó al gobierno porteño de rebeldía, de despotismo, de agravios al honor de funcionarios de la Confederación y hasta de las esposas de los mismos, de complicidad en los desgraciados sucesos de San Juan, etc.

Las páginas del periódico paranaense **El Nacional Argentino** recogieron los detalles del segundo pronunciamiento del pueblo de Concepción del Uruguay. Frente al edificio del Colegio se improvisó una tribuna, desde la que pronunciaron encendidas arengas los doctores Alberto Larroque y Juan Francisco Monguillot, el periodista Francisco Bilbao, el teniente coronel Nicolás Martínez Fontes, el cura Domingo Ereño, el joven Justo C. Urquiza y Franklin Bond. Todos los oradores coincidieron en la necesidad de alcanzar, por cualquier medio, la unidad nacional antes del término del período presidencial.

Poco después, se fueron realizando actos similares en otros puntos de Entre Ríos, al igual que en las restantes provincias confederadas. El 2 de abril, una comitiva integrada por los generales uruguayenses Galarza y Almada, los coroneles López Jordán y González y el presbítero Ereño, llegó hasta el Palacio San José, para entregar a Urquiza el manifiesto popular. Visiblemente conmovido, el presidente de la Confederación Argentina expresó: "Creo como vosotros que la Nación tiene empeñado su porvenir y su gloria en la cuestión de integridad nacional. Vosotros sabéis como yo, que es débil el poder de los traidores, que Dios, la fuerza y la razón son con nosotros. Abrir la campaña es empezar la victoria.

Decid a los vecinos laboriosos y pacíficos que agradezco su decisión, y que me basta con una pequeña fracción de sus ejércitos".

Y si en 1851 el periódico uruguayense **La Regeneración**, con el artículo "El año 1851", había conmovido los cenáculos rosistas, ahora en 1859, otro periódico local, **El Uruguay**, se trenzó en original disputa con la prensa porteña. Los periódicos de Buenos Aires no trepidaron en satirizar la campaña militar que la Confederación preparaba para cumplir el reclamo popular. Así, en **El Nacional**, Hilario Ascasubi - ya distanciado de Urquiza - comentó la actualidad con la rima criolla de un "cielito antiteruteru". De inmediato, desde las columnas de **El Uruguay**, Juan Barriales le contestó con no menos gracia mediante "Un cielito ateruterao dirigido a Aniceto Gallipavo", evidente alusión a Ascasubi, quien firmaba sus poemas gauchescos con el seudónimo de Aniceto el Gallo. Poco después, también en las páginas de **El Uruguay**, el mismo Juan Barriales - es posible que tras este nombre se ocultase la pluma de José Hernández - apareció "El cielito de la luz dedicado al Ejército que va a invadir Güenos Aires".

No obstante la mediación ofrecida por distintos representantes diplomáticos, se iniciaron las hostilidades, las que culminaron el 23 de octubre de 1859 en la batalla de Cepeda. Las fuerzas de la Confederación al mando de Urquiza derrotaron a las tropas porteñas dirigidas por Bartolomé Mitre. La consecuencia más importante derivada de esta acción fue la firma del Pacto de San José de Flores, el 11 de noviembre de 1859, en virtud del cual la provincia de Buenos Aires aceptaba reincorporarse a la Confederación bajo ciertas condiciones. El "segundo pronunciamiento" había dado sus frutos...

EL TEMPLO DE LA INMACULADA

1859

La capilla del Palacio San José - Necesidad de un nuevo templo en Concepción del Uruguay - El arquitecto Pedro Fossati - El contrato de locación de obra - El inicio de los trabajos - Colocación de la piedra fundamental - El progreso de la obra .Los altares - Los ornamentos - La inauguración.

La capilla del Palacio San José. Pocas veces en la historia de una ciudad y su zona de influencia, han podido darse en un solo año tantas circunstancias halagüeñas para la vida religiosa de sus pobladores, como las ocurridas en Concepción del Uruguay durante esta época.

Desde el año anterior, dos alumnos destacados del Colegio del Uruguay se hallaban en Roma, colaborando con el ministro Juan del Campillo para lograr un concreto acercamiento entre la Santa Sede y el Gobierno de la Confederación Argentina. Los positivos resultados de la gestión se tradujeron de inmediato, justamente en 1859, en la erección canónica de la Diócesis del Litoral con sede en Paraná.

Y en ese mismo año cristalizó un sueño largamente acariciado por los uruguayenses: la inauguración del magnífico templo de la Inmaculada Concepción.

Pero pocos días antes, en el Palacio San José, en la propia residencia del general Urquiza, se llevó a cabo otro acto de profunda significación religiosa, que fue algo así como el preanuncio de lo que después ocurriría en Concepción del Uruguay. El 19 de marzo de 1859, en una jornada esplendorosa, el delegado apostólico monseñor Marino Marini bendijo la hermosa capilla que el prócer mandara erigir.

En su construcción y ornamentación habían intervenido notables artesanos y distinguidos artistas. Así, por ejemplo, el artífice Antonio González construyó en Concepción del Uruguay la cruz, pilastras, ménsulas, festones con flores, cabezas de ángeles y los medallones que se observan en el frente de la capilla. Los tallistas españoles José Clusellas y Pedro García trabajaron en cedro el altar, con aplicaciones de oro, como así también el palco para el coro, tallado en algarrobo, los púlpitos, etc. El grabador Pablo Cataldi realizó el espléndido vestido de terciopelo bordado en oro y plata, que, por muchos años cubrió la imagen de San José. Salvador Ximénez fue, probablemente, quien esculpió la magnífica pila bautismal de mármol, réplica de la que se halla en la Basílica de San Pedro. Y el pintor uruguayo Juan Manuel Blanes, de cuya permanencia por algunos años en Concepción del Uruguay ya hemos hablado en el capítulo anterior, fue el encargado de la decoración interior de la capilla. El motivo central de los frescos de Blanes fue la Anunciación de San José.

Después de la bendición efectuada por monseñor Marini, el prior del convento de predicadores de Córdoba pronunció un enjundioso sermón. Siguieron después banquetes, saraos, corridas de sortijas y de toros, fuegos de artificio... El general Urquiza distribuyó obsequios y donativos a amigos y subalternos. Junto al presidente de la Confederación Argentina estuvieron, entre otros, el doctor Santiago Derqui, el juez de la Suprema Corte Baldomero García, el ex ministro oriental Joaquín Requena y distinguidos prelados.

Necesidad de un nuevo templo en Concepción del Uruguay. Aciaga noche había sido para los uruguayenses la del 1° de noviembre de 1849. Un voraz incendio había destruido casi por completo el viejo templo ubicado frente a la Plaza Ramírez. Ese mismo templo nacido posiblemente en la década 1790 - 1800 y que fuera testigo del primer medio siglo de vida de la ciudad. Durante cincuenta años hablan concurrido a él, para dialogar con Dios, los hombres y las mujeres de Concepción del Uruguay. Hasta él habían llevado sus ofrendas de agradecimiento por los bienes recibidos y también el llanto desesperado ante el dolor inevitable. La alegría del bautismo, la tristeza del responso. Sus viejas paredes habían escuchado tantas veces la plegaria apenas musitada...

El golpe habla sido rudo y costó recuperarse. Por algunos años, un sector del flamante edificio del Colegio del Uruguay albergó a la iglesia, instalada provisoriamente en ese lugar hasta que vinieran tiempos mejores.

Pero el pueblo de Concepción del Uruguay tenía fe. Fe en Dios y confianza en uno de sus hijos ilustres, quien llegado a la primera magistratura del país, habría de posibilitar que su ciudad contara con un nuevo y hermoso templo.

Ya en 1854 había iniciado conversaciones con el entonces cura de Concepción del Uruguay, don Gregorio Céspedes, con el fin de lograr la concreción del proyecto, para

cuya dirección se había ofrecido el arquitecto Esteban Dellepiani. Si bien la iniciativa sufrió alguna demora, la confianza del pueblo uruguayense no fue defraudada. Así, el 12 de febrero de 1857, desde San José, el general Urquiza escribió al nuevo párroco Domingo Ereño: "Mi estimado amigo: deseoso de llevar a cabo la construcción del Templo de esa ciudad, he encargado al distinguido arquitecto Fossati levante el plano y presupuesto como lo ha hecho. La obra debe comenzar inmediatamente y al efecto he creído conveniente se instituya una comisión de personas respetables bajo su presidencia, que serán los señores general Manuel A. Urdinarrain, coronel don Ricardo López (Jordán), don Eulogio Redruello, don Wenceslao López, don Pedro Irigoyen, don Antonio Palomares, don Juan C. Baraña, don Fidel Sagastume, don Nicolás Mabragaña. Dicha comisión, después de examinar el plan y presupuesto para su aprobación, quedará encargada de la administración de la obra con todo lo que sea relativo. Queda Ud. autorizado para convocar la comisión e iniciarla en sus trabajos".

El arquitecto Pedro Fossati y su proyecto. ¿Quién era el arquitecto encargado por el general Urquiza para proyectar la notable obra? Por cierto que no se trataba de un improvisado. Nacido en Italia hacia 1827, en fecha que no hemos podido precisar llegó a nuestro país dedicándose por entero a su profesión de ingeniero y arquitecto. Tanto él como su hermano Juan, trabajaron intensamente en Concepción del Uruguay.,

Además del templo de la Inmaculada, Pedro Fossati tuvo a su cargo la terminación del Palacio San José y el proyecto y construcción en la ciudad de Buenos Aires del Hospital Italiano (en colaboración con los Canale); el palacio Arzobispal, destruido en el incendio de 1955 y, en Egipto, el palacio de Mehemed Alí.

Apenas recibido el encargo de Urquiza, Fossati se dio a la tarea de elaborar el proyecto, el que una vez finalizado, presentó a la comisión junto con el presupuesto correspondiente, fijado en la suma de 156.000 pesos fuertes. Aquella lo estudió a mediados de febrero y ya el 16, estuvo en condiciones de abrir juicio al respecto e, incluso, de firmar el contrato pertinente.

El mismo día, la comisión se dirigió a Urquiza, expresándole que "en reunión general han examinado detenidamente el plano y han visto con satisfacción que en su totalidad, en la humilde opinión nuestra, observa todas las reglas de proporción por la arquitectura, en longitud, latitud y elevación. En cuanto a la solidez material del templo, el distinguido arquitecto Fossati ha dado a la comisión las más satisfactorias explicaciones. Como este señor arquitecto ha venido recomendado a V.E. por personas de alto respeto, la comisión se ha abstenido de pedirles garantías. Relativamente al presupuesto del plano, la comisión se abstiene de emitir su opinión, por no tener en su seno un hombre científico en la materia; sin embargo, considerando el total del edificio, que es grandioso y de mucho trabajo, no halla exagerado el presupuesto y por esto la comisión cree hacer bien en prestar

su aprobación a las bases del contrato con tal que sean del agrado de V.E. La comisión espera que V.E. se digne ilustrarla en su dictamen a fin de proceder a la firma del contrato. Dios guarde a V.E. muchos años. Domingo Ereño, presidente. Wenceslao López, secretario".

Pocos días después de recibida esta comunicación, el general Urquiza la contestó en estos términos: "Señor don Domingo Ereño, presidente de la Comisión nombrada para correr con la obra del nuevo templo. Mi estimado amigo: He recibido la comunicación que con fecha 16 del corriente se ha servido dirigirme, comunicándome que la Comisión ha aprobado el presupuesto y plano de la obra, así como el contrato propuesto por el arquitecto Fossati. Estoy muy de acuerdo con las opiniones de la Comisión y creo que deberán concluir la contrata. Yo dispondré la entrega en Buenos Aires de los 5.000 pesos al señor Fossati..."

El contrato de locación de obra. Obtenida la conformidad de Urquiza, la comisión procedió a celebrar el contrato con el arquitecto Fossati, cuyo texto había sido redactado el 16 de febrero. Pocos días después fue firmado, estableciéndose lo siguiente:

"En la ciudad de Concepción del Uruguay, a los diez y seis días del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete. Los señores de la Comisión abajo firmados, autorizados por S.E. el Exmo. señor Presidente de la Confederación Argentina y el señor Pedro Fossati, arquitecto empresario, han convenido en los artículos siguientes:

1º) El señor don Pedro Fossati, arquitecto empresario se compromete construir una Iglesia en el terreno destinado, con el frente principal de dicha, sobre la plaza "General Ramírez", de esta ciudad, siendo el plano por él presentado, aprobado por S.E. el señor Presidente y la Comisión y el señor Fossati.

2º) Todos los cimientos de dicho edificio serán construidos con piedra del país y mezcla buena de cal con arena colorada hasta el nivel del piso de la Iglesia y serán construidos con solidez, a satisfacción de la Comisión.

3º) El edificio será construido con todas las reglas del arte.

4º) Todas las paredes serán construidas de ladrillo del país de buena calidad, así como con cal buena y arena colorada.

5º) Los revoques del interior y exterior serán hechos con mezcla, una parte de cal y dos de arena blanca del Uruguay.

6º) Todas las cornisas exteriores e interiores serán revocadas con tierra romana y mezcla.

7º) Las bóvedas del edificio serán techadas con baldosas de techo con mezcla de cal, arena blanca del Arroyo de la China y polvo de ladrillo.

8º) Las puertas y ventanas serán de cedro del Paraguay de grueso en proporción y tamaño.

9º) Todos los ornamentos de las cornisas y columnas serán hechos por hábiles artistas escogidos por el arquitecto.

10º) El piso del interior de la Iglesia será hecho de baldosas de canaleta.

11º) El piso del atrio y los escalones de dicho, serán de mármol de Carrara y también los tres del Presbiterio.

12º) El blanqueo del templo por dentro y por fuera, de cuenta del empresario Fossati, con cal de Génova u otra clase buena.

13º) Se obliga el señor empresario Fossati a construir un aljibe en paraje conveniente, en beneficio del templo.

14º) Después de treinta días de haber recibido la primera entrega el señor Fossati, que es de 5.000 pesos, se compromete a dar principio al templo o antes si le es posible.

15º) Se obliga el señor empresario Fossati a dar el templo concluido a dieciocho meses después de empezado, salvo los casos fortuitos.

16º) Concluida la obra será inspeccionada por personas del arte nombradas al efecto.

17º) En atención a construir gratis el señor empresario un aljibe y hacer los blanqueos por dentro y por fuera (que no estaban en la propuesta) se le concede, también gratis, toda la piedra que se halla depositada en el terreno del templo.

18º) Los altares, torre y casa del cura, no están comprendidos en el presente contrato.

19º) El arquitecto empresario don Pedro Fossati pide por dicho edificio concluido: ciento cincuenta y seis mil pesos fuertes, distribuidos como sigue:

5.000 pesos fuertes antes de empezar la obra para hacer las provisiones.

22.000 pesos fuertes concluidos los cimientos.

24.000 pesos fuertes a una vara antes de llegar a la altura donde arrancan los arcos.

35.000 pesos fuertes al nivel del plano inferior de la grande cornisa.

35.000 pesos fuertes abovedado de todo el edificio.

25.000 pesos fuertes a la mitad del revoque.

10.000 pesos fuertes concluida la obra.

156.000 pesos fuertes.

20º) Y en fe de que así lo hemos convenido en los 19 artículos precedentes, los señores de la Comisión suscriptos, autorizados por S.E. el Exmo. señor presidente de la Confederación, por una parte, y el señor arquitecto empresario por la otra, firmamos el presente contrato y dos de un mismo tenor extrajudicial inter se extiende la escritura pública y al cual queremos darle tanta fuerza y validez como si pública ya fuese. Uruguay, fecha ut supra. Domingo Ereño, presidente; Wenceslao López, secretario; Eulogio Redruello, Pedro María Irigoyen, Fidel Sagastume, Juan C. Barañao, tesorero; Manuel A. Urdinarrain; por Antonio Palomares: Bernardo G. Palomares; por Nicolás Jorge: A. Jorge; Pedro Fossati, arquitecto".

El inicio de los trabajos. Apenas recibidos los cinco mil pesos establecidos por el contrato, Fossati - que se hallaba entonces en Buenos Aires - se puso en actividad.

Junto con más de veinte operarios se trasladó a Concepción del Uruguay, adonde llegó el 25 de abril de 1857. No obstante, se debieron vencer algunas dificultades y por cierto que bastantes inesperadas. Porque realmente es difícil concebir que el encono político de los hombres de Buenos Aires se dejara sentir en un asunto tan desvinculado del litigio que aquella provincia mantenía con la Confederación, como era la construcción de un templo.

Al parecer, enterados de los propósitos de Urquiza en este sentido, se trató de malograr la concreción de la obra, procurando disuadir a Fossati de su viaje a Concepción del Uruguay. Al menos esto es lo que ha quedado trasuntado en una carta que Ereño

dirigió a Urquiza en la que le decía: "...los enemigos de la organización nacional han trabajado para disuadir al señor Fossati del objeto de su venida a ésta, pero este señor, conociendo el mérito relevante de V.E. y despreciando la negra intriga de los enemigos de nuestra constitución, se ha apresurado a llenar su contrato y dejar así cumplidos los deseos de V.E."

El presbítero Ereño tenía razón. El 27 de abril de 1857, a hora muy temprana, con más de una veintena de operarios llegados de Buenos Aires y otros tantos tomados en la propia Concepción del Uruguay, el arquitecto Fossati ordenó comenzar la apertura de los cimientos.

Colocación de la piedra fundamental. Como no podía ser de otra manera, dada la ingerencia de Urquiza en la feliz concreción de la construcción del templo, se le ofreció el padrinazgo de la ceremonia de la colocación de la piedra fundamental, la que se llevó a cabo el 8 de diciembre de 1857, día de la Santa Patrona. La invitación que le formulara el cura párroco y presidente de la Comisión, presbítero Domingo Ereño, está concebida en los siguientes términos: "Exmo. Señor: El que suscribe, presidente de la C.D. del suntuoso templo que bajo los auspicios de V.E. se está construyendo en esta ciudad, tiene el alto honor de dirigirse a V.E. de orden de la Comisión, suplicándole encarecidamente se digne ser el padrino de la piedra fundamental que se colocará en el local que ha de ocupar el altar mayor, el día 6 de diciembre entrante. La Comisión espera, Exmo. Señor, que honrará con su presencia la ceremonia sagrada del magnífico templo, que inmortalizará la memoria del Libertador Argentino..."

El progreso de la obra. Los altares. Un mes después de haberse iniciado los trabajos ya se habían levantado casi todos los cimientos al nivel del piso de la iglesia. El arquitecto había afirmado que en quince días más tendría la obra a la altura estipulada en el contrato, en conformidad con la primera cantidad recibida, debiéndosele abonar la suma de 22.000 pesos apenas se terminase de terraplenar la totalidad de los cimientos.

La obra siguió avanzando dentro del ritmo previsto. Tanto es así que en octubre de 1858, ya se encontraba bastante adelantada la construcción del altar mayor, dedicado a los padres de Urquiza, don Josef y doña Cándida García. Por tal razón, el propio Urquiza se preocupó personalmente de sus detalles fundamentales y, por supuesto, su construcción, como así también la de dos altares laterales dedicados a la memoria de sus hermanos Cipriano y Juan José, fue costeadada de su pecunio particular.

Contrariamente a lo que se había pensado en un primer momento, el altar mayor no fue construido en madera, sino "de mármol artificial, llamado estuco, y - según expresaba Ereño al general Urquiza - será eterno en duración bajo la bóveda y libre de polilla y demás insectos que generalmente invaden los retablos de madera".

Y a renglón seguido decía: "Varios señores que han venido de paso de Montevideo y Buenos Aires, han admirado el gusto artístico del altar mayor, sin embargo de que le faltan todavía los ornamentos principales". Como Ereño no estaba muy seguro de que Urquiza estuviera de acuerdo con la innovación, le manifestó: "Yo deseo complacer a S.E. el Señor Presidente, lo destruiré si lo ordena lo hecho ya, pero me será sensible de nuevo entrar en el altar mayor de madera... Los escultores que vengan de Buenos Aires pueden hacer los púlpitos y sagrarios y otros trabajos que hay que hacer, para que el templo aparezca a la altura de su ilustre fundador".

Los ornamentos. En lo que respecta a los elementos necesarios para el culto, ellos fueron también donados por Urquiza. Por intermedio de Juan Rusiñol, del comercio de Rosario, fueron encargados a Barcelona. El 30 de julio de 1858, la firma Patxot y Cibils remitió casullas, dalmáticas, capas de coro, paños de atril, frontales de altar, paños de púlpito, palio con sus varas y guiones, "todo bordado en oro fino y forrado de seda", según consta en la factura respectiva.

Otro envío estuvo compuesto de un terno de lana de plata, casulla, dos dalmáticas, capa pluvial con sus estolas y manípulos correspondientes y tela para frontal y paño de púlpito, bordado todo en oro de realce y galón fino; cinco casullas y galón fino; cinco casullas de damasco con galón de oro fino; una capa pluvial de color negro y singulos y otras casullas. Estos objetos fueron trabajados por la casa de Cayetano Ros, especialista en la materia.

Según da cuenta el historiador Manuel E. Macchi en su obra **Urquiza y el catolicismo**, los objetos de plata - cáliz con su patena de plata dorada a fuego, vinajeras, copón, custodia, incensarios y palmatorias - fueron ejecutados por el "platero joyero de cámara de S.M. don Francisco de Asís Carrera y Durán, de Cataluña".

Los envíos se completaron con juegos de candelabros, ciriales y atriles y una cruz parroquial, todo encerrado en una artística caja de madera, trabajada por el artífice Juan Pons. La magnificencia de todos estos objetos llamó la atención de la propia ciudad de Barcelona, uno de cuyos periódicos, en su edición del 11 de abril de 1858, publicó la siguiente noticia, reproducida más tarde por **El Nacional Argentino**. "Se nos ha puesto de manifiesto, colocada en una elegante caja de madera de achicaranda, una custodia de plata con adornos dorados, un copón, un cáliz, vinajeras, palmatorias, campanillas e incensarios con su naveta, todo del propio metal, juntamente con un misal con cubiertas de terciopelo carmesí y relieves de plata, construido todo en esta ciudad, en virtud de especial encargo del primer Presidente Constitucional de la República Argentina, don Justo José de Urquiza. Todas las referidas alhajas llevan grabadas las iniciales de este último..."

El artículo del periódico catalán finalizaba señalando que los mencionados objetos y numerosos ornamentos "son destinados al magnífico templo que se construye actualmente en la ciudad de Concepción del Uruguay, merced al celo cristiano y magnificencia del Exmo. Señor Presidente".

Por fin, el nuevo templo de la Inmaculada Concepción, en el que al decir de Nadal Sagastume predominan las líneas grecorromanas - renacentistas, estuvo casi terminado a un año y medio de la iniciación de la obra. Durante varios años fue la única edificación en la manzana, y se hallaba rodeado de una verja de hierro y mampostería. No tuvo casa parroquial, - la actual es de principios del siglo XX - por lo que los servicios se atendían en las sacristías laterales. El cura vivía en su residencia particular, cuando no en la misma sacristía.

El costo total del edificio fue de 195.950 pesos, el que se cubrió con parte del producido de las Estancias del Estado. Mientras que, como se ha visto, los altares, los ornamentos y objetos destinados al culto fueron donados por el general Urquiza.

La inauguración. Si bien la inauguración se llevó a cabo el 25 de marzo de 1859, para esa fecha faltaban completarse algunos detalles, según se desprende claramente de la carta que el padre Ereño remitió a Juan Coronado, el 7 de abril. En ella le decía: "He recibido su apreciable carta de S.E. sobre los dorados de los altares. En el mismo sentido me escribió Ugarteche y le contesté como lo voy a hacer a Ud. El que doró el altar de San José vino a verme sobre los altares de este templo y le dije que no se podían dorar todavía, los unos porque no estaban concluidos, y el altar mayor no estaba seco, como para dorar. El señor Fossati y yo somos de opinión de que no se pueden dorar hasta la primavera que viene, por consiguiente vea si hay algo que reparar en el dorado de los altares. Sin duda le han dicho algo a S.E., pero hágame el gusto de decirle que con nadie he contado hasta ahora para hacer lo que se ha hecho, sino con la plata del general Urquiza, y con su generosidad, y, por consiguiente, nada emprenderé ni puedo emprender sin quedar de acuerdo con S.E...."

En la víspera del día fijado para la inauguración, el general Urquiza se trasladó a Concepción del Uruguay. Jefes y oficiales del ejército le rindieron honores a su llegada a la ciudad. En la puerta del templo lo aguardaba el delegado pontificio y obispo de Palmira, monseñor Marino Marini.

Todo el vecindario se había dado cita frente al flamante templo. Todos querían tributar su homenaje de gratitud a quien desde su cargo de presidente de la República había posibilitado la materialización de la obra y a quien, de su propio pecunio, había contribuido a su ornamentación y dotado de los elementos necesarios para el culto.

Urquiza, desde la escalinata de mármol, se dirigió a los uruguayenses con estas vibrantes palabras: "Aquí se dio el primer grito de libertad y organización que inició tan grande gloria para la República; aquí edifiquemos el primer templo: es un baluarte más de los principios que sostenemos y que hemos hecho triunfar".

Llegó por fin el 25 de marzo - día de la Anunciación a María - fecha señalada para la solemne inauguración. Los alumnos del Colegio del Uruguay formaban guardia de honor. A ellos dirigió estas palabras: "Esta demostración me llena el corazón; son avanzadas de porvenir. Decidles que guarden la consigna: ¡Dios y la Patria! Que guarden pura la fe cristiana de nuestros padres; que guarden la fe en el código político que asegura la prosperidad a nuestra patria. Esta es la forma, aquélla la base eterna de nuestra felicidad futura... Volvamos todos hacia Dios nuestros corazones, porque nos hace recoger copioso el bien futuro de nuestras obras. Ver seguir a todos estos brillantes jóvenes el recto camino del deber es la mayor compensación que puedo recoger en mi carrera".

Vino después la ceremonia religiosa. El presbítero Domingo Ereño, que con tanto celo y eficacia había contribuido al cumplimiento de la obra, entonó los cánticos sagrados...

Por la noche se realizó una cena en honor al ex ministro de la República Oriental del Uruguay, Joaquín Requena, y, luego, un lucidísimo baile en el Club Uruguay. La ciudad de Ramírez y de Urquiza había vivido una de las jornadas más emotivas de su historia...

OTRA VEZ CAPITAL DE LA PROVINCIA

1860

La Convención Constituyente - La discusión en torno del término "reinstalar" - El cuestionamiento de algunos historiadores - La validez del decreto de Posadas - Concepción del Uruguay, capital de Entre Ríos.

La Convención Constituyente. En 1858, una vez desfederalizado el territorio entrerriano - con la sola excepción de la ciudad de Paraná - el gobierno nacional debía convocar a una Convención Constituyente para que restableciera los poderes provinciales, caducos desde 1854, y diera una constitución de acuerdo con los preceptos constitucionales nacionales.

Debió transcurrir bastante tiempo antes de que se pudiera dar cumplimiento a esas disposiciones. Pero producida la batalla de Cepeda y concretado el Convenio de Paz del 11 de noviembre de 1859, el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del vicepresidente en ejercicio doctor Salvador María del Carril, dictó un decreto de convocatoria a elecciones de diputados a la Convención Constituyente, en la que estarían representados los diez departamentos de la provincia.

Según lo establecido en él, los diputados electos - dos por cada departamento - debían reunirse el 10 de enero de 1860 en Concepción del Uruguay. El comandante militar de esa ciudad, coronel Ricardo López Jordán, debía encargarse de preparar el local, los muebles y todo lo que fuese necesario para que la Convención pudiera funcionar de manera conveniente.

Después de realizadas las sesiones preparatorias, durante las cuales debían examinarse los poderes de los diputados, se procedería a dejar formalmente instalada la

Convención Constituyente. El 10 de enero López Jordán, "en nombre de la ley", presidiría la apertura solemne del organismo. '

Los diputados electos fueron: Fidel Sagastume y Juan Jorge (h) por el Departamento Uruguay; José Francisco Antelo y Juan José Ballesteros, por Paraná; Manuel Antonio Urdinarrain y Manuel Basavilbaso, por Nogoyá; José Romualdo Baltoré y Lino González Calderón, por Gualaguay; Pedro del Carril y Mariano Candiotti, por La Paz; Anastasio Cardassy y Teófilo de Urquiza, por Villaguay; Benito Méndez Casariego y Julián Echazarreta, por Gualaguaychú; Pedro Caminos y Juan A. Espíndola, por Victoria; José de Urquiza y Martín Ruiz Moreno, por Diamante; y Vicente H. Montero, por Concordia.

La discusión en torno al término "reinstalar". Bajo el cálido sol de los primeros días de enero de 1860, fueron llegando a Concepción del Uruguay los diputados electos. El Colegio Histórico debía agregar un timbre más a su trayectoria singular: ser sede de la importante Convención que daría a Entre Ríos la Constitución de 1860, con la que aquella recuperaba su autonomía que generosamente había rendido en procura del más noble de los ideales: la unión de todos los argentinos.

Las autoridades de la Convención fueron: presidente, el general Manuel Antonio Urdinarrain; vicepresidente 1º, Manuel Basavilbaso, y vicepresidente 2º, Benito Méndez Casariego. Como secretario se designó a una persona ajena a la Convención, el doctor Federico Iburguren, joven abogado que no hacía mucho tiempo había egresado de la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay.

En la sesión del 9 de febrero se trató el problema de la capital de la provincia, dándose lectura al artículo 9º proyectado por la comisión redactora: "La residencia de las autoridades de la Provincia será la ciudad de Concepción del Uruguay, reinstalada en su rango de capital por una ley especial".

De inmediato se suscitó la discusión en torno del término **reinstalada**, ya que los diputados Espíndola (Victoria), Antelo (Paraná) y Candiotti (la Paz), negaron validez al decreto del Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas, de 10 de setiembre de 1814, el cual, además de crear la provincia de Entre Ríos, designó como capital de ella a la entonces villa de Concepción del Uruguay.

Por lo tanto, para ellos, no cabía el mencionado término, pues la única capital que había tenido Entre Ríos era la ciudad de Paraná, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto de 1822. Los argumentos esgrimidos por los diputados nombrados pueden sintetizarse en las palabras de Candiotti, cuando dijo que "no estaba conforme con la palabra reinstalada que se había empleado en el artículo proyectado, porque la única capital legalmente establecida había sido el Paraná; que si la ciudad del Uruguay fue capital alguna vez, había

sido en virtud de un decreto y no de una ley y que por consiguiente no podía tener los mismos derechos que la ciudad de Paraná erigida en capital en virtud de una ley".

Defendieron la legalidad del decreto directorial y por lo tanto la propiedad del término **reinstalar**, los diputados Vicente H. Montero (Concordia) y Martín Ruiz Moreno (Diamante). El primero expresó: "Este decreto fue del Director Supremo que era una autoridad legal y que tenía facultades bastantes para erigir en Provincia, como lo hizo, al territorio de Entre Ríos; y así, pues, este Director pudo legalmente erigir la capital de ella y así lo hizo, en efecto, con la ciudad de Concepción del Uruguay, cuya población era entonces más numerosa y donde residían las autoridades".

Por su parte, Ruiz Moreno, al refutar al diputado Espíndola, dijo: "Razonando como lo hace el señor diputado que me ha precedido, deducimos la consecuencia de que la Provincia de Entre Ríos no debe existir como tal, pues que la autoridad que le dio por capital a Concepción del Uruguay, fue la misma que la creó. Por estas razones, la Comisión de que me honro en formar parte, ha creído que no debe suprimirse la palabra reinstalación, pues ella expresa una idea conforme con la historia de este pueblo".

El cuestionamiento de algunos historiadores. Algunos historiadores entrerrianos, al comentar este debate en la sesión del 9 de febrero, justifican la posición de los convencionales que se oponían a la utilización del término **reinstalar**. Sostienen, primeramente, que "el decreto de Posadas no creó precisamente la provincia como entidad autónoma, sino como una división administrativa...", y abundan en ejemplos demostrativos de la acción centralizadora y muchas veces violenta realizada por el Directorio para imponer su autoridad a la provincia rebelada. En segundo término, coincidiendo con la tesis sustentada por los diputados Antelo, Espíndola y Candiotti, apuntan: "Por ello resulta viciado y nulo, políticamente considerado, el decreto del Director Posadas. Por sus fundamentos legales y por los hechos mismos. El sistema de gobierno precisamente era lo que estaba en discusión en 1814 y el único organismo soberano reunido para considerar los dos grandes problemas de la Revolución de 1810, la independencia y la organización nacional, la Asamblea del año XIII, ninguna resolución sobre el particular adoptó jamás".

La validez del decreto de Posadas. Confesamos discrepar con los juicios anteriormente transcriptos. En primer lugar, debe advertirse que lo que está en discusión es **el hecho** de la creación de la provincia y no el carácter de dicha creación. Sabemos que lo creado no fue una entidad autónoma o federal, pero ello no hace a la cuestión que estamos dilucidando. La creación pudo haber sido de tipo federal como lo fue de índole unitaria. En todo caso ello sería un accidente que dependería de la forma de organización política que se diera al país. Para que una provincia quede creada u organizada jurídicamente no tiene por que ser necesariamente federal; puede surgir simplemente como una mera división administrativa. Provincia - dice el diccionario de la Real Academia - es

cada una de las grandes divisiones de un territorio o estado sujeta, por lo común, a una autoridad administrativa. En el caso que nos ocupa, el hecho de la creación existió y así lo han entendido la mayoría de los historiadores entrerrianos quienes, al referirse al decreto de 1814, expresan que él creó la provincia de Entre Ríos.

Durante los años 1813 y 1814 se habían creado otras jurisdicciones territoriales y a ninguna se le dio concesiones políticas, y sus gobernadores fueron siempre designados por el Director Supremo. Tal los casos de Cuyo, la Banda Oriental, Tucumán y Salta. La Legislatura de Corrientes, provincia que fue creada por el mismo decreto cuya validez defendemos, fue consultada en 1832 por el gobernador sobre la legalidad de aquél, a lo que el cuerpo declaró que esa disposición del Director Supremo era legal. Claro que allí no existían rivalidades capitalinas...

Aclarado, pues, que **el hecho** de la creación de la provincia de Entre Ríos existió, sin ninguna clase de dudas, entendemos que lo único que podría discutirse es la validez o legalidad del acto por el cual se produjo la creación, ya que ese fue el blanco sobre el que dispararon sus argumentos los diputados impugnadores y en lo que hacen hincapié algunos historiadores, empeñados en negar valor legal al decreto del 10 de setiembre de 1814.

Se niega validez al acto de creación por provenir de un decreto del Director Supremo y no de una ley de la Asamblea Constituyente de 1813, único organismo soberano - según afirman - reunido para considerar los dos grandes problemas de la revolución de 1810: la independencia y la organización nacional.

Ello importa olvidar tres momentos esenciales del régimen asambleísta, a saber: 1º) el receso de la Asamblea; 2º) las facultades extraordinarias; 3º) la aprobación expresa de todos los actos del gobierno del Director Posadas.

En nuestros trabajos anteriores **Concepción del Uruguay, capital de Entre Ríos** y **La cuestión Capital en la provincia de Entre Ríos**, hemos analizado exhaustivamente cada uno de estos momentos, lo que nos exime de tratar aquí las circunstancias políticas y militares que llevaron a la Asamblea a dictar la ley del 8 de setiembre de 1813, por la que a la par que suspendía sus sesiones, ampliaba las atribuciones del Poder Ejecutivo, consagrando de esta manera, el primer antecedente de las facultades extraordinarias en la historia política del país.

Decía la ley: "...autorizándose desde hoy al Supremo Poder Ejecutivo **para que obre por sí con absoluta independencia durante la suspensión de las sesiones**, debiendo dar cuenta a la Asamblea en su primera reunión de aquellas providencias que la necesidad de proveer a la salud de la patria le hubiera obligado a tomar y que por su naturaleza necesitan la sanción soberana".

Creemos haber dejado suficientemente claro que por la ley del 8 de setiembre de 1813, la Asamblea inició una modalidad, cual fue la de entrar en frecuentes períodos de receso, otorgando al Poder Ejecutivo, en tales casos, la facultad extraordinaria de obrar por sí solo, con absoluta independencia.

Gervasio Antonio de Posadas, Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, pudo así, dentro del marco de la más absoluta legalidad, por sí solo y con total independencia, dictar el decreto de creación de la provincia de Entre Ríos, pues la Asamblea General, "único órgano soberano", lo había autorizado.

Podría argumentarse que según el artículo 6° de dicho decreto, éste debía ser presentado "a la aprobación y sanción de la Asamblea General Constituyente", y que según el decreto del 8 de setiembre de 1813, de otorgamiento de las facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, éste debía "dar cuenta a la Asamblea en su primera reunión de aquellas providencias que la necesidad de proveer a la salud de la patria le hubiera obligado a tomar y que por su naturaleza necesiten la sanción soberana".

A ello debemos replicar que la Asamblea ahorró ese trabajo al Director Supremo, pues justamente en la sesión del 5 de enero de 1815, primera sesión que celebró después del receso iniciado el 31 de agosto del año anterior, dictó un decreto aprobando todos los actos de gobierno realizados por el Director Supremo. En él, la Asamblea General declaraba que "la conducta del Supremo Director en el manejo de los intereses sagrados de la Patria que se le han confiado para la seguridad y libertad del Estado, **es de toda su soberana aprobación...**".

A esta resolución - dice Luis V. Varela - puede llamársele el primer "bill de indemnidad" dictado por un parlamento argentino; ley por la que no sólo se aprobaba la conducta observada por el Director Posadas durante su año de gobierno, sino que también la Asamblea asumía lealmente la responsabilidad de esos actos, declarando que todos ellos se habían producido bajo su inmediata vigilancia.

Considerados los tres aspectos del proceso asambleísta: el receso, las facultades extraordinarias y el "bill de indemnidad", queda plenamente demostrado el error que cometen quienes pretenden negar la legalidad de la creación de la provincia de Entre Ríos y de la fijación de Concepción del Uruguay como capital de ella, argumentando que dicha creación fue hecha por un decreto de un Director, sin atribuciones para imponer sistema político alguno y no por una ley del único órgano soberano facultado para ello: la Asamblea General Constituyente.

Concepción del Uruguay, capital de Entre Ríos. Acertaba, pues, la comisión redactora de la Constitución Provincial de 1860 al incluir en el texto del artículo 9° el término **reinstalar**, referido al hecho histórico que cuarenta y seis años atrás había señalado a Concepción del Uruguay como capital de Entre Ríos. Así lo entendió la mayoría de los convencionales que votaron el artículo cuestionado tal como fuera presentado por la comisión redactora.

El 4 de abril de 1860, la Convención sancionó la ley especial de que hablaba el artículo 9°, según proyecto del diputado Baltoré y por cuyo artículo 1° se reinstaló en su rango de capital de la provincia a la ciudad de Concepción del Uruguay, mandándose imprimir el decreto del Director Posadas de 10 de setiembre de 1814, cuya validez hemos defendido.

Desde ese momento y hasta 1883, Concepción del Uruguay será capital de la provincia de Entre Ríos, no sin que, en el transcurrir de ese lapso, se hayan dejado de realizar intentos de modificar tal situación, originada en la Constitución de 1860. Nos referimos a las convenciones de 1864 y 1871.

La primera de ellas se reunió en Nogoyá convocada por el gobernador Domínguez y reconoce su origen en un petitorio que un cierto número de vecinos de la ciudad de Paraná hiciera llegar al gobernador anterior Justo José de Urquiza, con fecha 1° de diciembre de 1862. Solicitaban la reunión de una convención constituyente para que decidiera - según apunta Pérez Colman - sobre la situación anómala e indefinida en que se encontraba la ciudad de Paraná, después de haber sido desfederalizado su territorio.

Mas en verdad, no se había solicitado la reunión de la convención únicamente por las razones expresadas en el petitorio, sino también para tratar de recuperar la condición de capital para la ciudad de Paraná. La Convención "fue agitada por el rudo debate sobre el problema de la capital, lo que apasionó tanto a los convencionales que, según los periódicos de la época, hasta se pensó en dividir la provincia en dos secciones independientes". Felizmente privó el buen sentido y los diputados decidieron dar largas al asunto y dejar la solución a una nueva convención que se reuniría al año siguiente. Sucesos posteriores, particularmente la guerra con el Paraguay, impidieron su realización.

Sólo en 1871 pudo reunirse la Convención, siendo entonces gobernador de la provincia el doctor Leonidas Echagüe. Nuevamente la sede de la Convención fue la ciudad de Nogoyá y por cierto que, salvo un mayor cúmulo de circunstancias adversas para los representantes del oriente entrerriano, la situación no ofreció ninguna variante. Resultaba evidente el propósito de elegir a otra ciudad en lugar de Concepción del Uruguay, para capital de Entre Ríos, por lo que los convencionales de la costa del Uruguay se retiraron, dejando sin quórum a la Convención.

Quedó así aplazada en forma definitiva la segunda Convención provincial sin que se hubiese arribado a ninguna solución. Concepción del Uruguay continuó siendo la capital de Entre Ríos por algunos años más, hasta 1883, fecha en que epilogó la espinosa cuestión planteada en torno a la capital de la provincia.

LOS PRIMEROS PERIODICOS Y PERIODISTAS

1850 - 1860

Los periódicos como fuentes de investigación histórica - Urquiza y la prensa periódica - El primer periódico uruguayense - Otros periódicos de la década 1850 - 1860 - Los redactores - La libertad de imprenta - Un periódico de Concepción del Uruguay y la libertad de prensa.

Los periódicos como fuentes de investigación histórica. La prensa periódica constituye una fuente muy importante para completar el estudio de una época. La información allí recogida contribuye, sin duda, a dejar trazado el cuadro histórico con su complejo de matices. Virtudes y defectos, grandezas y miserias, triunfos y fracasos que, en ajustado contraste de luces y de sombras, nos dan la visión integral del paisaje histórico.

Todo historiador que se lance a desentrañar el pasado debe reconocer el valioso aporte que, como fuente, le brindan los periódicos de la época a estudiarse. Puede ser fuente de la historia - ha dicho Wilhem Bauer - lo que nos proporciona el material para la reconstrucción de la vida histórica; y García Villada, por su parte, ha anotado que fuente es todo aquello que directa o indirectamente da noticia de los acontecimientos históricos.

Sin entrar en la sutil diferenciación entre testimonio y fuente, creemos, con Cassani y Pérez Amuchástegui, que fuente es todo testimonio enfrentado al historiador que sabe interrogarlo. Es decir que la noción de fuente "exige que, además de la cosa que encierra una noticia, haya una relación entre esa cosa y la capacidad inferente del autor: la cosa, puesta ante el historiador, le dice algo, de alguna manera, si éste sabe arrancarle la información".

Los periódicos, pues, son testimonios de una época, y son testimonios tanto para el historiador cuanto para el profano. Pero únicamente serán fuentes para el historiador,

puesto que sólo él posee los elementos necesarios - sus conocimientos y el dominio de la técnica propia de su oficio - que posibiliten develar el mensaje que ellos encierran. La técnica del historiador, su "metier" específico consiste en "inquirir las fuentes y exponer el resultado de su investigación".

Que los periódicos constituyen una fuente importante en el ámbito de la heurística, no tenemos dudas. Por si lo ya dicho no fuera suficiente, recordamos que Cassani y Pérez Amuchástegui, al actualizar la clasificación de las fuentes efectuada por Bernheim, incluyeron a los periódicos entre los restos ergológicos culturales escritos ("scriptores", según el contenido).

El historiador debe acercarse a ellos con la misma actitud y con iguales precauciones con que utiliza un epistolario, una memoria, un informe o una simple lista de precios. En ese aspecto - señala Luis Aznar - entra en la categoría de "vestigio", aunque naturalmente constituye un vestigio más minucioso o intencionado que la mayoría de sus congéneres. Por otra parte, el historiador debe ver en el periódico un repositorio de noticias y referencias elaboradas sobre la propia marcha de los acontecimientos. El relato de un suceso, sea importante o intrascendente, la crónica de una asamblea o reunión pública, la publicación de un manifiesto, un decreto o una ley, la noticia traduciendo el alborozo de un triunfo militar o el escozor de una derrota, el simple anuncio de una ceremonia religiosa o de una representación teatral, las enconadas polémicas derivadas de criterios dispares, hacen del periódico - valorado en su justa dimensión y utilizado con los recaudos indispensables - un elemento importante de reconstrucción histórica.

No hemos querido iniciar la reseña del naciente periodismo uruguayense, sin hacer conocer al lector nuestras reflexiones sobre tan trascendente tema, dejando sentada de esta manera nuestra valoración del periodismo como una de las fuentes de la investigación histórica.

Urquiza y la prensa periódica. El general Urquiza estuvo perfectamente compenetrado de la elevada misión que cumple la prensa periódica. Comprendió cabalmente su valor formativo e informativo, tan importante en el desarrollo material y espiritual de los pueblos. "La misión de la prensa - expresó en cierta oportunidad - es una misión benéfica y santa, cuando se circunscribe a los justos límites de la razón y de la moral y es un deber de todas las autoridades, contribuir al logro de las inmensas ventajas que la sociedad debe reportar de ese noble instrumento de ilustración y progreso social bajo todos respectos".

Consecuente con ese pensamiento, el gobernador entrerriano favoreció la aparición de varios periódicos. Con anterioridad a 1849, sólo se publicaba en la provincia **El Federal Entrerriano**, de Paraná, dirigido por José Ruperto Pérez primero y Severo

González después. A partir de entonces, en poco más de un año, aparecieron varios nuevos periódicos: **El Progreso de Entre Ríos** (Guauguaychú), cuyo redactor fue Isidoro de María; **El Porvenir de Entre Ríos** (Concepción del Uruguay), dirigido por Jaime Hernández; **La Regeneración** (Concepción del Uruguay), redactado por Carlos Terrada, y **El Iris Argentino**, editado en la ciudad de Paraná.

Razón tenía Urquiza cuando al ver el progreso de la prensa periódica de Entre Ríos, expresó: "Los deseos del gobierno al establecer hasta ahora tres imprentas en la provincia, han sido difundir la instrucción y con ella perfeccionar las costumbres privadas y públicas, abrir un vasto campo a todas las inteligencias, proteger el desarrollo de las ideas y proporcionar a la vez, una decente ocupación a los hombres de saber y de probidad".

El primer periódico uruguayense. Las ciudades de Paraná, Nogoyá y Guauguaychú tuvieron sus hojas periódicas antes que Concepción del Uruguay.

Dejando de lado la posible publicación en 1822 de **El Observador del Uruguay**, mencionado por algunos autores, pero del cual no se ha encontrado antecedente documental alguno, consideramos que **El Porvenir de Entre Ríos** fue el primer periódico aparecido en Concepción del Uruguay.

Fue su redactor el librero Jaime Hernández, quien también tenía a su cargo la Imprenta del Uruguay. **El Progreso de Entre Ríos**, que por esa época se publicaba en Guauguaychú, anunció para el 1° de enero de 1850 la aparición del periódico uruguayense, en su número 83, del 26 de diciembre de 1849. En efecto, el primer número se publicó el martes 1° de enero de 1850. Como encabezamiento ostentaba la leyenda usual en la época: "¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!". El precio de cada ejemplar era de un real y los avisos por tres publicaciones se cobraban a un real la línea.

Según su redactor, el título de **El Porvenir de Entre Ríos** le fue sugerido por la realidad que contemplaba: "el progreso de todos los ramos - decía - se ve elevarse como por encanto, edificios públicos de todas clases, casas para las administraciones civiles y militares... hospitales, templos, escuelas...". En lo que se refería a la situación económica, el pastoreo, que constituía la riqueza principal de la provincia, compensaba en algo las consecuencias negativas de la guerra. Y, a continuación, el redactor se preguntaba: "¿Quién abrió esta nueva era de prosperidad?" Para responder seguidamente con palabras de cálido entusiasmo hacia la figura del general Urquiza: "Ese hombre progresista es un guerrero ilustre, un magistrado, un hombre pensador, que aunque gloriosamente engrandecido por la victoria", ha sabido aprovechar "los pocos momentos de paz de que goza el país..."

Al saludar a los otros dos periódicos que se publicaban en la provincia - **El Federal Entrerriano**, de Paraná, y **El Progreso de Entre Ríos**, de Guauguaychú - Jaime

Hernández aludió a la misión del periodista, fijándola como un sacerdocio "cuyo culto es la humanidad y la felicidad del pueblo y cuyo altar es la patria".

Después de hacer referencia a la Revolución Francesa, que había proclamado los principios de libertad, fraternidad e igualdad, expresaba que en nuestro país había que invocar, en cambio, a Dios, la Patria y el pueblo. Más adelante, propuso a sus colegas de Paraná y Gualeguaychú, surcar juntos "con nuestros poderosos arados (las prensas) el vasto y dilatado campo de la ilustración, despertando la inteligencia de nuestra generosa población.

El Porvenir de Entre Ríos no alcanzó a cumplir un año de vida, pues dejó de publicarse el 24 de noviembre de 1850. En sus páginas se publicaron informaciones locales; documentos oficiales, particularmente los relacionados con las operaciones de Urquiza en la Banda Oriental contra Fructuoso Rivera y con la campaña de Corrientes; el discurso de Juan Donoso Cortés al incorporarse a la Real Academia de la Lengua; la refutación a asertos calumniosos de Thiers en la **Historia del Consulado y del Imperio** contra los mismos españoles en el combate de Trafalgar; la reproducción del capítulo sobre dicha batalla tomada de las **Memorias del Príncipe de la Paz**, etc.

El periódico uruguayense recibió el apoyo del gobierno como queda demostrado por la siguiente nota que, con fecha 11 de febrero de 1851, el ministro Galán cursó al contador general de la provincia: "El Exmo. Señor Gobernador de la Provincia y Capitán General de la misma, Brigadier General Justo José de Urquiza en nota oficial fecha 1º del actual se ordena que desde esa data y mientras el gobierno sea suscriptor, abone mensualmente a D. Jaime Hernández la cantidad de cincuenta pesos, como importe de igual número de ejemplares de **El Porvenir de Entre Ríos** que toma cada mes".

En el último número, del 24 de noviembre de 1850, el redactor se despidió de sus lectores, agradeciéndoles la benévola acogida que le habían dispensado y al gobernador su constante y valioso apoyo. Al referirse por última vez a Urquiza, destacó el noble desprendimiento de ese hombre que dedicaba "todos los instantes de su vida a la felicidad de sus compatriotas y a la gloria de su patria".

Otros periódicos de la década 1850 - 1860. Pocos días después de haber cesado la publicación de **El Porvenir de Entre Ríos**, un nuevo periódico comenzó a circular en Concepción del Uruguay. Se tituló **La Regeneración** y fue su redactor Carlos Terrada (o Terrade). Con reminiscencia de los más antiguos periódicos rioplatenses se llamaba "Periódico Literario, Agrícola, Mercantil e Industrial", y se publicaba dos veces por semana, los jueves y los domingos. Comenzó su aparición el 27 de noviembre de 1850, cesando hacia mediados de 1852.

La Regeneración es particularmente recordada más allá de la simple historia local, porque en su edición del 5 de enero de 1851, publicó un artículo titulado "El año 1851", que reflejaba las ideas de Urquiza con respecto a la necesidad de lograr la organización constitucional de la Confederación Argentina.

En el artículo que sirvió de programa a la flamante publicación, se encareció el valor de las ciencias, las artes y la industria. Esta última, "...nueva divinidad del siglo XIX, sentada entre la paz y la libertad, no tributará los honores de la apoteosis a los generales más afamados sino a los ciudadanos más útiles; no al mayor prestigio sino al mayor provecho; no al conquistador del mundo, sino al que lo encamine a la felicidad". El programa del pueblo entrerriano bajo el gobierno de Urquiza, debía ser, pues, "el orden, las luces y la libertad".

En su edición del 25 de mayo de 1851, se publicó la circular que Urquiza había pasado a los gobiernos provinciales de la Confederación, haciéndoles saber que se ponía al frente del movimiento de libertad, advirtiéndoles que "las lanzas del ejército entrerriano y las de sus amigos y aliados bastan por sí solas para derribar ese poder ficticio del gobernador de Buenos Aires...".

En sus páginas se fue consignando el desarrollo integral del proceso histórico que condujo finalmente a la unidad nacional y a la organización de las instituciones. Pero además dieron cabida a artículos de la más variada índole. Por ejemplo: el poema "La Camila" y otros de Hilario Ascasubi; la carta crítico - apologética de la "Oración Patriótica - religiosa" pronunciada por el presbítero Juan Prieto; algunos artículos de Sarmiento; la crónica del célebre Pronunciamiento del 1º de mayo de 1851, documentos oficiales, etc.

En 1855, en momentos en que la creciente tirantez entre Buenos Aires y la Confederación, iba a hacer inútiles las cláusulas de los pactos de convivencia recientemente firmados, en Concepción del Uruguay hacia su aparición un nuevo periódico que llevaba como título **El Uruguay**, es decir el nombre con que generalmente se designaba - aun en los documentos oficiales - a la ciudad fundada por Rocamora.

Fue, sin duda, uno de los principales periódicos uruguayenses del siglo pasado. No sólo por su larga existencia - aunque con ciertas intermitencias - sino porque por lo general estuvo redactado por periodistas o escritores de relieve. Entre ellos, dentro de la primera época, se destacó el notable publicista chileno Francisco Bilbao, quien luego pasó a Paraná, a fin de dirigir **El Nacional Argentino**, la señera publicación periodística de la provincia de Entre Ríos.

En las páginas de **El Uruguay** se recogieron numerosos artículos del sabio Martín de Moussy. Entre otros: "Consideraciones sobre la fundación y población de la ciudad de

Concepción del Uruguay y movimiento de la población en el Entre Ríos" (agosto de 1855).

Algunos artículos de Martín de Moussy publicados en **El Uruguay**, en los meses de setiembre y octubre de 1856, fueron reproducidos por **El Orden**, de Buenos Aires. Tal el caso de "Notas de viaje en la Mesopotamia Argentina en los años 1855 - 1856" y "Notas de viaje en el Río Uruguay".

En sus páginas escribieron, además, Juan Francisco Monguillot, Alberto Larroque, Benjamín Victorica y otros. Pero aunque contó con varios colaboradores, la dirección del bisemanario **El Uruguay** fue mantenida por los hermanos Victorica.

Hacia 1859, circuló también en Concepción del Uruguay, **La Chispa**, de vida muy efímera.

Los redactores. Jaime Hernández, el redactor de **El Porvenir de Entre Ríos**, era oriundo de Asturias (España), donde había nacido en 1803. Llegado a la República Oriental del Uruguay hacia 1830, muy pronto estableció una librería, actividad comercial que compartió con la de editor y periodista. Probablemente, la librería de Hernández fue sitio de tertulias literarias, en el Montevideo de aquella época, siendo visitada por Mármol, Echeverría, Mitre y otros destacados expatriados durante la época de Rosas. En los talleres tipográficos de Hernández se imprimieron varios libros y folletos, como también publicaciones periódicas, de algunas de las cuales fue propietario y redactor.

El impulso dado por Urquiza al desarrollo de la cultura en Entre Ríos, favoreció la llegada de Hernández a Concepción del Uruguay, donde instaló una imprenta llamada inicialmente "Imprenta del Uruguay" y luego "Imprenta del Colegio". De esas prensas salieron las ediciones de algunos libros para el uso de las escuelas entrerrianas, así como algunos de los primeros impresos con que cuenta la bibliografía provincial. Por ejemplo: la curiosa **Riqueza Entrerriana**, de Pedro Serrano; las poesías de Hilario Ascasubi; los periódicos **El Porvenir de Entre Ríos**, del cual fue redactor, y **La Regeneración**, desde cuyas páginas se vaticinó el pronto "reinado de las instituciones".

Después de Caseros, Jaime Hernández regresó a Montevideo para atender sus negocios. Vivió en esa ciudad hasta el resto de sus días. Era redactor en jefe de la **Prensa Oriental**, cuando falleció el 20 de marzo de 1861, considerándosele por esa época, el decano de los impresores.

Francisco Bilbao, aunque no por mucho tiempo, fue el redactor de **El Uruguay**. Nacido en Santiago de Chile en 1823, hizo sus primeros estudios en su ciudad natal y luego partió hacia Lima con sus padres, donde completó su educación.

De regreso a su patria, participó en sociedades literarias y comenzó a escribir desde muy joven. Alternó luego los viajes con la política, actividad ésta que le valió represiones y destierros. Tras largo peregrinaje viajó a la Argentina, y luego de un fugaz paso por Buenos Aires, llegó a Entre Ríos, radicándose por un breve período en Concepción del Uruguay, donde tuvo a su cargo la redacción de **El Uruguay**.

Poco después, en 1859, Urquiza lo convocó para redactar **El Nacional Argentino**, que se publicaba en Paraná, por ese entonces capital de la Confederación Argentina. Tiempo después se radicó en Buenos Aires, donde contrajo enlace con Pilar Guido Spano, hija del general Tomás Guido y hermana del famoso autor de **Nenia y At Home**. Publicó varios libros, cuyos contenidos fueron duramente criticados por los sectores católicos. Su labor intelectual se interrumpió cuando comenzaron a manifestarse en su organismo los primeros síntomas de una grave dolencia pulmonar, que habría de hacer crisis el 18 de febrero de 1865. Las obras de Francisco Bilbao fueron recogidas en Buenos Aires por su hermano Manuel, en una edición de dos volúmenes publicados en 1865 y 1866. Una calle de la ciudad de Buenos Aires lleva su nombre, como recuerdo a su memoria.

No son muchas las noticias que poseemos sobre Carlos Terrada, el redactor de **La Regeneración**. Enrolado en las filas de los adversarios de Rosas, abandonó Buenos Aires para refugiarse en Chile. De allí pasó luego a Entre Ríos, radicándose en Concepción del Uruguay. En esta ciudad redactó el citado periódico, que tanto daría que hablar a raíz del artículo "El año 1851", publicado en su edición del domingo 5 de enero.

Por esos días celoso defensor de la política de Urquiza, en el mes de mayo le dedicó una "canción marcial entrerriana", cuyos últimos versos expresaban:

"Argentinos, heroica progenie
de los hombres de Mayo y Junín,
cuyos hechos pasman al mundo
desde uno hasta el otro confín,
elevad la humillada cabeza
para ver la salida del sol,
que se alza hoy de entrerriano horizonte
como el arco bendito de Dios.

Sin embargo, poco tiempo después, ciertos desarreglos en la conducta de Terrada lo separaron del círculo afín con Urquiza. Durante la marcha del Ejército Grande hacia Buenos Aires, desde Cañada de Cabral, el jefe entrerriano escribió al general Benjamín Virasoro, el 5 de enero de 1852: "...en la división del coronel Aquino existe el corrompido

y salvaje unitario Carlos Terrada, que antes de ahora y en Entre Ríos ha abusado de mis respetos y hoy en ésta quiere repetir iguales hechos, no parándose en las consideraciones que todo hombre decente debe guardar; y he dispuesto que inmediatamente lo haga Ud. comparecer y lo ponga a disposición del coronel José Miguel Galán, a quien con esta misma fecha se le escribe ordenándole lo remita al gobernador delegado de la provincia de Entre Ríos. La resolución que he adoptado con dicho Terrada hace entender a todos que estoy dispuesto a castigar severamente a los que tengan una conducta indebida".

Producida la ruptura con Urquiza, Carlos Terrada no trepidó en ponerse a las órdenes de los hombres de Buenos Aires, siendo incorporado a la plana mayor del ejército porteño, con jerarquía de teniente coronel, en setiembre de 1852. Esta circunstancia nos explica el porqué lo vemos aparecer como secretario del general Juan Madariaga, en el ataque que las fuerzas porteño - correntinas llevaron a cabo sobre Concepción del Uruguay, el 21 de noviembre de 1852, con el objeto de perturbar la reunión del Congreso Constituyente de Santa Fe.

Terrada manejó la pluma con cierta facilidad y con alguna versación filosófica. Fue autor de varios folletos, tradujo del francés algunas novelas y dirigió **El Látigo** y otros periódicos en Buenos Aires.

La libertad de imprenta. Como bien ha señalado el historiador entrerriano Aníbal S. Vásquez, las primeras disposiciones legales en Entre Ríos relacionadas con la imprenta y con la prensa se registran en el Estatuto Provisorio Constitucional, sancionado por el Congreso Provincial el 4 de marzo de 1822. El artículo 95° estableció que "para el efecto, la prensa es libre bajo el Reglamento dado por el Ejecutivo General de las Provincias en 26 de octubre del año 1811, y aprobado posteriormente por la Asamblea General del Año XIII, el cual se agregará por apéndice de este Estatuto, con las reformas necesarias conforme a las circunstancias particulares de la Provincia".

Adoptado el citado Reglamento, con algunas modificaciones, se lo hizo preceder de un breve preámbulo, en el que se manifestaba que "para conservar en la Provincia a los ciudadanos el libre ejercicio de este derecho que es el garante más poderoso de la libertad en los términos más conformes a sus circunstancias particulares, precaviendo al mismo tiempo los abusos que pudieran hacerse de él, lo ha adoptado y acomodado a dichas circunstancias".

Sabido es que la concepción predominante en nuestras primeras formulaciones legales sobre libertad de prensa, hunde sus raíces en el pensamiento que sustentaron al respecto los hombres de la Revolución: Mariano Moreno, al fundamentar la creación de la **Gaceta**; el Deán Funes en su "Discurso sobre la libertad de prensa presentado a la Junta Superior de Gobierno", en base al cual se dictó en nuestro país el primer reglamento de esa

libertad (20 de abril de 1811) y Bernardino Rivadavia, cuando se aprobó el segundo decreto reglamentario (26 de octubre de 1811).

Estos dos últimos documentos fueron revalidados por la Asamblea General Constituyente de 1813 y el segundo de ellos, reproducido en los estatutos y reglamentos constitucionales posteriores.

El reglamento entrerriano, sancionado en 1822, disponía que todo hombre podía publicar sus ideas libremente, sin previa censura, pero, al propio tiempo se señalaba que el abuso de esta libertad era un crimen acusable por los interesados si afectaba a derechos particulares y por cualquier ciudadano si ofendía a la religión, a las leyes u orden constitucional del Estado. En las acusaciones que se realizaran, entenderían los alcaldes mayores ordinarios de los pueblos, bajo el mismo orden y forma y por las mismas leyes que regían los juicios por injurias. Los autores eran los responsables de sus obras, o en su defecto, los impresores cuando no hubiesen consignado a quién pertenecía. Finalmente se mandaba incorporar el reglamento al texto del Estatuto Provisorio Constitucional.

Las disposiciones precedentes rigieron en Entre Ríos hasta la federalización de su territorio, en 1854. Mientras se dio esta situación la libertad de imprenta se rigió por el contenido del artículo 14° de la Constitución Nacional de 1853, que garantizaba a todos los habitantes de la Confederación, "el derecho de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa".

Como veremos en el capítulo que destinaremos al periodismo uruguayense en la última parte de nuestra obra, en 1860, Entre Ríos reorganizó sus instituciones y sancionó la Constitución Provincial de ese año. En el artículo 79° repitió la disposición nacional que consagraba el derecho "de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa".

Un periódico de Concepción del Uruguay y la libertad de prensa. Corría el año 1851, tan pródigo en acontecimientos trascendentales para la historia política del país. El domingo 5 de enero, cuando el sol caía a plomo sobre la ciudad de Concepción del Uruguay, algunos de sus vecinos tenían ante sus ojos el ejemplar correspondiente a ese día de **La Regeneración**, el periódico local redactado por Carlos Terrada.

Uno de sus artículos se titulaba simplemente así: "El año 1851". Y su breve contenido exponía el anhelo del pueblo y del gobierno de Entre Ríos de que por fin habría de lograrse la organización institucional en esta parte de América, consolidada sobre la base del principio federal. Pero si el artículo aparecido en el periódico uruguayense fue acogido con beneplácito y entusiasmo por los lectores entrerrianos, no ocurrió lo mismo en otros sectores del país. Particularmente en Buenos Aires, donde resonó con acentos de escándalo en los círculos áulicos de Juan Manuel de Rosas, quien, como es sabido,

continuaba en su sistemática oposición a dar los pasos necesarios para enquistar constitucionalmente a la Confederación Argentina. De esos círculos no tardaron en salir imprecaciones violentas contra Urquiza, repitiendo ataques y censuras ya oídas en otras oportunidades, sobre todo después de la firma de los tratados de Alcaraz, cuando empezó a sospecharse que el Entrerriano comenzaba a transitar un camino distinto al fijado por el dictador porteño.

Fue entonces que Rufino de Elizalde, muy probablemente por indicación de Rosas, escribió a Diógenes de Urquiza - hijo del general - llamándole la atención a fin de que se adoptasen en Entre Ríos las medidas necesarias "para impedir en adelante la repetición de hechos de esta naturaleza que sólo tienden a introducir el desorden y la anarquía". Además, en lo que hace al asunto que nos interesa, Elizalde apuntaba: "Me parece que debe prohibirse a los periódicos tratar asuntos políticos, sin someter a examen sus artículos, o prohibirlos del todo que es más conveniente. Es necesario contrariar lo que ha dicho **La Regeneración** por medio del mismo diario haciendo un artículo que salve los errores que contiene...".

La respuesta a esta carta y a estas palabras no se hizo esperar. Fue dada directamente por el general Urquiza, el 22 de febrero de 1851, y de ella fluyen claros y precisos sus conceptos sobre la libertad de prensa. "La prensa entrerriana, libre para todo lo que no sea inmoral o subversivo de los principios orgánicos de la Confederación, reconocidos y constantemente invocados por el gobierno entrerriano, no merece ser coartada por expresar un deseo natural y patriótico... Es preciso que Ud. entienda que la provincia de Entre Ríos, cuya prensa no depende absolutamente del gobierno, organizada y uniformada en opiniones, sin díscolos ni revoltosos, y marchando apoyada en su gloria por la senda que señala la civilización, participa con su jefe del deseo de ver a la República definitivamente arreglada. Yo, en particular, fervientemente espero ver esa organización en mis días, habiendo contribuido a ella".

Podría objetarse que en esta ocasión, la actitud prescindente de Urquiza obedeció al hecho de que él estaba de acuerdo con los conceptos vertidos en el artículo de marras. Sin embargo, podemos afirmar - y así lo demostraremos más adelante - que fueron reiteradas las oportunidades en que algunos periódicos atacaron ciertos aspectos de su gestión de gobierno y, no obstante, en todo momento mantuvo el respeto por la libertad de expresión.

Lo cierto es que al promediar el siglo pasado, un modesto periódico salido de no menos modestos tórculos uruguayenses, se transformó en inicial vocero de un movimiento que dirigido por el general Urquiza, conduciría muy pronto a la organización definitiva del país.

LA EDUCACION PUBLICA

1826 - 1860

Las primeras letras (1826-1841) - La enseñanza primaria durante el gobierno de Urquiza (1842-1860) - Organización administrativa de la instrucción pública - La educación de la mujer - Obligatoriedad y gratuidad - Atenuación de los castigos corporales - Escuelas y maestros - La enseñanza media y superior. Balance final.

Las primeras letras (1826 - 1841). Casi al mismo tiempo, en agosto de 1826, la Sala de Representantes de la provincia de Entre Ríos sancionó dos leyes estrechamente vinculadas con la hasta entonces villa de Concepción del Uruguay. Ambas llevan la firma del diputado por Uruguay Justo José de Urquiza, como presidente del cuerpo y de Manuel Leiva como secretario.

Por una de ellas (26 de agosto), se dispuso que "las dos villas capitales de la provincia, a saber Paraná y Uruguay, quedan elevadas al rango de ciudad".

Y por la otra (22 de agosto), se ordenó al gobierno fundar dos escuelas del sistema de Lancaster, una en Concepción del Uruguay y la otra en Paraná. Además, se debían tomar todas las medidas necesarias para proveer a la educación de la juventud, entre ellas la contratación de maestros que "supieran desempeñarse con provecho, por su moralidad e ilustración, y la construcción de edificios escolares en cada una de las villas y pueblos de la provincia.

En 1827, Antonio Orta propuso fundar en Concepción del Uruguay una escuela lancasteriana, comprometiéndose, por 100 pesos mensuales de sueldo, a servirla por un año y, al propio tiempo, instruir a uno o dos jóvenes para que pudiesen servir en otros establecimientos. No sabemos si esta propuesta prosperó, pero de cualquier manera

conviene recordar que la enseñanza mediante el sistema de Lancaster ya era conocida en Concepción del Uruguay, puesto que en 1817 - dos años antes que Diego Thompson la introdujera en Buenos Aires - el sacerdote chileno Solano García había instalado una escuela de ese tipo, lo que legitimaría para la ciudad fundada por Rocamora, el derecho de prioridad en la aplicación del sistema, en el ámbito de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En enero de 1830, al crearse la Junta de Propios en las ciudades de Paraná y Uruguay, se estableció que por lo menos uno de los miembros de dichas juntas "practicara la competente inspección del estado de la educación pública en todas las escuelas de primeras letras que haya en sus distritos, dando cuenta al Congreso de todo lo que juzgue conveniente adelantar en beneficio de este Establecimiento".

Poco después, la ley del 1° de febrero del mismo año, dispuso que la Junta de Propios de Concepción del Uruguay pagase 300 pesos anuales a los preceptores - como se denominaban entonces a los maestros -, se abonasen los alquileres de los locales donde funcionaban las escuelas y les suministrasen gratuitamente a los niños pobres los útiles necesarios.

Durante el prolongado gobierno de Pascual Echagüe (1832 - 1841), quedó reflejada cierta preocupación del gobernante por ampliar y mejorar la enseñanza en la ciudad de Paraná. Lamentablemente no podemos decir lo mismo con respecto a Concepción del Uruguay, donde no se registraron mayores novedades al respecto.

La enseñanza primaria durante el gobierno de Urquiza (1842 - 1860). Justo José de Urquiza tenía veinticinco años cuando advino a la función pública. El 4 de julio de 1826 se incorporó al Congreso de la provincia de Entre Ríos como diputado por el Segundo Departamento Principal (Uruguay). Y, poco después, en su carácter de presidente de dicho cuerpo legislativo puso su firma en diversas leyes sancionadas durante aquel año. Así, junto a disposiciones de carácter político, económico o militar, refrendará también la ley del 22 de agosto, por la que - según hemos visto en el párrafo anterior - se estableció la creación de escuelas del sistema de Lancaster en Concepción del Uruguay y Paraná.

Al sumar su voto al de los demás diputados para producir la sanción de esta ley, Urquiza iniciaba su actividad pública en la provincia de Entre Ríos dando la debida importancia a la educación popular. Desde ese momento, esa idea fundamental, profundamente enraizada en su espíritu, signará toda su gestión de gobernante y estará presente en todos los momentos de su larga y fecunda vida pública.

Cuando años después asumió por primera vez la gobernación de Entre Ríos, tuvo oportunidad de concretar en realizaciones efectivas su claro concepto de la escuela pública.

Por cierto que el camino no fue fácil, pues el pueblo entrerriano estuvo convulsionado casi sin solución de continuidad por las sucesivas guerras entre Rosas y sus adversarios. Pero cuando los hombres se mueven impulsados por grandes y nobles afanes no hay obstáculos insalvables. Fue así como a mediados del siglo XIX existieron en la provincia de Entre Ríos treinta y dos escuelas oficiales y varias de carácter particular, algunas subvencionadas por el Estado. En lo que hace a las primeras, Concepción del Uruguay contaba con una escuela de varones y una de niñas.

Algunos años más tarde habrá en la ciudad tres escuelas públicas - dos de varones y una de mujeres - a las que concurría un total de 317 niños y dos escuelas particulares para niñas, en las que recibían enseñanza 72 alumnas.

Organización administrativa de la instrucción pública. Por decreto del 29 de agosto de 1849, el gobierno de Entre Ríos dispuso la creación de una Junta Directora y varias Juntas Inspectoras, "considerando que el medio de impulsar el progreso de la educación primaria de la juventud, es reglamentar uniformemente el método de la enseñanza y disciplina de las escuelas y utilizar la ilustración y el patriotismo de ciudadanos distinguidos".

La Junta Directora, formada por un presidente y siete vocales, incluido el inspector visitador, residirá en la capital - Paraná - y entre sus atribuciones más importantes figuraban: administrar los fondos que se destinaran para gastos eventuales de las escuelas, nombrar los preceptores y ayudantes, dictar el reglamento y método de enseñanza, proponer al gobierno todas las mejoras que fueran oportunas, etc.

Las comisiones inspectoras, a su vez, actuarían en cada uno de los departamentos en que se dividía la provincia y debían velar porque todos los niños de seis a trece años que no se hallasen instruidos, concurriesen a la escuela; periódicamente debían visitar los establecimientos de su jurisdicción y realizar una prolija inspección de todos los aspectos relativos a la labor que en ellas se cumplía. También estaban obligadas a velar por la formación espiritual de los niños, cuidando de que tanto en las escuelas oficiales como en las privadas se enseñase la doctrina cristiana y se hiciera confesar y comulgar a los educandos en las fechas previamente señaladas.

En Concepción del Uruguay, por decreto del 10 de noviembre de 1849, la primera Junta Inspectoras estuvo constituida por los señores Mariano Jurado, Juan M. Barañao, Fidel Sagastume y presbítero José Coteló.

A raíz de la federalización del territorio de Entre Ríos (1854 - 1858), el gobierno y la administración de la instrucción pública quedaron a cargo del gobierno federal, pero recuperada la autonomía provincial con excepción de la ciudad de Paraná que continuó

siendo por un tiempo más capital de la Confederación Argentina, fue necesario proceder a la reestructuración de los organismos supervisores de la enseñanza. Como el número de escuelas atendidas por el gobierno nacional disminuyó considerablemente, quedando en tal situación solamente las ubicadas en la ciudad de Paraná, en 1860 el presidente Derqui suprimió la Junta Directora creada por decreto del 20 de junio de 1854 y designó a José R. Bavio como inspector y administrador de las escuelas de la capital y territorio federalizado.

Durante la década 1860 - 1870, últimos años de la acción pública de Urquiza, la dirección y fiscalización de la educación en general y en particular de las escuelas primarias en Entre Ríos, estuvo a cargo de un Consejo de Instrucción Pública, creado por decreto del 1° de octubre de 1860, el que estuvo integrado en su mayor parte por distinguidas personalidades residentes en Concepción del Uruguay, ya para entonces capital de la provincia de Entre Ríos.

La educación de la mujer. El pensamiento y la preocupación de Urquiza en este aspecto quedaron plenamente evidenciados en la circular que enviara a todos los comandantes militares de los distintos departamentos de la provincia, con fecha 13 de noviembre de 1850. En ella decía: "Uno de los primordiales deberes de todo gobierno y que la actual administración de la provincia desea llenar cumplidamente es promover la mejora de las costumbres, popularizando los nobles sentimientos de la justicia, de la honradez y de la decencia entre sus gobernados. Poderosa y constante es la influencia de la mujer en el corazón de los hombres; como lo es la de éstos en la prosperidad de los pueblos. Convencido el gobierno entrerriano de esta noble verdad, ha tomado todas las medidas conducentes al loable fin de generalizar en el bello sexo una sólida instrucción, basada en generosos sentimientos de honor, de honestidad y beneficencia que produzcan más tarde el desarrollo de las buenas costumbres privadas y públicas. La elección de personas de conocida capacidad e intachable conducta para dirigir los tiernos corazones jóvenes que concurren a los planteles de educación, es uno de los medios más eficaces que el gobierno ha adoptado para obtener los resultados interesantes que se propone". Pero esas esperanzas se verían frustradas si las autoridades de cada departamento y de cada pueblo, ciudad o villa no se esmeraban en vigilar atentamente el buen funcionamiento de las escuelas de niñas, secundando, así, las ideas del gobierno provincial. Es por ello que "absteniéndose esta vez de indicaciones personales - concluía la circular del general Urquiza - el gobierno dirige a Ud. la presente para que le sirva de norma en lo sucesivo y dé al espíritu de ella el más puntual cumplimiento".

Las líneas precedentes muestran con elocuencia el pensamiento de Urquiza respecto al fundamental papel que le cabía desempeñar a la mujer dentro de la sociedad. Pero para que ello fuera posible era indispensable brindarle los beneficios de una esmerada educación. Así fue que en cada ciudad, en cada villa, funcionaron escuelas de niñas fiscalizadas muy de cerca por la autoridad competente, por exigencia expresa del

gobernador entrerriano. De las escuelas para niñas que en Concepción del Uruguay desarrollaron su labor en esta época habremos de referirnos más adelante.

Obligatoriedad y gratuidad. Por muchos años la guerra reclamó el esfuerzo del hombre entrerriano. Muchas veces a lo largo de su vida, debió abandonar su hogar y su familia para empuñar las armas al llamado del gobierno. Todos los hombres útiles eran convocados y en la casa sólo quedaban las mujeres, los ancianos y los niños. En esas condiciones, no se podía ser inflexible en lo referente al cumplimiento de las disposiciones sobre la obligatoriedad de enviar los niños a las escuelas. La autoridad se mostró tolerante en muchos casos - no podía ser de otra manera - sobre todo mientras subsistió el estado de guerra. Pero terminado éste, se exigió nuevamente la concurrencia de todos los niños. Las órdenes dadas en tal sentido no dejan lugar a dudas. "Igualmente dispone S.E. - decía una de ellas - que a los niños de dicha escuela, que estén licenciados y que hayan regresado sus padres o hermanos del Ejército, se les haga concurrir".

La preocupación de Urquiza en este sentido fue permanente. Para él, era un deber esencial del gobierno cuidar de que todos los niños recibiesen la instrucción que se impartía en las escuelas. Sabedor el gobernador delegado don Antonio Crespo de ese interés, periódicamente le remitía al cuartel general las planas de escritura realizadas por los alumnos de las distintas escuelas de primeras letras existentes en la provincia, las que eran devueltas después de haber sido revisadas atentamente por el general Urquiza, acompañándolas con las observaciones personales que aquéllas le habían sugerido.

En junio de 1846, escribió en estos términos al gobernador delegado: "Mucho me han agradado las planas que me mandó para ver el adelanto de los escueleros de la capital, pero por los apellidos deduzco que todos o la mayor parte son hijos de rico, y yo me intereso que los hijos de los pobres tengan igual".

El deseo de Urquiza de que los beneficios de la instrucción llegaran a todos los niños, cualquiera fuera su condición social, se extendió también a los soldados de su ejército. En los campamentos se enseñaba a leer y a escribir a los soldados analfabetos. Para lograr ese objeto, servían de maestros los veteranos y los oficiales y muchas veces debían escribir sobre la arena por la falta de pizarras y de tinta.

El doble aspecto de la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza caracterizó la actividad educativa de la provincia y se concretó plenamente en las disposiciones de la ley del 18 de marzo de 1870. Mas el concepto de gratuidad no se limitó a la esfera de la instrucción primaria, sino que abarcó los otros niveles de la enseñanza, tal, por ejemplo, la impartida en el Colegio del Uruguay. En carta a Miguel Rueda, el general Urquiza expresaba al respecto: "Ud. sabe que tengo el mayor gusto en que aquel establecimiento

que tanto protejo como su fundador que soy, preste servicios a toda la juventud argentina sin excepción y sin sacrificio para los padres".

Con estas palabras el general Urquiza definió perfectamente su concepto de la gratuidad de la enseñanza. El título de pobreza fue en muchas oportunidades el motivo que favoreció un ingreso. Con lo que rubricó la concepción popular que quiso dar a la enseñanza.

Atenuación de los castigos corporales. Consecuente con su propósito de lograr el mejoramiento intelectual de la mayor parte del pueblo entrerriano, Urquiza procuró desterrar los castigos corporales de las escuelas. Sabido es cuan arraigado se hallaba en los preceptores de la época, el concepto de que los azotes constituían un elemento más que necesario para el mantenimiento de la disciplina y para la obtención de un mayor rendimiento por parte de los alumnos. Al igual que aquel don Higinio de que nos hablara Unamuno, su primer maestro en la España de sus amores, "cuando se atufaban, cerraban los ojos para ser más justicieros y cañazo por acá, cañazo por allá, a frente, a diestro y a siniestro, al que le cogían y luego la paz con todos".

El maestro José Brid, con escuela de primeras letras en Concepción del Uruguay, nos muestra cual era su pensamiento a este respecto. En carta dirigida al general Urquiza, Brid se quejaba amargamente de que el alcalde mayor, Mariano Jurado, lo había obligado a suprimir el chicote, permitiéndole únicamente aplicar la palmeta y penitencias. Agregaba que era necesario tener en cuenta que a la escuela asistían tapes, pardos, morenos y algunos con muy poca educación, y que las madres le habían suplicado que los corrigiese, porque se dedicaban a robar en los huertos y a pelear con cuchillo, dándose el caso de uno que había peleado con un soldado.

Sin embargo, el gobierno entrerriano, imbuido de otro criterio respecto de los castigos corporales, adoptó diversas medidas tendientes a su eliminación definitiva, lo que culminó con la siguiente disposición inserta en el Reglamento para las Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, de 1864: "Queda prohibido el uso de todo castigo que sea afrentoso o aflictivo y que corrompa la moral de la juventud, así como las penitencias que hagan al joven objeto de burla para con sus condiscípulos".

Escuelas y maestros. En 1841, la escuela de varones de Concepción del Uruguay estaba a cargo de un maestro excepcional: el presbítero Mariano Guerra. Nacido en Buenos Aires, había cursado sus primeros estudios en el Real Colegio de San Carlos. Repartió su vida entre el ejercicio de su ministerio y la docencia. En su ciudad natal fue preceptor de gramática de mayores en 1814, de lengua latina en 1816 y de gramática latina en el Colegio de la Unión del Sud.

Posteriormente, al crearse en la Universidad de Buenos Aires dos cátedras de latín, en 1826 se le nombró para desempeñarlas con Mariano Cabezón. Más tarde fue designado profesor de griego. Hasta que en 1835 por disposición del gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas fue dejado cesante. Florencio Balcarce, en carta a Félix Frías, lo recordaba con cariño en sus clases de la Universidad, cuando comentaba el texto de **Sintaxis latina** y las noches que pasaban en vela discutiendo sobre el nominativo.

Tiempo después, Mariano Guerra llegó a Entre Ríos, donde se desempeñó como cura de Gualaguaychú, pasando, en setiembre de 1840, a la parroquia de Concepción del Uruguay. Un año después se hizo cargo de la escuela de varones de esta ciudad - a la que concurrían alrededor de 80 niños - compartiendo su sueldo con los ayudantes Francisco Fernández y su propio hermano Joaquín Guerra.

Retirado de la docencia en 1848, fue reemplazado por el preceptor José Brid, quien no permaneció mucho tiempo en el cargo, dada su disconformidad con la limitación de los castigos corporales dispuesta por el gobierno. De inmediato se designó en su reemplazo a don José Sagastume.

En esos momentos, la escuela pública de Concepción del Uruguay tenía 202 alumnos, habiéndose formado entre ellos una banda de música, según un informe del 25 de agosto de 1848. Es posible conocer el método de enseñanza seguido en este establecimiento y sus distintas modalidades, a través de algunos documentos remitidos al gobierno por el preceptor José Sagastume referentes al funcionamiento de su escuela.

El método estaba basado en el sistema lancasteriano, pero algo "mistificado" - de acuerdo con la expresión utilizada por el propio maestro - en razón de la estrechez del local. Las clases comenzaban a las 7 de la mañana, con la enseñanza y práctica de la lectura, pero como no había espacio suficiente los niños se distribuían en dos grupos. Mientras unos, puestos contra la pared, leían, los otros escribían. A las ocho y media, en tanto un grupo daba sus lecciones de gramática, se corregían las planas de los que habían escrito. Los de tercera y cuarta clase comenzaban a leer, mientras los de primera y segunda, que ya lo habían hecho, escribían hasta las diez y media. Una vez tomadas las lecciones correspondientes, daban gracias a Dios y salían de la escuela.

Por la tarde, a partir de las dos, se repartían las pizarras a los que sabían escribir y cartillas o libros a los que sabían leer, tareas que se cumplían hasta las tres, momento en que debían dar sus lecciones. Se hacía entonces el cambio con las primeras clases, para que todos pudiesen leer y escribir, mientras los de tercera y cuarta clase aprendían aritmética hasta las cuatro, en que se leía la tabla para que todos la aprendiesen. A las cuatro y media finalizaba el turno de la tarde.

Los jueves por la mañana se tomaba un ligero examen de gramática y por la tarde de aritmética. Los sábados por la mañana escribían y leían las primeras clases, mientras los más adelantados estudiaban las lecciones de doctrina y, luego, formados en semicírculo, las daban brevemente. Dos monitores leían después el catecismo y concluido éste, el preceptor daba lecciones de moral. Concluida esta última lección, se daba por terminada la tarea y seis niños quedaban en la escuela para hacer la limpieza. El sábado por la tarde se daba asueto, pero los que no vivían fuera de la población se reunían a la hora de rezar el rosario. Los domingos asistían en corporación a la primera misa.

Según el reglamento redactado por don José Sagastume, en la escuela pública de Concepción del Uruguay los castigos por delitos contra los padres, maestros o personas mayores, serían aplicados a juicio del preceptor, según la gravedad de la falta cometida. El alumno de la clase de mayores que no supiera la lección, debía hincarse de rodillas ante la imagen protectora hasta que la aprendiese.

Es de destacar que a esta escuela, así como a otras ubicadas en otros puntos de la provincia, llegaba periódicamente algún material didáctico enviado por el gobierno. En el caso de cartillas, catecismos y otros libros, algunos se adquirían en Buenos Aires y otros, a partir de 1849, se imprimieron en la llamada Imprenta del Colegio, que Jaime Hernández había instalado en Concepción del Uruguay. Entre los exponentes de la literatura didascálica salidos de esa imprenta, recordamos el **Catecismo** de Astete; el **Método Práctico de enseñar a leer**, de Vicente Naharro; la **Anagnosia o arte de enseñar y aprender a leer**, de Marcos Sastre, etcétera.

Fue precisamente don Marcos Sastre, en su carácter de Inspector General de las Escuelas de Entre Ríos, quien redactó en 1851 un Reglamento en el que se establecieron las condiciones que debía reunir el maestro, la edad escolar, los contenidos de la enseñanza, los períodos de exámenes, los premios y honores, la abolición de los castigos corporales, etc.

Las materias de enseñanza eran: lectura, escritura, gramática, elementos de aritmética comercial, doctrina cristiana, moral y urbanidad. Para las niñas se agregaban las labores propias de su sexo.

Como bien ha dicho Antonino Salvadores, a la aplicación de un criterio pedagógico y de un concepto de la escuela como centro de educación más que de instrucción, hay que agregar la aplicación por primera vez de normas administrativas. Los maestros debían llevar libros de contabilidad, registro de matrículas y calificaciones, listas alfabéticas de alumnos, lista nominal de secciones, cuadro impreso de secciones y estados demostrativos al primero de junio y al finalizar los exámenes.

Hacia 1854, ya se desempeñaba al frente de la escuela pública de Concepción del Uruguay, uno de los maestros que mayor notoriedad adquiriera por aquellos años en el ámbito uruguayense. Nos referimos al español Doroteo Larrauri, siendo secundado en carácter de ayudante por el preceptor Fernando Martínez, con un sueldo mensual de 80 y 34 pesos respectivamente.

Paralelamente al desarrollo de esta actividad, Larrauri fue profesor de música en el Colegio del Uruguay hasta el año 1863 en que lo suplantó Manuel Mallada. Sus conocimientos musicales eran vastos, pues había estudiado en París con el famoso maestro Manuel García. Durante varios años organizó y dirigió la orquesta del Colegio. Las crónicas de la época se refieren a su "electrizante batuta", dirigiendo las sinfonías de **La Gazza Ladra** y **Juana de Arco**. Entre sus discípulos figuraron Miguel Rojas y Saturnino F. Berón, que sobresalieron en la composición y la ejecución. Larrauri compuso entre otras piezas, un **Himno al Colegio** y el vals **La Ausencia**.

Larrauri continuó desempeñándose como preceptor de la escuela pública de Concepción del Uruguay hasta mediados de 1862 en que presentó su renuncia. Según recuerda uno de sus ex alumnos, don Carmelo Romero, cuando él ingresó al establecimiento, en 1856, tenía como ayudante al preceptor Juan Elizalde. La escuela funcionó durante varios años en una de las salas del Colegio del Uruguay.

En lo que respecta a las escuelas para niñas, en 1847 se estableció una escuela privada dirigida por la señorita Margarita González, mientras que al mismo tiempo seguía desarrollando su labor la escuela pública dirigida por la señora Teresa Villanueva de Jurado, teniendo como ayudante a la señorita Mercedes Delgado. A esta escuela concurrían 69 niñas, divididas en cinco clases. Se las instruía en lectura, escritura, aritmética, labores y doctrina cristiana. Las clases se dictaban por la mañana y por la tarde, reservándose la tarde de los sábados para rezar el rosario, recibir lecciones de doctrina y explicación de los deberes cristianos y sociales. Y los domingos, las niñas acompañadas por la preceptora debían concurrir a misa.

En 1849 cesó la preceptora Mercedes Delgado y fue reemplazada por doña Carolina Perichón y Obes, siendo su ayudante Manuela Obes y Perichón, con un sueldo mensual de 50 y 15 pesos respectivamente.

Cinco años después, es decir en 1854, la escuela pública de niñas de Concepción del Uruguay seguía a cargo de la señora Teresa Villanueva de Jurado, quien tuvo como ayudante a la preceptora Carmen Urivez, también de larga y proficua trayectoria docente. El sueldo fijado para ambas fue de 60 y 24 pesos mensuales.

La enseñanza media y superior. Balance final. Durante la década 1850 - 1860, la enseñanza media y superior en la ciudad de Concepción del Uruguay alcanzó ribetes de excepción, merced a la labor del famoso Colegio fundado por Urquiza. Y muy particularmente a partir de 1854 en que por obra del rector Alberto Larroque, logró cumplirse la aspiración del fundador, de convertir al instituto en un centro de estudios superiores.

La importancia de su amplia acción nacional - hasta él llegaron jóvenes de casi todas las provincias argentinas - nos ha llevado a historiarlo en capítulos exclusivamente dedicados a estudiar su génesis y su brillante trayectoria. (Ver capítulos 9 y 15).

Este panorama de la educación pública en Concepción del Uruguay entre 1826 y 1860 que dejamos trazado, más algunas otras realizaciones en distintos lugares de la Provincia, ponen de relieve que las palabras que el general Urquiza dirigió a su hijo José, en marzo de 1851, no quedaron en una simple expresión de deseos. Dijo entonces Urquiza: "El poder inefable de mejorar la suerte de las generaciones contemporáneas y de las que han de sucedernos, se adquiere desarrollando el germen de la sabiduría que el Creador ha depositado en la inteligencia humana".

Mas no son las palabras las que importan. Desgraciadamente, muchas son las páginas de la historia que se han elaborado sobre la base de afirmaciones escritas o palabras pronunciadas por oradores felices y no sobre los hechos que han ratificado o desvirtuado esos mismos conceptos. Lo realmente significativo son las obras, los elementos concretos y positivos de una acción de gobierno. Y es justamente en este plano fáctico que surgen las magníficas realizaciones del gobierno de Urquiza en el orden cultural. Por cierto que mucho fue lo que se hizo en un esfuerzo gubernativo sin precedentes, escuelas de primeras letras, colegios secundarios, enseñanza superior, fundación de periódicos, auspicio al teatro, la música, la pintura y otras actividades artísticas, científicas y literarias; educación de la mujer, fundación de bibliotecas, becas para jóvenes entrerrianos que podían continuar así sus estudios dentro o fuera de la provincia y aún en la vieja Europa, organización sistemática de la instrucción pública, formación de maestros en escuelas especiales, constituyeron algunos de los aspectos fundamentales de la amplia labor desarrollada.

Y todo ello en medio de innúmeras dificultades, especialmente de orden económico, que en otras provincias y por esa misma época - v.gr. Buenos Aires - llevaron a la eliminación de las partidas destinadas a la educación pública del presupuesto provincial. Contraste significativo, sin duda, que evidencia criterios gubernativos distintos y que, en el caso del entrerriano, no es sino la realización concreta de esa idea permanentemente presente en el espíritu de Urquiza, que condensa su aspiración de lograr la elevación del hombre por encima de toda otra consideración.

LA VIDA RELIGIOSA

1826 - 1860

El cura de Uruguay vs. el cura de Paraná - La Parroquia de Concepción del Uruguay - Los sacerdotes - La muerte del cura Cotelo - Un hijo de Uruguay: el presbítero Gregorio Céspedes - Dios no cierra todos los caminos...

El cura de Uruguay vs. el cura de Paraná. Desde algún tiempo atrás, la curia bonaerense - de la que dependía la entrerriana - había otorgado al párroco de Paraná, doctor Francisco Dionisio Alvarez, determinadas facultades y atribuciones que lo autorizaban a ejercer la vicaría general en la provincia.

El 18 de febrero de 1828, el gobernador Sola solicitó de la autoridad eclesiástica la designación de un Delegado Eclesiástico "con facultades amplias y generales para todos los casos y causas" del territorio entrerriano, en razón de que eran muy limitadas las que poseía el doctor Alvarez.

Las razones expuestas por el gobernador de Entre Ríos eran por demás atendibles. Amén de que muchas solicitudes y causas sobre matrimonios sufrían extravíos por los caminos o por causa de la guerra, "repetidas veces algunas Parroquias de esta provincia se han visto privadas de sus curas por distintas causas que suelen producir las revoluciones y otros mil incidentes propios de los hombres. El gobierno ha tenido que ser un triste espectador de estos males, porque aunque hubiese tenido eclesiásticos de quienes echar mano para el servicio interino de las iglesias, mientras ocurría a la Curia Eclesiástica y se despachaba el Título, se vencía considerable tiempo, y entretanto las iglesias estaban cerradas y los fieles abandonados al mayor descontento".

La respuesta a la solicitud del gobernador Sola fue positiva, pues se designó Delegado Eclesiástico en Entre Ríos al cura párroco de Concepción del Uruguay, doctor Juan José Castañer. Pero el gobernador tenía sus preferencias - no obstante que algunos de sus motivos pueden admitirse como valederos - lo que le llevó a solicitar la revisión de la medida. Al elevarla al Provisor, expresó: "Este gobierno pensó en que V.S. hubiese nombrado al Párroco de esa capital (Paraná), así por sus apreciables virtudes que le adornan y créditos que se tiene adquirido en la provincia como por ser de la capital con quien más fácil e inmediato podría entenderse el gobierno, sin que esto diga no ser acreedor el doctor Castañer al nombramiento hecho en su persona".

Ante la posición adoptada por el gobernador entrerriano, la autoridad eclesiástica recogió el despacho del cura de Concepción del Uruguay y procedió a designar Vicario General de la provincia al doctor Alvarez, párroco de la ciudad de Paraná.

Imaginamos la desazón de Castañer ante la interferencia del poder civil...

La Parroquia de Concepción del Uruguay. Como ya lo expresáramos en el capítulo 23 de la 2a. Parte, entre los años 1824 y 1828 desempeñó su curato en Concepción del Uruguay el doctor Juan José Castañer. Es evidente que después de lo ocurrido en torno del vicariato, las relaciones entre el sacerdote y el gobierno no fueron de las más cordiales. Cuando después de una breve ausencia, Castañer regresó a la ciudad, se encontró con que el alcalde mayor había solicitado su remoción y su consiguiente reemplazo por el presbítero Palacios, cura de Gualaguaychú. Ante tal situación, Castañer se dirigió a Buenos Aires, donde como amigo de Dorrego lo auxilió espiritualmente y acompañó hasta el lugar del fusilamiento, el 13 de diciembre de 1828.

En 1835, el Delegado Eclesiástico doctor Alvarez proyectó una modificación de las jurisdicciones de las parroquias existentes en la provincia y la creación de algunos nuevos curatos. Según esta iniciativa, los límites del de Concepción del Uruguay quedaban sensiblemente reducidos. Pero en realidad, el proyecto no se concretó por el momento, tal vez porque su aplicación - como expresa Juan José Antonio Segura - quedó supeditada a la efectiva plantificación de algunas villas creadas por decreto, como en el caso de la Paz y Concordia; al problema de la congrua sustentación del clero y a la notoria escasez del mismo clero.

Ante el fallecimiento del doctor Alvarez, en 1848, fue designado Delegado Eclesiástico de Entre Ríos el presbítero José Leonardo Acevedo, que por esos días ejercía su ministerio en Nogoyá. El citado nombramiento contó con el beneplácito del gobierno, ya que el mismo Urquiza lo había auspiciado, señalando a la autoridad eclesiástica sus indudables méritos y el hecho de ser el cura más antiguo de la provincia.

En realidad, las parroquias entrerrianas no recibían Visita Pastoral desde el año 1805, en que el obispo de Buenos Aires, don Benito Lue y Riega recorrió el territorio. En 1849, monseñor Medrano deseaba cumplir con las disposiciones apostólicas en tal sentido, pero se lo impidieron sus achaques y su avanzada edad. Por tal motivo encomendó al flamante Delegado Eclesiástico realizar la Santa Visita a todas las parroquias de Entre Ríos.

No obstante sus 62 años y su precaria salud, el presbítero Acevedo se dispuso a cumplir con celo y entusiasmo su misión. A principios de setiembre de 1849 visitó la parroquia de Concepción del Uruguay, dejando algunas constancias y observaciones en el Libro de Bautismos y en el Libro de Difuntos. La estadía en la ciudad se prolongó por algunos días. Fue entonces que el general Urquiza le comunicó que cuando había solicitado al obispo Medrano la supresión de algunos días de fiesta - a lo que se accedió por decreto episcopal de 25 de junio de 1847 - no había sido su intención que se incluyera entre ellos el día de San Miguel, patrono de la provincia, por lo que entendía que se debía continuar rindiéndole los honores correspondientes. De inmediato, Acevedo remitió una circular a los párrocos expresándoles que el 29 de setiembre - día del Santo Patrono - debía ser considerado "de ambos preceptos".

A tan solo dos meses de la visita pastoral realizada por Acevedo, por delegación expresa del obispo de Buenos Aires, la feligresía de Concepción del Uruguay se vio conmovida ante el voraz incendio que destruyó el primitivo templo de la Inmaculada. Según lo hemos estudiado en otros capítulos dedicados específicamente a estos temas, la Iglesia fue instalada provisoriamente en el local de la escuela pública, primero, y luego en una de las salas del flamante edificio del Colegio. Esta situación se prolongó hasta 1859, año en el que se inauguró el templo actual.

A mediados de 1853, el Delegado Eclesiástico presbítero José Leonardo Acevedo - que desde el año anterior había recibido facultades para administrar la confirmación en Entre Ríos y Corrientes - visitó nuevamente Concepción del Uruguay. En tal oportunidad debió prolongar su estadía, en razón de un hecho fortuito: la enfermedad de su secretario Vidal. Un fuerte resfriado "que sacó de Gualeguaychú", le hizo guardar cama durante varios días, por lo que sólo después de que aquél estuvo definitivamente recuperado, pudo continuar su visita a los distintos pueblos de Entre Ríos.

Los sacerdotes. Ya hemos expresado que a comienzos de este período era cura párroco de Concepción del Uruguay el doctor Juan José Castañer, quien ejerció el curato hasta 1828, oportunidad en que algunos rozamientos con el poder civil le hicieron alejarse de la ciudad.

Se hizo entonces cargo de la parroquia el cura de Gualeguaychú José Joaquín Palacios y también, por algún tiempo, el presbítero Solano García.

A mediados de 1829, se resolvió que fray Mariano José Castillo, quien ejercía su ministerio en Mandisoví, pasase a Concepción del Uruguay a servir provisionalmente el curato. Pero ante la excusación de aquél, el gobierno dispuso acceder a lo peticionado por el pueblo de Concepción del Uruguay, en el sentido de restituir al padre José Bonifacio Redruello, quien había sido el párroco de esta población en tiempos de la Revolución de Mayo.

Como se recordará, Redruello había permanecido fiel a la causa española, y ante el cariz que iban tomando los sucesos políticos del Río de la Plata, había decidido, en 1811, radicarse en Montevideo.

Al recibir la comunicación del gobierno de Entre Ríos, en la que se transcribía la resolución de restablecerlo en el cargo que había ocupado casi veinte años atrás, Redruello contestó el 23 de julio de 1829, en los siguientes términos: "Nada me es más satisfactorio que regresar a mi Curato con una seguridad inalterable para lo sucesivo, y es que estando justificada mi ausencia desde el día de mi salida de ésta, hasta el presente, y supuestas las disposiciones del Sr. Provisor del Obispado... su Señoría expida un decreto en la forma que corresponda, anulando la colación hecha en Castañer, y declarado ser, y haber sido yo el legítimo Párroco del curato del Arroyo de la China, hoy ciudad del Uruguay; verificado esto, me pondré inmediatamente en marcha para mi Curato".

El gobierno de Entre Ríos aceptó las condiciones impuestas por Redruello y, en consecuencia, se dirigió al Provisor solicitándole que declarara nula la colación de Castañer y nombrara cura legítimo a Redruello. Después de algunas dilaciones, llegó por fin el despacho de reposición, el cual le fue entregado a Redruello por conducto del alcalde mayor de Concepción del Uruguay.

El 18 de noviembre de 1829, Redruello remitió una nota al gobierno, en la que le expresó su reconocimiento y prometió viajar hacia su destino "luego que lo permitan mis compromisos y grandes empeños contraídos en el Brasil y en esta Provincia de Montevideo en el dilatado tiempo de diecinueve años que me retiré del Curato".

Pero no obstante lo prometido, el presbítero José Bonifacio Redruello no regresó a Concepción del Uruguay. Permaneció en la flamante República Oriental del Uruguay, y en ese mismo año de 1829, bendijo la primera bandera uruguaya. "No volvió el doctor Redruello a las tierras argentinas", ha escrito monseñor Nicolás Fasolino. Y el 26 de marzo de 1836 falleció en Montevideo a los 65 años de edad.

La parroquia de Concepción del Uruguay fue atendida entonces por Manuel Salinas de Lima, quien murió al poco tiempo, siendo reemplazado en marzo de 1830 por el

padre Agustín de los Santos. En uno de los libros del Archivo Parroquial ha quedado esta constancia: "El 1° de marzo de 1830, yo el presbítero don Agustín de los Santos, cura Excusador y Vicario, por nombramiento del señor Cura Propietario doctor Bonifacio Redruello, me recibí de este Curato de la Concepción del Uruguay. (Hay firma)". De los Santos ejerció su cargo hasta 1840. En las postrimerías de su curato, actuaron como ayudantes los presbíteros Felipe Sevilla y Francisco Terroba y Vejar.

Al quedar Entre Ríos envuelta en la vorágine de las luchas civiles, el padre de los Santos se retiró de la provincia, dejando facultado al presbítero Terroba para todos los actos de jurisdicción que se ofreciesen. De acuerdo con lo investigado por el historiador Segura, Terroba le escribió por dos veces que volviera, "pues nada tenía que temer", pero no recibió contestación, y según informó al Delegado Eclesiástico, creía que demoraría bastante en regresar, puesto que "no se dejaba venir a nadie del otro lado del Uruguay". A partir de aquí perdemos su rastro por algunos años, hasta que se produjo su regreso a Concepción del Uruguay. Agustín de los Santos falleció en esta ciudad, el 22 de junio de 1854, a los 86 años de edad.

Ante el abandono del curato por parte de de los Santos, fue designado en su reemplazo el doctor Mariano Guerra, quien se recibió de la parroquia el 24 de setiembre de 1840. Pero frente a sus frecuentes ausencias lo reemplazó en carácter de interino el presbítero Ramón Navarro y luego el presbítero José Sanateguy (o Saralegui?). A partir de 1846 se desempeñó como teniente cura el padre Damián Gómez.

En enero de 1848 fue designado párroco interino el presbítero José Benito Cotelo. La constancia obrante en el Archivo Parroquial expresa: "En dieciséis de enero de 1848, yo el infrascripto me recibí de este Curato de Nuestra Señora de la Concepción del Uruguay, por título expedido en mi favor por el Sr. Delegado Eclesiástico de esta provincia, monseñor Dr. don Francisco D. Alvarez... en clase de cura vicario sustituto por imposibilidad y denuncia hecha... por el Sr. Dr. Mariano Guerra, cura vicario cesante, a causa de sus graves enfermedades y para los fines correspondientes y evitar toda responsabilidad, anejo ésta que firmo en Concepción del Uruguay, fecha ut supra. José Benito Cotelo".

Por lo que se verá, el padre Cotelo no fue un hombre de mucha suerte. Un año después de haber asumido el curato, debió asistir con impotencia a la destrucción del antiguo templo de la ciudad. Y dos años más tarde, en 1851, al regresar de un viaje que había hecho hasta Villaguay, un individuo de apellido Villanueva - posiblemente ebrio - le dio muerte a puñaladas y de un disparo de pistola en el cráneo, a poca distancia del arroyo Santa Rosa.

Ante la vacante dejada por el malogrado sacerdote, lo reemplazó el padre Gregorio Céspedes. Fue durante su curato que al templo de Concepción del Uruguay - por ese entonces en ruinas - se le declaró filial de la Basílica San Juan de Letrán, con fecha 23 de noviembre de 1851.

El padre Céspedes - hijo de Concepción del Uruguay - desempeñó su cargo hasta 1856, en que alcanzó una trágica muerte. En momentos de iniciar sus funciones, en la ciudad se hallaban radicados dos sacerdotes más - los presbíteros Manuel Erausquin y Agustín de los Santos - los que sólo ocasionalmente podían celebrar los servicios religiosos, por lo que la atención de todas las necesidades de la parroquia recaía exclusivamente sobre el P. Céspedes. Su carta al Delegado Eclesiástico es suficientemente explícita al respecto: "Como sabe V.S. muy bien, los sacerdotes que existen en esta ciudad no son más que tres, a saber: el señor Erausquin, el señor Agustín de los Santos y el infrascripto. El primero, dedicado al Colegio que está a su cargo, no puede hacer ninguna transición que perjudique a su principal obligación, y es por esto que ni aun el sacrificio de la Misa de los días de trabajo y festivos, no puede celebrar a otra hora que no sea muy temprano y esto en privado únicamente para los colegiales; por tanto los días festivos no cuenta el pueblo más que con dos misas; de éstas, una no es segura, que es la del señor Agustín (de los Santos), el cual no siempre puede celebrar en razón de sus enfermedades, resultando así imposible que pueda concurrir toda la parroquia para cumplir con el precepto...".

El 8 de diciembre de 1857 dio en Concepción del Uruguay su primera misa el joven sacerdote Vicente Martínez, quien al año siguiente se graduaría también de abogado en la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay. Ya desde 1855, el rector Larroque había aprovechado sus excelentes condiciones dejando en sus manos la enseñanza religiosa de las clases elementales. El joven clérigo don Vicente Martínez - expresaba el rector en un informe elevado al ministerio del ramo - "alumno de tercer año de jurisprudencia, es recomendable tanto por sus virtudes como por su aplicación al estudio".

Al oficiarse su primera misa en la Iglesia de Concepción del Uruguay, fueron sus padrinos el general Urquiza, por ese entonces presidente de la Confederación Argentina y el presbítero Miguel Vidal.

Entre 1852 y 1856, anduvieron de paso por la ciudad los sacerdotes Francisco Bibolini, Solano Rubio, Fernando Sabé y José Argüello.

En razón de la repentina muerte del padre Céspedes, ocupó interinamente el curato - sólo por algunos meses del año 1856 - el presbítero Felipe Rocatagliata, quien se venía desempeñando como teniente cura. Hasta que en diciembre de ese año, se recibió de la parroquia de Concepción del Uruguay el cura Domingo Ereño, a cuya polifacética

personalidad ya nos hemos referido en capítulos anteriores. El tuvo la fortuna de ver levantarse, piedra a piedra, ladrillo a ladrillo, - y por cierto que mucho contribuyó a ello - el hermoso templo de la Inmaculada Concepción inaugurado el 25 de marzo de 1859.

La muerte del cura Cotelo. Desde 1835, en que Villaguay fue elevada a vice - parroquia, quedó agregada a Concepción del Uruguay. Hasta allí concurrían periódicamente los curas de ésta, para atender la vida espiritual. Y así lo hizo el padre Cotelo en 1851. En setiembre de ese año, cuando la primavera se anunciaba ya sobre la campiña entrerriana, el sacerdote emprendió el regreso hacia Concepción del Uruguay, acompañado de un peón y de un individuo de apellido Villanueva. Pero al llegar a poca distancia del arroyo Santa Rosa, el citado Villanueva - posiblemente en estado de ebriedad - le dio muerte por la espalda.

Don José A. Nadal Sagastume ha recogido una versión oral de aquel desgraciado suceso. Al parecer, el homicida se presentó al jefe de policía de Concepción del Uruguay, don Fidel Sagastume, y le expresó: "Vengo a avisarle que maté al cura". Indignado don Fidel, que era gran amigo del sacerdote, con palabras violentas le exigió que hablara, que dijera por qué lo había muerto.

Villanueva respondió entonces: "Veníamos de camino; al cura se le aflojó la cincha del caballo y al intentar bajarse para ajustarla, yo me ofrecí para hacerlo. El cura insistió en hacerlo él. Y mientras se apeaba, le di una puñalada por detrás. No sé por qué lo hice..."

Cuando el cura interino Gregorio Céspedes se enteró de lo ocurrido, inmediatamente escribió al Delegado Eclesiástico para ponerlo al tanto del suceso: "Concepción del Uruguay, setiembre 11 de 1851. Al frente de este Curato he sido impuesto con esta fecha del caso que consternará a S.S. como a mí y a todo el pueblo ha consternado. Aunque triste y fatal creo de mi deber poner en su conocimiento que en las puertas de Santa Rosa, catorce leguas de distancia de esta ciudad, ha sido asesinado en el día de ayer, el digno Cura don José B. Cotelo..."

Dos días después de producido el asesinato, el cadáver del sacerdote llegó a Concepción del Uruguay. El padre Céspedes, acompañado de todas las autoridades civiles y militares de la ciudad condujo el féretro hasta la Iglesia que, como sabemos, funcionaba en el ala sur del edificio del Colegio. Luego de rezado el oficio de difuntos, los restos del presbítero Cotelo fueron velados en la misma iglesia, custodiados durante toda la noche por una guardia de soldados y acompañados "por la inmensa multitud de pueblo que toda ella concurrió, impulsada por el cariño y veneración que lo animaba hacia su finado Pastor", según propias palabras del padre Céspedes.

Al día siguiente, a las doce de la mañana, después de las exequias dispuestas por la Iglesia, autoridades y pueblo acompañaron los restos mortales del infortunado sacerdote, los que fueron sepultados en el antiguo cementerio de la ciudad, "al pie de la cruz principal por ser este lugar el más decente y señalado que se ofrecía".

La partida de defunción anotada en el libro parroquial, dice así: "En el día 13 de setiembre de 1851, yo infrascripto Cura Vicario de esta ciudad del Uruguay, hice sepultar el cadáver del presbítero don José Benito Cotelo, cura vicario de esta ciudad que se me dijo haber sido asesinado en el día diez en las puntas de Santa Rosa; es natural de Galicia, en España; edad como de cuarenta y cuatro años. Doy fe. Gregorio Céspedes".

En cuanto al homicida Diego Villanueva, fue remitido a la ciudad de Paraná. De acuerdo a lo informado por el padre Céspedes al Delegado Eclesiástico, había finalizado el proceso que se le siguiera en el Juzgado de Concepción del Uruguay, por lo que consideraba "no existir el motivo que V.S. tenía en vista para autorizarse a que **in forma Ecclesiae consueta** absolviere al dicho agresor de la excomunión mayor en que por su crimen incurrió; así pues que no lo he verificado...".

Demás está decir que dada la gravedad del hecho, Villanueva fue condenado a muerte.

Un hijo de Uruguay: el presbítero Gregorio Céspedes. Hijo de José Mariano Céspedes y de Florencia Dolores Calvento, ambos pertenecientes a distinguidas familias vecinas de Concepción del Uruguay, Gregorio nació en esta ciudad el 17 de noviembre de 1828 y fue bautizado con los nombres de Gregorio Mariano Diocleciano. Después de cursar las primeras letras en su ciudad natal, siguió la carrera del sacerdocio. Coincidimos con Nadal Sagastume en señalar que se trata de la primera vocación sacerdotal que se ha documentado de este pueblo.

Designado párroco de Concepción del Uruguay después de la trágica muerte del cura Cotelo, tuvo participación en lo que conceptuamos la primera gestión de que se tenga noticia, tendiente a concretar la erección del nuevo templo de Concepción del Uruguay. Así lo demuestra una carta que el general Urquiza le remitiera el 23 de noviembre de 1854, en la que entre otros conceptos expresaba: "Estimado amigo: Me he impuesto del contenido de su apreciable de 14 del corriente y del presupuesto de la obra del templo para esa ciudad que se me adjunta, el cual le devuelvo para arreglar ese asunto cuando vaya yo a esa ciudad. Lo mismo dígame Ud. a don Esteban Dellepiani respecto de la propuesta que me comunica Ud. que ha hecho a la Comisión, relativa a encargarse él de la dirección de la obra, en los términos que expresa".

Lamentablemente, el padre Céspedes no alcanzó a ver concretado su anhelo. Un desgraciado accidente tronchó su vida cuando apenas había cumplido 27 años. En los cálidos días del verano uruguayense, era costumbre de los jóvenes de aquel tiempo bañarse en las tranquilas aguas del riacho Itapé, en el lugar llamado "Puerto de las piedras". El padre Céspedes también lo hacía y, cuenta la tradición, que en la tarde del 14 de enero de 1856, pereció ahogado en ese punto, al tratar de salvar la vida de un joven que se halló en peligro.

Al día siguiente, el teniente cura Felipe Rocatagliata redactó y firmó la partida de defunción, concebida en los siguientes términos: "El día 15 de enero de 1856, yo el infrascripto Cura y Vicario interino de esta Parroquia de la Purísima Concepción del Uruguay, hice sepultar con entierro mayor cantado y discurso fúnebre recitado en el cementerio, a los restos del malogrado y virtuoso presbítero D. Gregorio M. Céspedes, cura y vicario de esta Iglesia, el cual falleció de repente, ayer a la tarde, en el puerto de las Piedras, a la edad de veintisiete años cumplidos de que doy fe".

Como se ha podido apreciar, los restos del padre Céspedes fueron sepultados en el viejo cementerio de la ciudad, pues el nuevo se inauguró en octubre del mismo año 1856. Pero tiempo después - en fecha que no ha sido posible precisar - fueron trasladados al templo de la Inmaculada. Al pie de una columna del lado de la Epístola, se halla una lápida en forma de una funeraria que recuerda que allí yacen sus restos. Una tía suya, doña Rafaela Calvento, le dedicó un altar bajo la advocación de la Virgen del Rosario.

Dios no cierra todos los caminos... El alma piadosa de los habitantes de Concepción del Uruguay había sido golpeada con dureza una y otra vez en el transcurso de los últimos años. Años de prueba, sin duda, que fueron sobrellevados con fe y entereza ejemplares.

La destrucción el viejo templo; la iglesia instalada en un local provisorio durante una década; las trágicas y sucesivas suertes de dos párrocos - uno de ellos hijo de la ciudad -, fueron motivos de preocupación y de congoja por mucho tiempo.

Pero al aproximarse el término del decenio 1850 - 1860, la fe y la esperanza del pueblo uruguayense se vieron gratificadas. La construcción del magnífico templo de la Inmaculada Concepción, la visita del Delegado Pontificio monseñor Marino Marini, el notorio acercamiento entre el gobierno de Urquiza y el Vaticano, la erección de la Diócesis del Litoral, fueron algunas de las significativas concreciones que compensaron los dolores y las desazones del pasado.

ASPECTOS SOCIALES

1826 - 1860

Población y sociedad - Los registros parroquiales - La ciudad - Fiestas, juegos y diversiones - La vagancia y la delincuencia - El uso del bigote y de los colores verde y celeste - El luto.

Población y sociedad. En el lapso comprendido entre 1820 y 1869, la población de Concepción del Uruguay había crecido considerablemente, según lo muestra el siguiente cuadro:

Año 1820: 1.223 habitantes

Año 1849: 2.578 habitantes

Año 1869: 6.513 habitantes

No obstante, para esta última fecha, existían en la provincia tres núcleos urbanos con mayor número de habitantes. Ellos eran Paraná con una población de 10.000 almas, Gualeguaychú con 9.800 y Gualeguay con 7.200 (en cifras redondas).

En general, el proceso de crecimiento del litoral se fue acentuando en los años subsiguientes y, así, en el censo de 1895, ese predominio quedó definitivamente consolidado sobre el resto del país.

Con respecto a Entre Ríos, las cifras siguientes, aportadas por Ernesto A. J. Maeder, revelarán su singular explosión demográfica, en relación con las demás provincias del litoral argentino.

Provincias	Año 1800 (N° hab.)	Año 1869 (N° hab.)	Crecimiento bruto	Crecimiento relativo
Buenos Aires	72.168	495.107	422.939	586%
Corrientes	18.728	129.023	110.295	588%
Entre Ríos	11.700	134.271	122.571	1047%
Santa Fe	12.600	89.117	76.517	607%

"Esta simple comparación entre cifras extremas revela que en el Litoral, la provincia de Entre Ríos (al menos hasta 1869) fue la que proporcionalmente registró el mayor aumento de población, muy superior en ese sentido a Santa Fe y desde luego a Corrientes y Buenos Aires, que le siguen en ese orden".

Hacia fines del período estudiado es posible advertir un emblanquecimiento progresivo de la raza, que adquirirá un ritmo más acentuado ante la mayor afluencia de inmigración europea. No obstante en la población campesina y suburbana el frecuente blanco mate de la piel, hacía aún presente al no muy lejano aborigen o al inmediato mestizo.

Debemos recordar que fue precisamente en la década 1850 - 1860 que se estableció la primer colonia en una zona cercana a Concepción del Uruguay: San José, en 1857, con inmigrantes suizo - franceses y suizo - alemanes, principalmente. Claro está que se necesitó tiempo para que se produjera la plena adaptación al nuevo ambiente. Este tiempo será menor en las colectividades de origen italiano, francés, suizo y belga, que en las de origen germano o inglés. Como bien ha señalado Filiberto Reula, la primera generación criolla de aquéllas, ya se connaturalizó con todo lo nuestro, en cambio será menester el transcurso de varias generaciones de las segundas para que ocurra lo mismo.

En cuanto a los negros, no eran muchos los que subsistían hacia mediados del siglo XIX en condición de esclavos: tan sólo aquéllos nacidos con anterioridad a la ley de "Libertad de vientres", de 1813. Además, a muchos de ellos, los propios dueños le fueron dando su libertad.

El propio Urquiza había dado el ejemplo manumitiendo a varios esclavos en premio por el arrojo demostrado en los combates. Actitud que le valió el nombramiento de miembro titular del Instituto de Africa de París, entidad encaminada a abolir la trata de esclavos. A partir de 1853 la esclavitud quedó absolutamente suprimida en nuestro país, pues la Constitución Nacional de ese año, dispuso en su artículo 15º: "En la Nación Argentina no hay esclavos; los pocos que hoy existen quedan libres desde la jura de esta Constitución...".

Los registros parroquiales. En el período que va desde 1826 hasta 1854, en los libros de la Parroquia de Concepción del Uruguay quedaron registrados los siguientes bautismos, matrimonios y defunciones:

Años	Matrimonios	Bautismos	Defunciones
1826	29	177	66
1827	21	192	61
1828	23	106	17
1829	8	189	68
1830	24	203	95
1831	32	196	164
1832	62	183	71
1833	38	196	50
1834	45	168	65
1835	43	251	66
1836	38	256	85
1837	30	208	77
1838	22	192	101
1839	6	186	121
1840	12	158	78
1841	14	158	86
1842	2	132	70
1843	3	78	43
1844	1	122	35
1845	1	102	sin datos
1846	13	179	sin datos
1847	23	184	sin datos
1848	17	191	79
1849	43	263	113
1850	39	246	108
1851	29	221	109
1852	15	224	169
1853	66	242	177
1854	64	297	112
28 años	763	5.500	2.286

Debemos advertir que si bien las fuentes demográficas eclesiásticas - como la que hemos utilizado en este caso - son sin duda valiosas, ellas no reflejan totalmente la

realidad. Porque no todas las uniones se legitimaban a través del vínculo religioso y porque tampoco la totalidad de los nacidos eran bautizados.

Pero tal vez es con relación a las defunciones que las cifras se alejan más de la realidad. Las personas que morían en la campaña, por razones de distancia, muchas veces no eran llevadas al cementerio de la ciudad. E igual cosa ocurría con los vecinos que caían en los combates, librados la mayoría de las veces en puntos sumamente alejados.

De ahí que consideremos que el número de fallecimientos debió ser superior al que arrojan las cifras más arriba reproducidas. Máxime si se tiene en cuenta que no hemos podido hallar los registros de defunciones correspondientes a los años 1845, 1846 y 1847.

Como observara Martín de Moussy hace ya más de un siglo, las epidemias que asolaron a Concepción del Uruguay en el período estudiado, aumentaron considerablemente el número de fallecimientos. La escarlatina en 1836, la viruela en 1846 y en 1853, el sarampión en 1852, asumieron indiscutible gravedad.

El célebre médico, geógrafo y naturalista francés, que residiera en Concepción del Uruguay por algún tiempo, anotó que cada ocho o diez años, "estos países experimentan una epidemia de viruela, cuyo desenvolvimiento favorece la negligencia con que se administra la vacuna en muchas partes. La escarlatina y el sarampión, menos graves, aparecen también en épocas periódicas, como la viruela, pero sin dejar en pos de sí tantas víctimas, y por consiguiente sin influir tanto sobre la cifra de mortandad".

La ciudad. Hacia 1830, la vida urbana de Concepción del Uruguay giraba en torno de su plaza principal y en un radio de muy pocas cuadras.

Es que alrededor de aquélla se encontraban los todavía modestos edificios de la Iglesia, la Comandancia, la Aduana y la Escuela.

Por ese entonces, sólo había algunas que otras casas de azotea. En general, dentro del radio antes mencionado se hallaban edificaciones de material - por lo común ladrillo y barro - pero más allá predominaban las de adobe con techo de paja.

Los solares eran extensos. Algunos sitios estaban sumamente descuidados, cubiertos de yuyales. Otros, en cambio, evidenciaban una mayor preocupación de sus dueños y eran frecuentes las quintas y plantaciones de frutales.

Sus calles terrosas tenían a maltraer a las amas de casa y a la servidumbre, puesto que muebles y enseres se hallaban casi permanentemente cubiertos por una leve capa de polvo. ¡Y qué decir de los días lluviosos! Bien pronto se transformaban en lodazales y

zanjones que dificultaban enormemente el tránsito de peatones, de carruajes y hasta de cabalgaduras.

Como no existía alumbrado público, en las noches sin luna quienes transitaban las calles de la ciudad, solían llevar un pequeño farol, más que por el temor de ser asaltados, para evitar el tropezón o una caída.

Las casas contaban con pozos o aljibes, pero también el agua para el consumo era acarreada en pipas desde el arroyo cercano, y se vendía a domicilio, a razón de medio real por cada cuatro baldes.

Treinta años después, hacia 1860, el aspecto de la ciudad había cambiado notoriamente. Junto a la Plaza Ramírez se levantaban importantes edificaciones como el Colegio del Uruguay y el templo de la Inmaculada. Poco después se agregarían el Banco Entrerriano (más tarde Centro Comercial) y el teatro 1° de Mayo. Las casas de azotea se hicieron muy frecuentes y comenzaron a construirse algunas de altos. El alumbrado público que ya para entonces se hacía con cien faroles, fue ampliado a trescientos. Amén de otras mejoras como la construcción de un muelle, arreglo de calles, construcción de veredas, etc.

Fiestas, juegos y diversiones. Los juegos populares continuaron siendo los tradicionales, con excepción de las corridas de toros que desaparecieron casi por completo. La población uruguayense mantuvo su preferencia durante varios años por las carreras de caballos y las riñas de gallos.

En las reuniones domingueras y sobre todo en las grandes asambleas populares, era número obligado la concertación de carreras de caballos. Ya a lo largo de nuestro estudio hemos hecho mención de las veces en que el propio Urquiza se trasladó desde el Palacio San José hasta Concepción del Uruguay para asistir a algunos de estos espectáculos.

Las carreras importantes por el valor de las apuestas y la jerarquía de los caballos, se pactaban a veces con varios meses de anticipación, durante los cuales se aprontaban los competidores por manos profesionales, y se hacía activa propaganda para excitar el interés del público.

En Concepción del Uruguay la "cancha" o "camino" donde se desarrollaban las carreras más importantes, era el actual bulevar Yrigoyen. En un principio, los caballos corrían apareados, "costilla a costilla", como se decía, porque se estrechaban hasta tocarse. Esta manera de correr favorecía la práctica de maniobras destinadas a entorpecer los movimientos del adversario. Pero estas actitudes solían traer lamentables consecuencias,

pues eran el origen de violentos incidentes. De ahí que las autoridades debieron tomar cartas en el asunto y disponer que solamente se permitirían las carreras por andariveles. Como es sabido, en este tipo de competencia, cada caballo tenía trazado su propio sendero, de suerte que el animal que estando en carrera abandonara su "camino", infringía la regla, y, por lo tanto, era descalificado. A tal efecto, se utilizaban vigías o veedores que controlaban el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Al terminar las carreras, parte de la concurrencia permanecía en los sitios adyacentes, con el propósito de participar en otras diversiones previsoramente dispuestas: comidas, bailes, payadas de contrapunto, etc. Y medio ocultas al ojo a veces complaciente de la autoridad, algunos juegos de azar como naipes, tabas y mesas de billar...

Otra de las diversiones preferidas y en las que también se apostaba fuerte, fue la riña de gallos. Entre el público asistente se organizaban apuestas mutuas que se hacían de viva voz y se respetaban. Antes de cada riña los gallos eran pesados y se cantaba su peso, que los aficionados anotaban. Cada dueño de gallo nombraba su corredor, que lo representaba en la pelea, por estarles prohibido a ellos tocar a sus animales una vez que estuvieran en el refidero. Los corredores solamente podían tomarles de la cola y siempre que el juez de la lucha lo permitiese. Ese juez era el que fallaba, declarando perdedor al gallo que dejara de picar. Fue sólo mucho tiempo después que las riñas de gallos se prohibieron por la ley.

El juego de naipes se hallaba también muy difundido entre todos los estratos de la sociedad. Cuyás y Sampere refiere que el gobernador Pascual Echagüe en los viajes que realizaba anualmente a los distintos departamentos de la provincia, llevaba en su compañía hombres que ni por su conducta ni por sus antecedentes eran dignos de amistad. Con ellos apenas llegaban a un punto, se instalaba una mesa de juego, que no cesaba de funcionar día y noche hasta la hora de marcharse. Pero lo más notable era que a nombre del citado gobernador, se invitaba a las personas más conocidas por su situación económica desahogada, dejándose así de lado el saludable objeto que se propuso el legislador, al disponer los viajes del gobernador, esto es conocer las necesidades de los distintos departamentos y atender las peticiones y reclamaciones de sus habitantes.

También los uruguayenses gustaron del juego de taba. Cuando la policía lo permitía - pues se tomaron varias medidas restrictivas al respecto - se preparaba la "cancha", es decir el terreno esmeradamente preparado mediante carpidas, rastrilladas y riego, que dejaban mullida la tierra, para que el hueso cayera naturalmente, obedeciendo a la inflexión, fuerza y dirección que le imponía la hábil mano del jugador.

La taba fue siempre uno de los juegos de azar preferidos por nuestro criollo. Tal vez porque a la par que permitía la participación simultánea de numerosos aficionados,

ofrecía ciertas seguridades mediante el control recíproco de los jugadores, que se cambiaban rápidamente siguiendo las variantes de la suerte, pues el que perdía, dejaba su lugar para otro y así sucesivamente.

Mientras en la campaña la pulpería continuaba siendo el centro de reunión de la paisanada, en la ciudad existían algunos cafés o bares, donde al mismo tiempo que se tomaba una copa, se jugaba al billar o a los naipes.

Los hombres solían reunirse en las barberías. El doctor Evaristo Carriego ha dejado una vívida descripción de una existente en la ciudad de Paraná que por supuesto, no podía ser demasiado distinta de las establecidas en Concepción del Uruguay. Allí se congregaban los que tenían necesidad de ir a misa o concurrir a alguna fiesta. "Como el barbero no tenía oficial que lo ayudase, había que esperar el turno. No conozco antesalas más enojosas - expresa Carriego - que las que se hacen en esas casas, donde algunos impertinentes apuran la paciencia de los demás, sacándose la corbata, los cuellos postizos, y a veces la levita o el saco; por poco no se quedan en camisa. En aquellos tiempos de decente honestidad nadie se quitaba ninguna de las prendas que adornaban su cuerpo. El cliente se sentaba vestido como estaba y ponía la cara, que era la mejor que tenía, en manos del peluquero. Y como no se usaban polvos, ni aguas de olores, ni cosméticos, la operación era fácil y no impacientaba a los marchantes. Por supuesto que en aquella barbería era todo pobre: un sillón con asiento de cuero, algunas sillas que acusaban largo tiempo de uso; un pequeño espejo donde era difícil verse el rostro, por lo sucio que era; una bacía de latón con una abertura de media luna a propósito para calzarla en el gáznate del paciente; un pedazo de jabón negro que el barbero agitaba en el agua para que hiciese espuma, un peine de hueso con algunos dientes menos, una toalla de algodón no siempre muy limpia; tal era el mobiliario y el ajuar de la casa...".

Uno de los entretenimientos sociales más comunes en la época eran las tertulias familiares. Ellas daban oportunidad a largas y entretenidas conversaciones, en tanto el mate iba circulando de mano en mano. Cerca de medianoche, ya casi al finalizar la reunión, la dueña de casa servía una taza de chocolate con pancitos de bizcochuelo. A veces, los hombres preferían una bebida fuerte. También, en ocasiones, algunos de los contertulios realizaba alguna ejecución musical, o bien las damas y los caballeros se entregaban a la danza.

De manera, pues, que el baile, la música, el canto, el jaleo y las cédulas, fueron los entretenimientos más comunes en este tipo de reuniones.

Otro de los acontecimientos que animaba la vida social de Concepción del Uruguay en aquella época, era algún casamiento de personas más o menos notorias. La boda no se anunciaba mediante tarjetas, sino de viva voz. Mientras la casa de la novia se

ponía en movimiento con los preparativos propios de la circunstancia, los sirvientes andaban al trote de un lado para otro invitando a vecinos y amigos de la familia.

Llegado el momento de la boda, los novios concurrían a la Iglesia con sus respectivas familias y la ceremonia - salvo algún matrimonio de campanillas - se celebraba sin mayor boato. No había órgano, ni orquesta, ni cantantes que realizaran el acto; todo era de una sencillez primitiva. Sólo después de la construcción del actual templo de la Inmaculada Concepción, la Iglesia pudo contar con un **órgano serafín**.

"La novia llevaba un vestido un poco mejor que de costumbre - recuerda Carriego - pero no llevaba una corona de azahares sobre su frente, ni se cubría de blanco para ostentar una pureza a veces mentida". Concluida la ceremonia, los flamantes esposos, los miembros de sus respectivas familias y las personas invitadas se dirigían a la casa de los padres de la novia, donde, por lo general, se daba fin a la fiesta con una comida y un baile.

Hombres y mujeres, viejos y jóvenes, y qué decir de los niños, esperaban ansiosamente la llegada de las fiestas patrias. Las ceremonias comenzaban desde muy temprano, cuando al despuntar el sol, una salva anunciaba el nacimiento del fausto día. Las gentes, al promediar la mañana, luciendo sus mejores ropas, se concentraban en la Plaza Ramírez. Frente a la Comandancia se hallaban formados los Cívicos. Desde ese lugar, autoridades y público se dirigían al templo donde se oficiaba un Tedéum. Finalizada la solemne ceremonia, se entonaba el Himno Nacional, saludado por descargas de fusilería y repique de campanas. Por la tarde, carreras de caballos o de sortijas ponían la nota amena, mientras al atardecer la banda ofrecía una retreta ante el numeroso público congregado en la plaza.

En 1855, personas distinguidas de la sociedad uruguayense formaron el Club Uruguay, el que durante muchos años fue escenario de reuniones culturales y danzantes que pusieron una nota distinta en la Concepción de mediados de siglo. Un mayor lujo en el atavío de las damas y los caballeros, la actuación de la orquesta del Colegio y muchas veces la presencia de destacados visitantes, dieron singular realce a las fiestas que allí se realizaban. Sólo de tarde en tarde, los uruguayenses pudieron disfrutar de algún espectáculo teatral. Pero, por lo general, las representaciones estaban a cargo de aficionados residentes en la ciudad y se llevaban a cabo en locales precarios o en escenarios improvisados al aire libre.

Fue en la década de los años sesenta que surgieron diversas iniciativas para dotar a Concepción del Uruguay de un teatro acorde con el progreso de la ciudad y con su condición de capital de la provincia de Entre Ríos. Por fin, el 21 de noviembre de 1868, los uruguayenses pudieron asistir alborozados a la inauguración del bello teatro "1º de Mayo", ubicado frente a la Plaza Ramírez, el que a partir de ese momento se convirtió en el

escenario obligado no sólo de las representaciones teatrales, sino también de actos culturales y reuniones danzantes.

En cuanto a los niños, sus entretenimientos preferidos, según nos cuenta un hombre de aquellos tiempos, "eran jugar con el trompo; al "hoyito", con las bolitas en el medio de la calle; remontar los barriletes en el paraje que les convenía; amontonarse en el atrio de la iglesia a esperar a salida de los padrinos y aturdirlos con sus gritos; dar batallas campales con piedras y sables de lata en algunos de los muchos "huecos" que había entonces a pocas cuadras de la plaza". Y los escasos vigilantes de que podía disponer la policía cerraban los ojos para que los niños se divirtieran a su manera...

En 1848, el gobernador Urquiza prohibió terminantemente los juegos de carnaval, en razón de "los graves inconvenientes que envuelve la inmemorial y bárbara costumbre de dichos juegos - decía el decreto respectivo - que no menos perjudica la salud de los que imprudentemente se entregan a sus excesos, que a la moral y a la cultura que tan imperiosamente demanda la religión del Estado y el actual siglo de luces...".

La vagancia y la delincuencia. Si bien algunos gobiernos entrerrianos habían adoptado ciertas disposiciones para combatir la vagancia, no hay duda de que las medidas establecidas a tal efecto por el general Urquiza, fueron las más eficaces y de mejores resultados.

De acuerdo con los términos del decreto del 1° de agosto de 1848, no se consentía en Entre Ríos la permanencia de "ninguna clase de individuo vago o que no tenga ocupación honesta y conocida". Para lograr este objeto se adoptaron una serie de recaudos con el fin de contraer a trabajo a la clase jornalera. Por otras cláusulas se prohibió toda diversión pública en las horas de trabajo, durante las cuales ni en la ciudad ni en la campaña podían estar abiertas las canchas de bolos, pelota y otros juegos análogos. Tampoco se permitió la "antigua perniciosa costumbre" de los bailes y otras diversiones durante el tiempo de las yerras y las cosechas. Asimismo quedaron terminantemente prohibidos "los juegos de envite y azar".

Como excepción, "el agricultor o hacendado que quiera proporcionar alguna diversión a sus peones, podía hacerlo sólo con el conocimiento y venia de la autoridad más inmediata, siendo la autoridad y él, responsables de cualquier grave desorden que tenga lugar en ella".

De acuerdo con otras disposiciones, los empleados públicos no podían recibir visitas ni tomar mate en horas de oficina.

Los juegos de azar fueron tenazmente combatidos. La prohibición alcanzó al de naipes, bolos, taba, etc.

La delincuencia fue también duramente perseguida. El asesinato, el robo, el contrabando, el abigeato, fueron castigados con severidad. Ya desde la época del gobernador Echagüe se había prohibido portar armas por las calles y pasajes públicos. En 1845 Urquiza ratificó esa disposición, estableciendo, además, que aquél que "sacare un cuchillo en pelea, aunque de ello no resulte daño a otro individuo", recibiría el castigo de cien azotes. Pero si de la reyerta sobrevenían heridas, la pena sería de "doscientos azotes y seis meses de condena con destino a obras públicas".

La severidad observada alcanzó también a los propios hijos del gobernador. Tanto es así que en 1845, al cometer un delito Waldino de Urquiza, fue remitido al campamento de Calá para cumplir una severa pena. Fueron precisos vehementes y reiterados petitorios y hasta la solicitud de una comisión de legisladores para que al cabo de dos años, aliviaran al hijo del general del peso de dos barras de grillos.

Durante esos años, no pocos delincuentes y contraventores diversos arrestados en Concepción del Uruguay, fueron a parar a Calá, convertido en un verdadero correccional.

La adopción de estas medidas draconianas destinadas a erradicar la delincuencia en Entre Ríos, dio sus frutos, como se desprende de las palabras que el general oriental César Díaz recogiera de labios de un paisano: "En el día no se encuentra en toda la provincia un solo ladrón ni para remedio. Ud. puede recorrer el territorio en todas direcciones solo y sin armas y cargado de oro, si Ud. quiere, seguro de que nadie se atreverá a tocarlo en un pelo del cabello".

El bigote y los colores verde y celeste. Una orden general para el ejército dictada por el gobernador Echagüe el 17 de febrero de 1826, dispuso lo siguiente: "Desde el día primero del próximo mes de marzo, **usarán bigote** todos los señores jefes y oficiales de línea que estén en servicio activo de las armas, así como todas las demás clases desde soldados hasta sargento inclusive".

¿Cuál fue la razón de esta medida? ¿Acaso un elemento distintivo como la coleta que distinguió al regimiento de Patricios, a la que Belgrano ordenó cortar a fines de 1811? ¿O tal vez la afirmación a través de un rasgo físico de la ideología federal, tal como ocurría en Buenos Aires, bajo el régimen de Rosas? Dadas las reiteradas actitudes del gobierno entrerriano de esa época, ceñido casi siempre al modelo porteño, nos inclinamos a pensar que la obligatoriedad del uso del bigote por los jefes y soldados entrerrianos entrañaba una actitud política.

Vienen a nuestra memoria algunas "clasificaciones" efectuadas en Buenos Aires por la policía rosista hacia 1840, que demuestran como el uso del bigote adquiría entonces una significación política. Veamos algunos ejemplos:

"Pastor Albarracín: No ha prestado servicios a la causa de la Federación. No usa bigote, es unitario salvaje. Fue preso por hablatín contra el Superior Gobierno".

"Manuel Jordán: Hablatín contra el Superior Gobierno. Es salvaje unitario y se ha quitado el bigote".

"Sinforiano Huertas: Se ha quitado el bigote. Fue preso por el coronel Parra por salvaje unitario".

Pero si los militares uruguayenses, como todos los entrerrianos enrolados en el ejército, no tuvieron opción respecto al uso del bigote, también las mujeres sufrieron algunas restricciones en lo que hace a la elección del color de sus vestidos. Una disposición de 1849, prohibió la introducción en la provincia de géneros de colores verde y celeste, por ser considerados "como emblema del bando anarquista salvaje unitario".

Esta restricción se prolongó hasta fines de 1851. Producido el Pronunciamiento de Urquiza contra Rosas e iniciada la campaña contra el dictador porteño, el gobernador entrerriano dispuso "hacer desaparecer hasta los vestigios que atestigüen la dominación y el bárbaro sistema de D. Juan Manuel de Rosas". En los considerandos del decreto del 6 de noviembre de 1851 se decía: "que en la prohibición del uso de los colores verde y azul a que ha sometido el gobernador de Buenos Aires a todos los argentinos, no ha tenido ninguna mira política ni ha consultado ningún interés social" y "que dicha prohibición ha sido dictada con la idea de envilecer a los pueblos de la heroica Confederación Argentina, a quienes ha querido y aún pretende hacer obedecer sus caprichos como leyes sacrosantas".

Por todo ello el gobierno de Entre Ríos dispuso que a partir de aquella fecha, podían introducirse y usarse en todo el territorio de la provincia los colores verde y azul, "y en consecuencia queda sin valor y efecto la disposición que prohibía el uso de dichos colores; pero quedando siempre vigente la de la cinta punzó como distintivo federal que nunca emanó del tirano de Buenos Aires".

Poco después las tiendas de Concepción del Uruguay volvieron a poblar sus estantes con géneros verdes y azules, que por dos años no habían podido usarse...

El luto. Hasta mediados del siglo XIX, constituía una costumbre imposible de eludir, el llevar durante bastante tiempo un riguroso luto por la pérdida de un familiar.

El gobierno entrerriano, considerando que era un deber del Estado regular las costumbres públicas, decidió hacer todo lo posible para "debilitar de un modo eficaz, aunque lento, el imperio de aquéllas que toleradas por legislaciones añejas y consagradas por el tiempo, son sin embargo en la generalidad de su observancia incómodas, de difícil ejecución y a la vez incompatibles con el espíritu de la época; con la situación económica de las familias y hasta con el dogma de la religión del Estado".

La antigua práctica de vestir riguroso luto como una necesidad ineludible ante la muerte de algún pariente, era considerada por el gobierno como "una costumbre onerosa a la mayoría de las familias y opuesta a los fundamentales principios del Evangelio, donde se prohíbe el dolor excesivo por los difuntos, desde que la muerte no es para un cristiano, sino el cambio de una vida azarosa por otra de felicidad sempiterna".

En razón de las consideraciones precedentes, un decreto fechado el 5 de febrero de 1851, trató de morigerar la práctica de aquel convencionalismo, para lo cual, en cuatro artículos, dispuso lo siguiente:

"Art. 1º: Queda abolida en cuanto a su necesidad la antigua costumbre de llevar luto entero por la muerte de los ascendientes, consanguíneos, afines o parientes en cualquier grado.

Art. 2º: El traje de luto será sustituido en el bello sexo por una pulsera negra en el brazo izquierdo y en los hombres por una lazada de cinta del mismo color y en el mismo brazo.

Art. 3º: No obstante lo prevenido en el artículo 1º quedan en plena libertad de seguir la antigua costumbre aquellas personas que puedan y sea su voluntad continuar observándola, pero sin que ella sea de hoy en adelante obligatoria de necesidad rigurosa.

Art. 4º: Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en los periódicos de la provincia, fíjese en los carteles de costumbre en los pueblos de campaña, e insértese en el Registro Oficial".

Por supuesto que las costumbres arraigadas no se modifican de un día para otro, a través de decretos o reglamentaciones. Eso el gobierno lo sabía. Pero había que señalar un punto de partida. Sólo el tiempo podría hacer el resto...

LOS MEDICOS Y LA SALUD

1826 - 1860

Los curanderos y sus remedios - El testimonio de un contemporáneo - Las enfermedades - Algunos remedios.

Los curanderos y sus remedios. A comienzos del período estudiado en este capítulo y como ocurriera en la época anterior, en la provincia había muy pocos médicos, boticarios y parteras graduadas y algunos que otros flebotomos, enfermeros y sacamuelas autorizados. En realidad, el arte de curar continuaba fundamentalmente en manos de los curanderos.

El gobernador Urquiza trató de remediar esta situación mediante la reglamentación dictada el 8 de octubre de 1848, pues se hallaba "persuadido de las funestas consecuencias que trae a una sociedad el libre ejercicio de la medicina y cirugía por personas sin título ni idoneidad para profesiones tan delicadas".

De resultas de dicha reglamentación, nadie podría ejercer la medicina ni la farmacia sin presentar previamente la correspondiente credencial obtenida en algún Tribunal de la Nación. De lo contrario debían rendir un examen ante un Tribunal de Medicina, creado en virtud del mismo decreto, el que tendría su asiento en la ciudad de Paraná.

Además, no se permitiría bajo pretexto alguno la venta de medicamentos en casas particulares ni por personas que no se hallasen habilitadas al efecto.

Pero como suele ocurrir, las reglamentaciones, por mejor inspiradas que sean, no pueden corregir las situaciones provocadas por una dura realidad. De ahí que poco tiempo

después, el 11 de febrero de 1850, el gobierno debió suspender los efectos de las disposiciones que acabamos de comentar.

El estado en que se hallaba la provincia después de una guerra prolongada y sangrienta no permitía que pudieran costearse facultativos habilitados en los pueblos y mucho menos en su dilatada campaña. Ante esa difícilísima circunstancia, el gobierno consideró que suprimiendo el ejercicio de los curanderos, las numerosas familias esparcidas a largas distancias no hallarían ningún alivio a su consuelo.

Al comunicar la nueva resolución al comandante del departamento Uruguay, se le recomendó proceder con "la debida circunspección y prudencia, para que las personas a quienes se permita el ejercicio de curanderos y curanderas sean de las más bien acreditadas, recomendándoles al mismo tiempo el uso de los medicamentos suaves y de conocidos efectos con preferencia a cualquier otro, cuyos resultados pueden comprometer la vida de los enfermos, en el caso de no remediar sus males".

En general, casi todos los curanderos apelaban en sus tratamientos a las más variadas hierbas medicinales, sangrías, cataplasmas, bebidas, jarabes, unguentos, tisanas, pomadas, vomitivos, mixturas, gárgaras, evacuantes, cuando no recurrían a simples palabras o a conjuros para los que se creían víctimas de algún sortilegio diabólico.

El testimonio de un contemporáneo. El curanderismo siguió, pues, teniendo vigencia en la provincia de Entre Ríos. El médico italiano Pablo Mantegazza, que ejerció su profesión por algún tiempo en la ciudad de Nogoyá y que conoció muy bien a quienes lo practicaban, escribió al respecto: "El curandero es el verdadero ministro de la medicina popular, el único intérprete de la patología americana, el hombre al cual el pueblo confía, sin temor y sin vergüenza, la historia dolorosa de sus propios achaques". Lleva el poncho y monta un caballo generoso, hace sonar sus pesadas espuelas de plata y chasquear su rebenque, bebe mucho y charla muchísimo. Siempre sonriente y seguro, conoce todas las enfermedades y todos los remedios, desprecia a los médicos que gastando sus ojos sobre los libros, han perdido la vista para leer en el libro de la naturaleza; no arruga jamás la frente, sino para esputar sentencias graves, inapelables; vende la vida, predice la muerte por horas y minutos y mintiendo desfachatadamente y sin memoria, convence a pocos y cura poquísimos, pero aturde a todos y tiene siempre razón".

"Las "médicas" curan por inspiración y por consiguiente se encargan especialmente de curar el mal de daño u ojo y las más raras formas morbosas. Hacen siempre de médico, cirujano, comadrón, enfermero y farmacéutico, de una sola vez y puedo asegurar que en igualdad de ignorancia, son siempre mejor que los curanderos, pues ponen en su obra mucho más corazón y menos avidez de ganancia... He conocido a la china Tabacué, que tenía en el cuerpo noventa y nueve centésimos exactos de sangre

charrúa... y que curaba todas las enfermedades, con la piedra bezar (bezoar), el aceite calmante y el agua del espíritu".

Las enfermedades. Las enfermedades más frecuentes, más difíciles de curar y de más nefastas consecuencias, eran en esa época la viruela, la escarlatina, la tuberculosis, la hidropesía, el mal de los siete días, la lepra, la epilepsia, las enfermedades reumáticas, etc.

Respecto de la salud de la población, el comerciante inglés William Mac Cann, que visitó Concepción del Uruguay en 1847, expresó: "Podría creerse que gracias a que las gentes pasan la mayor parte del tiempo al aire libre y a la benignidad del clima, gozan de muy buena salud, pero el hecho no es así. La costumbre de fumar tabaco y de tomar mate con bombilla, es común en las personas de ambos sexos, en todas las clases sociales. Esto, agregado a la vida ociosa que muchos llevan, contribuye al desarrollo de diversas enfermedades crónicas del aparato digestivo, particularmente en su parte superior y a dolencias agudas y también crónicas de la matriz. Son asimismo bastante frecuentes las enfermedades agudas del pecho, pero no así las de cabeza y las consuntivas del pulmón".

Por supuesto que la opinión de Mac Cann era la de un profano. Por lo tanto, no todas sus observaciones pueden ser aceptadas al pie de la letra.

En cambio, con su reconocida autoridad en la materia y su conocimiento de la provincia, el doctor Martín de Moussy apuntó, a su turno: "Entre Ríos es eminentemente salubre. No se conocen otras epidemias que la viruela, el sarampión y la escarlatina, que aparecen de tiempo en tiempo, en el Plata. A pesar de las inundaciones de los ríos, las fiebres intermitentes no se ven, por así decirlo. El temperamento de los entrerrianos es robusto y son excelentes soldados".

En el año 1835 se desató en varias ciudades entrerrianas una grave epidemia de escarlatina, la que afectó también a Concepción del Uruguay. El mal se hizo sentir particularmente entre los soldados de la guarnición y las personas de escasos recursos. Ante esta circunstancia el gobierno autorizó la designación de un médico "para la asistencia de un piquete de tropa y muchos pobres de aquel vecindario". Al mismo tiempo se fijó la remuneración en doscientos pesos anuales, "por asistencias, y medicinas, pagaderos por mitad por la Caja del Estado y por la Junta de Propios".

En 1846, una epidemia de viruela asoló las poblaciones entrerrianas. Mediante un decreto expedido el 29 de setiembre de ese año, el gobernador Urquiza ordenó la vacunación de niños y jóvenes. Y también dispuso la contratación de facultativos para cubrir la asistencia médica en aquellos lugares donde no la había.

Años después, en 1855, el sarampión tuvo a maltraer a los habitantes de Concepción del Uruguay. La epidemia alcanzó también a los alumnos internos del Colegio, los que fueron diligentemente atendidos por los doctores Vicente N. Montero y Martín de Moussy.

Algunos médicos. El doctor Antonio Pereyra ejerció la medicina en Concepción del Uruguay en la década de los años cuarenta. Como ya hemos visto, se vivían entonces tiempos de guerra y convulsiones en la provincia. De ahí que con fecha 22 de julio de 1844, el gobierno lo designó médico y cirujano del Hospital Militar que funcionaba en la ciudad, con una retribución mensual de treinta pesos.

Hacia fines de aquel decenio llegó a Concepción del Uruguay el español Pedro Serrano, quien fue nombrado médico y cirujano de policía en setiembre de 1849, aunque no aceptó tal designación. Serrano dio a la estampa años más tarde, su conocido folleto **Riqueza Entrerriana**, impreso en los tórculos de la "Imprenta del Colegio", de Jaime Hernández.

Tal vez el primer médico oriundo de Concepción del Uruguay que ejerció su profesión en su ciudad natal, fue el doctor Vicente H. Montero. Hijo del comerciante español Vicente Montero y de doña Matilde Micaela Urquiza, una vez obtenido su título universitario, desarrolló una intensa labor profesional y, paralelamente, una lucida actuación pública. Médico del Hospital Militar y del Colegio del Uruguay, mereció siempre el elogio del rector Larroque. En el informe elevado en 1856 al ministro Juan María Gutiérrez, decía: "El señor médico don Vicente Montero, cada día más, se hace digno de toda recomendación. Llena sus deberes profesionales con empeño y puntualidad".

Más tarde llegó a ser Jefe Político de Concepción del Uruguay, diputado a la Legislatura desde 1862 a 1866 y diputado nacional durante el período 1868-1872. Falleció en Paraná el 14 de octubre de 1872.

Es interesante destacar que el destacado médico, geógrafo y naturalista francés Martín de Moussy ejerció ocasionalmente su profesión en Concepción del Uruguay. Aceptado por el gobierno de la Confederación su proyecto de exploración y descripción del territorio argentino, comenzó su largo periplo en 1855, explorando la costa entrerriana del Uruguay. Fue así que en la segunda mitad de ese año se hallaba en Concepción del Uruguay, justamente cuando la población de esta ciudad se vio afectada por una epidemia de sarampión. Moussy no titubeó en ofrecer su colaboración para tratar de combatir el mal, y particularmente fue encomiable su dedicación para aliviar a los alumnos del Colegio, afectados por la enfermedad. El rector Larroque en su informe a Urquiza, fechado el 10 de octubre de 1855, expresó: "Son dignos de recomendación los prolijos cuidados del señor médico del establecimiento, doctor Vicente Montero, así como los que el señor doctor

Martín de Moussy han prodigado generosamente a los jóvenes alumnos desde los primeros síntomas de la enfermedad".

LA ACTIVIDAD ECONOMICA

1826 - 1860

La ganadería - La agricultura - Las industrias - El comercio - Los establecimientos comerciales - La moneda.

La ganadería. Al igual que en el período anterior, la economía de la ciudad de Concepción del Uruguay estuvo estrechamente ligada a la producción pecuaria de la zona.

Si bien los distintos gobiernos entrerrianos que se sucedieron en la década 1820 - 1830 no pudieron o no supieron adoptar un plan de medidas suficientemente orgánicas para cimentar y aumentar posibilidades tan excepcionales, no es menos cierto que establecieron algunos recaudos tendientes a la conservación de las existencias ganaderas.

Ello permitió que los productos extraídos de la provincia de Entre Ríos - en cantidad bastante apreciable por el puerto de Concepción del Uruguay - contribuyeran permanentemente a engrosar las exportaciones efectuadas desde el puerto de Buenos Aires, aunque resulta muy difícil determinar el volumen exacto de esa contribución.

A partir de 1831 se comenzaron a adoptar una serie de medidas tendientes no ya a la mera preservación de la riqueza ganadera de la provincia, sino a procurar una explotación más intensiva: autorización para la instalación de saladeros, fomento de las graserías con máquinas de vapor, etc.

Pero no hay duda de que el mayor impulso a la ganadería entrerriana fue dado durante los sucesivos gobiernos de Urquiza. Mejora de los planteles con la introducción de animales de raza, construcción de tajamares, reglamentación del trabajo de la campaña, sujeción de los ganados en rodeos, registros de marcas y señales, fomento de la industria saladeril, constituyeron algunas de las medidas adoptadas en tal sentido.

La tradicional riqueza ganadera de la provincia de Entre Ríos se vio incrementada hasta mediados del siglo XIX por un considerable desarrollo de la cría del lanar, no sólo en el aspecto cuantitativo, sino en el cualitativo, por la refinación de las majadas existentes, mediante la introducción de ejemplares de raza.

Todavía hoy, quien recorra el campo entrerriano advertirá fácilmente que en muchos lugares se sigue utilizando el tajamar, como medio eficaz de mantener un cierto caudal de agua para cubrir las necesidades de los animales.

Resulta prácticamente imposible determinar el momento en que comenzó la construcción de tajamares en la provincia. Pero, sí, en cambio, es posible reconstruir el proceso mediante el cual el gobierno la impulsó decididamente, lo que permitió que en 1851 existiesen en la provincia 465 tajamares, muchos de ellos en zonas alledañas a Concepción del Uruguay. Y, por cierto, que no se trató de una medida aislada, sino que ella se insertó en el conjunto de disposiciones e iniciativas tendientes todas al desarrollo de la principal riqueza de la provincia.

Periódicamente, las sequías afectaban al suelo entrerriano. Así ocurrió entre los años 1848 y 1850. Fue entonces que el gobernador Justo José de Urquiza ordenó la construcción de tajamares en los campos desprovistos de aguadas naturales permanentes. El 27 de setiembre de 1848, dirigió una circular a los distintos comandantes departamentales, estableciendo las responsabilidades que competían a los funcionarios de cada departamento, en la dirección y fiscalización de los trabajos, que tendrían carácter obligatorio. Es que lo que estaba en juego era la salvaguarda de la industria ganadera que - como ya lo hemos expresado - constituía la principal riqueza de la provincia.

La cifra que recogimos con anterioridad, respecto de los tajamares existentes en la provincia de Entre Ríos hacia 1851, constituye la prueba más elocuente del trabajo realizado. Su construcción continuó en períodos posteriores y llega hasta nuestros días. Nada menos que José Hernández, el célebre autor de **Martín Fierro**, reconoció la extraordinaria tarea realizada para la preservación y el desarrollo de la riqueza ganadera entrerriana. "Entre Ríos - escribió en su **Instrucción al estanciero** - tiene abundantes vertientes, ríos caudalosos y arroyos muy fuertes, agua permanentemente en toda la provincia y, además, por sus campos quebrados y grandes zanjones secos, tiene la facilidad de hacer, como se hacen en cualquier parte, inmensos tajamares, en donde se reúne y conserva gran cantidad de agua de lluvia por mucho tiempo, para miles de cabezas de ganado".

Debido a la adopción de las distintas medidas que hemos señalado, el incremento de la ganadería entrerriana, sumado al desarrollo de las industrias derivadas, posibilitó que

a mediados del siglo XIX, Entre Ríos ocupara un lugar preponderante en el conjunto de las provincias de la Confederación Argentina.

La agricultura. Los períodos de escasez de trigos se dieron en Entre Ríos con bastante frecuencia, con el consiguiente perjuicio para la población. Diversos factores influyeron para que así ocurriera: la falta de brazos, las condiciones climáticas, la langosta y otras plagas, la desprotección en que se hallaba la clase labradora, etc.

En 1836, el caracterizado vecino de Concepción del Uruguay don Cipriano de Urquiza, que había advertido con claridad la importancia que revestía la agricultura para el desarrollo de la provincia, escribió al gobernador Echagüe en los términos siguientes: "No me creo engañado cuando cuento con el beneplácito de V.E. para hacerle el siguiente recuerdo. Es indudable que la riqueza de la provincia por muchos años no debe fundarse en otra cosa que en el pastoreo y la labranza, pero para esto se necesita una decidida protección por parte del gobierno".

Reflexionaba seguidamente que esa riqueza no podría aumentar si la protección era dispensada únicamente al ganadero, "mientras que al labrador en nada le alcanza esta dicha, cuando esta clase tan numerosa es compuesta de las familias más indigentes y que forman una numerosa población en la provincia, razón más para que el gobierno no descuide en prodigarle sus bienes;... lo hago presente para que en obsequio de estos infelices, aproveche algún rato de los menos ocupados que sus atenciones le permitan, a fin de que puedan mejorar su suerte y rechacen en parte el infortunio".

Lamentablemente las observaciones de Cipriano de Urquiza cayeron en saco roto, pues Echagüe poco o nada hizo para alentar el desarrollo agrícola. Por lo general, las autoridades se mantenían atentas a los resultados de las cosechas. Si se advertía que el rendimiento sólo alcanzaría para satisfacer la demanda del consumo interno, se prohibía la exportación de granos. Cuando la escasez de trigos se agudizaba, por la acción aislada o concurrente de los factores ya indicados, el gobierno de Entre Ríos debió adoptar algunas providencias a fin de subsanar la falta de un producto de suma importancia para la alimentación de la población. Generalmente se recurrió a la autorización para que se introdujesen "trigos y harinas, ya sean del país o extranjeras removidas de alguna plaza de las provincias de la Confederación, o que éstas procedan directamente o por vía de trasbordo o reembarco de la extranjería".

Durante el período 1842 - 1860 se adoptaron diversas disposiciones con el objeto de impulsar la actividad agrícola en Entre Ríos. El gobernador Urquiza, compenetrado de la significativa importancia que revestía para el bienestar de la población, el aumento de las áreas cultivadas y un mayor rendimiento de las cosechas, manifestó una permanente preocupación por lograr esos objetivos.

Durante su gobierno comenzó a adquirir importancia el cultivo del trigo, del maíz y de las legumbres. Para ello debió, estimular a los agricultores, tal como lo había aconsejado su hermano Cipriano José años atrás. Dispuso el suministro de semillas, el préstamo de dinero para levantar las cosechas, la concesión de licencias a los soldados para que se dedicasen a los trabajos de las sementeras, el encierre del ganado para evitar el daño de aquéllas, etc.

Además, se fomentó la instalación de molinos y de sementeras públicas, verdaderas chacras modelos donde se realizaban ensayos de cultivos diversos.

Para lograr los resultados que se esperaban fue necesaria también la adopción de medidas fiscales adecuadas, como por ejemplo el gravar con un cincuenta por ciento del valor aforado a la introducción de harinas, trigo, maíz, cebada, legumbres, etc. Al mismo tiempo se prohibió absolutamente la importación de dichos productos que proviniesen de países extranjeros.

De esta manera - escribió el doctor Pedro Serrano en su opúsculo **Riqueza Entrerriana**, publicado en Concepción del Uruguay en 1851 - Urquiza llamó a los hombres al trabajo de la siembra del trigo haciéndoles ver con la ganancia la conveniencia de ocupar el tiempo en tareas lucrativas y la comodidad de elaborar el pan en sus mismas casas. Los hacendados son a la vez pastores y labradores; toda la gente de la campaña que ha conocido las ventajas de tener trigo en sus casas para su mantención y para reducirlo a dinero, conoce también la necesidad de desterrar el ocio y la holgazanería; el amor al trabajo agrícola se ha apoderado de todas las clases".

Mientras tanto, consecuentes con el propósito gubernamental de fomentar la agricultura, los periódicos entrerrianos - particularmente **El Porvenir de Entre Ríos**, que se editaba en Concepción del Uruguay desde el 1° de enero de 1850 - se preocuparon por difundir consejos y datos sobre plantas y sembrados.

El impulso a la agricultura estaba dado. La posterior fundación de algunas colonias y la llegada de inmigrantes, ya en la segunda mitad del siglo XIX, contribuyeron a cimentar una actividad que hundía sus raíces en el período que acabamos de estudiar.

Las industrias. Como ocurriera en los períodos anteriores, en Concepción del Uruguay y zonas cercanas las industrias continuaron siendo fundamentalmente productoras de materias brutas y semielaboradas. Explotaciones forestales, elaboración de carbón de leña, algunas caleras y hornos de ladrillos, fabricación de harinas y, principalmente, ciertas industrias derivadas de la ganadería que permitían la explotación del cuero, el sebo y la grasa, constituyeron los más destacados exponentes de aquella actividad.

Sin contar, por supuesto, algunas artesanías que no gravitaban mayormente en la economía de la zona.

Fue particularmente a partir de 1847, con la instalación de un establecimiento industrial de jerarquía, que la elaboración y comercialización de productos derivados de la ganadería, adquirieron un ritmo inusitado. Nos referimos al saladero Santa Cándida, propiedad del general Urquiza, que a poco andar se constituyó en uno de los establecimientos más importantes del país.

La gravitación de la actividad allí desplegada sobre la vida socio-económica de Concepción del Uruguay fue tan grande, que nos impulsó a tratar este tema en un capítulo especial (ver capítulo 7). Sólo recordaremos aquí, para advertir la magnitud de esa gravitación, que en determinadas épocas del año, alrededor de la tercera parte de la población activa de la ciudad - nos referimos exclusivamente a los varones - realizaban tareas en el saladero Santa Cándida.

El comercio. Desde muy antiguo, Concepción del Uruguay - una de las tres ciudades fundadas en 1783 por Tomás de Rocamora - había mantenido un considerable tráfico comercial. Pero, por supuesto, éste no fue uniforme y dependió muchas veces de las vicisitudes políticas del momento. Además, la política arancelaria entrerriana no siempre resultó suficientemente coherente, lo que quedó demostrado en ciertas marchas y contramarchas, afirmaciones y contradicciones, originadas fundamentalmente, por una parte, en el anhelo de romper con la hegemonía del puerto de Buenos Aires, y, por la otra, en la irremediable sujeción y subordinación a ese importante centro consumidor y único contacto con el mercado exterior.

En 1845, a raíz del conflicto con Francia e Inglaterra, Rosas prohibió el tráfico directo entre los puertos del litoral - entre los cuales se hallaba el de Concepción del Uruguay - y el de Montevideo. La afligente situación en que se colocó a la provincia de Entre Ríos requirió medidas de excepción, que fueron adoptadas por el gobernador delegado Antonio Crespo, sin duda con la anuencia de Urquiza. Por lo pronto, autorizó el comercio por los puertos habilitados de la provincia - entre ellos Concepción del Uruguay - con los de la Banda Oriental sobre el litoral del río Uruguay, lo que posibilitó un constante tráfico comercial no sólo con aquel país, sino con la región brasileña de Río Grande. Poco después, a fines de 1845, Crespo alentó el comercio con el puerto de Montevideo. Primero permitió el arribo de buques sin averiguar la procedencia. Después aprovechó inteligentemente la medida adoptada por Rosas para favorecer los intereses comerciales de Buenos Aires, en virtud de la cual quedaba "insubsistente el decreto del 13 de febrero de 1845, durante el bloqueo".

De poco valieron las protestas y reclamaciones del ministro Arana y del propio Rosas, tratando de que Entre Ríos interrumpiera su tráfico comercial con Montevideo. Hay mucha documentación que así lo prueba. El doctor Isidoro J. Ruiz Moreno posee una interesante correspondencia original de justo José de Urquiza en 1846, con su apoderado en Concepción del Uruguay, don Juan Barañao. Referida principalmente a cuestiones mercantiles, ella evidencia claramente el activo comercio realizado con el puerto de Montevideo, no obstante las restricciones impuestas por Rosas.

Como ya lo hemos señalado en otra oportunidad, cuando en 1847 el viajero inglés William Mac Cann llegó a Concepción del Uruguay, no tuvo una impresión muy favorable de la ciudad, pero en cambio advirtió el movimiento de su viejo puerto al que en esos momentos habían arribado cinco goletas "que podían ser arrastradas hasta la orilla para recibir directamente la carga".

A su turno, en 1851, el enviado paraguayo José Berges sostuvo que mientras Paraná había perdido algo de su importancia mercantil, Concepción del Uruguay y Gualaguaychú habían adelantado en ese aspecto, por la mayor cantidad de frutos que se llevaban a esas ciudades y por el impulso que significó para su comercio la navegación de vapor por el río Uruguay.

El 18 de agosto de 1852 se estableció el Reglamento General de Aduanas, por el cual se creó la aduana exterior de Concepción del Uruguay. En adelante habrá aduanas exteriores en Bahía Blanca y en las bocas del Salado, sobre el Atlántico; en Buenos Aires y la isla de Martín García, dentro del Río de la Plata; en Concepción del Uruguay; en Rosario, Paraná y Corrientes.

Esta situación repercutió favorablemente en otros aspectos del desarrollo de Concepción del Uruguay. Tanto es así que cuando el marino norteamericano Thomas Page la visitó por primera vez en 1853 tuvo una impresión distinta a la de Mac Cann, puesto que nos habla de "una bonita ciudad" de unos 4.000 habitantes.

Al referirse a su segunda visita a Concepción del Uruguay fue mucho más explícito: "Entramos por un riacho y pasando la boca del Arroyo de la China, sobre el cual se encuentra un enorme saladero, anclamos frente a Concepción... El arroyo es hondo, y se encontraban cuando lo visitamos tres barcos de 300 toneladas cada uno. Dos de ellos estaban cargando cueros y sebo, mientras que el tercero lo hacía con cueros, huesos y ceniza de hueso para Inglaterra".

Dos factores influyeron principalmente en el incremento comercial del puerto de Concepción del Uruguay. Uno, la apertura de los puertos mesopotámicos al comercio exterior, y el otro, la instalación del saladero Santa Cándida en 1847. La salida de la

producción de este establecimiento se hizo siempre por agua. De ahí - como afirma Manuel E. Macchi - la relación de algunas alternativas del transporte fluvial y marítimo con un aspecto fundamental del proceso industrial cual fue el transporte de la producción hasta los centros de consumo. "En los veinte años de funcionamiento, cientos de embarcaciones arribaron al gran establecimiento. También centenares de arrobas y toneladas de productos del agro de la zona, de allí salieron para todos los rumbos, porque decenas de banderas enarboladas en el mástil de tanta embarcación, ondearon en el pintoresco Uruguay, en manifestación pujante de trabajo y progreso".

Los establecimientos comerciales. A medida que el tiempo fue transcurriendo, aumentó el número de comercios instalados en la ciudad y también en la campaña. Una de las preocupaciones principales de las autoridades era la de evitar alteraciones del orden, que con frecuencia se producían sobre todo en aquellos comercios dedicados al expendio de bebidas. Por ello, entendiéndose que "el orden es la base fundamental de toda reunión", en 1836 se prohibió todo lo que estuviera en oposición con aquél. En consecuencia no sería permitido "a ningún individuo por pretexto alguno, palabras ni acciones obscenas, ni altercados que estén en su discordancia". Los dueños o encargados del establecimiento deberían cuidar celosamente la observancia de la medida mencionada, tomando al efecto los recaudos que creyeran convenientes "siendo responsables en el caso contrario de la infracción de ella".

Durante algún tiempo fue bastante frecuente ver, sobre todo en la campaña, especies de pulperías ambulantes que, instaladas en carretas, se trasladaban de un lugar a otro ofreciendo sus mercancías. Muchas veces también en casas particulares se vendían bebidas, comestibles y artículos varios. Esto acarrea un doble perjuicio: para los pobladores, porque "fomentaban los vicios, afectando la moral pública", y para el Estado, porque aquellos comercios eludían el pago de las patentes y derechos fijados por la ley. Se decidió entonces cortar por lo sano. Fue así que en 1844 el gobierno prohibió "el que en la campaña, sea en casas particulares o en carretas, se mantengan pulperías ambulantes bajo ningún pretexto".

Las casas de comercio existentes en la ciudad, que debían estar inscriptas en los registros y pagar la patente correspondiente, abrían sus puertas al público al salir el sol. Interrumpían su actividad al mediodía, "precisamente a las doce" y la reiniciaban "a las dos de la tarde hasta el toque de retreta". Durante los domingos y días festivos permanecían cerradas.

Este régimen subsistió hasta 1850, en que se autorizó cierta ampliación en los horarios de atención al público. Se dispuso, entonces, que "todas las casas de venta pública en la ciudad pueden abrirse desde que aclare el día y deberán cerrarse precisamente una hora después del toque de retreta". Además se permitió que funcionaran los domingos y

demás feriados, con ciertas restricciones: "debían cerrar sus puertas al segundo repique para la Misa Mayor y las de abasto podrán volverse a abrir después de esta Misa hasta las doce del día, desde cuya hora permanecerán cerradas hasta el toque de oración".

Hacia mediados del siglo XIX, los establecimientos comerciales e industriales fueron divididos en tres categorías a efectos del pago de las patentes correspondientes, a saber:

Patente de 1a. clase: 20 pesos: hornos de ladrillos, almacenes de zapatos, reñideros de gallos y canchas de bolos.

Patente de 2a. clase: 40 pesos: almacenes de abasto, tiendas, pulperías, boticas, hornos de cal, curtidurías, atahonas y molinos.

Patente de 3ª. clase: 150 pesos: saladeros y graserías.

La importancia del comercio uruguayense por esa misma época queda puesta de manifiesto a través de las siguientes cifras: mientras los comerciantes establecidos en Concepción del Uruguay giraban con un capital de 70.000 pesos, los instalados en Paraná y Gualeguaychú lo hacían con 56.759 y 38.300 pesos respectivamente. Estas cifras, que corresponden a 1848, han llegado hasta nosotros, "porque se hizo un severo control de capitales para regular, en consecuencia, las patentes, dado que con la crisis que soportaban los hombres de campo, los de las ciudades aprovechaban enormemente. Un gobierno que quería velar por todas las clases sociales no podía permitir ese lucro".

La moneda. En el capítulo dedicado a este tema correspondiente al período 1810 - 1826, dimos cuenta del fracaso de la circulación en Entre Ríos de los billetes emitidos por el Banco Nacional. Recordemos que ello se debió, fundamentalmente, a la insuficiencia del metálico remitido para el cambio de billetes, a la desconfianza por parte de la población y el comercio hacia el papel moneda y a la particular situación política de la provincia.

Por lo tanto, en Concepción del Uruguay como en el resto de la provincia, el circulante siguió siendo la moneda metálica de oro y plata, tanto argentina como extranjeras. En varias oportunidades el numerario llegó a escasear, incluso por la acción de especuladores, la que fue combatida mediante severas medidas.

En noviembre de 1837, el Poder Ejecutivo de Entre Ríos, siguiendo los pasos dados por el gobierno de Buenos Aires para evitar la extracción de oro y plata, hacia países extranjeros, dispuso prohibir la salida "por agua" de dichos metales, "sea en piezas labradas, en polvo o pasta o moneda sellada".

Otro caso de especulación que se hizo bastante frecuente fue con respecto a las monedas bolivianas que, como es sabido, eran acuñadas en oro y en plata. Estas últimas tuvieron mucha circulación en Entre Ríos, ya que la escasez del numerario hizo que el gobierno autorizara su admisión. Pero algunos aprovechados recibían los pagos en moneda boliviana aunque sólo por la mitad de su valor, por lo que las autoridades entrerrianas consideraron este hecho como un "agiotage que infiere agravio al crédito y respetabilidad de un gobierno americano ligado a nuestros intereses por vínculos fraternales". En razón de ello, en 1844, el Poder Ejecutivo dictó un decreto por el que se estableció que en "todos los contratos que se celebren dentro de la provincia se admitirá la moneda de plata de cuño boliviano, con su justo e intrínseco valor".

El gobierno de Entre Ríos debió intervenir también en la fijación del valor de los pesos fuertes patrios y españoles, con relación a la onza de oro sellada. "En la mayor parte de la provincia - se decía en los considerandos de la ley sancionada el 20 de febrero de 1849 - en las transacciones particulares son recibidos por ocho y medio reales los patacones y pesos fuertes patrios y españoles". Pero "la falta que se siente de esta clase de monedas, en las partes que no la reciben más que por ocho reales, es efecto de que la extraen para fuera de ella, por el provecho del seis por ciento que consiguen utilizar sobre los mercados inmediatos, donde son recibidos aún con mayor estimación".

Ante esta circunstancia, y teniendo en cuenta que en nada se perjudicaría el erario ya que los valores a establecerse estarían en armonía con los que se les daba en los mercados inmediatos, el gobierno entrerriano dispuso que se recibieran en toda la provincia los patacones, los pesos fuertes de cuño patrio o español por ocho y medio reales o dieciséis fuertes por onza de oro patria o española.

En 1851, el gobernador Urquiza dispuso que la moneda macuquina boliviana, con inclusión de las monedas de cuatro reales y la cortada, debían recibirse en las cajas de la provincia, en la proporción de 19 pesos 1 real por cada onza de oro. Los pesos fuertes y patacones se recibirían en la proporción de 16 pesos la onza de oro o a razón de ocho y medio reales corrientes. A menos de un mes de adoptada esta resolución, el gobierno entrerriano decidió prohibir la introducción de la macuquina boliviana, pero no así la de la moneda cortada, aunque tenía el mismo demérito que aquélla.

A principios de 1854 se dispuso que sería moneda corriente en Entre Ríos la metálica en circulación, incluso la acuñada en Córdoba y La Rioja, y los billetes emitidos por Corrientes. Además se resolvió contratar en Europa la acuñación de 100.000 pesos en monedas de cobre.

Organizado el gobierno de la Confederación y federalizado el territorio de Entre Ríos, se creó en ese mismo año el Banco Nacional con casa matriz en Paraná, el que tenía entre otras atribuciones, la de emitir papel moneda. Diversos factores influyeron para que se produjera una rápida depreciación de los billetes, como también de la moneda de cobre.

A fin de regularizar la situación monetaria, por ley del 5 de setiembre de 1855 se dispuso que serían moneda corriente en todo el territorio de la Confederación, las onzas de oro y los pesos de plata de Chile, Nueva Granada, Bolivia, Ecuador, Centro América, Méjico y España, al igual que las monedas de Brasil, Estados Unidos, Francia, Bélgica e Inglaterra, estableciéndose las equivalencias correspondientes.

Quedó así como numerario corriente exclusivamente la moneda metálica y casi toda extranjera, aunque a fines de 1855 se autorizó la emisión de 250.000 pesos en billetes de diez, cien y cincuenta pesos.

En 1858 se estableció el Banco Mauá y Cía., el que emitió cierta cantidad de billetes. Si bien esta entidad financiera prestó algunos servicios, en realidad, no arrojó los resultados esperados.

Ya en las postrimerías del período estudiado, la escasez de moneda y particularmente de la menuda, determinó que en algunas ciudades entrerrianas ciertos comerciantes emitieran sus propios billetes o vales, lo que no fue admitido por el gobierno.

Sólo algunos años después, en 1864, se concretará el primer intento orgánico para poner en funcionamiento una entidad financiera dentro del ámbito provincial, con la creación del Banco Entrerriano, cuya casa matriz se estableció en Concepción del Uruguay, para ese entonces capital de la provincia de Entre Ríos.

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

1826 - 1860

Las comunicaciones - Las mensajerías - Transportes y caminos.
Testimonios de viajeros - Las postas - La navegación.

Las comunicaciones. A partir del momento en que el general Urquiza se hizo cargo del gobierno, demostró su preocupación por las comunicaciones en el territorio de la provincia. Los habitantes de Concepción del Uruguay, como así también los de otros puntos de Entre Ríos pudieron gozar de una mayor regularidad en los servicios de correos. Las postas fueron provistas hasta con cincuenta caballos para reemplazos, y sus maestros y postillones se rigieron por una disciplina casi militar, todo lo cual favoreció también el tránsito de los viajeros.

La acción llevada a cabo contra los elementos de mal vivir, que en épocas anteriores habían perturbado considerablemente el tránsito por la campaña, daba tranquilidad al viajero liberándolo del temor al acecho de bandidos y desertores.

El cargo de administrador de correos fue jerarquizado y su titular tuvo lugar destacado en el séquito oficial, durante las funciones de etiqueta.

En 1864 se crearon dos correos mensuales hasta donde se hallaba el Ejército de Reserva, en el Arroyo Grande. Más adelante, el campamento de Calá fue punto de convergencia de nuevas líneas. El número de carreras fue aumentando considerablemente debido a la existencia de nuevos pueblos y a las necesidades militares.

Carrera entre los pueblos de Entre Ríos hacia 1850

1. Paraná a Diamante
2. Paraná a Nogoyá y Victoria
3. Paraná a Guayquiraró
4. Alcaraz a Concordia y Federación
5. Paraná a Concepción del Uruguay
6. Paraná a Tala
7. Nogoyá a Gualeguay
8. Nogoyá a Villaguay
9. Nogoyá a Tala
10. Tala a Villaguay
11. Tala a Gualeguay
12. Gualeguay a Gualeguaychú
13. Gualeguaychú a Concepción del Uruguay
14. Gualeguaychú a Calá
15. Calá al cuartel general de Urquiza
16. Vergara a Calá
17. Concepción del Uruguay a Concordia
18. Villaguay a Concordia
19. Arroyo Grande a la costa del Mocoretá

En 1847 el gobierno dispuso que las administraciones de Hacienda de los pueblos donde no existieran oficinas de Correos, cobrasen el franqueo de las cartas. El porte quedó fijado en un real por carta sencilla y dos reales por cada onza de peso en las cartas dobles y paquetes.

A pesar de que la provincia de Entre Ríos se vio envuelta en frecuentes luchas durante la década 1840 - 1850, el gobierno se mostró respetuoso de la correspondencia enviada aun de puntos controlados por el enemigo. Así, ante una consulta efectuada por el ministro general de Hacienda sobre "si la correspondencia y pasajeros que puedan conducir los buques procedentes de puertos enemigos deben o no recibirse en los puertos de la provincia", el gobernador contestó que la resolución del 7 de diciembre de 1847 estaba destinada exclusivamente "a prohibir el comercio con puertos ocupados por enemigos", por lo que no había inconveniente en que se admitiese la correspondencia y los pasajeros que condujesen los buques provenientes de aquellos puertos.

Las mensajerías. Las llamadas mensajerías constituyeron otra etapa en el desenvolvimiento del correo argentino, cuya primera expresión se hace remontar al año 1849, aunque no comenzó a organizarse sino en 1852. Las mensajerías estaban constituidas por carruajes que generalmente se denominaron galeras o diligencias y que, por ser

portadoras de correspondencia, fueron llamadas de ese modo. Transportaban pasajeros, cargas y piezas postales y todo ello quedaba bajo la responsabilidad del conductor generalmente llamado mayoral, que debía reunir singulares condiciones de pericia en el manejo del vehículo y en el conocimiento de los caminos, así como poseer dotes de honestidad, de valor y de decisión, para hacer frente algunas veces a la posibilidad de ataques de indígenas o de bandoleros.

Las mensajerías no anularon las carreras de postas, ni los chasquis a caballo, pero establecieron una mayor comodidad para los usuarios. En la década 1850 - 1860 varias fueron las empresas de mensajerías que se establecieron en el país, pudiendo citarse entre otras, las de Timoteo Gordillo, la de Rusiñol y Fillol y la de Luis Sauze.

En Entre Ríos, los pueblos también comenzaron a comunicarse con regularidad gracias a este sistema. Desde el 1 de mayo de 1859 corrieron las Mensajerías Entrerrianas, empresa dirigida por Henrique Fontana y más tarde por Benito del Puerto. Concepción del Uruguay y Paraná quedaron unidas por una línea que pasaba asimismo por Gualaguaychú, Gualaguay y Nogoyá.

Un año antes se había proyectado una línea de telégrafo entre San José y Concepción del Uruguay que no llegó a concretarse.

Transportes y caminos. Testimonios de viajeros. Si bien hacia mediados del siglo XIX era posible advertir un mejoramiento en lo relativo al sistema de postas y correos, traducido en un considerable aumento del número de carreras lo que posibilitaba una comunicación más directa y eficaz entre los distintos pueblos de la provincia, no era mucho, en cambio, el progreso logrado en cuanto a los medios de transporte y a las vías de comunicación. En general, ellas seguían teniendo las mismas características ya señaladas para el período anterior.

El monte tupido y los numerosos cursos de agua, siempre fueron obstáculos difíciles de salvar. El camino principal seguía generalmente las líneas más altas de las cuchillas a fin de que pudiera ser transitado aun en épocas de lluvias. Pero no hay duda de que las dificultades mayores se presentaban en el cruce de los ríos y arroyos.

A pesar del tiempo transcurrido - más de cincuenta años - es posible advertir que los viajeros que llegaban a Concepción del Uruguay o que partían de esta ciudad a mediados del siglo XIX, tropezaron con similares inconvenientes que aquellos que habían hecho el mismo recorrido a principios del siglo, fundamentalmente derivados de la falta absoluta de puentes que facilitarían el paso de numerosos cursos de agua, de los lentos y pesados medios de transporte - que seguían siendo las carretas y galeras -, de la precariedad de las postas ubicadas a lo largo de los caminos, etc.

En 1853, el marino norteamericano Thomas Page realizó un viaje desde Gualeguaychú al Palacio San José. Años después, al narrarlo, expresó: "Nuestro medio de transporte era una galera, vehículo parecido a un ómnibus y con capacidad para diez o doce personas cómodamente. La puerta, atrás; tirada por cuatro caballos, cada uno montado por un gaucho".

A su turno, Germán Burmeister relató su viaje en una diligencia, cuya disposición era "completamente europea". Se trataba de un coche de "sólida construcción, con cabriolet, coupé y rotonda, en el cual caben doce personas sentadas. Siete caballos, cuatro con el varero en primera fila, dos delante de éstos y uno en la punta, tiran reciamente pasando por todas y cualquier irregularidad del camino, al galope tendido a trueque de perder uno los sentidos. El primer caballo lo monta un peón y el primero de la izquierda de la primera fila otro peón. Un jinete suelto provisto de un gran arreador galopa al costado y castiga de tiempo en tiempo los caballos atados al coche, arreando al mismo tiempo una docena de caballos sueltos, que se llevan siempre a mano, en previsión de tener que cambiar después de recorrer un par de leguas. Así van pasando sin parar a través de todo, arroyos y ríos, colinas y cañadas, hasta que después de unas dos o dos y media horas se llega a una casa, llamada rancho, donde se cambian los animales y se pueden conseguir refrescos".

El inglés William Mac Cann, que estuvo en Concepción del Uruguay a mediados del siglo XIX, expresó respecto de su recorrido a caballo por los caminos entrerrianos: "El segundo día de viaje, por la mañana, y a poco de ponernos en marcha, tuvimos que vadear un río. Para evitar que se mojaran las pistolas, las aseguré sobre la cabeza de mi caballo e hice un atado con las ropas, echándolas a la espalda. Ya en medio de la corriente, las pistolas se aflojaron y el animal se asustó tanto con ello que apenas si pude salvar mi apero y llegar salvo a la orilla, pero completamente mojado".

El cruce del río Gualeguay fue más afortunado para el viajero: "Nos acercamos al río - expresa - y lo cruzamos en una balsa, haciendo nadar a los caballos. Lo primero que llamó mi atención al llegar a la orilla opuesta, fue la presencia de un hombre desnudo, luego apareció otro, y un tercero y un cuarto. Recobrado de mi sorpresa, pude advertir que se aproximaba una tropa muy grande de caballos, lo que me aclaró el misterio. Eran caballos devueltos como inútiles para el servicio, desde el ejército que luchaba a la sazón en Corrientes. Los hombres se ocupaban de hacerlos atravesar el río, para lo cual los dividían en tropas pequeñas, obligándolos a entrar en el agua. La escena era de un carácter extremadamente agreste; los hombres, expertos nadadores, se divertían arrojándose del lomo de un caballo a la cola del otro, nadando, zambullendo y lanzando gritos".

La **pelota** seguía usándose como en el siglo anterior. Mac Cann recuerda que al llegar al río los Hornillos, de unas ciento cincuenta yardas de ancho, los baqueanos lo atravesaron en pocos minutos nadando con sus caballos y después volvieron a cruzar el río, solos. "Formaron luego con un cuero seco, unido por sus esquinas, una especie de batea cuadrada, algo como una canoa... tendría unos tres pies de largo por dos y medio de ancho, con seis pulgadas de profundidad. Allí pusieron mi equipaje y lo cruzaron en tres viajes consecutivos. Una vez cargada la pequeña embarcación, la conducían al agua y un hombre, nadando, la empujaba hasta la orilla opuesta. Una vez que se hubo trasladado todo mi equipaje, y ya puesto en seguridad, cruzamos nosotros el río, también a nado, llevando las ropas en la balsa".

Thomas Page también ha dejado una vívida descripción de las diferentes maneras como se cruzaban los ríos y los arroyos en la provincia de Entre Ríos. "El gaucho - dice - desnudo hasta la cintura, se lanza con su caballo al agua, como si fuera el elemento natural de los dos; teniendo al animal por la crin, nada a su costado guiándolo con pequeños golpes en la cabeza y animándolo con exclamaciones y gritos. En los pocos lugares donde hay balsas estacionadas se provee al viajero de canoas a las que sube llevando el caballo de la brida. La canoa es guiada por el balseiro, pero el transporte se efectúa en verdad por el impulso del poder natatorio del caballo que va al costado".

No era fácil ni placentero tampoco transitar los caminos de Entre Ríos, especialmente en la zona de montes. Mac Cann anotó: "Acompañado por dos baqueanos bien armados y bien montados - como lo iba yo mismo - salí de la ciudad de Gualeguay. El camino corría por una verdadera jungla o selva virgen, guarida natural de los tigres. Al atardecer del día siguiente estuvimos a la vista del Paraná Pavón, y seguimos marchando por una de sus márgenes durante dos horas, hasta llegar al desembarcadero de la balsa. El servicio de esta balsa se ha establecido para facilitar la conducción de los despachos gubernativos entre las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires. Dos o tres soldados son los encargados de hacerlo. La luna brillaba en todo su esplendor y nos aprestamos para dormir a la orilla del río. Aunque la jornada me había fatigado mucho, los mosquitos me molestaron de tal manera que ya me parecía imposible lograr algún descanso".

Los inconvenientes que empezaban el tránsito de los viajeros no eran privativos de la provincia de Entre Ríos. Algo parecido ocurría en la mayor parte del país. Los informes de los directores de las Mensajerías Nacionales, Juan Rusiñol y Joaquín Fillol (fines de 1855 y principios de 1856), permiten apreciar que los caminos continuaban "tan defectuosos como deben serlo, pues debidos a la naturaleza y sin que la mano del hombre haya practicado nada en los mismos, sufren las alternativas que deben producirle las lluvias, avenidas de los ríos y tránsito de las carretas". Además, los citados informes se refirieron a la falta absoluta de puentes, cuya necesidad se hacía sentir cada vez más, "pues

a medida que el comercio y la agricultura se desarrollen progresivamente en toda la Confederación, mayores son los transportes que cruzan por toda la República".

Por fortuna, al promediar la década 1850 - 1860, los habitantes de Entre Ríos van a comenzar a salir de su secular aislamiento. A fines de 1855, el ingeniero Allan Campbell reconoció por orden del gobierno los ríos y arroyos en busca de puntos apropiados para levantar puentes. En algunos lugares los vecinos cooperaron con la iniciativa oficial. Así, Guillermo Yule construyó un puente de madera y hierro sobre el río Gualeguaychú en 1856 y Bernabé Alvarez levantó otro sobre el Nogoyá al año siguiente. Fruto de los estudios realizados por Campbell se erigieron puentes sobre el arroyo Cle y el Gualeguaychú en 1858.

En el período siguiente, que estudiaremos en la Cuarta Parte de esta obra, se continuó con esta plausible acción de mejorar las comunicaciones en la provincia. Numerosos fueron los nuevos caminos abiertos y al llegarse a la década del 80, había en Entre Ríos 29 puentes y 11 balsas, funcionando regularmente 47 servicios de mensajerías y 15 de correos.

Las postas. Los viajeros, sumamente fatigados después del largo trajinar, buscaban afanosamente el refugio de las postas. Pero, por lo general, como cincuenta o setenta años atrás, muy pocas eran las comodidades que se ofrecían para mitigar el cansancio de los viandantes. Mac Cann describió también una de ellas: "Por fortuna, la casa de posta no se hallaba lejos... Esta casa o más bien cabaña o choza, estaba habitada por un hombre ya anciano y tres hijos suyos, quienes llevaban el género de vida más primitivo que yo había visto hasta entonces. La choza estaba compuesta por una armazón de madera, cortada de los árboles vecinos y recubierta de mazos de pasto, atados por lonjas de cuero crudo. El moblaje consistía en un cuero seco, colocado sobre una especie de plataforma elevada, en un ángulo del rancho; esto servía de asiento durante el día y de lecho durante la noche. Los pocos utensilios domésticos eran también del orden más primitivo; una olla de hierro de tres patas, unas grandes calabazas donde guardaban el agua y conchas recogidas en el río cercano, que hacían de cucharas. Asegurado en el techo, colgaba un cuero dispuesto de tal manera que servía para guardarlo todo, y en otro lugar estaba suspendido el esqueleto torácico de una oveja, haciendo las veces de canasta. A poco de llegar nosotros, encendieron fuego y asaron un cordero. Para hacer fuego se valen de un procedimiento muy curioso; un muchacho se procuró un trozo de palo bien seco y poroso, de unas seis pulgadas de largo, introdujo uno de sus extremos entre las pezuñas de una pata de cordero, la que tomó apretándola con su mano izquierda; asentó el otro extremo del palito sobre un trozo de madera muy dura y luego con la cuerda de un arco restregó con rapidez el palito sobre la madera y obtuvo fuego enseguida".

El comisionado paraguayo José Berges, que anduvo por Entre Ríos en 1851, también relató su estadía en una de las postas. El 25 de noviembre - expresó - "a mediodía paramos en la costa de Nogoyá y de noche en la posta de Chiqueros, en el centro de los montes de Montiel, si pueden llamarse montes un espinillar ralo, cortado de lindas cañadas y algunos árboles de algarrobo y ñandubay, que en este paraje tiene seis leguas de travesía y está lleno de ganado, yeguada y manadas de ovejas. El maestro de posta Simón Enríquez era tal vez algún capitán de bandoleros, de los muchos que en otro tiempo infestaban estas comarcas. Verdadero tipo de los gauchos entrerrianos, hoy sujetos y morigerados bajo la acción del brazo firme que los gobierna, nos habló mucho de la función que hubo en Nogoyá con motivo de quemar a Rosas en estatua..."

A su turno, Germán Burmeister, haciendo referencia a las postas de nuestro país, anotó: "En las provincias argentinas no se encuentran tantas comodidades. La habitación destinada a los pasajeros es generalmente un galpón vacío, que tiene a lo sumo algunos catres, una mesa, un par de sillas. Colchón y almohada debe llevarlos consigo el viajante, haciéndosele pagar caro por su transporte. Las comidas son frugales y malas; bebidas casi no se consiguen. Vino, te, café y comestibles de cualquier clase que se quieran consumir fuera de la carne, quedan a cargo del aprovisionamiento del viajero".

Pero no obstante la pobreza de la mayor parte de las postas - no sólo de Entre Ríos, sino también de otras regiones del país - merecen ser recordadas las palabras de Thomas Page : "No puedo dejar de insistir una vez más sobre el espíritu cordial y hospitalario que caracteriza a todas las clases sociales en la región del Plata. El temor de poner en evidencia la modestia de una vivienda no les impide demostrar sentimientos benévolos. Siempre se nos recibía con cariño, aunque fuera en un rancho donde el mueble más fino fuera un catre de tientos, y el único manjar un plato de mazamorra".

La navegación. Los viajeros que llegaban a Concepción del Uruguay o los que partían de ella, también podían hacerlo por vía fluvial. El notorio incremento del comercio entrerriano hacia mediados del siglo XIX, sumado al aumento de la población y a la formación de nuevos núcleos urbanos, originaron una mayor utilización del río Uruguay.

El desarrollo de la industria saladeril constituyó otro factor que impulsó el tráfico fluvial, incrementado aún más al sancionarse la libre navegación de los ríos. Así, por ejemplo, la salida de la producción del famoso saladero Santa Cándida se hizo exclusivamente por agua. Desde sus muelles hubo un transporte directo hasta los mercados europeos, norteamericanos, brasileños y cubanos; y otro, con trasbordo en Buenos Aires o Montevideo.

El río Uruguay se vio frecuentado - sobre todo en la década 1850 - 1860 - por goletas, pailebotes, bergantines, patachos, zumacas, polacras, queches, vapores, etc., de

diversas banderas: argentina, uruguaya, brasileña, inglesa, española, portuguesa, sarda, noruega, sueca, italiana, francesa, alemana, belga, norteamericana, holandesa.

Si bien para esta época los buques de vela seguían siendo los más utilizados, ello no significa que no se hayan empleado también los vapores aunque, por supuesto, en mucho menor cantidad. Uno de los principales promotores dedicados a esta actividad durante aquella década fue Esteban Rams y Rubert, que era entonces uno de los comerciantes más importantes de la zona del Paraná.

El 13 de junio de 1851 se firmó en Montevideo un convenio entre la República Oriental del Uruguay y la provincia de Entre Ríos para suministrar fondos destinados a financiar la instalación de un servicio de navegación a vapor en el río Uruguay, contando para tal fin con el vapor norteamericano **William S. Pease**.

El enviado paraguayo José Berges, al recorrer algunos parajes de Entre Ríos, en 1851, advirtió un crecimiento del tráfico por el río Uruguay, lo que le llevó a destacar "el impulso que ha dado a su comercio los vapores de la carrera del Uruguay".

En 1859, el gobierno de la Confederación suscribió un contrato con Juan S. Ferreira y Cía. para el establecimiento de vapores a remolque. A su turno, la empresa Corza anunció que uniría las ciudades de Paraná y Concordia por una línea combinada con Montevideo y Buenos Aires.

Si bien por mucho tiempo la navegación de vela continuó teniendo vigencia, es evidente que el paulatino incremento de los buques de vapor que surcaron el Uruguay, dio mayor comodidad y rapidez a los viajeros y favoreció el tráfico comercial.

PARTE CUARTA

1860 - 1890

LOS PRIMEROS TIEMPOS DE LA CAPITALIDAD

1860

El gobierno provincial en Concepción del Uruguay - Las primeras medidas - Los restos de Cipriano José de Urquiza - Bernardo C. Victorica, un pintor olvidado - Mejoras edilicias - Un plan regulador y el proyecto de la casa de gobierno - El alumbrado público.

El gobierno provincial en Concepción del Uruguay. A cuarenta y seis años del decreto del Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas por el que se creó la provincia de Entre Ríos y se fijó la sede de sus autoridades, la ciudad de Concepción del Uruguay, por imperio de la Constitución provincial de 1860, recobró su condición de capital de Entre Ríos.

Esta situación se prolongó por un lapso de veintitrés años, en cuyo transcurso se sucedieron una decena de gobiernos. Más de dos décadas en que Concepción del Uruguay cobijó a gobernadores, legisladores, miembros del Poder Judicial y funcionarios de diversa índole, todo lo cual dio a la ciudad una nueva y particular fisonomía.

La propia Convención Constituyente de Entre Ríos procedió a elegir el primer gobernador, según el flamante régimen constitucional. El 25 de abril de 1860 fue consagrado titular del Poder Ejecutivo el general Justo José de Urquiza, por un período de cuatro años. Seis días después - el 1° de mayo, aniversario del Pronunciamiento y de la Constitución Nacional - Concepción del Uruguay se vistió de fiesta.

El vencedor de Caseros asumió ese día, rodeado del afecto y la admiración de su pueblo, la primera magistratura de la provincia. Designó ministros a Ricardo López Jordán y Luis José de la Peña.

Poco después, el Poder Ejecutivo lanzó la convocatoria para que en elección directa, como lo determinaba la Constitución de 1860, la población de los distintos departamentos eligiese a los diputados que constituirían la Legislatura. Como por falta de censos no se tenía una idea exacta de la cantidad y la distribución de la población entrerriana, por esa primera vez deberían elegirse dos diputados por cada departamento. Llegados a Concepción del Uruguay, la mayoría de los representantes designados, Urquiza los convocó para iniciar las sesiones, el 17 de junio. En el día y la hora fijados, los diputados José Miguel Galán y Juan Barañaño acudieron en busca del gobernador, a quien aguardaban en el recinto los diputados José de Urquiza y Eulogio Redruello. Después del mensaje pronunciado por el primer mandatario, habló el presidente de la Cámara, general Manuel Antonio Urdinarrain. Por la noche, Urquiza concurrió con su familia al baile que se había organizado en el Club Uruguay, el que fue amenizado por una orquesta de alumnos del Colegio Histórico.

El Colegio del Uruguay, en su sector nordeste, en la intersección de las actuales calles Galarza y Justo José de Urquiza, sirvió de local al Poder legislativo provincial, durante el período en que la ciudad de Concepción fue capital de Entre Ríos.

Según el artículo 55° de la Constitución de 1860, el Poder Judicial sería ejercido por una Cámara de Justicia, Jueces de Alzada, de Primera Instancia y demás funcionarios que estableciera la ley respectiva. Propuestos los candidatos por la Legislatura, el gobernador Urquiza designó los cinco miembros que compondrían la Cámara, a saber: Salvador María del Carril, Benjamín Victorica, Ventura Pondal, Vicente Peralta y Juan Andrés Vázquez.

El 26 de octubre de 1860, en el recinto de la Legislatura, tuvo lugar la solemne instalación de la Cámara de Justicia, con lo que se completó la formación de los tres poderes encargados de regir los destinos de la provincia de Entre Ríos.

Las primeras medidas. No vamos aquí, dada la índole específica de nuestro estudio, a referirnos en su totalidad a la compleja obra de gobierno realizada, sino solamente a aquellas medidas y creaciones que se relacionan directa o indirectamente con la ciudad capital.

El mismo día de la asunción de Urquiza al poder dictó un decreto creando el Registro Gubernativo de la provincia, a través del cual se procedería a la publicación de las leyes, decretos y demás actos gubernativos. El 26 de noviembre se realizó la instalación del Consejo de Instrucción Pública recientemente creado. Distinguidas personalidades se dieron cita en una de las salas del ministerio para asistir a la ceremonia. Integraron el cuerpo personalidades espectables residentes por entonces en Concepción del Uruguay. la

nómina, que fue leída en alta voz por el secretario del ministerio Onésimo Leguizamón, fue la siguiente:

Pro. Domingo Ereño, Dr. Ventura Pondal, Dr. Vicente Peralta, Dr. Vicente H. Montero, D. Romualdo Baltoré, Dr. Martín Ruiz Moreno, coronel Teófilo de Urquiza, coronel Nicolás Martínez Fontes, D. Jorge Clark y D. Luis Grimaux.

Los restos de Cipriano José de Urquiza. Uno de los primeros actos del gobernador Urquiza, fue el decreto del 1° de mayo, por el cual se dispuso el traslado de los restos de su querido hermano Cipriano José a la Iglesia Parroquial de Concepción del Uruguay. Los considerandos de la resolución no pueden ser más elocuentes: "El tributo de reconocimiento y de honor a los distinguidos servicios que son prestados a la patria, es un deber que no puede limitarse a la duración en los servicios mismos, ni a la vida que se consagra con abnegación a ellos. Conservar la memoria de los ciudadanos ilustres, con el respeto de que es digna, siendo el cumplimiento de un deber de patriotismo, a la vez que una manifestación de la civilización y de la moral de un pueblo, es también un estímulo para que los ejemplos sean imitados".

Como se recordará, Cipriano José de Urquiza, siendo gobernador delegado de la provincia de Entre Ríos, fue asesinado en Nogoyá, en 1844. En abril de 1860, su hermano hizo exhumar el cadáver que había sido enterrado en aquella localidad. Dispuesto el traslado de sus restos, éstos fueron conducidos a Concepción del Uruguay por el sacerdote Sinfonso Aparicio, custodiados por una escolta al mando del veterano mayor González. Simultáneamente se produjo el traslado desde Buenos Aires de los restos de sus padres y de sus hermanos Juan José y Ana.

El 5 de mayo de 1860, día fijado para la ceremonia, el gobernador Urquiza, con inocultable emoción, recibió las cinco urnas en las puertas del templo de la Inmaculada Concepción. El padre Aparicio pronunció un elocuente sermón, luego del cual el propio Urquiza, visiblemente conmovido, pronunció estas palabras: "Padres queridos, os ofrezco esta prueba de que están grabados indeleblemente en mi corazón los sentimientos religiosos que me inspirasteis, conservándose puros a pesar de las borrascas de una vida fatigada en los combates y de los halagos del poder y de la fortuna. Que ella os sirva ante Dios como un mérito vuestro. ¡Hermanos míos!, os abrazo a través de los años y el sepulcro, con el amor que nos profesábamos cuando nos reunía la oración en el hogar de nuestros mayores... ¡Cipriano!, he perdonado a tus matadores... y el dolor de tu pérdida no ha turbado jamás mis propósitos de fusión política. No. Rogad desde la diestra de Dios porque no vuelvan sobre ella jamás los tiempos de calamidad y de sangre en que tú, como tantos, pericistaste. Haced que valga el voto que repito sobre tus últimos despojos, de hacer cuanto de mí dependa para impedir la lucha civil y para que la obra de la fraternidad y de la unión nacional sea consumada para la paz y la dicha de nuestros compatriotas".

Pero para que no se crea que estos sentidos homenajes estuvieron motivados únicamente por vínculos de afecto o lazos de parentesco, diremos que fueron frecuentes las honras fúnebres oficiales para quienes en vida habían sido destacadas personalidades en el ámbito provincial. Mencionaremos, así, las ceremonias militares y religiosas, estas últimas realizadas en la Iglesia de Concepción del Uruguay, en homenaje a los generales José Miguel Galán, Crispín Velázquez y los coroneles Doroteo Salazar y Santiago Artigas.

Bernardo C. Victorica, "un pintor olvidado". Muy grato debió resultar a Urquiza la resolución del presidente Derqui, que le adjudicó singular superintendencia sobre el Colegio del Uruguay. Justamente por esos días, era designado profesor de dibujo en el célebre instituto don Bernardo C. Victorica. Es probable que para algunos de nuestros lectores este nombre no diga mucho. Sin embargo, estamos hablando de un buen pintor argentino, injustamente olvidado, pero cuya recordación resulta más que merecida, puesto que fue el primero que sin limitarse a la pintura de caballete, intentó con éxito la decoración de grandes superficies murales.

De origen porteño, después de Caseros se trasladó con su familia a Entre Ríos, radicándose en Concepción del Uruguay. En 1860 solicitó la cátedra de dibujo del Colegio del Uruguay que se hallaba aún vacante, por no haber llegado a hacerse cargo de ella Juan Manuel Blanes, designado para ocuparla poco tiempo antes. Al elevar la propuesta correspondiente, el rector Alberto Larroque la fundamentó poniendo de relieve las virtudes de Victorica. "El peticionante - expresaba - es un verdadero artista al que sobran méritos para desempeñar el cargo con justicia y dignidad, y si el gobierno acepta sus servicios resultará tanta honra para el pintor como para el Colegio".

Victorica obtuvo su designación de profesor y a sus clases, que dictaba tres veces por semana, concurrían más de veinte alumnos, lo que revela el interés que despertaban. Su pericia era reconocida y hacía que fuera solicitado su dictamen cuando era necesaria la tasación de alguna obra de arte.

Entre la producción pictórica realizada en Concepción del Uruguay podemos mencionar el retrato del general Manuel Antonio Urdinarrain, que se conserva en el Museo Histórico Nacional. Como bien lo ha analizado Mariluz Urquijo, a pesar de su deficiente perspectiva y de cierta debilidad en el dibujo, traduce con acierto la contextura espiritual del retratado. El general uruguayense, "un manojo de nervios y músculos en tensión, parece haber aprovechado para posar el alto de una marcha y se diría que espera impaciente el término de la sesión para volver a saltar sobre el caballo y ponerse al frente de los soldados que lo esperan al fondo del cuadro"

Dos pequeños óleos, algo deteriorados y con el color empañado por los años, se conservan en el Museo Entrerriano Andrés García, quien fuera en vida un apasionado custodio de nuestro pasado lugareño. Son ellos el retrato del teniente coronel Mariano Troncoso, correcto y bien delineado, y el de su hija María Dolores. Este último - afirma el autor antes citado - fue comenzado después de la muerte de la niña y debió - ejecutarse en pocas horas, bajo el apremio de la próxima descomposición del cadáver. La pequeña modelo, reclinada sobre una almohada, mira hacia lo alto con expresión grave y serena, mientras ofrece en una mano la flor de la inocencia. Una suave melancolía emana de esta obra pintada con la frescura y el candor de un primitivo.

Otra obra interesante nacida del pincel de Victorica fue la titulada **La patria en peligro**, cuyo paradero actual se desconoce. Mariluz Urquijo la reprodujo en su trabajo sobre el pintor, pero tomada de una antigua fotografía que le obsequiara don Andrés García. Obra romántica, sin duda, en la que más allá de toda mesura, el artista recurre al contraste estridente que llega directamente al alma popular, a la metáfora inflamada que golpea a la sensibilidad antes que a la razón.

En 1863, tirado por la Imprenta del Uruguay, se publicó un opúsculo conteniendo una detallada descripción en prosa de la obra, firmada por el pintor, y una relación en verso compuesta por su amigo el poeta Clodomiro Quiroga Zapata, quien algunos años después llegaría a ser rector del Colegio del Uruguay.

Al recoger la descripción de Victorica, el historiador Mariluz Urquijo expresa "que el fondo del cuadro es un campo de batalla en donde sólo queda una pira de cadáveres ardiendo y los jirones de las enseñas de los partidos. Como envueltas en humo aparecen fantásticas imágenes de todos los afectos en orfandad, de rotos vínculos del corazón y la familia, de desesperados cuyo destino es vivir en la miseria o en el infierno de la venganza. En el centro, la figura de la Patria, representada por una joven afligida que aprieta contra su seno una bandera argentina y tiene sus ojos fijos en los genios de las ciencias y de las artes 'pintados de tan tierna edad como son ellos entre nosotros'... A un costado la imagen desnuda de la ambición, sacia su codicia entre oro, insignias militares, bandas de presidente, bastones de gobernador y diplomas regados por la sangre de las víctimas; a su lado está el rencor, representado por un imbécil que apura ansiosamente una copa de sangre y sobre ambos la Europa con una cadena en la mano, espera la ocasión de sujetar a la República. Sobre todo el grupo se cierne la anarquía que con una sonrisa diabólica alumbra su obra con una tea formada por periódicos. No falta la alusión a la intervención francesa en Méjico, bajo la forma de un globo terráqueo en el que se destaca el mapa de ese país, marcando un ejemplo que es preciso aprovechar".

Como bien afirma Mariluz Urquijo, en medio de su turbulencia, **La patria en peligro** refleja con sinceridad una arraigada idea del autor que signaría todos los actos de

su vida: la necesidad de terminar con las discordias civiles que ensangrentaban el país e impedían su progreso.

La permanencia de Bernardo C. Victorica en Concepción del Uruguay se prolongó hasta 1869, lapso en el cual realizó una proficua labor, a la que nos iremos refiriendo en capítulos sucesivos y que habrá de culminar con la decoración del teatro "1º de Mayo", levantado frente a la Plaza Ramírez.

Mejoras edilicias. La circunstancia de ser Concepción del Uruguay la capital de la provincia de Entre Ríos, originó en el gobierno la particular preocupación de mejorar la ciudad en sus diversos aspectos.

Entre las obras realizadas en el año 1860, es posible mencionar la construcción de un muelle, en lo que hoy es conocido como el "Puerto viejo"; el arreglo del camino que comunicaba dicho punto con el centro de la ciudad; la erección de un mercado público; la mejora de veredas y cercados; la refacción del cementerio; la ampliación del alumbrado público, etc.

Por sugerencia del cura vicario de Concepción del Uruguay, el cementerio público fue puesto, a partir del mes de mayo de 1860, a cargo y bajo la vigilancia del Departamento de Policía y más tarde, cuando éste fue suprimido, de la Jefatura Política que ejercía a la vez las atribuciones de la intendencia general. Se levantó el plano del recinto con la disposición de los sepulcros y se realizaron refacciones y mejoras.

Un plan regulador y el proyecto de la Casa de Gobierno. La intención del general Urquiza de convertir a Concepción del Uruguay en una ciudad moderna y bella no puede ser negada, pues ella surge no sólo de la obra efectivamente realizada - construcción de edificios para la Iglesia, el Colegio, la Escuela Normal, su residencia particular, etc. - sino de algunos proyectos de gran importancia que, por factores ajenos a su voluntad no pudieron concretarse.

Uno de ellos fue el muy detallado "plan regulador", cuyo original se conserva en el Palacio San José, y que lleva por título "Ciudad de Concepción del Uruguay, capital de Entre Ríos", el que debió ser elaborado en la década de los años sesenta.

En él se establece un muy claro ordenamiento de la ciudad, con orientación de calles, medidas, secciones, entre las que se incluyen el centro, los suburbios, las chacras y quintas, etc. En su margen izquierdo, el plano a que aludimos presenta una serie de anotaciones enmarcadas en los siguientes rubros: I) Extensión, II) Delineación, III) Calles, IV) Cuadras, V) Plazas, VI) Reglamento, VII) Arancel.

Paralelamente a su intención de mejorar y embellecer la ciudad, el gobernador Urquiza pensó seriamente en la construcción de una Casa de Gobierno, dotada de las mayores comodidades para que pudiesen funcionar en ella todos los poderes del estado provincial.

Los detalles del proyecto que ofreceremos a continuación, cuyo original también se halla en el Archivo del Palacio San José, son suficientemente ilustrativos para apreciar la magnitud de la obra proyectada.

Descripción de las varias piezas del Palacio de Gobierno en la ciudad del Uruguay

1. Puerta principal
2. Gran atrio
3. Cuarto de guarda puerta
4. Pasadizo junto al cuerpo de guardia, donde sólo los soldados pasarán a cambiar la guardia
5. Cuarto de los Decanos
6. Pasadizo para la introducción en la antesala de S.E. el Gobernador, de las visitas
7. Antesala a la gran sala de recibimiento
8. Sala de recibimiento de S.E.
9. Gabinete de S.E.
10. Oficina de S.E.
11. Antesala de la oficina del señor Ministro de Gobierno
12. Sala del señor Ministro
13. Galería del Señor Patrono
14. Patio grande
15. Oficina de otros ministros
16. Antesala de la oficina
17. Otra oficina
18. Ante cuarto de la oficina
19. Cocina de los soldados
20. Galería
21. Patio chico
22. Lugar para los soldados y sirvientes
23. Lugar para los empleados
24. Lugar para los Señores Representantes
25. Almacén
26. Escalera para subir a la azotea
27. Oficina de la Tesorería

28. Oficina del Tesorero
29. Tesorería
30. Antesala de la Tesorería
31. Pasadizo del dicho que conduce a la antesala
32. Cuarto del guardia
33. Segundo gran atrio
34. Oficina de despachos
35. Ventanas grandes para recibir o consignar despachos
36. Pasadizo
37. Antesala del Archivo General de Gobierno
38. Archivo General
39. Cuarto del archivista
40. Antesala de la oficina del archivista
41. Oficina del archivista
42. Galería del segundo patio
43. Segundo patio grande
44. Cuarto del oficial de guardia, para el tiempo de los trabajos de los señores Representantes
45. Cuerpo de guardia para el mismo objeto
46. Galería para la entrada del público a la Sala de Representantes.
47. Rejas de hierro
48. Patio chico
49. Puerta por la cual entrará el público para acceder a la galería de la gran sala de sesiones de la Legislatura
50. Vestíbulo de la galería del primer piso
51. Galería para el público
52. Cámara de recreo para el público
53. Escalera para subir a las galerías superiores
54. Pabellón
55. Gran sala de sesiones de la Legislatura
56. Secretaría
57. Sala de Consejo
58. Escaleras para uso exclusivo de los señores Representantes

Por cierto que es muy de lamentar que factores de diversa índole impidieran llevar adelante un proyecto de semejante envergadura, que de haberse concretado, hubiese dado a Concepción del Uruguay un edificio de excepcional jerarquía.

El alumbrado público. Uno de los mayores adelantos se produjo en materia de alumbrado público. Es frecuente leer en algunas historias de Entre Ríos o en obras sobre el gobierno de Urquiza, que en 1860 fue introducido el alumbrado en Concepción del

Uruguay con faroles de aceite y velas de sebo. No es así. Para esta fecha y desde bastante tiempo atrás, la ciudad se iluminaba por las noches con 100 faroles de sebo. Pero ya convertida en capital de la provincia de Entre Ríos, el gobierno decidió ampliar la iluminación, por lo que celebró a mediados de 1860 un contrato con Nicolás Casas, quien se comprometió a colocar y mantener por un año y medio un total de 300 faroles, incluidos los 100 ya existentes.

Dentro del mes siguiente a la firma del contrato, Casas colocó 25 faroles de aceite, atendiendo al mismo tiempo los que ya existían alimentados con sebo. Para el 12 de setiembre, ya la ciudad de Concepción del Uruguay estaba iluminada por 200 faroles, llegándose a contar con los 300 estipulados, hacia mediados de octubre.

El contratista Casas recibió por todo concepto - colocación y mantenimiento durante un año y medio - la suma de 6.000 pesos plata, pagaderos por mensualidades de 300 pesos. Pero el contrato era previsor, pues toda vez que alguno de los faroles no fuera encendido durante dos o tres noches, el señor Casas debía pagar una multa de seis reales.

Como el costo del alumbrado de la ciudad era bastante considerable, el gobierno decidió crear un impuesto que contribuyera a solventar parte de los gastos originados. Fue así que las casas de comercio debieron pagar mensualmente seis reales por la puerta principal y "la mitad de este impuesto por cada una de las otras que vengan a la calle, así como por las ventanas que se empleen en la colocación de muestras".

Por su parte, las puertas de las casas de familia con zaguán, abonaron cuatro reales y la mitad, "las de rastrillo y cuartos a la calle". Las puertas que daban sobre una esquina, se consideraban como si fueran dos - una principal y una secundaria - a los efectos del cobro del impuesto.

La sola enunciación de las medidas a las que nos acabamos de referir, es suficiente para valorar el interés puesto de manifiesto por el gobierno para realizar "todas las mejoras que demanda con urgencia el número de población, la importancia de su gobierno y el rango mismo que le corresponde como primera ciudad de la Provincia".

LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD

1860

El gobierno local - La Jefatura Política - La administración de justicia - Los alcaldes y el juez de paz - Salarios y valor adquisitivo - La contribución directa - La guardia de seguridad.

El gobierno local. No obstante que la Constitución provincial de 1860, en su sección 10º, consagró al régimen de municipalidades en todos los departamentos de Entre Ríos, la disposición no pudo efectivizarse hasta varios años después. Por lo tanto, en Concepción del Uruguay, como en otras ciudades de la provincia, continuó siendo su máxima autoridad el Jefe de Policía, a quien se le confiaron una serie de atribuciones más tarde derivadas al Jefe Político de la ciudad.

Por sendos decretos fechados el 4 de mayo de 1860, la jefatura de policía de Concepción del Uruguay debía cumplir "las funciones de la Intendencia General, debiendo continuar el más puntual cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia". Además, hasta tanto se organizaran las oficinas fiscales, el jefe de policía quedaba encargado de la recaudación de los derechos de patentes. La mayor responsabilidad recaía en la jefatura de Concepción del Uruguay - por ser la capital de Entre Ríos - puesto que hasta tanto asumiera su cargo el contador general de la provincia, a ella debían remitirse todos los impuestos que recaudaban los jefes de policía de los restantes departamentos.

La Jefatura Política. El 21 de setiembre de 1860, la Legislatura sancionó una ley en virtud de la cual creó el cargo de Jefe Político, encargado de regir a cada uno de los departamentos como representante y agente inmediato del Poder Ejecutivo. Como consecuencia de ello se suprimieron las jefaturas de policía, cuyas funciones y atribuciones pasaron a manos de los jefes políticos, quedando a sus inmediatas órdenes los comisarios y

demás empleados de policía. Los nuevos funcionarios eran nombrados por el gobernador, quien podía removerlos libremente si las circunstancias así lo requerían.

Se les encomendaba particularmente la conservación del orden y de la seguridad pública; el adelantamiento de la ciudad en todos los órdenes; estimular y fomentar la construcción de todas aquellas obras que faciliten las comunicaciones; proteger con su influencia a la industria, principalmente agrícola y pastoril, vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones que se adoptasen para la generalización y el progreso de la instrucción primaria y desempeñar, en general, las comisiones que el Poder Ejecutivo les confiase.

Si bien la residencia habitual del jefe político era la ciudad o villa cabeza del departamento, al menos cada seis meses debía recorrerlo personalmente, como así también toda vez que se lo considerase conveniente al mejor servicio público, a fin de informar al gobierno sobre el estado del mismo y sobre las medidas reclamadas para su progreso.

El primer día de 1861, el capitán general y gobernador de la provincia de Entre Ríos, don Justo José de Urquiza, en uso de sus atribuciones, designó jefe político de Concepción del Uruguay al coronel Pedro Melitón González, y secretario a don Pascual Calvento.

La labor desarrollada por el primer jefe político de esta ciudad, fue sumamente intensa y positiva. Durante muchos meses sumó a su actividad específica las tareas inherentes al cargo de contador general y tesorero de la provincia de Entre Ríos, lo que motivó el reconocimiento del Poder Ejecutivo, el que con fecha 30 de enero de 1861, dispuso recompensarlo con la suma de 800 pesos.

La administración de justicia. Con respecto a este punto señalaremos que por la Constitución de 1860, el Poder Judicial se ejercía por una Cámara de Justicia - a cuya composición ya nos hemos referido en el capítulo anterior -, jueces de alzada, de primera instancia y demás funcionarios que las leyes estableciesen.

El territorio de la provincia fue dividido en dos grandes distritos judiciales. Concepción del Uruguay fue la cabecera del primero de ellos y, en consecuencia, ejercieron funciones en ella el doctor Alberto Larroque, rector del Colegio del Uruguay, como juez de alzada; Martín Ruiz Moreno, juez de 1a. instancia en lo criminal; Romualdo Baltoré, juez de 1a. instancia en lo civil y comercial; Anastasio Cardassy, agente Fiscal; Baldomero Quirno, defensor de pobres y menores, y Prágedes Míguez, escribano de los juzgados de alzada y de 1a. instancia.

En ese mismo año 1860, en razón de algunas renunciaciones y promociones, se produjeron otros nombramientos, ingresando así en la administración de justicia, entre

otros, Domingo Vico, como juez de 1a. instancia en lo civil y Porfirio Tenreiro como oficial de justicia.

Los alcaldes y el juez de paz. La ley de creación de la jefatura política mantuvo en sus funciones a los alcaldes, quienes sin perjuicio de aquellas que les eran peculiares como dependientes de la administración de justicia, serían auxiliares de los jefes políticos en lo que se refería a la policía administrativa y política.

A mediados de enero de 1861, el coronel Pedro M. González, en su carácter de jefe político del departamento Uruguay, propuso al gobierno los candidatos para cubrir los cargos de juez de paz, alcaldes de cuartel de la ciudad y alcaldes de distrito de la campaña. El Poder Ejecutivo aceptó la propuesta designando a las siguientes personas:

Juez de Paz: Wenceslao López

Alcaldes de cuartel

Cuartel N° 1: José González Palomares

Cuartel N° 2: Florencio Fernández

Cuartel N° 3: Martín Aguirre

Cuartel N° 4: Mauricio L. de Haro

Como el último de los nombrados renunció a su cargo, el 5 de febrero de 1861 fue designado en su reemplazo don Bernardo C. Victorica, distinguido pintor porteño radicado en Concepción del Uruguay desde hacía algún tiempo y que en esos momentos se desempeñaba también como profesor del Colegio del Uruguay.

Alcaldes de distritos de campaña del departamento Uruguay

Distrito 1°: Leopoldo López

Distrito 2°: José Ortiz

Distrito 3°: Heráclito Mabragaña

Distrito 4°: Bernardino Soto

Distrito 5°: Manuel Regueira

Distrito 6°: Máximo Galarza

Distrito 7°: Pedro J. Ramírez

Distrito 8°: Manuel A. Monzón

Distrito 9°: Gregorio Calvento

El alcalde del 7° distrito presentó su renuncia, por lo que poco después fue designado en su reemplazo don Jacinto Latorre.

Salarios y valor adquisitivo. Creemos interesante mostrar la relación de los sueldos que percibían los funcionarios de los distintos sectores y diferentes jerarquías de la administración pública provincial en el año 1860.

Retribuciones mensuales

Poder Ejecutivo

gobernador:	500 pesos (más 1.000 pesos anuales para gastos extraordinarios)
ministro:	250 pesos
oficial mayor:	120 pesos
oficial 1°:	80 pesos
oficial 2°:	60 pesos
auxiliar:	50 pesos
portero:	17 pesos

Poder legislativo

diputado:	200 pesos
secretario:	100 pesos
oficial 1°:	70 pesos
auxiliar:	50 pesos
portero:	20 pesos

Poder Judicial

camarista:	200 pesos
juez de alzada:	180 pesos
juez 1a. inst.:	166 pesos
defensor:	80 pesos
ordenanza:	12 pesos

Funcionarios de Concepción del Uruguay

jefe político:	150 pesos
secretario:	100 pesos
oficial:	50 pesos
médico policía:	50 pesos
receptor rentas	50 pesos

escribiente: 40 pesos

Educación

maestro: 80 pesos

ayudante: 40 pesos

Actividad privada (Saladero Santa Cándida)

capataz playa: 60 pesos

herrero: 38 pesos

carpintero: 36 pesos

peón: 25 pesos

De los datos transcritos podemos observar que en aquel año 1860, un maestro de Concepción del Uruguay ganaba la sexta parte de lo que percibía el gobernador de la provincia, equivalente a algo menos de la mitad de un sueldo de diputado o de camarista y bastante más que el de capataz del saladero Santa Cándida. Esta sola comparación es más que ilustrativa y nos exime de todo comentario.

Pero para una correcta y más eficaz evaluación del poder adquisitivo de aquel entonces, diremos que en Concepción del Uruguay un terreno baldío podía adquirirse a razón de un peso o dos la vara de frente, con el fondo que le correspondiese. Recordemos que la vara equivalía a 0,886 metros. Mientras que en los suburbios un terreno de quinta tenía un valor de 40 a 50 pesos la manzana.

Por esa misma época, un vacuno costaba cinco pesos, un caballo entre uno y dos pesos, y una oveja, un peso. Como se puede apreciar, tanto la tierra como el ganado eran sumamente accesibles.

La contribución directa. En octubre de 1860 fue implantada la contribución directa sobre todas las fincas y terrenos de propiedad particular. El impuesto a pagar quedó establecido en el dos por mil sobre el valor de los mismos, quedando exceptuados aquéllos cuyo valor no superara la cantidad de mil pesos y fueran ocupados por sus propietarios. Los capitales en ganado debían pagar el cuatro por mil. En Concepción del Uruguay, como cabecera del departamento, se constituyó una comisión elegida por el gobierno, encargada de recibir y juzgar las declaraciones de los contribuyentes. Estuvo integrada por el juez de paz, Wenceslao López y por los vecinos Fidel Sagastume y Juan Jorge (hijo).

La Guardia de Seguridad. En agosto de 1860, se creó la Guardia de Seguridad, la que se destinó al servicio policial de todo el territorio de la provincia. Fue un cuerpo de caballería de 350 hombres que se distribuyó en los distintos departamentos. Su personal se renovaba por mitades cada treinta meses, contados desde el día de su primera revista y determinando la suerte la mitad que debía concluir el servicio la primera vez.

Los oficiales de la Guardia de Seguridad eran a la vez comisarios de policía en los distintos departamentos. En el del Uruguay, el cargo correspondió primeramente a don Melitón Camaño y, poco después, a don Pedro Francia.

DOS VISITAS NOTABLES: DERQUI Y MITRE

1860 - 1861

Un momento de distensión - Pormenores de un viaje - Derqui y Mitre en Concepción del Uruguay - Un elocuente vaticinio - La Guardia Nacional - Algunos intentos de excepción - La repercusión de Pavón - La labor de gobierno - Un rasgo de solidaridad - Momentos de esparcimiento - Nuevos funcionarios

Un momento de distensión. A mediados de 1860, la situación política nacional pareció entrar en una etapa de distensión. Los tres personajes dominantes de la escena actuaban desde sus nuevos cargos. Urquiza había cumplido su mandato presidencial y se desempeñaba entonces como gobernador de Entre Ríos; Bartolomé Mitre, hasta no hacía mucho ministro de gobierno de Buenos Aires y jefe del ejército de operaciones derrotado en Cepeda, había alcanzado la primera magistratura de su provincia -, y Santiago Derqui, ex ministro de Urquiza, había sido consagrado presidente de la Confederación Argentina.

No obstante ciertas suspicacias, Derqui y Urquiza fueron invitados por Mitre para visitar la ciudad de Buenos Aires. El gobernador de Entre Ríos solicitó a la Legislatura la correspondiente autorización para ausentarse, la que le fue concedida de inmediato. El general Manuel Antonio Urdirrain, en su carácter de presidente de la Legislatura, ocupó el gobierno mientras duró la ausencia del titular.

El 5 de julio, Urquiza y su esposa, acompañados por el doctor Victorica, se embarcaron en el puerto de Concepción del Uruguay a bordo del vapor de guerra estadounidense **Pulaski**. Llegados a Buenos Aires, Urquiza y Derqui fueron objetos de cordiales homenajes. Veinte días después, el mandatario entrerriano inició el regreso a la capital de la provincia, a bordo del vapor **25 de Mayo**, que Mitre puso a su disposición. Lo acompañaban en su retorno a Concepción del Uruguay, el poeta Hilario Ascasubi, el

coronel Murature, el doctor Vicente Peralta, y los señores Juan Cruz Ocampo y Pedro Beláustegui.

Pormenores de un viaje. El marino griego José Nicolás Jorge nos ha dejado en su **Diario de Viaje**, un relato pormenorizado de este viaje, del que extractaremos algunos pasajes vinculados con la llegada a Concepción del Uruguay.

El 26 de julio - dice Jorge - a las siete y media de la tarde, "pasamos el Campichuelo arriba, tres leguas de Concepción del Uruguay. A las ocho se dio orden al teniente Calvo para que preparase el bote pequeño y estuviese listo cuando fondease el buque en el saladero Santa Cándida, para desembarcar en tierra y llevar algunos oficiales".

Luego siguieron navegando hacia el puerto de Concepción del Uruguay donde anclaron alrededor de las diez de la noche. El general Urquiza y la mayor parte de su comitiva decidieron pernoctar a bordo. A las siete de la mañana del día siguiente, comenzaron los preparativos para el desembarco. Una hora y media después empezaron a llegar funcionarios y amigos del general Urquiza para presentarle sus saludos. A las nueve de la mañana desembarcó el gobernador con su séquito. Rápidamente se ubicaron en los carruajes que estaban esperando y se dirigieron al centro de la ciudad, deteniéndose Urquiza por espacio de quince minutos en la residencia de su cuñado Francisco Latorre.

Poco después se reanudó la marcha rumbo al Palacio San José. Allí, tanto Jorge como otros integrantes de la comitiva pasaron varios días, siendo objeto de numerosos agasajos.

El 31 de julio regresaron a Concepción del Uruguay, donde por la noche tuvo lugar un baile en homenaje a los visitantes. La relación hecha por los marinos del buque **25 de Mayo** que concurrieron a él y reproducida por Jorge en su "Diario", no tiene desperdicio. Las quejas fueron unánimes y para colmo había llovido tan intensamente que las calles se habían convertido en un verdadero lodazal. El baile "se principió a las diez y media. Las señoras para el baile serían diez y otros tantos de acompañantes, algunas personas de lo mejor del pueblo, la mayor parte muchachos del Colegio. El ambigú se componía de una botella de cognac pelada con unas copitas y uno para servir; el tal era bastante ñato. No asistieron las principales categorías, raras las personas caracterizadas. En fin, los convidados para quienes era dedicado el baile se mantuvieron firmes, andando de un lado al otro como ovejas en corral ajeno, hasta el último, por respeto de quien era dedicado el baile: el señor capitán general Urquiza, según se les había hecho entender. Baste decir que no faltó más que una guitarra para el completo del todo. Después de venir de San José, donde habían sido tan perfectamente tratados y obsequiados por dicho general, que les proporcionaba toda clase de diversión, que era ya con extremos; y después venir a la ciudad y encontrarse con aquello, no dejaba de impresionarlos. Creo que si el

general supiese en detalle no hubiese quedado muy contento, pues considero en sí un desprecio directo a las personas que eran invitadas, en particular para aquellos que acababan de salir del foco de los bailes de Buenos Aires".

El lamento de Jorge finalizaba con estas palabras: "Ni que se hubiese hecho intencional, no se podía haber hecho mejor".

Derqui y Mitre en Concepción del Uruguay. Por su parte Urquiza, reconfortado el espíritu por los acontecimientos vividos en Buenos Aires durante el mes de julio, decidió retribuir las gentilezas de que había sido objeto, invitando a su residencia de San José al presidente Derqui y al gobernador Mitre. La oportunidad propicia para reunión de tan alto nivel fue el primer aniversario del Pacto de San José de Flores.

El 8 de noviembre de 1860 fondeó en el puerto de Concepción del Uruguay el vapor de guerra **9 de Julio**. Por cierto que la población de la ciudad capital de la provincia vivía un acontecimiento inusitado. Y no era para menos. Puesto que ante la numerosa concurrencia que se había dado cita, aparecieron los distinguidos viajeros: el presidente de la república doctor Santiago Derqui y su ministro de la Guerra Benjamín Victorica.

Pocos días después, en vísperas de la recordación del 11 de noviembre, las escenas se reprodujeron ante el arribo del **Guardia Nacional**. A su bordo había viajado el gobernador de Buenos Aires, Bartolomé Mitre, acompañado de una nutrida comitiva.

Alojados en el Palacio San José, Urquiza, Mitre y Derqui alternaron conversaciones sobre arduas cuestiones políticas del momento, con festejos de gran esplendor. El general Mitre retribuyó a su anfitrión con un significativo obsequio: el símbolo del poder en el Estado de Buenos Aires. Al ofrecer el presente, Mitre expresó: "Gracias a vuestra magnanimidad la provincia de Buenos Aires es parte integrante de la República; su gobernador no poseerá más este bastón que señala la época de la segregación. Os toca conservar esta prenda de seguridad como una conquista que habéis hecho". A su turno, Urquiza distribuyó medallas grabadas por el artista Pablo Cataldi, recordatorias del importante acontecimiento.

Un elocuente vaticinio. Antes de emprender el regreso, los ilustres huéspedes se trasladaron a la ciudad de Concepción del Uruguay. En ella, visitaron el templo de la Inmaculada recientemente construido y el Colegio fundado por Urquiza. El periódico **El Uruguay** realizó la crónica de los actos. Mitre y Urquiza dirigieron la palabra a los estudiantes del histórico instituto. El primero, en elocuente vaticinio expresó: "De entre vosotros han de salir los ciudadanos ilustres y fuertes para quienes la patria tiene reservado el don de las futuras glorias, en el campo fecundo de la paz; los que tendrán a su cargo la honrosa tarea de dirigir los destinos de la Nación, los que redactarán y comentarán las

leyes y los códigos; los que fijarán las fronteras aún inciertas de nuestro vasto territorio y trazarán sobre el terreno las líneas definitivas de la demarcación; los que navegarán nuestros grandes ríos inexplorados y fijarán sobre sus fértiles riberas los nuevos centros de población; los que trazarán en las ricas llanuras desiertas todavía, los contornos de las futuras colonias que labran la fortuna pública y privada".

Por la noche de ese mismo día, los ilustres visitantes asistieron a un baile de gala que tuvo lugar en el Club Uruguay. Poco después, el presidente de la Confederación Argentina y el gobernador de Buenos Aires abandonaron la ciudad de Concepción del Uruguay, la que durante algunas horas había cobijado a los tres grandes protagonistas de la escena política nacional.

La Guardia Nacional. Si bien el encuentro y las conversaciones de tan altos personajes podían hacer alentar esperanzas de alcanzar la paz y la concordia definitivas, los recelos y las prevenciones seguían latentes en muchos espíritus.

Para colmo, en el final de ese año de 1860 y en el transcurso de 1861, se produjeron algunos hechos desgraciados que frustrarán muchas buenas intenciones y dejarán la posibilidad del reencuentro de los argentinos.

Los sucesos de San Juan - con la muerte de José Virasoro primero y de Antonino Aberastain después - y el rechazo de los diputados porteños al Congreso, por no haber sido elegidos de acuerdo con la ley nacional en la materia, fueron dos episodios de indudable trascendencia política que, lamentablemente, condujeron a un nuevo enfrentamiento. Ante el curso de los sucesos, tanto Buenos Aires como la Confederación reiniciaron sus aprestos bélicos para emprender una nueva guerra civil.

Un decreto firmado por el vicepresidente de la Confederación, don Juan Esteban Pedernera, del 11 de junio de 1861, facultó a Urquiza, en su carácter de jefe del ejército nacional, a movilizar las milicias de Entre Ríos, Corrientes y de otras provincias.

La Guardia Nacional fue convocada, y una vez más, como tantas otras veces a lo largo de la historia, los entrerrianos se aprestaron para la guerra. ¿Qué era la Guardia Nacional? En nuestro país puede ser considerada como un antecedente del actual servicio militar obligatorio bajo el sistema de conscripción. Tuvo por finalidad contar con un numeroso contingente de hombres militarmente adiestrados para el caso de ser necesaria la defensa de la nación o de sus instituciones. La Guardia Nacional fue creada en 1852 y cinco años después, una ley de la Confederación dispuso la obligación para los argentinos de enrolarse en ella y realizar ejercicios doctrinales.

En la provincia de Entre Ríos se había constituido la Guardia Nacional de caballería, arma ésta que había tenido siempre un papel destacadísimo en la historia de nuestras luchas civiles. Pero ante la proximidad del nuevo conflicto con Buenos Aires y en cumplimiento de las órdenes recibidas, el gobierno de Entre Ríos, el 3 de julio de 1861, convocó también a la Guardia Nacional de infantería. Se dispuso dar un plazo de ocho días para que los ciudadanos residentes en el territorio de la provincia efectivizasen el enrolamiento.

Pero en la ciudad de Concepción del Uruguay el plazo fue menor. Todos los ciudadanos residentes en ella, entre los diecisiete y cuarenta y cinco años - cincuenta si fuesen solteros - debieron enrolarse indefectiblemente el domingo 7 de julio. La ciudad cobró entonces una fisonomía inusual. Muy distinta, por cierto, a la de otras jornadas domingueras. Ese día, hombres y adolescentes con caras preocupadas, más bien silenciosos, se fueron acercando al edificio de la Jefatura Política. Allí se les entregó a cada uno, una papeleta firmada por el coronel Pedro Melitón González, en la que constaba que había cumplido con el mandato de la ley y los decretos reglamentarios.

A partir de entonces, y formadas las distintas compañías de infantería, todos los domingos se reunían en las adyacencias de la ciudad para hacer diferentes ejercicios y prácticas de tiro. Sólo fueron exceptuados de la concurrencia, los miembros de la Cámara de Justicia, los jueces de alzada y de 1a. instancia, el capitán del puerto, el administrador de correos, el médico de policía, el farmacéutico de servicio y el celador de los corrales de abasto.

Algunos intentos de excepción. Ante la circunstancia más arriba mencionada, algunos otros funcionarios de la administración provincial y de la ciudad de Concepción del Uruguay intentaron también lograr la excepción. Esto motivó una enérgica aclaración del ministro Luis José de la Peña, quien manifestó que el señor gobernador había previsto "el modo de conciliar el deber constitucional que corresponde a todo ciudadano sin otra excepción que la de la edad, con las consideraciones que son debidas al desempeño de otras obligaciones no menos importantes al servicio público y a la buena administración... Ordenando el enrolamiento, del cual nadie puede ser exento, excusa de la asistencia de los ejercicios, doctrinales a los miembros del poder judicial y otros muy pocos empleados públicos, cuyos deberes son de todos los momentos... No puede el gobierno dejar pasar sin observación, que en los ciudadanos es más que un simple derecho el armarse en defensa de la patria, es un riguroso deber, de que sólo la imposibilidad puede eximir. La ley no 'permite' armarse en defensa de las instituciones, sino que 'manda' que todos sin excepción se armen al efecto".

No obstante la severa advertencia del gobierno, algunos ciudadanos residentes en Concepción del Uruguay - según lo informado por el jefe político, coronel González, se

mostraron reacios a concurrir a los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional. A raíz de ello, el gobierno dispuso las siguientes penalidades para los que incurrieran en dichas inasistencias: La primera vez fueron recargados con veinticuatro horas de servicio; si se reincidía, con cuarenta y ocho horas y si había una segunda reincidencia, la entidad de la pena se fijó en ocho días de servicio activo.

El 27 de julio fueron designados algunos de los oficiales que comandarían la Primera Compañía de Guardias Nacionales en Concepción del Uruguay. Ellos fueron Pascual Calvento como teniente 2º y José A. de Urquiza, como subteniente.

La repercusión de Pavón. Los esfuerzos realizados por el gobernador Urquiza para evitar la guerra, fueron estériles. Al comprender la escasez de medios de que disponía, puesto que la Confederación atravesaba por graves dificultades económicas, aconsejó aceptar las gestiones oficiosas de los ministros plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y Perú, accediendo, además, a entrevistarse con Mitre a bordo del **Oberón**.

Pero como bien dice Beatriz Bosch, sus palabras conciliadoras carecieron de eco en los círculos oficiales de Paraná. Insidias, intrigas oscuras y hasta traiciones, descubrió a último momento, sin hallar un respaldo político firme en el gobierno de la Confederación.

Fracasadas las negociaciones, comenzaron las hostilidades que culminaron en la batalla de Pavón, el 17 de setiembre de 1861. "Desobedecidas sus órdenes, con un ejército en gran parte bisoño, en desbande la infantería, Urquiza comprendió lo inútil de su sacrificio y abandonó la lucha antes de definirse el encuentro bélico". Nada pudieron los ruegos del presidente Derqui y el vicepresidente Pedernera. El Entrerriano respondió a sus íntimos que había sido traicionado...

La retirada de Urquiza hacia el Rosario ha sido juzgada de muy distintas maneras. Entonces y después. Pero mientras no se demuestre lo contrario, coincidimos con aquellos que sostienen que tal actitud constituyó el acto más grande de su vida, porque sacrificó su gloria militar al propósito de la unidad nacional, y se alejó del campo de Pavón dejando en él un vencedor que todavía no había vencido.

Poco después, la organización nacional quedaría definitivamente sellada. Como ha expresado con justeza Leoncio Gianello, ésta había sido desde el Pronunciamiento hasta Pavón, un camino de gloria y de sacrificio para Urquiza. "Era su anhelo y, primordialmente, su obra. No faltaría, empero, la incomprensión agravante y el susurro de los corrillos: 'El general se ha vendido a los porteños'. A veces, el amor terruñero acorta la visión de la patria, el árbol no deja ver al bosque, y un sentimiento de entrerrianía reacio y zahareño se encrespaba en incomprensión ante aquella grandeza".

Desde los días de Pavón, arrancaron, pues, los recelos e incomprensiones que en Concepción del Uruguay y en otros pueblos de Entre Ríos fueron creciendo año tras año, lo que sumado a otros hechos a los que más adelante nos referiremos signaron toda la década y habrían de culminar con el levantamiento jordanista de 1870 y los luctuosos sucesos de San José.

La labor de gobierno. Mientras sucesos tan importantes se desarrollaban en el ámbito nacional, la ciudad de Concepción del Uruguay, capital de la provincia de Entre Ríos, era conmovida por las noticias que venían llegando, a veces bastante contradictorias. No obstante, el gobierno provincial y las autoridades locales continuaron desarrollando eficazmente su labor.

A principios de 1861, fue convocada la Legislatura, para iniciar su segundo período constitucional. Una vez instalada, fue nuevamente su presidente el general Manuel Antonio Urdinarain.

El 1º de marzo, el gobierno dispuso el levantamiento de un censo en todo el territorio de la provincia. Un mes después, la Legislatura sancionó una ley autorizando la creación de un Banco de Descuentos, Depósitos e Hipotecas, con facultad de emitir billetes y cuya sede será - como veremos - la ciudad de Concepción del Uruguay.

El 16 de mayo quedó constituido el Consejo de Higiene, integrado por los más prestigiosos facultativos de la provincia y presidido por el célebre médico, geógrafo y naturalista francés, Martín de Moussy.

El presupuesto provincial para 1861 quedó fijado en la suma de 378.243 pesos con 24 reales. Las discriminaciones sólo hacen referencia a los gastos de las jefaturas políticas, correspondiéndole a la del Uruguay la cantidad de 5.700 pesos para atender los sueldos del jefe político, su secretario, dos oficiales y un escribiente, el médico de policía y gastos generales de oficina. Las otras erogaciones correspondientes a la instrucción pública, administración de justicia, culto, etc., quedaron englobadas en las partidas pertinentes. A título de ejemplo, digamos que en materia de educación en Concepción del Uruguay, el presupuesto para 1861 arrojó la cifra de 3.060 pesos, destinados al pago de dos maestros y dos ayudantes, más la cantidad de 15 pesos para útiles. Es de hacer notar que los gastos del Colegio del Uruguay, desde el momento de su nacionalización, eran atendidos por el gobierno federal.

La partida total destinada a educación en todo el territorio provincial fue de 40.600 pesos, lo que significaba algo más del 10% del presupuesto para 1861.

Un rasgo de solidaridad. El pueblo de Concepción del Uruguay no permaneció ajeno al dolor de la tragedia que asoló la ciudad de Mendoza. El 20 de marzo de 1861 un terremoto la sepultó en ruinas. La solidaridad entrerriana no sólo se manifestó en la elegía de sus poetas - Andrade cantó su dolor en **La noche de Mendoza** - sino en ayuda material. El gobernador Urquiza dio el ejemplo, poniendo a disposición del gobierno de aquella provincia la suma de 12.000 pesos y abriendo una suscripción voluntaria en todo el territorio de Entre Ríos.

En Concepción del Uruguay se designó una comisión constituida por espectables vecinos "para que empleen toda su influencia en la recolección de los fondos que espontáneamente se dieran para socorrer a las víctimas de Mendoza". Estuvo integrada por el cura vicario Domingo Ereño, el general Manuel Antonio Urdinarrain, el coronel Teófilo de Urquiza, don Juan Barañaño y don Eulogio Redruello.

El periódico **El Uruguay** fue publicando las listas de donantes, tanto de la capital de la provincia, como de las restantes ciudades de Entre Ríos.

Momentos de esparcimiento. No obstante las alternativas de honda dramaticidad que caracterizaron al año 1861, la población de Concepción del Uruguay tuvo sus momentos de esparcimiento. Así, por ejemplo, perduró por mucho tiempo el recuerdo de las fiestas patronales de San José a las que concurrió la mayor parte de los habitantes de Concepción del Uruguay. El 19 de marzo, el obispo de Paraná, asistido por doce sacerdotes que acudieron desde distintos pueblos de la provincia, ofició una solemne misa en la capilla de la residencia de Urquiza. Jefes y oficiales santafecinos, correntinos y entrerrianos y diversos legisladores figuraron entre los invitados especiales. El ejército de reserva, con uniforme de gala, rindió los honores correspondientes.

Pero no todo fue solemnidad. También el pueblo tuvo oportunidad de participar en alegrías y regocijos. Comidas, paseos, carreras de caballos, fueron los principales motivos del gozo popular.

El Uruguay, del jueves 21 de marzo, describió así el espectáculo: "las verdes colinas que rodean el palacio de campo del capitán general, presentaban el más agradable aspecto, bordeadas por numerosos grupos de a pie y a caballo, por los carruajes, las tiendas de campaña, las barracas, los hoteles improvisados, las banderas que los señalaban a la concurrencia. La doble fila del pueblo que designaba el camino de las carretas se agitaba, agrupándose en un punto u otro donde se presentaba un postor o el dueño de un parejero, que arrojaba el guante. El mayor orden, a la vez que la más franca alegría reinaba por todas partes, gracias a la influencia del hombre querido y respetado que presidía la fiesta. A las espléndidas comidas del día sucedían a la noche en la casa de S.E. las músicas, los bailes,

los fuegos artificiales. El pueblo y la tropa buscaban bajo la bóveda del cielo con la luz de las estrellas y el césped por alfombra los mismos placeres".

Nuevos funcionarios. En el transcurso de 1861, por renuncia de algunos y promociones de otros, nuevos empleados ingresaron en la administración pública provincial con asiento en Concepción del Uruguay. En el Ministerio General fue designado oficial auxiliar Manuel Escobar; en la Contaduría General, Mariano Jaime, Julián Muñoz, Darío Gras y Luis Sasso; en la Policía, José M. Céspedes; en el Juzgado de 1a. Instancia, José R. Navarro.

En la Jefatura Política de Concepción del Uruguay fueron designados oficiales José V. Díaz y Antonio Descalzo. Alcaide de la cárcel era a principios de año Antonio Forsete, a quien reemplazó en el mes de julio el alférez Miguel Míguez.

Otros funcionarios designados en 1861 fueron: Sebastián Navarro, receptor de rentas del departamento Uruguay; el alférez de caballería José M. Rosa de Lima, comisario de órdenes; Campio Rodríguez, archivero general y jefe de la mesa de estadística. Médico de policía era el doctor Vicente H. Montero, pero como al iniciarse la campaña de Pavón partió con el ejército entrerriano, fue reemplazado mientras durase su ausencia por el doctor Francisco Bergara, quien a la vez integraba el Consejo de Higiene presidido por Martín de Moussy.

Al haber cumplido con todos los requisitos que la ley determinaba para ser habilitados como escribano público, fueron autorizados para ejercer esa profesión Pedro C. Reyna y Victorino de la Plaza.

Resulta interesante destacar este último nombre, puesto que con el correr de los años llegaría a ser electo vicepresidente de la República, pero ante el fallecimiento del entonces presidente Roque Sáenz Peña, ocupó la primera magistratura entre los años 1913 y 1916.

Muchas leguas había recorrido este joven salteño para llegar a Concepción del Uruguay a fin de estudiar en el histórico Colegio fundado por Urquiza. A causa de los generosos oficios interpuestos por otros jóvenes que ya habían ingresado en ese establecimiento, obtuvo que Urquiza favoreciese su ingreso en 1859. Tenía veintiún años, cuando se lo habilitó, según hemos dicho, como escribano público. Seguramente, en aquellos días uruguayenses, el joven Victorino de la Plaza no soñaba con el lugar de privilegio que el destino le tenía reservado.

UN PERIODO DE TRANQUILIDAD

1862 - 1863

Autoridades de la ciudad - Datos sobre población - El Colegio del Uruguay, sede de la Legislatura - El Departamento Topográfico - La relevante figura de Sourigues - Luces y sombras - Un inquietante peligro para la salud - Religión y educación - Un importante establecimiento fotográfico - Los funcionarios locales de 1863 - Dos importantes iniciativas - El presupuesto - Renuncias y designaciones - La devoción Mariana y la conmutación de una pena.

Autoridades de la ciudad. Como consecuencia de la renuncia a su cargo de ministro, hecha por Ricardo López Jordán, el 4 de enero de 1862 fue designado en su reemplazo don José M. Domínguez. El otro ministro de Urquiza continuó siendo Luis José de la Peña.

En cuanto a las autoridades de Concepción del Uruguay, el coronel Pedro Melitón González siguió desempeñándose como Jefe Político, pero se renovaron los alcaldes de la ciudad y de los distritos del departamento y el juez de paz. A tales efectos fueron designados los siguientes vecinos:

Juez de Paz: José M. Cabral

Alcaldes

1er. cuartel:	José Antonio de Urquiza
2do. cuartel:	Francisco Urquijo
3er. cuartel:	Fulgencio del Sel
4to. cuartel:	José Montero

Alcaldes de los distritos de campaña (Departamento Uruguay)

1°. del Molino:	Manuel del Sel
2°. Arroyo Urquiza:	José Ortiz
3°. Pospós al sur:	Martiniano Galván
Pospós al norte:	Gregorio Hernández
4°. Arroyo Grande:	Dalmiro Seguí
5°. Puente Guauguaychú:	Alejo Lescano
6°. Gená:	Pedro Molina
7°. Sesteada:	Anselmo Urquiza
8°. Potrero:	Manuel Antonio Monzón
9°. Tala:	Eduardo Rodríguez

Datos sobre población. En esta época el Departamento Uruguay tenía una población de 11.165 almas, sobre un total de 93.631 habitantes en todo el territorio de Entre Ríos.

Las cifras de algunos de los departamentos más poblados, con más de 10.000 habitantes , eran las siguientes:

Uruguay	11.165 habitantes
Guauguaychú	12.291 habitantes
Guauguay	15.603 habitantes
Victoria	15.029 habitantes
Concordia	13.042 habitantes
Paraná	15.158 habitantes

Estos cálculos son los arrojados por el censo provincial ordenado levantar por el general Urquiza en 1861. Mucho empeño puso el gobierno para lograr este objetivo, puesto que además de la necesidad de todo estado - sea nacional o provincial - de poseer una idea lo más exacta posible del elemento humano que lo puebla, la Constitución entrerriana de 1860 determinaba que la elección de los diputados a la Legislatura se hiciera en relación a la cantidad de habitantes de cada departamento, a saber uno por cada cinco mil habitantes o fracción no menor de tres mil.

Pero no obstante el interés y la urgencia manifestados por el gobierno, los responsables de realizar el recuento de población no pusieron el empeño necesario. Se había llegado a mediados de 1861 y todavía no habían sido entregadas en la oficina correspondiente las planillas de cuatro departamentos. Además, en los censos ya practicados, el gobierno había advertido notorias fallas, lo que le llevó a afirmar que "no

podía confiar en el resultado que ofrecían". Por ello conminó a los jefes políticos de los distintos departamentos a que dispusieran todo lo necesario para que las tareas censales se realizasen de nuevo, "por personas bien competentes y que puedan inspirar confianza sobre sus trabajos". Y fijó un plazo perentorio para su conclusión: el 15 de setiembre de 1861.

Realizado esta vez con mayor esmero, el censo arrojó las cifras ya apuntadas. En base a ellas se procedió a elegir los miembros de la Legislatura, de acuerdo con lo establecido por la Constitución.

El Colegio del Uruguay, sede de la Legislatura. Por tercera vez, desde 1860, la ciudad de Concepción del Uruguay, capital de Entre Ríos, albergaba en el sector nordeste del Colegio Histórico, al poder legislativo entrerriano. Varias veces por semana llegaban allí, para decidir sobre los destinos de la provincia, Manuel Antonio Urdinarrain Angel Elías, Martín Ruiz Moreno, Teófilo de Urquiza, Fidel Sagastume, Dámaso Moyano, Fermín del Río, José R. Baltoré, Eulogio Redruello, Juan Andrés Vázquez, Vicente H. Montero, José J. Sagastume y Benjamín Victorica.

El 29 de abril de 1862, ante la renuncia del ministro de la Peña, Urquiza designó en su reemplazo a Angel Elías. En un primer momento, Elías no quiso aceptar la designación pues, según decía en la nota elevada al Poder Ejecutivo, si bien la aceptación de ese nombramiento lo colocaría en una alta posición, muy honrosa para él, "estaba llena de escabrosidades que para allanarlas era preciso una labor, una fuerza, una inteligencia, que no pueden ser reemplazadas con sólo una buena voluntad".

Sin embargo, Urquiza no aceptó la excusación y reiteró la designación. En consecuencia, a partir de ese momento secundaron al gobernador en calidad de ministros José A. Domínguez y Angel Elías.

El Departamento Topográfico. Con asiento en Concepción del Uruguay fue creado el 22 de abril el Departamento Topográfico. Debía integrarse con un ingeniero como presidente, dos vocales agrimensores y dos oficiales delineadores que, a la vez, serían escribientes de la flamante institución.

Las funciones a cumplir eran de singular importancia para lograr un ordenamiento adecuado en materia de tierras. Una vez instalado el Departamento Topográfico, ninguna persona pudo ejercer las funciones de agrimensor en el territorio de la provincia sin haber acreditado previamente su idoneidad ante el Departamento. Los trabajos realizados por aquéllos que no habían cumplido con los requisitos dispuestos, fueron rechazados...

Para la integración del Departamento Topográfico fueron designados el teniente coronel ingeniero Carlos Sourigues, los agrimensores Luis de Lavergne y Juan B. Martínez, y los señores Agustín Villanueva y Juan Martínez.

La relevante figura de Carlos Sourigues. Es justicia destacar aquí la notable y polifacética figura de Sourigues, quien vivió durante varios años en Concepción del Uruguay. Nacido en Bayona, Francia, en 1805, había cursado estudios en Angers, en el Liceo, Escuela Normal de Maestros, Escuela de Artes y Oficios y Escuela Preparatoria de Medicina. Los estudios realizados en su patria muestran sus ansias de saber, las que fueron satisfechas en bibliotecas, en colecciones museológicas, en jardines botánicos, etc. La amplitud de sus conocimientos le llevó a ejercer la docencia., siendo aún muy joven, en la Escuela Real de Angers.

Tiempo después viajó a América, llegando a Buenos Aires probablemente en 1835. En su Universidad cursó hasta cuarto año de medicina. Y, de inmediato, merced a su vasta ilustración, acometió una interesante labor cultural. Profesor de historia, francés y matemáticas; ingeniero, paleontólogo y urbanista, sobresalió como arquitecto, construyendo y modernizando edificios.

Diez años después, en 1845, Sourigues se trasladó a Entre Ríos, más precisamente a Gualedguay, donde se desempeñó como maestro, médico e ingeniero. Su fama llegó hasta Urquiza quien, buen apreciador de talentos, lo convirtió en eficaz colaborador de su gobierno. Estuvo en la batalla de Caseros y posteriormente en las de Cepeda y Pavón, alcanzando el grado de coronel. Aplicó sus conocimientos profesionales en el trazado y amojonamiento de la Colonia San José, así como en el trazado de la actual ciudad de Colón.

Profesor del Colegio del Uruguay en la cátedra de agrimensura, tuvo muchísimos discípulos que siempre lo recordaron con admiración y afecto. Pocos, pues, podían ofrecer mejores títulos para ocupar el cargo de director del Departamento Topográfico creado en 1862. Como veremos más adelante, pagó con su vida la lealtad a Urquiza. Sus restos hallaron descanso en el cementerio de Concepción del Uruguay.

Luces y sombras. Horas de alegría vivieron los pobladores de esta ciudad, cuando el gobierno dispuso el licenciamiento de la Guardia Nacional de Infantería. El peligro de la guerra se había disipado y la tranquilidad volvió a los espíritus. Ya no fue necesario estar alertas a la convocatoria para la lucha armada; ni siquiera estaban obligados, a partir de ese momento, a concurrir todos los domingos a practicar los ejercicios doctrinales.

Pero en la vida de los pueblos siempre hay luces y sombras, alegrías y tristezas. Concepción del Uruguay, que desde hacía más de una década cobijaba orgullosamente al Colegio histórico, vio con zozobra, y pena, como se cerraban las puertas de la institución, con la punzante incertidumbre de no saber si la clausura sería provisoria o definitiva.

¿Qué era lo que había ocurrido para que se llegase a tan drástica decisión? Los coletazos de Pavón se vivían todavía. Dificultades insuperables se presentaron al punto que en nota de 15 de octubre de 1861, el doctor Larroque aconsejó suspender las clases después de tomados los exámenes hasta tanto aclarara el panorama político del país.

Como consecuencia de ello, el 20 de febrero de 1862, Urquiza y sus ministros dictaron un decreto por el cual "quedó suspendido el Colegio Nacional del Uruguay". El rector Larroque debió entregar bajo inventario todas las existencias del Colegio, encargándose de su custodia y conservación el administrador Jorge Clark.

Se iniciaron, así, las llamadas "vacaciones largas" en el recuerdo de ciertos memoriosos. Algunos estudiantes regresaron a su lugar de origen con la profunda desazón de un futuro incierto. Pero otros quedaron en Concepción del Uruguay, con la íntima esperanza de poder reanudar sus estudios a corto plazo.

Por fortuna privó el buen sentido y aunado el criterio de los gobiernos nacional y provincial, el Colegio reabrió sus puertas por resolución del 25 de mayo de 1862. En sus considerandos se decía que la permanencia en Concepción del Uruguay de muchos alumnos pertenecientes a otras provincias que no habían podido regresar al seno de sus familias, hacía indispensable proveer a su subsistencia y educación. "La apertura de las aulas de un Colegio tan acreditado - continuaba expresando la resolución - y de cuyos excelentes resultados puede envanecerse la juventud argentina, pues numerosos alumnos han concluido en él su carrera literaria siendo muchos hoy, ciudadanos útiles que sirven ya al país con ventaja y aún con brillo, es un hecho que no puede menos de ser aplaudido por todos los que se interesan en difundir la ilustración en el país".

De cualquier manera, la herida había dejado hondas cicatrices. Ello ha quedado evidenciado en numerosos testimonios. Entre ellos rescataremos las palabras del doctor Julio Fonrouge, en carta a un ex discípulo: "La grandeza del Colegio del Uruguay terminó con el sacudimiento de Pavón. Cuando se reabrieron las clases, después de un interregno de cinco meses, conocidos en la historia del Colegio con el nombre de "vacaciones largas", los pocos que regresamos sentíamos algo como la opresión del vacío, al notar la falta de tantos compañeros que se hablan ido para no volver más... Los que regresamos al Colegio después del 'ciclón' del 61, nos encontramos con la inmensa casa casi desierta; de quinientos que éramos al despedimos, sólo volvimos a encontrarnos unos sesenta entre internos y externos. ¡Qué triste fue aquella vuelta al Colegio!".

A partir del momento de su reapertura se limitó a cien el número de alumnos becados por el Estado nacional. Los restantes alumnos debían pagar una mensualidad de diecisiete pesos. La incertidumbre había cesado y el Colegio del Uruguay pudo seguir así su ilustre trayectoria al servicio de la educación de los jóvenes argentinos.

Un inquietante peligro para la salud. Cuando se acercaba la primavera de 1862, algunos brotes de viruela inquietaron a los pobladores de Concepción del Uruguay. De inmediato el gobierno tomó cartas en el asunto y, además de tomar severas medidas con relación a la higiene y limpieza públicas de calles, plaza, mercado y casas de comercio en general, dispuso propagar la vacunación no sólo en la ciudad del Uruguay sino en el resto de la provincia. Para lograr el objetivo propuesto, encomendó al jefe político coronel González, el adquirir la vacuna "buena y en cantidad suficiente". Sin embargo, como había ocurrido en casi todas las regiones del país, la población se mostró reacia a la vacunación. Incuria por una parte e infundados temores por la otra, hacían que "la mortífera y destructora epidemia de la viruela, lejos de extinguirse, aumentara sus terribles estragos".

Para contrarrestar esta situación, el gobierno tomó en 1863 drásticas medidas. Así dispuso que toda persona, sin excepción de sexo y desde la edad de un año, que tenga viruela natural ni sea vacunada, está en la obligación de vacunarse; y los padres, tutores o jefes de familia en la de presentarlos a recibir el específico en la casa de vacuna más inmediata, bajo la multa de cuatro pesos, que entregará en la Receptoría respectiva, para ser invertida en objetos de mejora e higiene pública".

Ningún niño sería admitido en las escuelas públicas o privadas si no presentaba el certificado de vacunación. Y aquellos que en esos momentos cursaban sus estudios - corría entonces el mes de setiembre - tenían plazo de un mes para recibir la vacuna.

Religión y educación. En febrero de 1862, el cura vicario Domingo Ereño fue autorizado por el Nuncio Apostólico Marino Marini para administrar el sacramento de la confirmación en todo el territorio provincial, con excepción de las ciudades de Paraná y Diamante. Elevado el Breve correspondiente al gobierno de Entre Ríos, éste, de acuerdo con el dictamen fiscal producido por el doctor Vicente Peralta, concedió el **execuatur**. Merecido halago, por cierto, para el presbítero Ereño, que desde 1856 residía en Concepción del Uruguay, donde se había destacado no sólo en el ejercicio de su ministerio como párroco de la Inmaculada, sino en la actividad docente, ya que ejerció la cátedra de latín y fue vicerrector del Colegio del Uruguay.

Por esos años existían en la ciudad dos escuelas públicas, una de varones y otra de mujeres, a más de varias escuelas privadas. Los cargos de preceptores o maestros se

cubrían por concurso de oposición, estando formados los jurados por distinguidas personalidades locales.

El 19 de mayo de 1862, renunció a su cargo de preceptor de la escuela de varones don Doroteo Larrauri, quien también se desempeñaba como profesor de música en el Colegio del Uruguay. Abierto el concurso para cubrir la vacante, se designó el jurado correspondiente, el que un mes más tarde propuso el nombramiento de don Ambrosio Lantelme.

Casi simultáneamente cesó en sus funciones la preceptora de la escuela de niñas, doña María R. de Gadea. En su reemplazo fue designada Mercedes Pacheco, teniendo como ayudante a doña Carmen Urivez. Esta escuela fue trasladada a otro edificio del Estado, que se había dispuesto "para montar debidamente dicho establecimiento".

Un importante establecimiento fotográfico. En la segunda mitad de 1862 los uruguayenses estuvieron de parabienes. Si bien la fotografía ya había llegado a Concepción del Uruguay desde tiempos antes, fue en ese año que se puso a disposición de sus habitantes una máquina de características superiores a las entonces existentes en la ciudad. Sabido es que el daguerrotipo y luego la fotografía fueron tremendos adversarios de los retratistas al óleo y a la acuarela. La novedad del procedimiento, la fidelidad en la reproducción de la fisonomía, la posibilidad de obtener múltiples copias y, sobre todo, un bajo precio, convertían a la placa fotográfica en un competidor invencible que desplazó parcialmente a los pinceles en el favor del público. Tal como lo señala Mariluz Urquijo, "la alianza con el enemigo fue pronto la solución obligada de pintores y litógrafos que, voluntariamente o no, debieron iniciarse en el manejo de la cámara fotográfica. En Buenos Aires, Gregorio Ibarra, el habilidoso litógrafo criollo, fue el primero en sacar partido del prodigioso invento. Más tarde, Favier, Lebeaud, Gras y muchos otros pintores instalaron también sus gabinetes fotográficos".

Los artistas residentes en Concepción del Uruguay no constituyeron una excepción. El propio Bernardo C. Victorica - de quien ya hemos hablado en páginas anteriores - hizo traer de Europa una máquina fotográfica que, al decir del periódico **El Uruguay**, del 2 de agosto de 1862, era superior a cuantas se habían visto en Concepción hasta entonces. Poco después abrió la **Fotografía del Uruguay**, en casa de Pedro M. Irigoyen, a una cuadra de la Plaza Ramírez. Victorica, que había renunciado a su cargo de administrador de Correos, hacía allí retratos de todas clases, sobre vidrio, planchas metálicas, papel o tarjetas. Sus excelentes conocimientos pictóricos le permitieron ofrecer, asimismo, retratos "iluminados al óleo e iluminados a la aguada", con lo que logró combinar los recursos del arte con el procedimiento mecánico de la fotografía.

Al frente de su acreditada **Fotografía del Uruguay** - expresa Mariluz Urquijo - siguió retratando el encanto de las mujeres de Concepción del Uruguay, los rutilantes uniformes de los militares y la gracia ingenua de los grupos de familia, hasta que en marzo de 1869 puso en venta su establecimiento para ausentarse a Buenos Aires.

Los funcionarios locales de 1863. En el transcurso de este año, las autoridades de la ciudad de Concepción del Uruguay fueron:

Jefe Político: coronel Pedro Melitón González

Jueces de Paz

1a. Sección: José J. Montero
2a. Sección: Alejo Peyret

Alcaldes de cuartel

1er. Cuartel: José G. Barceló
2do. Cuartel: Fanor Barú
3er. Cuartel: Augusto Wessel
4to. Cuartel: Carlos Ugarteche

Comisario de Policía: sargento mayor Pastor Espinosa

Archivero: Juan A. Mantero

Obsérvese que como juez de paz de la 2a. sección aparece el nombre de Alejo Peyret, aquel francés tan ligado a Concepción del Uruguay, donde vivió largos años desempeñándose en dos épocas distintas como profesor de historia del Colegio del Uruguay. Incansable colaborador del gobierno progresista de Urquiza, fueron innumerables sus trabajos e iniciativas al servicio del adelanto material y cultural de Entre Ríos.

En los primeros días de febrero de 1863, los ciudadanos de Concepción del Uruguay debieron elegir un diputado que representase a la ciudad y el departamento, puesto que el doctor Benjamín Victorica había renunciado a su cargo. Es que este destacado personaje de la comunidad uruguayense, yerno del general Urquiza, debía ocupar su banca de senador por Entre Ríos en el Congreso Nacional, junto con el ex vicepresidente de la Confederación Argentina, doctor Salvador María del Carril.

Hacia fines del año, la renovación parcial de la Cámara determinó algunos cambios en su composición. El diputado saliente por Uruguay fue don Eulogio Redruello, siendo elegido para reemplazarlo el general Manuel Antonio Urdinarrain, quien hasta entonces había integrado la Cámara como representante de Concordia, habiéndola presidido durante varios períodos. El nuevo presidente de la Legislatura fue otro vecino de Concepción del Uruguay, don Ricardo López Jordán.

Importantes iniciativas. Dos iniciativas de importancia tuvieron lugar en 1863. Varios años atrás, cuando Urquiza era presidente de la Confederación Argentina, se había proyectado la construcción del Ferrocarril Central Argentino, que uniría las ciudades de Córdoba y Rosario. Diversas dificultades habían impedido la concreción del proyecto, aun cuando éste se hallaba bastante adelantado, habiéndose firmado el correspondiente contrato entre la empresa del Ferrocarril y el gobierno nacional.

Urquiza, no obstante haber finalizado su mandato presidencial, decidió impulsar nuevamente el ambicioso proyecto, para lo cual designó comisiones en todos los departamentos de la provincia a fin de que invitasen "al vecindario quiera contribuir al objeto que se tiene en vista".

En Concepción del Uruguay la comisión se integró con los señores Manuel A. Urdinarrain, Juan Barañao y Ramón Bergadá. Y dando un singular ejemplo, la suscripción se abrió con las cien acciones tomadas por el gobierno de la provincia. El general Urquiza se suscribió con mil acciones, Urdinarrain y Nicolás Vega con diez, etc.

El 19 de abril de 1863 se inició con un gran acto público en la ciudad de Rosario la inauguración de los trabajos, cuyos últimos tramos quedaron completados siete años después.

La otra iniciativa, de mayor trascendencia aún para la comunidad uruguayense y la provincia toda, fue la autorización dada por el gobierno, el 4 de mayo de 1863, para que se instalase un Banco en la ciudad de Concepción del Uruguay. Ello dará origen al Banco Entrerriano, del que ya hablaremos con mayor detenimiento en el capítulo siguiente.

El presupuesto. Con respecto al presupuesto provincial correspondiente a los años 1862 y 1863, diremos que en relación al de 1861 se produjo, en el primer caso, un aumento del 11% y en el segundo, un aumento de algo menos del 13%. El siguiente cuadro comparativo podrá ilustrar suficientemente al lector.

Presupuestos de Entre Ríos

Año	Pesos	Aumento con relación al año anterior
------------	--------------	---

1861	378.243	
1862	419.638	11%
1863	434.034	3%

En 1862, la Jefatura Política del departamento Uruguay tuvo un presupuesto de 13.776 pesos, bastante superior al asignado en 1861, que había sido de 5.700 pesos. En cambio, el de 1863 le adjudicó 8.634 pesos. La diferencia se debe a que en el año anterior la provincia debió volcar algunos recursos excepcionales sobre la ciudad de Concepción del Uruguay, para cubrir el déficit del alumbrado público, para comprar nuevos instrumentos para la banda de música, etc. El déficit del alumbrado público se fue reduciendo parcialmente, pues mientras en 1862 fue de 3.600 pesos, en 1863 alcanzó la cifra de 1.650 pesos.

Por supuesto que hubo otros gastos relacionados con la vida de la ciudad en sus distintas manifestaciones. Pero ellos se hallaban incluidos en otras partidas, por ejemplo, culto, instrucción pública, justicia, guardia de seguridad, obras públicas, etc.

Lo cierto es que el presupuesto provincial de 1863 arrojó un déficit sumamente elevado: 201.841 pesos. Lo que llevó al gobierno a enajenar parte de las tierras fiscales y a requerir los subsidios determinados por el inciso 8° del artículo 67° de la Constitución Nacional.

Renuncias y designaciones. Durante el período estudiado se produjeron renuncias e incorporaciones en el Poder Judicial. En la Cámara de Justicia, que como los demás poderes de la provincia tenía su asiento en Concepción del Uruguay, debido a que su presidente, el doctor Benjamín Victorica, ocupó una banca en el Senado Nacional, fue suplantado mientras duró su ausencia por el camarista doctor Ventura Pondal. El presidente titular reasumió su cargo a fines de 1863. Por renuncia de Salvador María del Carril, fue designado camarista el doctor José B. Graña, quien sólo desempeñó su cargo durante seis meses, pues en agosto de 1862 presentó su renuncia, siendo reemplazado por el doctor Manuel Lucero. Como fiscal general se desempeñó el doctor Vicente P. Peralta.

Diversas designaciones se hicieron dentro de las restantes jerarquías del Poder Judicial. Mencionaremos las siguientes, con la aclaración de que todos ellos, en razón de sus cargos, debían residir en Concepción del Uruguay.

Jueces: Antonio Zarco, Nicasio Marín (por renuncia de Juan J. Soneyra), Baldomero García Quirno, José Joaquín Sagastume (por renuncia de García Quirno), José R. Baltoré.

Agente fiscal: Baldomero García, Esteban Moreno, Juan José Soneyra.

Defensor de pobres y menores: Wenceslao Pacheco.

Escribano del Juzgado del Crimen: Victorino de la Plaza, luego Porfirio G. Tenreiro.

Oficial de Justicia: Benito G. Cook, Benigno Ferreira (por renuncia de Cook).

Alguacil ejecutor: Pedro Navarro.

Escribientes: Jorge Díaz Gómez, Jesús María del Campo, Jesús Bustamante, Ventura González del Solar, Pedro López.

En otros sectores de la administración fueron designados:

Escribano de Gobierno: Pedro C. Reyna.

Contaduría General: Juan Echegaray, José M. Brown, Fortunato Escobar, Mariano Alicedo, Isaías Brown, Cecilio Baltoré.

Ministerio General: Ignacio Benítez, Eugenio Calvo, Bartolomé Casco.

Jefatura Política: escribientes Tristán Abalos, Hermenegildo Gras.

Policía: escribiente José M. Cordero.

Administración de Correos: administrador Manuel Peña, escribiente Emilio Migueles.

Receptoría de Rentas: escribiente Ciriaco Díaz Vélez.

Guardia de Seguridad: jefe: capitán Quiterio Berón.

Alcaide de la cárcel: teniente Angel Arrosarena.

Celador de Corrales: sargento mayor Florentino Albelda.

Otros vecinos de Concepción del Uruguay merecieron también importantes distinciones. Ricardo López Jordán fue designado inspector General de Armas de Entre Ríos. Y los viejos coroneles entrerrianos, nacidos todos en Concepción del Uruguay - Urdinarraín, Almada y Galarza - que venían peleando bravamente desde los tiempos de

Ramírez, fueron merecidamente promovidos al rango de brigadieres generales de los ejércitos de la provincia.

La devoción mariana y la conmutación de una pena. Desde sus días iniciales el pueblo de Concepción del Uruguay manifestó su especial veneración por la Virgen María. La fiesta patronal estuvo siempre revestida de entusiasmo y calidez. Incluso, en esa fecha, y como un homenaje a la Madre de Dios, el gobierno entrerriano procedía a ordenar algunos indultos y conmutaciones de penas.

El 8 de diciembre de 1863, el general Urquiza, en su carácter de gobernador de la provincia y en uso de las atribuciones que le confería el artículo 46° de la Constitución vigente, conmutó la pena de muerte impuesta al reo Pedro Gómez, dados sus antecedentes como servidor de la patria, "y en virtud, por otra parte - según se dice en la respectiva resolución - a que una costumbre popular que existe desde la fundación de esta ciudad, que el día de la función religiosa de la Patrona titular y al pasar la procesión por la cárcel pública salgan algunos presos de ellas detrás de la efigie de Nuestra Señora, como salvados por ella de las penas a que estuvieren condenados, cuya práctica es de buen ejemplo conservar cuando pueda conciliarse con otras razones de justicia y de moral pública. Por tanto acuerda: Conmútase la pena de muerte impuesta al reo Pedro Gómez, en la de diez años de presidio con un grillete para su mayor seguridad y destino a trabajos públicos, debiendo salir del calabozo en el acto de la procesión de la Virgen, para volver al presidio al terminarse".

Autoridades y pueblo, sin distinción de clases, edades o sexo, se encolumnaron, año tras año, tras la imagen venerada, en una procesión siempre renovada, que es un acto de fe y un símbolo de esperanza...

EL BANCO ENTERRIANO

1863 - 1864

Antecedentes - El primer Banco Provincial en Concepción del Uruguay - El apoyo de Urquiza - El edificio propio - Momentos difíciles - El fin de la actividad.

Antecedentes. El primer antecedente de que tenemos referencia sobre el funcionamiento de instituciones de crédito con características de Banco provincial en el territorio de Entre Ríos, es la fundación, en el año 1863, del **Banco Entre-Riano**, con casa central en Concepción del Uruguay y sucursales en los principales centros de la provincia.

Pero por cierto, no era la primera vez que en esta ciudad se llevaban a cabo operaciones bancarias, ya que casi cuarenta años antes, se habían realizado actividades de este tipo, aunque en situación diferente y con características distintas. En efecto, dos circunstancias se sumaron para que, en 1825, se creara una Caja Subalterna del Banco de Descuentos de Buenos Aires en la provincia de Entre Ríos, con sede en Concepción del Uruguay. Una, la idea de extender los servicios de la institución al resto del país. Otra, las necesidades emergentes de la complicada situación externa, que poco después desembocaría en la guerra contra el imperio del Brasil.

Ya desde 1823, el ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires, Manuel José García, habla elevado a la consideración del directorio del Banco de Descuentos, un proyecto de creación de cajas subalternas de esa institución en otros puntos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. "Uno de los objetos a que más principalmente debe contraerse la comisión destinada cerca de los gobiernos de las provincias interiores - expresaba García - es el de promover las relaciones comerciales con este plaza sobre bases bien entendidas. A este propósito ha pensado el gobierno que puede convenir mucho a la

sociedad de accionistas del Banco de Buenos Aires, dar una mayor extensión a su giro y crédito por medio de otras casas subalternas que establezca en los principales pueblos de las provincias".

La inminencia del conflicto armado con el Brasil reactualizó la idea apuntada, por lo que en octubre de 1825, el directorio del Banco de Descuentos designó una comisión a fin de que proyectase la manera de "poner el Banco fondos propios en el Entre Ríos manejados por un agente quien pudiese hacer los cambios de vales por metálico, girar letras sobre el Banco tomando allí fondos" y demás operaciones.

Una vez requerida la opinión del ministro de Hacienda, la comisión informó "que el gobierno se ofrecía a tomar letras del Banco por las sumas mensuales que necesite en Entre Ríos sobre el agente del Banco, pagando el gobierno el valor de ellas al contado, con el premio del uno por ciento". El directorio aceptó la proposición ministerial asegurando al gobierno que en el menor tiempo posible se nombraría el personal de la Caja, al que se le entregaría "el papel y metálico necesarios para proveer las necesidades del Ejército y facilitar la circulación del papel en aquel destino", como así también que el Banco aceptaba del gobierno el "ejercicio de su protección y garantía a fin de que las remesas de metálico y papel moneda puedan ser conducidas con la mayor seguridad, tanto en la provincia de Entre Ríos como en el tránsito de la costa hasta el puerto de su embarco".

El 13 de octubre de 1825, el presidente del Banco de Descuentos se dirigió al gobernador de Entre Ríos, Juan León Sola, comunicándole haber acordado nombrar "para agente de este Banco, con residencia en el Arroyo de la China (Concepción del Uruguay), al señor coronel de los ejércitos de la Patria, Manuel Escalada, y para su ayudante a don Fernando Calderón y Bustamante".

Las instrucciones conferidas a los señores Escalada y Calderón establecían que el principal objeto de su misión era lograr la mayor circulación de los billetes en uso en esa provincia, pues de caer en descrédito la nueva moneda, "serán insuficientes sus fondos metálicos para su reembolso en la misma razón que ha dado extensión a la circulación del papel que los representa y que volverá a ellos para cambiar".

A su turno, el gobierno de la provincia de Entre Ríos, al que se le había requerido la suficiente colaboración, admitió el establecimiento de la Caja subalterna del Banco de Buenos Aires en Concepción del Uruguay y autorizó la circulación del papel moneda emitido por el mencionado Banco.

Estos hechos señalan el momento inicial de las actividades bancarias en la provincia de Entre Ríos y, más precisamente, en Concepción del Uruguay. Si bien no hemos podido precisar la fecha en que entró en funcionamiento la Caja Subalterna en esta

ciudad, existen pruebas de su actividad por el informe que Manuel Escalada envió al presidente del directorio Manuel H. Aguirre, el 11 de enero de 1826. De acuerdo con dicho informe, el capital de la Caja alcanzaba a esa fecha, la suma de 108.624 pesos, 4 reales, llegando sus existencias a 37.054 pesos en vales de 1 peso y billetes de 5, 10, 50, 100, 150 y 500 pesos; y además 1.037 pesos oro.

El funcionamiento de la Caja en Concepción del Uruguay no duró mucho tiempo. Tan solo unos pocos meses. La falta de metálico para el cambio de billetes y vales tornó difícil su situación y creó dificultades al Banco, que estaba enfrentando el ataque político de quienes querían poner a la institución totalmente en manos del gobierno, para utilizarla como medio de lograr la unidad nacional.

Estas razones, sumadas al informe del ministro de Gobierno y del mismo Escalada, determinaron que el directorio, en su reunión del 29 de diciembre de 1825, decidiera retirar sus representantes en Entre Ríos, ordenándoles la recolección de todo el papel emitido, para lo que dispuso el envío a Concepción del Uruguay de 24.000 pesos oro.

El primer Banco Provincial en Concepción del Uruguay. Finalizadas así las primeras y parciales actividades bancarias en esta ciudad, fue necesario el transcurrir de muchas décadas para que un Banco abriera sus puertas en Concepción del Uruguay, lo que ocurrió en 1863, con la importante particularidad de ser la primera entidad en el territorio de Entre Ríos que reunió las características de Banco provincial.

Ya dos años antes, el 23 de abril de 1861, la Legislatura entrerriana había autorizado al Poder Ejecutivo para promover en la provincia el establecimiento "de un Banco de Descuentos, Depósitos e Hipotecas, con facultad de emitir billetes a la circulación pública", para lo cual se habría de solicitar la correspondiente autorización al Congreso de la Nación.

El capital del Banco sería de dos millones de pesos en onzas de oro, el que podía ser aumentado por una nueva ley en caso de que fuere necesario. El gobierno de Entre Ríos integraría el capital del Banco - que sería fraccionado en acciones de mil pesos en oro - hasta el 50% del total, lo que representaba la suma de 1.000.000 de pesos que se pensaba obtener de la venta de algunas tierras fiscales. En cuanto a la administración del Banco, ella sería exclusivamente de los accionistas, sin que el gobierno tuviera otra intervención que la que las leyes y estatutos le dieran como accionista y la que le correspondiera en la inspección y en el cumplimiento de cualquier ley que fuese dictada sobre la materia.

En junio de 1861, el doctor Benjamín Victorica asesor ad-hoc en un caso relacionado con la emisión de billetes hecha por comerciantes de Gualaguaychú, hizo

referencia a aquel propósito del gobierno de Entre Ríos, de establecer un Banco provincial que atendiera el desarrollo del comercio y de la industria. "El Banco está votado - decía Victorica en un informe que elevara al gobernador - y los comerciantes deberán apresurarse a ayudar a V.E. a llevar a cabo proyecto de tan inmensa utilidad".

A principios de 1863, don Wenceslao López se presentó ante el gobierno solicitando la autorización correspondiente para la instalación de un Banco, de acuerdo con lo determinado por la ley de 1861. La Cámara Legislativa dio su aprobación, por lo que el gobernador Urquiza, el 4 de mayo de 1863, expidió el siguiente decreto: "Queda autorizado don Wenceslao López para establecer el Banco que solicita, bajo la denominación de **Banco Entrerriano**, previa la autorización del Congreso Federal de que habla el artículo 108° de la Constitución Nacional".

Cumplido el trámite pertinente y aprobados los estatutos, el **Banco Entrerriano** abrió sus puertas al año siguiente en Concepción del Uruguay. El periódico **El Independiente**, que se editaba en esta ciudad, publicó un artículo el 30 de enero de 1864, en el que se expresaba que "el sábado se ha asistido a una reunión en casa del señor general Urdinarain. El directorio informó que en marzo se iniciarán las operaciones. Los billetes se imprimen ya en Montevideo; en esa reunión se discutieron pequeñas reformas a los estatutos que serán redactados por los señores Soneyra y Piñón".

Otro testimonio del mes de marzo hace referencia "al establecimiento que en breves días va a funcionar", por lo que es lícito inferir que su inauguración debió efectuarse a fines de marzo o principios de abril.

El apoyo de Urquiza. El edificio propio. La fundación del Banco Entrerriano en Concepción del Uruguay constituye, sin duda, el primer antecedente del actual Banco de Entre Ríos, en razón de su carácter mixto, es decir, con capital oficial y privado. El general Urquiza, en forma particular, se constituyó en uno de los principales accionistas. Conocedor de la importancia que la difusión y el afianzamiento de las entidades bancarias tenía para el desarrollo de la economía, Urquiza alentó la creación de instituciones de este tipo tanto dentro de la provincia como fuera de ella.

Por eso llama la atención que en 1864, después de haberse comprometido a suscribir un número considerable de acciones del Banco Entrerriano, se mostrara reacio a hacerlo, invocando a través de su encargado de negocios don Vicente Corvalán, la carencia por el momento de los recursos pecuniarios necesarios para tal fin.

Hubo, al parecer, algunas dificultades económicas o, más probablemente, algún resentimiento circunstancial. Lo cierto es que algún tiempo después, modificó aquella

actitud, pues puede constatarse su presencia entre los principales accionistas de la institución.

Alrededor de 1868 el Banco tuvo su edificio propio, construido especialmente al efecto, el que se hallaba ubicado frente a la Plaza Ramírez, en la intersección de las actuales calles Galarza y La Fraternidad. Posteriormente, desaparecido ya el Banco Entrerriano, el edificio acogió durante algún tiempo a una parte de la Escuela Normal de Preceptores y, más adelante, hasta el momento de su demolición, fue la sede del Centro Comercial y de Intereses Departamentales de Concepción del Uruguay.

Momentos difíciles. En ese mismo año la institución atravesó por un momento sumamente difícil, y se llegó a dudar en cuanto a la garantía que ofrecían sus emisiones. Como suele ocurrir en estos casos, la desconfianza ganó la calle y el público inició una "corrida" al Banco. Intervino entonces el gobierno provincial y ordenó una inspección "ante los rumores que se han esparcido últimamente", a fin de obtener un preciso informe sobre el estado de las operaciones y garantías ofrecidas. La comisión encargada de la inspección estuvo integrada por Federico B. Guido, presidente de la Junta de Crédito Público; Antonio L. Piñón, vocal de dicha junta y Razón Alzugaray, contador general de la provincia.

Tres meses después, el Poder Ejecutivo suspendió los efectos del decreto de inspección ante el informe presentado por la comisión, del que surgía claramente que el Banco Entrerriano se encontraba "en estado de continuar sus operaciones sin dificultad alguna, continuando, en consecuencia, en el goce de los privilegios que la ley le ha concedido".

En la superación del difícil momento por el que había atravesado la institución, cabe advertir la plausible actitud del general Urquiza quien ante la inminencia del desastre, extendió a favor del Banco cuatro letras de 25.000 pesos cada una, para que fueran descontadas. Este apoyo material y moral restableció la confianza en el Banco, que pudo salvar, así, el difícil trance, y continuar el giro de sus operaciones en forma regular.

Mientras la institución bancaria seguía funcionando normalmente con su casa central en Concepción del Uruguay y sus sucursales instaladas en Concordia y Victoria, se fueron abriendo otros bancos en la provincia de Entre Ríos, aunque de carácter privado. Entre ellos podemos mencionar los siguientes: **Banco de Paraná; Benítez y Cía.** y **Oxandaburu y Garbino**, ambos en Gualaguaychú; **Comercio y Comercial**, en Gualaguay; **Banco de Victoria; Banco Argentino**, con casa central en Rosario, sucursales en Paraná, Gualaguay y Concordia, y agencias de conversión de billetes en Diamante, Villa Urquiza, Victoria y Nogoyá.

La mayoría de ellos - al igual que el Entrerriano - tuvieron facultades de emisión sin que existiese en la provincia un tipo de moneda legal único. Como es natural, tantas emisiones no hicieron más que aumentar la anarquía existente en materia monetaria, agravada por el hecho de que muchos comerciantes, ante la escasez del circulante, habían formado sociedades de cambio y emitido billetes que llegaron a circular ampliamente.

Un factor psicológico de vieja data vino a sumarse a los hechos descriptos: la desconfianza del público, particularmente el de la campaña, hacia la moneda papel. Los pulperos, por ejemplo, rara vez admitían otro valor que el metálico y, en los cambios, a falta de moneda menor, era común el corte de un peso fuerte a golpe de cuchillo, en dos, tres o cuatro partes. Ese rechazo de la moneda papel, que ya se había evidenciado en Entre Ríos en 1825 y 1826, cuando se autorizó la circulación de los billetes del Banco de Buenos Aires, primero, y del Banco Nacional, después, se prolongó por muchísimo tiempo y llegó hasta la época que estamos estudiando. En enero de 1869 - cuenta Manuel E. Macchi - Benicio González, mayordomo de una gran estancia, escribía al encargado de negocios de Urquiza: "Le prevengo que los estancieros no quieren recibir el papel moneda de ningún Banco, y si Ud. no puede mandarme oro o plata, más bien no me mande nada".

En ese mismo año, la situación del Banco Entrerriano volvió a hallarse sumamente comprometida, puesto que había adelantado considerables fondos al gobierno de la provincia. Para colmo de males, cuando Entre Ríos logró la efectivización de la deuda de Caseros por parte del gobierno nacional, se decidió entregar dichos dineros al contratista Antonio Fragueiro, de acuerdo con el convenio firmado en Concepción del Uruguay el 11 de setiembre de 1869.

Muchos fueron los disconformes con esta decisión. Así, por ejemplo, el uruguayense Vicente H. Montero, en esos momentos diputado nacional, criticó severamente el "contrato Fragueiro" y aconsejó que al dinero que se obtuviera por el pago de la deuda de Caseros no lo pusieran a disposición de Fragueiro, pues ello defraudaría las esperanzas de todo el comercio de Concepción del Uruguay, interesado vivamente en que se salvara el Banco Entrerriano.

Aconsejó, además, exhibir y pasear el dinero por la ciudad, imitando a Mauá y a otros banqueros, los que cuando veían que había peligro introducían dinero por una puerta del Banco y lo sacaban por otra para tranquilizar al público.

Otro, en cambio, era el pensamiento de José J. Sagastume, quien opinaba que después de las operaciones realizadas con Fragueiro, y de un crédito que éste pensaba abrir en el Banco de Londres, la situación del Banco Entrerriano sería floreciente.

Una vez más, Vicente H. Montero insistió en advertir que de darse a Fraguero el dinero de la deuda de Caseros, se asestaría al Banco Entrerriano un golpe de muerte. La situación hizo crisis cuando los acreedores del Banco supieron que no se entregaría el dinero a la institución sino al contratista, y en momentos en que el Directorio se reunía en la casa matriz de Concepción del Uruguay, se agolparon los comerciantes queriendo hacer efectivo sus billetes. La situación fue, sin duda, apremiante y se logró hacerle frente mediante la entrega de letras y dándoles la seguridad de que Urquiza respaldaba los fondos.

Ya en abril de 1869, la Legislatura entrerriana había dictado una ley autorizando al Ejecutivo a suscribirse con el "mayor número posible de acciones del Banco Entrerriano" y a la vez para convenir "el modo y la forma en que ha de ser representado el gobierno en la asociación". Pero esto no fue todo, pues con la finalidad de aumentar el capital con una mayor afluencia de aportes privados, se facultó a algunos funcionarios para que procurasen la activación de la suscripción de acciones. A tal efecto, el gobierno designó al Jefe Político de Concepción del Uruguay, coronel Pedro M. González, para que recorriera todos los departamentos de la provincia con el objeto de colocar nuevas acciones, "si hubiese suscriptores - decía la resolución respectiva - teniendo en cuenta el interés que merece esta institución bancaria que tantos bienes ha prestado y esperamos prestará en lo sucesivo a toda la provincia".

Con estas medidas y sobre todo con el respaldo del propio gobernador, se logró superar la situación y según opinión del ministro Sagastume, el general Urquiza debía estar orgulloso por "haber salvado al Banco una vez más de las intrigas de unos cuantos explotadores que quieren medrar con la buena fe de muchos".

Claro está que la superación de las dificultades produjo enconos y exaltó los ánimos. Tanto fue así que el diferendo entre Vicente H. Montero y José J. Sagastume casi llega hasta el duelo, el que por fortuna fue evitado diplomáticamente por Benjamín Victorica.

Para esta época, los encargados de negocios de Urquiza adquirieron numerosas acciones del Banco Entrerriano, entre otros a Juan Goyret, Emilio Victorica, Juan Cuenca, Juan Van Deurs, J. Bernard y Pedro Irigoyen. Estas operaciones le permitieron aumentar considerablemente su capital accionario. Por ello no puede extrañar que en 1869 accediese a la candidatura para presidir el directorio del Banco. Sin embargo, en prueba de buen criterio, no aceptó ser único consultor, como lo demuestra la carta que dirigiera en ese año a Domingo Duarte, de Concordia, en la que le decía: "Hoy digo a la gerencia del Banco Entrerriano que no acepto el nombramiento para único miembro consultor, pues el que no ha sido feliz con lo suyo por no manejarlo bien, no debe ser consultor para intereses ajenos". Clara alusión, por cierto, a los altibajos de sus propios negocios.

El fin de la actividad. El Banco Entrerriano tuvo como gerentes a los señores José J. Montero y Francisco Brau. La actividad de la institución se prolongó por más de una década, en cuyo transcurso pueden advertirse los vaivenes propios de los establecimientos de este tipo. La muerte del general Urquiza, que había sido uno de sus más decididos propulsores, y la caótica situación que siguió a ese infausto suceso y que abarcó a todos los ámbitos de la provincia, fueron causas de que en 1876, el Banco Entrerriano cerrara sus puertas definitivamente.

A partir de ese momento, fueron surgiendo otras instituciones bancarias con carácter provincial y suerte más o menos efímera. Tales los casos de los Bancos creados durante los gobiernos de Ramón Febre, en 1876 y de Eduardo Racedo, en 1884. Al mismo tiempo, en esas últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, aparecieron nuevos Bancos Privados, algunos de los cuales tuvieron una singular vigencia y se convirtieron en verdaderos factores de progreso. Podríamos citar como ejemplos en la costa del Uruguay, el Banco Agrícola, Comercial e Inmobiliario de Concepción del Uruguay, fundado en 1890 y el Banco Popular de Concordia, creado en 1903. La fusión de ambas instituciones en 1969 dio origen al Banco Unido del Litoral.

UN INTENTO FRUSTRADO

1864

La solicitud paranaense - La Convención de Nogoyá - El inicio de las sesiones - El meollo de la cuestión - La actitud del gobierno - Los dictados de la prudencia - El procedimiento dilatorio - La disconformidad de unos y de otros.

La solicitud paranaense. Hacía cuatro años que Concepción del Uruguay, por imperio de la Constitución provincial de 1860, había sido reinstalada en su rango de ciudad capital de Entre Ríos, cuando se produjo un intento de revertir la situación.

Para ello se reunió en Nogoyá una Convención Constituyente, la que reconoce su origen en un petitorio que un cierto número de vecinos de la ciudad de Paraná hizo llegar al entonces gobernador, general Justo José de Urquiza, con fecha 1° de diciembre de 1862. Solicitaban la reunión de una Convención Constituyente para que decidiera sobre la "situación anómala e indefinida en que se encontraba la ciudad de Paraná, debido a que al desfederalizarse su territorio, quedó reducida a su planta urbana y ejido municipal, privada de su departamento de campaña, sin representación alguna ante los poderes públicos nacional y provincial y fuera de la acción política del gobierno de Entre Ríos", según afirma César B. Pérez Colman. Desde ya adelantamos que, con todo el respeto que nos merece el distinguido historiador entrerriano, estamos lejos de compartir muchos de sus juicios.

El gobernador Urquiza sometió la solicitud paranaense a la decisión de la Legislatura, la que después de algunas dilaciones, sancionó la ley del 30 de abril de 1864, en virtud de la cual se convocó al pueblo de la provincia para que eligiera sus diputados a una Convención Constituyente, a reunirse en Nogoyá, a fin de "tomar en consideración y resolver la solicitud presentada por la ciudad de Paraná".

La Convención de Nogoyá. Realizadas las elecciones correspondientes, cada departamento - de los once en que estaba dividida la provincia - envió dos representantes, los que a mediados de 1864 comenzaron a llegar a Nogoyá. La Convención Constituyente, que sesionó en la casa cedida gentilmente por el coronel Manuel Navarro, estuvo integrada por los siguientes diputados:

Departamento	Diputados
Uruguay	Dr. Juan Andrés Vázquez y Dr. Juan José Soneyra
Concordia	Gral. Manuel A. Urdinarrain y D. Mariano Martínez
Gualeduaychú	Cnel. Reynaldo Villar y Dr. Vicente H. Montero
Gualeduay	Gral. Manuel A. Basavilbaso y Cnel. Juan L. González
Victoria	D. José I. Espíndola y Cnel. Pedro Caminos
Diamante	Cnel. Bernardino Ramírez y D. Antonio Hernández
Paraná	D. Antonio Crespo y Dr. Eusebio Ocampo
La Paz	Dr. Esteban M. Moreno y D. Manuel Masden
Nogoyá	Cnel. Manuel Navarro y Evaristo Martínez
Villaguay	Cnel. Teófilo de Urquiza y D. Santiago Arteaga
Tala	D. Daniel Martínez y D. Pedro E. Cabrera

La Convención inició sus actividades el 30 de julio de 1864. Cumplidas las sesiones preparatorias y aprobados los diplomas de los veintidós diputados, fue designado presidente el ex gobernador delegado de la provincia y ahora diputado por Paraná, don Antonio Crespo, a quien secundaría en carácter de secretario José Hernández, el que a poco andar se transformaría en el famoso autor del Martín Fierro.

El inicio de las sesiones. Dos días más tarde, el 1° de agosto, se iniciaron las sesiones ordinarias, con la presencia del coronel Domingo Hereñú, en representación del gobierno de la provincia. Fue precisamente este militar oriundo de Nogoyá, que contaba a la sazón cincuenta y tres años, el encargado de dejar inaugurada la labor de la Convención, pronunciando un discurso en el que, entre otros conceptos, expresó:

"...Permitidme que llame vuestra atención sobre la actualidad. Para mí, señores convencionales, no hay en la provincia de Entre Ríos un solo palmo de tierra que no tenga derechos adquiridos, para ser digno de la residencia del gobierno, sea por el infortunio, o por haber sido teatro de algún acontecimiento... A vosotros, soberanos diputados, que tenéis en vuestras manos los destinos de la provincia, permitidme que yo, encanecido en medio de esos mismos sacrificios, participe de esas mismas glorias adquiridas, aunque en mínima escala, y os suplique, que con vuestras soberanas resoluciones tratéis de robustecer la unión del pueblo entrerriano, puesto que en ésta consiste nuestra actualidad y de ella depende el porvenir feliz de la Patria. No permitáis que de vuestro seno salte la primera

chispa que nos conduzca a la anarquía, monstruo que nos ha llenado de sangre y que, indudablemente, quebrada la unión, nos cubrirá de oprobio".

El meollo de la cuestión. El coronel Hereñú, al hablar sin eufemismos, había dado en el clavo. Porque tras el cuidadoso ropaje de que fue revestida la solicitud paranaense, se escondía la verdadera y última finalidad, cual era el traslado de la capital a la ciudad de Paraná.

Fue evidente que no se había solicitado la reunión de la Convención solamente por las razones expresadas en el petitorio, sino también para tratar de recuperar la condición de capital. La Convención fue agitada por el rudo debate sobre el problema de la capital, lo que apasionó tanto a los convencionales que, según los periódicos de la época, hasta se pensó en dividir la provincia en dos secciones independientes.

Sin embargo, no se había invocado ninguna razón de conveniencia pública para justificar el intento de traslación. Porque quitar a Concepción del Uruguay su condición de capital de la provincia, la que se asentaba en indiscutibles títulos históricos y jurídicos, le habrían de significar irreparables perjuicios. Además, mucho de lo que se decía en el petitorio paranaense de 1862 no era exacto. Porque sucesivas disposiciones adoptadas por el gobierno de Entre Ríos, una vez desfederalizado el territorio paranaense, tendieron a reintegrar la ciudad de Paraná al territorio provincial, normalizando el funcionamiento de sus instituciones. Tanto es así, que en el transcurso de 1861 se adoptaron dos resoluciones que constituyen el mentís más rotundo a lo afirmado en la solicitud de 1862. La primera, otorgando a Paraná un Jefe Político "con las mismas atribuciones que corresponde por la ley de la provincia a los de su clase en los diez departamentos que ella comprende, nombrando en aquel carácter al brigadier general don José M. Francia". La segunda, convocando a comicios electorales en la ciudad de Paraná y su territorio para los días 1 y 2 de enero de 1862, a fin de practicar la elección de dos diputados a la Legislatura de la provincia.

¿Podía afirmarse, pues, con verdad, el 1º de diciembre de 1862 es decir un año después de la fecha de esos documentos, que la ciudad de Paraná se hallaba en una situación anómala e indefinida? De ninguna manera. Entonces sólo cabe concluir - como fue denunciado en la época - que la verdadera finalidad perseguida al promoverse la convocatoria de la Convención, fue la de trasladar la capital a Paraná.

La actitud del gobierno. A todo esto, ¿cuál era la actitud del general Urquiza frente a los hechos que habrían de sobrevenir? Aparentemente tanto él como el gobernador Domínguez mantenían una actitud de prescindencia, no obstante lo cual, según el relato de uno de los convencionales de 1864, el vencedor de Caseros le habría expresado que "esa maldita cuestión (la traslación de la capital a Paraná) iba a dividir al

pueblo", y después de otras reflexiones habría concluido con estas palabras: "Es necesario evitar ahora la discusión y buscar una salida para que ninguno de los pueblos (Paraná y Concepción del Uruguay) aparezca derrotado".

No obstante que la difícil situación política por la que atravesaba la provincia de Entre Ríos exigía una actitud meditada y de suma prudencia, como la señalada por el general Urquiza, los más recalcitrantes opositores al mantenimiento de la capital en Concepción del Uruguay entendían que en los últimos años se habrían producido ciertos hechos demostrativos de que la capitalidad de Concepción del Uruguay obedecía a una decisión de carácter provisorio. Así, por ejemplo, señalaban que las oficinas del Estado ocupaban a título precario parte del edificio del Colegio del Uruguay y otras casas particulares, sin que el general Urquiza durante su gobierno, se hubiera preocupado de hacer construir o de adquirir los inmuebles necesarios, no obstante la notoria incomodidad que ofrecían las instalaciones oficiales. Pero a estos argumentos se oponían los de aquellos que, deseosos de mantener la situación existente en relación a la cuestión capital de la provincia, sostenían que mal podría haberse realizado la construcción de edificios oficiales dada la precariedad del tesoro provincial y que la venta efectuada por Urquiza de su residencia en Paraná, constituía un claro indicio de que no pensaba en un posible traslado de la capital a dicha ciudad.

A todo esto debemos agregar que mucho se equivocaban quienes suponían que el general Urquiza nunca había pensado en hacer construir una casa de gobierno en Concepción del Uruguay. El detallado proyecto de que hemos dado cuenta en el capítulo 1, constituye la prueba más concluyente sobre sus verdaderas intenciones a este respecto.

Los dictados de la prudencia. En la última parte de su mensaje, el coronel Hereñú había hecho un emocionado llamado al sentido común y al patriotismo de los convencionales a fin de que evitaran por todos los medios a su alcance, el crear un clima de división entre los distintos sectores de la provincia. Cuando al presidente de la Convención, don Antonio Crespo, le tocó responder al representante del gobierno, lo hizo también con palabras en las que alentaba ese supremo objetivo. "Yo considero que la Honorable Convención Constituyente - expresó - sabrá corresponder con abnegación y patriotismo, a los fines de su convocación. Llevad al pueblo entrerriano la consoladora noticia de que ante la unión y ante los intereses de la provincia, callarán las pasiones y desaparecerán los intereses individuales. No será Entre Ríos testigo de que la actual Convención Constituyente alterará la paz, ni menos de que leguemos a nuestros descendientes, la semilla de la discordia. Dios protegerá las realizaciones de la H. Asamblea Constituyente, porque ellas se fundarán en la justicia".

Por cierto que la mayoría de los convencionales se colocó a la altura que las circunstancias exigían. la opinión pública entrerriana había quedado demasiado

sensibilizada después de Pavón, por lo que se hacía indispensable evitar cualquier motivo de disenso y extirpar de raíz toda tentativa en contrario. Era, pues, fundamentalmente necesario impedir que las pasiones se exacerbaban, para alejar, así, el peligro de la ruptura de la unidad existente.

Planteada la cuestión esencial en el seno de la Convención, fueron examinados todos los argumentos sostenidos en pro y en contra de la solicitud de Paraná. Mientras se desarrollaban las deliberaciones, todo Entre Ríos vivía un clima tenso y expectante, particularmente las poblaciones de las dos ciudades convertidas en rivales por imperio de las circunstancias. Los interrogantes eran muchos y se sucedían uno tras otro. Se expresaban en alta voz o calladamente golpeaban la mente y el corazón de los entrerrianos. ¿Se derogaría la Constitución? ¿Tal vez se dividiría la provincia? ¿Se rechazaría la petición de los paranaenses? ¿Se respetarían los indiscutibles títulos históricos y jurídicos de Concepción del Uruguay para continuar siendo capital de Entre Ríos?

El procedimiento dilatorio. En verdad no hubo que esperar demasiado tiempo. El 4 de agosto, por unanimidad, los convencionales aprobaron el dictamen elaborado por la comisión especial, la que, con bastante inteligencia, había logrado remover los obstáculos de orden fundamental. En el referido dictamen se establecía que a los efectos de considerar la petición del pueblo de Paraná, se convocaría a una Convención General Constituyente para que reformase la Constitución vigente o sancionase la continuación de la misma.

¿Qué significaba esto? Sin duda las opiniones de los convencionales se habían aunado en torno de un procedimiento dilatorio. Habían entendido que un pronunciamiento definitivo en esas circunstancias, hubiera conspirado contra la unidad de los entrerrianos, que se quería mantener a toda costa. Por eso la resolución del espinoso problema fue transferida a una Convención Constituyente que debía iniciar sus sesiones el 25 de mayo de 1865. En el mensaje que precedió al dictamen, la comisión expresó que se había inspirado "en las grandes ideas que aseguran siempre un venturoso porvenir de los pueblos, porque no cree ser posible procurar de otra manera la solución pacífica y fraternal de una cuestión que afecta vivamente los intereses de esta provincia, tratando al mismo tiempo de satisfacer plenamente, las inflexibles exigencias de la justicia. Repite la comisión, que asuntos que interesan tan vivamente al presente y porvenir del país, deben resolverse en cordial armonía de hermanos y cree también que debe felicitarse de poder hacer así, con calma, tranquilidad y madurez, que asegura la buena solución de las grandes cuestiones".

No dudamos de las buenas intenciones de los convencionales de 1864 al arribar a la solución señalada. Confiaron, seguramente, que el transcurso de algunos meses despejara el ambiente político tanto nacional como provincial, y fuera entonces posible adoptar una resolución definitiva.

Pero, en verdad, lo único que habían hecho era soslayar el asunto, sin advertir que ni siquiera el paso de los años podía impedir el enfrentamiento de los pueblos del Paraná y del Uruguay, y por consiguiente la división de la opinión pública entrerriana, cuando lo que se ponía en juego era nada menos que la condición de ciudad capital de la provincia.

La disconformidad de unos y de otros. Por eso, lejos de compartir ciertos juicios de César B. Pérez Colman, consideramos que la solución aportada no conformó a nadie. No satisfizo a los panaraenses, puesto que el verdadero motivo por el que habían llegado a esta Convención, al igual que lo que se procuró con las de 1871 y 1883, ni siquiera se había tratado. Y no conformó a los uruguayenses, porque quedó flotando en el ambiente la sensación de que no se cejaría en el intento de trasladar la capital a la ciudad de Paraná. El fantasma de la descapitalización continuó por muchos años gravitando negativamente sobre los habitantes de Concepción del Uruguay, hasta que en 1883, la suerte quedó echada definitivamente.

Como hemos visto, la Convención de 1864 al eludir el fondo del problema, no encontró mejor recurso que transferirlo a una nueva Convención que se debía reunir un año después. Pero entonces, otros acontecimientos, y por cierto que de mucha gravedad, impidieron su realización. Iniciada la guerra con el Paraguay, la provincia de Entre Ríos debió reunir sus milicias para intervenir en la contienda. En esas condiciones no era posible pensar en la convocatoria a una Convención Constituyente. Por sobre el mandato de la ley, privó, como correspondía, la defensa de la Nación con sus inexcusables imperativos.

UN AÑO DE CAMBIOS

1864

Síntomas de disidencias - El nuevo Gobernador - Una desgraciada iniciativa - Cambio de funcionarios - Las cosas prohibidas - El mercado "3 de Febrero" - La educación pública.

Síntomas de disidencias. Mientras los meses y los años se iban desgranando apaciblemente en Concepción del Uruguay, sordos antagonismos y resentimientos que se venían incubando desde los días de Pavón, comenzaron a aflorar en distintos ambientes de Entre Ríos.

Poco a poco se fue resquebrajando aquella adhesión unánime que durante dos décadas rodeó al general Urquiza. Ya en la segunda mitad de 1863 y aún más en el transcurso de 1864, la prensa periódica de Entre Ríos dio testimonio de esa fractura.

Si bien el gobierno contaba con algunos periódicos adictos, otros en cambio, amparados en la libertad de prensa existente en la provincia, sentaron una posición adversa. Así, por ejemplo, mientras **El Uruguay** defendía la política oficial, ella era combatida por **El Litoral**. Incluso **El Argentino**, nacido en Paraná con apoyo del gobierno, muy pronto comenzó a marcar distancias. Y en Gualeguaychú, disputaron acerbamente **El Pueblo Entrerriano**, hoja gubernista redactada por Olegario V. Andrade y **La Democracia**, órgano de oposición a cargo del porteño Eulogio Enciso.

En distintas partes de la provincia surgieron núcleos disidentes, todavía minúsculos, pero que ya constituían síntomas evidentes de un futuro político tremendamente azaroso que no tardará en sobrevenir. Como expresa Beatriz Bosch, "uno giraba en Paraná alrededor de Evaristo Carriego, cuya candidatura a diputado se insinuaba. Otro parecía seguir a Ricardo López Jordán, a quien desde afuera presentaban como

promotor de un movimiento subversivo. Frente a ellos, muchos ponían sus miras en una reforma constitucional que permitiera a Urquiza continuar en el poder por un período más".

En las postrimerías de su mandato había tenido que intervenir personalmente para poner en vereda al coronel Berón, en el departamento la Paz. Al reasumir el cargo, el 2 de enero de 1864, el pueblo de Concepción del Uruguay saludó alborozado su regreso. El general aparecía una vez más, ante los ojos de todos, con el temple de siempre. Uno y otro acontecimiento impactaron a sus adversarios.

Como es sabido, Urquiza residía en el Palacio San José y para la época, sólo salía de él en raras ocasiones. Una de ellas ocurrió en los primeros meses de 1864, cuando para carnaval, se trasladó a Concepción del Uruguay. Fue huésped de su yerno, el doctor Benjamín Victorica - esposo de su hija Ana - a la sazón presidente de la Cámara de Justicia y que tenía su residencia en la esquina de las actuales calles Urquiza y 8 de junio. Allí asistió a una tertulia de disfraz organizada en obsequio de su esposa, doña Dolores Costa.

El nuevo gobernador. Por esos días el interés político tanto en Concepción del Uruguay como en el resto de Entre Ríos se hallaba concentrado en la elección del nuevo gobernador. Imposible pensar en la reelección, puesto que el artículo 35° de la Constitución provincial exigía un intervalo de un período completo. Por lo tanto comenzaron a barajarse ciertos nombres como posibles candidatos. Uno de ellos fue el de Ricardo López Jordán, hasta entonces adicto a Urquiza, aunque ya corrían rumores de un paulatino distanciamiento. Poco antes, sus aspiraciones a ocupar una banca en el Senado de la Nación se habían visto frustradas, según algunos, por influencia de Urquiza. En esta nueva oportunidad, el vencedor de Caseros tampoco apoyó su candidatura para gobernador.

El Uruguay, en sus ediciones del martes 5 y jueves 7 de abril, negó la existencia de un partido "jordanista", pero agregó: "Los que puedan desear de buena fe que el general López Jordán sea gobernador no creen que pueda serlo sin el apoyo del capitán general Urquiza".

También estuvo sobre el tapete el nombre del doctor Diógenes de Urquiza, mas su padre no admitió la sucesión familiar. Pensó, en cambio, en sus viejos compañeros de armas, los generales Galarza y Basavilbaso, pero éstos no aceptaron. Finalmente Urquiza se inclinó por un antiguo colaborador suyo, don José M. Domínguez, de quien dijera Benjamín Victorica: "No es sino un representante del general, cuya lealtad, honradez, patriotismo y moderación quizás disimulen condiciones que le faltan".

En la sesión del 24 de abril, la Legislatura entrerriana eligió gobernador a José M. Domínguez, quien asumió el cargo el 1° de mayo. Los vecinos de Concepción del Uruguay ya se hallaban familiarizados con la figura del nuevo mandatario, oriundo de la ciudad de Gualeguaychú, pues siendo ministro de Urquiza, durante varios años se lo vio cotidianamente ingresar en las oficinas del gobierno, ubicadas en una de las alas del Colegio del Uruguay.

El oficialismo había triunfado y a poco de terminada la elección - cuenta Martín Ruiz Moreno - "gente que le pertenecía al general, puesto que entre ellas andaban peones de "San José", recorrieron las calles de Concepción del Uruguay a caballo, dando gritos de ¡Mueran los salvajes unitarios Juan Jorge, Ricardo López Jordán y Martín Ruiz Moreno!; y en un momento que por estar yo fuera de casa, mi señora se asomó a una de las ventanas para ver lo que sucedía, fue atropellada, arrojándosele cohetes encendidos al rostro".

Al día siguiente de la elección, numerosas familias uruguayenses se trasladaron al Palacio San José, donde el general Urquiza ofreció un banquete popular. Más de trescientas personas se sentaron a la opulenta mesa, en cuya cabecera figuraban los dueños de casa, el gobernador Domínguez, los generales Almada, Galarza y Basavilbaso y otros jefes con sus familias. Juegos y espectáculos entretuvieron a los concurrentes. Según la crónica de **El Uruguay**, "se bailaron bailes del pueblo en los patios, a la vez que varsovianas, lanceros y voluptuosos valeses en los regios y en esa noche seductores salones de San José".

Acallados los ecos de los festejos por el acceso al poder del nuevo mandatario, se reanudó la actividad en todos los ámbitos del gobierno. La continuidad del proceso fue evidente, pues Domínguez era un hombre leal y consecuente con los principios sustentados por el general Urquiza. A poco de asumir el cargo, escribió al gobernador saliente, expresándole que "todos tienen la conciencia que el actual gobierno no será otra cosa que la continuación del de V.E. y a fe que recién ahora voy consintiéndome en felicitarme de ello".

Una desgraciada iniciativa. Por esos días, tanto el poder legislativo como el flamante ejecutivo, incurrieron en un hecho lamentable que no debemos pasar por alto. El 28 de abril la cámara votó una ley, promulgada por el gobernador Domínguez cuatro días después, por la que se dispuso la erección de una estatua del general Urquiza, en la denominada "Plaza Nueva" de Concepción del Uruguay, al norte de la principal. Al pie de dicha estatua se grabaría la siguiente leyenda: "Discite a me virtutem bellique laborem".

Por fortuna, la ley no se cumplió. Puesto que más allá de los extraordinarios méritos del general Urquiza, forzoso es reconocer que en toda época y en todo lugar, estos

homenajes en vida más que originados en el sincero reconocimiento, son frutos del servilismo y la obsecuencia.

Uno de los tenaces opositores a la sanción de esta ley fue el diputado Evaristo Carriego, desafecto a Urquiza. Al conocer esta circunstancia, éste habría dicho: "Combatiendo Carriego ese proyecto, me ha honrado; hay enemigos míos que hacen más en obsequio de mi dignidad personal, que los que se llaman mis servidores y amigos".

Cambios de funcionarios. Durante el año 1864 los jueces de paz y alcaldes de Concepción del Uruguay fueron los siguientes:

Jueces de Paz

1a. Sección	José Joaquín Montero
2a. Sección	Alejo Peyret

Alcaldes

1er. Cuartel	Francisco Deschamps
2do. Cuartel	Bernardo G. Palomares, reemplazado luego por Manuel Balado
3er. Cuartel	José B. Navarro
4to. Cuartel	Francisco Villanueva

El 9 de abril fue dejado cesante el alcaide de la cárcel de Concepción del Uruguay, teniente Angel Arrosarena, siendo designado en su reemplazo el alférez Carlos Larrachao.

En la Guardia Nacional de Infantería de la ciudad, se produjeron algunas promociones, nombrándose capitán de la segunda compañía a don Pascual Calvento; teniente de la misma a José A. de Urquiza y subteniente y sargento de la primera compañía a los señores Ramón Alzugaray y José J. Montero, respectivamente. A don Juan José Soneyra le correspondió el honor de ser el abanderado del Batallón.

También se produjeron cambios en la jefatura del escuadrón de la Guardia de Seguridad, pues ante la renuncia presentada por el mayor Quiterio Berón, fue designado el sargento mayor José M. Pacheco.

En esta época accedió a la carrera judicial el doctor Onésimo Leguizamón, quien con el correr de los años llegaría a integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nacido en Gualeguay, en 1829, había cursado sus estudios secundarios en el histórico Colegio del Uruguay, donde se destacó por su inteligencia y dedicación. En mérito a ello

Urquiza lo envió a Europa en carácter de adjunto a la misión diplomática presidida por el doctor Juan del Campillo ante la Santa Sede y otros países. Después de regresar al país obtuvo, en 1862, el título de doctor en Jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires, una vez concluidos sus estudios jurídicos en la Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay, no hacía mucho tiempo suprimida. Nuevamente en Concepción del Uruguay se lo destinó para ejercer el cargo de defensor de pobres y menores, por resolución del 8 de agosto de 1864.

Las cosas prohibidas. En el afán de corregir abusos y salvaguardar la moral de las poblaciones, en esta época se reglamentó minuciosamente el ejercicio de la autoridad policial en todo el territorio de la provincia. En consecuencia, los habitantes de Concepción del Uruguay podían hacerse pasibles de las siguientes multas en caso de comprobarse la correspondiente infracción; pagarían desde uno hasta ocho pesos:

1) los que descuidasen la limpieza de las veredas y la compostura de las mismas o de los cercos;

2) los que embarazasen la vía pública arrojando y dejando en ella sin necesidad, materiales de construcción o cualesquiera otros objetos que impidieran o disminuyeran la libertad o seguridad del tránsito;

3) los que colocasen al frente de sus casas objetos pesados que pudiesen dañar con su caída y los que arrojaran a las calles basuras, aguas servidas y otras inmundicias que produzcan exhalaciones insalubres;

4) los que sin ser provocados, hubieran proferido en lugares públicos injurias contra alguno;

5) los que tuviesen animales sueltos dentro de la población;

6) los que galoparan por las calles, no siendo un desempeño de orden urgente de autoridad o en servicio público;

7) los que arrastraren cueros, razas, u otros objetos de gran volumen por las calles;

8) los que se negaren a comparecer, sin pretexto justificado, al llamado de la autoridad policial;

9) los que se encontrasen en la calle u otros parajes públicos en estado completo de embriaguez, pero sin causar desorden ni proferir insultos;

10) los que violasen la prohibición de encender fuegos artificiales o disparar armas de fuego dentro de la población sin permiso;

11) los que sin autorización quemaran yuyos o huesos dentro de los límites de la ciudad;

12) los que cazaren con armas de fuego dentro del ejido de la ciudad, sin permiso de la autoridad policial;

13) los que tomasen en prenda o compraran objetos robados;

14) los panaderos que hiciesen el pan de mala calidad o dañoso a la salud;

15) los dueños de casa que tolerasen reuniones de bailes sin permiso competente;

16) las casas de negocios que abrieran sus puertas en los días de fiesta, durante las horas en que ello está prohibido por disposiciones vigentes;

17) los aguadores que no concurriesen con el vital elemento para extinguir los incendios;

18) los propietarios de carretas que entrasen en la ciudad con más de dos yuntas de bueyes;

19) los que sin permiso de autoridad competente usaren disfraz en los días de carnaval;

20) los que en esos días jugasen o arrojasen otra cosa que lo que está permitido por las disposiciones vigentes;

21) los padres o tutores que después de notificados, no prohibiesen a sus hijos o pupilos a su cargo, la reunión en la calle u otros lugares para jugar a la bolita, cañita, etc.;

22) los que en la época veraniega se bañasen en otros lugares que los destinados para cada sexo;

El reglamento que estamos transcribiendo, al enumerar ciertos abusos y costumbres perniciosas, contribuye a formar un cuadro social sumamente interesante que, aunque en sus aspectos negativos, va delineando el perfil de la vida ciudadana en aquella época.

Pero lo que llevamos dicho hasta ahora no es todo. También existían otros hechos o situaciones que debieron ser reprimidas. Y lo fueron con una multa que oscilaba entre los nueve y veinte pesos. Ello ocurría en los siguientes casos: si alguien dejaba algún caballo sin manea, pues en caso de disparada, podía ocasionar ciertos daños; si se practicaban juegos de azar en días de guardar o de fiestas públicas; si se vendían bebidas adulteradas o comestibles en mal estado que resultasen dañosos para la salud; si no se controlaba a los animales para que no pasasen sobre un terreno sembrado, etc.

Asimismo serían sancionados con la pena mencionada quienes "teniendo a su cuidado algún loco furioso o alguna bestia feroz lo hayan dejado escapar en la población por negligencia, aunque no causasen otro daño que la alarma pública"; y los que, pudiendo, se negasen a prestar auxilio en los casos de accidentes imprevistos, como incendios, tumultos, naufragios, inundaciones, etc.

Una multa mayor, que llegaba hasta los cuarenta pesos, se imponía a los que admitieran juegos prohibidos en sus casas; a los que, en estado de embriaguez, provocasen peleas o escándalos; a los autores de ruidos o camorras nocturnas que turbaran la tranquilidad pública; a los que poseyeran moneda falsa; a los comerciantes que aumentaran indebidamente el precio de los productos que vendían o falseasen los pesos y las medidas, etc.

Creemos que a esta altura del relato, el lector se estará preguntando que ocurriría en el caso de aquellos contraventores insolventes, que no podían pagar las multas establecidas. En esos casos la autoridad policial imponía la "pena de trabajos públicos". Al respecto, se fijaba al penado una remuneración por jornada de un peso y la duración del trabajo forzado era hasta tanto quedara integrado el monto de la multa o de la parte de ella que no hubiese sido satisfecha.

El total de lo recaudado en concepto del pago de estas multas estaba destinado al mejoramiento de la ciudad, en sus más variados aspectos.

El mercado "Tres de Febrero". En relación con las mejoras establecidas en Concepción del Uruguay en el transcurso de 1864, cabe destacar la construcción del mercado. Para ello se firmó un contrato con la empresa del señor Santiago Cometta. Desde el primer momento recibió la denominación que mantiene el actual mercado. "Tres de Febrero". Algún tiempo después, se hizo necesaria la adopción de medidas que amparasen la actividad del establecimiento, evitando competencias estériles. Para ello, el gobierno prohibió que en un radio de quince cuadras, tomando como centro el mercado, se establecieran comercios que se dedicasen a la venta de carnes, verduras, frutas, u otros artículos cuyo expendio se hiciese también en el mercado "Tres de Febrero".

La educación pública. En el orden educativo, se produjo una sensible baja en la docencia primaria de Concepción del Uruguay. El preceptor de la escuela de varones, don Ambrosio Lantelme, que desde hacía varios años se venía desempeñando con celo y eficacia, renunció a su cargo, pues fue designado oficial delineador del Departamento Topográfico. En su reemplazo fue designado Toribio Arauz, secundado en carácter de ayudante por Telésforo Ruiz.

También en el Colegio del Uruguay se produjeron importantes novedades. Ya a fines de 1863 se había producido el alejamiento del ilustre rector de la "edad de oro", doctor Alberto Larroque. Se había retirado después de haber dado al Colegio fundado por Urquiza una década de inigualado esplendor. Diversas causas motivaron su alejamiento del cargo. Entre ellas, la modificación de su plan educativo por decisión de las autoridades nacionales; los sucesos políticos de 1862 que lo desanimaron bastante; la actitud crítica, apasionada y desaprensiva, del inspector Vico; y, sin lugar a dudas, un agotamiento producido por un trabajo extraordinario, superior a toda resistencia humana.

Pero lo incomprensible fue el nombramiento de su sucesor. En 1864 fue designado para reemplazarlo el señor Juan Domingo Vico, el mismo que un año antes había criticado ácidamente y con evidente mala fe, la marcha del famoso instituto. Muy parvos antecedentes docentes avalaban al flamante rector, quien fue descalificado por el propio Larroque al expresar al ministro de Instrucción Pública don Eduardo Costa que "al señor Vico sólo lo he conocido ejerciendo el cargo de juez de primera instancia en esta ciudad, e ignoro completamente sus antecedentes literarios y científicos". Para acotar a renglón seguido: "Pero por mayores que sean sus aptitudes en materia de enseñanza pública, es imposible que dos visitas que ha hecho a este Colegio, le sean suficientes para presentar a V. E. un trabajo concienzudo, a la altura del mandato con que ha sido honrado por el Exmo. Gobierno de la Nación. La primera visita fue particular y oficiosa a la Dirección. La segunda fue consagrada a los asuntos del Colegio y duró, cuando más, veinte minutos. El señor Comisionado no ha inspeccionado ninguna clase, no se ha enterado del método práctico empleado por los profesores del establecimiento, no se ha cerciorado directamente de la marcha de los estudios".

El señor Vico rigió los destinos del Colegio del Uruguay por espacio de tres años, pero, en verdad, no demostró poseer las condiciones indispensables ni para sostener, ni menos para mejorar la obra criticada.

La disconformidad hacia su gestión no se hizo esperar. Fue así que el 2 de junio de 1864, un nutrido grupo de alumnos se rebeló contra su autoridad. El rector reaccionó drásticamente y resolvió de inmediato la suspensión de los jóvenes Jesús M. del Campo, Jesús Bustamante, Juan José Britos, Rodolfo Pita, P. Pietranera y Aurelio Líbaros.

No conforme con esto, Vico se dirigió al gobierno provincial para darle cuenta del asunto y pedir el apoyo de la fuerza pública. El ministro Sagastume ordenó entonces al jefe político de Concepción del Uruguay que, en virtud de la requisición del rector del Colegio. "llame a esos individuos y les haga entender que hasta nueva, disposición deben abstenerse de volver al establecimiento bajo seria responsabilidad".

La permanencia de Vico en el rectorado durará hasta 1867. Por cierto que días mejores vendrían para el Colegio del Uruguay...

ENTRE EL AMOR Y EL DEBER

1864 - 1865

La situación oriental - La solidaridad uruguayense - El bombardeo de Paysandú - El sacrificio de Leandro Gómez - La dolorosa repercusión - La guerra con el Paraguay. Entre el deber y el afecto - Un alto precio.

La situación oriental. Muy pocas veces en su historia, el pueblo de Concepción del Uruguay asistió conmovido, a espectáculos tan dolorosos como lo fueron el incendio y bombardeo de Paysandú y el inicio de la guerra con el Paraguay.

Ya en 1863, el nuevo gabinete brasileño se hizo eco de los reclamos de sus elementos riograndenses que deseaban extender su influencia sobre las praderas uruguayas. El antiguo y siempre renovado pleito entre blancos y colorados, debilitaban a los orientales y daba la oportunidad de que la Argentina y el Brasil rivalizasen en cuanto a ejercer la mayor influencia posible en la vecina república.

En el año 1854 se produjo en el Uruguay una revolución y subió al poder el presidente Berro. Miembro del partido blanco, quien seguía la anterior línea política de Oribe, enemiga de los brasileños. A su vez, el general Venancio Flores, que había integrado el gobierno depuesto, marchó a Buenos Aires, donde se enroló en las fuerzas adictas a Mitre, en las luchas contra la Confederación. Flores pertenecía al partido colorado, antiguo aliado de los emigrados argentinos y del Imperio. El citado militar organizó un ejército en Buenos Aires y en 1863 invadió el territorio oriental, con el apoyo de contingentes brasileños.

El gobierno argentino del presidente Mitre fue acusado de simpatizar también con la tendencia colorada aunque se cuidó - al menos formalmente - en observar la neutralidad. Lo cierto es que argumentando el apoyo prestado a los revolucionarios, la República

Oriental del Uruguay rompió sus relaciones con la Argentina y el Brasil, aunque éstos rechazaron los cargos que se les imputaban.

La solidaridad uruguayense. La invasión de Venancio Flores al territorio oriental produjo una honda conmoción en el sentir de los entrerrianos y muy particularmente en los habitantes de Concepción del Uruguay. Hacia ya varios meses que muchas familias uruguayenses habían abierto sus casas y sus corazones para recibir a los orientales que trataban de alejarse del horror de la contienda.

Poco a poco la solidaridad fue dando paso a la indignación, y no fueron pocos los hombres de Concepción del Uruguay que cruzaron el río para servir voluntariamente en las filas de los blancos, a las órdenes de Leandro Gómez. Desde uno y otro bando, Urquiza fue solicitado para mediar en el conflicto. El general, lejos de permanecer indiferente, apeló al patriotismo de uno y otro jefe, encareciéndoles ahorrar sangre de hermanos.

Pero por supuesto, para muchos entrerrianos esto no era suficiente. Los vínculos afectivos constituían un lazo demasiado estrecho que unía a los hombres y mujeres de ambas márgenes del Uruguay. Es de imaginar el estado de espíritu de López Jordán - nacido en Paysandú - y de otros veteranos durante esos días de tensa expectativa. Ellos deseaban que el general Urquiza, al frente de sus tropas, acudiese de inmediato en ayuda de los sitiados.

El presidente del Uruguay, Atanasio Aguirre, intentó su cooperación a través del cura Domingo Ereño. Pero Urquiza le respondió con las siguientes palabras que ponen de manifiesto cuál era su poco envidiable situación en esos momentos: la opción entre el deber y sus simpatías personales. "Yo soy un jefe de la Nación que me he sacrificado por establecer con toda su fuerza y en todo su vigor la ley; y no vendría a oscurecer mis servicios con el injusto dictado de rebelde, que es en justicia lo que se me daría, si yo no fuera consecuente con los principios que rigen a mi país. No quiero decir por esto que como hombre haya perdido el derecho de simpatizar con una causa más que con otra, pero faltar a mis deberes, esto jamás, mi buen amigo".

La lealtad a la Nación y a la Constitución, a las que él había contribuido a fundar y por las que se hablan realizado tantos sacrificios, constituye el supremo motivo que no fue comprendido en su momento.

Entre Ríos y particularmente los uruguayenses continuaron bramando de indignación y muchos hijos de la provincia se aprestaron a luchar en Paysandú junto a Leandro Gómez, entre ellos uno de los más valerosos nativos de Concepción del Uruguay: Lucas Piriz.

Se abrió así uno de los capítulos más impresionantes y heroicos de aquellos tiempos. Sitiada Paysandú, Venancio Flores envió al defensor de la plaza, general Leandro Gómez, un parlamentario con el fin de intimarle rendición. El 3 de diciembre de 1864, apenas impuesto de la perentoria misiva, escribió al pie de ella: "Cuando sucumba", y rubricando con su firma esas palabras que anticipaban la inmolación, devolvió el pliego al jefe revolucionario.

El bombardeo de Paysandú. Tres días más tarde comenzó el bombardeo de Paysandú y, poco después, "se empezó a poner fuego a los suburbios y bien pronto se pronunció el incendio en los cuatros costados del pueblo". La lucha se hizo cada vez más intensa y el número de víctimas aumentó con rapidez. Cada vez que era posible, se sacaban los heridos hacia la isla que después habría de llamarse de la Caridad. "La Concepción del Uruguay - dice un hombre de aquella época - pueblo argentino, rivalizó con la misma Montevideo en el propósito de amparar y socorrer a las familias de Paysandú albergadas en la isla Caridad".

En el último día de 1864, mientras en otras partes de la tierra, los hombres se aprestaban a celebrar el advenimiento de un nuevo año aquí, a muy poca distancia de Concepción del Uruguay, se acentuaba la tragedia. Porque a las 4 horas y 20 minutos del 31 de diciembre se inició lo que los brasileños han llamado "el combate de 52 horas". Cada cañonazo, cuyo eco se dilataba por las islas cercanas, golpeaba dolorosamente en el corazón de los uruguayenses.

El bombardeo hizo enseguida estragos en la ciudad abierta. Sin embargo los sitiados continuaron resistiendo temerariamente. Lucas Piriz, el valeroso hijo de Concepción del Uruguay, salió de su trinchera con 34 hombres y cargando a la bayoneta puso en retirada al batallón brasileño que los estaba diezmado. "Pero en determinado momento, los fulminantes comenzaron a escasear en el parque de los blancos. ¿Qué hacer? La historia dice lo que aquellos valientes hicieron. Se recogieron los fósforos de todo el pueblo y sus cabezas sustituyeron a los fulminantes de los fusiles". La batalla continuó sin tregua. Pero el destino ya había trazado sus caminos... En un momento dado, Piriz, el bravo uruguayense, cayó mortalmente herido en su propia trinchera. Concepción del Uruguay continuaba entregando sus hijos en defensa del pueblo hermano.

Otro testigo de aquellos dolorosos acontecimientos, que residía en esta ciudad, fue Julio Victorica, quien dejó escrito: "La contemplación paciente de semejante cuadro era insoportable. Entre Ríos ardía indignado ante el sacrificio de un pueblo hermano, consumado por nación extraña. El general Urquiza no sabía ya cómo contener a los que no esperaban sino una señal para ir en auxilio de tanto infortunio".

El sacrificio de Leandro Gómez. Al despuntar el año 1865, el sostenimiento de la plaza era prácticamente imposible. Leandro Gómez decidió entonces, izar bandera de capitulación, ordenando que cesara el fuego en todos los cantones. El jefe oriental rindió sus armas ante el jefe de la tercera brigada de Río Grande, quien le indicó que debía acompañarle hasta donde se hallaba el barón de Tamandaré. Gómez aceptó la proposición y sólo le solicitó el cumplimiento de las garantías para sus oficiales y soldados. La tragedia estaba ya muy cerca. Pero dejemos que sea un testigo de aquel dramático momento el que nos cuente lo sucedido.

"El jefe brasileño dobla una calle y se encuentra con un oficial de Flores, el comandante Francisco Belén, acompañado de treinta hombres; éste se dirige al jefe brasileño e invocando el nombre del general Flores, le exige la entrega del general Gómez; éste se resiste, el otro insiste. El jefe brasileño le dice que el Barón es garantía de la capitulación, y por último le pide orden por escrito de Flores. En ese interín llega Goyo Suárez y a nombre del general Flores pide nuevamente la entrega del general Gómez y sus compañeros; el jefe brasileño los entrega.

- Comandante Belén, recíbese de estos hombres - dice Goyo Suárez.

Echan a andar y llegan a un portón de hierro. Belén da la voz:

- Aquí no más...

Por la parte de adentro de ese portón se ejecuta el terrible suplicio de la víctima ilustre... Lo estropean, lo desnudan y lo cosen a puñaladas. Uno de los Mujica (Eleuterio) le descarna la pera, estando aún vivo el general. Los compañeros siguen la misma suerte; reciben la muerte a puñaladas y a balazos".

La dolorosa repercusión. La caída de Paysandú y la muerte de Leandro Gómez fueron dos acontecimientos que marcaron a fuego el alma de los pobladores de Concepción del Uruguay y de los entrerrianos en general. Allí están, como exactos testimonios de aquella época dolorosamente palpitante, artículos periodísticos, escritos en prosa y en verso, cartas de particulares, etc.

El dantesco panorama que presentaba Paysandú luego de cincuenta y dos horas de bombardeo desde tierra y desde el río, fue descrito así por un redactor del periódico **El Uruguay**, de la ciudad homónima: "He recorrido la ciudad - decía - Es realmente un montón de ruinas y de cadáveres. Las casas arruinadas de alrededor de las trincheras, también encierran cadáveres. Dos bombas entraron el día primero al polvorín y se apagaron; de otra manera hubiera volado la guarnición... Sobre un piano se ve a un joven

que las balas le han llevado las manos y el teclado... Ese joven improvisaba en medio del fuego..."

En una carta fechada en Concepción del Uruguay el 4 de enero de 1865, don Antonio B. Denabro decía así a Manuel Leiva: "Mucho he pasado sin escribirle y lo hago ahora bajo la presión más dolorosa, no tengo ni paciencia ni voluntad de escribir y sólo lo hago porque deseo sepa de una vez el borrón que cubre a los hijos del Plata...". Luego de detallar la destrucción de la vecina ciudad se refirió a la heroica muerte de su máximo defensor, diciendo: "A las dos horas de darse el abrazo de Judas, el héroe de la nueva Puebla, con ochenta compañeros, era asesinado bárbara y cobardemente...". Y Denabro cerró su carta con estas palabras reveladoras de su estado de ánimo: "No extrañe que no le escriba porque estos sucesos me tienen loco, mi cabeza es un volcán..."

A su vez, el presbítero Domingo Ereño, consecuente con sus amigos de causa de Paysandú, con la colaboración de su sobrino y del médico de aquel lugar, doctor Mongrell, procedió a rescatar secretamente los restos del héroe de la defensa, general Leandro Gómez, y los trasladó a Concepción del Uruguay, donde permanecieron bajo su custodia durante varios años, para ser reintegrados más tarde, con todos los honores, a la ciudad de Montevideo.

La muerte de Leandro Gómez y de sus camaradas abrió un profundo tajo en el corazón de los uruguayenses y el escozor de la herida tardó mucho tiempo en desaparecer. Es que Concepción del Uruguay y Paysandú habían sido, a lo largo de los años, dos poblaciones hermanadas por ideales y vicisitudes, comunicadas permanentemente por el río azul que descendía de norte a sur como por una inmensa y prodigiosa canaleta. "A veces el río charrúa - lo decimos con palabras de Fermín Chávez - construía su sur pacientemente y bajaba calmo, como si Dios le hubiese restregado las plantas de los pies con gotas de aceite; otras, en horas de creciente, avanzaba impetuoso, empujando con su caudal las flores cortadas y los huesos de este litoral americano. El litoral estaba allí, alimentado desde la raíz por el agua elemental y Concepción del Uruguay y Paysandú encendían al atardecer un mismo fuego en sus hogares. La patria americana estaba ahí, con sus provincias madrugadoras y hombres de antigua cintura que cuidaban su sable o su trabuco con ese esmero propio de corazones hechos para tiempos de epopeya".

Cómo, entonces, no llorar ante las ruinas humeantes de la ciudad hermana. Cómo no experimentar ese sentimiento desgarrante ante tanta desolación y tanta muerte. Largo tiempo quedó grabado en el alma de los uruguayenses el recuerdo de aquellas horas signadas por la tragedia.

Pero los sucesos acaecidos en la Banda Oriental tuvieron otras derivaciones más graves aún. La guerra civil estallada entre blancos y colorados y su repercusión en las

naciones limítrofes, dividió nuevamente las opiniones en nuestro país e hizo resurgir los viejos antagonismos partidarios. Los antiguos federales culparon a Mitre de aliarse con los brasileños en contra de los blancos uruguayos. A su vez, los hombres del partido gobernante en nuestro país - cuya simpatía por Flores era indudable - contaban con la adhesión de los núcleos de tendencia porteñista. En el transcurso del conflicto, el presidente Mitre había mantenido una cautelosa neutralidad diplomática, sosteniendo que el problema era una cuestión interna de los uruguayos.

La guerra con el Paraguay. Entre el deber y el afecto. Por su parte, el Paraguay se encontraba en guerra con el Brasil desde fines de 1864. Para llevar la lucha al territorio enemigo de Río Grande, el presidente Francisco Solano López solicitó al gobierno argentino, en enero de 1865, el permiso pertinente para que tropas paraguayas cruzasen la provincia de Corrientes. El presidente Mitre negó la autorización, pues violaba la neutralidad y daría origen a un "derecho recíproco" por parte de Brasil. La respuesta argentina alteraba los planes de López, quien se decidió a obrar. En marzo de 1865, la Legislatura paraguaya declaró la guerra a la República Argentina y poco después fue atacado el puerto de Corrientes y apresadas dos naves de nuestra bandera. Al día siguiente, las tropas paraguayas se apoderaron de la ciudad.

El 1º de mayo de 1865, los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay firmaron un tratado ofensivo y defensivo contra el gobierno paraguayo de Francisco Solano López, documento conocido como la Triple Alianza. Como consecuencia de ello, el 9 de mayo, la Argentina anunció oficialmente que se encontraba en guerra con el Paraguay.

Inmediatamente, el general Urquiza, que había sido designado tiempo antes Inspector y Comandante General de las Milicias de Entre Ríos cumpliendo órdenes del gobierno nacional procedió a la movilización de las fuerzas provinciales y su concentración en el campamento del Calá. Pero esta vez el pueblo entrerriano no respondió con el espíritu que siempre lo había caracterizado. Tal falta de entusiasmo no era muestra de cobardía ni provenía de un cansancio de pelear. La razón era otra: el rechazo popular de una guerra no querida, contra el pueblo paraguayo.

Según Ramón J. Cárcano, cuando López Jordán recibió la orden de convocatoria, escribió a Urquiza una breve carta en la que le decía: "Usted nos llama para combatir al Paraguay. Nunca, general, ese pueblo es nuestro amigo. Llámenos para pelear a porteños y brasileiros. Estamos prontos. Esos son nuestros enemigos. Oímos todavía los cañones de Paysandú. Estoy seguro del verdadero sentimiento del pueblo entrerriano".

Cierto es que muchos entrerrianos no querían pelear contra los paraguayos y que por lo tanto la guerra fue notoriamente impopular. Pero también es necesario admitir que muchos entrerrianos, alentados por el rezago de un caudillismo trasnochado, no

comprendieron que más allá de simpatías o antipatías, de la justicia o injusticia de la guerra, estaba el sentido de la nacionalidad, el reclamo de la patria grande y única que convocaba a sus hijos a la lucha.

Frutos de esa aversión, manejada a veces con intenciones subalternas, fueron las reticencias y las deserciones. Los episodios de Basualdo y Toledo constituyeron sus más claros ejemplos. Como era lógico, también en Concepción del Uruguay las opiniones estuvieron divididas. Allí la figura de Urquiza concitó adhesiones y sufrió repulsas. Y más de una vez, los pobladores de la ciudad pudieron contemplar en el antiguo puerto, un espectáculo totalmente inédito. Porque no de otra manera puede llamarse a lo ocurrido. Esos mismos hombres que durante tantos años habían tomado sus armas y montado sus caballos al primer llamado de su jefe, ahora se mostraban reacios a la convocatoria y más de uno tuvo que ser obligado a embarcarse a punta de sable y de pistola.

Fueron días de tremendas desazones para unos y para otros. Voces prestigiosas se alzaron en protesta: Olegario Víctor Andrade, Carlos Guido Spano, José Hernández, Francisquillo Fernández... Pero el general Justo José de Urquiza, no obstante las muchas diferencias que lo separaban del gobierno de Buenos Aires, se decidió desde el primer momento por brindar toda la colaboración entrerriana a la empresa nacional, porque "los poderosos elementos de guerra con que cuenta esta provincia no faltarán a la defensa del territorio agredido y a la vindicación del honor argentino".

Un alto precio. Y por cierto que el costo político que Urquiza debió pagar por su patriótica actitud fue demasiado alto. Porque Pavón, Paysandú y ahora la guerra con el Paraguay, fueron situaciones que, en apenas un lustro, lo habrían de conducir por un camino sin retorno.

De cualquier manera, las tropas entrerrianas que pelearon en la guerra de la Triple Alianza lo hicieron con el coraje de siempre. En Potrero del Sauce, Curupayty, Boquerón, dejaron bien alto el historial heroico del terruño. Numerosos testimonios, aun de origen paraguayo, evidencian el notable comportamiento de los batallones 2 y 3 de infantería de Entre Ríos en los cuales se hallaban enrolados muchos hijos de Concepción del Uruguay. A manera de símbolo y también de homenaje evoquemos la jornada de Boquerón, según la descripción de Figuerero, basada en la Memoria de Guerra, de 1868.

"A la salida de Boquerón, el general Emilio Mitre contempla la retirada de las fuerzas argentinas. Pasan al frente los restos del 2 de Entre Ríos, con su jefe el mayor Mayorga, y el general al ver tan reducido el regimiento heroico, exclama:

- Mayor, ¿dónde están los demás de su cuerpo?

Mayorga se cuadra marcialmente y con su espada inútil y retorcida, señala el campo de batalla y responde con emoción:

- Mi general, ¡han muerto por la Patria!

El general, al valorar el sacrificio de tantas vidas, comprende la grandeza de la respuesta y, hombre al fin, quiere hablar pero no puede. Pero sí dijo en el parte de la batalla: "Conquistaron con su sangre y con su heroica conducta un timbre de imperecedera gloria para las armas argentinas".

Como bien ha dicho Leoncio Gianello, Entre Ríos no estuvo ausente en la hora de la prueba y del deber nacional. Porque Urquiza comprendió el mandato de la Patria y pese a innumerables dificultades, "lo hizo vibrar en los corazones para borrar el dolor humillante de los desbandes de Basualdo y Toledo. Por eso, en los esteros paraguayos, asaltando 'abatías', o cargando intrépidamente con el acero anheloso de gloria, los entrerrianos demostraron a sus hermanos argentinos que el valor y el patriotismo eran la eterna consigna de la provincia heroica".

LA GUERRA Y LA PAZ

1865 - 1866

Dos solemnes ceremonias - Preparativos para la guerra - Superación de dificultades - Una condena a muerte - Autoridades de la ciudad - Algunas realizaciones - Una crítica periodística - La moharra de Ramírez - Un eclipse momentáneo.

Dos solemnes ceremonias. No había transcurrido mucho tiempo desde que se iniciara el año 1865, cuando los sentimientos populares de Concepción del Uruguay se vieron conmovidos por dos solemnes ceremonias fúnebres. La primera de ella se cumplió el 6 de febrero en memoria del coronel José de Urquiza, hijo del vencedor de Caseros, muerto de tisis el año anterior.

El periódico **El Uruguay**, en su edición del martes 7 de febrero dio cuenta de la ceremonia llevada a cabo en la Iglesia de la Inmaculada Concepción. "El templo tapizado de negro, el canto a toda orquesta y la inmensa concurrencia que ocupaba las tres naves del templo producían un efecto patético...", Don Justo José, el padre adolorido, y el gobernador Domínguez presidieron la ceremonia.

Ambos personajes asistieron al día siguiente a un acto de homenaje a los héroes de Paysandú. El oficio religioso estuvo a cargo del cura Domingo Ereño, junto a párrocos llegados especialmente a Concepción del Uruguay desde todos los pueblos de la provincia. La cruz se levantó en la cúspide del catafalco y una pira que, a raudales, despedía llamas resplandecientes, ardió en el segundo cuerpo. Apoyada sobre una columna cuadrangular, iluminaba con sus resplandores los nombres de los valientes caídos en la heroica defensa de la ciudad: Leandro Gómez, Lucas Piriz, Raña, Asambuya y otros.

Preparativos para la guerra. Durante la mayor parte de 1865, la población de Concepción del Uruguay vivió días de ajeteos e incertidumbres, como consecuencia de los preparativos bélicos con el fin de reclutar las tropas destinadas a guerrear contra el Paraguay.

El 29 de abril, fue convocada la Guardia Nacional de Infantería de la provincia, y las disposiciones en tal sentido fueron indudablemente estrictas. Del enrolamiento dispuesto, sólo quedaban exceptuados los ancianos, los médicos, los abogados y los jefes de oficina. El gobierno deseaba - según su propia manifestación - "que la organización de las fuerzas de la provincia sea tan completa como es indispensable en las circunstancias actuales, para estar en aptitud de servir los verdaderos intereses de la Nación y de la Provincia en particular".

Una vez organizados los cuerpos en los diferentes departamentos, deberían reunirse en Concepción del Uruguay, para lo cual el gobierno habría de proporcionar los medios de transporte necesarios. En un plazo perentorio de apenas diez días, los antiguos batallones "Urquiza", y "Entrerriano" quedaron concentrados en dicha ciudad, bajo las órdenes del Jefe Político, coronel Pedro M. González.

El ritmo habitual de Concepción del Uruguay se vio profundamente alterado por la febril actividad desplegada en razón de los preparativos bélicos. Diariamente, desde el 29 de abril, a partir de las 3 de la tarde, las oficinas cesaban sus actividades y los comercios cerraban sus puertas, las que sólo podían ser reabiertas al toque de oración. Durante esas horas, todos los hombres útiles integrando sus respectivos cuerpos, debían realizar los distintos ejercicios y prácticas militares que les ordenaban sus jefes y oficiales.

También fueron movilizados los pardos y morenos de 20 a 30 años, y "todos los vagos que haya en el departamento, así como aquellos individuos que estuviesen sujetos a alguna pena correccional".

Ante diversas consultas que se formularon al gobierno sobre la actitud que debía asumirse con respecto a los extranjeros, el Poder Ejecutivo provincial resolvió la movilización de todos los hijos de extranjeros nacidos en el país, "siempre que no estén munidos de carta de ciudadanía extranjera, obtenida según lo establece el tratado con España". De cualquier manera, el gobierno se dirigió al ministerio de Relaciones Exteriores "a fin de obtener mayores esclarecimientos".

Superación de dificultades. Pero a pesar de todas las medidas adoptadas y de los expresos deseos del gobierno, se tropezó con muchísimos inconvenientes. Como ya lo expresamos en el capítulo anterior, guerrear contra los paraguayos no estaba en el ánimo de muchos entrerrianos y, además, es indudable que, con fines subalternos, se explotó

hábilmente la situación por los opositores a Urquiza. Los arbitrios utilizados para tal fin fueron de diferente carácter. Se exacerbaron los sentimientos fraternales hacia los paraguayos, se criticó abierta o solapadamente la acción del gobierno tanto nacional como provincial, se esparcieron los más variados rumores, incluso el del retiro de Urquiza; se fomentó la indisciplina y la desertión. Y a todo ello debe sumársele la desatinada prédica de los periódicos porteños, que hería de continuo las susceptibilidades provincianas.

Consciente de ello, el gobierno de Entre Ríos trató de tomar algunas disposiciones que evitaran males mayores. El 13 de junio se cursó una comunicación a los jefes políticos de todos los departamentos en la que se expresaba: "Teniendo en conocimiento el gobierno de que en algunos puntos de la Provincia hay individuos que se ocupan en anarquizar a los ciudadanos que defienden la causa nacional, desacreditándola, haciendo circular noticias falsas y alarmantes, ha resuelto se dirija a V.S. esta nota, previniéndole que debe redoblar su vigilancia para evitar tales escándalos y remitir al Ejército a los que cometen tales faltas si son argentinos y dar cuenta al Exmo. Gobierno con los justificativos del hecho, si son extranjeros para remitirles a la capital de la República".

Pero la inquietud se hallaba ya demasiado extendida, por lo que las consecuencias no tardaron en aparecer. Los desbandes de Basualdo y Toledo y otras desertiones en distintos puntos de la provincia, afectaron seriamente el prestigio de Urquiza, cuyos ejércitos siempre se habían caracterizado por una estricta disciplina y por una adhesión incondicional a su jefe.

Al principio, la persuasión fue el principal arbitrio usado por el gobierno para lograr el regreso de los hombres a las filas. Pero poco después el problema se agudizó, pues los desertores que habían huido a los montes y las islas, mantenían en vilo a las poblaciones. Entonces la represión debió ser enérgica, estando a cargo de ella el general Manuel Antonio Urdinarrain.

En los cuerpos de la Guardia Nacional con asiento en Concepción del Uruguay, se produjeron algunas modificaciones en sus cuadros jerárquicos. Su jefe, el capitán Pascual Calvento pidió su relevo para poder incorporarse en uno de los cuerpos ya movilizados, por lo que se designó en su lugar al teniente 1º José Antonio de Urquiza. Además se registraron diversos ascensos al grado inmediato superior, entre ellos los de Juan Zavallo, Juan José Soneyra, Ignacio Benítez, Fidel Zavallo e Ignacio Barañaño.

En setiembre de 1865, el Jefe Político de Concepción del Uruguay, coronel Pedro M. González, decidió incorporarse al servicio activo y marchar a campaña, por lo que su cargo como máxima autoridad de la ciudad fue cubierto por don José Antonio de Urquiza. La misma actitud adoptó el médico de policía, doctor Vicente H. Montero, siendo reemplazado mientras duró su ausencia por el doctor Esteban del Castillo.

Una condena a muerte. El 2 de agosto se produjo un hecho que no sólo causó verdadera conmoción en la ciudad, sino que originó una colisión entre la Comisión Permanente de la Legislatura y el Poder Ejecutivo. En la tarde del día anterior, un integrante de la Guardia Nacional, que había sido movilizado en razón de la situación a la que ya hemos hecho referencia, fue llevado ante un consejo de guerra ordinario, acusado de desertor. El trámite del juicio fue sumamente rápido, y ante la general expectativa se dictó la sentencia. Encontrado culpable, fue condenado a muerte. Al día siguiente, a las diez de la mañana, el reo debía ser ejecutado.

Ese día, muy temprano, y con la urgencia que el caso requería, se reunió la Comisión Permanente de la Legislatura en una de las salas del Colegio del Uruguay, su sede habitual, presidida por Teófilo de Urquiza. Luego de un nervioso cambio de opiniones, se resolvió enviar al gobernador Domínguez una minuta en la que, sin entrar a discutir la justicia o injusticia de la sentencia dictada, negaba la competencia del gobierno provincial en la referida cuestión, atribución que sólo correspondía a las autoridades nacionales.

La Comisión Permanente creyó, pues, que era su deber indicar al Poder Ejecutivo: "1º) Que V.E. como gobernador de la provincia no es gobernador militar ni comandante de Plaza. 2º) Que siendo el fuero de guerra exclusiva y privilegiadamente nacional, V.E. sólo puede ejercerlo en virtud de delegación o autorización solemne y expresa, no pudiendo por consiguiente hacerlo como autoridad provincial, en cuyo carácter no le dan facultad las leyes de la Provincia, cuya observancia incumbe vigilar a la Comisión. 3º) Que V.E. no tiene otro carácter militar que el de jefe de las Milicias de la Provincia con sujeción a la Constitución Nacional que le otorga el inciso 12, artículo 41 de la Constitución de la Provincia, y por consiguiente no más atribuciones militares que las anexas a este carácter".

Y en un evidente intento por lograr la suspensión de la sentencia, la Comisión puntualizó claramente que enviaba la minuta que hemos transcripto, a las ocho y veinte de la mañana, es decir cuando todavía faltaba algo más de una hora y media para la ejecución.

La respuesta del gobernador Domínguez, avalada con la firma de sus dos ministros, Nicanor Molinas y José Joaquín Sagastume, no se hizo esperar. En ella se decía: "El Poder Ejecutivo no puede menos que manifestar al señor Presidente que no está de acuerdo con la opinión que le transmite, fundándose para ello en la Constitución y las leyes que nos rigen, deplorando que la H. Comisión juzgue que debe desprenderse la Provincia de la jurisdicción que para casos como el presente tiene".

Dado el tenor de la respuesta del Poder Ejecutivo, se comprenderá fácilmente cuál habrá sido el desenlace del desdichado episodio. El 2 de agosto de 1865, a las diez de la mañana, el reo fue fusilado...

Autoridades de la ciudad. A comienzos de 1866, las autoridades de la ciudad de Concepción del Uruguay eran las siguientes:

Jefe Político interino: José Antonio de Urquiza

Secretario interino: Antonio S. Descalzo

Jueces de Paz

1a. Sección Pedro M. Irigoyen

2a. Sección Juan A Fernández

Alcaldes

1er. Cuartel José G. Barceló

2do. Cuartel Manuel A. Balado

3er. Cuartel Fermín Asequinolaza

4to. Cuartel Carlos Ugarteche

Algunas realizaciones. La guerra con el Paraguay exigió renovados esfuerzos. El 20 de enero el pueblo de Concepción del Uruguay se dio cita en el viejo puerto para despedir a los nuevos contingentes que partían con ese fin. Dos batallones, a las órdenes de los coroneles Pedro M. González y Simón A. de Santa Cruz, se embarcaron aquel día, arribando al cuartel general de Ensenadita a principios de marzo. Poco después derrocharán valentía en los campos de batalla.

Pero no obstante las dificultades propias de un estado de guerra como el que se estaba afrontando, Entre Ríos lograba dar algunos pasos efectivos en procura de su desarrollo. El 9 de julio de 1866, aniversario de la patria, fue la fecha elegida para la inauguración de la primera línea férrea que cruzó los campos de la provincia. Este primer Ferrocarril Entrerriano unió Gualeguay con Puerto Ruiz y al acto inaugural presidido por el gobernador Domínguez, concurrió como invitado de honor el general Urquiza que había sido el iniciador de la obra, a cuya construcción contribuyera entusiastamente, pues hasta había dado su fianza personal para garantizar algunas partidas de gastos. Por esa misma época ya se había proyectado el ferrocarril que uniría a Paraná con Nogoyá.

En mayo de 1866, la Legislatura autorizó al Poder Ejecutivo a firmar un contrato con los señores Waltri Hnos., para la construcción de almacenes generales en algunas ciudades entrerrianas, entre ellas Concepción del Uruguay. Según los términos del mismo, se concedería a la empresa el privilegio exclusivo por un lapso de setenta y cinco años, vencido el cual, los almacenes quedarían a beneficio de la provincia.

El primer almacén a construirse sería el de la mencionada ciudad, para lo que se fijaba un plazo de dos años. Pero resulta interesante destacar que el contrato no se limitaba a la simple construcción y explotación de los almacenes generales, sino que se trataba de una verdadera empresa de inmigración. A cambio de la cesión en propiedad de las tres cuartas partes de los terrenos baldíos de quintas o chacras existentes en Concepción del Uruguay, la empresa Waltri Hnos. se comprometía a poblarlos con "inmigración agrícola e industrial", fijándose para ello determinados plazos los que, de no cumplirse, harían caducar todos los privilegios y concesiones acordadas. Dificultades de diversa índole entorpecieron la concreción de la obra.

Una interesante iniciativa fue lanzada a mediados de 1866 por los señores Roque Chaffino y Cayetano Valdés, con el objeto de que el gobierno comenzara a dar los primeros pasos para determinar la nomenclatura y numeración de las calles de la ciudad. Pero la Legislatura consideró que el proyecto - tan necesario por cierto - debía ser postergado hasta el establecimiento de la municipalidad.

Una crítica periodística. Uno de los periódicos que se publicaban en la ciudad era **El Uruguay**, de evidente tendencia progubernista. En un artículo aparecido en el mes de abril, se realizó una crítica bastante acerada a la Cámara Legislativa, la que, considerándose ofendida, decidió interpelar al Ministro General, dada la relación que, a su juicio, existía entre el periódico y el Poder Ejecutivo de la provincia. Pero éste no autorizó la concurrencia del ministro y sólo se limitó a remitir a la Legislatura una nota concebida en los siguientes términos: "El gobierno no puede admitir ni la sospecha de que un artículo de periódico que pueda mirarse como ofensivo, no digo a la Cámara, a uno sólo de los señores diputados, pueda ser autorizado por él. El periódico **El Uruguay** no es oficial. Ninguna relación existe con su redacción que es independiente absolutamente. La publicación de los documentos oficiales no la obliga de manera alguna. La redacción está bajo el amparo de la libertad de imprenta y sujeta a responsabilidad ante la ley. El gobierno no podría aprobar, aún más, le es justamente desagradable toda producción de la prensa cuyo objeto fuere ofender los respetos de cualquier alto poder del Estado o de cualquiera de sus miembros". Para concluir a renglón seguido y dando término a la enojosa cuestión: "Espera el gobierno que esta declaración satisfaga ampliamente a la Honorable Cámara, a quien el infrascripto tributa el homenaje sincero de su consideración. Fdo. Domínguez, gobernador".

La moharra de Ramírez. Un hecho profundamente emotivo se produjo en setiembre de 1866. El sentimiento de la entrerrianía fue vivamente tocado y en particular el de los uruguayenses. El entonces gobernador de Santa Fe, doctor Nicasio Oroño, remitió a su colega entrerriano José M. Domínguez, la moharra de la lanza del Supremo de Entre Ríos Francisco Ramírez, que se conservaba como un trofeo en el Cabildo de Santa Fe. Fue portador del emotivo presente un caracterizado vecino de Concepción del Uruguay, ex alumno del histórico Colegio, abogado e historiador; nos referimos al doctor Martín Ruiz Moreno. "Porque - como expresaba el gobernador Oroño en su nota - la lanza que el general Ramírez perdiera en las lomas de Coronda, pertenece hoy exclusivamente a la provincia de su nacimiento, ya que por aquel afamado guerrero no hubiera sido legada a su familia".

Poco después, teniendo ya en su poder la reliquia histórica, el gobernador Domínguez, envió una nota a Nicasio Oroño en la que expresaba: "Concepción del Uruguay, 17 de octubre de 1866. El doctor Martín Ruiz Moreno ha puesto en mis manos la nota que se sirve dirigirme con fecha 10 de setiembre ppdo., así como la moharra de la lanza del general Ramírez que V.E. ha tenido la bondad de enviarme como una prueba de su interés porque desaparezca todo cuanto puede recordar las antiguas disensiones entre la provincia de Entre Ríos y la que V.E. tan dignamente preside. Mucho estimo señor Gobernador tan noble proceder de parte de V.E., tanto más cuanto el objeto que V.E. remite es un valioso recuerdo que debe ser conservado en Entre Ríos, por haber pertenecido a uno de sus ilustres guerreros. La provincia de Entre Ríos ligada a la de Santa Fe por tantos vínculos, cuenta hoy con uno más que le garante la conservación de la amistad sincera que entre ambas debe existir siempre".

El periódico **El Uruguay**, del miércoles 17 de octubre, al referirse al hecho, expresó que "la lanza del primer héroe de Entre Ríos, el ilustre general Ramírez, debe ser conservada con veneración por sus comprovincianos... La lanza de Ramírez debe ser el asta Bandera del Primer Regimiento de Guardias Nacionales de la Provincia. No es entre el polvo de un museo donde debe guardarse esa reliquia gloriosa. No. Es entre los bravos que debe brillar al sol que la vio vencedora mil veces. Allí debe servir de eterno pendón de las libertades públicas de la provincia. En su torno debe agruparse en el peligro, invencible, el pueblo guerrero a repetir el juramento de ser libres o morir".

No obstante lo trasuntado por los documentos que hemos reproducido, consideramos que existe una equivocación en torno del objeto devuelto por el gobierno de Santa Fe, lo que originó una creencia que, aunque errónea, todavía perdura en Entre Ríos. En rigor de verdad, no se trataba de la moharra del arma de combate que perteneció al Supremo. Veamos si no, las palabras del distinguido historiador y portador de la reliquia remitida por el gobernador de Santa Fe, doctor Martín Ruiz Moreno: "En 1866 se conservaba en el Cabildo de Santa Fe (Casa de Gobierno) **la moharra del asta bandera**

que usaba Ramírez en su ejército. Era de plata y de gran tamaño. El señor Oroño, gobernador entonces de Santa Fe, se la entregó, siendo yo diputado por Entre Ríos en la Convención Nacional que se reunió ese año y yo la presenté al gobernador de esta provincia".

No se trataba, pues, de la lanza de Ramírez como muchos han creído, la que fue traída hasta Concepción del Uruguay para ser depositada en manos del gobierno entrerriano. Era un asta de bandera, muy posiblemente para caballería; vale decir más corta en la parte de madera que una lanza común, y con moharra adornada y pieza de regatón de plata para estribo.

Un eclipse momentáneo. Durante los años 1865 y 1866 la acción del Colegio del Uruguay continuó acusando un déficit notorio, originado en varias causas, no siendo la más desdeñable las escasas aptitudes de su rector, don Juan Domingo Vico.

En el informe que la rectoría elevara al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, fechado el 12 de marzo de 1866, han quedado registrados ciertos datos que muestran elocuentemente el crítico período por el que atravesaba el famoso instituto. Su matrícula había caído a uno de los niveles más bajos de toda su historia. En 1865 sólo contaba con 59 alumnos, así discriminados:

becados por la Nación:	25
becados por la provincia:	11
pensionistas:	5
externos:	18

El rector Vico señalaba como causas de tan notable deserción la desmoralización que había producido la perturbación general del país, la guerra con el Paraguay, la escasez de recursos de muchas familias, las deficiencias del local del Colegio que necesitaba ser refaccionado, la insuficiencia del personal administrativo y de maestranza y su escasa remuneración, la falta de medios para la atención del comedor, etc.

Pero como si esto no hubiese sido suficiente, una nueva circunstancia vino a sumarse a la adversidad que parecía signar la vida del Colegio. El gobierno nacional, necesitando un edificio de cierta magnitud que pudiese cobijar a las tropas que se concentraban en Concepción del Uruguay para marchar al Paraguay, por conducto del ministro Eduardo Costa, ordené al rector Vico desalojar el establecimiento y pasar provisionalmente a alguna casa que cediera el gobierno provincial, donde apenas podrían alojarse algunos internos de las provincias más lejanas. Pero aunque la orden no llegó a cumplirse, fue necesario hospedar durante varios meses - según lo informado por Vico - "bajo nuestro propio techo algunos centenares de soldados, de los que Entre Ríos debía

mandar a la campaña general". Por supuesto, que en tales circunstancias, el funcionamiento del Colegio se resintió totalmente. La recuperación debió ser lenta y difícil, y cuando estaba a punto de ser lograda, las guerras jordanistas volvieron a desquiciar la vida del histórico instituto. Muchos años debieron transcurrir para que, al menos en parte, recuperara algo de su antiguo esplendor.

Mientras tanto, en medio de las cambiantes alternativas de la guerra y la paz, la ciudad de Concepción del Uruguay continuaba en su ritmo de capital de la provincia de Entre Ríos.

LA CIUDAD AVANZA

1867 - 1868

La Junta de Fomento - Búsqueda de un local - Amplias atribuciones - Dificultades financieras - Limitaciones a la Jefatura Política - El riesgo del cólera - Una revuelta estudiantil - Expresiones del progreso - Descuidos del gobierno nacional - Un intento de colonización - El suicidio de Clark - Un proyecto frustrado.

La Junta de Fomento. De acuerdo con la sección 10° de la Constitución provincial de 1860, el gobierno de cada uno de los departamentos en que se dividía el territorio de Entre Ríos estaría a cargo de su respectiva municipalidad.

Pero un conjunto de causas que no es del caso analizar aquí, determinó la postergación de ese mandato constitucional. En consecuencia, el gobierno de cada departamento fue desempeñado por una jefatura política creada en setiembre de 1860. Como se recordará, en Concepción del Uruguay fue designado Jefe Político el coronel Pedro M. González, por resolución del 1° de enero de 1861. Desde entonces desempeñó eficazmente su cargo hasta que en 1866, pidió licencia para poder incorporarse a los bravos soldados dispuestos a dar la vida en los esteros paraguayos. Fue entonces que interinamente lo reemplazó don José Antonio de Urquiza.

El 11 de marzo de 1867, la Legislatura sancionó una ley por la que se crearon las Juntas de Fomento, que habrían de reemplazar a las jefaturas políticas en el gobierno de los distintos departamentos. El artículo 1° de dicha ley estableció que "mientras no se dicte la ley orgánica de Municipalidad habrá en todas las ciudades y pueblos una Junta de Fomento compuesta de siete miembros...", elegidos por voluntad popular. En virtud de los restantes artículos quedaba establecido que los elegidos para esa función no tendrían

compensación ni emolumento alguno. Debían ser mayores de veinticinco años y domiciliados o propietarios en la localidad.

Ante una consulta realizada al gobierno, sobre si debía admitirse el voto de los extranjeros residentes, aquél recordó la vigencia de la ley electoral del 16 de febrero de 1861, cuyo artículo 30 establecía que los cargos municipales fuesen cubiertos por elección directa, de la que podían participar los extranjeros domiciliados.

Producido el acto eleccionario, el Jefe Político de Concepción del Uruguay convocó a los ciudadanos electos para que concurrieran a la sede del Juzgado de Paz. A la hora convenida, el citado funcionario procedió a tomarles juramento, de acuerdo con lo prescripto por la ley.

El Jefe Político formuló en alta voz la pregunta de práctica: "¿Juráis por Dios desempeñar fielmente el cargo de miembro de Junta de Fomento que os ha sido conferido por el pueblo?".

A lo que el ciudadano electo respondió:

- Sí, lo juro.

- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, el pueblo os lo demande.

Por siete veces se repitió la fórmula, pues ése era el número de integrantes de la Junta. De inmediato el Jefe Político declaró instalada la Junta de Fomento de Concepción del Uruguay.

Algunos meses después, presentaron la renuncia tres de sus miembros: el presbítero Domingo Ereño y los señores José Antonio de Urquiza y Manuel Soneyra. Antes de finalizar el año, hizo lo propio el coronel Mariano Cordero. Como consecuencia de ello, el gobierno procedió a convocar a elecciones al pueblo de Concepción del Uruguay, a fin de cubrir las vacantes producidas.

Búsqueda de un local. A poco de constituida la Junta, surgió un inconveniente: la necesidad de un local para su normal funcionamiento. Sus integrantes se dirigieron al gobierno a fin de solicitarle la cesión del edificio que ocupaba la Jefatura Política, pero como aquél necesitaba el local para otras dependencias administrativas, no accedió a lo solicitado, mas como no desconocía las dificultades que se presentarían a la Junta si tuviese que abonar el alquiler de una casa adecuada, la autorizó para procurársela por cuenta del gobierno. Lamentablemente no hemos podido localizar dónde estuvo ubicado el edificio

en el que desarrolló sus actividades la primera Junta de Fomento de Concepción del Uruguay.

Amplias atribuciones. El nuevo organismo cumplió amplias funciones en el gobierno y la administración de la ciudad. Entre aquellas que la ley le había otorgado, destacamos las siguientes:

1. Sacar a licitación pública el producto anual de los impuestos que se establezcan, debiendo publicar en algunos de los periódicos de la ciudad, los contratos correspondientes.

2. Nombrar empleados, sean rentados o gratuitos, para que colaborasen en la recaudación de los impuestos y rentas.

3. Proponer al gobierno todos los proyectos conducentes a la mejora y fomento de la ciudad, que por su naturaleza no pudiesen ser realizados exclusivamente por la Junta.

4. Vigilar la enseñanza de las primeras letras, visitando las escuelas y presidiendo los exámenes.

5. Proponer a la Inspección General el nombramiento de preceptores y la creación de nuevas escuelas.

6. Atender lo concerniente al ornato y limpieza de las calles, veredas, calzadas, puentes y caminos de la ciudad y su ejido.

7. Dictar las medidas higiénicas que sean requeridas para la salubridad y limpieza y ejercer la vigilancia sobre los artículos de consumo de primera necesidad.

8. Redactar el reglamento del Hospital e intervenir en su administración. Además, podía establecer un lazareto, previo informe al gobierno sobre su ubicación.

9. Fiscalizar y administrar el cementerio, por sí o por empleados designados al efecto.

10. Establecer y reglamentar el impuesto del alumbrado público y cuerpo de serenos.

11. Ordenar las fiestas y juegos públicos en los días de celebración patria.

Según lo dispuesto por la ley de creación de las Juntas de Fomento, los recursos de la institución provendrían de las rentas del cementerio, del alumbrado público, del impuesto de rodados en la ciudad, del derecho de peaje y de marchamo, del producido de multas por infracciones de reglamentos policiales, de los derechos de rifas que no excedan de mil pesos, de canteras y cortes de madera, etc.

Además, la Junta podía establecer impuestos sobre las reses de consumo en el matadero, no pudiendo este derecho extraordinario exceder de dos reales por cada animal de ganado mayor y un real en caso de ganado menor.

Las dificultades financieras. De cualquier manera, las rentas provenientes de todos los conceptos citados fueron insuficientes para cubrir los distintos rubros que debía atender la Junta, problema suscitado no solamente en Concepción del Uruguay, sino también en los restantes pueblos de la provincia. Ante esta situación el Poder Ejecutivo se dirigió a la Legislatura a fin de consultar si debía subvencionar a las Juntas. La respuesta fue afirmativa, pues las Juntas de Fomento - según expresaba la Cámara - al no disfrutar de las rentas municipales en toda su amplitud, no podía atender plenamente lo que la ley le encomendaba.

Además, la Legislatura aclaró que a la Junta le correspondía "la administración de las escuelas, hospitales, etc. Pero administrar no es pagar, lo que sería imposible en todo caso hacerlo con las rentas que se asignan a la Junta, porque precisamente los ramos cuya administración se designa a las Juntas, son aquellos en que el gasto ha estado en constante desequilibrio con la renta".

Esto era absolutamente cierto, y un solo ejemplo basta para demostrarlo. ¿Qué renta podía ofrecer el alumbrado público, cuando hasta ese momento había sido deficitario en todas las ciudades de Entre Ríos? Por eso era razonable la conclusión a que arribara la legislatura: "Las Juntas cobrarán esta renta, pagarán el alumbrado hasta donde ella alcance y si hubiera déficit", el Poder Ejecutivo debía cubrirlo con la partida de eventuales.

Al ponerse en funcionamiento las Juntas de Fomento, quedaron notablemente cercenadas las atribuciones de los jefes políticos, que hasta 1867 tuvieron a su cargo la administración de las ciudades entrerrianas. El 5 de diciembre del citado año, el jefe político de Concepción del Uruguay recibió una orden en la que se expresaba: "Habiéndose instalado definitivamente la Junta de Fomento de esta capital, se hace necesario que V.S. le haga formal entrega de todos los ramos que por la ley y decreto de su referencia corresponden a su administración".

Limitaciones a la Jefatura Política. El Jefe Político continuó en sus funciones, pero limitadas al ámbito policial. A él podía recurrir la Junta de Fomento cuando lo creyese

necesario. La disposición en tal sentido, remitida al Jefe Político de Concepción del Uruguay, establecía que "a solicitud de la Junta de Fomento de esta Capital, el gobierno ha resuelto que los comisarios de policía a las órdenes de V.S. se encarguen de la ejecución de las ordenanzas dictadas por dicha Junta, con prevención de que las multas serán constatadas con recibos firmados por cualquiera de los miembros de dicha corporación, medio que se ha considerado como más expeditivo".

La labor de la Junta de Fomento en la administración de la ciudad de Concepción del Uruguay se prolongó por algunos años, hasta que, cumpliéndose con lo establecido por la Constitución Provincial de 1860, se instaló el primer gobierno municipal en 1873.

El riesgo del cólera. Mas si una de las funciones de la Junta era velar por la salud de la población, es innegable que desde el inicio de su gestión debió afrontar un serio problema: la expansión de la epidemia de cólera que afectaba ya a varios puntos del país, particularmente a la ciudad de Buenos Aires y Rosario. Las versiones sobre su origen indicaban que había provenido de los campos de batalla paraguayos, traído en los barcos que venían del frente transportando efectos y heridos. La epidemia se desató en marzo de 1867 y se mantuvo por más de un año, causando un tremendo pánico en las poblaciones y ocasionando numerosas víctimas. Aquellas ciudades que soportaron el terrible flagelo ofrecían un aspecto desolador. Tal el caso de Rosario, con calles desiertas, con cuadras y cuadras de casas totalmente cerradas; en algunas de ellas, sus moradores yacían sin vida. Todo el que podía, huía con su familia al campo, en un desesperado intento de escapar al morbo.

Conocida la magnitud del hecho, el gobierno tomó urgentes medidas. Así, a partir del 8 de abril, tanto en el puerto de Concepción del Uruguay como en aquellos otros cuyos jefes políticos lo determinaran, los buques procedentes de Buenos Aires, Rosario y puertos del Brasil, debían realizar una cuarentena de ocho días.

Un mes después, ante la llegada de noticias sobre una evolución favorable de la epidemia en Buenos Aires, se decidió acortar la cuarentena a tres días, ordenándose al Jefe Político de Concepción del Uruguay que "permitiera a las personas que se encuentran en la isla desde hace igual término, que arriben al puerto, así como a las embarcaciones que se hallen en igual caso".

Otras de las medidas preventivas adoptadas fue la construcción de un lazareto, es decir un lugar ubicado en las afueras de la ciudad, donde se tendría en observación a todos aquellos pasajeros provenientes de sitios en los que se había producido la epidemia. A tal efecto se habían levantado dos modestos galpones, con poquísimas comodidades por cierto.

A fines de 1867, como en algunos puntos la enfermedad continuaba haciendo estragos, el gobierno decidió que cada vez que arribase al puerto un buque procedente de Buenos Aires, se efectuara una "visita de sanidad". Para ello, el médico de policía junto con el comisario, debían realizar la correspondiente inspección y si constataran algún caso a bordo, los pasajeros y la carga debían ser trasladados al lazareto a que ya hemos hecho referencia.

En razón de que el contagio podía venir también por el lado de Paraná, dada su proximidad con Rosario que había sido uno de los centros más afectados, las autoridades decidieron que toda la correspondencia proveniente de la ciudad de Paraná con destino a Concepción del Uruguay, fuese convenientemente fumigada en Nogoyá, para lo cual se facultó al Jefe Político de ese lugar para abrir las sacas y valijas, en presencia del encargado de correos.

Al año siguiente, desaparecido el peligro de la epidemia, se levantó la cuarentena. Las medidas adoptadas habían sido bastantes eficaces, aunque como es lógico suponer, no pudieron impedir totalmente que la enfermedad llegara a Concepción del Uruguay, pero sus consecuencias fueron mucho menos dramáticas que en otros puntos del país. De cualquier manera, intensa debió ser la actividad desplegada por los médicos residentes en la ciudad, por lo que el gobierno decidió recompensarlos con la suma de 500 pesos fuertes a cada uno. Los tres médicos a quienes el gobierno agradeció "los importantes servicios prestados cuando esta población fue invadida por la epidemia del cólera", fueron: Vicente H. Montero, Esteban del Castillo y Valentín Conynghan.

Una revuelta estudiantil. Ya hemos dicho en capítulos anteriores que don Domingo Vico no era el hombre indicado para regir la vida del Colegio del Uruguay. En su gestión tropezó permanentemente con serias dificultades, las que culminaron con una revuelta estudiantil, que provocó la designación por parte del gobierno de la nación, del doctor Eusebio Bedoya, en carácter de interventor. Este aplicó severas sanciones a los estudiantes que consideró cabecillas del movimiento. Pero el destino de Vico como rector estaba sellado. El gobierno dispuso su cesantía el 5 de agosto de 1867, designando en su reemplazo al profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires, don Eugenio Mauguin.

Pero su rectorado fue por demás efímero, ya que al poco tiempo se constituyó en una de las víctimas cobradas por la epidemia de cólera. Por la misma causa murieron el profesor Lavergne y varios estudiantes. Ello determinó una notoria deserción entre los alumnos del Colegio, los que, a comienzos de 1868 se habían reducido a setenta, de los cuales un tercio no se presentó a examen.

Por disposición del ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, del 26 de noviembre de 1867, se designó rector del Colegio del Uruguay al doctor D. S. Storrow

Higginson, egresado y profesor de la Universidad de Harvard, de los Estados Unidos, quien, en medio de tantas dificultades, logró normalizar la vida del establecimiento.

Consideramos de interés para nuestros lectores consignar algunos datos más sobre el nuevo rector del Colegio del Uruguay. Había nacido en Concord, Massachusetts, donde realizó sus primeros estudios. De religión protestante, actuó luego como capellán en el 9º Regimiento de Color de Infantería de los Estados Unidos, durante la guerra de Secesión, para más tarde obtener el título de maestro en artes en la Universidad de Harvard. En 1867 viajó a la Argentina y después de permanecer unos meses en Buenos Aires, fue designado rector del Colegio del Uruguay. Desempeñó este cargo hasta mediados de 1870, pues los sucesos de ese año y, sobre todo, el ataque jordanista a Concepción del Uruguay, determinaron su alejamiento del cargo y de la ciudad.

Por su credo protestante, Higginson había despertado cierta animadversión del clero. No obstante contrajo matrimonio con una hija de rica familia católica, de la que se separó al retornar a los Estados Unidos.

De regreso a su patria, se consagró a la enseñanza de las ciencias. Fue, además, un experto pianista y poseedor de considerable talento como escritor. Era primo de Henry Lee Higginson, el banquero fundador de la Orquesta Sinfónica de Boston y sobrino del coronel Tomás Wentworth Higginson, destacado ensayista y novelista.

Expresiones del progreso. En medio de las dificultades derivadas de una crítica situación sanitaria como la que hemos reseñado en parágrafos anteriores, los años 1867 y 1868 fueron un momento propicio para el progreso de Concepción del Uruguay. En su transcurso quedó concretado el inicio de varias obras importantes como los respectivos edificios del Hospital, el teatro, la capilla del cementerio y la casa para residencia de Urquiza, frente a la plaza principal.

El arquitecto D. S. Saint Guily fue el autor del proyecto del edificio para el hospital. El 29 de enero el gobierno aceptó la propuesta para su construcción en la suma de dieciséis mil pesos moneda boliviana y encargó al Departamento Topográfico la tarea de vigilar el cumplimiento del contrato. Poco después se iniciaron los trabajos correspondientes.

En lo que respecta a la casa que Urquiza mandó construir para su residencia particular en la ciudad - la que es hoy el edificio de Correos - se hallaba ubicada frente a la Plaza Ramírez, en la intersección de las actuales calles Galarza y 25 de Mayo. El 3 de febrero de 1868 se firmó el contrato respectivo con el arquitecto Domingo Centenaro. Lo establecido en él, a la par que nos informa sobre las características de la importante construcción, nos confirma el refinamiento y buen gusto del prócer. La casa sería de altos

con la sola excepción del frente interior del primer patio. Los ladrillos empleados fueron fabricados en los hornos existentes en el saladero Santa Cándida. Las maderas de urunday; el piso del zaguán y de los corredores, de mármol. Los adornos exteriores del frente, de tierra romana y estucados. Las rejas de las ventanas, de hierro forjado y sujetas a modelo. La azotea de balaustrada, con su piso de tejuela y baldosa francesa, tomada con tierra romana. El cuarto de despensa con sótano y altillo. Los pisos de baldosa.

El costo inicial de la construcción fue fijado en 29.000 pesos fuertes o patacones. Pero luego se hizo algo más elevado en razón de los agregados que se efectuaron al proyecto primitivo. El constructor se obligó a terminarla en un lapso de ocho meses contados a partir del día en que se firmó el contrato, pero la construcción sufrió un considerable retraso debido a ciertos inconvenientes y a los agregados que se fueron haciendo al proyecto original.

Tanto es así que al producirse el asesinato del general Urquiza en abril de 1870, el edificio no estaba totalmente terminado, faltando todavía algunos detalles de maderas y marcos, que se encontraban depositados en la calle del puerto - hoy Vicente H. Montero - donde aquél poseía una barraca en las que se guardaban coches viejos y otros enseres, lugar donde más tarde habría de instalarse una fábrica de paños.

El contrato para la construcción de este suntuoso edificio fue formalizado en una de las escribanías más prestigiosas de la ciudad, la de don Benito G. Cook, siendo sus testigos Bernardo Etcheverry y Eduardo Nadal, ambos vecinos de Concepción del Uruguay.

Después de la muerte de Urquiza, su viuda, doña Dolores Costa, ordenó la terminación de la obra. El edificio siguió perteneciendo a la familia Urquiza, hasta que a fines de siglo fue vendido al gobierno nacional, durante la presidencia de Miguel Juárez Celman. Su destino inmediato fue albergar las oficinas del Correo de la Nación, aunque entre 1901 y 1915, varias habitaciones de la gran casona fueron destinadas al funcionamiento de algunas secciones de la Escuela Normal, cuyo local primigenio resultaba insuficiente, dado el crecido número de alumnos que concurrían a ella.

Evidentemente, la erección de los edificios que hemos señalado, a los que se agregó poco después el del teatro "1° de Mayo", realzaron el aspecto edilicio de la ciudad. Pero aún hubo más. El 28 de abril de 1867, la Legislatura entrerriana votó una partida de 10.000 pesos fuertes para que se llevaran a cabo importantes obras de refacción en el templo de la Inmaculada Concepción.

Tiempo después, designado Urquiza nuevamente gobernador de Entre Ríos, comenzó a considerar muy seriamente las propuestas de Santiago Calzadilla para construir

muelles de hierro en el puerto de Concepción del Uruguay. Y, además, analizó la posibilidad de establecer una línea férrea entre esta ciudad y la Colonia San José. Infortunadamente, estos y otros proyectos quedaron frustrados con la trágica desaparición del general Urquiza, en 1870.

Descuidos del gobierno nacional. Si bien fue notorio el esfuerzo del gobierno provincial para la realización de obras públicas y por mejorar el aspecto edilicio de la ciudad, a lo que se sumó el aporte de algunos particulares en tal sentido, no podemos decir lo mismo con respecto a la acción del gobierno nacional, el que acuciado por otras urgencias, descuidó notablemente a los edificios de su jurisdicción existentes en Concepción del Uruguay.

Citaremos dos claros ejemplos que ilustrarán nuestra afirmación. El Colegio del Uruguay, que hacia 1865 se hallaba en deplorable estado y necesitaba urgentes reparaciones y el edificio de la aduana. La construcción de este último había sido encarada en la década del 50 por el gobierno de Entre Ríos, pero al nacionalizarse la aduana de Concepción del Uruguay, las obras quedaron paralizadas. Si bien en la parte terminada funcionó aquella repartición desde 1856, fueron pasando los años sin que el gobierno nacional decidiese su conclusión. Sólo después de muchas décadas se logró completar la obra. Más tarde, construido ya el local de la Aduana en el "puerto nuevo", el antiguo edificio del "puerto viejo" se transformó en una repartición del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y, desde 1972, en sede de la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional.

Un intento de colonización. Era propósito del gobierno por estos años no sólo fomentar el adelanto de la ciudad de Concepción del Uruguay, sino también el de sus zonas aledañas. Con ese fin, el 6 de abril de 1868, el Poder Ejecutivo fue autorizado a firmar un contrato con el doctor Juan José Soneyra y don Martín Castro, al que no podemos menos que calificar de "curioso". En virtud de él, el gobierno vendería a los citados todos los terrenos de propiedad pública comprendidos en el ejido de la ciudad, los que serían tasados de acuerdo a lo establecido por las leyes sobre la materia. A su vez, Soneyra y Castro se obligaban a poblar con inmigración agrícola e industrial todos los terrenos vendidos por el gobierno, en un plazo de cinco años. Se consideraría cumplida esta cláusula del contrato cuando se hubiera establecido una familia de cuatro personas por cada suerte de chacra, las que debían medir cuatro cuadras de frente por cuatro de fondo. El plazo fijado de cinco años se contaría desde el momento en que los compradores entraran en posesión de la tierra, pero podría prorrogarse en caso de fuerza mayor, como guerra interna, bloqueo, naufragio de los inmigrantes, etc.

Si bien el gobierno se reservaba aquellos terrenos que consideraba necesarios para plazas y erección de edificios públicos, creemos excesiva la enajenación que se haría de

todos los demás terrenos ubicados en el ejido de la ciudad. En verdad no hemos logrado más noticias sobre este contrato, por lo que consideramos que no debió llevarse a cabo.

El suicidio de Clark. En la segunda mitad de 1867, la población de Concepción del Uruguay se sintió sacudida por un hecho inusitado: el suicidio de Jorge Clark.

El distinguido educador, de ascendencia inglesa, había nacido en Calcuta (India), en el año 1798. Algún tiempo después de haber llegado a la Argentina se radicó en Entre Ríos, ofreciéndose al gobierno de Urquiza, en 1854, para dedicarse a la enseñanza. Profesor y administrador del Colegio del Uruguay, constituyó con el famoso rector Larroque un binomio ideal, que dirigió los destinos del establecimiento en la denominada "edad de oro".

Un ex alumno que mucho lo frecuentó - Domingo Aramburú - escribió sobre él: "Don Jorge, como le decíamos siempre familiar y cariñosamente, el administrador y profesor del Colegio, aquel inglés nacido en la India, alto como Duplessis, eternamente vestido con su traje de lustrina negra de forma casi talar, recién afeitado siempre su rostro sereno y afable, cuyo único lujo eran sus camisas de inmaculada blancura, su corbata de seda negra con dos vueltas y sus zapatos siempre resplandecientes, y que si era exteriormente el tipo de lo respetable, merecía más que nuestro cariño, nuestra veneración, pues tenía para los estudiantes pobres - aquellos sin 'recomendado' - que venían con lo puesto desde los confines de la República, desde Salto y San José, desde Bolivia y el Paraguay, cuidados y cariños casi maternos.

"¿No lo recuerda Ud.? ¿No recuerda que su cumpleaños era una fiesta del Colegio, superior aún a las fiestas patrias, porque era como una fiesta de familia del Colegio, que traía a todos los espíritus el recuerdo de las fiestas íntimas del hogar, las del natalicio de la madre o del padre queridos? ¿Y que su cuarto a la entrada casi del Colegio, se llenaba de flores, dulces, frutas, libros y tal cual otro modesto recuerdo que el buen viejo recibía conmovido hasta el punto de serle difícil resistir sin dulce emoción?"

Dotado de un espíritu noble y generoso, muy pronto se convirtió en una especie de protector y tutor de todos los jóvenes, especialmente de los más desvalidos. Cuando a partir de 1862, el Colegio comenzó a atravesar por una difícilísima situación económica, el administrador Jorge Clark, con la legítima esperanza de que algún día le fueran devueltas las sumas que invertía, hizo frente a los gastos más apremiantes recurriendo a la benevolencia de sus amigos y, más tarde, agotados todos los recursos, comprometió su crédito personal, contrayendo deudas y tomando a préstamo, sobre su firma, el dinero necesario.

El 30 de agosto de 1867, Clark recibió la desoladora noticia de que el gobierno, apremiado por sus obligaciones de vital importancia para el país, no podría hacerse cargo de las deudas del Colegio del Uruguay. Ese mismo día, el venerado maestro, en un acto desesperado, puso fin a su vida, descerrajándose un balazo.

Su muerte repercutió hondamente entre los estudiantes, sus familias y la población de Concepción del Uruguay que había sido testigo, durante muchos años, de su conducta ejemplar. Quien alguna vez se haya detenido ante el portal del viejo Colegio, habrá observado en la parte anterior de su patio el monumento allí emplazado. Construido en granito, de tres metros y medio de altura, es de forma triangular, salvo su base que es cuadrada. Tres bustos se encuentran en las respectivas caras de la parte triangular: el de Urquiza hacia el frente, los de Larroque y Clark, hacia los costados. El fundador y los organizadores de la época más fecunda en la trayectoria del Colegio Histórico, representados en el bronce por el talento y la maestría del famoso escultor argentino Lucio Correa Morales. El monumento, costado por suscripción popular, fue inaugurado el 6 de marzo de 1898, bajo el rectorado de Zubiaur, autor de la iniciativa.

Debajo de cada uno de los bustos, sendas placas donadas por el ministro de Instrucción Pública, doctor Osvaldo Magnasco, muestran al visitante desprevenido la significación de aquéllos. La correspondiente al infortunado administrador reza así: "Jorge E. Clark / 1798-1867 / Profesor y administrador / 1855-1867 / "Hacer el bien siempre / y el bien por el bien mismo".

Homenaje más que merecido para quien hizo del Colegio del Uruguay la meta de su propia vida, e inculcó a sus alumnos, aparte del desinterés que le era innato, la modestia y la laboriosidad como atributos de la conducta y sabiduría que fueron características de su vida.

Un proyecto frustrado. Para cerrar el estudio de estos años tan propicios al adelanto material y espiritual de Concepción del Uruguay, no podemos omitir la mención de un proyecto que de haberse concretado, hubiese constituido una realización de extraordinaria importancia en el campo cultural.

Nos referimos a la creación en dicha ciudad de una Escuela de Artes y Oficios, bajo la dirección del conocido grabador Pablo Cataldi. Pero, lamentablemente, la enfermedad de Cataldi, primero, y los sucesos políticos de 1870 que desembocaron en la muerte de Urquiza y la intervención a la provincia de Entre Ríos, malograron el interesante proyecto. Concepción del Uruguay perdió, así, la oportunidad de albergar en su seno a un instituto que, como ocurriera veinte años atrás con el Colegio del Uruguay, la mantendría ubicada en un lugar de privilegio dentro del panorama educativo nacional.

LA ASOCIACION PROMOTORA DEL PROGRESO

1867

La fundación. Sus bases - Los primeros integrantes - El capital accionario - Algunas metas - Apremios económicos - Disolución de la Sociedad.

La fundación. Sus bases. Las asociaciones tendientes a bregar por el adelanto material y cultural de la comunidad tienen en la ciudad de Concepción del Uruguay honrosos y lejanos antecedentes.

Ya en 1864 se había fundado con esa finalidad la Asociación del Fomento, la que contó entre sus miembros a Carlos Sourigues, Bernardo C. Victorica, J. Villanueva, etc.

Lamentablemente, debido tal vez a las difíciles circunstancias por las que atravesó el país en los años inmediatos, la vida de la sociedad fue efímera. Pero la idea quedó en pie, y sólo bastaría el advenimiento de tiempos mejores para que la semilla plantada en 1864 diera sus frutos.

En efecto, tres años más tarde, un grupo de caracterizados vecinos de Concepción del Uruguay fundó la Asociación Promotora del Progreso, cuyas bases fueron las siguientes:

"1°. Queda fundada una sociedad bajo la denominación de Asociación Promotora del Progreso del municipio de la capital de Entre Ríos.

2°. El capital de la sociedad será ilimitado.

3°. Las acciones serán de cien pesos fuertes pagaderos por mensualidades de cinco pesos.

4°. El objeto de la Asociación es llevar a cabo todas las obras y trabajos de utilidad pública más exigidas en la localidad, proporcionándose a la vez la ventaja pública y una ganancia moderada al capital empleado.

5°. Uno de los Bancos establecidos será el depositario de los fondos en cuenta corriente con la Asociación.

6°. La Asociación será presidida por un director y dos consejeros nombrados de entre los accionistas a mayoría de votos.

7°. Cada acción dará un voto. Los que tengan más de cinco acciones, tendrán un voto por cada cinco acciones.

8°. Si un accionista dejase de pagar su cuota mensual durante dos meses, y quince días después de notificado no lo hiciese, perderá lo que haya entregado a favor de la Asociación.

9°. Exceptúase de esta imposición los empleados, a quienes no obliga sino mientras se les abonen sus sueldos.

10°. Las primeras obras que se emprenderán serán el teatro y el muelle con calzada hasta tierra firme.

11°. Para estas obras la Asociación pedirá al gobierno en propiedad la manzana en que está el Departamento Topográfico. Para el muelle, las concesiones del gobierno nacional y provincial que hagan productiva la empresa.

12°. Dichas obras quedarán concluidas en el término de dos años o antes si fuese posible.

13°. Constituida que sea la Asociación con capitales suficientes, se formularán sus estatutos sobre estas bases.

14°. Será también objeto ulterior de la empresa según sus resultados y la decisión de los socios, la adquisición de dragas a vapor para la limpieza del canal del puerto de la ciudad, removiendo los obstáculos del paso del Tala y Boca falsa.

15°. Terminados los veinte meses en que debe ingresar el capital a contar desde la época del pago de la primera mensualidad, se determinará por la Asociación la necesidad y condiciones para abrir una nueva suscripción según la obra que se intente emprender.

16°. Las acciones serán negociables para lo cual se extenderán las pólizas correspondientes, anotándose al reverso el recibo de las mensualidades abonadas".

Las bases anteriormente transcritas, que fueron impresas y ampliamente, difundidas, dieron la organización inicial a la Asociación Promotora del Progreso. En la introducción a las mismas se decía: "Los principales vecinos de la Concepción del Uruguay, hacendados, propietarios y negociantes, convencidos de que corresponde a los esfuerzos comunes promover los adelantos y mejoras de la ciudad en que vivimos; que la acción del vecindario movida por el interés común y particular es más eficaz que la acción oficial para ciertas empresas y obras de ventaja y adelanto del municipio, que ésta sólo debe apoyar y proteger, y que repartiéndose el esfuerzo según las facultades de cada uno, la asociación de todos hace capaz al vecindario del mayor éxito en cualquiera obra de que cada uno y todos en común deban reportar inmediata y palpable utilidad".

Los primeros integrantes. Los primeros integrantes de esta asociación fueron: el general Justo José de Urquiza, Benjamín Victorica, Bernardo C. Victorica, Nicasio Marín, Onésimo Leguizamón, Juan José Soneyra, Benito G. Cook, Juan Guimaraens, Braulio Vidal, Martín M. Castro, Darío del Castillo, Sebastián Navarro, José J. Montero, Anselmo Jurado, Carlos Sourigues, Luis de Lavergne, Juan Leo, Jorge Smith, José María Zapiola, F. B. Guido, Enrique Victorica, Florencio Garrigós, Clodomiro Cordero, José R. Navarro, Porfirio G. Tenreiro, Pedro Navarro, Julio Victorica, Luciano Quesada, Bartolomé Casco, Ignacio Benítez, B. del Castillo, Manuel Urquiza, Antonio B. Descalzo, Teófilo de Urquiza y Jesús E. Bustamante.

El capital accionario. Cada uno de los nombrados se suscribió con un determinado número de acciones, generalmente de acuerdo con sus posibilidades económicas, correspondiendo la mayor suscripción al general Urquiza, que adquirió cincuenta acciones de cien pesos cada una.

Con el transcurso del tiempo se fueron sumando nuevos accionistas, lo que en 1869 elevó el capital accionario a 16.027 pesos fuertes. En dicho año, cuando ya habían transcurrido los veinte meses fijados como plazo para el pago total de las acciones suscriptas, se entregó a los que habían cumplido con tal requisito, el título impreso correspondiente, que decía así: "Asociación Promotora del Progreso. 100 pesos fuertes. N°..... El señor D portador de esta acción, ha satisfecho las veinte mensualidades establecidas por los Estatutos provisorios de la Asociación Promotora del Progreso de la Capital de Entre Ríos, habiendo adquirido los derechos que como accionista le corresponden. Este documento es transferible, siempre que sea registrado previamente en Secretaría. Uruguay, agosto de 1869".

Los ejemplares que conocemos llevan la firma de Vicente Peralta, presidente; Julio Victorica, secretario y los vocales José Romualdo Baltoré y Braulio Vidal.

Algunas metas. Según se señalaba en las bases de la Sociedad, su actividad estaría dirigida fundamentalmente "a llevar a cabo todas las obras y trabajos de utilidad pública más exigibles en la localidad". Las metas inmediatas eran la construcción de un teatro acorde con la jerarquía de una ciudad capital de provincia, y de un muelle adecuado a las necesidades de un puerto que, como el de Concepción del Uruguay, daba entrada y salida al comercio exterior.

En una etapa posterior se trataría de dragar el canal del puerto, mediante la utilización de modernas dragas de vapor. Y todo ello sin perjuicio de cumplir con otros objetivos que hacían al mejoramiento y progreso de la ciudad, como por ejemplo, el empedrado de las calles, el arreglo de los caminos vecinales, el fomento de la educación, etc.

La primera meta que se fijara la Asociación Promotora del Progreso se cumplió con notable celeridad y acierto, puesto que tan solo un año después, frente a la Plaza General Ramírez, se levantó, orgulloso, el teatro "1° de Mayo", verdadera joyita arquitectónica en su época y en el medio para el que estaba destinado.

La Asociación Promotora del Progreso hizo que por muchas décadas el teatro "1° de Mayo" cumpliera con las actividades culturales y de esparcimiento que le eran propias, pero también lo cedió generosamente para fines benéficos o literarios. En el Archivo del Museo Provincial Casa Delio Panizza se conservan algunas solicitudes en tal sentido. Para ilustrar al lector, ofreceremos a continuación dos de ellas.

Una dice así: "Uruguay, 1 de junio de 1894. Señor don Juan Piñón. Siendo la función de esta noche a beneficio del Hospital de esta ciudad, en nombre de la Sociedad que presido me dirijo a Ud. rogándole se sirva conceder gratuitamente el Teatro, a fin de que resulte más valiosa la cooperación de todos en bien de los que recurren buscando alivio a sus dolencias a ese centro. Con tal motivo me es grato saludarlo con mi mayor consideración y respeto. Rosalía C. de Fraga, secretaria".

Otra expresa: "Uruguay, setiembre 6 de 1894. Al señor Presidente de la Asociación Promotora del Progreso. Distinguido Señor: Debiendo celebrar el Centro Literario - Musical "Dr. Alberto Ugarteche", que me honro en presidir, una velada literario - musical - dramática, el día 20 del corriente, solicitamos de Ud. se digne concedernos gratuitamente el local del teatro "1° de Mayo". Agradeciendo de antemano este servicio, me es grato saludar al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida. Esteban Ruiz Moreno, secretario".

Hacia 1874, la sociedad contaba con ciento diez accionistas y un capital accionario de 38.300 pesos fuertes. La vida de la institución se prolongó por varias décadas, hasta que ya avanzado el siglo XX, cesó su existencia.

Apremios económicos. El principal bien inmueble que poseyó fue la manzana ubicada frente a la plaza Ramírez, donde se construyó el teatro "1° de Mayo". En el capítulo siguiente habremos de estudiar de qué manera la Asociación Promotora del Progreso obtuvo la propiedad de la totalidad de la manzana, la que era prácticamente baldía, pues sólo se levantaba en ella el ruinoso edificio de la primitiva aduana de la ciudad, ocupado a la sazón por el Departamento Topográfico.

En el transcurso de pocos años, seguramente urgida por apremios económicos, la Asociación fue vendiendo diversos solares. Entre los compradores particulares recordamos los nombres de Benito G. Cook, Nicasio Marín, Bernardo C. Victorica, Indalecia Sagastume de Guido y Manuel Echaide.

Además, decidida a quedarse únicamente con el terreno donde se había levantado el teatro, la Asociación vendió en 1869 el solar ubicado en el ángulo N.O. al Banco Entrerriano, el que de inmediato procedió a construir el edificio en el que habría de funcionar durante varios años y que con el correr del tiempo se convirtiera en sede del Centro Comercial de Concepción del Uruguay.

Y lo más curioso fue que en esa misma fecha, la Asociación vendió el solar ubicado en el ángulo N.E. de la manzana en cuestión, al gobierno de la provincia, que tan sólo dos años antes se la había donado en propiedad. En el mencionado terreno, ubicado en la intersección de las actuales calles Galarza y Supremo Entrerriano, se construyó el edificio para la Escuela Normal, el que a partir de 1925 pasó a ser sede de la Municipalidad.

Disolución de la Sociedad. Hacia 1926, la Asociación consideró que su ciclo estaba concluido, por lo que en la Asamblea del 9 de setiembre, los accionistas presentes decidieron su disolución y la liquidación de sus bienes. Fue así que pocas semanas después se produjo el remate del teatro "1° de Mayo", el que fue comprado por algunos particulares.

El 23 de abril de 1928, el telón cayó sobre la Asociación Promotora del Progreso, fundada hacía 61 años. Reunidos los accionistas Ambrosio A. Artusi, Leopoldo Cabral, Manuel A. Piñón, Clemente Bescós, Juan A. Mantero y Abel Piñón, en Asamblea Extraordinaria autorizada judicialmente por el doctor Daniel Elías, juez de 1a. instancia en

lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, resolvieron aprobar todos los pasos dados para la disolución de la sociedad.

EL TEATRO "1º DE MAYO"

1867 - 1868

Los primeros teatros de Entre Ríos - El teatro en Concepción del Uruguay - La iniciativa de 1864 - El proyecto de la Asociación Promotora del Progreso - Colocación de la piedra fundamental - Inauguración del teatro "1º de Mayo" - Diversas alternativas en la vida del coliseo uruguayense - Dificultades y ocaso - El proyecto de un nuevo teatro.

Los primeros teatros de Entre Ríos. Durante muchísimo tiempo, tanto en el Río de la Plata como en otras partes del mundo, el teatro constituyó un espectáculo de indudable gravitación y arraigo. Si en ciudades importantes, que contaban con edificios adecuados y compañías estables, el público esperaba con impaciencia los días de representación, cuanto más en medios pequeños, muy distantes de los grandes centros, en los que la población debía aguardar, tal vez durante meses, la llegada de algún conjunto dramático lanzado a recorrer leguas y más leguas para ofrecer las muestras de su arte en distintas partes del país.

En la provincia de Entre Ríos, cuando las ciudades eran todavía incipientes, hubo algunas manifestaciones teatrales, generalmente realizadas por aficionados residentes en el lugar y llevadas a cabo en locales sumamente precarios o en escenarios improvisados.

Fue solamente a mediados del siglo XIX cuando, durante el gobierno del general Urquiza, se construyeron sendos edificios para teatro en las ciudades de Paraná y Gualeguaychú. En una noticia periodística, aparecida en el **Eco del Litoral**, del 12 de noviembre de 1853, se expresaba: "Hace tres años se inauguraron en esta provincia, bajo los auspicios del general Urquiza, dos edificios destinados para teatro, uno de primer orden en la capital (Paraná), con la denominación de "San Justo" (más tarde "3 de Febrero"), calculado su local para dos mil personas, teniendo un costo de 35.000 pesos y

otro de segunda clase en esta ciudad (Gualeduaychú), con la denominación de "San José" (luego "1° de Mayo"), con capacidad para contener más de 700 personas, y teniendo un costo de 10.000 pesos".

Seguramente se preguntará el lector por qué se construyó un teatro de cierta importancia en Gualeduaychú y no en Concepción del Uruguay. Tal vez la respuesta la encontremos en lo referido por el comerciante catalán y antiguo colaborador de Urquiza, don Antonio Cuyás y Sampere, quien en su libro **Apuntes Históricas sobre la Provincia de Entre Ríos**, publicado en 1888, narró lo siguiente.

Corría el año 1848, cuando Cuyás, al regresar de uno de sus frecuentes viajes a Montevideo, pasó por el cuartel general de Urquiza ubicado sobre el río Gualeduaychú. Al llegar, encontró a aquél en compañía del comandante de Concepción del Uruguay, Ricardo López Jordán. Después de los saludos de práctica - cuenta Cuyás - se dirigió a Urquiza pidiéndole una gracia.

- ¿Qué quiere Ud. pedir? - me contestó.

- Un teatro para la ciudad de Gualeduaychú.

- ¿Cómo se ha de hacer este teatro?

- Me explicaré, señor Gobernador. Aquella población es en la actualidad la más rica y comercial, la más productiva para el tesoro de la provincia. V.E. ha fundado en ella un hospital que sostiene el Estado, y como es conveniente que esta clase de establecimientos tenga renta propia, para que no dependan totalmente del gobierno, propongo que V.E. encabece una suscripción por su cuenta, por la del Estado, o por ambas si lo tuviera a bien, suscripción que continuarán los vecinos más acomodados de aquella ciudad, y con su importe podrá adquirirse el terreno a nombre y como propiedad del Santo Hospital. Si no alcanzan los fondos para su conclusión, se arrendarán palcos y lunetas por el tiempo que convenga y se darán algunas funciones a su beneficio, hasta la terminación del establecimiento.

- Estoy conforme - me contestó - Escríbale al comandante Fraga que por mi parte encabece la suscripción con seiscientos pesos y proceda a la ejecución inmediatamente.

Al separarme del general - prosigue Cuyás y Sampere - el comandante López Jordán me dio sentidas quejas por no haber incluido la ciudad del Uruguay en mi solicitud, fundándose en mis numerosas relaciones con ella y en el aprecio que hacían de mi persona en dicha población.

Es que - le contesté - Uruguay no está a la altura de Gualeguaychú en cantidad de población, de comercio y de recursos para sostener compañía dramática; y yo debía limitar mi solicitud para no exponerme a que fuese negada. Estoy seguro de que lo que importa es principiar en algún punto, que luego Paraná, ustedes mismos, Gualeguay y algunas más acudirán en súplica pidiendo apoyo del Estado para igualarse a Gualeguaychú, lo que se otorgará como medida general.

Así sucedió meses después. Sin embargo, López Jordán no se dio por bastante satisfecho con estas explicaciones y desde aquel día sufrió alguna declinación nuestra amistad, pero yo he conservado siempre el grato recuerdo de haber promovido en la provincia la introducción de aquella institución humanitaria y civilizadora".

Hasta aquí el relato de Cuyás. Y por cierto que a partir de mediados del siglo XIX y durante algún tiempo, Gualeguaychú se constituyó en el puerto comercial más importante de la provincia, tal como lo hemos señalado en nuestra Historia Económica y Social de Entre Ríos, situación ésta que pone su nota de veracidad en las afirmaciones de Cuyás.

De manera, pues, que Concepción del Uruguay, más modesta económicamente, debió esperar hasta 1868 para poder contar con un coliseo propio.

El teatro en Concepción del Uruguay. La iniciativa de 1864. Lo dicho no significa la inexistencia de manifestaciones teatrales en la ciudad, ya que desde muy temprano las hubo, aunque en manos de aficionados y llevadas a cabo en locales sumamente precarios.

Algunos historiadores entrerrianos, entre ellos don Leandro Ruiz Moreno, han sostenido la existencia de un teatro provisional surgido en 1864 a raíz de plausibles intentos realizados por caracterizados vecinos. Sin embargo, estamos en condiciones de afirmar que ya a principios de 1861 funcionaba frente a la plaza Ramírez un teatro provisional. Nada mejor para probar nuestro aserto que recordar la noticia dada por el periódico **El Uruguay**, en su número 541. Por ella nos enteramos que el 13 de febrero de 1861 subió a escena **Flor de un día**, la comedia de Camprodón.

El entusiasmo por el teatro era grande en Concepción del Uruguay por aquellos días. De ahí que tres años después, en 1864, un grupo de vecinos decidió reunir fondos para la construcción de un edificio adecuado que, aunque pequeño y provisorio, llenase con mayor eficacia y comodidad las necesidades del momento. Surgió así la Asociación de Fomento, cuyo objetivo principal fue la construcción del mencionado teatro.

Un interesante documento da testimonio de esta inquietud uruguayense. Se trata de una circular impresa, cuya parte manuscrita está constituida por el nombre y apellido del destinatario. Estampada en papel de calidad, se halla dividida en dos hojas que miden 27 por 23½ cm. El ejemplar que conocemos, impreso en letra inglesa, está dirigido a Manuel Leiva y su contenido expresa: "Uruguay, marzo 8 de 1864. Persuadido de que Ud. es una de las personas que más se interesa en el adelanto y mejora de nuestra sociedad, y por consiguiente en que ella posea en su seno, algunos de esos centros moralizadores de vida, que tanto influyen en favor del progresivo mejoramiento de las costumbres, nos hemos tomado la libertad de contarle en el número de los que se proponen con sus esfuerzos, ayudar al pensamiento de levantar un teatro pequeño y provisorio, que llene por ahora, las necesidades sentidas en nuestra población. El tributo que se exige a todos con igualdad, es sumamente moderado, él no pasará de 10 pesos moneda corriente. Contando de antemano con su cooperación, nos permitimos esperar que Ud. nos manifestará su asentimiento de la manera que juzgue más conveniente y en ello recibiremos un inmerecido favor. De Ud. muy atentos y seguros servidores. Onésimo Leguizamón - Julio Victorica - Pascual Calvento".

En el archivo de Manuel Leiva, existe un borrador de carta, sin fecha, dirigida por aquél a Onésimo Leguizamón, en el cual lo felicitaba por llevar adelante la idea del teatro, manifestándole, además, que hablaría otra vez con Urquiza, quien seguramente habría de apoyar tales aspiraciones.

Pero aunque se recogieron algunos fondos y se designó una comisión encargada de inspeccionar los trabajos, integrada por Carlos Sourigues, Bernardo C. Victorica y Villanueva, debido a dificultades insalvables la obra no pudo ser realizada.

De manera, pues, que las representaciones teatrales en Concepción del Uruguay continuaron efectuándose en el viejo y precario local. Así, por ejemplo, para el 4 de abril de 1865 debía representarse una obra de Francisquillo Fernández, de evidente tono político, puesto que corrían los días de la destrucción de Paysandú y de la guerra con el Paraguay.

Se titulaba **La Triple Alianza** y era "a propósito político en un acto - prosa y verso - referente a la diplomacia brasileña, mitrista y florista en la revolución de 1864".

No sabemos si el gobierno puso objeciones para su representación, pero lo cierto es que la pieza de Francisquillo no pudo estrenarse, pues sugestivamente la compañía debió viajar a Guleguay.

En abril de 1867, Urquiza y su esposa concurren a una función, en la que un conjunto de aficionados representó en obsequio de la señora dos obras: **Flor de un día** y **Un par de alhajas**.

El proyecto de la Asociación Promotora del Progreso. Si bien la idea lanzada en 1864 para construir un teatro no pudo ser concretada es esa oportunidad, ella permaneció latente y afloró nuevamente tres años después, cuando con mayor fortuna y mayor organización, se constituyó la Asociación Promotora del Progreso, de la que ya hemos hablado en el capítulo anterior. Como se recordará, una de las metas inmediatas de la Asociación era la construcción de un teatro acorde con la jerarquía de Concepción del Uruguay, por ese entonces capital de la provincia de Entre Ríos. El primer paso para lograr el fin propuesto fue dirigirse al gobierno, a mediados de 1867, para solicitarle la donación "de la manzana baldía que existe frente a la plaza principal, donde está el arruinado edificio de la antigua aduana, bajo la condición de edificar un teatro y café público, cuya importancia asciende a 25.000 patacones cuando menos, bajo los planos que se adjuntan".

Es evidente que la Asociación Promotora del Progreso solicitaba en propiedad la manzana ubicada entre las actuales calles la Fraternidad, Galarza, Supremo Entrerriano y 9 de Julio. Formalizado el expediente y pasado a dictamen del fiscal general, doctor Vicente Peralta, éste sostuvo lo siguiente: "Varios ciudadanos de esta localidad han formado una sociedad anónima, con el laudable objeto de propender al adelanto de los intereses morales y materiales de esta capital, proponiéndose emprender algunas obras de indispensable necesidad, tales como la construcción de un teatro, la de un muelle y otras no menos importantes. Al efecto se presentan ante V.E. acompañando las bases de la Asociación y pidiendo se les acuerde en propiedad para dar principio, la manzana baldía que existe en la plaza principal... Basta fijarse Exmo. Sr. en las firmas que figuran al pie del memorial presentado, para convencerse que sabrán llevar a cima sus propósitos. Entre ellas figura la de S.E. el capitán general Urquiza, que es siempre el primero en contribuir a todo aquello que tiende al progreso de la provincia. La Sociedad, que entre un número limitado de personas ha reunido ya un capital de 20.000 pesos fuertes por acciones de 100 pesos, se propone también que estas obras sean hechas por el pueblo y para el pueblo, y admite gustosa en su seno a cuantos quieran asociársele. La Asociación al solicitar del Superior Gobierno la donación de la manzana arriba mencionada, solicita muy poco, en el sentir del fiscal, para la importancia de las obras que se propone emprender, y para los resultados que reportará al pueblo, una vez practicadas. La construcción de un teatro que es la primera obra que emprenderá la empresa, es de una necesidad imperiosa. La capital de la Provincia (Concepción del Uruguay) carece de este centro de recreo, en donde a la vez que se educa, se moraliza a los pueblos. La construcción del edificio en el lugar indicado será un ornato más que contribuya con nuestro hermoso templo, con el Colegio y con la casa de justicia a hermoear la plaza principal de esta ciudad, desapareciendo así la manzana baldía que hasta la desluce. A la actual administración cabe la gloria de haber durante su

período cooperado a la realización de varias obras públicas importantes, y la de estarse construyendo bajo sus auspicios el asilo donde la humanidad desgraciada y afligida encontrará un refugio. Que sea también durante ella que se dé principio a las obras que se propone la sociedad peticionaria. El fiscal no considera necesario abundar en más razones para inclinar al ilustrado ánimo de V.E. a que conceda en propiedad la manzana solicitada, pues conoce su decidida protección a todo aquello que tiende al adelanto del pueblo; sin embargo recordará V.E. que hace muy pocos meses que se concedió la manzana en que se edifica el hospital a la sociedad encargada de su construcción, sin otra tramitación que el solicitarla y que en iguales circunstancias se encuentran los peticionarios para obtener la concesión que solicitan. Por lo que respecta a la formación de la Sociedad Anónima, no hay inconvenientes en que V.E. le acuerde el competente permiso, sujetándose a las prescripciones del Código de Comercio. Uruguay, junio 22 de 1867. Vicente P. Peralta".

Ante el dictamen del fiscal general que hemos transcrito, el gobierno de Entre Ríos dictó un decreto dos días después, por el que concedió lo peticionado por la Sociedad. La Escribanía de Gobierno extendió la correspondiente escritura. El titular de esta repartición, don Prágedes E. Míguez otorgó el siguiente testimonio: "Uruguay, 25 de junio de 1867. Dando cumplimiento al Superior Decreto preinserto, fecha de hoy, otorgo y declaro que la Asociación Promotora del Progreso del Municipio de la capital de Entre Ríos es dueña propietaria, en pleno dominio y señorío, de la manzana de la referencia, en el lugar designado en su solicitud preinserta, concedida a perpetuidad para dicha Asociación, con facultad de poder disponer de la manzana de terreno mencionada como habida con justo y legítimo título como el presente lo es, dando por suplido cualquier defecto de cláusulas, requisitos y circunstancias que para su mayor firmeza y validación fueren necesarios. En su testimonio, para que le sirva de suficiente título y forma, con los testigos suscritos, vecinos de que certifico. Tgo. Simón W. Romero. Tg. José C. Baltoré. Hay un signo. Prágedes C. Míguez, escribano de Gobierno".

Una vez en posesión del terreno solicitado, la Asociación Promotora del Progreso firmó el contrato correspondiente con el arquitecto Juan Fossati, a quien no debe confundirse con Pedro Fossati, también arquitecto, que construyera el Palacio San José y el templo de la Inmaculada Concepción.

Juan Fossati había nacido en Italia hacia 1822. Algún tiempo después de haber llegado al país, se radicó en Concepción del Uruguay, dedicándose al ejercicio de su profesión. Elegido su proyecto y firmado el contrato para la construcción de la obra, el arquitecto Fossati se dio de inmediato a su tarea. El 11 de noviembre de 1867, un aviso publicado en **El Uruguay** hizo saber a los interesados en adquirir terrenos en el perímetro de influencia del edificio que se estaba levantando, podían efectuar las respectivas propuestas.

Colocación de la piedra fundamental. El 21 de noviembre de 1867, aniversario de la gloriosa jornada en que el pueblo uruguayense rechazó la invasión porteño - correntina de 1852, se colocó la piedra fundamental, la que fue hallada setenta y nueve años después. En efecto, en abril de 1946, la señora Ambrosia Serafina Delaloye de Barral, a la sazón propietaria del solar, hizo excavar la superficie que en el pasado fuera el recinto del teatro "1° de Mayo". La paciente tarea dio sus frutos, porque después de extraerse varios metros cúbicos de tierra, se halló la piedra fundamental del mencionado teatro. Debajo de esta laja había un cofre de doble caja, la exterior de madera y la interior de plomo, destinado a conservar diversos objetos. Lamentablemente, aunque las precauciones tomadas hablan sido muchas, la acción del tiempo hizo que se perforara uno de los ángulos de la caja metálica, con el consiguiente deterioro de documentos y objetos allí guardados, a saber: contratos, acta de fundación, retratos, billetes del Banco Benítez e hijos, de Gualeguaychú, banderitas alegóricas, etc. Las monedas y las medallas fueron, por supuesto, las menos deterioradas. Entre estas últimas debemos destacar dos: una de oro y otra de plata conservadas hasta hoy en poder del señor Pedro José Barral y que corresponden al padrino del general Urquiza y de su esposa doña Dolores Costa, recordatorias del acto de colocación de la piedra fundamental. Ambas medallas fueron confeccionadas con el mismo cuño. En el anverso, dentro de una circunferencia formada por una línea quebrada y veintidós puntos se halla grabada la leyenda "Paz y Justicia". En el reverso, distribuida en seis líneas, se aprecia la siguiente inscripción: "J. J. de U. / D. C. de U. / Padrinos / del Teatro / Uruguay / 1867". Además, se encontraron otras medallas conmemorativas de diversos acontecimientos, algunas de ellas grabadas por Pablo Cataldi.

El acto fundacional del teatro "1° de Mayo" estuvo revestido de gran solemnidad. Estuvieron presentes el gobernador de la provincia don José M. Domínguez, el general Urquiza y su esposa, padrinos de la obra, ministros y otras autoridades, como asimismo los miembros de la Asociación Promotora del Progreso.

Por la noche, en los salones del Club Uruguay, se llevó a cabo un lucido baile. En su transcurso, la señora Dolores Costa de Urquiza repartió entre sus amistades, medallitas conmemorativas grabadas por Cataldi.

Inauguración del teatro "1° de Mayo". La construcción del teatro se realizó aceleradamente, pues el edificio estuvo listo para su inauguración un año después de la colocación de la piedra basal. El singular acontecimiento, que concitó la atención de toda la población uruguayense y de zonas aledañas, se llevó a cabo el 21 de noviembre de 1868. Especialmente contratada para esa oportunidad, arribó a la ciudad la compañía dramática española de José García Delgado, cuyo primer actor era el americano Germán Mac Kay.

Concepción del Uruguay tenía ya su teatro y podía sentirse orgulloso de él. Había costado alrededor de 20.000 patacones. Poseía una capacidad para 450 personas, con la

siguiente distribución: 200 plateas, 16 palcos altos, 16 palcos bajos y paraíso con 120 asientos. Como ya lo hemos expresado, constituía una hermosa concepción arquitectónica para su medio y en su tiempo. Pero el buen gusto y la expresión estética no estuvieron referidos únicamente al edificio en sí, sino también a su ornamentación.

El pintor Bernardo C. Victorica - de quien ya hemos dado noticias en el capítulo I - y por ese entonces residente en Uruguay, fue el encargado de decorar el interior del edificio y pintar las escenografías. Las crónicas de la época elogiaron particularmente los adornos del cielorraso, en el que se destacaba un ángel cubierto con una túnica transparente, cuya carne parecía palpitar a la luz de los reverberos.

L. B. Camacho, que visitó el teatro poco después de su inauguración, encomió la justeza del dibujo y la armonía del color. En esa oportunidad sostuvo el siguiente diálogo con un habitante de Concepción del Uruguay, que lo guiaba en su visita:

- ¿Y quién pagó al francés que vino de Europa a hacer todo esto?

- Todo este trabajo de pintura es desde la cruz a la fecha obra de un pintor de acá mismo. ¿Vos no querés creerlo?

- Sí, creo; ¿pero cómo se llama?

- Bernardo Victorica. ¡Qué francés ni qué porra! Nosotros no le damos por todo el mérito que tiene. Si fuese aunque fuera el suizo más infeliz de la colonia o algún brocha gorda de extranjeros, entonces qué alboroto; pero lo ha hecho Bernardo.

- Nadie es profeta en su tierra.

- Vos tenés cuatro arrobas de razón. Bernardo es una notabilidad; como todos lo tratamos de tú y vos, ninguno lo admira, ni siquiera le hacen justicia.

Como bien ha expresado Mariluz Urquijo, esta observación era más que atinada, pues indudablemente el criollo Victorica superaba a muchos de los pintores europeos que estuvieron de paso por estas playas, cosechando fortuna y nombradía.

Los decorados del teatro "1° de Mayo" alcanzaron justa fama. Tanto es así que la exposición de los mismos fue la principal atracción del baile que se realizó el 13 de mayo de 1869 a beneficio de los vecinos de Santa Fe, damnificados por una creciente del Paraná.

Pero para que se comprenda cabalmente el valor de la decoración del teatro "1° de Mayo", debemos consignar que a poco de abandonar Concepción del Uruguay, en 1869, a

Bernardo Víctorica se le encomendó la obra que acabaría de consagrarlo: la ejecución del telón de boca del antiguo teatro Colón de Buenos Aires.

Por más de medio siglo, el teatro "1° de Mayo" fue cita obligada para los vecinos de Concepción del Uruguay y quienes visitaban la ciudad. Conjuntos de aficionados locales o compañías dramáticas profesionales llegadas periódicamente, dejaron sobre aquel escenario la huella de sus interpretaciones. También se realizaron en él veladas literarias y musicales, conferencias y hasta bailes de gran gala, como el que se diera en 1883 en homenaje al general Racedo, recién elegido gobernador de la provincia.

Justamente en abril de ese año, el último en que Concepción del Uruguay disfrutó de su condición de capital de la provincia, llegó la Compañía Española Dramática y de Zarzuela, dirigida por el actor Sebastián Vecchi. La gran función tuvo lugar el domingo 22 de abril a las 8 y 30 de la noche. El programa constó de tres partes: la primera, de carácter exclusivamente musical, a cargo de una orquesta; la segunda, la representación de la obra de Alejandro Dumas, "Margarita de Borgoña o la Torre de Nesle", en ocho cuadros; y la tercera, según rezaba el programa, "una difícil pieza lírica, cantada por la señorita García, que se presentará en traje de majo andaluz y cuyo título es "Las ventas de Cárdenas".

A partir de ese domingo, el teatro permaneció cerrado hasta el jueves 3 de mayo, quedando el local a disposición de la comisión de fiestas que tenía a su cargo la preparación de algunos de los actos que integraban el programa de recepción del general Racedo.

Pasadas las fiestas, el teatro recobró su habitual fisonomía y en las funciones siguientes se representaron "El jugador de Manos", "El terremoto de la Martinica", "Torquemada", etc.

Diversas alternativas en la vida del coliseo uruguayense. Como una reminiscencia de tiempos idos, exhumamos un antiguo documento. Se trata de un convenio firmado el 24 de octubre de 1872 por las autoridades de la Asociación Promotora del Progreso, propietaria del teatro, con don Telémaco González del Río, "representante de una Empresa Anónima para traer una compañía dramática", el que se halla concebido en los siguientes términos:

"Art. 1°. La expresada comisión alquila a don Telémaco González del Río, el teatro "1° de Mayo" y su boletería, con excepción de las piezas bajas y altas, por el término de cinco meses a contar desde el 1° de noviembre próximo venidero hasta el 31 de marzo de 1873.

Art. 2°. D. Telémaco González del Río recibirá el teatro por inventario, comprometiéndose a devolverlo en el mismo estado que lo recibe.

Art. 3°. D. Telémaco González del Río pagará el alquiler del modo siguiente. Por los meses de noviembre y diciembre, cincuenta pesos bolivianos por cada mes. Por los meses de enero, febrero y marzo, ciento cincuenta pesos bolivianos mensuales. Asimismo queda el referido González obligado a dar un beneficio en favor del Teatro por los dos primeros meses, siendo de cuenta de la comisión los gastos ordinarios de la función, los cuales son la impresión de carteles, reparto de localidades, alumbrado, servidumbre, boletería y entrada, y música.

Art. 4°. El importe del alquiler de los cinco meses, que son quinientos cincuenta pesos bolivianos se depositarán al firmar este contrato en el Banco Entrerriano, quien hará las entregas a la Comisión en conformidad al art. 3°.

Art. 5°. El empresario sólo se entenderá con la Comisión Directiva, desde que tome de su cuenta el aseo y conservación del edificio.

Art. 6°. Queda convenido que el presente contrato podrá prorrogarse de común acuerdo, debiendo el señor González quince días antes de su vencimiento hacer nuevas propuestas al efecto por escrito, que la comisión contestará igualmente.

Art. 7°. Si llegado el día 31 de marzo venidero, día del vencimiento de este contrato no se hubieran recibido las propuestas referidas en el artículo que antecede, queda definitivamente caducado este contrato.

Art. 8°. Y al cumplimiento legal de este contrato, firmamos dos de un mismo tenor, teniendo toda fuerza y valor, salvo los casos de fuerza mayor, por los que la compañía no pueda funcionar".

Se agregó luego una cláusula adicional en la que se establecía que el empresario podía rescindir la obligación del art. 3° en cuanto al beneficio, entregando a la comisión la suma de doscientos pesos bolivianos.

El contrato que hemos transcrito, semejante a otros que se hicieron con posterioridad, lleva las firmas de Darío del Castillo y Antonio L. Piñón, como presidente y secretario de la Asociación, y de González del Río en su carácter de empresario.

Al parecer, era muy frecuente la informalidad de los empresarios o de las compañías teatrales que llegaban a Concepción del Uruguay. Fue por ello que a poco de establecida la primera Municipalidad, cuyo presidente Antonio López Piñón, era al mismo

tiempo secretario de la Asociación Promotora del Progreso, se dictó una ordenanza por la que se obligaba a comenzar toda función a la hora establecida en los anuncios. Además, los entreactos de dichas representaciones no podrían durar más de media hora.

A través de los anuncios publicados en periódicos de la época y viejos programas impresos, hemos podido rescatar el nombre de algunas compañías teatrales llegadas a Concepción del Uruguay y el título de las obras representadas. Así, en la función que se celebró el sábado 2 de mayo, se representó el drama en cinco actos titulado "El jorobado o Aurora de Nevers", traducido al castellano por Juan Belsa. El espectáculo, que se realizó a beneficio del primer actor y director de escena Vicente R. Jordán, se inició a las ocho y media de la noche con una sinfonía ejecutada por la orquesta de la Sociedad Musical "La Americana", terminando con el "jocoso" baile de costumbre, titulado "Los tres tipos".

Al día siguiente, en función de abono, se representó el drama en cuatro actos, "en verso y original del señor Navarrete", titulado "Las travesuras de Juana". Y, además, la graciosa zarzuela "Pascual Bailón", en un acto, en verso, de Puentes y Brañas. En esa oportunidad, era la segunda vez que dicha obra subía a escena, "a pedido de varias familias que no vieron la primera representación". El espectáculo se inició con una introducción al piano ejecutada por el maestro Salvati, músico italiano que estuvo radicado por algún tiempo en Concepción del Uruguay.

En 1889 llegó la Compañía Lírica y Dramática Faleni, que representó "La ingenua" y "Cour de madre é cour de figlia", de A. Castiglioni, y la opereta "Entichio y Sinfrosa". "Puede asegurarse - señaló entonces la crónica periodística - que de varios años a esta parte no se veía en nuestro coliseo una concurrencia tan numerosa y selecta como la que asistió esa noche a aplaudir a la estrella de la compañía Faleni: la pequeña Italia".

En ocasiones se presentaron en el escenario del teatro "1° de Mayo" cantantes líricos, como el tenor Emilio Bettini, y también ilusionistas y prestidigitadores como Senisterra, Faure Nicolay y Waldemar Hermann.

También subieron a escena obras representadas por aficionados locales. Ejemplos de ello fueron las funciones organizadas en 1889 por la Sociedad de Beneficencia y por el Centro Fiat Lux, constituido por alumnos del Colegio del Uruguay.

En esta última ocasión sobresalieron como actores los jóvenes Leguizamón, Pons y Molins, actuando además la banda del Colegio bajo la dirección del maestro Spreáfico y una orquesta compuesta por los vecinos Piñón, Franckenberg, Longhi y el mencionado Spreáfico.

En 1908 llegó a Concepción del Uruguay el señor Francisco Bayón, agente de la Compañía de Seguros "La Positiva", de Buenos Aires, quien se alojó en el Hotel París. El 5 de setiembre se dirigió por nota al presidente de la Asociación Promotora del Progreso a fin de proponerle un seguro contra incendios para el teatro "1° de Mayo", mediante el pago de una prima anual del veinte por mil sobre el valor del mismo. Como dato curioso y, a la vez, síntoma de la evolución de los tiempos, diremos que si la Asociación decidía instalar un biógrafo en el teatro, temporal o permanentemente, la referida prima aumentaría un veinticinco por ciento. Pero "el aparato cinematográfico, cintas y accesorios - decía el agente - no van comprendidos en este seguro; en caso de querer asegurarlos, serán objeto de prima especial".

No hemos podido averiguar si finalmente el teatro fue asegurado. En los archivos donde hemos investigado, no existe ninguna otra constancia al respecto.

Un año después, las autoridades de la Asociación, en la necesidad de refaccionar el teatro "1° de Mayo" y adecuarlo a las exigencias del progreso, resolvieron convocar a una Asamblea, la que ante la moción presentada por don Alberto H. Carosini, resolvió por unanimidad autorizar a la Comisión Directiva para obtener un crédito hasta la suma de 25.000 pesos moneda nacional, facultándosele al efecto para hipotecar el edificio del teatro. La suma que se obtuviera estaría destinada a "refacciones, ampliaciones, modificaciones y cuantas mejoras crea conveniente introducir en el mencionado teatro". Y en tanto se realizaba el trámite pertinente, con los fondos que existían en tesorería, debían realizarse las instalaciones necesarias para dotarlo de alumbrado eléctrico.

La actividad del teatro "1° de Mayo" se prolongó todavía por algunos lustros más. Una de las últimas representaciones importantes fue la de "Juan Moreira", interpretada por Pepe Podestá.

Dificultades y ocaso. Al cumplirse el primer cuarto del siglo XX, las dificultades por las que atravesaba el teatro eran muy grandes. Los sucesivos empresarios que lo habían arrendado en los últimos años habían sufrido quebrantos económicos, a lo que se agregaba el creciente deterioro del edificio. El señor Cabrera, que lo había arrendado por el año 1924, sólo había podido pagar una parte del alquiler por lo que ofreció devolver el teatro, y en pago de lo adeudado entregar "una máquina de biógrafo, un piano, una caja de hierro, un lote de piolas y listones y dos focos exteriores", lo cual fue aceptado por la Comisión.

En un nuevo esfuerzo por no desprenderse definitivamente del teatro, la Asociación propietaria lo sacó a licitación para 1925. Estudiadas las propuestas presentadas por los señores Angel Volonterio, Bruno Franchesqui, Miranda y Urquiza, se aceptó la de estos últimos, que habían ofrecido arrendarlo por un monto de tres mil cien pesos anuales

pagaderos por trimestres vencidos, con la garantía de los señores Carlos Bedogni y Pedro Canavessi.

Pero a los nuevos arrendatarios no les fue mejor que a los anteriores. Llegado el mes de setiembre de 1925, sólo habían abonado un trimestre del alquiler correspondiente. Por ello ofrecieron entregar el teatro, dando al mismo tiempo como pago del arrendamiento adeudado once documentos "con vencimiento a todos los treinta días de cada mes sucesivos garantidos", llegándose a un acuerdo sobre esas bases.

Tal como lo explicamos en el capítulo anterior, en 1926, al decidirse la disolución de la Asociación Promotora del Progreso, se resolvió también sacar a remate el edificio del teatro.

Las causas de tal decisión quedaron resumidas en las palabras del presidente de la Comisión Directiva, don Ambrosio Artusi, cuando expresó que "había vencido con exceso el término por el cual se había constituido la Sociedad y que ésa es una razón bastante para su disolución y liquidación; que además esa solución correspondía, sabiéndose que el teatro "1° de Mayo" ha sido clausurado por la Municipalidad por razón de seguridad y que colocarlo en las condiciones requeridas importaría una inversión pecunaria de tal consideración que la Sociedad no podría hacerlo".

Autorizada por la Asamblea Extraordinaria del 9 de setiembre de 1926, la Comisión encomendó al rematador Juan A. Mantero la subasta del edificio del teatro "1° de Mayo", la cual se llevaría a cabo el domingo 23 de octubre de 1927, a las nueve de la mañana. Tenemos ante nuestra vista un afiche (50 x 35 cm) mediante el cual se anunció el remate del predio, de una superficie de 915 metros cuadrados, y del edificio del teatro, todo con una base de 39.000 pesos. Según expresaba el afiche, "como ubicación no hay nada mejor en Concepción del Uruguay y como negocio es algo que no se presentará en muchos años otro igual".

La suerte del teatro "1° de Mayo" estaba echada. Sin embargo, en algunas personas subsistía la esperanza de que, adecuado a los nuevos tiempos, pudiese mantenerse en pie y seguir ofreciendo sus servicios a la comunidad de Concepción del Uruguay. Un artículo publicado en uno de los periódicos locales, titulado "Como el ave Fénix, ¿renacerá de sus cenizas nuestro venerable Coliseo?", anunciaba la posibilidad de que "el importante emporio cinematográfico sudamericano Max Glucksmann, se halle interesado en la adquisición de nuestro viejo Coliseo para instalar en él una moderna sala de espectáculos, digna de Uruguay".

Y con un sentimiento en el que se mezclaban la esperanza y la nostalgia, se preguntaba: "¿Revivirá la histórica sala de representaciones sus horas de pasado esplendor?".

Lamentablemente, el buen deseo del articulista no se vio correspondido. Llegado el día señalado, el teatro "1° de Mayo" salió a remate. Pero he ahí que la falta de postores frustró la operación, por lo que se decidió determinar una nueva fecha y disminuir la base, que quedó fijada en 26.000 pesos.

Por fin, el 6 de noviembre de 1927 se realizó la subasta, resultando comprador el señor Inocencio Suilar, por la suma de 29.000 pesos moneda nacional. Otras pertenencias del antiguo teatro fueron vendidas directamente por la Comisión liquidadora obteniéndose un total de 2.990 pesos. Entre lo enajenado en estas condiciones figuraban:

A don J. Galazzi: depósito de agua, cañerías y bombas: 200 pesos.

A Seró hermanos: plateas: 1.601 pesos.

Al señor Alvarez: lote de maderas: 30 pesos.

A don Nemesio Barral: un piano: 300 pesos.

A don Angel Volonterio: telón y máquina de cinematógrafo: 450 pesos.

A don Angel Volonterio: sesenta plateas, dos extinguidores de incendios: 287 pesos.

A don E. Buffard: lamparilla y tulipas: 62 pesos.

A don E. Buffard: cables e instalaciones: 60 pesos.

Poco después de realizado el remate del edificio del teatro, el comprador don Inocencio Suilar se dirigió a la Comisión de la Asociación Promotora del Progreso, en liquidación, a fin de solicitar una prórroga para el pago del importe y la escrituración correspondiente. Se le acordaron, entonces, sesenta días, teniéndose en cuenta la escasez de interesados y el que Suilar había sido uno de los pocos que había hecho ofertas en el remate público.

El 24 de mayo de 1928, ante el escribano don Wenceslao S. Gadea, previo pago de la cantidad de 29.000 pesos, la Asociación Promotora del Progreso transfirió todos los derechos de propiedad, dominio y posesión del inmueble en cuestión a don Inocencio

Suilar, quien en la misma fecha lo vendió, a su vez, a la señora Ambrosia Serafina Delaloye de Barral, en la suma de 42.000 pesos moneda nacional. La señora de Barral ya era dueña, por ese entonces, del inmueble contiguo al teatro, donde funcionaba el Hotel París, en la intersección de las actuales calles la Fraternidad y 9 de Julio.

El proyecto de un nuevo teatro. Más de una vez hemos escuchado alguna opinión, no exenta de reproche, sobre la lamentable circunstancia de que la adquirente y sus familiares, aparentemente nada hubieran hecho para conservar el teatro "1° de Mayo", una de las reliquias del Uruguay de antaño. Pero se trata de una crítica injusta.

El hecho de que dispongamos de abundante documentación al respecto que nos proporcionara gentilmente el señor Pedro José Barral, nos permite afirmar que la señora Delaloye de Barral al adquirir el edificio del teatro "1° de Mayo" pensaba no sólo conservarlo, sino remodelarlo, trabajos que se harían conjuntamente con la ampliación del hotel de su propiedad, ya existente.

Hemos examinados planos, presupuestos, notas, etc., que nos hablan de esa plausible inquietud. El proyecto y presupuesto de la expresa constructora Jerónimo Sanguinetti, de la ciudad de Paraná, fechados el 9 de agosto de 1928, es decir a muy pocos meses de la adquisición del inmueble por la señora de Barral, expresa textualmente, en lo referente al teatro:

"El teatro - cine consta de:

a) Un hall de 40 m2, piso de mosaico de granito. Cielo raso de yeso con cornisa y demás decoración adecuada. Tendrá una puerta de salida a la calle central con puerta a tijera y dos laterales; puerta cancel a vaivén. Tendrá local para boletería, servicio para caballeros y toilette para señoras.

b) Platea: con su declive correspondiente, piso de pino tea machimbrado sobre contrapiso de hormigón reglamentario y tirantillos de madera. La capacidad media de 525 butacas, la que puede ampliarse con comodidad hasta 650. El sitio para la orquesta se construirá entre la platea y el escenario con una superficie de 50 m2. La entrada de la orquesta y la de los artistas se hará por un pasaje subterráneo que desde el hall de entrada termina en el escenario. El piso y la baranda serán de madera apropiada. El escenario se reformará y modificará utilizando en lo posible la madera existente. Se construirán 17 camarines para los artistas con W. C. El acceso a los camarines altos se hará por una escalera caracol. La de la izquierda subirá hasta las máquinas de accionar los telones. Tendrá 6 depósitos para útiles de teatro con una superficie de 30 m2.

c) Tertulia. El acceso a ella se efectúa por dos escaleras de mármol que arranca del hall, por lo tanto la independiza de la platea. La capacidad es de 140 butacas. La tertulia se construirá en cemento armado. El piso será de madera formando gradas y en estas gradas van las butacas. A los términos de la tertulia llevarán 5 palcos con entrada independiente de cada lado (en total 10 palcos) . Cada palco tiene una superficie de 2,50 m2 y capacidad para cuatro personas y seis como máximo. La tertulia y palcos tienen W.C. separados, (cuatro en total). La tertulia alta tendrá la misma capacidad y se construirá en la misma forma y condiciones que la baja. Llevará en su parte central una cabina para el operador cinematográfico y se construirá de material incombustible reglamentario.

d) La decoración del local será en general de yeso, con molduras adecuadas, patinadas y pintadas al óleo en su mayoría. El cielo raso se hará con metal desplegado u otros similares e inducidos en yeso. Se colocarán seis extractores para la renovación del aire del ambiente según figuran en el proyecto. El techo será de zinc ondulado sobre tirantillos de madera y éstos asentados sobre cabriadas de hierro.

e) El frente del edificio se revocará en portland imitación piedra. Sobre la portada principal de entrada al teatro se proyecta una marquesina de hierro y vidrio, de acuerdo con el estilo que tendrá al proyectarse el mismo. La instalación eléctrica será embutida. El escenario llevará una instalación eléctrica independiente con cuadro que se manejará tanto del propio escenario como desde la cabecera del cinematógrafo. Los puentes del escenario se prevén según las exigencias teatrales modernas".

Hemos querido reflejar el anteproyecto en sus aspectos más importantes, a fin de que se comprenda cual fue la intención de la señora Ambrosia Serafina Delaloye de Barral al adquirir el viejo teatro "1° de Mayo". La totalidad de la obra - remodelación del teatro y ampliación del hotel - fue presupuestada en la cantidad de 206.000 pesos. Como se advertirá, la suma era sumamente elevada para la época y su financiación no era fácil de lograr. Además, corrían tiempos difíciles. La crisis de 1929-1930 se hacía sentir en todos los niveles y, en consecuencia, el problema se tornó insoluble. Resultaba tan imposible mantener el viejo teatro, clausurado por la Municipalidad debido a la precariedad de su estado, como refaccionarlo y modernizarlo, adecuándolo a los nuevos tiempos.

Por ello, pese al interés y buena voluntad de la señora de Barral, en el año 1930, el golpe inexorable de la piqueta derrumbó para siempre hasta el último vestigio del viejo edificio, que durante más de sesenta años había cobijado importantes manifestaciones de la vida cultural de Concepción del Uruguay.

EL AJETREO POLITICO Y EL PROGRESO DE LA CIUDAD

1868 - 1869

Elecciones presidenciales - Urquiza candidato a gobernador - El encono de la oposición - Otra vez en el gobierno - Autoridades provinciales y locales - Nuevos límites del Departamento Uruguay - La población uruguayense. Cuadros comparativos - Mejoras en las comunicaciones - La Escuela Normal - La opinión de un viajero - La fábrica de paños.

Elecciones presidenciales. Por dos veces a lo largo de 1868 se agitaron los círculos políticos de Concepción del Uruguay. En marzo, por la convocatoria a elecciones presidenciales y casi simultáneamente por la elección de gobernador de la provincia.

En el primer caso, determinar la sucesión del presidente Mitre revestía particular importancia para Entre Ríos, puesto que uno de los candidatos era precisamente el general Justo José de Urquiza. Los otros posibles candidatos fueron Juan B. Alberdi, Guillermo Rawson, Adolfo Alsina, Rufino de Elizalde y Domingo F. Sarmiento.

El partido mitrista o nacionalista sostenía la candidatura presidencial del ministro de Relaciones Exteriores, Rufino de Elizalde, mientras el autonomista, al que adhería buena parte de los antiguos federales, propiciaba a su jefe, el doctor Adolfo Alsina. Este último, aunque adversario político de Urquiza, entró en tratos con el general entrerriano para combinar una fórmula que permitiera derrotar a los candidatos propuestos por el partido oficialista. Pero nada positivo se logró en estas circunstancias.

A fines de 1867, el presidente Mitre se encontraba guerreando en el Paraguay y, enterado del ardor cívico de sus conciudadanos, envió desde su campamento en Tuyú Cue una extensa carta al doctor José María Gutiérrez, la que es conocida como su "testamento político". Si bien en ella descalificó a la mayor parte de los presidenciables, negó la

existencia de un candidato oficial y prometió la imparcialidad del gobierno. No obstante, en ciertos pasajes dejó entrever su simpatía por Rufino de Elizalde.

El periódico **El Uruguay**, de la ciudad homónima, en su edición del 15 de abril de 1868, atacó duramente los devaneos presidenciales del doctor Adolfo Alsina. Y el 25 de mayo lanzó la candidatura del general Urquiza, aunque sin mencionar ningún compañero de fórmula.

El pensamiento del Entrerriano sobre la contienda política planteada vio la luz en esos días a través de un folleto aparecido en Concepción del Uruguay, debido seguramente a la pluma de Benjamín Victorica, cuyo título reza: **Documentos / importantes / Manifiesto del general Urquiza a sus amigos / Carta / del Presidente Mitre a / aquél y contestación de éste / Uruguay / Imprenta "El Uruguay" / calle de Vences / 1868.**

Pero mientras esto ocurría, como una transacción entre las tendencias opositoras, se propició desde Buenos Aires la candidatura de Domingo F. Sarmiento, a la sazón ministro plenipotenciario en Washington, quien sería acompañado en la vicepresidencia por el doctor Alsina.

Realizados los comicios, el Colegio Electoral se reunió en el mes de agosto, obteniendo Sarmiento 79 votos; Urquiza, 26; Elizalde, 22; Rawson, 3; Vélez Sársfield, 1. A su vez, Adolfo Alsina fue elegido vicepresidente por 82 sufragios. Habían apoyado a Urquiza los electores de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Salta.

Urquiza, candidato a gobernador. El sinsabor de esta derrota política de Urquiza, fue compensado en parte, cuando en el mismo año 1868, fue elegido nuevamente gobernador de Entre Ríos. Pero esta vez la opinión pública de su provincia no le acompañará unánimemente, como lo hiciera en tantas otras oportunidades.

Al terminar su período de gobierno don José M. Domínguez, surgió la candidatura del coronel Ricardo López Jordán, apoyada por un fuerte núcleo de opinión representativa del sentimiento localista más arraigado y de franca intransigencia a lo que se llamaba el "porteñismo". Como bien expresa Leoncio Gianello, los seguidores de López Jordán se hallaban convencidos "de la necesidad de reemplazar en el gobierno de la provincia al general Urquiza, cuya larga acción al frente de los destinos de Entre Ríos había producido ese cansancio que provocan, al cabo, los gobiernos fuertes y prolongados. Eran, además, contrarios a la política nacionalista de Urquiza, y veían en sus grandes acciones en favor de la unidad total de la nación, una actitud de sometimiento a la política de Buenos Aires, una declinación de las clásicas rebeldías que daban su tónica a la heroica Entre Ríos".

Ante esa situación y tal vez por apreciar en el jordanismo una política de peligrosa intransigencia para la obra por él cumplida en aras de la pacificación nacional, Urquiza decidió presentar su candidatura a la gobernación de Entre Ríos, lo que en la práctica implicaba un veto para la de López Jordán, quien de inmediato la retiró.

Su actitud enconó a la oposición y aumentó los resentimientos.

El encono de la oposición. Para esta época, la revolución ya estaba en la mente de algunos adversarios. Fermín Chávez da cuenta de tres proclamas revolucionarias, cuyos originales se encuentran en el archivo de López Jordán, y que habrían sido redactadas entre diciembre de 1867 y abril de 1868. De manera, pues, que un pensamiento revolucionario estaba en marcha aún antes de que Urquiza se cruzara en las aspiraciones políticas de López Jordán.

El autor de estas proclamas fue un escritor que, aunque oriundo de Paraná, estuvo muy ligado a Concepción del Uruguay. Nos referimos al poeta y dramaturgo Francisco F. Fernández (Francisquillo), alumno y luego profesor del Colegio del Uruguay, que por esos días seguía viviendo en Concepción del Uruguay, ya que se desempeñaba como prosecretario de la Legislatura. Seguramente en razón de su oposición a Urquiza, fue dejado cesante en el mencionado cargo, por resolución del 29 de abril de 1868.

Otra vez en el gobierno. El 27 de abril de 1868, la Cámara Legislativa eligió gobernador al general Urquiza, quien confirmó en sus cargos de ministros a Nicanor Molinas y José J. Sagastume, los que ya habían secundado la gestión del gobernador Domínguez. El 1° de mayo, fecha de tanta trascendencia en la trayectoria urquiciana, fue el día señalado para que el nuevo gobernador asumiese el cargo.

Concepción del Uruguay - por ese entonces capital de la provincia - vistió sus mejores galas y un crecido número de vecinos se agolpó frente al Colegio del Uruguay, donde funcionaba la Legislatura. Los diputados Galarza y Alvarez fueron a buscar al gobernador electo a su alojamiento en la ciudad. Otros dos diputados, Echagüe y Barañaño, lo esperaron a la puerta del recinto. Ubicados ya en el salón de la Cámara, abrió el acto su presidente, Fidel Sagastume. Terminado el discurso de éste, se escuchó la palabra del nuevo gobernador. Con visible emoción, Urquiza agradeció al pueblo la confianza que en él había depositado. Y seguidamente esbozó un positivo programa de gobierno: fomento de la inmigración, de la cultura pública, de la industria, el comercio y las vías de comunicación.

El gran entrerriano iniciaba, así, el que sería su último período de gobierno. Y, por cierto, que lo hacía en medio de signos adversos. Sin embargo, trabajó con el ahinco de

siempre en su tarea de constructor. Mientras tanto, el engranaje de la conspiración jordanista se ponía en movimiento.

Por lo general, Urquiza había gobernado desde su residencia de San José, a pocos kilómetros de Concepción del Uruguay, máxime que en esta ciudad no se había levantado un edificio adecuado y suficientemente cómodo para sede del gobierno.

Pero en oportunidad de asumir el cargo por última vez, la crónica periodística consignó que "el señor general Urquiza desde su recepción ha asistido diariamente al despacho, pudiendo asegurarse por el movimiento de las oficinas, que está resuelto a impulsar vigorosamente la administración". Y no debe olvidarse que en esos momentos se estaba construyendo la hermosa casa frente a la Plaza Ramírez para su residencia particular, lo que deja inferir el propósito de una mayor permanencia en la ciudad.

Autoridades provinciales y locales. La Cámara Legislativa eligió sus autoridades para 1868, recayendo las designaciones de presidente y vicepresidente 1° y 2° en los señores Fidel Sagastume, Juan Baraña y Vicente H. Montero, respectivamente. Secretario fue designado el señor Benito G. Cook. Es de hacer notar que todos ellos eran antiguos vecinos de Concepción del Uruguay, aunque en esos momentos estuviesen representando a otros departamentos de la provincia. El 16 de marzo se incorporó a la Cámara otro diputado por Concepción del Uruguay: el abogado Anastasio Cardassy, ex alumno del Colegio histórico, y más tarde adicto a la política jordanista.

En este año las autoridades de la ciudad, a más de la Junta de Fomento, fueron las siguientes:

Juez de Paz: Pedro M. Irigoyen

Alcaldes

1er. Cuartel: Darío del Castillo
2do. Cuartel: Ciriaco Allende
3er. Cuartel: Augusto Wessel
4to. Cuartel: Mateo Sastre

Jefe de la Guardia de Seguridad: sargento mayor Cesáreo Guerra

Receptor de Rentas: Luciano Quesada

En lo que respecta a la Guardia Nacional, fueron ascendidos los siguientes oficiales: Benito G. Cook, Juan José Montero, Bartolomé Casco, Luciano Quesada, Ignacio Benítez y Avelino Latorre.

Otras designaciones realizadas a fines de 1868 fueron la de secretario de la Jefatura Política, que recayó en la persona del teniente coronel Angel Plaza Montero; de comisario de policía, en el teniente Eudoro Inchaurre; de comisario del mercado "Tres de Febrero", en don Mariano Guerra.

Las autoridades continuaron siendo sumamente celosas en el cumplimiento de las disposiciones sobre enrolamiento en la Guardia Nacional. El 13 de agosto de 1868, la viuda de Ruiz, vecina de Concepción del Uruguay, se presentó ante la autoridad competente, solicitando la excepción para su hijo Clementino, para lo cual invocó el ser hijo único y sostén de madre viuda. El superior gobierno, consultado al efecto, no acordó la solicitud pues entendía que "los privilegios acordados por la Ley Nacional de Enrolamiento a los hijos únicos de viuda o a aquél que atienda a su subsistencia, sólo se refieren a aquéllos en caso de ser movilizados fuera de su distrito". En consecuencia, ordenó el inmediato enrolamiento del joven Ruiz en la Guardia Nacional de Infantería de Concepción del Uruguay.

En el transcurso de 1869 se produjeron algunas modificaciones en cargos importantes del gobierno provincial. Ante la renuncia del presidente de la Cámara de Justicia, doctor Benjamín Victorica, fue designado en su reemplazo el doctor Manuel Lucero. Algunos meses después se alejó del ministerio Nicanor Molinas, por lo que Urquiza nombró para sucederle a don José R. Baltoré.

Nuevos límites del Departamento Uruguay. Como en mayo de 1869 había sido creado el Departamento Colón, fue necesario fijar los nuevos límites del Departamento Uruguay, lo que se hizo en virtud del decreto del 18 de agosto de dicho año. Ellos quedaron determinados de la siguiente manera: "el río Uruguay desde la barra del arroyo Urquiza hasta la barra del río Gualaguaychú; este mismo río hasta la barra del Gená, luego este mismo arroyo hasta la barra de Genacito, siguiendo el curso del Genacito hasta la cuchilla grande que divide las aguas al Gualaguay; esta misma cuchilla hasta la secundaria que va a las puntas del arroyo Pancho, la misma cuchilla secundaria y el arroyo Pancho, hasta su confluencia. El río Gualaguay hasta la barra del arroyo San Gregorio, de aquí hasta sus puntas y siguiendo en dirección al arroyo Moscas, el mismo arroyo hasta la cuchilla que divide aguas al Gualaguay y Gualaguaychú y siguiendo este cuchilla hasta las puntas del arroyo San Miguel, y de aquí los arroyos San Miguel abajo, Pantanoso y Arroyo Urquiza hasta su confluencia, que son los límites señalados por esta parte con el Departamento Colón".

La población uruguayense. Cuadros comparativos. Es posible conocer la población existente en esta época, debido a que justamente en 1869 se verificó el Censo Nacional mandado levantar por el presidente Sarmiento.

Hasta ese momento, el gobierno nacional, que había estimado la población de las provincias argentinas recurriendo a diversas fuentes, daba a Entre Ríos 137.000 habitantes, de los cuales 12.000 correspondían al Departamento Uruguay (**Trabajos Preliminares y Antecedentes del Primer Censo de Población de la República Argentina, Buenos Aires, 1869**).

Efectuada la operación censal en todo el país durante los días 15, 16 y 17 de setiembre de 1869, su resultado arrojó los siguientes cómputos en relación con nuestro tema:

Entre Ríos: 134.271 habitantes

Departamento Uruguay: 11.307 habitantes

Ciudad de Concepción del Uruguay: 6.513 habitantes

Para esa época, pues, el Departamento Uruguay tenía el 8,42% de la población entrerriana.

Como se ha podido apreciar, al menos con respecto a la provincia de Entre Ríos, las estimaciones previas efectuadas por el gobierno nacional fueron bastantes aproximadas.

Para que el lector pueda tener una idea más clara de este interesante aspecto demográfico, brindaremos a continuación un cuadro comparativo de la población entrerriana por departamentos y por ciudades y villas.

Entre Ríos - Censo de 1869

Departamentos	Nº de habitantes	Porcentaje
Colón	4.748	3,54%
Concordia	12.198	9,08%
Diamante	3.875	2,89%
Federación	5.064	3,77%
Feliciano	3.961	2,95%
Gualeguay	15.158	11,29%
Gualeguaychú	18.397	13,70%

Las comunicaciones entre varios puntos de la provincia se agilizaron mediante el mejoramiento del servicio de postas y la construcción de algunos puentes. Entre ellos el construido sobre el Gená, por disposición del 5 de mayo de 1868.

Como se recordará, ya había sido habilitado el primer ferrocarril entrerriano, que unió Gualeguay con Puerto Ruiz y se estudiaban nuevos proyectos tendientes a unir Nogoyá con Paraná y Uruguay con Concordia.

La Escuela Normal. Ya en vísperas de una nueva década, Concepción del Uruguay supo de dos concreciones importantes; una en el ámbito cultural y otra en el campo industrial. En cuanto a la primera, ella fue la creación de una Escuela Normal de Preceptores, anexa al Colegio del Uruguay, con su correspondiente departamento de aplicación.

Simultáneamente, el gobierno de la provincia dispuso la erección de un edificio especialmente destinado a albergar a la Escuela Normal de Preceptoras (mujeres), que había decidido fundar también en Concepción del Uruguay, origen de la actual Escuela Normal Nacional Superior de Profesorado "Mariano Moreno".

De manera, pues, que al comenzar la década de los años 70, en Concepción del Uruguay existían concreciones y proyectos, algunos en vías de realización, que explican y justifican la larga y fecunda tradición cultural de la ciudad.

La opinión de un viajero. El agente suizo Charles Beck-Bernard, que la visitó por aquellos años, publicó un libro titulado **La República Argentina**, Berna, 1872, en el cual expresó: "La fundación de Concepción del Uruguay, la capital de la provincia de Entre Ríos, se remonta a 1782 (sic), pero sólo hace 15 ó 20 años que la ciudad ha adquirido alguna importancia. Por eso casi todas las casas son más o menos nuevas y hay algunas construidas con elegancia e incluso con lujo.

Sobre la plaza principal se ve una gran iglesia, recientemente terminada, cuyo arquitecto ha copiado en pequeño el modelo de la Basílica de San Pedro en Roma. Del otro lado de la plaza se levanta un hermoso teatro con un club o casino anexo. Una esquina de la plaza está ocupada por el Colegio, cuyos salones alojan a la Asamblea legislativa de la provincia, durante el período de sesiones".

La fábrica de paños. El general Urquiza, atento siempre a toda iniciativa que pudiera promover el progreso y la riqueza de su país, comprendió muy tempranamente las ventajas que se obtendrían, si los propios argentinos elaboraran las telas, aprovechando la producción lanera de buena calidad existente en el país y que él había contribuido a cimentar en gran medida.

Y como ocurriera con muchas de sus realizaciones en distintos campos, eligió a Concepción del Uruguay como lugar adecuado para la instalación de una fábrica de paños e hilados. Es interesante mostrar la manera en que Urquiza supo aprovechar una coyuntura favorable para poder concretar su vieja aspiración. En 1869, don Antonio J. de Urtubey, desde Buenos Aires, le recomendó al industrial español don José Ubach y Roca, que proyectaba instalar una fábrica. Ya iniciado el viaje de éste a Concepción del Uruguay, Urtubey escribió a Urquiza el 3 de abril, expresándole: "Como V.E. es el protector de la industria, no he trepidado en recomendar a este hombre, pues es un fabricante como lo indica la tarjeta que confronté en mi citada carta (se refiere a una suya del 1° de ese mes y año). Tiene en ésta todas las máquinas para establecer la fábrica, pero según él, no da un paso para su realización. Bien, pues, si conviene por sus conocimientos que deben ser inquiridos, será importantísimo para esa provincia, tanto por su posición cuanto por sus lanas, mejores que las de aquí. V.E. creará que al recomendar a este hombre, he creído hacer un servicio a esa provincia".

Urquiza no desperdició la oportunidad y de inmediato se puso en contacto con el industrial catalán. Llegados a un principio de acuerdo, como requisito previo Urquiza exigió que Ubach y Roca trasladase a Concepción del Uruguay la maquinaria que tenía depositada en Buenos Aires. Como en esos momentos, el industrial atravesaba por ciertas dificultades económicas, Urquiza pagó de su peculio los gastos de traslado tanto de la maquinaria como de su dueño.

El 27 de julio de 1869 se firmó el correspondiente contrato de sociedad. "para establecer la fabricación de paños, sedas, castores, casimires, franelas, bayetas, satines, hilos de lana, etc., bajo la dirección del señor Ubach y Roca, que será el administrador". La sociedad tendría un capital de 40.000 pesos fuertes, integrados por un aporte del general Urquiza de 28.000 pesos, y los 12.000 restantes correspondían a las máquinas y al trabajo personal de Ubach.

Otro artículo del contrato establecía que la sociedad giraría bajo la razón **Urquiza y Ubach**. Y mientras se reacondicionaba el edificio donde habría de funcionar la fábrica, Ubach partiría a Europa en busca del resto de la maquinaria, materiales y personal especializado, obligándose a regresar en un lapso de cuatro meses.

De regreso a Concepción del Uruguay a mediados de 1870, Ubach se encontró frente a una situación sumamente embarazosa, puesto que la tragedia de San José había puesto fin a la vida de su socio y protector. Además, la provincia se hallaba convulsionada por la lucha armada, con lo que era muy difícil e incierto el destino final de la empresa. No obstante, al recibir el apoyo de la viuda del general, el proyecto pudo seguir adelante. En

efecto, doña Dolores Costa de Urquiza ordenó a sus administradores que continuasen entregando los aportes necesarios para la instalación y funcionamiento de la fábrica.

Ella se instaló en un edificio ubicado en la calle del Puerto (hoy Vicente H. Montero), donde hasta aquel momento existía una antigua barraca en la que se guardaban varios coches del general, además de diversos materiales destinados a la construcción de la residencia de Urquiza, edificio que se estaba levantando frente a la Plaza Ramírez y del cual ya hemos hablado.

A principios de 1872, la fábrica se hallaba en pleno funcionamiento, aunque sus resultados económicos no eran satisfactorios. La falta de local apropiado, la carencia de agua y otros inconvenientes que seguramente se habrían subsanado de haber vivido el general Urquiza, obstaculizaron la buena marcha del establecimiento, valuado en esos momentos en 92.000 pesos bolivianos.

En una interesante carta dirigida a la señora de Urquiza, fechada el 30 de junio de 1872, Ubach expresó que todos aquellos inconvenientes "son motivados por la pérdida del Exmo. Señor General Urquiza, que si él no hubiera faltado, se hubiera construido un edificio apropiado, enseñando a los ignorantes que dudan de la fabricación de paños en estos países, que se pueden hacer tan buenos como en Europa, pues hoy lo tenemos a la vista".

Lamentablemente, las dificultades se fueron sumando y la sociedad no tuvo más remedio que disolverse. A pesar de un nuevo intento realizado por ambas partes, al constituir **La Industrial Argentina**, el establecimiento no pudo funcionar y las costosas y modernas máquinas traídas de Europa por Ubach quedaron abandonadas durante mucho tiempo en el edificio de la calle del Puerto. Hasta que el 9 de febrero de 1881, la señora de Urquiza recibió un telegrama concebido en los siguientes términos: "Amiga mía: Sírvase contestarme telegráficamente hoy, a la Bolsa, si conserva todavía máquina vapor de su fábrica de paños; qué trabajos fuerza tiene, precio que le daría si desea venderla. Miguel Cané".

Así, con la intermediación del famoso autor de **Juvenilia**, la maquinaria de la fábrica de paños instalada en Concepción del Uruguay, fue vendida en Buenos Aires. Con este acto, quedaba irremediamente atrás un hecho más que singular en la vida económica y social de la ciudad. Fue una verdadera lástima para esta población y para la patria toda. Pero de cualquier manera queda el consuelo de que ejemplos como éste "enseñaron a los ignorantes que dudaban de la fabricación de paños en estos países, que se pueden hacer tan buenos como en Europa". La importante industria textil de la Argentina moderna, registra en aquel intento de 1869, uno de sus más valiosos antecedentes.

LA PRIMERA ESCUELA NORMAL DE ENTRE RIOS

1869

Antecedentes - Escuela Normal de Preceptores anexa al Colegio del Uruguay - Características y funcionamiento - El personal docente - Textos utilizados - Iniciación de los cursos - Alumnos y exámenes - Los últimos momentos.

Antecedentes. Uno de los inconvenientes más difíciles de subsanar en lo que hace a la actividad escolar de la época, fue la falta de maestros suficientemente capacitados que pudiesen desarrollar con éxito la tarea de enseñar. No era fácil encontrar a personas capaces e idóneas que se diesen a una labor humilde, sacrificada, anónima, salvo alguna que otra excepción.

Por cierto que éste fue un problema general, que se dio aun en las ciudades más importantes del país. Se hacía indispensable, pues, formar profesional mente al maestro y mejorar su situación económica y social. Al introducirse el sistema de Lancaster que, como es sabido, consistía esencialmente en emplear niños mayores y más instruidos para enseñar a los menos aventajados, se pretendió subsanar la escasez de personal capacitado para dedicarse a la enseñanza. A partir de ese momento, varias fueron las iniciativas que se sucedieron, particularmente en Buenos Aires, a efectos de lograr la formación profesional de los preceptores, pero en dichos institutos la solución quedó reducida a un simple adiestramiento en el sistema lancasteriano.

Sólo después de muchos años, superado el período rosista, es posible encontrar nuevas iniciativas en materia de enseñanza normal. Mas no todas las escuelas que en aquella época se denominaron "normales", cumplieron acabadamente con su específica misión de formar maestros, según lo que se desprende de los distintos informes de las inspecciones realizadas.

Tiempo más tarde, en 1869, durante la presidencia de Sarmiento, surgieron las primeras disposiciones que tanto en el orden nacional como en el provincial de Entre Ríos, posibilitaron el funcionamiento simultáneo, al menos por algunos años, de tres escuelas normales en el territorio entrerriano, dos de ellas en Concepción del Uruguay.

Escuela Normal de Preceptores anexa al Colegio del Uruguay. La primera de ellas, cronológicamente considerada, fue la que funcionó anexa al histórico Colegio. Aunque tuvo una vida bastante efímera, ella reunió las distintas condiciones que en la época eran consideradas indispensables para el eficaz desenvolvimiento de las escuelas normales: Local espacioso y adecuado; alumnos internos becados por el Estado; práctica de la enseñanza en una escuela de aplicación y estudio de la pedagogía.

El origen de este establecimiento hunde sus raíces en un convenio entre el gobierno nacional y el de Entre Ríos, que demuestra plenamente como, acalladas las pasiones políticas, Sarmiento valoró en toda su amplitud la acción cultural de Urquiza y llegó a un acuerdo con él para poner en funcionamiento en la provincia de Entre Ríos, las primeras escuelas normales del país, sobre bases tan sólidas que su acción educativa se proyectó a lo largo de un siglo.

En 1869, el gobierno nacional envió a Concepción del Uruguay, por ese entonces capital de la provincia, al inspector general de Colegios Nacionales, don José María Torres. Fecundo fue el diálogo sostenido entre éste y Urquiza, puesto que de estas conversaciones surgieron varios acuerdos que darán nacimiento, poco después, a dos escuelas normales, una de mujeres y otra de varones, en la provincia de Entre Ríos, más precisamente en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Según los acuerdos mencionados, el gobierno nacional se comprometió a establecer una escuela de preceptores anexa al histórico Colegio, mientras que el gobierno provincial, por su parte, asumió el compromiso de poner en funcionamiento, a la brevedad posible, una escuela normal para mujeres, también en la ciudad del Uruguay.

La primera de ellas fue creada por decreto del 19 de julio de 1869 y al poco tiempo inició su cometido. Es indudable que los prestigios del Colegio histórico sirvieron para echar las bases de la primera escuela normal de Entre Ríos, ya que se aprovechaba su personal y su orientación educativa como cimiento de la creación.

El gobierno provincial cumplió también su compromiso, aunque debió realizarse una etapa previa: la construcción de un edificio apropiado para la escuela normal de preceptores. Por acuerdo del 4 de agosto de 1869, el general Urquiza "en virtud de los arreglos hechos con el gobierno nacional de construir un edificio para la creación de una

Escuela Normal de Preceptoras, idéntica a la de niños que se ha establecido en el Colegio del Uruguay", dispuso la erección de un local con arreglos a los planos presentados por el arquitecto Juan Fossati. El edificio, levantado según el modelo de los locales para escuelas normales existentes en los Estados Unidos, cobijó por muchos años a la institución uruguayense, hasta que en el año 1925 se convirtió en sede de la Municipalidad.

El año 1870 se abrió, pues, con magníficas perspectivas para la educación argentina. En Concepción del Uruguay, ciudad que desde hacia veinte años cobijaba en su seno al Colegio histórico, habrían de funcionar dos escuelas normales, una para varones y otra para mujeres. Pero el destino quiso otra cosa. La tragedia de San José y las luchas que ensangrentaron el territorio de la provincia por largos meses, postergaron uno de los aspectos del ambicioso proyecto. En efecto, la Escuela Normal de Preceptoras, cuyo edificio se hallaba ya casi concluido, no pudo abrir sus puertas sino hasta el 17 de marzo de 1873.

Mientras tanto, la Escuela Normal de Preceptores anexa al Colegio del Uruguay, la primera que funcionó en la provincia de Entre Ríos, continuó su labor por algunos años más hasta que, circunstancias que señalaremos más adelante, determinaron su clausura.

Características y funcionamiento. El desenvolvimiento de esta institución no causó al estado nacional ningún gasto especial, ya que la enseñanza que recibían los alumnos era la misma que se impartía en el curso de estudios preparatorios del Colegio, con excepción del latín. Esta enseñanza era completada con la práctica llevada a cabo en la escuela de aplicación y por cursos de pedagogía que, en el caso que nos ocupa, estuvieron a cargo del preceptor de aquélla, don Antonio Rodríguez Cortés. Según el convenio entre el gobierno nacional y el provincial de Entre Ríos, éste se comprometió a abonar los sueldos del preceptor y profesor de pedagogía, como también a costear por lo menos ocho becas "y a disponer que cada Departamento de la Provincia sostenga otro, con la obligación de que los egresados se dediquen al profesorado".

Si bien es cierto que en la Escuela Normal de Preceptores anexa al Colegio del Uruguay podían cursar estudios alumnos externos, como una manera de alentar el ingreso a ella de la mayor cantidad posible de jóvenes, se dispuso el otorgamiento de numerosas becas. Dichas becas tuvieron dos diferentes orígenes. Diez serían cubiertas con fondos del tesoro nacional y otras doce serían dotadas por el gobierno de la provincia. Los jóvenes aspirantes debían reunir varios requisitos: moralidad, instrucción primaria completa, una edad mínima de 16 años y máxima de 20, buena constitución física y firme resolución de seguir la carrera del magisterio.

A cada uno de los departamentos en que se dividía la provincia le correspondería una de las becas, las que serían provistas por las respectivas juntas de fomento.

En la comunicación cursada por el gobierno a los jefes políticos de los distintos departamentos, fechada el 14 de agosto de 1869, se expresaba: "El gobierno ha comprendido de tiempo atrás cuánto importa educar al pueblo, como medio único de hacer prácticas las instituciones libres que nos hemos dado, de moralidad y de progreso. Cuando se abre una escuela, se cierra una cárcel, ha dicho un publicista distinguido. En los pueblos donde la educación está difundida, los crímenes son más raros y no tarda en sobresalir en las ciencias y en las artes. No de otra manera se han engrandecido los pueblos que hoy marchan a la cabeza de la civilización. Pero la falta de maestros instruidos es un obstáculo insuperable para la realización de tales propósitos, puesto que sin ellos nada es posible hacer en materia de educación. Enseñar a leer y escribir solamente, no es educar al pueblo. Es indispensable entonces ante todo, formar maestros y la Escuela Normal, recientemente creada, tiene por objeto tan sentida necesidad".

Personal docente. Según el criterio admitido en la época para el establecimiento de las escuelas normales anexas a los colegios nacionales, era suficiente agregar a la enseñanza impartida en éstos, un curso de pedagogía y la práctica de la enseñanza en una escuela primaria de aplicación. Para cumplir con la doble función de preceptor y profesor de pedagogía, fue designado, con un sueldo mensual de 100 pesos fuertes, don Antonio Rodríguez Cortés. Nacido en España, había estudiado en la Escuela Superior de Sevilla. Al poco tiempo de haberse radicado en Entre Ríos, se le confirió el título de preceptor, cumpliendo una eficaz labor que siempre mereció el elogio de sus superiores.

El elevado número de alumnos que concurría a la escuela de aplicación hizo necesaria la designación de un ayudante, cargo que desempeñaron sucesivamente Augusto Pratiel, Juan Baldrich y Julio González.

Como lo hemos señalado precedentemente, los alumnos de la Escuela Normal de Preceptores debían cursar además de los estudios de pedagogía, las diferentes materias propias de los estudios que se realizaban en el Colegio del Uruguay. Es por ello que luego de habernos referido al personal docente que tuvo a su cargo la enseñanza de la pedagogía y la atención de la escuela de aplicación, corresponde que hagamos mención de los profesores del Colegio y las respectivas asignaturas que en él se cursaban. Durante el año escolar de 1871 se desempeñaron los siguientes profesores:

- D. Agustín Alió - Rector - Literatura e Instrucción Cívica
- D. Luis Scappatura - Vicerrector - Geografía
- D. Onésimo Leguizamón - Filosofía
- D. Mariano Alicedo - Física
- D. Antonino Luna - Historia
- D. Martín Gutiérrez - Castellano y Latín

- D. Ricardo Torino - Dibujo natural
- D. Pablo Avila - Matemáticas
- D. Juan Martín - Matemáticas - Trigonometría y cosmografía
- D. Félix Fausto - Francés
- D. Germán Rosovins - Inglés
- D. Félix Casamayor - Francés
- D. Juan Soneyra - Filosofía

Durante los períodos lectivos de 1873 y 1874, el personal docente del Colegio del Uruguay estuvo integrado por los siguientes profesores:

- D. Agustín Alió - Filosofía y literatura
- D. W. Seekamps - Química
- D. Martín Ruiz Moreno - Filosofía
- D. Clodomiro Quiroga - Inglés
- D. Lorenzo Presas y Parellada - Física - Aritmética y Algebra
- D. Andrés Parodié - Geografía
- D. Domingo Vico - Geometría - Trigonometría - Agrimensura - Dibujo
- D. Juan Martín - Trigonometría esférica - Cosmografía - Geometría descriptiva y analítica
- D. Antonino Luna - Historia
- D. Félix Casamayor - Francés
- D. Martín Gutiérrez - Castellano y Latín
- D. José Hidalgo - Dibujo natural
- D. Manuel Mallada - Música
- D. Juan Levaggio - Gimnasia
- D. Emilio Baliños - Profesor repetidor

Textos utilizados. En el Colegio del Uruguay no se auspiciaba el estudio a través del libro - texto exclusivamente. Autoridades y profesores se hallaban perfectamente compenetrados de las ventajas y perjuicios que su utilización representaba. Por ello es que permanentemente trataban de formar en sus alumnos la conciencia de que era necesario recurrir además, a otras fuentes, procurando así una mayor amplitud de conocimientos y promoviendo el espíritu de estudio e investigación.

En la época en que funcionó la Escuela Normal de Preceptores anexa al Colegio del Uruguay, las obras más utilizadas, aunque - insistimos - no con exclusividad, fueron:

- Geografía: Cosson
- Atlas: Cortambert
- Historia: Duruy - Drioux

Física: Ganot
Castellano: Real Academia Española - Andrés Bello
Literatura: Gil de Zárate
Instrucción Cívica: Stori - Laboulaye
Matemáticas: Merguier - Bourdón
Cosmografía: Pichot
Latín: Balbuena - Araujo - Cacopardo
Pedagogía: Schuartz - Suárez
Inglés: Wakefield - Ollendorff
Francés: Ollendorff
Dibujo natural: Julien

Iniciación de los cursos. Es frecuente entre los estudiosos que se han referido al tema, fijar como fecha de iniciación de los cursos de la Escuela Modelo de Aplicación, la del lunes 7 de agosto de 1871. Pero se trata, sin duda, de una afirmación equivocada, originada en una errónea interpretación de los documentos disponibles.

En nuestra obra **La primera Escuela Normal de Entre Ríos**, publicada en 1979, realizamos el análisis correcto de aquella documentación y aportamos nuevos elementos de juicio, todo lo cual nos permite afirmar que la mencionada escuela comenzó a funcionar al iniciarse el curso lectivo de 1870. Si bien las clases sufrieron una interrupción a raíz del combate del 12 de julio contra las fuerzas jordanistas, ellas se reanudaron en el mes de agosto y continuaron desarrollándose hasta el final del período.

No ocurrió lo mismo con la Escuela Normal de Preceptores que, al igual que los demás cursos del Colegio del Uruguay, debieron interrumpir sus actividades hasta el reacondicionamiento del edificio, que como consecuencia de la lucha había quedado en un estado deplorable.

Alumnos y exámenes. Durante el año 1871, concurrían a la Escuela Primaria de Aplicación sesenta alumnos y tres jóvenes seguían sus estudios en la Escuela Normal de Preceptores. Dos de ellos cursaban el primer año y uno el segundo año, lo que implica que este último había cursado el primer año en el transcurso de 1870. Ellos fueron:

Nombre y apellido	Lugar de nacimiento	Nombre del padre
Juan ChiloteGuy	C. del Uruguay	Juan ChiloteGuy
Juan Pons	Italia	Carlos Pons
Eloy López	Paraná	Salvador López

En 1873 se agregaron:

Félix Loza
José B. Zubiaur

Nogoyá
Paraná

Mariano Zubiaur

Año tras año, al finalizar cada período lectivo, se realizaban en el Colegio del Uruguay los exámenes públicos de sus alumnos. Nos interesa destacar aquí los llevados a cabo por los jóvenes estudiantes de la Escuela Normal de Preceptores y de la Escuela Modelo de Aplicación, ambas anexas al Colegio del Uruguay.

El informe de la comisión examinadora designada para tal efecto, no puede ser más ilustrativo. "La Escuela Modelo de Aplicación es la primera escuela de la provincia - expresaba -. Notabilísimo es el adelanto de los niños en las diversas materias que se enseñan. El método es excelente y la disciplina inmejorable. El mobiliario es completo, cómodo y decente. La comisión se ha retirado complacida y satisfecha".

Mérito crecido el del preceptor don Antonio Rodríguez Cortés, que había logrado tan excelentes resultados en su labor educativa. Ella posibilitó colocar a esta Escuela Modelo de Aplicación en un primerísimo plano dentro de las que funcionaban en la provincia. Por ello pudo decir la comisión examinadora que las demás "no se encontraban a la misma altura".

Los exámenes de los alumnos que cursaban estudios en la Escuela Normal de Preceptores, también se realizaban anualmente, al igual que los de los restantes alumnos del Colegio del Uruguay. A título de ejemplo mostraremos a continuación los resultados obtenidos por dos de los alumnos de dicha escuela, en el año escolar de 1871:

Juan Pons - 1er. año - Inglés: aprobado; Francés: aprobado; Castellano: aprobado; Matemáticas: aprobado; Geografía: aprobado; Historia: distinguido.

Juan ChiloteGuy - segundo año - Inglés: aprobado; Francés: aprobado; Castellano: distinguido; Geografía: distinguido; Historia: distinguido; Dibujo: aprobado.

La necesidad de reglar el funcionamiento de la Escuela Normal de Preceptores anexa al Colegio del Uruguay, determinó que el rector Agustín Alió, conjuntamente con el cuerpo de profesores del Colegio, se diera a la tarea de elaborar un cuerpo normativo, el que una vez logrado fue elevado a la consideración de las autoridades nacionales y provinciales.

Los últimos momentos. A poco de iniciado el año 1874, en momentos en que la Escuela se aprestaba a comenzar su quinto año de tareas, la Legislatura de la provincia de Entre Ríos sancionó una ley por la cual se suprimían las becas creadas en 1869 con destino

a los alumnos que cursaban estudios en dicho establecimiento. El 24 de febrero de 1874, el jefe del Departamento de Educación así lo comunicó al rector del Colegio del Uruguay: "Por resolución de la Legislatura, cesan este año las becas creadas para una Escuela Normal anexa al Colegio que Ud. dirige. Y no existiendo la Escuela Normal, la de aplicación deja, por el mismo hecho, de tener objeto. Además, el preceptor don Antonio Rodríguez que la dirige, renuncia con el carácter de indeclinable. Por esto he dispuesto que el Inspector de Escuelas reciba los libros y demás útiles que pertenecen a la provincia y los traslade a una de las nuevas casas. Así quedará mejor comodidad para el Colegio Nacional".

La decisión fue irreversible. Quedó así consumada la clausura de la Escuela Normal de Preceptores y de la Escuela Modelo de Aplicación, creadas por decreto del 19 de julio de 1869. Mas, ¿qué causas podrían haber sido las determinantes de la medida que comentamos? La documentación que hemos recorrido no arroja mucha luz al respecto. Pero resulta evidente, al analizar el panorama educativo de la provincia, que dos fueron las razones fundamentales que decidieron el cierre del establecimiento: 1º) el escaso número de alumnos que cursaban sus estudios en él; 2º) la creación de nuevas escuelas normales, especialmente la de varones, en la ciudad de Paraná.

La Escuela Normal de Preceptores anexa al Colegio del Uruguay había comenzado a funcionar en momentos muy difíciles para la provincia de Entre Ríos. Los estudiantes del Colegio del Uruguay y, por ende, los de la mencionada escuela, también se sintieron conmovidos por los acontecimientos de la época. El rector Alió decía a Avellaneda, "Algunos alumnos llamados por la ley al servicio de las armas, otros que los han retirado sus padres del establecimiento, han disminuido el internado".

Además, los jóvenes de otros lugares del país que llegaban hasta Concepción del Uruguay preferían seguir sus estudios en los cursos preparatorios del Colegio, ya que ello les abría mayores perspectivas al posibilitarles el acceso a las carreras universitarias o a empleos de diversa índole.

Al inaugurarse la Escuela Normal de Paraná, sobre bases más amplias, el gobierno nacional procuró concentrar en ella a los jóvenes que se dedicasen a la carrera del magisterio. Fue ésta, sin duda, una de las causas principales que incidieron en la supresión de la Escuela Normal anexa al Colegio del Uruguay. Por otra parte, el régimen del establecimiento creado en Paraná, con alumnos exclusivamente externos, fue un estímulo de atracción para los jóvenes de la época que prefirieron la libertad que ello aparejaba, a la rigidez del régimen de internado para los alumnos becados, vigente en el Colegio del Uruguay.

Con la creación de la Escuela Normal de Preceptores anexa al histórico Colegio y con la fundación de otras dos escuelas normales, una de varones en Paraná y otra de mujeres en Concepción del Uruguay, la provincia de Entre Ríos abría nuevos rumbos en la historia de la educación argentina. La idea de Urquiza de que "era indispensable hacer del profesorado una carrera, dictando leyes que aseguren el presente y garanticen el porvenir de los futuros maestros", estaba en marcha. El ambiente cultural de Entre Ríos y particularmente el de Concepción del Uruguay, posibilitaba la obtención de óptimos frutos y, por eso, sin duda, ese otro gran realizador en el campo educativo que fue Sarmiento, apoyó sin retaceos, desde la presidencia de la República, tan importantes creaciones.

A más de un siglo de aquellos momentos trascendentales en el ámbito de la educación argentina, en la provincia de Entre Ríos continúan su trayectoria singular la Escuela Normal de Paraná, la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (hoy Escuela Normal Nacional Superior de Profesorado "Mariano Moreno") y el histórico Colegio del Uruguay que, durante algún tiempo, cobijara a la primera Escuela Normal de Entre Ríos.

LA VISITA DEL PRESIDENTE SARMIENTO

1870

El acercamiento de dos grandes hombres - La "guarida del Tigre de Montiel" - Los preparativos - El arribo a Concepción del Uruguay - En el Palacio San José - Ceremonias y festejos en la ciudad - La visita a Villa Colón y a la Colonia San José - El regreso.

El acercamiento de dos grandes hombres. Una vez llegado a la presidencia de la República, Domingo Faustino Sarmiento debió soportar los embates de una fuerte oposición. A los núcleos que se habían manifestado en contra de su candidatura, se agregaban ahora algunas fuerzas afines, que en su momento lo habían apoyado. En medio de esa tensa inquietud política, Sarmiento recibió un valioso apoyo que seguramente no esperaba. Urquiza, el adversario de ayer, a quien había combatido desde los días posteriores a Caseros con violencia inusitada, no solamente había acatado el veredicto de los comicios, en los que ambos presentaron su candidatura, sino que se mostraba dispuesto a apoyarlo decididamente. Así se lo hizo saber el entrerriano por diversos conductos y lo demostró colaborando en la solución de los primeros conflictos políticos suscitados.

Entonces Sarmiento dejó de lado las viejas disensiones y su enorme amor propio y volvió su mirada hacia Entre Ríos. Allí estaba Urquiza, a quien nadie había atacado con más furia que él. Pero el hombre que tenía en sus manos una gran fuerza y un considerable prestigio político, podía ser la pieza que necesitaba para su sostenimiento. Sarmiento no vaciló. Las líneas se tendieron y el entendimiento se produjo.

Una de las facetas singulares de ese acercamiento fue la invitación que Urquiza le hiciera llegar para visitarlo en Entre Ríos. No solamente el presidente de la República conocería la ciudad de Concepción del Uruguay, sino que sería huésped del Palacio San

José y hasta podría observar la villa de Colón, "no sólo porque viese ese pueblo formado con mi bolsillo - explicaba Urquiza a Benjamín Victorica en carta del 30 de mayo de 1869 - sino para tener el gusto de obsequiarlo en ésta su casa y hablarle con la franqueza de un soldado que no tiene más aspiraciones que la felicidad de su patria, a la que veo amenazada por amigos traidores".

La "guarida del Tigre de Montiel". Aceptada la invitación y resuelto ya el viaje de Sarmiento, en la redacción de **La Tribuna**, periódico porteño dirigido por los hermanos Varela, se entabló una animada conversación entre el presidente, que había concurrido a la redacción del diario y sus amigos periodistas.

¿De modo que va a Entre Ríos, presidente? - inquirió uno de los contertulios.

- Sí - respondió Sarmiento - vamos a visitar la guarida del Tigre de Montiel...

- Mire - replicó alguien - que Urquiza vive en un palacio.

- ¡Qué va a vivir en un palacio! - respondió Sarmiento, acaso recordando los viejos resquemores que nunca podría olvidar: Las pullas de los soldados de Urquiza, cuando en los días previos a Caseros, cruzó el campamento con su uniforme de coronel francés y la exigencia de que se colocase el cintillo punzó cuando las tropas victoriosas entraron en Buenos Aires.

No obstante, por sobre las diferencias personales estaba el país. De ese se trataba. Y el presidente de la República emprendió su viaje lleno de optimismo y de fe.

Los preparativos. Conocida la aceptación de la invitación por parte de Sarmiento, comenzaron febriles preparativos en Concepción del Uruguay, Villa Colón y Colonia San José, para recibir dignamente al ilustre huésped.

En relación con Colón y San José, podemos decir que se formó una "comisión de fiesta", integrada por Angel Plaza Montero, Alejo Peyret, Juan A. Fernández y Domingo Antonini. Por supuesto que esta comisión debió manejarse con recursos bastante limitados, lo que le llevó a expresar al gobierno que "el presupuesto se ha hecho con toda la economía posible, sin embargo éste sube a la suma de 2.500 pesos fuertes, dejando a la voluntad del superior gobierno, designar la suma con que él contribuirá, debiendo el déficit ser llenado por este vecindario, que ya tiene cuatro hermosos arcos de triunfo construidos por su cuenta y que suben a la suma de 600 pesos con sus ornatos". De manera, pues, que los gastos calculados para la recepción que ofrecería Villa Colón podía discriminarse así: "Cuatro arcos de triunfo distribuidos en las calles según lo ordenado por la Junta de Fomento, 600 pesos. Arreglo de calles y ornato de la plaza y embanderamiento,

400 pesos. Banquete para el pueblo, carne con cuero, refresco, música, 500 pesos. Total: 1.500 pesos".

A su vez el presupuesto calculado para los festejos en la colonia San José, determinaba: "Un arco de triunfo a la entrada de la plaza principal, 200 pesos. Una gran barraca en medio de la plaza para el consiguiente almuerzo del señor Presidente y comitiva, 200 pesos. Banquete de S.E., 400 pesos. Banquete para el pueblo, 200 pesos. Total: 1.000 pesos".

La suma de ambos presupuestos arrojó la cantidad de 2.500 pesos pero quedaba aclarado que estaban contenidos en ese monto el alojamiento para los visitantes, el gobernador de la provincia y demás miembros de la comitiva. Asimismo se hallaba incluido "el alojamiento de músicos, escolta del Sr. Presidente y tantos gastos menores que es muy largo detallar".

Todos los preparativos se realizaron bajo la supervisión del senador nacional por Entre Ríos, doctor Benjamín Victorica. Indudablemente lo que más le preocupaba era el alojamiento del presidente y su comitiva en Villa Colón. Una interesante carta de Victorica al ministro Sagastume - dada a conocer por Beatriz Bosch - trasunta las dificultades: "El único local - dice -, la única cosa suficientemente cómoda y aparente es el hotel del Porvenir del señor Alzugaray. Es preciso, pues, que V.E. lo llame y convenga con él. Lo que necesita es llevar muebles para una salita y el dormitorio de Sarmiento. Lo demás está bien: pueden hospedarse allí ocho personas más o menos y la escolta. Salita debe ser lo que hoy es comedor y la contigua dormitorio, comedor la que es billar". Y agrega: "Será preciso que ponga cielorraso a las dos piezas destinadas a Sarmiento y se pinten de nuevo. Lo demás está perfectamente".

Al final de la carta, Victorica reitera: "la cuestión de la casa es lo principal para que se prepare y se lleven del Uruguay los muebles y demás necesario. Por mucho que cueste el hotel, más caro será en cualquier otra parte, más caro y peor".

El arribo a Concepción del Uruguay. En Concepción del Uruguay como en el Palacio San José, los preparativos no ofrecieron dificultades, puesto que se contaba con mayores medios y mejores comodidades. El único inconveniente - aunque nada desdeñable, por cierto -, fue la falta de noticias concretas sobre el día exacto de la llegada. La incertidumbre llegó a tal punto que **El Uruguay**, en su edición del 1º de febrero de 1870 expresó: "Lo peor de todo es que la verdad respecto al programa de las funciones y el día de llegada no la conocemos todavía".

Apenas unas horas antes de producirse el arribo, se obtuvo alguna certeza. El periódico uruguayense anunció entonces: "El presidente es esperado mañana miércoles, a

juzgar por una carta del Paraná, en que se anuncia que se embarcó el domingo en Santa Fe. Viene, pues, a festejar en Entre Ríos el aniversario de Caseros".

Ante la inminencia del arribo, el 1° de febrero Urquiza dejó su residencia "San José" para trasladarse a Concepción del Uruguay. Pero fue sólo en la noche del día siguiente - miércoles 2 - que el vapor "Pavón", en el que viajaba la comitiva presidencial, fondeó en el puerto de Concepción del Uruguay. Según la crónica de **El Uruguay**, "inmediatamente se dirigió al Puerto el ministro doctor Sagastume con el edecán de gobierno, y antes de llegar a la orilla del río encontraron que venía a pie el señor ministro Gorostiaga y el coronel Luis María Campos, quienes a pesar de que el señor Sarmiento había dispuesto desembarcar el 3 de febrero, quisieron esa misma noche saludar al general Urquiza".

Llegada la mañana del aniversario de Caseros, los ilustres visitantes comenzaron a desembarcar, siendo saludados por salvas de artillería. El primero en descender fue el presidente Sarmiento y luego lo hicieron los restantes miembros de su comitiva: el ministro de Hacienda, doctor Benjamín Gorostiaga; el gobernador de Santa Fe, Mariano Cabal -, los representantes diplomáticos de los Estados Unidos de América, Rusia, Francia y España, oficiales y periodistas.

Al pisar tierra uruguayense y ya frente a frente, Sarmiento y Urquiza se abrazaron efusivamente. Concepción del Uruguay era así testigo, en aquel cálido día de 1870 - declarado feriado en la ciudad - de la reconciliación de dos grandes hombres, a los que las vicisitudes de la política habían mantenido enfrentados durante mucho tiempo.

En el puerto y en el trayecto hacia el centro de la ciudad, rindieron honores fuerzas de caballería e infantería con ropa similar a la que se usó en Caseros. Ya con cierta anticipación el gobierno había tomado sus providencias para la correcta presentación de los efectivos. Con fecha 23 de enero de 1870, ordenó a algunos jefes militares que compareciesen el 30 de enero en San José con treinta o cuarenta hombres cada uno, especificándoles las características de la vestimenta que debían usar los soldados para tal ocasión: "Ud. tendrá cuidado en elegir - les decía - aquéllos que pueden presentarse bien arreglados con camisetas, gorra y chiripá punzó; con caballos de pelo con tal de que sean iguales todos. Esta reunión de gente será la escolta que llevará Su Excelencia para la recepción del Presidente de la República".

Una vez desembarcada, la comitiva se dirigió hacia el centro de Concepción del Uruguay, donde en la casa del coronel Santa Cruz, el Primer Magistrado recibió el saludo de las autoridades locales.

En el Palacio San José. Mientras tanto, el Palacio San José había sido engalanado magníficamente para hospedar al distinguido visitante. Banderas de todas las naciones - dice Beatriz Bosch - ondeaban en los miradores. Una gran alfombra roja cubría el patio principal. En el centro se hallaban ubicados cañones y armas empleados en Caseros. La dueña de casa y las hijas aguardaban a los huéspedes en la sala de los espejos. A mediodía se sirvió un almuerzo para doscientos comensales, después del cual, las señoritas ejecutaron diversas melodías en el piano y el violín.

Héctor Varela, el combatiente periodista que tan sañudamente había atacado a Urquiza, no salía de su asombro. Todo lo que veía era algo más que una manifestación caprichosa de la naturaleza. Era el confort, el buen gusto y el refinamiento de gente de cultura.

Por la noche tuvo lugar el gran banquete de etiqueta, al término del cual el presidente Sarmiento, puesto de pie, levantó su copa de champaña, para pronunciar un emotivo brindis. "Me felicito - dijo - por encontrarme al lado del vencedor de Caseros, dieciocho años después del gran día en que me cupo la gloria de formar con él en las mismas filas de los que anonadaron el poder de la tiranía para restablecer el reinado de las instituciones. Si disidencias locales o desacuerdos deplorables nos habían separado al día siguiente de la victoria, tomando cada uno distintos caminos para llegar al venturoso porvenir que todos aspiraban, el patriotismo nos ha reunido de nuevo para trabajar juntos por la felicidad de la patria, sin recordar para nada las antiguas disensiones de partido y los antiguos errores".

Tocó responder al doctor Victorica, quien destacó el apoyo de Entre Ríos y le instó a invertir los dineros públicos en ferrocarriles, puentes y caminos, en vez de gastarlos en guerras desastrosas. La brillante jornada culminó con un suntuoso baile.

Al día siguiente, los visitantes, ubicados en distintos carruajes, realizaron largos paseos después del almuerzo. Los más jóvenes surcaron el lago en rápidas lanchas. Por la noche se realizó otro baile que duró hasta las cuatro de la madrugada.

Ceremonias y festejos en la ciudad. En Concepción del Uruguay, la comitiva asistió a un Tedéum oficiado por el canónigo Piñero, y, con posterioridad, presenció el desfile del Batallón Entrerriano que volvía de guerrear en el Paraguay.

En horas de la noche, el teatro "1° de Mayo", ubicado frente a la plaza principal de Concepción del Uruguay, fue escenario de un nuevo baile, cuyo recuerdo perduró por largo tiempo en la memoria de los uruguayenses.

La visita a Colón y a la Colonia San José. El domingo 6 de febrero, a hora muy temprana, el vapor "Pavón" zarpó rumbo al puerto de Villa Colón, adonde llegó cerca de mediodía. La comitiva presidencial y las autoridades provinciales recorrieron las calles, pasando bajo los arcos de triunfo levantados para esa oportunidad, mientras salvas de artillería y repiques de campana daban la bienvenida a los distinguidos visitantes.

Después de beber un refresco en la Jefatura de Policía, Sarmiento y Urquiza se retiraron a sus respectivos alojamientos, en tanto varios vecinos departían fraternalmente con los miembros de la comitiva.

A las cuatro de la tarde, los visitantes, siempre acompañados por las autoridades locales, se trasladaron a la Colonia San José. Cuenta la crónica que "el presidente, el gobernador de la provincia, el doctor Gorostiaga, el doctor Victorica y los ministros del gobernador de Entre Ríos, ocuparon los carruajes, subiendo los demás en republicana confusión, a los carros de los colonos que, arreglados con toldos y banderas hacían las veces del más elegante "cabriolé". Inmenso era el acompañamiento tanto en carruajes como a caballo. Cohetes, hurras, vítores, atronaban los aires. Durante el viaje, el presidente contemplaba lleno de contento los adelantos de la colonia y oía de boca del general Urquiza la narración de las dificultades vencidas mediante sus desvelos y sacrificios. Pero su sorpresa - continúa el cronista - debía ser más grande en la plaza de la Colonia. Allí le esperaba la población entera, poseída del más vivo entusiasmo, manifestado por todos los medios de que podía disponer. Un batallón de infantería y dos escuadrones de caballería hicieron los honores a los ilustres huéspedes".

Al caer las primeras sombras de la noche, todo quedó dispuesto para el banquete, que se sirvió debajo de una enramada, en el centro de la plaza. A los postres habló el colono M. Crepy y enseguida se escuchó un enjundioso discurso de Alejo Peyret, administrador de la Colonia.

El regreso. De nuevo en villa Colón, los visitantes se dispusieron para el regreso a Buenos Aires. La brevedad de la estada presidencial en aquel punto, malogró el cumplimiento íntegro de los agasajos. Y como bien señala Beatriz Bosch, quien más lamentaría esta contingencia sería sin duda el propietario del hotel "El Porvenir", el que, según **El Uruguay**, "quedó afeitado y sin visita, perdiéndose un gran banquete para cincuenta cubiertos que debió servirse en ese mismo hotel".

Ya en Buenos Aires, los viajeros se hicieron lenguas de la magnificencia de la recepción dispensada. Y es fama que ante tantas manifestaciones, Sarmiento habría dicho: "Ahora sí que me creo presidente de la República, fuerte por el prestigio de la ley y el poderoso concurso de los pueblos".

Sin duda, Concepción del Uruguay, como también Colón y San José, habían vivido jornadas memorables. Porque no sólo se trató de la visita de un presidente de la Nación, hecho de por sí destacado y más aún en aquella época, sino el reencuentro de dos grandes hombres. La amistad entre ambos había quedado sellada. Pero el destino tenía dispuesto otra cosa. Poco después Urquiza será asesinado y Sarmiento continuará su obra. "Y en el final de su vida, en la reminiscencia de sus recuerdos, el viejo sanjuanino debió de representarse aquella visita a Entre Ríos. Y mentalmente, en su apóstrofe a los caudillos, debió borrar de él a Urquiza, en el último hálito de su vida, porque el vencedor de Caseros fue algo más que un caudillo...".

LA INSURRECCION JORDANISTA

1870

Balance de una década - Surgimiento del jordanismo - El contrato Fraguero - Urquiza y Sarmiento - Los jordanistas - Causas reales y causas ficticias.

Balance de una década. Los primeros años de la década iniciada en 1860, señalaron el inicio de una etapa crucial en la trayectoria urquiciana. A pocos meses de Pavón, vientos de incomprensión, de localismos exacerbados, lamiscaron las cuchillas entrerrianas y se adentraron en la selva montielera. "Misterio" el de aquella batalla, todavía no develado por los historiadores, aunque en nosotros están siempre presentes aquellas palabras del Entrerriano, en esos momentos argentino como pocos: "Mi estimado amigo: los documentos que remití muestran hasta donde he ido para obtener la paz", decía a López Jordán en carta del 30 de diciembre de 1861.

Creemos, mientras no se demuestre lo contrario, que la paz fue su objetivo supremo. Cincuenta años argentinos, abiertos en esperanzas de paz, marchitadas una y otra vez en los campos de batalla, convencieron al general Urquiza de que su retirada, sin interesar el sacrificio personal que ello importara, era el único camino hacia su logro. Y lo fue... pero fue también el camino hacia su muerte, que es lo mismo que decir hacia su gloria.

Su espada se había desenvainado victoriosa para dar libertad a un pueblo, se había inclinado respetuosa ante el libro sagrado de la Constitución Nacional y, ahora, se envainaba renunciante de nuevos lauros militares, en procura de la definitiva unidad nacional. El triunfo de las fuerzas confederadas - Cepeda lo había demostrado - no solucionaba el problema de mantener a la República unida y organizada. Así lo

comprendió Urquiza, y por eso, aunque escocida el alma, tomó la decisión de dejar vencedor en los campos de Pavón, al ejército de Buenos Aires.

Alto precio pagaba el federalismo provinciano por la organización definitiva, por las catorce estrellas brillando esplendentes en el azul purísimo de la bandera. Pero, ¿acaso no lo merecía el espectáculo de la Patria unida? Las miras políticas del viejo general no fueron comprendidas ni compartidas por antiguos federales, algunos de ellos camaradas de muchas jornadas azarosas en las que el ideal federativo había permanecido enhiesto frente al avance del centralismo porteño. Tampoco supieron interpretarlas algunos jóvenes ilustrados, idealistas sí, pero convencidos de que el ideal argentino era el triunfo de la causa provinciana, el respeto a las autonomías locales, el no sometimiento a la prepotencia de la ciudad del puerto.

La semilla amarga de la desconfianza prendió en los surcos entrerrianos. La semilla otrora grávida de esperanzas, de fe en el caudillo, intérprete genuino de un pueblo que había aprendido a desdeñar el vasallaje, se abrió en sospechas, creció en dudas y afloró a los cuatro rumbos en afirmación de acíbar: "Traición".

No importaron largos años de lucha y de coraje; no bastaron Caseros y la Constitución. "El general se había vendido a los porteños..." y ya fue imposible desarraigar ese convencimiento que mordía el alma de algunos.

Penosos acontecimientos advendrán después. Entre Ríos asistió dolorido e impotente a la consumación de hechos inauditos. Paysandú, la ciudad hermana, después de ser incendiada cayó en poder de los "colorados" dirigidos por Venancio Flores, que había equipado su expedición en Buenos Aires y obtenido el amplio apoyo de las fuerzas brasileñas. El incendio de la ciudad, la muerte de Leandro Gómez, uno de los jefes del partido "blanco", de mucha afinidad con el federal argentino, conmovieron el alma entrerriana. Palabras adoloridas nos llegan de lejos, de aquel tiempo y de aquellos lugares en que la guerra fratricida había dejado su maldición de fuego, de desolación, de muerte... "la contemplación paciente de semejante cuadro - afirmaba Julio Victorica - era insoportable. Entre Ríos ardía indignado ante el sacrificio de un pueblo hermano, consumado por nación extraña. El general Urquiza no sabía ya como contener a los que no esperaban sino una señal para ir en auxilio de tanto infortunio".

Pero el general Urquiza no iba en ayuda de los sanduceros. La semilla de la desconfianza seguía creciendo. "El general se había vendido a los porteños..." No obstante, el viejo luchador sufría. Su mirada se perdía allende el río, su corazón estaba allá, junto a los restos humeantes de una ciudad destruida, estrujado ante el dolor de un pueblo que, al fin, era el dolor de su propio pueblo. Justo José de Urquiza era un general de la Nación, de esa Nación que tanto habla costado organizar y unir. ¿Podía él, que había dado sus mejores

esfuerzos en procura de ese anhelo tan largamente acariciado, quebrar con una desobediencia la unidad lograda?

Sin embargo, no permaneció indiferente. Actuó como mediador en el conflicto, procurando bases de arreglo. Solicitó treguas, propuso capitulaciones honrosas. Lamentablemente las pasiones estaban desbordadas y la lucha llegó a los mayores excesos.

Año aciago fue el de 1865 para el sentir entrerriano. Al despuntar enero, Paysandú, blancos y colorados, la "indiferencia" del jefe al que se siguió suponiendo rendido a la política porteña. Al finalizar marzo, la guerra con el Paraguay, no querida, rechazada angustiosamente por el litoral argentino. Nuestros poetas lloraron la suerte del país hermano, pero la suerte de la Nación exigió nuevamente al general Urquiza una decisión irrevocable. Otra vez la tremenda disyuntiva; otra vez golpeándole el pecho su corazón de hombre y su deber de patriota. Y consecuente con su conducta anterior, acalló el reclamo del primero y eligió el doloroso camino que le señalaba el segundo.

Convocó a las fuerzas entrerrianas y se puso a las órdenes del presidente de la República, general Bartolomé Mitre. Mucho costó a Urquiza su acatamiento al país, a las leyes, a su gobierno. Cada una de sus decisiones lo fueron alejando de algunos hombres que hasta entonces lo habían acompañado. Para ellos, el general había resignado desde los días de Pavón las banderas federales que tan caras habían sido siempre a la entrerrianía.

Los años se fueron sucediendo preñados de sinsabores. Desde 1864 gobernó la provincia don José María Domínguez. Interregno en el largo patriarcado de Urquiza, quien en vísperas de la renovación de autoridades en 1868, postuló su candidatura a la primera magistratura de la provincia. Pero las circunstancias políticas habían cambiado. Ya no se daban las mismas condiciones que en elecciones anteriores. Urquiza, si bien conservaba gran parte de su prestigio, no era ya el caudillo indiscutido.

A todo lo que hemos dicho anteriormente sobre la incomprensión de algunos y la desconfianza de otros, debemos agregar nuevos motivos que se fueron sumando para producir el deterioro de su autoridad y su prestigio. Desde 1841, Justo José de Urquiza gobernaba a Entre Ríos. Aun durante el gobierno de Domínguez su influencia se había hecho sentir en grado sumo. El periódico **El Independiente**, que se publicaba por aquellos años en Concepción del Uruguay, decía: "Es ocioso negar que Domínguez es gobernador de Entre Ríos por la voluntad del general Urquiza", y el propio gobernador, en carta a Urquiza del 6 de mayo de 1864, hablaba de "nuestro común gobierno", solicitándole "ideas, consejos moderados y medidas sabias".

Conocida es la magnífica labor desplegada por Urquiza como titular del Poder Ejecutivo de la Provincia. El adelanto de Entre Ríos en todos los órdenes, principalmente

durante el decenio 1841 - 1851, es prueba incuestionable del acierto con que rigió los destinos de la provincia. Pero también es cierto que los pueblos se cansan de los gobiernos fuertes y prolongados, y treinta años constituyen un período demasiado extenso, para que un gobernante no se desgaste en la ardua tarea y ante el consenso público. Por eso conceptuamos un craso error político el cometido por Urquiza al bajar nuevamente a la lid electoral, en procura de una nueva consagración como gobernador de la provincia.

Posiblemente prevaleciera en su ánimo la convicción de que un triunfo de aquellos que paulatinamente se habían alejado de sus miras, por no compartirlas o tal vez por no comprenderlas en lo que esencialmente tenían de nacional, haría peligrar esa obra en la que estaba empeñado y a la que todo había brindado, absolutamente todo, porque difícilmente podrá encontrarse en la historia de aquellos años otro ejemplo de un hombre que haya renunciado a tanto en aras de la unidad del país.

Surgimiento del jordanismo. Creciente oposición a Urquiza. Lo cierto es que su candidatura fue postulada. Pero esta vez habrá oposición. La que débilmente se esbozó en 1864 cobró nuevas fuerzas y todo ese disconformismo que hemos visto nacer y crecer en Entre Ríos, según lo dicho anteriormente, por causas reales y ficticias, se articuló en el deseo de consagrar gobernador a quien se consideraba el hombre más representativo del sentimiento localista, de franca oposición a los avances del porteñismo: Ricardo López Jordán.

El anhelo de la oposición se vio frustrado ante la aparición de la candidatura de Urquiza. Las prácticas electorales de la época, y por cierto no privativas sólo de Entre Ríos, descartaban la posibilidad de una elección en la que la libertad de sufragio estuviese efectivamente garantizada. Ricardo López Jordán retiró entonces su candidatura, siendo elegido el general Urquiza para el período gubernativo 1868-1872.

El contrato Fragueiro. A lo dicho debemos agregar otros factores irritativos: el contrato Fragueiro y la visita del presidente Sarmiento. En el primer caso, se trataba del contrato firmado entre el gobierno y don Antonio Fragueiro tendiente a alcanzar una estricta recaudación de la renta, pues el déficit que ésta mostraba anualmente era atribuido a la negligencia de los encargados del cobro de los impuestos. De acuerdo con antiguas prácticas administrativas españolas, Fragueiro recaudaría a su costa la contribución directa y el arrendamiento de los campos fiscales. A cambio de ello, el contratista otorgó a la provincia un crédito por un millón de pesos fuertes, suma con la cual se pudieron pagar los dos meses de sueldos adeudados a la administración y cancelar la cuenta con el Banco Entrerriano.

Este convenio, calificado de contrato leonino por la prensa opositora, constituyó, sin duda, un factor de importancia que impulsó la insurrección jordanista.

Urquiza y Sarmiento. Mientras continuaba la tejedura del complot para derribar a Urquiza, tuvo lugar en febrero de 1870, la visita del presidente Sarmiento. Al parecer, habían quedado atrás las viejas y ásperas rivalidades del pasado, por lo que el sanjuanino - según hemos visto en el capítulo anterior - aceptó la adhesión de Urquiza a su gobierno y la invitación para visitarlo en San José.

El miércoles 3 de febrero, aniversario de Caseros, fue la fecha señalada. Por un decreto del Poder Ejecutivo, el día del arribo se había declarado feriado en la ciudad de Concepción del Uruguay. El federalismo provincial no alcanzaba a comprender el porqué de la invitación. La incomprensión de unos y la ceguera de otros no les permitía vislumbrar el grandioso espectáculo de la patria unida y fuerte. Desde su óptica, el acercamiento entre Sarmiento y Urquiza constituía un episodio más que se sumaba a lo que venía ocurriendo desde los días de Pavón, y que significaba el apartamiento del ideario federalista.

Para colmo, ante los ojos azorados de los pobladores uruguayenses, el buque que se arribaba al muelle del "puerto viejo", transportando al distinguido visitante, llevaba el nombre de "Pavón", palabra todavía capaz de remover viejas heridas nunca cicatrizadas. ¡Si hasta parecía un sarcasmo...!

Los jordanistas. Un núcleo de jóvenes, muchos de los cuales habían pasado por las aulas del Colegio histórico, donde habían aprendido a amar la libertad y a amar la ley, consideraron que Urquiza, que tanto había luchado por esa libertad y por esa ley para imponerla en el país, se resistía a brindarlas a su provincia, a la que quería seguir dominando en su ya extenso patriarcado.

El juicio generalmente peyorativo ha sido el denominador común con el cual se ha signado a los colaboradores de López Jordán. Se ha venido repitiendo, palabra más, palabra menos, lo que cierta prensa manifestara en aquellos momentos de pasiones desbordadas. "El partido jordanista - decía en 1870 **El Liberal de Paraná** - es el partido personalísimo, compuesto de los elementos más impuros que hay en Entre Ríos, las provincias del interior y el Estado Oriental. Famosos asesinos, hombres avezados al robo y al pillaje, son sus miembros más caracterizados".

Creemos equivocada tal aseveración. Como en todo movimiento político-social donde se mueven muchos personajes, el jordanismo tuvo hombres que se hicieron realmente acreedores a tal juicio, pero, en verdad, aquellos que desempeñaron los papeles más importantes dentro de él, fueron personas espectables, con muchísimos méritos. Rodearon a López Jordán en su momento, profesionales, magistrados, clérigos, militares y destacadas personalidades del litoral, tales como Dámaso Salvatierra, Juan A. Mantero,

Anastasio Cardassy, Benito G. Cook, José Hernández, Francisco F. Fernández, Evaristo Carriego, Ezequiel Crespo, Mariano Martínez y otros. Equivocados o no en sus apreciaciones e ideales, dieron pruebas harto elocuentes de honestidad, de desinterés, de espíritu de sacrificio. Lamentablemente esos esfuerzos no pudieron ser aplicados al progreso y bienestar de la provincia porque tuvieron forzosamente que canalizarse en la defensa de la entrerrianidad.

Causas reales y causas ficticias. Jóvenes entrerrianos en busca de ley y libertad y viejos luchadores federales queriendo reivindicar una bandera que ellos creían arriadas desde los días de Pavón, se vincularon en torno a quien por dos veces, en 1864 y 1868, se le había cerrado el camino hacia el gobierno: López Jordán. Las condiciones para la revolución se habían dado. Causas reales y causas ficticias la explican ante la historia. Entre las primeras: el largo gobierno del general Urquiza, que produjo el desgaste del gobernante y el cansancio de los pueblos; un gobierno evidentemente personalista que si bien tuvo resultados altamente positivos para los destinos de la provincia, a la postre, inexorablemente haría aflorar fuertes resistencias; la imposibilidad de practicar elecciones en que se garantizara la libertad de sufragio, etc. Entre las segundas: la creencia, a nuestro juicio equivocada, de que Urquiza había resignado sus convicciones federales y que la retirada de Pavón, su no intervención en el pleito que ensangrentó a los orientales y su acatamiento a la autoridad nacional en la resistida guerra con el Paraguay, no eran sino testimonios elocuentes de que "el general se había vendido a los porteños".

Causas reales y causas ficticias, decíamos, alentaron el levantamiento jordanista. La insurrección entrerriana iba a cobrar vida. Lamentablemente, nació signada por la tragedia.

BAJO EL SIGNO DE LA TRAGEDIA

1870

Las vísperas - El escenario - Asalto y crimen - La noticia llega a Uruguay - Velatorio y sepelio en Concepción del Uruguay - El reconocimiento médico - El expediente desaparecido.

Las vísperas. Hasta Urquiza habían llegado reiterados avisos de que se atentaría contra su vida. Pero él no lo creyó. Supo de tramas y conjuras, pero siempre recibió sin inquietarse la denuncia escrita o el aviso verbal. Nadie se atrevería a franquear los portones de San José. Más que su guardia fiel, lo impedirían sus prestigios y la lealtad de su pueblo.

Pero la realidad fue muy distinta. En la soledad de su retiro de Arroyo Grande, Ricardo López Jordán reunió a su estado mayor. Allí estaban el coronel Simón Luengo, el mayor Robustiano Vera, el capitán Angel Alvarez, Nicomedes Coronel, José María Mosqueira, Juan Pirán, Amadeo Centeno, Agustín Minuet, el vasco Amarillo, el negro Teco, el pardo Luna. Eran algunos de sus adictos, ciegos, obedientes, incondicionales. Irán donde los mande; harán lo que les diga.

El 9 de abril de 1870 los reunió por última vez. La orden fue breve: llevar a Urquiza a su presencia. En las primeras horas de la noche, el mayor Vera y Mosqueira con treinta hombres se dirigieron a San Pedro. Allí los esperaba otro de los conjurados, el coronel Simón Luengo.

El día 11, una vez trazado el plan, se pusieron en marcha. El tiempo los apremiaba pues debían llegar a "San José", antes de que se cerrasen los portones. A unas diez cuadras del Palacio hicieron alto y Luengo dio las instrucciones definitivas: el mayor Vera tomará la guardia que estaba a cierta distancia; Mosqueira ocupará la puerta de entrada. El abrirá el camino...

El escenario. A unos treinta kilómetros hacia el oeste de Concepción del Uruguay, se levanta majestuoso y austero el Palacio San José, residencia señorial del capitán general Justo José de Urquiza, a la sazón gobernador de la provincia de Entre Ríos.

Levantado sobre una pintoresca cuchilla, sus dos torres se divisaban desde varias leguas de distancia. A su alrededor, espesos montes de ñandubay, algarrobo y espinillo, cercaban la patriarcal residencia del vencedor de Caseros.

A la entrada del Palacio, hacia el oriente, el batallón "La Estrella" hacía guardia permanente. En este magnífico lugar, donde la naturaleza y el refinamiento se conjugaban armoniosamente, vivió Urquiza - salvo breves intervalos - sus últimos veinte años y, por cierto, que durante gran parte de ese lapso, el meridiano político del país pasó por allí.

Ese fue el escenario de gran parte de su vida familiar y política, pero también, en aquel aciago mes de abril de 1870, se convirtió en el escenario de su muerte.

Asalto y crimen. En "San José" todo era tranquilidad y sosiego en aquel lunes 11 de abril de 1870. Nadie sospechaba el peligro que se acercaba cautelosamente. El atardecer otoñal había dado paso ya a una noche silenciosa y serena, que poco a poco iba extendiendo su manto de soledad y de sombras. Con las primeras estrellas y la pálida luz de la luna que apareció de pronto por detrás de los árboles, el palacio pareció iluminarse. Las lámparas de querosén llenaron de luz sus grandes patios. Sólo se escuchaban el rumor de alguna conversación y las suaves melodías ejecutadas por las niñas de la casa.

El general Urquiza, de uniforme blanco, se hallaba sentado en el corredor, conversando con el escribiente Juan P. Solano. De pronto, alrededor de las siete y treinta, se escuchó un tropel de caballos, a lo que no se dio mayor importancia creyendo que era una comisión que debía llegar de Nogoyá.

En fracción de segundos la realidad golpeó con dureza a todos los que se encontraban en la residencia. El atentado, tantas veces anunciado, se había producido al fin. Urquiza ordenó cerrar las grandes hojas de hierro del portón de la entrada posterior, por donde se introdujeron los asaltantes, pero ya era demasiado tarde. Los conjurados penetraron en el gran patio al grito de "¡Muera el traidor Urquiza!", al que coreaba el de "¡Viva López Jordán!".

Urquiza entretanto, se había armado de un pequeño rifle e iba a salir a enfrentar a los atacantes, pero sus hijas Dolores y Justa lo rodearon, obligándolo a entrar en el dormitorio. Mas todo fue inútil. Sonaron algunos disparos en medio de voces y gritos en los que se entremezclaban la amenaza y la angustia. Hubo una breve lucha. El general fue

alcanzado por las balas asesinas. Tal vez el pardo Luna disparó el tiro de gracia. La joven Dolores acudió prestamente a sostener a su padre, cuando ya caía exánime. Pero ni siquiera el escudo del amor filial impidió el bárbaro remate. Porque Nicomedes Coronel, el antiguo protegido de Urquiza, bordeando la protección del abrazo de la joven, hundió con saña su puñal cinco veces en el cuerpo de la víctima. Asegurados de que Urquiza estaba muerto, se colocó el cadáver en el catre de campaña. Mientras tanto, los asesinos estuvieron en el Palacio hasta la una de la madrugada, comiendo y bebiendo copiosamente.

Aquella misma noche, llegándose ya a los ribetes de la tragedia clásica, fueron asesinados en Concordia dos hijos de Urquiza: Justo Carmelo y Waldino. Era evidente que la conjura había sido preparada con fría y cruel resolución, dispuesta a sacrificarlo todo para el logro de su propósito.

La noticia llega a Uruguay. El doctor Julián Medrano, secretario particular de Urquiza, aunque sin acercarse demasiado a la escena, trató de cerciorarse de que éste estaba muerto. Al alcanzar a verle los pies a través de las ventanas que se hallaban entreabiertas, y al escuchar los lamentos de doña Dolores y sus hijas, obtuvo la confirmación de lo que había intuido. De inmediato, salió al jardín grande a través de una escalera excusada y procuró mandar aviso al ministro José Joaquín Sagastume, yerno del general asesinado. Para ello montó a caballo y velozmente se trasladó a San Cipriano, establecimiento ubicado en la después denominada Colonia Caseros. Allí escribió unas líneas a toda prisa, y con un puestero las remitió a Concepción del Uruguay, a casa de Sagastume. La dramática noticia estaba dada...

Como es de imaginar, la conmoción fue enorme. Inmediatamente se organizó una comitiva integrada por el jefe político de la ciudad, Pascual Calvento, el general Miguel G. Galarza, los coroneles Caraballo y Teófilo de Urquiza - hijo de la víctima - y algunos otros amigos y colaboradores del extinto.

Sin importar peligros ni asechanzas, la comitiva partió de Concepción del Uruguay rumbo al Palacio San José, adonde llegó en las primeras horas de la madrugada del 12 de abril. A todo esto, los componentes de la banda asesina habían abandonado la residencia de Urquiza alrededor de la una en dirección al este, o sea hacia Concepción del Uruguay, presumiblemente de acuerdo con las instrucciones recibidas de López Jordán, quien también pensaba dirigirse desde su estancia del Arroyo Grande a aquella ciudad, puesto que era la capital de la provincia y, por consiguiente, la sede del gobierno.

No obstante que el encuentro entre ambos bandos parecía inevitable, éste no se produjo. Fuera por la espesa niebla reinante, que en esas horas "impedía ver a distancia de diez pasos" o porque los criminales tomaran la precaución de desviarse del camino, en la

sospecha de un posible enfrentamiento, lo cierto es que la comitiva salida de Concepción del Uruguay llegó al Palacio San José sin tropiezo alguno.

El velatorio y sepelio en Concepción del Uruguay. Los recién llegados no permanecieron en el Palacio mucho tiempo. Apenas el suficiente para hacerse cargo de la situación, previa comprobación "in situ", de la veracidad de la infausta noticia que los había llevado hasta allí. De inmediato se tomó una decisión: conducir los despojos mortales del gobernador hasta Concepción del Uruguay, donde serían velados y sepultados.

En las primeras horas de la mañana del 12 de abril, la doliente caravana se puso en marcha, rumbo a la ciudad. Momentos de intenso dramatismo se vivieron entonces. De tanto en tanto, con un claro propósito intimidatorio, partían disparos de entre la espesura del bosque. Hasta que en un punto del trayecto, la tropa de López Jordán se dispuso a interceptar la caravana. La reacción no se hizo esperar. El coronel Teófilo de Urquiza y varios de sus acompañantes manifestaron su decisión de abrirse paso por la fuerza. Pero el general Galarza, ese veterano de muchas batallas, quiso evitar un baldón más a tanta ignominia y decidió pactar con el jefe rebelde para que los dejaran pasar. Felizmente su proposición fue aceptada y la columna continuó su marcha.

Al promediar el día, la caravana llegó por fin a Concepción del Uruguay. Entró en la ciudad y se dirigió hacia la casa de Ana Urquiza, hija de la víctima y esposa del doctor Benjamín Victorica. Allí, en ese edificio en el que desde hace años funciona la ENET N° 1, en la intersección de las actuales calles Urquiza y 8 de junio, fueron velados los restos del organizador de la Nación.

El cadáver fue depositado en la sala de la izquierda, donde se levantó la capilla ardiente, que fue mantenida hasta el día siguiente, 13 de abril. En esta fecha se realizó el acto del sepelio, en el cementerio de la ciudad, previa ceremonia religiosa en el templo de la Inmaculada Concepción.

El cortejo fúnebre sólo estuvo constituido por los familiares y un reducido grupo de amigos. El temor se había enseñoreado en la mayoría de los espíritus, mientras en la ciudad reinaba una enorme confusión, esperándose de un momento a otro el ataque de las fuerzas jordanistas.

Quince meses después, los restos del general Urquiza fueron trasladados a la Iglesia Parroquial, previa autorización de la jerarquía eclesiástica.

Al día siguiente del asesinato, el presidente de la Cámara de Justicia, doctor Manuel Lucero, ordenó verbalmente al juez de crimen de Concepción del Uruguay, doctor

Ezequiel Crespo, que dispusiera el reconocimiento médico del cadáver y levantara el sumario correspondiente. Según lo manifestado por Crespo, a las once de la noche se hizo presente en el lugar del velatorio, donde a esa hora al menos, había muy poca gente. Resulta evidente que a esa altura de los acontecimientos, pocos eran los que no temían comprometerse. Cuanto más en los días subsiguientes, en que aún los menos avisados advirtieron una realidad insoslayable. Esto es que los responsables del crimen político eran, precisamente, los que habían advenido al poder.

El reconocimiento médico. Esta tarea fue realizada por los doctores Esteban del Castillo y Alejandro Forbes, aunque en el juicio iniciado en 1871, sus declaraciones se caracterizaron por la parquedad y la reticencia. El primero de los citados, que se desempeñaba como médico de policía de Concepción del Uruguay, afirmó haber concurrido a la casa del velatorio por simple curiosidad y no por haber recibido orden judicial alguna. Una vez en el lugar, alguien le insinuó la conveniencia de practicar el reconocimiento médico, por lo que se decidió a hacerlo, colaborando en la tarea el doctor Forbes.

De acuerdo con lo manifestado por el doctor Esteban del Castillo, las heridas "eran cuatro o cinco y la de la cara parecía ser mortal". En cuanto a las inferidas con arma blanca en el cuerpo de la víctima, ellas eran de dudoso diagnóstico porque no había tenido en el momento elementos de auscultación, pero opinaba que habían sido producidas por un instrumento agudo y cortante. Aun "sondeándolas con el dedo no tocaba su profundidad en algunas".

Un testigo presencial de estos hechos fue don Andrés Vega, quien en su declaración confirmó las manifestaciones del médico. "Las heridas - expresó - fueron sondadas con un palito al parecer de cabo de pluma". Después del reconocimiento, cuenta Vega que escuchó decir al doctor Esteban del Castillo que las heridas eran mortales, en particular las de la región del corazón.

En esa oportunidad le fue tomada en cera por el profesor y arquitecto Enrique Delor, la mascarilla del rostro que luego moldeó en yeso. Antes de vestir el cuerpo, un joven tucumano estudiante del Colegio, Agustín Aráoz, se ocupó con su hermano Guillermo, en tomar la fotografía que reproduce el torso desnudo de Urquiza, en la que se puede apreciar claramente las heridas de bala en el maxilar superior izquierdo cerca de la nariz - lo que también se advierte en la mascarilla - y seis señales de perforaciones inferidas con arma blanca, la mayoría mortales, a excepción del balazo próximo a la nariz.

El expediente desaparecido. Con la captura de uno de los implicados, José María Mosqueira, se inició el proceso correspondiente que fue ventilado en Concepción del Uruguay y duró largo tiempo. Luego, el voluminoso expediente desapareció del

archivo de los Tribunales sin poder determinarse cuándo y en qué circunstancias. Se dijo entonces y se repitió por muchos años que los familiares del general Urquiza fueron los responsables de este singular episodio, pero lo cierto es que en 1940, precisamente un descendiente de aquél, el general Luis María Campos Urquiza, logró localizarlo y sin titubear lo entregó al Archivo General de la Nación para ponerlo a disposición de los estudiosos, ofreciendo así una valiosa contribución para el logro de la verdad histórica.

EL ATAQUE DEL 12 DE JULIO

1870

López Jordán, gobernador - La intervención a Entre Ríos - Concepción del Uruguay en poder de las fuerzas nacionales - El ataque jordanista del 12 de julio - La muerte de Sourigues - El final de la lucha - La opinión de los historiadores - Los móviles revolucionarios - La responsabilidad de López Jordán - La adhesión al caudillo.

López Jordán, gobernador. Tres días después del asesinato de Justo José de Urquiza, en una de las salas del Colegio del Uruguay - su sede habitual - se reunió la Legislatura de Entre Ríos para deliberar sobre las medidas que deberían adoptarse. Según la crónica aparecida en el diario **La Nación**, de Buenos Aires, una vez reunida la Cámara, su presidente, don Fidel Sagastume, proclamó abierta la sesión. Se produjo, entonces, un largo silencio, que duró por lo menos cinco minutos. De pronto, el diputado Julio Victorica expresó que puesto que nadie hacía uso de la palabra y parecía dejarse este derecho al diputado más joven; él la tomaba para proponer que se solicitase la intervención del gobierno nacional, para vengar el horrible asesinato cometido en la persona del gobernador de Entre Ríos.

Otro silencio siguió a esta proposición, que no fue apoyada por ningún otro diputado. El presidente de la Legislatura dijo entonces que por su parte, si le tocaba asumir el gobierno, no solicitaría la intervención nacional y que así lo declaraba, juzgando que la provincia de Entre Ríos tenía bastantes elementos propios para asegurar su orden interno. Desechado el pedido de intervención del gobierno nacional, el 14 de abril de 1870, la Legislatura entrerriana eligió gobernador a Ricardo López Jordán. El temor, la presión y la incertidumbre - aunque no faltan autores que lo nieguen - fueron características de ese momento, como lo revela la circunstancia de que ese día sólo se hicieron presentes doce diputados de los veintitrés que componían la Legislatura. Los doctores Antonio Zarco y

Ramón Febre - algunos autores incluyen también a Fermín Basualdo - fueron los únicos legisladores presentes en la sesión que se opusieron a la elección del jefe insurrecto.

Al tomar posesión del gobierno, López Jordán designó ministros a los doctores Pedro Lucas Funes y Juan A. Mantero. Un gran retrato al óleo con la efigie ecuestre de Urquiza, pintado por Blanes, que hasta ese momento se hallaba en el recinto de la Legislatura, fue sacado de él y destrozado, salvándose sólo la parte de la cabeza del prócer y la cabeza del caballo.

La intervención a Entre Ríos. El asesinato del gobernador de Entre Ríos causó conmoción en el país. El gobierno nacional no podía permanecer indiferente ante un episodio de semejante magnitud, por lo que el presidente Sarmiento decidió sofocar la rebelión con extrema energía.

Al mismo tiempo que se organizaba un Ejército de Observación sobre el río Uruguay, puesto bajo las órdenes del general Emilio Mitre, llegaba a Concepción del Uruguay, a bordo de la cañonera francesa "Decidée", el doctor Diógenes J. de Urquiza, hijo del general asesinado. Apenas desembarcado mantuvo una entrevista con Fidel Sagastume, presidente de la Cámara Legislativa y con el doctor José Joaquín Sagastume, ex ministro y yerno de Urquiza. En un folleto publicado en Concepción del Uruguay en 1871, titulado **A los habitantes de la provincia de Entre Ríos en general y a mis amigos en particular**, su autor, don Fidel Sagastume, expuso en detalle las proposiciones efectuadas por Diógenes de Urquiza y los argumentos utilizados para tratar de convencerlos sobre la necesidad de solicitar la intervención nacional. Pero todo fue inútil. La mayor parte del pueblo entrerriano se oponía firmemente a cualquier tipo de intervención del gobierno federal.

Y cuando esta intervención fue decretada y efectivizada, el pueblo rodeó a López Jordán que pudo capitalizar así los errores del gobierno nacional. "¡Defendemos la soberanía de la Provincia!", fue el lema del momento. El apoyo popular alcanzó ribetes excepcionales, pero como lo explicaremos al hacer nuestra interpretación del fenómeno jordanista al finalizar este mismo capítulo, ello no se debió a una identidad absoluta con el pensamiento del jefe rebelde, ni mucho menos a la conformidad con el vandálico asesinato de Urquiza, sino a un hecho claro y concreto en que todos se hallaban empeñados: impedir la vulneración de los fueros autonómicos de la provincia de Entre Ríos.

El inicio de la guerra. Fracasados algunos intentos de negociaciones amistosas, la guerra se hizo inevitable. La mayoría de las poblaciones entrerrianas levantaron sendos manifiestos de protesta contra la actitud del Poder Central. El 21 de abril, un grupo numeroso de extranjeros residentes en Concepción del Uruguay, se dirigió al presidente de la República "para hacerle presente los errores en que han incurrido los órganos de la

prensa de Buenos Aires", negando la existencia de desórdenes en aquella ciudad. "Los que suscriben - dicen - pueden afirmar por el contrario a V.E. que la tranquilidad pública no ha sido alterada ni un solo momento; que no se han visto en la provincia a dos o más partidos que pudiesen trabar una lucha fratricida; que los grandes poderes no se han dejado un solo momento de obrar en la órbita de la Constitución y de las leyes; y que, por fin, el nuevo gobierno ha sido aceptado con verdadera satisfacción por la mayoría del pueblo. Los extranjeros no queremos ni debemos mezclarnos en los asuntos políticos del país; pero como su tranquilidad es la mayor garantía de nuestros intereses, nadie, sin duda, puede hallar mal que tratemos de restablecer en su verdadero punto de vista hechos que, desfigurados, podrían atraer consecuencias muy funestas para nosotros, como para los hijos de la República".

Al momento de iniciarse la campaña militar, el río Gualeguay que divide en dos a Entre Ríos, era la línea natural entre los ejércitos rivales. López Jordán dominaba la región oriental sobre el Uruguay, mientras que Emilio Mitre se encontraba al sur, en Gualeguaychú, y Conesa en la ciudad de Paraná. Oficiales curtidos en la guerra del Paraguay se hallaban al frente de los cuerpos nacionales, al mando de Juan A. Gelly y Obes. Entre ellos: Joaquín Viejobueno, Nicolás Levalle, Teófilo Ivanowsky, Ignacio Rivas, etc.

Entre los jefes entrerrianos que acataron la autoridad nacional se contó el general Miguel Gerónimo Galarza, quien el 29 de abril fue designado comandante general de las milicias de la provincia. Junto a él, imitando su actitud, estuvieron los coroneles Wenceslao Taborda, Eduardo Racedo, Domingo Hereñú, Pedro Caminos, Polonio Velázquez y Manuel Navarro.

Por su parte, López Jordán recibió el apoyo de otros jefes, entre los que es posible citar al general Apolinario Almada, los coroneles Juan José Paso, Pedro A. Seguí, Alejandro Leiva y los teniente coroneles Mariano V. Querencio, Bartolomé Castañeda, Eloy Fernández, etc.

Concepción del Uruguay en poder de las fuerzas nacionales. El movimiento de las fuerzas jordanistas, en una clara acción ofensiva, impidió la conjunción de Mitre y Conesa y los llevó a la necesidad de variar inmediatamente el plan de campaña. Pero el alejamiento de López Jordán fue aprovechado por los jefes nacionales para apoderarse de la ciudad de Concepción del Uruguay, capital de la provincia de Entre Ríos.

El 16 de mayo de 1870, efectivos nacionales a las órdenes de Heráclito Mabragna, desembarcaron en la ciudad y se apoderaron de ella. A la vez, desde Buenos Aires fue enviado un contingente bajo el mando del coronel Francisco de Elía, con el

objeto de contribuir al sostenimiento de la plaza, que seguramente López Jordán intentaría recuperar.

El 21 de mayo, el nuevo comandante militar de Concepción del Uruguay, coronel Elía, ordenó la detención del gobernador delegado Fidel Sagastume, remitiéndolo preso a Buenos Aires en el transporte de guerra "Venecia", cuarenta y ocho horas después.

Más adelante escribiría el propio Sagastume: "Se me arrancó del seno de mi familia, hallándome enfermo, sin tiempo para tomar ninguna resolución sobre mis intereses, y lo que es más, sin hacerme conocer la causa de tan arbitrario proceder".

El ataque jordanista del 12 de julio. Mientras la lucha se planteaba en distintos puntos de la provincia, la lentitud de las operaciones del ejército nacional y algunas desinteligencias entre sus jefes, dieron tiempo a López Jordán para intentar la recuperación de Concepción del Uruguay. La guarnición de la ciudad se hallaba a cargo del teniente coronel Claro Ortiz y recientemente había sido designado jefe político el coronel Carlos Tomás Sourigues, cuyos antecedentes biográficos hemos ofrecido en el capítulo 4.

De inmediato, Sourigues puso un gran empeño en organizar la defensa de la ciudad. Convocó las reservas y previno al vecindario. Dispuso trincheras y planificó fosos y empalizadas. Pero la aparición del enemigo antes de lo previsto, hizo que muchos de los recaudos proyectados no pudieran concretarse.

El 10 de julio las fuerzas jordanistas se hallaban ya a las puertas de la ciudad. El teniente coronel Claro Ortiz así lo comunicó al ministro Gainza: "Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que en la tarde de ayer se presentó al frente de esta plaza una fuerza de caballería en número de 400 aproximadamente, al mando de los rebeldes Robustiano Vera y Nicomedes Coronel, con intención de apoderarse de este punto".

Al día siguiente, los jordanistas enviaron un ultimátum a las fuerzas nacionales, el que fue rechazado. Fue así que el 12 de julio de 1870, hacia el mediodía, Ricardo López Jordán ordenó el ataque a Concepción del Uruguay.

El primer movimiento de los rebeldes fue dirigido por Vera, al frente de algo más de 1000 hombres. A su vez, los defensores contaban con 170 soldados del ejército nacional, que junto con los milicianos reclutados en la ciudad, formaban un total de trescientos hombres. Poco a poco los rebeldes fueron sacando ventajas, obligando a sus adversarios a refugiarse en el edificio del Colegio del Uruguay, el que se convirtió, así, en el último bastión de las fuerzas nacionales. El capitán Gache, con veintidós soldados de los batallones 6 y 9 de línea, ocupó la azotea del Colegio y sostuvo un recio combate por más

de dos horas, hasta que sus hombres quedaron sin municiones, después de quemar más de 6.000 tiros.

Además de la inferioridad numérica de las fuerzas defensoras, es necesario señalar su desventajosa posición, puesto que el Colegio se hallaba dominado por edificios más altos, desde donde se hacía un nutrido fuego a través de los mechinales abiertos por el enemigo.

Los dos sitios elegidos para emplazar la artillería jordanista fueron el teatro "1° de Mayo" y la iglesia, ambos ubicados frente a la Plaza Ramírez. Una crónica de la época cuenta que "uno de los cañones operó desde el teatro sobre el cantón del Colegio, destruyendo algo de este edificio; y otro desde el atrio del templo sobre la casa de los Jorge, también muy destruida".

La muerte de Sourigues. A pesar de los estragos causados por la artillería y de las bajas producidas, alguien seguía luchando denodadamente. Era el jefe político de Concepción del Uruguay, coronel Carlos Tomás Sourigues. Se hallaba en el mirador del Colegio, desde donde dirigía las operaciones de la defensa. De pronto, una bala le atravesó el pecho y el bravo militar cayó muerto.

A los tres días, todos los diarios de Buenos Aires dieron cuenta del hecho: "Se cuentan entre los muertos conocidos, el comandante de la plaza Sourigues, Jefe del Departamento Topográfico de la Provincia, herido de bala en el corazón".

Durante muchísimos años se tuvo por cierto, e incluso así lo han consignado algunos historiadores, que los restos de Sourigues junto con los de otros compañeros de lucha, habían sido sepultados en el mismo patio del Colegio del Uruguay. Pero esta versión tan difundida, sólo pertenece al terreno de la leyenda.

La verdad es muy otra. El documento que a continuación exhumamos prueba que el cadáver fue sepultado en el cementerio de Concepción del Uruguay, al día siguiente de la lucha. "En trece días del mes de julio del año mil ochocientos setenta, fue sepultado en el cementerio de esta parroquia de la Concepción del Uruguay el cadáver de Carlos Sourigues, natural de Francia y vecino de esta Parroquia, casado con Fructuosa Tapia; murió de muerte violenta a los cincuenta y dos años de edad; se le hizo el oficio de sepultura rezado, sin misa, y por verdad lo firmo. Clemente R. Sota" (Defunciones, Libro IV, Fol. 276, Archivo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción).

El final de la lucha. Muerto Sourigues y herido y prisionero el jefe de la guarnición, coronel Claro Ortiz, sólo cabía la rendición. Concepción del Uruguay quedó en manos de las fuerzas jordanistas. En realidad la ocupación duró unos pocos días, pues la

aproximación de fuerzas terrestres y navales que respondían al gobierno de la Nación, hizo que el ejército de López Jordán abandonara la plaza.

En su **Autobiografía**, el general Emilio Mitre comenta así el ataque a Concepción del Uruguay: "La verdad era que López Jordán me había jugado una feliz manganeta; esto no mejoraba gran cosa la situación, siempre que se continuara activamente su persecución, lo que pensaba hacer inmediatamente; cuando recibí una nota del ministro de la Guerra, general Gainza, que me anunciaba su arribo al puerto del Uruguay e invitándome a pasar a verlo".

Evidentemente, la toma de Concepción del Uruguay por las fuerzas rebeldes causó un gran impacto en el gobierno nacional. Tanto es así, que el propio ministro de Guerra decidió hacerse presente en el teatro de operaciones a fin de adoptar drásticas medidas. Y la principal de ellas fue, sin duda, el relevo del general Emilio Mitre. Pero dejemos que este mismo nos cuente lo ocurrido. Apenas llegado el ministro Gainza al puerto de Concepción del Uruguay, el 18 de julio, "fui a un buque donde estaba y allí me anunció que el presidente, en consideración a mi salud tan quebrantada, me relevaba del mando del Ejército y me invitaba a pasar a Buenos Aires. Debo confesar que pasé un rato amargo; hubiera deseado dejar este mando algunos días antes, pero en aquel momento en que estaba lleno de deseo de tener mi revancha, no era lo mismo. Pero la cosa no tenía más remedio y me vine a Buenos Aires".

El general Ignacio Rivas fue designado comandante en jefe del Ejército del Uruguay, quien el mismo 18 de julio elevó un informe al gobierno nacional, en el que hizo referencia a la lucha en Concepción del Uruguay, ocurrida días atrás. En un pasaje de su nota, Rivas destacó la solidaridad de las familias uruguayenses, que no trepidaron en prestar su ayuda generosa tanto a los vencidos como a los vencedores. "Hasta el arribo del infrascripto a esta ciudad - expresa - no han faltado almas caritativas que, condolidas del abandono en que quedaban nuestros heridos y muchos del enemigo, los han atendido personalmente y les han prestado toda clase de auxilios. Se han distinguido en este sentido el vicerrector del Colegio Nacional, señor Scappatura, que además durante toda la fecha permaneció en su puesto, la señora preceptora Cantenberg y M. León que asistían a los enfermos que quedaron en el Colegio bajo el cuidado del vicerrector. La señora de Pita llevó a su casa al ayudante Posolo, donde le prodigó toda clase de atenciones. Otro tanto hizo con el teniente Bengolea, la señora de Cabral...".

La lucha entre los jordanistas y las fuerzas nacionales se expandió por todo el territorio de la provincia. Estas últimas fueron provistas con moderno armamento - fusiles "Remington", cañones "Krupp" y ametralladoras - lo que le dio una indiscutible superioridad que se tradujo en sucesivos éxitos después de los triunfos iniciales del jordanismo. Así, Santa Rosa y Don Cristóbal fueron combates precursores de la victoria

final de las tropas nacionales comandadas por el teniente coronel Julio Argentino Roca en Ñaembé, el 24 de enero de 1871. El primer levantamiento de Ricardo López Jordán había fracasado...

La opinión de los historiadores. Frente al problema histórico del jordanismo, de los luctuosos sucesos de San José y Concordia, de las consecuencias que el movimiento tuvo para la suerte de la Provincia, se han adoptado casi siempre dos posturas antagónicas e irreductibles.

No nos extraña. La historiografía argentina, con su pecado original de falta de adecuación a la realidad fáctica, se ha convertido en un campo de Agramante en el que cada personaje y cada acontecimiento es motivo de los juicios y valoraciones más disímiles. Con razón se ha dicho alguna vez que nuestra historia es una antífona, el canto alternado de dos voces distintas. Voces que se entrecruzan a veces en tono airado, en áspera discusión, en ardua polémica. Polémicas y discusiones que atribulan a muchos espíritus, pero que nosotros conceptuamos de enorme valor dilucidatorio. Claro está que ellas deben mantenerse en un plano de honestidad intelectual que posibilite que esas diferencias en la interpretación del pasado promuevan, a la postre, el desenvolvimiento de los estudios históricos y la consecución de la verdad.

El levantamiento jordanista de 1870 es un pedazo de nuestra historia que no podemos dejar de lado. "La historia es el pasado - ha dicho acertadamente Gandía - y el pasado fue como fue y no como nos gustaría que hubiese sido". Por otra parte, aquel episodio conmovió a la provincia y a la nación por varios años.

Durante largo tiempo el juicio histórico fue absolutamente condenatorio para la insurrección y sus autores. López Jordán había sido un caudillo ambicioso que no trepidó en traicionar a su jefe y protector ni en llegar al crimen para satisfacer sus anhelos. Por lo demás, para esa corriente de opinión, el movimiento no obedeció a causas valederas ni estuvo respaldado por la parte más "sana" del pueblo entrerriano.

Luego comenzaron a escucharse otras voces que establecieron nuevas valoraciones y juzgaron de distinta manera. Tales las de Aníbal S. Vázquez y Fermín Chávez. Pero de un extremo se llegó a otro. Las nuevas opiniones fueron antípodas de las anteriores, aunque, debemos decirlo, con mucho más mesura de parte del primero de los nombrados. En ellas se sostiene que no fue la simple ambición la que llevara al caudillo a rebelarse contra el Organizador de la Nación, pues sus miras estuvieron puestas en la liberación de la provincia y su futuro bienestar y prosperidad. Se dice, además, que el último insurgente no tuvo responsabilidad en los asesinatos del 11 de abril de 1870 y que la mayor parte del pueblo entrerriano, que ya desde tiempo antes había manifestado su disconformidad hacia Urquiza y su apoyo a López Jordán, se adhirió al jefe rebelde.

Como se puede apreciar, estas afirmaciones son diametralmente opuestas a las hechas por otros historiadores que se han referido al tema. Resulta, así, difícil para el lector desprevenido poder ubicarse eclécticamente frente a opiniones tan encontradas. Por nuestra parte haremos las siguientes observaciones.

Los móviles revolucionarios. En páginas anteriores hemos intentado una explicación de los hechos que fueron conformando un movimiento de opinión adverso al general Urquiza y que, al final, constituyeron las causas de la revolución de 1870. Es decir que, en nuestra opinión, la decisión de López Jordán de rebelarse contra el gobernador de Entre Ríos, no respondió pura y exclusivamente a una ambición personal largamente reprimida, sino que existieron diversas causas que hemos distinguido en reales y ficticias, y que fueron en su momento y desde el punto de vista de los insurrectos, totalmente válidas. Lamentablemente, macularon su bandera con el crimen político del que ha dicho Vásquez: "Este sacrificio inútil, para el cual no es posible encontrar ni intentar atenuantes, fue fatal para la limpidez de la bandera revolucionaria. Manchó una causa que siendo legítima y patriótica pudo redituarse fecundas y provechosas consecuencias".

La responsabilidad de López Jordán. Para algunos autores, López Jordán fue el verdadero inspirador de los sucesos que enlutaron a la familia Urquiza el 11 de abril de 1870. Para Vásquez y Chávez, en cambio, ninguna responsabilidad le cupo en aquellos acontecimientos que envolvieron a la provincia con hálito de tragedia. "Según nuestro parecer - dice el último de los nombrados - la muerte de don Justo se produjo por accidente y fuera de todo cálculo premeditado".

Es cierto sí, como dicen los autores citados, que no existe documentación alguna que pruebe de manera fehaciente la responsabilidad de López Jordán. Pero, agregamos nosotros, tampoco la documentación conocida libera de manera indubitable a López Jordán de la responsabilidad que la tradición le ha adjudicado y ello, a pesar de los esfuerzos dialécticos realizados por los autores jordanistas. No podemos, en conciencia, señalar con ademán acusatorio la figura del caudillo insurgente, pero tampoco, mientras no aparezcan otros elementos de juicio, podemos librarlo con un fallo absolutorio, porque el estudio y análisis de todo el proceso jordanista hace subsistir la duda en nuestro espíritu. Consideramos ecuánime el juicio de Gianello, cuando expresa: "la serena lectura del documento no hace encontrar en él tal declaración". El "documento" a que hace alusión el historiador citado, es el discurso de López Jordán pronunciado al asumir la gobernación, y la "declaración", un párrafo que, según algunos, mostraría al jefe rebelde asumiendo la responsabilidad de los asesinatos. Más adelante expresa Gianello: "Pero en cambio el asesinato simultáneo de Urquiza en San José y de sus dos hijos en Concordia, evidencia que fue una resolución premeditada y audazmente realizada la eliminación del general y de sus hijos. Resolución, por otra parte, que es muy difícil que desconociera el jefe de la revolución, llevado por ella a la primera magistratura provincial".

La adhesión al caudillo. Los autores jordanistas han hablado siempre de la adhesión masiva de la población entrerriana al movimiento, del enorme calor popular que envolvió a los hombres y a las ideas levantadas en 1870. Otros, en cambio, han negado tal cosa, expresando que sólo un núcleo reducido de individuos acompañó la ejecutoria jordanista. Han recogido, sin duda, lo que la prensa opositora a López, dijera por aquellos aciagos días: "El partido jordanista, hablando con propiedad, es un partido insignificante por su número, odioso y despreciable por su origen y tendencias...".

Ni una ni otra afirmación se ajusta a la realidad. Entendemos que deben distinguirse tres momentos netamente diferenciables en esa ejecutoria. Un primer momento que corresponde al proceso de gestación del jordanismo y al que ya nos hemos referido. Durante esta etapa, que arranca desde los días de Pavón y llega hasta los primeros meses de 1870, el núcleo revolucionario adquiere importancia cualitativa, aunque no cuantitativa. Y esto lo podemos probar con una afirmación de uno de los colaboradores más fieles y valiosos que secundaron a López Jordán. Francisco F. Fernández (Francisquillo), en carta al coronel Vera, fechada en Concepción del Uruguay el 4 de noviembre de 1875, al referirse a los servicios prestados por ambos a la provincia, dice: "Principiaron propiamente con Garay, donde ambos merecimos el cuarto galón sobre el campo de batalla. **Entonces los jordanistas éramos muy pocos**, y algunos han muerto ya para la lealtad. Sabe Dios si no somos los únicos entonces". Y la batalla de Arroyo Garay ocurrió el 31 de julio de 1868. A confesión de parte...

El tercer momento - dejamos expreso el segundo para después - está jalonado por las sucesivas invasiones jordanistas a la provincia. En 1873 reinaba un solemne silencio de la opinión pública entrerriana. El vencido de Ñaembé debió haber sentido muy hondo la frialdad de su pueblo. Pero no era solamente el temor a la represalia o a la violencia desatada lo que influiría en el ánimo de la entrerriana, sino que, como bien dice Vásquez, al referirse a la invasión de 1876, "la vieja bandera estaba hecha jirones, deshecha y desprestigiada".

Ricardo López Jordán no comprendió entonces el anacronismo de su lucha. Muchos de sus amigos le volvieron la espalda y formaron en Montevideo el Comité Central, para desligarse de su autoridad, mientras él seguía el triste destino de los derrotados.

Nos queda por examinar el segundo momento cronológicamente considerado. El 11 de abril de 1870 estalló el movimiento, con los luctuosos sucesos de aquel anochecer teñido de sangre. Poco después, el gobierno nacional decretaba la intervención a Entre Ríos. El pueblo entrerriano en masa respondió como en inmenso eco, a la voz del caudillo. Pero, ¿ese concertarse en torno del insurgente, fue motivado por una total identificación

con el movimiento revolucionario? ¿Ese fervor en que ardió Entre Ríos, fue síntoma de que se miraba con simpatía la eliminación del general Urquiza y el posible advenimiento de un nuevo estado de cosas? Por cierto que no. El jordanismo no tuvo fuerza cuantitativa, lo hemos visto, ni antes de la intervención armada del gobierno nacional ni en los años posteriores a 1871. La adhesión masiva a su causa quedó así circunscripta al tiempo en que los entrerrianos, con bravura indeclinable, lucharon por aquel lema viejo, reverdecido ahora en banderas y sombreros: "¡Defendemos la soberanía de la Provincia!". Como dice Leoncio Gianello, "tuvieron el incontenible coraje de siempre y supieron que el acero que enastaba la tacuara se enristraba en defensa de la hollada autonomía de la provincia indómita. Por eso el pueblo acompañó a López Jordán en aquella hora de terrible grandeza, no por solidarizarse con la eliminación de Urquiza de la escena política entrerriana, sino por repeler, a punta de tacuara la injusticia de la intervención militar".

INDICES

INDICE DE NOMBRES

Tomo II

- Abalos, Tristán 383.
Aberastain, Antonino, 363.
Acevedo, José Leonardo, 36, 47,
184, 185, 281, 282.
Acevedo, Miguel, 33.
Ackermann, Adolfo Fiberghien, 122,
124.
Acosta, Florencio, 36.
Adelaida, reina, 62.
Aguirre, Atanasio, 416.
Aguirre, Manuel H., 389.
Aguirre, Martín, 354.
Albarracín, Pastor, 303.
Albelda, Florentino, 384.
Alberdi, Juan Bautista, 150, 187,
222, 481.
Alem, Leandro N., 111.
Alicedo, Mariano, 383, 500.
Alió, Agustín M., 500, 503.
Almada, Apolinario, 49, 137, 158,
227, 228, 384, 407, 534.
Alsina, Adolfo, 481, 482.
Alsina, Valentín, 153, 154, 155,
178, 227.
Alvarado, Rudecindo, 187.
Alvarez, Angel, 523.
Alvarez, Bernabé, 333.
Alvarez, E., 24.
Alvarez, Francisco Dionisio, 279,
280, 282, 284.
Alvarez, Juan José, 119, 142, 188,
191, 484.
Alzaga, Isabel de, 38, 39.
Alzamendi, Pedro, 33, 42, 49.
Alzugaray, Ramón, 392, 409, 510.
Allende, Ciriaco, 485.
Andrade, Olegario Víctor, 116,
203, 368, 405, 423.
Andreu y Seguí, Pedro, 122, 193.
Antelo, José Francisco, 244, 245.
Antonini, Domingo, 509.
Aparicio, Sinforoso, 342.
Aquino, Isidro, 187, 259.
Aramburú, Domingo, 448.
Arana, Felipe, 319.
Aráoz, Agustín, 529.
Aráoz, Guillermo, 529.
Araujo, Gregorio, 38.
Arauz, Toribio, 413.
Argachá, Celomar J., 199.
Argüello, José, 286.
Arias, Francisco, 171.
Arredondo, Calixto, 107, 137, 179.
Arrosarena, Angel, 384, 409.
Arteaga, Santiago, 398.
Artigas, Santiago, 342.
Artusi, Agustín, 222.
Artusi, Ambrosio, 457, 474.
Ascasubi, Hilario, 123, 141, 142,
143, 144, 145, 229, 256, 258,
360.
Asequinolaza, Fermín, 430.
Astete, P., 123.
Augusta Sofía, princesa, 62.
Avellaneda, Nicolás, 504.
Avila, Pablo, 500.

Azaldegui, Miguel, 163.
 Aznar, Luis, 252.
 Azofra, Anacleto, 180.

Báez, Santiago, 163, 171.
 Balado, Manuel, 409, 430.
 Balcarce, Juan Ramón, 45, 51, 52, 272.
 Baldrich, Juan, 499.
 Baliños, Emilio, 500.
 Baltoré, Cecilio, 383.
 Baltoré, José Romualdo, 244, 249, 341, 353, 373, 383, 454, 466, 486.
 Ballesteros, Juan José, 244.
 Barañaño, Ignacio, 428.
 Barañaño, Juan, 111, 112, 148, 180, 233, 237, 268, 319, 340, 368, 484, 485.
 Barceló, José G., 380, 430.
 Barceló, Salvador, 108.
 Barú, Fanor, 380.
 Barú, Francisco, 33, 35, 36, 43, 65, 69, 111, 112, 115.
 Barral, Ambrosia Serafina Delaloye de, 466, 476, 477, 478.
 Barral, Nemesio, 476.
 Barral, Pedro José, 476.
 Barrenechea, Pedro, 15, 33, 34, 42, 47.
 Barriales, Juan, 229.
 Basaldúa, Nicasio, 187.
 Basavilbaso, Manuel, 108, 137, 142, 188, 244, 398, 407.
 Basualdo, Fermín, 532.
 Bauer, Wilhem, 251.

Bavio, José R., 268.
 Bayolo, Juan José, 59.
 Bayón, Francisco, 473, 474.
 Beaumont, John A. B., 11.
 Beck - Bernard, Charles, 490.
 Bedogni, Carlos, 474.
 Bedoya, Elías, 204, 219.
 Bedoya, Eusebio, 444.
 Beláustegui, Pedro, 360.
 Belén, Francisco, 419.
 Belgrano, Manuel, 53.
 Balsa, Juan, 472.
 Benavídez, Nazario, 227.
 Bengolea, teniente, 538.
 Benítez, Amadeo, 116.
 Benítez, Bartola, 116.
 Benítez, Ignacio, 383, 428, 453, 485.
 Benítez, José, 157.
 Bergadá, Ramón, 115, 163, 164, 381.
 Bergara, Francisco, 369.
 Berges, José, 319, 334, 336.
 Bernard, J., 395.
 Bernheim, Ernst, 252.
 Berón, José, 137, 141.
 Berón, Quiterio, 383, 409.
 Berón, Saturnino, 275.
 Berón de Astrada, Genaro, 58, 62, 63.
 Bescós, Clemente, 457.
 Bettini, Emilio, 472.
 Bibolini, Francisco, 122, 286.
 Bilbao, Francisco, 228, 257, 258, 259.
 Bilbao, Manuel, 259.
 Blanes, Juan Manuel, 195, 211,

214, 215, 216, 232, 343, 532.
Blanes, Nicanor, 215.
Bond, Franklin, 228.
Bonpland, Aimé, 143.
Borrajo, Pedro, 116.
Bosch, Beatriz, 12, 31, 38, 47,
98, 111, 115, 116, 145, 184,
366, 406, 510, 512, 514.
Brau, Francisco, 395.
Brian, Francisco, 166.
Brid, José, 272, 273.
Brites, Juan José, 414.
Brown, Isaías, 383.
Brown, José M., 383.
Buffard, E., 476.
Burmeister, Germán, 330, 334.
Burnet Merlin, Alfredo, 61.
Busquets, Pedro, 115, 163, 166.
Bustamante, Jesús, 383, 414, 454.

Cabal, Mariano, 511.
Cabezón, Mariano, 272.
Cabral, Benigno P., 171, 186.
Cabral, José María, 108, 371.
Cabral, Justo Pastos, 118.
Cabral, Leopoldo, 457.
Cabrera, Pedro, 398.
Cáceres, Nicanor, 159.
Cacho, Josefa, 141.
Calderón, Lino, 187.
Calderón y Bustamante, Fernando,
389.
Calvento, Florencia Dolores,
288.
Calvento, Gregorio, 354.
Calvento, Mariano, 80.

Calvento, Pascual, 24, 133, 134,
135, 136, 352, 365, 409, 428,
463, 526.
Calvento, Rafaela, 289.
Calvento, Segunda, 70, 188, 213.
Calvo, Domingo Fructuoso, 49, 50,
76, 80.
Calvo, Eugenio, 383.
Camacho, L. B., 468.
Camaño, Melitón, 357.
Cámara, Roque, 163.
Cambridge, duque de, 62.
Caminos, Pedro, 244, 398, 534.
Campbell, Alan, 333.
Campillo, Juan del, 181, 197, 222,
223, 231, 409.
Campo, Jesús del, 383, 414.
Campos, Luis María, 511.
Campos Urquiza, Luis María, 529.
Canavessi, Pedro, 474.
Candiotti, Mariano, 187, 244, 245.
Cané, Miguel, 492.
Cantenberg, N., 538.
Caraballo, coronel, 526.
Carbia, Rómulo D., 111.
Cárcano, Ramón J., 175, 422.
Cardassy, Anastasio, 24, 244, 353,
485, 521.
Cardassy, Jorge, 83.
Cardoso, Cándida, 70.
Cardoso, Josefa, 172.
Carosini, Alberto H., 473.
Carrera y Durán, Francisco de Asís,
240.
Carriego, Evaristo, coronel 47.
Carriego, Evaristo, doctor, 211,
225, 226, 298, 299, 406, 408,

521.
Casamayor, Félix, 500.
Casas, Aurelio, 173.
Casas, Juan, 119.
Casas, Nicolás, 349.
Casas, Zenón, 173.
Casco, Bartolomé, 383, 453, 485.
Cassani, Jorge Luis, 252.
Castañeda, Bartolomé, 534.
Castañer, Juan José, 21, 36, 280,
282, 283.
Castelli, Juan José, 51.
Castiglioni, A., 472.
Castillo, Celedonio del, 21.
Castillo, Darío del, 221, 453,
471, 485.
Castillo, Esteban del, 428, 443,
453, 528, 529.
Castillo, Mariano José, 282.
Castillo, Vicente del, 47, 186.
Castro, Martín, 447, 448, 453.
Castro, Isaac, 134.
Castro, José M., 24.
Cataldi, Pablo, 232, 362, 450,
467.
Centenaro, Domingo, 445.
Centeno, Amadeo, 523.
Céspedes, Gregorio María, 104,
184, 185, 233, 279, 285, 286,
287, 288, 289.
Céspedes, José Mariano, 288, 369.
Clark, Jorge, 195, 205, 208, 341,
376, 437, 448, 449, 450.
Clavelli, capitán, 167.
Clusellas, José, 232.
Cóceres, Tomás, 15.
Coe, John Halstead, 34, 52.
Comas, José, 49.
Cometta, Santiago, 413.
Conesa, Emilio, 534.
Conynghan, Valentín, 443.
Cook, Benito G., 113, 383, 446,
453, 456, 485, 521.
Cordero, Bartolomé, 154, 163, 165.
Cordero, Clodomiro, 453.
Cordero, José M., 383.
Cordero, Mariano, 24, 82, 439.
Cornú, Carlos, 193.
Cornú, Juan, 116, 163.
Coronado, Juan, 241.
Coronel, Nicomedes, 523, 525, 535.
Correa Morales, Lucio, 450.
Corvalán, Vicente, 391.
Cossio, José Vicente, 76.
Costa, Dolores, 212, 406, 446,
467, 491, 492, 526.
Costa, Eduardo, 414, 434.
Cotelo, José Benito, 101, 103,
104, 268, 279, 284, 285, 286,
287, 288.
Crepuy, M., 514.
Crespo, Antonio, 80, 81, 87, 169,
170, 270, 319, 398, 399, 402.
Crespo, Ezequiel, 521, 528.
Cuenca, Juan, 395.
Cuyás y Sampere, Antonio, 99, 117,
118, 197, 297, 460, 461.
Chaffino, Roque, 431.
Chávez, Fermín, 420, 483, 539.
Chiclana, Feliciano, 76.
Chilavert, Martiniano, 33, 36.
Chilavert, Vicente, 33, 35.

Chiloteguy, Juan, 116, 502.
Chiloteguy, Juan (h), 502, 503.
Churruarín, Lino, 116, 195.

Daireaux, Emilio, 207.
Damianovich, Jorge, 173.
D'Azeglio, N., 69.
Delaloye de Barral, Ambrosia Serafina,
466, 476, 477, 478.
De la Plaza, Victorino, 207, 383.
De la Torre, Francisco, 24.
Del Campo, Jesús María, 383, 414.
Del Carril, Pedro, 244.
Del Carril, Salvador María, 33,
187, 190, 217, 243, 340, 380,
382.
Del Castillo, Celedonio, 21.
Del Castillo, Darío, 221, 453,
471, 485.
Del Castillo, Esteban, 428, 443,
453, 528, 529.
Del Castillo, Vicente, 47, 186.
Delfina, María, 57, 67, 58.
Delgado, Mercedes, 108, 276.
Delor, Enrique, 529.
Del Puerto, Benito, 329.
Del Río, Fermín, 373.
Del Río, Severa, 103.
Del Sel, Fulgencio, 372.
Del Sel, Manuel, 372.
Dellepiani, Esteban, 233, 288.
De María, Isidoro, 253.
Denabro, Antonio, D., 420.
Derqui, Santiago, 22, 25, 27, 232,
268, 359, 360, 361, 362, 366.
Descalzo, Antonio, 369, 429, 453.

Deschamps, Francisco, 409.
Díaz, César, 302.
Díaz, Encarnación, 70.
Díaz, José V., 369.
Díaz Gómez, Jorge, 383.
Díaz Vélez, Ciriaco, 59, 383.
Díaz Vélez, José Miguel, 59.
Díaz Vélez, Tránsito Insiarte de,
59.
Domínguez, José María, 249, 371,
374, 400, 407, 408, 429, 431,
432, 467, 483, 484, 518.
Donoso Cortés, Juan, 255.
Dorrego, Manuel, 51, 280.
Duarte, Domingo, 395.
Du Graty, barón de, 175, 176.
Dumas, Alejandro, 469.

Echagüe, Leonidas, 25, 250, 484.
Echagüe, Pascual, 30, 41, 47, 48,
49, 50, 52, 53, 54, 57, 58, 60,
61, 63, 64, 65, 66, 71, 77, 78,
79, 81, 86, 266, 297, 302, 315,
316.
Echaide, Manuel, 456.
Echazarreta, Julián, 244.
Echeandía, José María, 20.
Echegaray, Juan, 383.
Echeverría, Esteban, 126, 132,
258.
Elía, Francisco de, 534.
Elía, Isaías, 63.
Elía, Mariano, 63.
Elía, Nicanor de, 63.
Elías, Angel F., 203, 373, 374.
Elías, Daniel, 457.

Elizalde, Juan, 276.
Elizalde, Rufino de, 128, 129,
262, 481, 482.
Elordi, José, 82.
Ellington, lord, 220.
Enciso, Eulogio, 405.
Enríquez, Simón, 334.
Erausquin, Manuel, 109, 110, 112,
113, 119, 120, 121, 122, 123,
192, 193, 200, 201, 285.
Ereño, Domingo, 211, 226, 228,
233, 234, 235, 237, 238, 239,
241, 242, 286, 341, 368, 378,
420, 425, 438.
Escalada, Manuel, 388, 389.
Escobar, Fortunato, 383.
Escobar, Manuel, 369.
Escoiquiz, Juan, 124.
Espíndola, José I., 398.
Espíndola, Juan A., 244, 245.
Espino, Pedro, 31, 32, 33, 34, 47,
85.
Espinoza, Pastor, 380.
Espiro, Fermín, 103.
Espiro, Jorge, 104, 162.
Esquiú, Mamerto fray, 184.
Ezcurra, Encarnación, 60.
Etcheverry, Bernardo, 446.

Fariás, Manuel, 116.
Farulla, Lorenzo, 163, 164, 166,
167.
Fasolino, Nicolás, 283.
Fausto, Félix, 500.
Febre, Ramón, 396, 532.
Fernández, Eloy, 534.
Fernández, Florencio, 354.
Fernández, Francisco, 24, 37, 273.
Fernández, Francisco F.
(Francisquillo), 423, 463, 484, 521,
542.
Fernández, Juan A., 430, 509.
Fernández Saldaña, 68, 215.
Ferré, Pedro, 65, 73, 79, 181,
187.
Ferreira, Benigno, 383.
Ferreira, Juan S., 336.
Ferreira de Zambrana, Pascuala,
69.
Ferreyra, Manuel, 24.
Fillol, Joaquín, 329, 332.
Fleitas, Francisco, 162, 166.
Flores, José María, 155.
Flores, Venancio, 415, 416, 417,
419, 421, 516.
Fonrouge, Julio, 376.
Fontana, Henrique, 329.
Forbes, Alejandro, 528.
Fossati, Juan, 24, 234, 466.
Fossati, Pedro, 23, 24, 27, 89,
220, 231, 233, 234, 235, 236,
237, 238, 241.
Fraga, Rosalía C. de, 455.
Fraga, Rosendo, 157, 461.
Fragueiro, Antonio, 394, 515, 519.
Fragueiro, Mariano A., 187.
Francia, José M., 400.
Francia, Pedro, 357.
Franckemberg, M., 472.
Franchesqui, Bruno, 474.
Frías, Félix, 272.
Funes, Pedro Lucas, 532.

Gache, capitán, 536.
Gadea, María R. de, 378.
Gadea, Wenceslao S., 476.
Gainza, Martín de, 535, 537.
Galán, Felipa, 101.
Galán, José Miguel, 49, 89, 81,
82, 110, 113, 120, 142, 180,
185, 255, 260, 340, 342.
Galarza, Máximo, 354.
Galarza, Miguel Gerónimo, 24, 26,
41, 67, 158, 215, 227, 228, 384,
407, 484, 526, 527, 534.
Galván, Martiniano, 372.
Gandía, Enrique de, 539.
García, Andrés, 344.
García, Baldomero, 195, 203, 232,
283.
García, Cándida, 239.
García, Juan Agustín, 224.
García, Manuel, 275.
García, Manuel José, 17, 387, 388
García, Pedro, 232.
García de Cossio, José Simón, 76.
García Delgado, José, 467.
García de Zúñiga, Mateo, 14, 15,
16, 20, 21, 32.
García Quirno, Baldomero, 383.
García, Solano, 266, 282.
García, Villada, Z., 251.
Garibaldi, José, 82, 83.
Garrigó, Juan, 20.
Garrigós, Florencio, 453.
Garzón, Eugenio, 47, 75, 80, 81,
82, 146.
Gelly y Obes, Juan A., 534.
Giacomotti, Santiago, 222.
Gianello, Leoncio, 366, 424, 541,
543.
Giménez (o Ximénez), Salvador,
222, 232.
Gloucester, duque de, 61, 62.
Godoy, Hermenegildo, 78.
Gómez, Damián, 284.
Gómez, Fermín, 116.
Gómez, Hernán F., 175.
Gómez, Leandro, 415, 416, 417,
418, 419, 420, 426, 517.
Gómez, Juan Gregorio, 187.
Gómez, Pedro, 384.
Gómez, Servando, 47, 63.
González, Antonio, 232.
González, Avelino, 221.
González, Benicio, 393.
González, Juan Carlos, 25, 26.
González, Julio, 499.
González, Manuel, 107.
González, Margarita, 276.
González, Miguel Gerónimo, 66, 67,
161, 215, 342.
González, Pedro M., 23, 24, 137,
162, 180, 228, 352, 353, 364,
365, 371, 377, 379, 395, 426,
428, 430, 437.
González, Severo, 253.
González, Solano, 154.
González Calderón, Juan A., 183.
González Calderón, Lino, 244.
González del Río, Telémaco, 470,
471.
González del Solar, Ventura, 383.
Gordillo, Mateo Fortunato, 76.
Gordillo, Timoteo, 329.
Gorostiaga, Benjamín, 217, 511,
513.

Goyriet, Juan, 395.
Graña, José B., 382.
Gras, Hermenegildo, 383.
Gregori, Miguel Angel, 221.
Grimaux, Luis, 341.
Guerra, Cesáreo, 485.
Guerra, Joaquín, 273.
Guerra, Mariano, 272, 273, 284,
486.
Guido, Federico, 392, 453.
Guido, Indalecia Sagastume de,
456.
Guido, Tomás, 259.
Guido Spano, Carlos, 207, 259,
423.
Guido Spano, Pilar, 259.
Guillermo I, 62.
Guillermo IV, 61.
Guimaraens, Juan, 24, 453.
Gutiérrez, Martín, 500.
Gutiérrez, José María, 482.
Gutiérrez, Juan María, 152, 181,
182, 204, 311.

Haedo, Juan Pablo, 116.
Haro, Mauricio L. de, 354.
Heras, Carlos, 175.
Herrán y Quirós, Diego, 123.
Hereñú, Domingo, 399, 401, 534.
Hermann, Waldemar, 472.
Hernández, Antonio, 398.
Hernández, Gregorio, 24, 372.
Hernández, Jaime, 106, 123, 144,
253, 254, 257, 258, 311.
Hernández, José, 29, 315, 399,
423, 521.

Herrera y Obes, Manuel, 143.
Hidalgo, José, 500.
Higginson, Henry Lee, 445.
Higginson, Storrow, 444.
Hornos, Manuel, 63, 153, 155, 157,
158, 159, 168, 169, 174, 176.
Huertas, Sinforiano, 303.

Ibarguren, Carlos, 128.
Ibarguren Federico, 195, 203, 244.
Ibarra, Gregorio, 379.
Inchaurbe, Eudoro, 486.
Insiarte de Díaz Vélez, Tránsito,
59.
Irigoyen, Bernardo de, 150.
Irigoyen, Juan José de, 42, 50,
58, 59, 118.
Irigoyen, Miguel, 108.
Irigoyen, Pedro, 180, 225, 233,
237, 379, 395, 429, 485.
Ivanowsky, Teófilo, 524.

Jaime, Mariano, 369.
Jordán, Manuel, 303.
Jordán, Tadea, 39.
Jordán, Vicente R., 472.
Jordana, Lorenzo, 107, 109, 110,
111, 112, 113, 114, 115, 117,
119, 120, 122.
Jorge III, 62.
Jorge, Aurelio, 24, 237.
Jorge, José Nicolás, 360, 361.
Jorge, Juan (h), 244, 356, 407.
Jorge, Nicolás, 162, 171, 237.
Juárez Celman, Miguel, 173, 446.

Jurado, Anselmo, 42, 453.
Jurado, Mariano, 104, 107, 180,
268, 272.

Lagos, Hilario Nicandro, 199.
Lamera, Baldomero, 199.
Lantelme, Ambrosio, 378, 413.
Lapalma, Pedro, 116.
Larra, Santiago, 107.
Larrachau, Carlos, 409.
Larrachau, Santiago, 24, 50.
Larrauri, Doroteo, 122, 195, 202,
275, 378.
Larroque, Alberto, 119, 120, 123,
191, 192, 193, 194, 195, 196,
197, 198, 199, 200, 201, 202,
203, 204, 205, 206, 207, 208,
213, 215, 219, 222, 223, 224,
228, 257, 276, 286, 311, 343,
353, 376, 413, 414, 448, 450.
Lasserre, Juan, 122.
Latorre, Avelino, 485.
Latorre, Francisco, 24, 106, 163,
360.
Latorre, Jacinto, 354.
Lavalle, Juan, 29, 31, 32, 33, 35,
36, 47, 54, 63, 64, 65, 66, 68,
69, 215.
Lavergne, Luis, 195, 374, 444,
453.
Leguizamón, Honorio, 113.
Leguizamón, Martiniano, 26, 68,
115.
Leguizamón, Onésimo, 116, 207,
222, 341, 409, 453, 463, 500.
Leiva, Alejandro, 534.
Leiva, Manuel, 142, 174, 181, 265,
420, 462, 463.
Leo, Juan, 453.
León, M., 538.
Lescano, Alejo, 372.
Levaggio, Juan, 500.
Levalle, Nicolás, 534.
Líbaros, Aurelio, 414.
Lima, José María Rosa de, 369.
López, Eloy, 502.
López Estanislao, 30, 31, 45, 46,
47, 51, 60.
López, Francisco Solano, 421.
López, Juan Pablo, 64, 81.
López, Leopoldo, 354.
López, Lorenzo José Francisco, 39.
López, Mariano E., 25, 26.
López, Pedro, 383.
López, Salvador, 502.
López, Vicente Fidel, 151, 174.
López, Wenceslao, 24, 107, 181,
233, 234, 237, 353, 356, 390,
391.
López Jordán, Cruz, 70, 106.
López Jordán, José Ricardo, 15,
16, 31, 33, 34, 35, 39, 41, 64,
172.
López Jordán, María Teresa de
Jesús, 39.
López Jordán, Ricardo Ramón, 106,
107, 118, 137, 154, 161, 162,
163, 164, 165, 166, 167, 168,
170, 171, 172, 173, 180, 185,
228, 233, 243, 244, 340, 371,
380, 384, 406, 407, 416, 422,
460, 461, 483, 515, 519, 521,
523, 525, 526, 527, 531, 532,

533, 534, 535, 537, 538, 539.
540, 541, 542, 543.
López Piñón, Antonio, 115, 225,
391, 392, 471.
López y Planes, Vicente, 17, 119,
187, 191.
Loza, Félix, 502.
Lucero, Manuel, 197, 382, 486,
528.
Lucero, Pablo, 150.
Luengo, Simón, 523, 524.
Lue y Riega, Benito de, 221, 281.
Luna, Antonino, 500.
Luna, pardo, 523, 525.

Mabragaña, Heráclito, 354, 534.
Mabragaña, Nicolás, 170, 233.
Mac Cann, William, 22, 99, 309,
310, 319, 320, 331, 332.
Macchi, Manuel E., 87, 89, 91, 94,
144, 214, 222, 240, 320, 393.
Mac Kay, Germán, 467.
Madariaga, Joaquín, 75, 79, 81.
Madariaga, Juan, 27, 75, 83, 122,
154, 155, 156, 157, 158, 159,
160, 164, 165, 166, 167, 168,
169, 174, 175, 176, 178, 180,
207, 208, 260.
Maeder, Ernesto A. J., 291.
Magnasco, Osvaldo, 200, 450.
Maillefer, Martín, 219.
Majesté, Francisco, 192.
Mallada, Manuel, 195, 202, 275,
500.
Mallea, Lorenza, 172.
Mann, Horacio, 207.

Mansilla, Lucio, 33, 45, 83.
Mantegazza, Pablo, 302.
Mantero, Juan Antonio, 380, 547,
474, 521, 532.
Mantilla, Manuel F., 175.
Maquiavelo, Nicolás, 31, 47.
Marichal, Benito, 116.
Mariluz Urquijo, José M., 343,
344, 345, 379, 468.
Marín, Nicasio, 383, 453, 456.
Marini, Marino, 232, 242, 290,
378.
Mármol, José, 258.
Martín, Juan, 500.
Martínez, Benigno Teijeiro, 30,
75, 113, 114, 115, 154, 175.
Martínez, Blas, 16.
Martínez, Daniel, 398.
Martínez, doctor, 25.
Martínez, Enrique, 51.
Martínez, Evaristo, 398.
Martínez, Fernando, 107, 275.
Martínez, Juan B., 374.
Martínez, Mariano, 398, 521.
Martínez, Pedro, 77.
Martínez, Pedro Julio, 162, 165.
Martínez, Vicente, 201, 203, 285,
286.
Martínez Fontes, Nicolás, 198,
199, 228, 341.
Masden Manuel J., 398.
Mastronardi, Carlos, 174.
Mauá, barón de, 394.
Mauguin, Eugenio, 444.
Mayorga, mayor, 423.
Medina, Anacleto, 31, 67.
Medrano, Julián, 195, 211, 212,

526.
Medrano, obispo, 281.
Menchaca, María Delfina, 68.
Méndez, Juan José, 175, 177.
Méndez Casariego, Benito, 244.
Mercado, Tránsito, 70.
Miguel, Emilio, 383, 423.
Míguez, Miguel, 369.
Míguez, Práxedes, 353, 465, 466.
Minuet, Agustín, 523.
Minutolo, Cristina, 154.
Mitre, Bartolomé, 229, 258, 359,
360, 361, 362, 365, 415, 416,
421, 481, 482, 518.
Mitre, Emilio, 532, 534, 537.
Molina, Pedro, 372.
Molinas, Nicanor, 429, 484, 486.
Monguillot, Juan Francisco, 24,
224, 225, 228, 257.
Mongrell, doctor, 420.
Montandón, José María, 163, 166,
167.
Montero, José Joaquín, 24, 372,
379, 395, 409, 453.
Montero, Vicente, 24, 66, 311.
Montero, Vicente H., 24, 213, 244,
245, 310, 311, 341, 369, 373,
394, 395, 398, 428, 443, 446,
485.
Monzón, Manuel, 354, 372.
Morales, Valeriano, 116.
Moreno, Esteban María, 383, 398.
Moreno, Mariano, 261.
Mosqueira, José María, 523, 524,
529.
Moussy, Martín de, 213, 257, 294,
310, 311, 367, 369.
Moyano, Dámaso, 373.
Mujica, Eleuterio, 419.
Muñoz, Julián, 369.
Murature, José, 360.
Nadal, Eduardo, 446.
Nadal Sagastume, José A., 101,
104, 241, 286, 288.
Naharro, Vicente, 274.
Navarro, José Antonio, 24.
Navarro, José B., 409.
Navarro, José R., 369, 453.
Navarro, Manuel, 398, 534.
Navarro, Pedro, 383.
Navarro, Ramón, 284.
Navarro, Sebastián, 369, 453.
Navarro Viola, Miguel, 207, 224.
Nebrija, Antonio de, 124.
Neyra, Marcos, 74.
Nicolay, Faure, 472.
Nogueira Santos, Antonio, 25.
Núñez, Angel, 69, 73.
Obarenque y Antúnez, José, 41.
Obes y Perichón, Manuela, 108,
276.
Ocampo, Eusebio, 398.
Ocampo, Juan Cruz, 360.
Ocampo, N., 89, 157.
Oribe, Manuel, 54, 62, 64, 65,
146, 147, 214, 415.
Oroño, Nicasio, 432.
Orta, Antonio, 266.
Ortiz, Claro, 535, 537.
Ortiz, José, 372.

Ortiz, Toribio, 47.
Otero, José Francisco, 116, 354.

Pacheco, José M., 409.
Pacheco, Mercedes, 378.
Pacheco, Wenceslao, 383.
Page, Thomas J., 81, 99, 119, 201
205, 206, 212, 216, 217, 218,
320, 330, 332, 335.
Palacios, fraile, 15.
Palacios, José Joaquín, 280, 282.
Palavecino, Manuel A., 137, 142,
158.
Palomares, Antonio, 237, 409.
Panelo, Estanislao, 186, 187.
Panelo, Gregorio, 163, 166.
Paredes, Francisco, 164.
Parodié, Alfredo, 20, 115.
Parodié, Andrés, 500.
Paso, Juan José coronel, 137, 141,
157, 534.
Pasquier, Alfredo, 195.
Patxot y Cibils, 240.
Paz, José María, 43, 47, 65, 71,
72, 73, 74, 80, 81, 154, 178,
187.
Paz de Sotomayor, Manuel A., 49.
Pedernera, Juan Esteban, 363, 366
Pedro I, 17.
Peña, José Luis de la, 143, 181,
340, 365, 371, 373.
Peña, Manuel, 383.
Peralta, Vicente, 340, 341, 360,
378, 382, 454, 464, 465.
Pereyra, Antonio, 310.
Pereyra, Celestino, 78.

Pereyra, Tomás, 78.
Pérez, José Ruperto, 152, 181,
253.
Pérez, Juan de Dios, 163.
Pérez Amuchástegui, José A., 252.
Pérez Colman, César B., 250, 397,
404.
Perichón y Obes, Carolina, 108,
276.
Pérsico, Nicolás, 105.
Peyret, Alejo, 195, 207, 379, 380,
409, 509, 514.
Pico, Francisco, 174.
Pico, Juan, 63.
Pietranera, P., 414.
Piñón, Abel, 457.
Piñón, Antonio L., 115, 225, 391,
392, 471.
Piñón, Juan, 455.
Piñón, Manuel A., 457.
Pirán, Juan, 523.
Piriz, Lucas, 417, 418, 426.
Pita, Rodolfo, 414.
Pita, señora de, 538.
Plaza, Victorino de la, 370, 383.
Plaza Montero, Angel, 486, 509.
Podestá, José, 473.
Pondal, Pedro, 186.
Pondal, Ventura, 23, 24, 225, 340,
341, 382.
Pons, Carlos, 502.
Pons, Juan, 240, 502, 503.
Posadas, Gervasio Antonio de, 190,
243, 245, 246, 248, 249, 339.
Posolo, ayudante, 538.
Pratviel, Augusto, 499.
Presas y Parellada, Lorenzo, 500.

Prieto, Juan, 256.
Puig, Dolores, 173.
Pujol, Juan, 174, 175, 176, 177,
178.

Querencio, Mariano V., 534.
Quesada, Juan Isidro, 36.
Quesada, Luciano, 453, 485.
Quesada, Vicente G., 224.
Quirno, Baldomero, 353.
Quiroga Zapata, Clodomiro, 344,
500.

Racedo, Eduardo, 396, 469, 534.
Racedo, Genaro, 199.
Ramírez, Bernardino, 398.
Ramírez, José Francisco, 19, 20,
21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,
45, 51, 67, 68, 76, 134, 138,
172, 220, 242, 384, 425, 432,
433, 434.
Ramírez, Juan Gregorio, 39.
Ramírez, Pedro J., 354.
Ramos, María, 70.
Rams y Rubert, Esteban, 336.
Ravignani, Emilio, 17.
Rawson, Guillermo, 481, 482.
Redruello, Eulogio, 24, 108, 180,
188, 233, 237, 340, 368, 373,
380.
Redruello, José Bonifacio, 282,
283, 284.
Regueira, Manuel, 354.
Renom, Pedro, 118.
Requena, Joaquín, 232, 242.

Reula, Filiberto, 292.
Reyes, Juan Ignacio, 16.
Reyna, Pedro C., 370, 383.
Rivadavia, Bernardino, 17, 29,
261.
Rivas, Ignacio, 534, 538.
Rivera, Fructuoso, 32, 36, 54, 62,
63, 64, 68, 69, 71, 72, 73, 74,
75, 82, 255.
Rivero, Antonio del, 59.
Roca, Julio Argentino, 199, 206,
538.
Roca, Patricio, 23, 24.
Rocamora, Tomás de, 14, 19, 257,
266, 318.
Rocatagliata, Felipe, 221, 222,
286, 289.
Rodas, Perucho (Ver: Martínez,
Pedro).
Rodríguez, Campio, 369.
Rodríguez, Eduardo, 372.
Rodríguez, Felipe, 33.
Rodríguez Cortés, Antonio, 498,
499, 503, 504.
Rodríguez Valdivieso, Ciriaco,
124.
Rojas, Miguel, 275.
Romero, Carmelo, 275.
Romero, Simón W., 466.
Rondeau, José, 51, 63.
Ros, Cayetano, 240.
Rosas, Juan Manuel de, 31, 33, 34,
47, 51, 52, 54, 55, 58, 60, 61,
62, 63, 64, 65, 71, 72, 73, 74,
81, 83, 110, 123, 127, 128, 129,
130, 131, 132, 135, 143, 145,
147, 148, 149, 150, 188, 218,

224, 258, 259, 262, 267, 272,
302, 318, 319.
Rosovins, Germán, 500.
Rubio, Solano, 286.
Rueda, Miguel, 271.
Ruiz, Clementino, 486.
Ruiz, Telésforo, 413.
Ruiz de los Llanos, Buenaventura,
24, 195.
Ruiz Moreno, Esteban, 455.
Ruiz Moreno, Isidoro Jorge, 77,
115, 132, 136, 151, 178, 224,
319.
Ruiz Moreno, Leandro, 67, 68, 463
Ruiz Moreno, Martín, 20, 35, 36,
68, 113, 114, 115, 133, 134,
135, 136, 141, 154, 167, 175,
195, 225, 244, 245, 341, 353,
373, 407, 432, 433, 455, 500.
Rusiñol, Juan, 240, 329, 332.

Sabé, Fernando, 286.
Sáenz Peña, Roque, 370.
Sáenz Valiente, Juan Pablo, 76.
Sagarna, Antonio, 113, 115, 199.
Sagastume, Fidel, 24, 80, 81, 107
122, 148, 162, 180, 233, 237,
244, 268, 287, 356, 373, 484,
485, 531, 532, 534, 535.
Sagastume, José, 273, 274.
Sagastume, José Joaquín, 42, 373,
383, 394, 395, 414, 429, 484,
510, 511, 526, 532.
Sagastume de Guido, Indalecia,
456.
Sagües, Joaquín, 122,
Saint Guily, D. S., 445.
Salazar, Doroteo, 342.
Salinas de Lima, Manuel, 284.
Salvadores, Antonino, 115, 275.
Salvatierra, Dámaso, 521.
Salvatti, maestro, 472.
Sanateguy (o Saraleguy?), José,
286.
Sanguinetti, Jerónimo, 477.
Santa Cruz, Simón, A., 430.
Santos, Agustín de los, 68, 284,
285.
Sarmiento, Domingo Faustino, 207,
256, 481, 482, 496, 507, 508,
510, 511, 512, 513, 514, 515,
519, 520.
Sasso, Luis, 369.
Sastre, Marcos, 149, 274.
Sastre, Mateo, 171, 485.
Sauze, Luis, 329.
Scappatura, Luis, 500, 538.
Scott, Walter, 220.
Scunio, Alberto H., 136.
Seekamp, William, 500.
Seguí, Dalmiro, 372.
Seguí, Juan Francisco, 116, 121,
130, 131, 133, 134, 182, 207.
Seguí, Pedro Pablo, 72, 73, 534.
Segura, Juan José Antonio, 281,
284.
Senisterra, N., 472.
Seró Mantero, Rodolfo, 21.
Serrano, Pedro, 107, 123, 258,
311, 317.
Sevilla, Felipe, 284.
Smith, Jorge, 453.
Sofía Matilde, princesa, 62.

Sola, Juan León, 15, 16, 20, 21,
32, 33, 37, 279, 280, 388.
Solano, Juan P., 525.
Solares, José, 104.
Somellera, Antonio, 154, 155, 156
157, 159, 167.
Soneyra, Juan José, 222, 383, 391,
398, 409, 428, 439, 447, 448,
453, 500.
Soriano, Domingo Santiago, 63, 69
Sota, Clemente R., 537.
Soto, Bernardino, 354.
Sotomayor, Manuel Paz de, 49.
Sourigues, Carlos Tomás, 371, 374
375, 451, 453, 463, 531, 535,
536, 537.
Spreáfico, Enrique, 472.
Suárez, Goyo, 419.
Suilar, Inocencio, 475, 476.
Sussex, duque de, 62.

Taborda, Inocencio, 32, 38, 41.
Taborda, Wenceslao, 534.
Tallabul, Juan, 108.
Tamandaré, barón de, 418.
Tapia, Fructuosa, 537.
Tenreiro, Porfirio G., 353, 383.
Terrade (o Terrada), Carlos, 106,
127, 128, 137, 156, 159, 253,
256, 259, 260, 262.
Terrero, Juan Nepomuceno, 76.
Terroba y Vejar, Francisco, 284.
Thiers, Adolfo, 255.
Thompson, Diego, 266.
Toledo, José, 179.
Torino, Ricardo, 500.

Torre, Francisco de la, 24.
Torres, José María, 496.
Torres, Pedro, 163, 166.
Troncoso, José Mariano, 82, 344.
Troncoso, María Dolores.

Ubach y Roca, José, 490, 491, 492.
Ugarteche, Carlos, 241, 380, 430.
Umarán, José, 24.
Unamuno, Miguel, 68.
Uncal, José, 225.
Urdinarraín, Manuel Antonio, 23,
24, 33, 107, 108, 111, 112, 137,
163, 166, 179, 188, 212, 233,
237, 244, 340, 343, 359, 367,
368, 373, 380, 381, 384, 391,
398, 428.
Urivez (o Uribe), Carmen, 172,
276, 378.
Urquijo, Francisco, 372.
Urquiza, Ana, 224, 342, 406, 527.
Urquiza, Anselmo, 372.
Urquiza, Catalina, 160.
Urquiza, Cipriano José de, 31, 33,
34, 39, 49, 55, 57, 58, 59, 64,
65, 71, 72, 73, 76, 77, 78, 239,
315, 316, 341, 342.
Urquiza, Diógenes, 119, 128, 138,
142, 179, 188, 191, 213, 262,
407, 532, 533.
Urquiza, Dolores Costa de, 212,
406, 446, 467, 491, 492, 526.
Urquiza, Eduardo de, 39, 77, 212.
Urquiza, Francisco de, 162, 164,
166.
Urquiza, José Antonio de, 340,

365, 372, 409, 428, 430, 437,
438.
Urquiza, José de, 39, 142, 239.
Urquiza, Juan José de, 55, 239,
244, 277, 342.
Urquiza, Justa de, 525.
Urquiza, Justo Carmelo de, 228,
525.
Urquiza, Justo José de, 11, 12,
20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29,
31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39,
41, 47, 48, 49, 52, 54, 55, 57,
58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 69,
70, 71, 72, 73, 74, 77, 79, 80,
82, 83, 87, 88, 89, 97, 99, 100,
101, 103, 105, 106, 108, 109,
110, 111, 112, 113, 114, 117,
118, 119, 120, 123, 126, 127,
130, 131, 132, 133, 134, 135,
136, 137, 138, 139, 142, 143,
144, 145, 146, 147, 148, 149,
150, 153, 157, 158, 161, 162,
169, 170, 171, 172, 173, 174,
176, 177, 179, 180, 181, 182,
183, 184, 187, 188, 189, 191,
192, 198, 203, 204, 205, 206,
207, 212, 213, 214, 215, 216,
217, 218, 219, 220, 221, 222,
223, 224, 225, 226, 227, 228,
229, 232, 234, 235, 238, 239,
240, 241, 242, 250, 251, 253,
254, 255, 256, 258, 259, 260,
262, 263, 265, 266, 267, 269,
270, 271, 271, 276, 277, 281,
286, 290, 293, 296, 301, 302,
303, 307, 310, 314, 316, 317,
318, 319, 324, 327, 339, 340,
341, 342, 345, 348, 352, 359,
360, 361, 362, 363, 366, 368,
370, 371, 372, 374, 375, 376,
380, 381, 384, 387, 391, 393,
394, 395, 396, 397, 398, 400,
401, 405, 406, 407, 408, 409,
413, 416, 418, 421, 423, 424,
425, 427, 431, 445, 446, 447,
450, 453, 460, 463, 464, 467,
481, 482, 483, 484, 485, 486,
490, 491, 492, 496, 497, 505,
507, 508, 510, 511, 512, 513,
514, 515, 516, 517, 518, 519,
520, 521, 522, 523, 524, 525,
526, 529, 531, 532, 533, 540,
541, 542, 543.
Urquiza, Manuel, 453.
Urquiza, Matilde Micaela, 311.
Urquiza, Teresa de, 142.
Urquiza, Teófilo de, 24, 142, 162,
164, 165, 166, 171, 244, 341,
368, 373, 398, 429, 453, 526,
527.
Urquiza, Waldino de, 163, 166,
302, 525.
Urtubey, Antonio J. de, 490.

Valdés, Cayetano, 431.
Van Deure, Juan, 395.
Varela, Héctor, 512.
Varela, Luis, V., 248.
Vásquez, Aníbal S., 260, 539, 540.
Vázquez, Juan Andrés, 23, 24, 133,
135, 136, 340, 373, 398, 542.
Vázquez, Juan Argentino, 135.
Vecchi, Sebastián, 469.

Vedia, Enrique de, 200.
Vega, Andrés, 528.
Vega, Nicolás, 381.
Velázquez, Crispín, 33, 137, 142,
158, 342.
Velázquez, Polonio, 82, 137, 142,
534.
Vélez Sársfield, Dalmacio, 482.
Vera, Mariano, 63, 116.
Vera, Robustiano, 523, 535, 542.
Vico, Juan Domingo, 353, 413, 414
434, 435, 443, 444, 500.
Victoria, reina, 62.
Victorica, Benjamín, 20, 213, 223,
224, 257, 340, 360, 362, 373,
380, 382, 390, 395, 406, 407,
453, 482, 486, 508, 512, 513,
527.
Victorica, Bernardo C., 339, 343,
344, 345, 379, 451, 453, 456,
463, 468, 469, 509.
Victorica, Emilio, 395.
Victorica, Enrique, 453.
Victorica, Julio, 418, 453, 454,
463, 517, 531.
Vicuña Mackena, 68.
Vidal, Braulio, 453, 454.
Vidal, Miguel, 286.
Vidal, Pedro Pablo, 52.
Viejobueno, Joaquín, 534.
Villagra, Eduardo, 33, 82.
Villanueva, Agustín, 116, 203,
374.
Villanueva, Diego, 285, 286, 287,
288.
Villanueva, Francisco, 409.
Villanueva, Juan, 451.
Villanueva de Jurado, Teresa, 116,
172, 276.
Villar, Reynaldo, 398.
Virasoro, Benjamín, 132, 137, 138,
187, 259.
Virasoro, José Antonio, 137, 142,
146, 363.
Volonterio, Angel, 474, 476.
Waltri Hnos., 431.
Warlet, coronel, 24, 26.
Wentworth Higginson, Thomas, 445.
Wessel, Augusto, 380, 485.
Yates, William, 68.
Yule, Guillermo, 89, 333.
Zambrana, Doraliza, 69.
Zambrana, Juanita, 70.
Zamora, Secundino, 203.
Zanada, Pedro Noé, 13.
Zapata, Vicente, 15, 16, 21, 47,
63, 72.
Zapiola, José María, 453.
Zapiola, Matías, 155.
Zarco, Antonio, 383, 532.
Zavallo, Fidel, 428.
Zavallo, Juan, 428.
Zorraquín Becú, Ricardo, 128.
Zubiaur, José Benjamín, 114, 502.
Zubiaur, Mariano, 502.
Zuviría, Facundo, 181, 182, 187,
201.

INDICE GENERAL

Tomo II

INDICE GENERAL

Tomo II

PARTE TERCERA 1826 - 1860

Capítulo 1. **De villa a ciudad (1826 - 1827)**

La elevación de categoría	11
Cien años después	12
El primer Juzgado del Crimen	14
Los sucesos provinciales	15
El marco nacional	16

Capítulo 2. **La pirámide (1827)**

El primer homenaje a Ramírez	19
¿Fraude o verdad?	20
La reconstrucción de 1858	21
Colocación de la piedra fundamental de la nueva pirámide	23
El medallón y las leyendas	24

Capítulo 3. **Los difíciles años de la anarquía (1827 - 1831)**

La inestabilidad política y el deterioro económico	29
Los protagonistas uruguayenses	31
El escenario de convulsos acontecimientos	32
¿Pernoctó Lavalle en Concepción del Uruguay?	35
Problemas con los diputados del Uruguay	36
La casa de comercio de Justo José de Urquiza	37
Un casamiento de campanillas	39
La Junta de Propios	40
Algunos funcionarios	41
La administración de rentas	42

Capítulo 4. **Bajo un largo gobierno (1832 - 1837)**

La anarquía llega a su fin	45
Un santafecino en el gobierno de Entre Ríos	46
La prolongada espera	48
Algunas autoridades locales	48
El Reglamento de Policía	50
Juan Ramón Balcarce en Concepción del Uruguay	51
La bandera tricolor	52
Repercusión de los sucesos de la Banda Oriental	54

Capítulo 5. **Reanudación de un viejo pleito (1838 - 1841)**

La preocupación por los intereses locales	57
Venta y permuta de tierras	58
El luto oficial	60
Reactualización de un viejo pleito	62
Urquiza a punto de perder la vida	66
La muerte de la Delfina	67
El amor y la guerra	68

Capítulo 6. **El inicio de la era urquiciana (1842 - 1846)**

Urquiza gobernador	71
Las aspiraciones de un comandante del Uruguay	72
Los generales José M. Paz y Fructuoso Rivera en C. del Uruguay	73
Momentos de angustia	74
El asesinato de Cipriano de Urquiza	76
La reelección del gobernador	79
Los comandantes militares del Uruguay	79
El Juez de Policía y sus atribuciones	80
En pie de guerra	81

Capítulo 7. **El saladero Santa Cándida (1847)**

Las saladerías entrerrianas	85
El saladero Santa Cándida	86
Las instalaciones a mediados de siglo	88
Una explotación integral	88
Algunos datos significativos	89
La mano de obra. Salarios y huelgas	91
Importancia de la actividad	94

Capítulo 8. **Hacia mediados de siglo (1847 - 1850)**

Cuando llega la paz	97
La ciudad en 1847	98
La población	100
El incendio de la Iglesia	100
La Iglesia en el Colegio del Uruguay	103
En la mitad del siglo	105
Algunas autoridades uruguayenses	107

Capítulo 9. **El Colegio del Uruguay (1849 - 1854)**

Antecedentes inmediatos	109
Don Lorenzo Jordana y su tarea de educador	110
Orígenes del Colegio del Uruguay	111
La polémica en torno de la fecha de fundación	113
Los primeros tiempos	115
Una crítica periodística	116
El gran edificio	117
El nuevo rector, P. Manuel Erausquin	119
El Colegio del Uruguay entre 1849 y 1854	120
La Imprenta del Colegio	123

Capítulo 10. **La aurora del Pronunciamiento (1851)**

Entre Ríos, tierra de libertad	125
El artículo de "La Regeneración"	127
La reacción previsible	127
Una digna respuesta	128
El decreto del 1º de mayo	130
La lectura del Bando	132
Los pregoneros del Pronunciamiento	134
Los festejos en la ciudad	137
La senda de Mayo	138

Capítulo 11. **Del júbilo a la desazón (1851 - 1852)**

La ciudad a mediados de siglo	141
Hilario Ascasubi en Concepción del Uruguay	142
La revolución iniciada en 1851	145
La liberación del Estado Oriental	146

Hacia los campos de Caseros	147
La celebración lugareña	148
Escollos en el camino	149

Capítulo 12. **La invasión de Madariaga (1852)**

Antecedentes	153
Los preparativos	154
El comienzo de las desavenencias	155
La expedición en marcha	156
Hornos se apodera de Gualeguaychú	157
La actitud de Urquiza	158
Los invasores en Santa Cándida	158
El ataque a Concepción del Uruguay	159

Capítulo 13. **Una jornada gloriosa (1852)**

Las primeras noticias	161
La defensa	162
El invasor a la vista	163
La lucha	164
La huida	167
Bajas y trofeos de guerra	168
La felicitación del gobierno	169
Algunas menciones	170
El comandante López Jordán	172
La actitud de Corrientes	174
La posición del general Urquiza	176
La consecuencia fundamental	178

Capítulo 14. **El sueño realizado (1853 - 1854)**

Autoridades locales	179
La Constitución Nacional	181
El sueño realizado	182
La jura de la Constitución	183
El monumento en Concepción del Uruguay	185
Urquiza, presidente de la Confederación Argentina	186
El diputado Diógenes de Urquiza	188
Entre Ríos federalizada	189

Capítulo 15. **Una época de oro (1854 - 1863)**

Alberto Larroque, rector del Colegio del Uruguay	191
El Colegio en 1854	192
La acción del doctor Larroque	195
El quehacer cotidiano	196
Planes de estudio	196
Los Cursos de Jurisprudencia	197
La Sección Militar	198
Enseñanza de la religión	200
La orquesta del Colegio	201
Extensión de la actividad cultural	203
El reconocimiento de Urquiza	204
La opinión de los extranjeros	205
El alejamiento de Larroque	206
El fruto sazonado	207

Capítulo 16. **Hacia el segundo Pronunciamiento (1855 - 1859)**

La ciudad en 1855. El Club Uruguay	211
Una epidemia de sarampión	213
El pintor Blanes en Concepción del Uruguay	214
Visitantes distinguidos. Fiestas y agasajos	216
La reconstrucción de la Pirámide	220
El nuevo cementerio	221
Alumnos del Colegio en misión diplomática	222
La administración de justicia	223
El conflicto entre el cura Ereño y el Juez Carriego	226
Prolongación de una lucha	226
El segundo Pronunciamiento	227

Capítulo 17. **El Templo de la Inmaculada (1859)**

La Capilla del Palacio San José	231
Necesidad de un nuevo templo en Concepción del Uruguay	232
El arquitecto Pedro Fossati y su proyecto	234
El contrato de locación de obra	235
El inicio de los trabajos	237
Colocación de la piedra fundamental	238
El progreso de la obra. Los altares	239
Los ornamentos	239

La inauguración	241
-----------------	-----

Capítulo 18. **Otra vez capital de la Provincia (1860)**

La Convención Constituyente	243
La discusión en torno del término "reinstalar"	244
El cuestionamiento de algunos historiadores	246
La validez del decreto de Posadas	248
Concepción del Uruguay, capital de Entre Ríos	249

Capítulo 19. **Los primeros periódicos y periodistas (1850 - 1860)**

Los periódicos como fuentes de investigación histórica	251
Urquiza y la prensa periódica	253
El primer periódico uruguayense	253
Otros periódicos de la década 1850 - 1860	255
Los redactores	257
La libertad de imprenta	260
Un periódico de Concepción del Uruguay y la libertad de prensa	262

Capítulo 20. **La educación pública (1826 - 1860)**

Las primeras letras	265
La enseñanza primaria durante el gobierno de Urquiza (1842 - 1860)	266
Organización administrativa de la instrucción pública	267
La educación de la mujer	269
Obligatoriedad y gratuidad	270
Atenuación de los castigos corporales	271
Escuelas y maestros	272
La enseñanza media y superior. Balance final	276

Capítulo 21. **La vida religiosa (1826 - 1860)**

El cura de Uruguay vs. el cura de Paraná	279
La Parroquia de Concepción del Uruguay	280
Los sacerdotes	282
La muerte del cura Cotelo	286
Un hijo de Uruguay: el P. Gregorio Céspedes	288
Dios no cierra todos los caminos	289

Capítulo 22. Aspectos sociales (1826 - 1860)

Población y sociedad	291
Los registros parroquiales	293
La ciudad	295
Fiestas, juegos y diversiones	296
La vagancia y la delincuencia	301
El uso del bigote y de los colores verde y celeste	302
El luto	304

Capítulo 23. Los médicos y la salud (1826 - 1860)

Los curanderos y sus remedios	307
El testimonio de un contemporáneo	308
Las enfermedades	309
Algunos médicos	310

Capítulo 24. La actividad económica (1826 - 1860)

La ganadería	313
La agricultura	315
Las industrias	317
El comercio	318
Los establecimientos comerciales	320
La moneda	322

Capítulo 25. Transportes y comunicaciones (1826 - 1860)

Las comunicaciones	327
Las mensajerías	329
Transportes y caminos. Testimonios de viajeros	329
Las postas	333
La navegación	335

PARTE CUARTA

1860 - 1890

Capítulo 1. Los primeros tiempos de la capitalidad (1860)

El Gobierno Provincial en Concepción del Uruguay	339
Las primeras medidas	341
Los restos de Cipriano José de Urquiza	341
Bernardo C. Victorica, un pintor olvidado	343
Mejoras edilicias	345
Un plan regulador y el proyecto de la Casa de Gobierno	346
El alumbrado público	348

Capítulo 2. Las autoridades de la ciudad (1860)

El gobierno local	351
La Jefatura Política	352
La administración de justicia	353
Los alcaldes y el juez de paz	353
Salarios y valor adquisitivo	354
La contribución directa	356
La Guardia de Seguridad	356

Capítulo 3. Dos visitas notables: Derqui y Mitre (1860 - 1861)

Un momento de distensión	359
Pormenores de un viaje	360
Derqui y Mitre en Concepción del Uruguay	361
Un elocuente vaticinio	362
La Guardia Nacional	363
Algunos intentos de excepción	364
La repercusión de Pavón	365
La labor de gobierno	367
Un rasgo de solidaridad	368
Momentos de esparcimiento	368
Nuevos funcionarios	369

Capítulo 4. Un período de tranquilidad (1862 - 1863)

Autoridades de la ciudad	371
Datos sobre población	372
El Colegio del Uruguay, sede de la Legislatura	373
El Departamento Topográfico	374
La relevante figura de Sourigues	374
Luces y sombras	375

Un inquietante peligro para la salud	377
Religión y educación	378
Un importante establecimiento fotográfico	378
Los funcionarios locales de 1863	379
Dos importantes iniciativas	380
El presupuesto	381
Renuncias y designaciones	382
La devoción mariana y la conmutación de una pena	384

Capítulo 5. **El Banco Entrerriano (1863 - 1864)**

Antecedentes	387
El primer Banco Provincial en Concepción del Uruguay	390
El apoyo de Urquiza	391
El edificio propio	391
Momentos difíciles	392
El fin de la actividad	395

Capítulo 6. **Un intento frustrado (1864)**

La solicitud paranaense	397
La convención de Nogoyá	398
El inicio de las sesiones	399
El meollo de la cuestión	399
La actitud del Gobierno	400
Los dictados de la prudencia	401
El procedimiento dilatorio	402
La disconformidad de unos y de otros	403

Capítulo 7. **Un año de cambios (1864)**

Síntomas de disidencias	404
El nuevo gobernador	406
Una desgraciada iniciativa	408
Cambio de funcionarios	408
Las cosas prohibidas	410
El mercado "3 de Febrero"	413
La educación pública	413

Capítulo 8. **Entre el amor y el deber (1864 - 1865)**

La situación oriental	415
La solidaridad uruguayense	416
El bombardeo de Paysandú	417
El sacrificio de Leandro Gómez	418
La dolorosa repercusión	419
La guerra con el Paraguay. Entre el deber y el afecto	421
Un alto precio	423

Capítulo 9. **La guerra y la paz (1865 - 1866)**

Dos solemnes ceremonias	425
Preparativos para la guerra	426
Superación de dificultades	427
Una condena a muerte	428
Autoridades de la ciudad	430
Algunas realizaciones	430
Una crítica periodística	431
La moharra de Ramírez	432
Un eclipse momentáneo	434

Capítulo 10. **La ciudad avanza (1867 - 1868)**

La Junta de Fomento	437
Búsqueda de un local	439
Amplias atribuciones	439
Dificultades financieras	440
Limitaciones a la Jefatura Política	441
El riesgo del cólera	442
Una revuelta estudiantil	443
Expresiones de progreso	445
Descuidos del Gobierno Nacional	447
Un intento de colonización	447
El suicidio de Clark	448
Un proyecto frustrado	450

Capítulo 11. **La Asociación Promotora del Progreso (1867)**

La fundación. Sus bases	451
Los primeros integrantes	453
El capital accionario	454
Algunas metas	454

Apremios económicos	455
Disolución de la sociedad	456

Capítulo 12. **El Teatro "1° de Mayo" (1867 - 1868)**

Los primeros teatros de Entre Ríos	459
El teatro en Concepción del Uruguay	462
La iniciativa de 1864	462
El proyecto de la Asociación Promotora del Progreso	463
Colocación de la piedra fundamental	466
Inauguración del Teatro "1° de Mayo"	467
Diversas alternativas en la vida del coliseo uruguayense (1868 - 1926)	470
Dificultades y ocaso (1900 - 1927)	473
El proyecto de un nuevo teatro (1928 - 1930)	476

Capítulo 13. **El ajetreo político y el progreso de la ciudad (1868 - 1869)**

Elecciones presidenciales	481
Urquiza candidato a gobernador	483
El encono de la oposición	483
Otra vez en el gobierno	484
Autoridades provinciales y locales	485
Nuevos límites del Departamento Uruguay	486
La población uruguayense. Cuadros comparativos	487
Mejoras en las comunicaciones	489
La Escuela Normal	489
La opinión de un viajero	490
La fábrica de paños	490

Capítulo 14. **La primera Escuela Normal de Entre Ríos (1869)**

Antecedentes	495
Escuela Normal de Preceptores anexa al Colegio del Uruguay	496
Características y funcionamiento	498
El personal docente	499
Textos utilizados	500
Iniciación de los cursos	501
Alumnos y exámenes	502
Los últimos momentos	503

Capítulo 15. **La visita del presidente Sarmiento (1970)**

El acercamiento de dos grandes hombres	507
La "guarida del Tigre de Montiel"	508
Los preparativos	509
El arribo a Concepción del Uruguay	510
En el Palacio San José	512
Ceremonias y festejos en la ciudad	513
La visita a villa Colón y a la colonia San José	513
El regreso	514

Capítulo 16. **La insurrección jordanista (1870)**

Balance de una década	515
Surgimiento del jordanismo	519
El contrato Fragueiro	519
Urquiza y Sarmiento	520
Los jordanistas	520
Causas reales y causas ficticias	521

Capítulo 17. **Bajo el signo de la tragedia (1870)**

Las vísperas	523
El escenario	524
Asalto y crimen	524
La noticia llega a Concepción del Uruguay	526
Velatorio y sepelio en Concepción del Uruguay	526
El reconocimiento médico	528
El expediente desaparecido	529

Capítulo 18. **El ataque del 12 de julio (1870)**

López Jordán, gobernador	531
La intervención a Entre Ríos	532
El inicio de la lucha	533
Concepción del Uruguay en poder de las fuerzas nacionales	534
El ataque jordanista del 12 de julio	535
La muerte de Sourigues	536
El final de la lucha	537
La opinión de los historiadores	538

Los móviles revolucionarios	540
La responsabilidad de López Jordán	540
La adhesión al caudillo	541